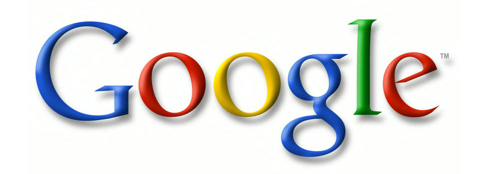






ÍNDICE

DE LOS

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA

M. N. y M. L. CIUDAD

DE

SAN SEBASTIÁN

FORMADO POR EL INSPECTOR DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE GUIPÚZCOA

D. Serapio Múgica,

Y PUBLICADO Á EXPENSAS DE LA CITADA CORPORACIÓN, POR ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 1897

AÑOS 1456 Á 1891



SAN SEBASTIAN
Establecimiento tipográfico de F. Jornet
1898

ÍNDICE

DE LOS

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA

M. N. y M. L. CIUDAD

DE

SAN SEBASTIÁN

FORMADO POR EL INSPECTOR DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE GUIPÚZCOA

D. Serapio Múgica,

Y PUBLICADO Á EXPENSAS DE LA CITADA CORPORACIÓN, POR ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 1897

AÑOS 1456 Á 1891



SAN SEBASTIAN
Establecimiento tipográfico de F. Jornet

1898



Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián

Excmo. Sr.:

Al tener el honor de presentar á V. E. el Indice de los documentos de que consta el Archivo Municipal de San Sebastián, he juzgado de mi deber exponer someramente al elevado criterio de V. E. la forma que he adoptado para la realización de ese trabajo, en el cual he procurado poner, á falta de otras dotes superiores, un deseo ardiente de acierto y un especial cuidado en utilizar todo aquello de cuya bondad me había convencido la experiencia.

Atendiendo órdenes de la Excma. Diputación Provincial, me presenté en este Archivo el día 2 de Noviembre del año 1893 y dí comienzo con aquella fecha á su arreglo.

Fué mi primer cuidado estudiar la marcha seguida anteriormente por los encargados del Archivo en su organización parcial, á fin de darme cuenta exacta de su verdadero estado y empezar la labor necesaria para el arreglo total de aquel depósito, sin interrumpir, ni aun momentáneamente, los importantísimos servicios que la referida oficina tiene que prestar á toda hora y á todo instante á la Administración Municipal, suministrándole documentos y datos que para su buena marcha le son menester.

Hallé fácil la tarea merced á las luminosas Memorias pre-

sentadas en los años de 1889 y 1890 por el inteligente oficial encargado del Archivo Municipal D. Justo de Sansinenea, cuyos valiosos trabajos en la materia son reveladores de su competencia y de su celo y merecedores de la mayor alabanza. Lo que de estas Memorias no podía deducir para conocer con exactitud cuanto me hacía falta, lo averigüé por la Memoria formulada en 1892 por D. José Miguel Otaño que sustituyó al Sr. Sansinenea, y por las explicaciones verbales del encargado actual D. Baldomero Anabitarte, que me las dió muy amplias con el conocimiento que le había sugerido su práctica en el manejo constante de los documentos.

Seguidamente me puse á estudiar lo que entendía que faltaba hacer para el buen arreglo del Archivo y en las mismas Memorias mencionadas hallé cuantas luces podía desear á este efecto. Decía el Sr. Otaño en la suya, «Clasificada, pues »toda la documentación que se hallaba suelta..... tarea de cla»sificación que ha sido relativamente fácil, falta hoy lo prin»cipal, el trabajo verdaderamente difícil y que requiere am»plitud y comodidad de local y estudio detenido de los asuntos »para ir coordinando toda esa multitud de papeles sueltos, é »ir formando expedientes que seguramente, casi ninguno po»drá ser completo, aunque podían suplirse algunas deficien»cias, con copias de los acuerdos del Ayuntamiento y de los »copiadores de oficios de Ayuntamiento y Alcaldía.»

Ví también cuantas observaciones se apuntaban en lo tocante á las reducidas dimensiones del local destinado á Archivo general y me hice cargo de que si en el año de 1890 estaban los documentos sobre las mesas, por no haber lugar donde colocarlos más adecuadamente, en 1894 no podían estar mejor teniendo en cuenta el gran número de papeles que ingresarían en ese período y que por razón natural habían de ser más abundantes cada año, por el desenvolvimiento, de día en día mayor, que va adquiriendo la Administración Municipal de San Sebastián.

Pronto pude convencerme de que eran fundadas mis conjeturas, basadas en el autorizado testimonio de los dignos dependientes del Municipio que habían estado al frente de este servicio. Repletas completamente las oficinas, lleno el

local destinado á Archivo, en cuyos armarios ni sobrepuestos cabían ya los documentos, eran éstos transportados al entresuelo, donde por hallarse también ocupados los estantes, se veían en el suelo, en hacinado montón, papeles de la mayor importancia confundidos con folletos, revistas y libros; y todavía pasaban muchos á poder del Conserje para que éste los acomodase donde pudiera.

Este mismo cuadro se ofrecía en el local sobre la Alhóndiga donde, por falta de armarios, estaban también en tierra los libros de Arbitrios Municipales.

Una vez que me hice cargo del estado en que se hallaban los papeles á cuyo arreglo había de proceder, comencé mis tareas por reunir en el espacioso salón de recepciones toda la documentación del Archivo general, la que sobraba en las oficinas y en la Inspección Municipal, así como la que se hallaba en poder del Conserje; y vista la imposibilidad de acomodar tan gran caudal de documentos dentro de la Casa Consistorial, se obtuvo la autorización del Sr. Alcalde para trasladar parte de ellos al edificio donde se hallan instaladas las

Escuelas de Amara

Preparóse en un departamento de dicho edificio por el personal de obras de este Municipio, la estantería necesaria para acomodar una parte de los documentos, y ordenados metódicamente en 29 grandes cajas de madera, confeccionadas por el mismo personal, se archivaron en él los padrones de vecinos y de cédulas personales, hojas declaratorias del censo de población, recibos de suministros, papeles de multas, patentes para perros y carruajes, libros referentes á higiene especial, canjes de obligaciones, amortizaciones y cupones.

Así bien se depositaron en el mismo departamento, debidamente ordenados é inventariados, muchísimos folletos, revistas, reglamentos, libros y otros impresos que no se detallan, porque minuciosamente constan así como la documentación anterior, en el Indice general que acompaña á esta Memoria.

Archivo del entresuelo

Desembarazado este local con la remisión á Amara de los impresos, canjes de obligaciones, amortizaciones y cupones que lo ocupaban por completo y colocados los nuevos armarios, se pudieron archivar en ellos con relativo desahogo todas las cuentas Municipales de esta Ciudad, repartidas en 100 carpetas así como también los libros de contabilidad.

En la nueva estantería se colocaron las publicaciones oficiales y particulares.

Alhóndiga Municipal

También en el departamento que hay sobre la Alhóndiga Municipal, en la Plazuela de las Escuelas, se construyeron nuevos armarios, pudiendo instalar cómodamente en ellos, después de ordenados, los muchos libros referentes á Arbitrios Municipales que en el mismo se hallaban y que también figuran en el Indice general.

Archivo general

El resto de la documentación, aparte de las existentes en las oficinas correspondientes se depositó en el Archivo de la Casa Consistorial, en el cual ha cabido con relativo desahogo gracias á haberse desembarazado de los documentos de importancia secundaria que se remitieron á Amara y haberse reformado los armarios y arreglado la estantería.

Como se ve por la precedente relación, en cuatro locales distintos están depositados los papeles de V. E. por no disponer de uno que reuna condiciones para contener toda la documentación perteneciente á este Municipio.



Ante la necesidad ineludible de adoptar por ahora este sistema se ha procurado que el Archivo de la Casa Consistorial sea como el Archivo matriz, y los demás como sus derivaciones, ó sucursales, custodiándose en éstos aquellos documentos que no han de ser de uso tan cotidiano y constante como los que se guardan en aquél.

No se ocultará á la clara penetración de V. E. que este sistema, aun con todas las medidas adoptadas no responde á lo que debe pretenderse en este ramo, en el cual parece que la aspiración primordial del Municipio debe ser la de reunir todos sus documentos en un local amplio y dotado de buenas condiciones. Para cuando se llegue á la realización de este deseo que se impondrá, como V. E. puede comprender, por la necesidad de encontrar lugar en que haya de custodiarse la nueva documentación que vaya ingresando en las oficinas de V. E., se ha facilitado previamente el trabajo de la colocación de los papeles, pues todos ellos están anotados en el Indice general y tienen señalado el puesto que han de ocupar en el Archivo, en el cual se ha tenido cuidado de poner una representación de toda la documentación existente en las oficinas y en los depósitos á que hemos hecho referencia.

No me parece fuera de propósito indicar á V. E. que me hice cargo de la recomendación apuntada por el Sr. Sansinenea en una de sus Memorias, respecto á los trabajos previos que debían realizarse por la oficina de obras, acerca de las construcciones particulares y carreteras y caminos vecinales, para que pudieran formarse debidamente los expedientes relacionados con dichos dos asuntos. Dicha recomendación está cumplida, pues de acuerdo con las citadas oficinas se abrió un libro en el que se designaron las primitivas manzanas y solares del Ensanche con la calle y número que actualmente les corresponde, cuya operación previa ha facilitado el que pudiera hacerse un expediente con la documentación referente á cada casa.

De igual manera se procedió en lo que atañe á las carreteras y caminos vecinales, haciendo un libro que más tarde se publicó por acuerdo de V. E. con el título de *Relación del*

número de carreteras y caminos carretiles vecinales existentes en la jurisdicción de esta Ciudad, en el cual constan por barrios todos los caminos de la jurisdicción de V. E. con la longitud, latitud y superficie que tienen. Gracias á dicha *Relación* ha podido separarse la documentación referente á cada camino, y, por estimar el más conveniente, se ha seguido en la ordenación de los papeles relativos á dichas vías, el mismo orden establecido en el libro, formando expediente aparte con los correspondientes á cada una de ellas.

Otra de las operaciones que se han practicado, ha sido la de unir á todos los expedientes de obras realizadas por este Municipio, las copias de las liquidaciones referentes á las mismas, practicadas por los Arquitectos Municipales, de cuyos documentos, á causa de pasar á Tesorería como justificantes de cuentas, carecían los mencionados expedientes. Bueno fuera que para en adelante se dispusiera la manera de que ingresase en el Archivo una copia de documento tan importante, para unir al expediente de su razón.

También se han sacado de los libros de actas, copias de muchos acuerdos con el objeto de completar algunos expedientes de importancia y sería de desear que se realizase la obra comenzada por el personal de la Secretaría, de hacer los índices á todos los libros de actas para de esta manera, tener conocimiento de los asuntos que los mismos contienen y trasladarlos por copia en caso necesario á los expedientes.

No figuran en este inventario más documentos del Laboratorio Municipal que los referentes á su instalación y estados que dicha oficina remite á V. E. porque los demás desaparecieron en el incendio del mismo.

Tampoco figuran los del Tribunal de Comercio ó antiguo Consulado de la Ciudad, porque tiene inventario aparte de su documentación.

No voy á continuar molestando la ocupada atención de V. E con la relación menuda y detallada de las mil operaciones que me he visto precisado á realizar para dar cima á mi empresa, y de los grandes entorpecimientos que por falta de local he tenido que sufrir desde que desocupé el espacioso salón de recepciones, sobre todo durante las obras realizadas

en la Casa, que me obligaron á tener en movilización contínua los papeles.

Sólo diré que se han ordenado é inventariado más de cuatro mil cuatrocientos expedientes, formando de nuevo unos, rehaciéndolos otros y completando los más con nuevos documentos que han ido apareciendo, y se han catalogado más de dos mil setecientos ejemplares de libros y folletos que V. E. posee en la Biblioteca de su Secretaría y en el Depósito de Amara, sin que haya quedado en los Archivos de V. E. dentro de los años que abarca este inventario un papel por inventariar.

Claro es que no me hubiera sido posible llevar á cabo tan ardua labor sin la benevolencia y el apoyo generoso que he encontrado en V. E. y en todos los dignos funcionarios que de V. E. dependen, los cuales, comenzando por el Sr. Secretario de la Corporación que atendiendo todas mis indicaciones y anticipándose á otras me han prestado su valioso concurso siempre que lo hube menester.

También he de hacer mención del personal de obras que ha coadyuvado á la mejor realización de esta labor y de los empleados de la oficina del Archivo que con este motivo han tenido aumento de trabajo, pero considero un deber en mí, hacer mención especial de su laborioso Jefe D. Baldomero Anabitarte, en quien he encontrado siempre toda la cooperación que pudiera desear, otorgada con la mejor voluntad y eficacísima para mí. Y es tanto más de notar y de agradecer esta ayuda, cuanto ella ha proporcionado al Sr. Anabitarte tareas que aun no ha terminado pues todavía queda, como reliquia, y consecuencia de la obra realizada el trabajo de foliar los expedientes y de copiar los índices de las carpetas, trabajo minucioso que no deja de exigir tiempo y paciencia.

La benevolencia con que V. E. me ha distinguido y favorecido constantemente, me anima y casi me obliga á someter á su ilustrado criterio algunas sencillas observaciones acerca de ciertos puntos relacionados con el servicio de la oficina de Archivos, además de las que anteriormente dejo hechas acerca de las liquidaciones de obras y libros de actas.

En dicha oficina no entran los expedientes después de ul-

timados como á primera vista parece natural, sino que entran directamente los papeles sueltos á medida que se despachan en la sesión de Ayuntamiento.

Dichos papeles se inscriben uno á uno en el libro Registro que al efecto lleva la oficina y ésta forma los expedientes cuando se han terminado los asuntos á que se refieren los documentos.

Dos inconvenientes tiene, á mi juicio, este procedimiento. El primero es que entrando en el Archivo los papeles sueltos que se hallan todavía en tramitación, á cada momento tiene el encargado que estar sacándolos de sus carpetas ó entrándolos en ellas, con lo que podía más fácilmente darse el caso de un descuido en su colocación extraviándolo para cierto tiempo. El segundo es que apuntándose los papeles sueltos en el libro Registro y formando luego expediente con un grupo de ellos, no responde bien aquél á la nueva organización ó agrupación que tienen en el Archivo.

En mi sentir podría esto obviarse de la manera siguiente. La oficina que ocupan actualmente los encargados del Archivo manual ó provisional donde se recogiera la documentación suelta y se llevase el libro Registro de entrada tal como se hace hoy. Pasado un período de tiempo prudencial, que bien podría ser de cinco años, en el que es de suponer tuviesen término la mayor parte de los expedientes, pasarían éstos debidamente ordenados al Archivo general, donde se llevaría otro libro Registro en que se inscribieran los expedientes ya ultimados que tuviesen ingreso en él.

Las oficinas podrían también entregar sus expedientes, bajo recibo pasado el mismo período de tiempo, comenzando por entregar desde luego los que alcanzan hasta el año 1892 inclusive, y determinando la época en que estas operaciones deben realizarse que bien podía ser el mes de Diciembre, se podría seguidamante dar exacto cumplimiento al artículo 126 de la Ley Municipal que manda formar anualmente inventario de los papeles que ingresen en el Archivo y remitir copia de él á la Excma. Diputación Provincial.

Además del libro Registro de entradas debe haber en el Archivo, otro libro Registro de salidas, donde se anoten los



documentos entregados á los particulares expresando á quién, en qué día, para qué uso y á qué Sección, Negociado y Libro correspondía é imponer al encargado del Archivo la obligación de presentar anualmente, al mismo tiempo que se forma el inventario antes dicho, bien el mismo libro ó una nota de los documentos entregados por él y no devueltos por el adquirente, para que la Corporación pueda hacer las debidas reclamaciones y evitar el que por incuria ú olvido se extravíen.

Otras dos observaciones para terminar, Excmo. Señor. Casi todos los planos que se entregan en estas oficinas, bien referentes á edificios particulares, bien á sepulturas y otros, se hacen en papel ferro-prusiato, y convendría que lo hiciesen en tela, porque tiene mayor duración y responde mejor al objeto que se propone la Corporación con su custodia.

También hay la costumbre de hacer referencia en los escritos que se presentan al Ayuntamiento, á dos ó tres asuntos á la vez, y con este sistema sucede que uniendo dicho documento á uno de los expedientes de su referencia, falta en los otros que en su virtud se instruyen ó hay que copiarlos por esta oficina, tantas veces cuanto son los expedientes á que dé lugar, y para evitar estas confusiones convendría que se obligase á los interesados á no hacer referencia más que á un asunto en cada escrito, y éste que lo presentasen en papel de hilo y no de algodón que puede ser antes destruído por los roedores.

Ahora sólo me resta, al presentar á V. E. el fruto de mi labor, renovarle el testimonio de mi gratitud por las consideraciones de que le soy á V. E. deudor.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 16 de Marzo de 1897.—SERAPIO MÚGICA.—Hay un sello que dice Inspección de Archivos Municipales de Guipúzcoa año 1897.

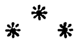


La Comisión de Fomento informando acerca de la comunicación del Sr. Inspector de Archivos Municipales de Guipúzcoa participando haber terminado los trabajos de ordenación y arreglo del de esta Ciudad, y acompañando la Memoria

é Indice general tiene el honor de proponer á V. E. se digne acordar, 1.°, que se tribute el más expresivo voto de gracias á la Excma. Diputación Provincial por haber dispuesto que uno de los primeros Archivos Municipales cuya ordenación y arreglo persigue con plausible idea dicha Corporación fuese el de esta Ciudad; 2.°, que se haga constar también la satisfacción con que ha visto el celo é interés con que el Sr. Inspector se ha dedicado á la difícil tarea de ordenar el Archivo de V. E. 3.°, que en atención á la importancia que indudablemente encierran algunos de los documentos existentes en dicho Archivo y á la conveniencia de que no permanezcan ignorados, unido á la dificultad de extender copias numerosas por su mucha extensión se imprima el Indice general confeccionado por dicho Sr. Inspector, rogando atentamente á la Excma. Diputación acceda á que se haga la tirada en la Imprenta Provincial y 4.°, que en el caso de que V. E. acuerde la impresión del Indice, se proceda inmediatamente tomando si fuere necesario un escribiente temporero á sacar una copia del mismo para remitirla á la Excma. Diputación á fin de que el original quede en el Archivo.

V. E. no obstante acordará lo que estime conveniente.— San Sebastián 5 de Abril de 1897.--SANTIAGO AZALDEGUI.-- Aprobado en Sesión de 6 de Abril de 1897.—Por acuerdo: *El Secretario*, ANTONIO DE EGAÑA.

Se trasladó el informe á la Excma. Diputación Provincial con fecha 7 de Abril de 1897.



La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el dia 28 de Junio último elevó á acuerdo el siguiente dictamen de su Comisión de Fomento.

La Comisión de Fomento informando la comunicación dirigida á V. E. por el Alcalde de esta Ciudad trascribiendo el acuerdo del Ayuntamiento por el que se pide se imprima en la Imprenta Provincial el Indice general de los documentos que obran en el Archivo de aquella Corporación, tiene la honra de manifestar á V. E. que, á juicio de esta Comisión

no puede ser más plausible el propósito del Ayuntamiento de la Ciudad de San Sebastián de que se imprima el Indice general de los documentos contenidos en su Archivo, pues es indudable que entre ellos los hay que por su antiguedad ó por el asunto de que tratan son interesantes para la Historia no sólo de la Ciudad sino también de la provincia de Guipúzcoa, y en cuanto á los demás relacionados unos directamente con la Administración del Municipio de San Sebastián claro está que su impresión facilitaría su conocimiento no sólo á los Concejales sino á los empleados de las oficinas Municipales y al público en general.—Pero no se ocultará seguramente al alto criterio de V. E. que de acceder á la petición del Ayuntamiento de esta Ciudad en la forma que expresa en su citada comunicación, es casi seguro que los Ayuntamientos de los demás pueblos de Guipúzcoa en los cuales se ha formado ya el Indice de sus respectivos Archivos lo mismo que aquellos en los cuales se formará en lo sucesivo, acudirían á V. E. con análogas pretensiones á las cuales no habría más remedio que acceder en justicia. Aparte del coste que la impresión de los Indices representaría no debe olvidarse que la Imprenta de la Provincia se halla montada muy modestamente y con la economía que siempre distingue á los servicios encomendados á V. E. tanto en lo que se refiere al material como al personal de la citada imprenta, por lo cual se retrasaría necesariamente la impresión de los documentos necesarios al despacho diario de los asuntos de la Corporación Provincial.—Pero deseando esta Comisión que idea tan beneficiosa á los intereses de la Ciudad y de la Provincia, pueda realizarse, cree hallado un medio que somete al elevado criterio de V. E. y es el siguiente: la notable Revista *Euskal-Erría* que se publica en esta Capital y de la cual es Director y propietario el señor D. Antonio Arzác, está subvencionada por V. E. en atención á los servicios que á esta Provincia en particular y al país vasco en general presta tan notable revista, consagrada á la defensa de los intereses de este noble solar y á la publicación de documentos referentes á la Historia, costumbres y etnografía de la Euskal-Erría, natural parecía pues que desde luego ocurriera á esta Comisión la idea de que el Indice de

documentos del Archivo de San Sebastián se fuera publicando paulatinamente en dicha Revista, que con esto no haría sino adquirir mayor importancia, y á tal efecto esta Comisión tuvo una entrevista con el Sr. Arzác que deferente como siempre á los deseos de los Diputados accedió gustoso comprometiéndose si la idea merecía la aprobación de V. E. á dedicar mensualmente ocho páginas en dos de los números de los tres que cada mes se publican, de modo que anualmente resultarán un folleto de ciento noventa y dos páginas sin perjuicio de dedicar ocho páginas en alguno ó algunos de los números restantes de cada año si las atenciones de la Revista se lo permitían.—Esta Comisión no puede menos de agradecer al Sr. D. Antonio Arzác su ofrecimiento, pues entiende que resolvería el deseo del Ayuntamiento de esta Ciudad sin menoscabo del servicio que está llamada á prestar la Imprenta de la Provincia, y que dicho Ayuntamiento podría fácilmente y á precio económico obtener una tirada del Indice de su Archivo entendiéndose previamente con el Sr. Arzác para utilizar las galeradas de su Revista.—La Comisión en vista de las facilidades que ha obtenido por parte del señor Arzác, cree sería muy conveniente al fin principal que persigue V. E. en el arreglo de los Archivos de los distintos Municipios de esta Provincia el que autorizara al Director de la Revista *Euskal-Erría* á fin de que pudiera extractar y publicar de los diversos Indices ya formados por el Inspector de los Archivos Municipales la relación de todos aquellos documentos que tuvieran un valor histórico ó arqueológico para el país vascongado no deteniéndose esta Comisión á razonar la importancia de la medida que tiene el honor de proponer á V. E. porque es tan evidente que no necesita demostración alguna. Y la Comisión Provincial lo traslada á V. E. para su conocimiento y en contestación á su comunicación de 7 de Abril último.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 13 de Julio de 1897.—*El Vicepresidente*, ALFREDO DE LAFFITTE.—*El Secretario*, RAMÓN DE ZUBELDIA.—Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

***

V. E. por acuerdo de 6 de Abril del corriente estimando de gran conveniencia la impresión del Indice del Archivo Municipal acordó dirigirse á la Excma. Diputación solicitando se hiciese la tirada en la Imprenta Provincial. Mas la Excelentísima Diputación no ha podido acceder á los deseos de V. E. por razones atendibles, y queriendo dar no obstante una prueba de asentimiento á la idea de V. E. ha propuesto que dicha impresión se lleve á cabo por la Revista *Euskal-Erría* de acuerdo con su Sr. Director.

Habiendo estudiado esta Comisión el medio propuesto por la Excma. Diputación, observa que de adoptarlo tardaría según cálculos aproximados cerca de cuatro años y que la diferencia de coste entre la impresión que se hiciese aprovechando las galeradas de la Revista *Euskal-Erría*, y la que pudiera hacerse encomendando el trabajo á una imprenta de esta población no sería muy notable máxime sacando á concurso dicha impresión, en cuyo caso sería de unas 500 á 600 pesetas aproximadamente.

Estas razones han decidido á la Comisión á proponer á V. E. acuerde imprimir el Indice del Archivo Municipal, abriendo un concurso entre los impresores de la localidad por un tipo que no pueda exceder de 1.250 pesetas bajo las condiciones que fije la Alcaldía.

V. E. no obstante acordará lo que estime conveniente.= San Sebastián 28 de Agosto de 1897.—SANTIAGO AZALDEGUI. —MANUEL TORNERO.—Aprobado en sesión de 31 de Agosto de 1897.—Por acuerdo: *El Secretario*, ANTONIO DE EGAÑA.

Sección A

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO I.—Libros de actas de Ayuntamiento

Libro n.°	1	Extracto de actas	1570 á 1599	
»	2	id.	1600 á 1619	
»	3	id.	1621-1651 y 1738	
»	4	Actas de Zubieta	1813 (8 y 9 Septiembre)	
»	5	id. de Ayuntamiento	1813 (Sepbre. á Dcbre.)	
»	6	id.	1814	
»	7	id.	1815	
»	8	id.	1816	
»	9	id.	1817	
»	10	id.	1818	
»	11	id.	1819	
»	12	id.	1820	
»	13	id.	1821	
»	14	id.	1822	
»	15	id. 1.er trimestre	1823	
»	16	id. Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de San Sebastián en la casa-habitación del Sr. Alcalde D. José de Brunet.	15 Abril 1823 á 30 de Agosto 1823.	
»	17	id. Abril á Dcbre.	1823	Abril 24 á Octubre 1.° en el caserío Miracruz y las restantes en la Casa Consistorial.
»	18	id.	1824	
»	19	id.	1825	
»	20	id.	1826	
»	21	id.	1827	
»	22	id.	1828	
»	23	id.	1829	
»	24	id.	1830	
»	25	id.	1831	

Libro n.°	26	Actas de Ayuntamiento		1832	
»	27	id.		1833	
»	28	id.		1834	
»	29	id.		1835	
»	30	id.		1836	
»	31	id.		1837	
»	32	id.		1838	
»	33	id.		1839	
»	34	id.		1840	
»	35	id.		1841	
»	36	id.		1842	
»	37	id.		1843	
»	38	id.		1844	
»	39	id.		1845	
»	40	id.		1846	
»	41	id.		1847	
»	42	id.		1848	
»	43	id.		1849	
»	44	id.		1850	
»	45	id.		1851	
»	46	id.		1852	
»	47	id.		1853	
»	48	id.		1854	
»	49	id.		1855	
»	50	id.		1856	
»	51	id.		1857	
»	52	id.		1858	con apéndice
»	53	id.		1859	id.
»	54	id.		1860	id.
»	55	id.		1861	id.
»	56	id.		1862	id.
»	57	id.		1863	id.
»	58	id.		1864	id.
»	59	id.		1865	id.
»	60	id.		1866	id.
»	61	id.		1867	id.
»	62	id.	1.er período	1868	id.
»	63	id.	2.° »	1868	id.

Libro n.°	64	Actas de Ayuntamiento			1869	con **apéndice**
»	65	id.			1870	id.
»	66	id.			1871	id.
»	67	id.			1872	
»	68	id.	1.er	período	1873	
»	69	id.	2.°	»	1873	
»	70	id.	1.er	período	1874	
»	71	id.	2.°	»	1874	
»	72	id.	3.°	»	1874	
»	73	id.	1.°	»	1875	
»	74	id.	2.°	»	1875	
»	75	id.	1.°	»	1876	
»	76	id.	2.°	»	1876	
»	77	id.	3.°	»	1876	
»	78	id.	1.°	»	1877	
»	79	id.	2.°	»	1877	
»	80	id.	1.°	»	1878	
»	81	id.	2.°	»	1878	
»	82	id.	1.°	»	1879	
»	83	id.	2.°	»	1879	
»	84	id.	1.er	trimestre	1880	
»	85	id.	2.°	»	1880	
»	86	id.	3.°	»	1880	
»	87	id.	4.°	»	1880	
»	88	id.	1.°	»	1881	
»	89	id.	2.°	»	1881	
»	90	id.	3.°	»	1881	
»	91	id.	4.°	»	1881	
»	92	id.	1.°	»	1882	
»	93	id.	2.°	»	1882	
»	94	id.	3.°	»	1882	
»	95	id.	4.°	»	1882	
»	96	id.	1.°	»	1883	
»	97	id.	2.°	»	1883	
»	98	id.	3.°	»	1883	
»	99	id.	4.°	»	1883	
»	100	id.	1.°	»	1884	
»	101	id.	2.°	»	1884	

Libro n.º	102	Actas de Ayuntamiento	3.er	trimestre	1884
»	103	id.	4.º	»	1884
»	104	id.	1.º	»	1885
»	105	id.	2.º	»	1885
»	106	id.	3.º	»	1885
»	107	id.	4.º	»	1885
»	108	Actas	1.º	»	1886
»	109	id.	2.º	»	1886
»	110	id.	3.º	»	1886
»	111	id.	4.º	»	1886
»	112	id.	1.º	»	1887
»	113	id.	2.º	»	1887
»	114	id.	3.º	»	1887
»	115	id.	4.º	»	1887
»	116	id.	1.º	»	1888
»	117	id.	2.º	»	1888
»	118	id.	3.º	»	1888
»	119	id.	4.º	»	1888
»	120	id.	1.º	»	1889
»	121	id.	2.º	»	1889
»	122	id.	3.º	»	1889
»	123	id.	4.º	»	1889
»	124	id.	1.º	»	1890
»	125	id.	2.º	»	1890
»	126	id.	3.º	»	1890
»	127	id.	4.º	»	1890
»	128	id.	1.º	»	1891
»	129	id.	2.º	»	1891
»	130	id.	3.º	»	1891
»	131	id.	4.º	»	1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 2.—Registro de actas de la Junta de Gobierno y Junta Municipal

Libro n.°	1	Registro de actas de la Junta de Gobierno		1868
»	2	id.	de la Junta Municipal	1875 á 1880
»	3	id.	id.	1881 á 1883
»	4	id.	id.	1884 á 1888
»	5	id.	id.	1888 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 3.—Borradores de actas del Ayuntamiento y Junta Municipal

Libro n.°	1	Borradores de actas del Ayuntamiento y Junta Municipal correspondientes á los años 1813-1814 y 1886			
»	2	id.	id.	id.	1887
»	3	id.	id.	id.	1888
»	4	id.	id.	id.	1889
»	5	id.	id.	id.	1890
»	6	id.	id.	id.	1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 4.—Borradores de índices de los libros de actas

Libro n.°	1	Borradores de índices de libros de actas				1884 á 1886
»	2	id.	id.	id.	id.	1887 á 1889
»	3	id.	id.	id.	id.	1890 y 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 5.—Registros generales de entradas de documentos

Libro n.° 1 Registro general de documentos dirigidos á la Corporación Municipal y Alcaldía desde Junio á Diciembre de 1884 y de Enero á Mayo de 1889.

» 2 Registro general de documentos de los años 1889 y 1890.

» 3 Registro general de documentos ingresados en el Archivo desde 15 de Mayo de 1889 á 31 de Diciembre de 1890.

» 4 Id. de documentos dirigidos á la Corporación Municipal y Alcaldía desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre de 1891.

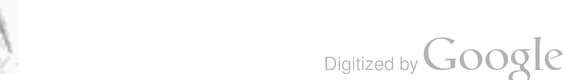
» 5 Id. de documentos ingresados en el Archivo desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre de 1891.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 6.—Ayuntamiento y Alcaldía

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Pesquisa hecha en la Villa de San Sebastián por el Alcalde D. Juan Ortiz de Salazar contra el bachiller Erbeta y otros varios sobre el uso del oficio de Alcalde 1511.

En este proceso aparecen ciertos capítulos de las Ordenanzas de la Villa aprobadas por los Reyes Católicos en el Real sobre la Ciudad de Baza á 7 de Junio de



Libro n.º 1

1489 y otras aprobadas por la Reina D.ª Juana en Burgos á 3 de Octubre de 1511:

(Consejo Real de Castilla.—Procesos, pleitos y expedientes. (Legajo núm. 42.)

Expediente núm. 2.—Tres procesos formados por la Villa de San Sebastián contra D. Martín de Ibaizabal por diferentes hechos cometidos durante su Alcaldía. 1513.

En ellos se encuentran las Ordenanzas de la Villa confirmadas por D. Juan en Madrid el 16 de Julio de 1436: otras confirmadas por los Reyes Católicos en el Real sobre la Ciudad de Baza el 7 de Julio de 1499: las cuentas de la Villa de 1512 y la información hecha á instancia de la Villa y los Cofrades de Sta. Catalina contra dicho Alcalde sobre sus excesos como tal y como Sagramentero. (Legajo núm. 43.)

Expediente núm. 3.—Ejecutoria del pleito seguido por el Ayuntamiento contra los Alcaldes, Regidores y Jurados de los años anteriores.. Valladolid 15 de Diciembre de 1517.

Expediente núm. 4.—Ejecutoria del pleito seguido por el Consejo y Justicia de San Sebastián contra Miguel Perez de Berrasoeta 22 de Diciembre de 1517.

Expediente núm. 5.—Información sumaria hecha por el Ilustre Licenciado Illescas de Castro, Juez de Comisión por S. M. contra el Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa Alcalde de San Sebastián y otros vecinos de ella á consecuencia de haber impedido la gestión de los Alguaciles mandados por dicho Juez para impedir la extracción de moneda que trataban de realizar algunas naos inglesas, surtas en este puerto y en el de Pasajes 1579. (Legajo núm. 181.)

Expediente núm. 6.—Pleito seguido en el Consejo Real de Castilla entre la Villa y D. Juan Perez de Ercilla, sobre si tenía ó no atribuciones para llevar la vara de Alcalde siendo solamente un regidor del Ayuntamiento 1584. (Legajo núm. 282.)

Estos seis documentos proceden del Archivo de Simancas.

Libro n.º 2	*Expediente núm.*	1.—	Documentación referente á la asistencia de los Concejales á las sesiones, señalamiento de días y horas para las mismas, licencias á los Concejales, nombramientos, dimisiones, etc. de los mismos, tratamientos, distintivos, etc.. correspondientes á los años.		1810 á 1819
	Expediente núm.	2	Id.	id. id. .	1820 á 1829
	» »	3	Id. á pueblos anejos y barrios . .		1821 á 1891
	» »	4	Referente á lo dicho		1830 á 1839
	» »	5	id.	id.	1840 á 1849
	» »	6	id.	id.	1850 á 1859
	» »	7	id.	id.	1860 á 1869
» 3	» »	1	id.	id.	1870 á 1879
	» »	2	id.	id.	1880
	» »	3	id.	id.	1881
	» »	4	id.	id.	1882
	» »	5	id.	id.	1883
	» »	6	id.	id.	1884
	» »	7	id.	id.	1885
	» »	8	id.	id.	1886
	» »	9	id.	id.	1887
	» »	10	id.	id.	1888
	» »	11	id.	id.	1889
» 4	» »	1	id.	id.	1890
	» »	2	id.	id.	1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 7.—Elecciones. —SERIE I. —Elecciones Municipales

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1 Documentación referente á las elecciones Municipales del decenio de . . . . 1810 á 1819

Libro n.º	1	*Expediente*	*núm.*	2.—	Documentación referente á las elecciones Municipales del decenio de	1820 á 1829
		»	»	3	Id. id. id. . .	1830 á 1839
		»	»	4	Papeletas electorales de 1835	
»	2	»	»	1	Actas electorales de 1836 á 1854	
		»	»	2	Documentación referente á las elecciones Municipales año	1844
		»	»	3	id.	id. 1846
		»	»	4	id.	id. 1848
		»	»	5	id.	id. 1850
		»	»	6	id.	id. 1852
		»	»	7	id.	id. 1854
		»	»	8	id.	id. 1857
»	3	»	»	1	id.	id. 1859
		»	»	2	id.	id. 1861
		»	»	3	id.	id. 1863
		»	»	4	id.	id. 1865
		»	»	5	id.	id. 1867
		»	»	6	id.	id. 1869
»	4	»	»	1	id.	id. 1873
		»	»	2	id.	id. 1878
		»	»	3	id.	id. 1879
»	5	»	»	1	id.	id. 1881
		»	»	2	id.	id. 1883
		»	»	3	id.	id. 1884
		»	»	4	id.	id. 1885
		»	»	5	id.	id. 1887
»	6	»	»	1	id.	id. 1890
		»	»	2	id.	id. 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 7.—Elecciones.—SERIE II. Elecciones para la Junta Municipal

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á las elecciones de la Junta Municipal de asociados correspondiente á los años . . . . 1825 á 1879

		Expediente	*núm.*	2	id.	id.	1880 á 1881
		»	»	3	id.	id.	1881 á 1882
		»	»	4	id.	id.	1882 á 1883
		»	»	5	id.	id.	1883 á 1884
		»	»	6	id.	id.	1884 á 1885
		»	»	7	id.	id.	1885 á 1886
		»	»	8	id.	id.	1886 á 1887
»	2	»	»	1	id.	id.	1888 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 7.—Elecciones.—SERIE III.—Elecciones para Diputados Provinciales

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á las elecciones Provinciales de los años . . 1819 á 1830

Expediente	*núm.*	2	id.	id.	1837
»	»	3	id.	id.	1841
»	»	4	id.	id.	1842
»	»	5	id.	id.	1843
»	»	6	id.	id.	1847
»	»	7	id.	id.	1850
»	»	8	id.	id.	1852

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 9.—Documentación relativa á las elecciones Provinciales de los años. . . 1854

		Expediente	*núm.*	10	id.	id.	1858
		»	»	11	id.	id.	1862
		»	»	12	id.	id.	1863
		»	»	13	id.	id.	1865
		»	»	14	id.	id.	1866
»	2	»	»	1	id.	id.	1880
		»	»	2	id.	id.	1882
»	3	»	»	1	id.	id.	1886
»	4	»	»	1	id.	id.	1887
		»	»	2	id.	id.	1888
»	5	»	»	1	id.	id.	1890

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 7.—Elecciones.—SERIE IV.—Elecciones para Diputados á Cortes

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á las elecciones de Diputados á Cortes correspondiente á los años. . . . . 1820 á **1825**

		Expediente	*núm.*	2	id.	id.	1836
		»	»	3	id.	id.	1837
		»	»	4	id.	id.	1839
		»	»	5	id.	id.	1840
		»	»	6	id.	id.	1841
		»	»	7	id.	id.	1843
»	2	»	»	1	id.	id.	1846
		»	»	2	id.	id.	1848
		»	»	3	id.	id.	1850
		»	»	4	id.	id.	1851
		»	»	5	id.	id.	1853
		»	»	6	id.	id.	1854

Libro n.º 2 *Expediente núm.* 7.—Documentación relativa á las elecciones de Diputados á Cortes correspondiente á los años. 1857

		Expediente núm.		8	id.	id.	1858
		»	»	9	id.	id.	1863
		»	»	10	id.	id.	1864
»	3	»	»	1	id.	id.	1865
		»	»	2	id.	id.	1867
»	4	»	»	1	id.	id.	1869
»	5	»	»	1	id.	id.	1871
»	6	»	»	1	id.	id.	1871
»	7	»	»	1	id.	id.	1872 Abril
»	8	»	»	1	id.	id.	1872 Agosto
»	9	»	»	1	id.	id.	1872 Agosto
»	10	»	»	1	id.	id.	1873
»	11	»	»	1	id.	id.	1876
»	12	»	»	1	id.	id.	1877
		»	»	2	id.	id.	1879
»	13	»	»	1	id.	id.	1881
		»	»	2	id.	id.	1884
		»	»	3	id.	id.	1886
		»	»	4	id.	id.	1887
»	14	»	»	1	id.	id.	1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 7.—Elecciones.—SERIE V.—Elecciones para Senadores

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á las elecciones de compromisarios para Senadores correspondiente á. 1871

Expediente núm.		2	id.	id.	1872
»	»	3	id.	id.	1876

Libro n.° 2	*Expediente núm.*	1.--Documentación relativa á las elecciones de compromisarios para Senadores correspondiente á				1881
	Expediente núm.	2	id.	id.		1882
	» »	3	id.	id.		1884
	» »	4	id.	id.		1885
	» »	5	id.	id.		1887
	» »	6	id.	id.		1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 7.—Elecciones.—SERIE VI.—Listas electorales

Libro n.°	1	*Expediente núm.*		1	Listas electorales del año		1835
»	2	»	»	1	id.	id.	1865
		»	»	2	id.	id.	1870
»	3	»	»	1	id.	id.	1872
		»	»	2	id.	id.	1875
		»	»	3	id.	id.	1876
		»	»	4	id.	id.	1877
		»	»	5	id.	id.	1878
		»	»	6	id.	id.	1879
»	4	»	»	1	id.	id.	1882
»	5	»	»	1	id.	id.	1883
		»	»	2	id.	id.	1884
»	6	»	»	1	id.	id.	1885
»	7	»	»	1	id.	id.	1886
»	8	»	»	1	id.	id.	1887
»	9	»	»	1	id.	id.	1888
»	10	»	»	1	id.	id.	1889
»	11	»	»	1	id.	id.	1889
»	12	»	»	1	id.	id.	1890
»	13	»	»	1	id.	id.	1890

Las listas electorales correspondientes al año 1891 se hallan arrimadas á sus respectivos expedientes.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 8.—Ordenanzas y Reglamentos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á las Ordenanzas que hicieron San Sebastián y Oyarzun para que ningún hijo ni nieto de extranjero pudiera ocupar los cargos de gobierno en dichos lugares, 1697, 1698 y 1699.

Son 29 piezas procedentes del Archivo de Simancas (Secretaría de Estado. Legajos núms. 4.127, 4.147 y 4.148.)

» 2 *Expediente núm.* 1.—Recopilación de las Ordenanzas Municipales de esta población, realizada el año 1747, por encargo del Ayuntamiento, por los Sres. D. José de Beroiz y D. José Jacinto de Mendizabal.

Expediente núm. 2.—Indice de varias Ordenanzas.

» » 3 Relación de los servicios que San Sebastián ha hecho á los Reyes de Castilla desde el año 1370 á 1586—folios 1 á 15—copia del privilegio de fundación dado por el Rey D. Sancho de Navarra 16 á 19. —Título de Noble y Leal dado á favor de San Sebastián por el Rey D. Carlos I en 1522.—Título de N. y L. Ciudad dado por el Rey D. Felipe IV el año 1662—23 á 25.—Ordenanzas Municipales confirmadas por el Rey D. Fernando el Católico en Baeza el año 1489—26 á 90.—Id. confirmadas por el Rey D. Carlos en Ocaña en 1530—90 á 101.—Id. id. id. en Valladolid en 1544—101 á 108.—Id. id. idem por la Reina D.ª Juana en Burgos el año 1511—109 á 114. —Ordenanzas Municipales de edificación, confirmadas por los Reyes Católicos en 1489 y pleito á que dió lugar en 1537—114 á 145.—Ordenanzas Municipales confirmadas por el Rey D. Felipe en 1575—146 á 147.—Id. id. id. en 1577—148 y 149.—Real cédula para que los Alcaldes toquen á los candados de las puertas de la Villa dada por el Rey D. Felipe II en 1581—149 á 151.—Ordenanzas Mu-

Libro n.° 2 nicipales de edificación confirmadas por el Rey D. Felipe en 1630—151 á 155.—Ordenanzas Municipales confirmadas por el Rey D. Felipe en 1632—155 á 157.—P. R. dada por el Rey D. Felipe para que ninguno que fuese hijodalgo, no fuese admitido á los oficios honoríficos—157 á 159.—Testimonio de la visita practicada en los propios del Valle de Urumea y señalamiento de mojones en 1628—159 á 161.—Dos Provisiones Reales dadas por el Rey D. Felipe para que ninguno que tuviese pleito con esta Villa sobre intereses no fuere admitido en las elecciones, en 1645—161 á 164.—Ordenanzas Municipales confirmadas por el Rey D. Felipe en 1641—164 á 167.—Id. id. id. por el Rey D. Carlos en 1690—168 á 174.—Id. id. id. por el Rey don Carlos en 1697—180 á 190—Id. id. id. por el mismo Rey D. Carlos en 1693—191 á 194.—Id. id. por el Rey D. Felipe en 1728—195 á 197.—Id. id. id. en 1733—198 á 200. Id. id. de edificios, confirmadas por el Rey D. Felipe V en 1735—201 á 206.—Ordenanzas Municipales confirmadas por el Rey D. Felipe V en 1744—209 á 211.

Expediente núm. 4.—Varias disposiciones sobre Diputados y Personero del común 1766 y 1767.

Expediente núm. 5.—Provisión Real de 3 de Abril de 1800 aprobando el plan dispuesto por la Ciudad para la supresión de las plazas de Jurados mayores y subrogación de estos empleos en los de dos Regidores que se aumentaron sobre los cuatro que antes había.—R. P. de 14 de Marzo de 1815 para que los vecinos concejantes extramurales pudieran ser elegidos para capitulares.—R. P. de 1.° de Diciembre de 1818 por la cual se concede facultad al Ayuntamiento para que en lo sucesivo ejecute las elecciones en vecinos intramurales con arreglo á sus Ordenanzas. [1]

(1) En (antecedentes históricos sección B. negd.° 1) y en (Ayunt.° y Alcaldía sección A negd.° 6) hay también documentos referentes á este Negociado.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 9.—Personal. SERIE I.—Secretaría, Contaduría y Depositaría

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de Secretaría, Contaduría y Depositaría, que contiene los Reglamentos de empleados, solicitudes, nombramientos, destituciones, etc., correspondientes á los años 1810 á 1829.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la destitución del Secretario D. José Joaquín Arizmendi . . . 1817 á 1830

Expediente núm. 3.—Id. id. al personal de Secretaría, Contaduría y Depositaría . . . . 1830 á 1859

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1860 á 1869

» » 5 Id. id. id. 1870 á 1879

» 2 » » 1 Varios Reglamentos de empleados . . . . 1880 á 1886

Expediente núm. 2.—Documentación referente al personal de Secretaría, Contaduría y Depositaría. . . . . 1880 á 1886

Expediente núm. 3.—Id. id. á la renuncia del Secretario D. Andrés de Egozcozabal . . . . 1884 á 1886

Expediente núm. 4.—Id. id. al nombramiento de D. José Víctor de Amilibia para el cargo de Secretario 1886

Expediente núm. 5.—Datos referentes al ingreso y ascenso de varios empleados . 1887

Expediente núm. 6.—Documentación diversa referente al personal dicho . . . 1886 á 1889

Libro n.° 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la creación y provisión de la plaza de Oficial Letrado 1887 y 1888.

Expediente núm. 2.—Id. id. id. . . 1887

» » 3 Id. id. al nombramiento de D. Antonio de Egaña para el cargo de Secretario. 1888

Expediente núm. 4.—Id. id. id. á la información abierta á consecuencia de denuncia presentada por un señor Concejal contra un empleado de Secretaría 1888

Expediente núm. 5.—Id. id. id. á la provisión de dos plazas de auxiliares. . . 1889

Expediente núm. 6.—Id. id. id. 1889

» » 7 Id. id. id. al personal de Secretaría, Contaduría y Depositaría . . . . 1890 y 1891

Expediente núm. 8.—Id. id. id. 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 9.—Personal.—SERIE II.—Empleos diversos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de diversos empleos . . . . . 1820 á 1879

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1880 á 1889

» » 3 Id. id. id. 1890

» » 4 Id. id. id. 1891

» » 5 Id. id. id. al pregonero. . . . . 1814 á 1858

Expediente núm. 6.—Id. id. á los carteros . . . . 1855 á 1891

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 7.—Documentación referente á los agentes en Corte . . . . 1814 á 1869
Expediente núm. 8.—Id. id. id. 1888

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 9.—Personal.—SERIE III.—Jubilaciones, pensiones y socorros

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al ramo indicado de jubilaciones, pensiones y socorros correspondientes á los años . . . . 1810 á 1868

Expediente núm.	2.—	Id.	id.	id.	1870 á 1879
» »	3	Id.	id.	id.	1880 á 1889
» »	4	Id.	id.	id.	1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 9.—Personal.—SERIE IV.—Vestuario y equipo

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al vestuario de los diversos empleados del Municipio 1810 á 1869

Expediente núm.	2.—	Id.	id.	id.	1870 á 1879
» »	3	Id.	id.	id.	1878 á 1880
» »	4	Id.	id.	id.	1880 á 1889
» »	5	Id.	id.	id.	1882
» »	6	Id.	id.	id.	1883
» »	7	Id.	id.	id.	1885 y 1886
» »	8	Id.	id.	id.	1887
» »	9	Id.	id.	id.	1887 y 1888
» »	10	Id.	id.	id.	1890 á 1891

La documentación referente al vestuario y equipo del cuerpo de bomberos y de la Banda Municipal se hallará en sus respectivos Negociados.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 10.—Policía Municipal.—SERIE I.—Policía Urbana

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Reglamentos de Policía Urbana y documentación referente á los mismos. 1736 á 1878

Expediente núm. 2.—Documentación referente á multas impuestas por infracción del Reglamento de Policía Urbana. . . . 1833 á 1891

Expediente núm. 3.—Reglamento de Policía Urbana y modificaciones . . . . 1874 á 1886

Expediente núm. 4.—Reglamento de Policía Urbana y documentación referente á los mismos. . . . . 1880 á 1889

(ARCHIVO DE AMARA)

Caja n.° 1 Papeles de multas por infracción á los Reglamentos de Policía y Bandos de la Alcaldía de los años 1874 á 1891

» 2 id. id. id id. » »

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 10.—Policía Municipal.—SERIE II.—Policía Rural

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á canteras y minas. . . . . 1813 á 1879

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á la caza, pesca y animales dañinos. . . . . 1814 á 1869

Expediente núm. 3.—Id. id. 1864 á 1881

» » 4 Y á la pesca del salmón. . . . . 1866 á 1878

Expediente núm. 5.—Id. á la caza, pesca y animales dañinos. . . . . . . 1870 á 1891

Expediente núm. 6.—Id. á canteras y minas . . . . 1880 á 1891

Expediente núm. 7.—Id. á explotación de una cantera por Cipriano Guereca. 1884 y 1885

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 10.—Policía Municipal.—SERIE III.—Personal

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de Policía Urbana y Rural correspondiente á los años. . . . . 1810 á 1819

Expediente núm. 2.—Id. id. al personal de los Guardas jurados de montes y vigilantes armados . . . . 1813 á 1891

Expediente núm. 3.—Documentación referente al personal de Policía Urbana y Rural, correspondiente á los años . . . . 1820 á 1829

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1830 á 1893

» » 5 Id. id. id. 1840 á 1849

» » 6 Id. id. id. 1850 á 1859

» » 7 Id. id. id. 1860 á 1869

» » 8 Id. id. id. 1870 á 1879

» » 9 Id. id. id. 1880 y 1881

» » 10 Id. id. id. 1882 y 1883

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 11.—Documentación referente al personal de Policía Urbana y Rural, correspondiente á los años . . . . 1884 y 1885

Expediente núm. 12.—Id. id. al uso de armas por los Guardas Municipales Rurales. 1885 á 1888

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de Policía Urbana y Rural correspondiente á los años . . . . 1886 y 1887

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1888 y 1889

» » 3 Id. id. id. 1890

» » 4 Id. id. al nombramiento de un Celador para Igueldo . . 1887 á 1891

Expediente núm. 5.—Id. id. al personal de Policía Urbana y Rural 1891

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de serenos correspondiente á los años . . . . 1829 á 1849

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1850 á 1859

» » 3 Id. id. id. 1860 á 1869

» » 4 Id. id. id. 1870 á 1879

» » 5 Id. id. id. 1880 á 1889

» » 6 Id. id. id. 1890

» » 7 Id. id. id. 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE I.—Laboratorio Químico Municipal.—Análisis

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los análisis de petróleos . . . . 1888 y 1889

Expediente núm. 2.—Id. id. á los análisis de líquidos practicados desde. . . . 1887 á 1889

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 3.—Documentación referente á los análisis de líquidos practicados en. . . . 1889
» » 4 Id. id. id. 1890
» » 5 Id. id. al incidente promovido sobre reconocimiento de alcoholes 1890
Expediente núm. 6.—Id. id. á los análisis de comestibles practicados en . . . . 1887 y 1888
Expediente núm. 7.—Comunicaciones referentes á dichos análisis 1888

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los análisis practicados en. . . 1891
Expediente núm. 2.—Memorias mensuales de los trabajos analíticos realizados en el Laboratorio . . . . 1889 á 1891
Expediente núm 3.—Estados mensuales de los trabajos realizados en el Laboratorio . . . . 1887 á 1890
Expediente núm. 4.—Memorias anuales de los trabajos realizados en el Laboratorio . . . . 1889 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE II.—Laboratorio Químico Municipal.—Asuntos generales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Memorandum del Archivero Municipal D. Justo Sansinenea con el índice de los documentos que contiene este expediente y faltas irremediables de que adolece, y la documentación referente al Laboratorio, que comprende la instalación del mismo en 1887, reglamentos, obras, nombramiento del Director en

Libro n.º 1 28 de Junio de 1887 por concurso con un sueldo de 2.500 pesetas, personal, material, etc. . . . . 1886 á 1889

Expediente núm. 2.—Documentación referente á los aparatos suministrados al Laboratorio, dimisión del Ayudante, provisión de dicha plaza y memorias mensuales presentadas por el Director 1889

» 2 *Expediente núm.* 1.—Id. id. al material existente y obras necesarias en la oficina 1889 á 1891

Expediente núm. 2.—Reglamentos y tarifas . . . . 1889 á 1891

Expediente núm. 3.—Documentación referente al personal . . . . 1889 á 1891

Expediente núm. 4.—Cuentas del Laboratorio . . . . 1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE III.—Pan

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al ramo de panadería, conteniendo los precios de los trigos y del pan, repeso de este artículo, reclamaciones del vecindario, id. de los panaderos, etc. . . . . . 1810 á 1819

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1820 á 1829
» » 3 id. id. id. 1830 á 1839
» » 4 id. id. id. 1850 á 1859
» » 5 id. id. id. 1870 á 1879
» » 6 id. id. id. 1881
» » 7 id. Sesión del 29 de Octubre de 1886 aprobando la moción presentada por la Comisión de Policía Urbana con objeto de sujetar á los panaderos en la elaboración del pan de buena calidad, á una escala decimal determinada para la venta; comunicación al señor

Libro n.º 1 Gobernador pidiendo su aprobación; aprobación por dicha autoridad y la Diputación; escritos de los panaderos participando su conformidad; nuevo Reglamento para la elaboración del pan, 13 de Abril de 1887; comunicación al Sr. Gobernador; acuerdo de 20 de Abril de mantener el Reglamento anterior hasta la aprobación del nuevo; notificación de este acuerdo á los panaderos; aprobación por el Gobernador, 9 de Mayo; acuerdo del 13 de Mayo, modificando un artículo del Reglamento; sesión del 23 de Noviembre proponiendo la modificación del artículo 1.º; informe de la Comisión modificándolo y acuerdo del 30 de Noviembre aprobando dicha modificación; comunicación al Gobernador pidiendo su autorización, reclamación de los panaderos y escrito del Ayuntamiento, informando el recurso de alzada entablado por aquellos ante el Gobernador Civil; resolución del Gobernador aprobando la modificación 30 de Abril de 1888; nuevas reclamaciones de los panaderos y acuerdos del Ayuntamiento para que se atengan á lo resuelto, 1886 á 1891.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE IV.—Carne

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Auto de la Sala 2.ª de Gobierno de 5 de Octubre de 1758, alzando el embargo de los bienes á los capitulares de la Ciudad, realizado para responder de unos censos que tenían para cubrir el déficit que resultó en el contrato de abastecimiento de carnes y mandando que el Ayuntamiento arbitre recursos con que cubrir aquel déficit, 5 de Octubre de 1758.

Expediente núm. 2.—Solicitudes para instalar carnicerías, autorizaciones y denogaciones del Ayuntamiento,

Libro n.° 1 reconocimientos de reses, reclamaciones, pesajes, partes de veterinarios, etc., correspondientes al decenio de . . . . 1810 á 1819

Expediente núm. 3.—Id. id. id. 1820 á 1829
» » 4 Id. id. id. 1830 á 1839
» » 5 Id. id. id. 1840 á 1849
» » 6 Id. id. id. 1850 á 1859
» » 7 Id. id. id. 1860 á 1869
» » 8 Dos copias de una escritura de convenio, para la instalación de una Tabla reguladora, 19 de Julio de 1867

Expediente núm. 9.—Documentación referente á la reglamentación del servicio del Matadero y demás referente al mismo ramo . . . . 1826 á 1871

Expediente núm. 10.—Varios documentos referentes á la Tabla reguladora. . 1877 y 1878

Expediente núm. 11.—Solicitudes para instalar carnicerías, autorizaciones, denegaciones, etc . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 12.—Documentación referente al reconocimiento de reses y reclamaciones por las inutilizadas, pesaje y otros incidentes . . . . 1880 á 1889

» 2 *Expediente núm.* 1.—Partes de los veterinarios . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 2.—Solicitudes para instalar carnicerías, autorizaciones y denegaciones, etc. . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la Tabla reguladora. 1883

Expediente núm. 4.—Id. id. á la conducción de reses del Matadero y horas para el pesaje de la carne . . . . 1883 á 1885

Expediente núm. 5.—Dos Reglamentos para la matanza del ganado vacuno y lanar . . . . 1885 á 1889

Expediente núm. 6.—Documentación

Libro n.° 2 referente á los vehículos para transporte de carne desde el Matadero de Cemoriya . . . . 1888 á 1889

Expediente núm. 7.—Id. id. á la tabla reguladora. . . . . 1887 á 1891

Expediente núm. 8.—Id. id. á la presentación y aprobación del Reglamento para la matanza y venta del ganado vacuno, lanar y cerdal 1889

Expediente núm. 9.—Solicitudes para instalar carnicerías, autorizaciones, denegaciones, etc. . . . . 1890 á 1891

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al reconocimiento de reses y reclamaciones por las inutilizadas, pesaje y otros incidentes . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 2.—Id. id. á la reglamentación del servicio del Matadero y demás referente al mismo ramo. . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 3.—Id. id. á la reglamentación del servicio y demás referente á la matanza y venta del ganado cerdal. . 1830 á 1871

Expediente núm. 4.—Id. id. á la reglamentación del servicio y demás referente á la matanza y venta de aves y corderos. . 1887 y 1888

Expediente núm. 5.—Id. id. id. 1890 á 1891

» » 6 Id. id. á la tabla reguladora 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE V.—Pescadería

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la concesión de puestos, tarifas, bandos, reglamentos y demás incidentes relacionados con la Pescadería . 1830 á 1889

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 2.—Id. id. al incidente acerca de la concesión hecha á doña Josefa Elizalde de un puesto en la Pescadería. . . . . 1889 y 1890

Expediente núm. 3.—Id. id. á la concesión de puestos, tarifas, bandos, reglamentos y demás incidentes 1890

Expediente núm. 4.— Id. id. id. 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE VI.—Establecimientos de bebidas y otros artículos de comer, beber y arder

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á cafés, tabernas y sidrerías, como son: peticiones para su apertura, autorizaciones, denegaciones, horas de cierre, penas por infracciones, etc., correspondientes á los años . . . . 1814 á 1859

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1860 á 1879

» » 3 Id. id. id. 1880 á 1889

» » 4 Reclamaciones de los interesados acerca de las horas de cierre y acuerdos sobre lo mismo . . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 5.—Id. id. id. 1890 á 1891

» » 6 Documentación referente á peticiones, autorizaciones, etc. correspondientes al año . , ... 1890

Expediente núm. 7.—Documentación referente á peticiones, autorizaciones, etc., correspondientes al año 1891

» 2 *Expediente núm.* 1.—Solicitudes para expender café en las tabernas 1891

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación

Libro n.º 3 referente á diversos artículos de comer, beber y arder, como son: granos, frutas, verduras, sidras, chacolí, vinos, leñas, carbones, etc . . . . 1810 á 1819

Expediente núm.		2.—Id.	id.	id.		1820 á 1839
»	»	3	Id.	id.	id.	1840 á 1879
»	»	4	Id.	id.	id.	1880 á 1889
»	»	5	id.	id.	id.	1890 á 1891

La documentación referente al reconocimiento y estado de conservación de estos artículos, se encontrarán desde la fundación del Laboratorio en dicho Negociado.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE VII.—Mercados y Ferias

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.- Privilegio de mercado franco los sábados de cada semana, por 25 años. En él se dice que la villa se había quemado y que en atención á esto, á estar en la costa de la mar, ser la más noble y mejor Villa de la Provincia de Guipúzcoa y á los buenos servicios que había hecho en las guerras de Portugal y de Francia, se le concedía dicha merced para que se poblase tan bien ó mejor que estaba antes. Jaen, 20 de Mayo de 1489.

Este documento es copia procedente del Archivo de Simancas.

Expediente núm. 2.—Documentación referente al mercado establecido en la Plaza Nueva, hoy de la Constitución 1814 á 1887.

Este expediente se halla en relación con los de la Plaza Nueva.—Obras.—Sección D.—Negociado 11.

Expediente núm. 3.—Id. id. á ferias . 1822 á 1885

» » 4 Id. id. al Mercado establecido en la Brecha, que contiene

Libro n.° 1 solicitudes de puestos, concesiones, tarifas, bandos, reglamentación y demás incidentes . . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 5.—Id. id. id. 1880 á 1889

» » 6 Id. id. al Mercado establecido en San Martín . . . . . . 1884 á 1889

Expediente núm. 7.—Id. al Mercado de la Brecha. 1890

» 2 *Expediente núm.* 1.—Id. id. 1891

» » 2 Id. id. al Mercado de San Martín . . . . 1890 y 1891

Los reglamentos, tarifas, bandos y demás documentación que haga referencia á los Mercados en general se pondrá en el Mercado de la Brecha en la imposibilidad de poner en todos los mercados por no haber más que un ejemplar.

Lo referente á los puestos de carne de los mercados se pondrá en el Negociado de Carne y no en Mercados.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO II.—Abastecimiento público.—SERIE VIII.—Pesas, medidas y monedas

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á pesas, medidas y monedas . . . . 1817 á 1819

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1820 á 1829

» » 3 Id. id. id. 1830 á 1839

» » 4 Id. id. id. 1840 á 1849

» » 5 Id. id. id. 1850 á 1859

» » 6 Id. id. id. 1860 á 1869

Expediente núm. 7.—Id. id. id. 1870 á 1879

» » 8 Id. id. al planteamiento del sistema métrico decimal y reclamación del gremio de sidreros para el uso de medidas de madera en vez de las de metal para la venta de la sidra 1879.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 9.—Id. id. al nombramiento del fiel-contraste D. Nicolás de Bustinduy, inventario de enseres que le fueron entregados por su antecesor, estados demostrativos del examen y comprobación de pesas y medidas, local para oficina, etc. 1878 á 1880

Expediente núm. 10.—Anuncios fijando el plazo para la comprobación periódica de pesas y medidas por el fiel-contraste, varias comunicaciones de éste y del fiel-contraste de monedas, metales y alhajas, referentes á los asuntos encomendados al cuidado de los mismos. 1880 á 1889

Expediente núm. 11.—Id. id. id. 1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 11.—Abastecimiento público.—SERIE IX.—Inspectores de carnes

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de veterinarios encargados de la inspección de carnes correspondiente á los años . . . . 1810 á 1879

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1880 á 1889

» » 3 Id. id. id. 1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 12.—Alumbrado público de aceite y gas.—SERIE I.—Explotación

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Datos y Reglamentos aportados de otras poblaciones para el estudio de la instalación en esta Ciudad, del alumbrado público del gas. 1860 á 1879

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Datos y Reglamentos aportados de otras poblaciones para el estudio de la instalación en esta Ciudad del alumbrado público del gas. 1884 á 1889

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la constitución de la Sociedad y establecimiento de las condiciones entre las partes contratantes que comprende, la sesión de 8 de Febrero de 1860, dando cuenta del término de la contrata del alumbrado público y de la conveniencia de estudiar si convendría ó no instalar el de gas, con el acuerdo de nombrar una Comisión que ilustre al Ayuntamiento: sesión del 13 de Julio acordando establecer el alumbrado de gas y consultar á los mayores contribuyentes, la manera en que debe establecerse: sesión del 18 en que el Ayuntamiento y vecinos acuerdan las bases á que debe sujetarse la instalación y nombran nueva Comisión que estudie el asunto; sesión del 22 de Agosto en la que se inicia la conveniencia de consultar al vecindario el número de luces que serán necesarias; informe de la Comisión, 10 de Septiembre, sesión del 20 de Septiembre; anuncio de haber puesto de manifiesto en la Secretaría el proyecto de alumbrado, 24 de Septiembre: sesión del 27 de Octubre: otradel 9 de Enero de 1861; invitación al vecindario 9 de Enero; bases para una asociación y circular; bases para una suscripción de vecinos y sesión del 31 de Febrero; acuerdo de la Comisión estableciendo que se forme una Sociedad anónima, 7 de Marzo; nómina de suscriptores para la suscripción abierta por acciones de á mil reales para el establecimiento del alumbrado; sesión del 17 de Abril. Comunicación del Gobierno Civil, 18 de Mayo; Real Orden de 31 de Julio negando la aprobación del contrato otorgado entre el Ayuntamiento y la Sociedad; comunicación á la Empresa del alumbrado; sesión del 22 de Mayo; comunicación del Arquitecto Sr. Echeveste, sobre deslinde de los terrenos necesarios al emplazamiento del Gasómetro; otra á los propietarios de Amara, sobre lo mismo; sesión del 24 de Julio dando cuenta de haberse allanado las dificultades que los dueños de Amara ponían al levantamiento del Gasómetro; sesión de 6 de Septiembre sobre

Libro n.º 1 colocación de tubería en la calle; sesión del 27 de Noviembre, sobre lo mismo; sesión del 2 de Enero de 1862 nombrando una Comisión de vigilancia del alumbrado, sesión del 27 de Agosto dando cuenta de haberse denegado el permiso solicitado de la superioridad y en la que se estudia la manera de completar en el contrato las condiciones que se exigen; minuta de escritura arreglada á las nuevas condiciones, comunicación al Gobernador, remitiendo el nuevo expediente para su aprobación; R. O. de 26 de Enero de 1863; declarando inadmisibles las nuevas bases y mandando que se pongan en armonía con el pliego aprobado para subastar igual servicio en Zaragoza, 31 de Enero; pliego de condiciones de Zaragoza; sesión del 4 de Febrero dando cuenta de la referida R. O. que pasa á la Comisión; sesión del 19 de Febrero dando cuenta de haberse otorgado nuevo contrato con la Empresa; id. del 17 de Febrero de 1864, en la que después de manifestar que en la segunda quincena de Diciembre de 1862, se estableció la luz y exponer varias consideraciones, se resuelve que el alumbrado ordinario conste de 86 luces, en vez de las 83 que al principio se creyeron suficientes, siendo por tanto 43.000 reales lo que el Ayuntamiento debía pagar ó sea 500 reales por cada luz; R. O. de 10 de Agosto autorizando el contrato á condición de introducir las modificaciones que se determinan; comunicación remitiendo el proyecto de convenio que la Empresa del gas somete al Ayuntamiento determinando los derechos y obligaciones de la misma y del Ayuntamiento; minuta de la escritura de contrato otorgada el 29 de Marzo de 1871; aprobación de la Diputación, 1860 á 1871.

Expediente núm. 4.—Incidente con la Empresa, sobre la validez ó nulidad del contrato de 1871 y terrenos del Gasómetro.—Varias comunicaciones cruzadas entre la Empresa y el Ayuntamiento, acuerdos, reclamaciones, informes, negociaciones llevadas á cabo, etc., etc., sobre los dos particulares referidos que por no haber avenencia dieron lugar á pleitos 1876 á 1881.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Pleito ordinario entre el Ayun-

Libro n.º 2 tamiento y la Empresa sobre la validez ó nulidad del contrato de 1871, con los escritos de los Procuradores y sentencias de 1.ª y 2.ª instancia declarando no haber lugar la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción propuesta por la Empresa 1880.

Expediente núm. 2.—Copias de las dos sentencias dictadas en ambas instancias, declarando la nulidad del contrato de 1871 pedida por el Ayuntamiento y la del Tribunal Superior, casando y anulando las recaídas en las dos instancias, cartas y acuerdos, sobre lo mismo, 1881 y 1883.

Expediente núm. 3.—Comunicaciones mediadas entre el Ayuntamiento y la Empresa, sobre la proposición hecha por el Ayuntamiento para que continuase la Empresa cobrando el impuesto de 10 por 100 con que estaba gravado el metro cúbico de gas, á lo que no accedió la Empresa, é informes de las Comisiones, 1882.

Expediente núm. 4.—Pleito contencioso administrativo entre la Empresa y el Ayuntamiento ante la Comisión Provincial, sobre la inteligencia y aplicación del contrato de 29 de Marzo de 1871, con los escritos presentados por los Procuradores de ambas partes, 1882.

Expediente núm. 5.—Sentencias dictadas por la Comisión Provincial, condenando al Ayuntamiento al pago de lo que resulte adeudar á la Empresa previa liquidación y conformación de dicha sentencia en todas sus partes por el Consejo de Estado, 1882 y 1884.

Expediente núm. 6.—Copias de dos escritos presentados por los Procuradores Sres. Oteiza y Velasco, 1881.

Expediente núm. 7.—Varias comunicaciones de la Empresa, de la Diputación y de particulares relativas á los expedientes que preceden, 1856 á 1889.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á lo actuado acerca de la calidad del gas y lo concerniente á espiración del contrato, con la sesión del 4 de Julio de 1887, nombrando una Comisión que entendiese en lo referente al alumbrado de gas; comunicación á la Empresa participando la visita de la Comisión á la Fábrica 5 de Diciembre; id. de la Empresa poniendo á su disposición el

Libro n.° 3 gabinete de comprobación para ulteriores pruebas, 6 de Diciembre; informe de la Comisión sobre la calidad de la luz y sesiones del 7 y 14 de Diciembre, sobre lo mismo; comunicación á la empresa 15 de Diciembre: id. al Director del Laboratorio 19 de Diciembre; contestaciones de éstos, 20 y 27 de Diciembre: sesión del 28 de Diciembre, sobre lo mismo; informe del señor Chicote, 9 de Febrero, sesión del 15 de Febrero de 1888, dando las gracias al Director del Laboratorio, señor Chicote, por su luminoso informe y encargándole nuevas visitas á la Fábrica, para estudiar la deficiencia que se observaba en el alumbrado: comunicación al señor Chicote; sesión del 16 de Enero de 1889, completando la Comisión que ha de entender en el estudio del asunto, por hallarse próximo el vencimiento del contrato; comunicación á la Empresa 25 de Febrero, contestación de la Empresa con una relación de los bienes á cuya mitad tendrá el Ayuntamiento derecho al espirar el contrato, 18 de Marzo; sesión del 10 de Abril, pidiendo á la Empresa que nombre perito, para tasar dichos bienes y comunicación en igual sentido; contestación de la Empresa haciendo ver que tendrá mucha diferencia, la tasación de los útiles, según se aprovechen ó no por el Ayuntamiento en lo sucesivo y pidiendo que en primer lugar, se aclare este extremo, 17 de Abril; sesión del 24 nombrando al Ingeniero don Joaquín Lopetedi, para estudiar el asunto: comunicación al señor Lopetedi y contestación de éste, aceptando el encargo; carta del señor Brunet y otra del señor Orendain; copia de la escritura de 29 de Marzo de 1871; comunicación de la Empresa nombrando al Ingeniero don Manuel Garbayo para la tasación del edificio y útiles, 18 de Mayo; contestación del Ayuntamiento aceptando; tasación practicada por ambos Ingenieros, importante 311.190 pesetas, 31 de Mayo; comunicación á dichos Ingenieros; relación remitida por el Alcalde de Bilbao referente á los gastos del alumbrado, 16 de Julio; comunicación al señor Lopetedi dando las gracias por la luminosa y bien escrita Memoria, presentada con los planos y presupuesto de un nuevo gasómetro, 3 de Agosto;

Libro n.º 3 informe de la Comisión sobre la manera de llenar en adelante el servicio del alumbrado, proponiendo la adquisición de la Fábrica existente y construcción de otra nueva en la explanación de San Francisco, 14 de Agosto; sesión del 14 de Agosto aprobando el informe y autorizando á la misma Comisión, para la realización del proyecto; comunicación á la Empresa participando el acuerdo; id. al señor Lopetedi dando las gracias por su trabajo y encomendándole que estudie los adelantos que en ese servicio hubiese en Bélgica, donde se halla; id. de la Empresa ofreciendo su concurso, para entenderse con la Comisión y ceder la Fábrica por las 155.595 pesetas en que fué tasada, 19 de Agosto; sesión del 21 de Agosto dando cuenta de dicha comunicación al Alcalde de Bilbao preguntando el procedimiento seguido en aquella Villa para la instalación de la Fábrica, para seguir igual marcha en ésta, 20 de Agosto; contestación de dicho Alcalde, 24 de Agosto; comunicación del Sr. Lopetedi ofreciendo sus servicios, fechada en Lieja (Bélgica) 22 del Agosto; sesión de 28 dando cuenta de dicha comunicación; comunicación de la Empresa participando que se concedía al Ayuntamiento la ocupación de los terrenos de la Fábrica por 3 años así como otros que poseía en Morlans; sesión del 4 de Septiembre dando cuenta de dicha comunicación; comunicación á la Empresa nombrando al Sr. Goicoa, perito para tasar los terrenos de Morlans, 12 de Septiembre; otra de la Empresa nombrando á D. Manuel Echave, 27 de Septiembre; sesión del 25 nombrando al Sr. Lopetedi, aceptando; sesión del 30 de Septiembre dando cuenta de dicha comunicación 1887 á 1889.

Expediente núm. 2.--Documentación referente á la instalación de las oficinas de gas, cuyo concurso se anuló por no encontrar aceptables las proposiciones presentadas 1890.

Expediente núm. 3.—Estados de productos y gastos de la Fábrica, 1890 á 1891.

» 4 *Expediente núm.* 1.—OBLIGACIONES HIPOTECARIAS.—Documentación referente á la autorización pedida para emitir mil obligaciones hipotecarias con garantía de la misma Fábrica, 1891.

Libro n.° 4 *Expediente núm.* 2.—Id. id. al presupuesto formado para arbitrar recursos con que atender los gastos de la Fábrica. 1891.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 12.—Alumbrado público de aceite y gas.— SERIE II.—Servicio

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al alumbrado antiguo de aceite 1813 á 1863.

Expediente núm. 2.—Varios documentos referentes al material para el alumbrado público de gas, como son: colocación de candelabros y faroles, contadores, etc., 1866 á 1888.

Expediente núm. 3.—Id. id. id. 1890 á 1891.

» » 4 Documentación referente á la colocación de la tubería, desde la Fábrica á la Avenida de la Libertad, 1890.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la adquisición de tubería para varias calles del Ensanche, 1890.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Personal.—Comprende toda la documentación referente al personal destinado al alumbrado público, 1879 á 1891.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la instalación de luces como son: peticiones de los vecinos para nuevas instalaciones, acuerdos concediendo ó denegando, comunicaciones de la Empresa directiva de haber cumplimentado las órdenes del Ayuntamiento, cambios de situación de los faroles, etc. . . . . . . 1863 á 1885

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1886 á 1889

» » 3 Id. id. id. 1890 á 1891

» » 4 Id. id. á la instalación de luces en el puerto y muelle . 1857 á 1891

Libro n.° 3 *Expediente núm.* 5.—Id. id. al incidente sobre cobro de gas suministrado al Gobierno Civil. 1891.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 13.—Alumbrado público eléctrico

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Instalación del alumbrado eléctrico por el Municipio, que comprende varios datos sobre el uso de dicha luz y un presupuesto del gasto que ofrecería este sistema de alumbrado, Junio de 1881; sesión del 3 de Mayo de 1882 en que se estudia la conveniencia de establecer dicho alumbrado; id, del 24, en que se encomienda á la Comisión el estudio del asunto: id. del 31 de Mayo, con las bases para el contrato de la luz; id. del 26 de Junio id. id.: comunicación de los Sres. Murrieta y Compañía de Londres, garantizando el cumplimiento del contrato, 12 de Julio; escritura de contrato otorgada entre el Ayuntamiento y la casa Hammond y C.ª de Londres, para instalar 16 focos de dicha luz en el paseo de la Alameda, desde 1.° de Agosto á 15 de Octubre, 12 de Agosto; escrito del contratista solicitando innovación en el contrato, 21 de Agosto; informe de la Comisión, 30 de Agosto: dictamen de los Ingenieros Industriales D. Hermógenes Balzola y D. Antonio Echeverría, 25 Septiembre: escrito del contratista presentando la cuenta de gastos, 2 de Octubre; informe de la Comisión aprobando, 11 de Octubre; sesión del 11 de Octubre con el presupuesto del coste aproximado de dicha luz durante un año; coste de 60 mecheros de gas; informe de la Comisión para que durante el invierno, se establezca dicho alumbrado en las calles de Peñaflorida, Andía y Hernani dejando 5 focos en la Alameda, 24 de Octubre; sesión del 30 de Octubre, aprobando el informe: sesión id. del 16 de Mayo y 20

Libro n.º 1 de Junio de 1883 sobre aumento de alumbrado en la Plaza de Guipúzcoa y traslación de los focos eléctricos á la Alameda; id. del 10 de Octubre de 1883, 7 de Julio y 10 de Noviembre de 1884, 4 de Febrero, 30 de Marzo, 20 de Mayo, 25 de Noviembre y 25 de Diciembre de 1885, sobre lo mismo. 1881 á 1885.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á las proposiciones hechas por la Empresa de la Fábrica del gas y D. Cipriano Salvatierra para establecer el alumbrado eléctrico en el paseo de la Alameda, Alderdi-eder y en el Teatro. Comprende varias comunicaciones de ambos solicitantes, acuerdos del Ayuntamiento, informes de las Comisiones, contrato con Salvatierra, acuerdo de retener el depósito á cuenta de los perjuicios irrogados por no haber cumplido la contrata, telegramas, etc. 1888.

Expediente núm. 3.—Varios documentos referentes á los asuntos de los dos expedientes anteriores 1883 á 1891.

Expediente núm. 4.—PERSONAL.—Documentación referente al personal del alumbrado eléctrico, 1886 á 1891.

Expediente núm. 5.—Comunicación de la Empresa del gas participando su propósito de establecer la luz eléctrica en la Ciudad y ofreciéndose á instalar en algún edificio ó vía pública, 24 de Enero de 1888; sesión del 25 de de Enero de 1889 acordando que se pregunte en qué condiciones lo haría; comunicación en dicho sentido; proposición de la Empresa, 30 de Enero; sesión del 1.º de Febrero de 1889 pasando á informe la proposición; comunicación á la Empresa, 8 de Febrero; contestación de la misma ofreciéndose á instalar 12 focos en Alderdi-eder por 30 pesetas diarias, 9 de Febrero; comunicación á la Empresa participando su acuerdo de no aceptar la proposición, 16 de Febrero; id. de la Empresa participando su propósito de llevar adelante la instalación de luz eléctrica y pidiendo autorización para colocar, cuando llegue el tiempo, los postes en que hayan de descansar los cables conductores de la electricidad, 3 de Marzo; sesión del 7 de Marzo, accediendo; escrito de la Empresa pidiendo autorización para construír una tejabana con objeto de instalar la má-

Libro n.º 1 quina y dinamos, 6 de Marzo; informe favorable, 14 de Marzo; un plano; sesiones del 7 y 21 de Marzo, sobre lo mismo, comunicación del Sr. Goicoa 16 de Abril de 1888 y 1889.

Expediente núm. 6.—Escrito de la Empresa del gas pidiendo autorización para establecer una red de cables subterráneos y proponiendo permutar terrenos de la antigua Fábrica del gas, por los de la manzana núm. 49, 8 de Abril de 1890; sesión del 9 de Abril pasando el escrito á estudio de la Comisión; escrito de varios vecinos, pidiendo que no se acceda á la permuta, 19 de Abril; sesiones del 21 y 28 de Abril; datos refutando los argumentos expuestos por los vecinos solicitantes; sesión del 5 de Mayo acordando nuevamente que pase el asunto á estudio de la Comisión; nuevo escrito de vecinos pidiendo que se deniegue la solicitud de la Empresa, 24 de Abril; un plano; sesión del 12 de Mayo; escrito del Sr. Marqués de Rocaverde, rebatiendo los argumentos expuestos contra la proposición de la Empresa, 28 de Abril voto particular del Sr. Iraola, 5 de Mayo; sesión del 12 de Mayo, aprobando el informe; nuevos escritos de vecinos, 1890.

Expediente núm. 7.—Medición de los terrenos pertenecientes á la Empresa y á la manzana núm. 49, 10 de Junio de 1890; un plano; copia de la medición y del plano; comunicación del Sr. Barrio; sesión del 16 de Junio; oficios de remisión del escrito de alzada interpuesto por varios vecinos 11 de Septiembre, escrito de la Alcaldía rebatiendo los argumentos expuestos por los reclamantes, 19 de Septiembre; informe de la Comisión Provincial y acuerdo del Gobernador desestimando la reclamación, 27 de Octubre; comunicación de la Empresa, preguntando si debe conceptuarse ó no como retirada la proposición de 8 de Abril, 16 de Enero de 1891; id. de la Empresa y dos copias del plano de la Ciudad indicando el trazado de la red de cables subterráneos; sesión del 11 de Marzo; copia del informe favorable del Ingeniero Sr. Lopetedi, 23 de Marzo; anuncio exponiendo al público el expediente, 24 de Marzo; comunicación al Gobernador, pasando el expediente; Real

Libro n.º 1 Orden de 19 de Julio autorizando el establecimiento de la red subterránea; varias comunicaciones de la Empresa y acuerdos del Ayuntamiento sobre ejecución de los trabajos necesarios al establecimiento de la red; dos planos. 1890 á 1891.

Expediente núm. 8.—Diligencias originales, cuyas copias se hallan en el expediente anterior, instruídas para obtener la autorización de la Superioridad de tender la red indicada. 1891.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 14.—Limpieza de la población.—SERIE I.— Barrido de calles, patios, etc.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á dicho ramo, correspondiente á los años. . . 1810 á 1869

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1870 á 1879

» » 3 Id. id. id. 1868 á 1883

» » 4 Id. id. id. 1883 á 1888

» » 5 Contrato con don Pascual Calzada para el arrastre de basuras é incidentes nacidos de dicho contrato . . 1884 á 1885

Expediente núm. 6.—Id. con D.ª Elena Aranalde . . . . 1885 á 1888

Expediente núm. 7.—Id. con D. Miguel Zapirain. . . . . 1886 y 1887

Expediente núm. 8.—Id. con D. José E. Santesteban 1888

Expediente núm. 9.—Documentación diversa referente á dicho ramo correspondiente á los años. . . . . 1883 á 1889

Expediente núm. 10.—Id. referente á

Libro n.° 1 la construcción de carros para el arrastre de basuras y conservación de los mismos . . . . 1880 á 1889
Expediente núm. 11.—Id. id. á dicho ramo correspondiente á los años . . . . 1890 á 1891
» 2 *Expediente núm.* 1.—Id. id. al personal del ramo . . . . 1855 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 14.—Limpieza de la población.—SERIE II.— Extracción de materias fecales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á este ramo, correspondiente á los años 1816 á 1881.
Expediente núm. 2.—Id. referente á la adquisición de la máquina de extracción de materias fecales é incidentes . . . . 1882 á 1887
Expediente núm. 3.—Tarifa para la extracción de materias fecales y reclamaciones por el excesivo precio . . . . . 1885 y 1886
Expediente núm. 4.—Documentación diversa, referente á este ramo . . . . . 1880 á 1885
Expediente núm. 5.—Id. id. á la reparación del material para el transporte de materias fecales. 1890
Expediente núm. 6.—Proposiciones de D. Dionisio Amiel para la extracción de materias fecales y fertilización de los viveros Municipales 1890
Expediente núm. 7.—Documentación diversa referente á este ramo, correspondiente á los años . . . . 1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 14.—Limpieza de la población.—SERIE III.— Aguas sucias y pluviales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente al ramo indicado correspondiente á los años 1818 á 1859.

Expediente núm. 2.—Pago del importe de los caños colocados en la casa número 3 de la calle de la Trinidad 1859 á 1862.

Expediente núm. 3.—Documentación diversa referente al ramo indicado correspondiente á los años 1863 á 1869.

Expediente núm.	4.—	Id.	id.	id.	1870 á 1879
» »	5	Id.	id.	id.	1880 á 1885
» »	6	Id.	id.	id.	1885 y 1886
» »	7	Id.	id.	id.	1887 á 1889
» »	8	Id.	id.	id.	1890 á 1891
» »	9	Id.	id.	id.	1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 14.—Limpieza de la población.—SERIE IV.— Riegos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al servicio de riegos en calles, plazas, paseos y demás vías públicas . . . . 1820 á 1887

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente al ofrecimiento de carros para dicho servicio por Otto Turcle 1888

Expediente núm. 3.—Servicio de conductores y caballerías. . . . . . , . . 1888

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1889

» » 5 Documentación referente al arreglo de carros destinados al citado servicio 1890

Expediente núm. 6.—Id. id. á la subasta para el servicio de conductores y caballerías 1890

Expediente núm. 7.—Id. id. id. 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 15.—Vía pública.—SERIE I.—Ocupación

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á la ocupación de la vía pública con toldos, rótulos, tendido de ropas, material de obras, mesas, sillas, etc., correspondiente á los años . . . . 1815 á 1879

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1880 á 1889

» » 3 Id. id. id. 1890 á 1891

» » 4 Id. id. á los aparatos anunciadores. . . . . 1878 á 1882

Expediente núm. 5.—Id. id. al blanqueo de las fachadas y patios de casas . . 1871 á 1880

Expediente núm. 6.—Id. id. id. 1880 á 1889

» » 7 Id. id. id. 1890 á 1891

» » 8 Id. id. al blanqueo y pintura de los soportales de la Plaza Vieja 1889

Libro n.° 1	*Expediente núm.* 9.—Documentación diversa referente á permisos para tostar café en las calles.	1889
	Expediente núm. 10.—Id. id. á la ocupación de la vía pública por la línea telegráfica	1874 á 1891
	Expediente núm. 11.—Id. id. por la línea telefónica	1882 á 1891
	Expediente núm. 12.—Id. id. al proyecto de ocupación de la vía pública por la línea taquifórica.	1891
» 2	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la ocupación de la vía pública con mesas y sillas de los cafés	1867 á 1876
	Expediente núm. 2.—Id. id. id.	1877 á 1880
	» » 3 Id. id. id.	1878 á 1887
	» » 4 Id. id. id.	1887 á 1889
	» » 5 Id. id. id.	1889 á 1891
	» » 6 Id. id. al establecimiento y reparos de los urinarios . .	1868 á 1874
	Expediente núm. 7.—Id. id. id.	1867 á 1891
	» » 8 Id. id. á los urinarios (chalets de necesités) instalados por una Compañía establecida en París . .	1890 y 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 15.—Vía pública.—
SERIE II.—Tránsito de carruajes, caballerías y velocípedos

Libro n.° 1	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente al tránsito por la vía pública de carruajes y caballerías, como son las tarifas de precio, reglas de circulación y uniformidad del servicio, correspondiente á los años.	1814 á 1879

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á la reclamación de D. Juan Martín Fernández acerca de su derecho de entrar y salir con coches y caballerías por la cochera de su casa del paseo de la Concha núm. 24. 1882

Expediente núm. 3.—Reglamento de carruajes y documentación referente á los mismos. . . . . 1881 á 1884

Expediente núm. 4.—Documentación diversa referente á los ramos indicados . . 1882 á 1889

Expediente núm. 5.—Id. id. referente á la circulación de los velocípedos. . . . 1887 á 1888

Expediente núm. 6.—Id. id. al arriendo de un carruaje para los diferentes servicios del Municipio . . . . 1889 y 1890

Expediente núm. 7.—Id. id. id. 1890

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 15.—Vía pública.—
SERIE III.—Venta en ambulancia é instalaciones fijas en vías y terrenos públicos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á la Industria y Comercio, como son: peticiones, autorizaciones, denegaciones, etc., para el ejercicio de dichos ramos correspondiente á los años . . . . 1818 á 1839

Expediente núm. 2.—Id. id. á la Industria y Comercio en ambulancia. . . . 1831 á 1878

Expediente núm. 3.—Documentación diversa referente á la Industria y Comercio en la vía pública . . . . 1840 á 1869

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1870 a 1872

» » 5 Id. id. id. 1873 á 1876

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 6.—Documentación diversa referente á reclamaciones de los industriales contra las autorizaciones concedidas para establecer puestos ó tiendas en el antiguo campo de maniobras . . . . . 1876 y 1877

Expediente núm. 7.—Documentación diversa referente á la Industria y Comercio en la vía pública . . . . 1877 á 1879

Expediente núm. 8.—Id. id. al proyecto de construcción de una hospedería balnearia en el Antiguo . . . . 1878 y 1879

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á la Industria y Comercio en la vía pública . . . . 1880 y 1881

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1882 y 1883

» » 3 Id. id. id. 1884 y 1885

» » 4 Id. id. id. 1886 y 1887

» » 5 Id. id. id. 1888

» » 6 Id. id. á la instalación de kioscos en la Alameda. . . . 1888

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á la Industria y Comercio en la vía pública 1889

Expediente núm. 2.—Id. id. á la construcción de un Circo de verano en la Zurriola y otro en Alderdi-eder . . . . . 1885 y 1891

Expediente núm. 3.—Documentación diversa referente á la Industria y Comercio en ambulancia . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1890 á 1891

» » 5. Id. id. á la Industria y Comercio, fuera de la vía pública . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 6.—Id. id. id. 1890 á 1891

» » 7. Documentación diversa referente á la Industria y Comercio en la vía pública. 1890

» 4 *Expediente núm.* 1.—Id. id. id. 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 16.—Servicio de incendios.—SERIE I.—Incendios

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á incendios, como son: seguros contra incendios, partes, organización del servicio, etc., corrrespondiente á los años. . . . . 1823 á 1889

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 16.—Servicio de incendios.—SERIE II.—Material

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1 —Documentación diversa referente al material de incendios correspondiente á los años 1817 á 1879.

Expediente núm.	2.—	Id.	id.	id.	1880 á 1889
» »	3	Id.	id.	id.	1886 á 1888
»	4	Id.	id.	id.	1890 á 1891
» »	5	Id.	id. á	la	

adquisición de mangas de cuero 1891

» 2 Catálogos del material de incendios remitidos por las casas constructoras.

» 3 Id. id. id.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 16.—Servicio de incendios.—SERIE III.— Personal y equipo

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente al personal y equipo correspondiente á los años 1836 á 1879.

Expediente núm. 2.—Reglamento del Cuerpo de Bomberos y varias comunicaciones sobre pago de gastos originados en la extinción de incendios . . 1867 á 1884

Expediente núm. 3.—Reglamentos y varios documentos relacionados con el personal . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 4.—Documentación referente á la confección de equipo y adquisición de diversos útiles 1889

Expediente núm. 5.—Id. id. á la reglamentación y personal de bomberos. . . 1890 y 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 17.—Beneficencia.—SERIE I.—Junta de Beneficencia

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Real Cédula aprobando las Constituciones y reglas del Hospicio de San Sebastián y aceptando el Patronato del mismo, Madrid 5 de Mayo de

Libro n.º 1 1714.—Este documento procede del Archivo de Simancas. —Real Patronato Eclesiástico.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á las salas de mujeres en el Hospital Civil que padecen enfermedades venéreas, 1798 á 1849.

Expediente núm. 3.—Id. id. á los bienes correspondientes á la Beneficencia, 1817 á 1859.

En Hacienda.—Bienes Municipales.—Sección C.—Negociado 5.—Hay algunos documentos que están en relación con dichos bienes.

Expediente núm. 4.—Id. id. á los enfermos militares 1821 á 1891.

Expediente núm. 5.—Id. id. á los acogidos del Hospital civil y Misericordia . . . . 1820 á 1889

Expediente núm. 6.—Id. id. á los Vocales de la Junta de Beneficencia como son: propuestas, nombramientos, renuncias, etc . . . . 1822 á 1869

Expediente núm. 7.—Id. id. al servicio espiritual de dichas casas . . . . . 1831 á 1869

Expediente núm. 8.—Id. id. al servicio de Hermanas de la Caridad. . . . . 1832 á 1835

Expediente núm. 9.—Id. id. á las Juntas auxiliares de los barrios . . . . . . 1855 á 1867

Expediente núm. 10.—Id. id. á las rentas de la cárcel vieja destinadas á la Beneficencia. 1817

Expediente núm. 11.—Id. id. á los arbitrios de los bancos del Mercado y sillas de los paseos. . . . . 1825 á 1864

Expediente núm. 12.—Id. id. á los arbitrios de la sidra, leña y carbón . . . . 1825 á 1829

Expediente núm. 13.—Documentación varia concerniente á los asuntos precedentes . . . . 1814 á 1867

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los arbitrios del cerdo, aguardientes y bueyes . . . . 1814 á 1861

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á los arbitrios del vino . . . . 1820 á 1868

Expediente núm. 3.- Id. varios referente á arbitrios. . . . . 1815 á 1867

Expediente núm. 4.—Documentación referente á las cuentas de Beneficencia . . 1814 á 1855

Expediente núm. 5.—Reglamentos para el régimen y gobierno de la Junta del Hospital y Misericordia . . . . 1832 y 1845

Expediente núm. 6.—Documentación referente á los Vocales de la Junta de Beneficencia, como son: propuestas, nombramientos, renuncias, etc . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 7.—Id. id. al arbitrio sobre el ganado cerdal . . . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 8.—Id. id. al arbitrio de las sillas de los paseos . . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 9.--Id. varia concerniente al ramo . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 10.—Id. referente á los Vocales de las Juntas. . . . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 11.—Id. id. á la liquidación de cuentas de alcoholes y sillas de los paseos. . . . . 1881 á 1888

Expediente núm. 12.--Id. id. al arbitrio de las sillas de los paseos . . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 13.—Id. id. del ganado cerdal . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 14.—Id. id. á las Juntas Parroquiales del barrio 1888

Expediente núm. 15.—Id. id. al cobro de intereses de láminas intransferibles . . 1887 y 1888

Expediente núm. 16.--Documentación varia concerniente al ramo . . . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 17.--Id. id. al arbitrio de las sillas de los paseos . . . . . . 1890 y 1891

Expediente núm. 18.—Id. id. al nombramiento de Vocales. . . . . 1890 y 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 17.—Beneficencia.—SERIE II.—Asilos, Casas de Socorro y otras instituciones benéficas

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los niños expósitos, correspondiente á los años. 1810 á 1819

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1820 á 1827

» » 3 Copiador de la correspondencia referente á expósitos. . . 1827 á 1840

Expediente núm. 4.—Documentación referente á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. . . . . 1852 á 1891

La documentación relativa á la cuenta corriente que tiene este establecimiento con el Ayuntamiento se hallará en DÉBITOS MUNICIPALES.—Sección C.—Negociado 6.

El Reglamento original en el Archivo de la Caja de Ahorros.

Expediente núm. 5.—Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad . . . 1882 á 1888

Expediente núm. 6.—Documentación referente al establecimiento de un Cuarto de Socorro 1880

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la tienda Asilo 1891

Expediente núm. 2.—Id. id. á la subvención de las Siervas de María . . . . 1881 á 1888

Expediente núm. 3.—Id. id. al Asilo fundado con los bienes de D. José Matía y Calvo . . . . 1872 á 1891

Expediente núm. 4.—Reglamentos y Memorias de dicho Asilo Matía. . . . . 1889 á 1891

Expediente núm. 5.—Documentación

Libro n.º 2 referente á la cesión de un solar en el Ensanche para un Asilo de párvulos . . . . 1886 á 1891

Expediente núm. 6.—Id. id. á los Asilos de párvulos . . . . 1886 á 1891

Expediente núm. 7.—Id. id. á la Sociedad Humanitaria de salvamentos marítimos. . . . . 1879 á 1881

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 17.—Beneficencia.—SERIE III.—Memorias y Obras Pías

Libro n.º 1 MEMORIAS DE D. FRANCISCO DE SANSUST.

Expediente núm. 1.—Documentación referente á las doncellas admitidas á la dotación fundada por dicho Sansust . . . . 1788 á 1849

Expediente núm. 2.—Id. id. á las cuentas de las mismas. . . . . 1819 á 1855

Expediente núm. 3.—Id. id. á los bienes gravados á favor de dichas Memorias . 1826 á 1872

Expediente núm. 4.—Id. id. á las Memorias de D. MARTÍN ANTONIO DE SAZONENA. 1794 á 1872

Expediente núm. 5.—Id. id. á las de D. JUAN DE EGURMENDI. . . . . 1795 á 1830

» 2 Cuentas de la Memoria de Sansust.

» 3 MEMORIAS DE ITURRALDE, AMEZQUETA Y BISCAREL.

Expediente núm. 1.—Testamento y cuentas de la Memoria de D. Pedro Luis de Biscarel . . 1644 á 1809

Expediente núm. 2.—Cuentas de la Memoria de D. Domingo de Iturralde. . . 1646 á 1680

Expediente núm. 3.—Documentación referente á los censos de la Memoria de Iturralde.

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 4.—Documentación varia referente á dichas Memorias . . . . 1812 á 1840

» 4 Cuentas de la Memoria de Iturralde . . 1741 á 1802

» 5 Id. id. id. 1803 á 1843

» 6 MEMORIAS DE PAZ Y ZUMAETA.

Expediente núm. 1.—Documentación referente á la información recibida sobre la fundación de las Memorias de D. Pedro Paz y Zumaeta. 1827

Expediente núm .2.—Cuentas de dichas Memorias. . . . . 1829 á 1867

Expediente núm. 3.—Documentación referente á las doncellas dotadas . . . . 1817 á 1867

Expediente núm. 4.—Cuentas de pago de doncellas dotadas . . . . 1828 á 1842

Expediente núm. 5.—Documentación varia referente á diversas Obras Pías. . . 1821 á 1854

Este Negociado está en relación con la Sección E, Negociado 4.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 17.—Beneficencia.—SERIE IV.—Mendicidad y postulación

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación de carácter general referente á la mendicidad. . . . . 1772 á 1819

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1820 á 1891

» » 3 Id. id. á incidentes habidos con la Diputación en orden á la captura de pobres por los Miqueletes de la Provincia . . . . 1868 á 1884

Expediente núm. 4.—Peticiones presentadas por las familias de los náufragos para postular, y autorizaciones y denegaciones dadas á las mismas . . . . . . 1874 á 1884

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 5.—Peticiones de los dueños de las casas incendiadas y ganado muerto, para postular, y autorizaciones y denegaciones dadas á los mismos 1869 á 1891

Expediente núm. 6.—Id. de pobres músicos con el mismo objeto. . . . . 1867 á 1890

Expediente núm. 7.—Id. de estudiantinas y comparsas con el mismo objeto . . 1879 á 1882

Expediente núm. 8.—Id. de ermitaños, etc., para fines piadosos. . . . . . 1815 á 1890

Expediente núm. 9.—Id. de diferentes pobres para postular por calles, plazas, paseos ó Iglesias . . . . 1874 á 1891

Expediente núm. 10.—Documentación referente á la postulación por la Ciudad, de las Hermanitas de los pobres 1880

Expediente núm. 11.—Id. id. id. 1880

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 17.—Beneficencia.—SERIE V.—Dementes, ciegos y sordomudos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los dementes, correspondiente á los años 1849 á 1878.

Expediente núm. 2.—Id. id. al demente Bernardo Zamora que comienza en. . . . 1877

» 3 Id. id. á José Luis Galatas, Evarista Martín y José Javier Olascoaga. 1878

» 4 Id. id. á Nicolás Segurola. . . . 1879

» 5 Id. id. á Isidro Loinaz 1880

» 6 Id. id. á Pedro José Aldanondo. . 1880

» 7 Id. id. á Estefanía Gabarain y Josefa Antonia Echave. 1881

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 8.—Documentación referente á los dementes Calixto Zabala, María Josefa Iceta y Josefa Mónica Gimenez. 1882

»	9	Id. id. á José Martín Iribarren . .	1882
»	10	Id. id. á M.ª Lucas Cabello . . .	1882
»	11	Id. id. á Francisca Ant.ª Arizmendi	1884
»	12	Id. id. á Ignacio Iturriza	1884
»	13	Id. id. á María Iroz.	1884
»	14	Id. id. á Micaela Bernaraz. . . .	1884
»	15	Id. id. á José Manuel Alberdi . .	1885
»	16	Id. id. á Saturnino Conde. . . .	1885
»	17	Id. id. á Serafín Berra.	1886
»	18	Id. id. á Fernando Puga	1886
»	19	Id. id. á Tomasa Múgica	1886
»	20	Id. id. á Calixto Gómez	1887
»	21	Id. id. á Francisco Gastesi . . .	1887
»	22	Id. id. á Francisco Ijurco	1887
»	23	Id. id. á Julián Zubizarreta . . .	1887
»	24	Id. id. á José Francisco Tolosa . .	1887
»	25	Id. id. á Juan Beracoechea . . .	1887
»	26	Id. id. al sordomudo Nicolás Manuel Aldencin.	1888
»	27	Id. id. á la demente Teresa Artola.	1888
»	28	Id. id. al demente Pablo Giménez Beltrán	1888
»	29	Id. id. á Angel Fernández Orejudo.	1888
»	30	Id. id. al sordomudo Juan Andonaegui	1889
»	31	Id. id. á Pedro Gregorio González y Torre	1889
»	32	Id. id. á Santiago Gorriti	1889
»	33	Id. id. al demente Pedro Picabea .	1889
»	34	Id. id. á Josefa At.ª Aro	1889
»	35	Id. id. á Gervasia Gamborena . .	1889
»	36	Id. id. á Juana Fernández de la Riva	1889
»	37	Id. id. á José Sagasti y Ulacia . .	1889
»	38	Id. id. á José Manuel Alzaga. . .	1889
»	39	Id. id. á José Angel Garayalde . .	1889

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 40.--Documentación referente á la demente Micaela Belamendia. . 1889

» 41 Id. id. á Pantaleona Miguel de Matilla 1889

» 42 Id. id. á Juan Cruz S. Pedro. . . 1889

» 2 » 1 Documentación referente al demente José M.ª Aizpurua que comienza en 1890

» 2 Id. id. á José Manuel Arteaga . . 1890

» 3 Id. id. á Magdalena Martínez . . 1880

» 4 Id. id. á Ignacio Santos 1890

» 5 Id. id. á Manuel Robles Villarino . 1890

» 6 Id. id. á Saturnino Pajarin Iturrioz 1890

» 7 Id. id. á Sebastián Mendizabal . . 1890

» 8 Id. id. á Andrés Arrillaga. . . . 1890

» 9 Id. id. á Santiago Aristiguieta . . 1890

» 10 Id. id. á Juan B.ta Duela 1890

» 11 Id. id. á Ramón Lecuona 1890

» 12 Id. id. á Ramón Gato 1890

» 13 Id. id. á Gaspar Alvarez Blanco. . 1890

» 14 Id. id. á Baldomero Reyes . . . 1890

» 15 Id. id. á Rita Valverde. 1890

» 16 Id. id. á Martín Manuel Esnaola . 1890

» 17 Id. id. á Toribio Aranzabal . . . 1890

» 18 Id. id. á Bernardino Balda . . . 1891

» 19 Id. id. á Sotera Iriondo 1891

» 20 Id. id. á Micaela Aznar Roquetas . 1891

» 21 Id. id. á Dolores Galarza 1891

» 22 Id. id. á Manuela Inchauraundieta. 1891

» 23 Id. id. á José Manuel Urrestarazu . 1891

» 24 Id. á varios dementes, 1889 á 1891.

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 17.—Beneficencia.—SERIE VI.—Socorros y donativos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los socorros suministrados á consecuencia del naufragio de la lancha María Josefa en . . . . 1839.

Expediente núm. 2.—Id. id. á los naufragios de la noche del 2 al 3 de Diciembre de 1844

Expediente núm. 3.—Id. id. á los náufragos del bergantín Felisa ocurrido el 7 de Marzo de 1850

Expediente núm. 4.—Id. id. á socorros de diversa índole suministrados á varios necesitados . . . . 1857 á 1869

Expediente núm. 5.—Id. id. al naufragio de la lancha San José ocurrido el 13 de Julio de 1861

Expediente núm. 6.—Id. id. al naufragio de la corbeta San Sebastián-Habana número 1, el 27 de Marzo de 1864

Expediente núm. 7.—Id. id. al naufragio de las lanchas San José y Dolores de Guetaria y la tripulada por José M.ª Zubia (a) Mari y sus compañeros ocurrido el 9 de Enero de 1866

Expediente núm. 8.—Id. id. al naufragio de la corbeta San Sebastián-Habana número 3, ocurrido el 20 de Enero de . . . 1868

Expediente núm. 9.—Id. id. al naufragio de una lancha, ocurrido en la costa de Fuenterrabía el 31 de Diciembre de . . . 1869

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 10.—Documentación referente á socorros de diversa índole, suministrados á varios vecinos	1870 á 1891
	Expediente núm. 11.—Id. id. á socorros suministrados á consecuencia de las inundaciones de Almería.	1871 y 1872
	Expediente núm. 12.—Id. id. al naufragio del vapor DAVILA el 4 de Enero, de la goleta CARMEN el 14 de Abril, de la lancha CONCEPCIÓN y otras embarcaciones el 9 de Diciembre de.	1874
	Expediente núm. 13.—Id. id. al naufragio de una lancha ocurrido el 18 de Febrero de 1876 y de la lancha ARRASAIN ocurrido el 16 de Abril de	1877
	Expediente núm. 14.—Id. id. á varias inundaciones ocurridas en la Provincia . .	1876 á 1889
	Expediente núm. 15.—Id. id. al naufragio de la lancha LUISA ocurrido el 20 de Abril de	1878
	Expediente núm. 16.—Id. id. al naufragio de la lancha SAN JOSÉ de Zumaya ocurrido el 8 de Enero de	1879
	Expediente núm. 17.—Id. id. á las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería en	1879 y 1885
	Expediente núm. 18.—Id. id. á los naufragios de los días 6 y 19 de Junio de	1881
	Expediente núm. 19.—Id. id. al naufragio de una lancha ocurrido el día 7 de Diciembre de.	1881
	Expediente núm. 20.—Id. id. al naufragio de la lancha SAN PEDRO ocurrido el 1.º de Diciembre de	1882
	Expediente núm. 21.—Id. id. al naufragio de la lancha SANTO TOMÁS ocurrido en Noviembre de	1883
	Expediente núm. 22.—Id. id. al nau-	

Libro n.º 1 fragio de una lancha de Zumaya ocurrido el 9 de Marzo de 1884

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á socorros suministrados para los terremotos de Andalucía. 1885

Expediente núm. 2.—Id. id. al salvamento de un hombre cerca del puente de Santa Catalina 1887

Expediente núm. 3.—Id. id. al naufragio de una lancha la noche del 28 al 29 de Noviembre 1887

Expediente núm. 4.—Id. id. al donativo de S. M. la Reina, 1887, 1888, 1889 y 1890.

Expediente núm. 5.—Id. id al legado de 2.500 pesetas hecho por D.ª Manuela Arocena para repartir entre los pobres de la Ciudad 1890

Expediente núm. 6.—Id. id. al donativo de S. M. la Reina 1891

Expediente núm. 7.— Id. id. á las inundaciones de Consuegra y Almería 1891

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación varia referente á incendios de los años . . 1838 á 1890

Expediente núm. 2.—Varios documentos referentes á los mencionados asuntos de socorros y donativos . . . . 1834 á 1880

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 18.—Sanidad.—SERIE I.—Junta de Sanidad

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al incidente ocurrido con el Gobernador de la plaza con motivo de la visita hecha á una embarcación . 1817

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1817

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 3.—Documentación referente al incidente ocurrido con el Gobernador de la plaza con motivo de la visita hecha á una embarcación .	1817
	Expediente núm. 4.—Id. id. á un quechemarín llegado de Rivadeo sin patente de Sanidad	1817
	Expediente núm. 5.—Actas de la Junta de Sanidad de los años	1814 á 1819
» 2	Actas de la Junta de Sanidad	1831 á 1833
» 3	*Expediente núm.* 1.—Borradores de actas, y actas de la Junta de Sanidad. . .	1823 á 1834
	Expediente núm. 2.—Documentación referente al blanqueo y limpieza de los patios, cierre de terrenos yermos, etc . . .	1832
	Expediente núm. 3.—Id. id. á la entrega de la casa-trinquete del barrio de San Martín	1832
» 4	*Expediente núm.* 1.—Comunicación de la Junta de Sanidad	1810 á 1819
	Expediente núm. 2.—Id. id. id.	1820 á 1829
	» » 3 Id. id. id.	1830 á 1839
	» » 4 Id. id. id.	1840 á 1849
	» » 5 Id. id. id.	1850 á 1859
» 5	» » 1 Id. id. id.	1860 á 1869
	» » 2 Id. id. id.	1870 á 1879
	» » 3 Documentación referente á la epidemia colérica de . . .	1855
	Expediente núm. 4.—Id. id. id.	1885
	» » 5 Reclamación elevada por D. Julián Elósegui, con motivo de dicha epidemia	1885
	Expediente núm. 6.—Id. id. por el señor Mercader	1885
	Expediente núm. 7.—Bandos concernientes á la epidemia	1885
	Expediente núm. 8.—Documentación referente á la quema de varios muebles con motivo de la misma.	1885

Libro n.º 5 *Expediente núm.* 9.—Documentación varia referente á dicha epidemia . . . . 1884 á 1887

Expediente núm. 10.—Id. id. referente á la vacunación contra la viruela . . . . 1885 á 1891

Expediente núm. 11.—Id. id. á la epidemia variolosa . . . . 1884 á 1891

Expediente núm. 12.—Id. id. á la asistencia facultativa de los pobres. . . . . 1886 á 1891

» 6 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la constitución de la Junta de Sanidad 1889

Expediente núm. 2.—Id. id. á la epidemia colérica . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 3.—Modelos de patentes sanitarias.

» 7 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la desinfección y brigada de Sanidad . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 2.—Id. id. á la Junta de Sanidad 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 18.—Sanidad.—SERIE II.—Médicos Municipales

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Real carta ejecutoria sobre nombramiento de médicos despachada en . 1685

Expediente núm. 2.—Id. id. sobre establecimiento de un cirujano en 1748

Expediente núm. 3.—Dictamen sobre sueldos de médicos y cirujanos.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á los médicos municipales correspondiente á los años . . . . 1810 á 1819

Expediente núm. 5.—Id. id. id. 1820 á 1829

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 6.—Documentación referente á los Médicos Municipales correspondiente á los años 1830 á 1839

Expediente núm. 7.—Id.	id.	id.	1840 á 1849
» » 8 Id.	id.	id.	1850 á 1859
» » 9 Id.	id.	id.	1860 á 1869
» » 10 Id.	id. al nombramiento de D. José M.ª Balanzategui . .		1868 y 1869

Expediente núm. 11.—Id. id. al nombramiento de D. José Comas y Badenes. . 1869 á 1873

Expediente núm. 12.—Id. id. á los Médicos Municipales correspondiente á los años 1870 á 1879

Expediente núm. 13.—Id. id. al contrato celebrado con D. Joaquín Illumbre. . 1873

Expediente núm. 14.—Id. id. al nombramiento de D. Leandro Aguirresarobe. . 1878 á 1884

Expediente núm. 15.—Id. id. al nombramiento de ayudante de Médico-encargado del Cuarto de Socorro . . . . . . 1886 á 1891

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al nombramiento de D. Santos Balda . . . . 1886 á 1887

Expediente núm. 2.—Id. id. al nombramiento del Doctor Mozo D. Aniceto . . 1887

Expediente núm. 3.—Id. id. al nombramiento de D. Víctor Azcoaga 1889

Expediente núm. 4.—Id. id. al ofrecimiento de D. Santos Balda 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 18.—Sanidad.—SERIE III.—Farmacéuticos y boticas

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á farmacéuticos y boticas correspondiente á los años 1810 á 1891

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á la apertura de una farmacia por D. Julián Peña . . . 1864

Expediente núm. 3.—Id. id. id. por D. Manuel M.ª Ruiz de Eguino 1870

Expediente núm. 4.—Id. id. id. por D. Ramón Usabiaga 1870

Expediente núm. 5.—Id. id. id. por D. Ignacio Ibiricu ó Iceta. 1872

Expediente núm. 6.—Id. id. id. por D. Juan Vidaur 1874

Expediente núm. 7.—Id. id. id. por D. Antonio Ruiz de Eguino 1876

Expediente núm. 8.—Id. id. id. por D. Pedro Villarreal 1877

Expediente núm. 9.—Id. id. id. por D. Manuel Tornero 1879

Expediente núm. 10.—Id. id. id. por D. Modesto Aguirrezabala 1883

Expediente núm. 11.—Id. id. id. por D. Juan Goiburu. 1885

Expediente núm. 12.—Id. id. id. por D. Miguel Ollo 1885

Expediente núm. 13.—Id. id. id. por D. Antonio Colmas. 1889

Expediente núm. 14.—Id. id. id. por D. Jorge Aguirrezabala 1890

Expediente núm. 15.—Id. id. id. por D. Francisco de Minteguiaga 1890

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 18.-Sanidad.-SERIE IV.-Hidrofobia é higiene especial

Libro n.°. 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los perros, como son: servicio de vigilancia, bandos, mordeduras y su curación, etc . . . . 1824 á 1872

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á la higiene especial, como son: reglamentación personal, denuncias ó incidentes diversos concernientes á las casas públicas . . . . 1832 á 1884

Expediente núm. 3.—Id. id. id. á los perros . . . . 1880 á 1891

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1889

» » 5 Id. id. id. á la higiene especial 1889

Expediente núm. 6.—Id. id. 1889

» » 7 Id. id. id. 1890

» » 8 Id. id. id. 1890 á 1891

» » 9 Id. id. á los perros 1891

La documentación referente á estos dos ramos concernientes á patentes y otras cuentas, se hallará en Cajones en la Sección de Hacienda Municipal.

Caja n.° 1 Higiene especial, reconocimiento y cartillas. 1889 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 19.—Cementerios.—SERIE I.—Sepulturas

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los Cementerios de Ulía, Hospital Militar de San Francisco y del Antiguo . . . . 1815 á 1876

Expediente núm. 2.—Diferentes títulos de propiedad de sepulturas de los Cementerios antiguos. . . . . 1849 á 1873

Expediente núm. 3.—Planos y autorizaciones para construcción de sepulturas en el Cementerio de San Bartolomé . . . 1857 á 1872

Expediente núm. 4.—Documentación referente á la construcción de sepulturas por

Libro n.°	1	cuenta del Ayuntamiento en el Cementerio de Polloe, que comprende los anuncios, presupuestos, condiciones, subastas, escrituras, etc	1879 á 1888
		Expediente núm. 5.—Id. id. id.	1890
»	2	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la compra, venta, derechos, pagos, exenciones y demás incidentes relacionados con las sepulturas de los particulares, correspondiente á los años	1879 á 1889
		Expediente núm. 2.—Id. id. id.	1890 á 1891
		» » 3 Id. id. al incidente surgido entre D. F. González y don V. Iraola	1888
»	3	*Expediente núm.* 1.—Indice general por orden alfabético de apellidos, de todas las solicitudes y planos presentados por particulares para construcción de sepulturas desde la apertura del Cementerio de Polloe en .	1879
		Expediente núm. 2.—Id. id. desde su apertura en	1879 á 1890
		Expediente núm. 3.—Solicitudes y planos para construcción de sepulturas particulares en Polloe correspondientes al año.	1879
		Expediente núm. 4.—Id. id. id.	1880
		» » 5 Id. id. id.	1881
		» » 6 Id. id. id.	1882
		» » 7 Id. id. id.	1883
		» » 8 Id. id. id.	1884
»	4	» » 1 Id. id. id.	1885
		» » 2 Id. id. id.	1886
		» » 3 Id. id. id.	1887
		» » 4 Id. id. id.	1888
		» » 5 Id. id. id.	1889
»	5	» » 1 Id. id. id.	1890
		» » 2 Id. id. id.	1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 19.—Cementerios.—SERIE II.—Enterramientos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Varias comunicaciones de distintas poblaciones participando la forma en que hacen la traslación de cadáveres al Cementerio y otros documentos referentes á lo mismo, como son: las disposiciones vigentes en la materia, etc. . . . . 1822 á 1876

Expediente núm. 2.—Autorizaciones concedidas por el Gobernador Civil para traslación de cadáveres . . . . 1849 á 1889

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la traslación de los restos mortales desde el Cementerio de San Martín al de Polloe, efectuada el 30 de Abril de 1879, que comprende la autorización concedida, invitaciones dirigidas á los elementos oficiales y á los particulares, periódicos de la localidad describiendo este solemne acto, cuentas etc. . . . . 1878 y 1879

Expediente núm. 4.—Id. id. á la traslación de los restos mortales del Cementerio de San Bartolomé al de Polloe, efectuada con gran solemnidad el 18 de Junio de 1887, que comprende las autorizaciones, acuerdos, invitaciones á los elementos oficiales y á los particulares, periódicos de la localidad con la descripción del acto. 1887

Expediente núm. 5.—Autorizaciones concedidas por el Gobernador Civil para traslación de cadáveres . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 6.—Documentación referente á la reclamación de D.ª Elvira Pita

Libro n.º 1 Pizarro, por traslación de los restos mortales de su padre don Pío, desde el Cementerio de San Martín al de Polloe 1887.

Expediente núm. 7.—Varios incidentes sobre enterramientos. . . . . 1881 y 1884

Expediente núm. 8.—Id. id. id. 1884 á 1891

» » 9 Incidente sobre enterramiento de un suicida. . . . . . 1884 y 1885

» 2 SERVICIO FÚNEBRE.—*Expediente número* 1.—Documentación referente al servicio de carruajes fúnebres que comprende los Reglamentos, anuncios, subastas, escrituras, comunicaciones de los contratistas y todo lo referente al ramo. . . . . . . 1876 á 1887

Expediente núm. 2.—Documentación complementaria correspondiente al expediente anterior . . . . 1883 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 19.—Cementerios.—SERIE III.—Personal y Reglamentación

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal del Cementerio que comprende los años 1887 á 1888.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la proposición del señor Lopetegui para nombramiento de Capellán para el Cementerio 1884

Expediente núm. 3.—Id. id. al legado de diez mil pesetas que dejó D. Norberto Antón de Luzuriaga para que el Conserje cuidase del panteón de su familia. . . . 1884 á 1891

Expediente núm. 4.—Id. id. á la denuncia presentada contra varios empleados de Cementerio . . . . 1888 y 1889

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 5.—Documentación referente á la destitución del Conserje y nombramiento del nuevo 1888 y 1889.

Expediente núm. 6.—Documentación referente al personal . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 7.—Id. id. al Reglamento aprobado por el Ayuntamiento ó incidente surgido con el Sr. Obispo . . . . 1878 á 1885

Expediente núm. 8.—Reglamento para la dirección, cuidado y conservación del Cementerio 1888

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 20.—Corrección pública.—SERIE I.—Suministros

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á suministros y utensilios, de los años. . . . 1814 á 1884

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1885 á 1889

» » 3 Id. id. id. 1890 á 1891

» » 4 Estados de consumos diarios 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 20.—Corrección pública.—SERIE II.—Presos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Carta de amparo concedida á Miguel Miad de Engómez para que se determinen los derechos que como Preboste le pertenecen y en la cual se hace

Libro n.º 1. referencia á la construcción de la nueva Cárcel. Burgos 30 de Julio de 1489.

Expediente núm. 2.—Sobrecarta mandando hacer la Cárcel en la plaza pública y trasladar los presos, mientras tanto, desde la casa del Preboste donde se alojaban, á la Torre. Zaragoza 9 de Septiembre de 1492.

Los precedentes documentos son copias que proceden del Archivo de Simancas. (Registro general del sello.)

Expediente núm. 3.—Documentación varia referente á los presos, que comprende los partes de ingreso, de salida, de fugas, de Médicos, reclamaciones de los mismos, estados, etc., etc., de . . . . 1811 á 1890

Expediente núm. 4.—Condenas y licencia de presos . . . . 1838 á 1867

»	2	Id.	id.	id.	1868 á 1876
»	3	Id.	id.	id.	1877 á 1880
»	4	Id.	id.	id.	1881 á 1883
»	5	Id.	id.	id.	1884 á 1887
»	6	Id.	id.	id.	1888 y 1889
»	7	Id.	id.	id.	1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 20.—Corrección pública.—SERIE III.—Personal

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de la Cárcel, como son: nombramientos, destituciones, reclamaciones, etc., de los años . . . 1817 á 1889

Expediente núm. 2.—Id. id. á la instalación de las Hijas de la Caridad para la asistencia de los enfermos y confección del rancho en la Cárcel y algunas noticias referentes al nombramiento de Capellán y personal administrativo de la misma . . . . 1889 y 1890

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 3.—Documentación relativa á las Hijas de la Caridad.	1891
	Expediente núm. 4.—Id. id. al Capellán.	1890 á 1891
	Expediente núm. 5.—Id. id. al resto del personal encargado de la Cárcel . . .	1890 á 1891
	Expediente núm. 6.—Id. id. á la suspensión de sueldo de dos empleados . . .	1891
» 2	*Expediente núm.* 1.—Cuaderno de actas de la Junta de Reforma de cárceles desde su fundación en.	1877 á 1885
	El libro corriente de actas de dicha Junta que empieza en Octubre de 1887 queda en Secretaría.	
	Expediente núm. 2.—Documentación relativa á dicha Junta de Cárceles, con los presupuestos y cuentas desde su fundación	1877 á 1885
	Expediente núm. 3.—Id. id. id.	1886 á 1890
	» » 4 Id. id. id.	1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 21.—Establecimientos y artefactos insalubres, incómodos y peligrosos

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los ramos indicados que comprende los lavaderos de pescado, pesebres, gallineros, palomares, escabecherías, depósitos de cueros y pieles, hornos, depósitos de carbón, pólvora y otras materias inflamables, alambiques, fraguas, etc., correspondiente á los años	1821 á 1870
	Expediente núm. 2.—Id. id. id.	1870 á 1879
	» » 3 Id. id. id.	1880 á 1889
	» » 4 Incidente pro-	

Libro n.º 1	movido sobre colocación de un horno en el sótano de la casa número 3 de la calle de Legazpi . .	1881
	Expediente núm. 5.—Lavadero particular de pescado instalado en su casa denominada Lonja por D. Ignacio Mercader . .	1885 á 1891
	Expediente núm. 6.—Id. id. id.	1886 y 1887
	» » 7 Instalación de un depósito para resina en un solar del Ensanche Oriental por D. Juan Petrirena . .	1888 y 1889
	Expediente núm. 8.—Instalación de un depósito de bebidas y alambique por don Domingo Benten	1888 y 1889
» 2	*Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á los ramos indicados correspondiente á los años	1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 22.—Informaciones varias, atestados de conducta y peticiones de certificados

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 1.—Informaciones diversas practicadas ante la Alcaldía.	1812 á 1879
	Expediente núm. 2.—Solicitudes de certificados de conducta	1814 á 1879
	Expediente núm. 3.—Id. de certificados de acuerdos y otros documentos . . .	1814 á 1889
	Expediente núm. 4.—Informaciones diversas practicadas ante la Alcaldía. . .	1880 á 1889
» 2	*Expediente núm.* 1.—Peticiones de certificados de conducta	1880 á 1889
	Expediente núm. 2.—Informaciones diversas practicadas ante la Alcaldía . . .	1890 á 1891

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 3.—Solicitudes de certificados de conducta . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 4.—Id. de certificados de acuerdos y otros documentos . . . 1890 á 1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 23.—Impresos y material de oficinas

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á proposiciones, adquisición por subasta, presentación de modelos, etc., de los impresos y material de oficina, correspondiente á los años . . . . 1816 á 1818

Expediente núm.	2.—	Id.	id.	id.	1880 á 1889
»	»	3	Id.	id.	id.	1890
»	»	4	Id.	id.	id.	1891

Sección A.—Administración Municipal

NEGOCIADO 24.—Impresos sobrantes

Libro n.° 1 Impresos varios . . . . 1833 á 1891

Sección B

FOMENTO

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO I.—Antecedentes históricos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Franqueza de Alcabala para que se poblase esta villa tan bien como estaba ó mejor que antes del incendio, por 20 años, Mayo 20 de 1489; albalá para que se le devolviensen á la villa 15.000 mrs. cobrados de alcabala por los recaudadores mas de lo que pagaba los años anteriores. Jaen 20 Mayo 1489; prorroga de 5 años mas de la franqueza de alcabala en compensacion de 60.000 mrs. que habian pagado á los Prebostes de Fuenterrabia, Sevilla 25 de Enero de 1491. (Mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones. Legajo núm. 26.)—Estos dos documentos proceden del Archivo de Simancas.

Expediente núm. 2.—Relación de los incendios sufridos por esta Ciudad desde el año 1278 hasta 1630; página 1; privilegio concedido por la Reina D.ª Juana de las Escribanías de número á todas las villas y lugares de la Provincia en 1580, págs. 1 á 4; Real Cédula librada por el Rey D. Carlos concediendo á esta villa el título de Noble y Leal en 1522, págs. 4 á 6; Real P. librada por el Rey D. Felipe sobre la intervención que deben tener el Capitán General y Corregidor y justicia de esta Provincia en el conocimiento de las causas criminales que tocan á la gente de guerra y moradores de la misma, 1568, página 6 á 12; C. Real despachada por el Rey D. Felipe sobre hidalguías. 1608 pág. 12 á 16; P. R. concedido por el Rey D. Ramiro para que se guarde la fiesta del Apóstol Santiago en toda España, 860 pág. 16 á 21, R. C. librada por el Rey D. Felipe III determinando las cantidades que hay que consignar desde el año 1603 en adelante para el servicio de los presidios de España, 1603 pág. 22; reglas dispuestas para la conservación de la buena disciplina militar,

Libro n.° 1 1598 pág. 23 á 36; Ordenanzas Provinciales referentes á Hidalgías; pasto de los ganados, causas en que han de entender los Alcaldes, los Alcaldes de la Hermandad, capítulos y condiciones con que se reciben los Corregidores que vienen á Guipúzcoa pág. 36 á 47; Ordenanza Municipal de esta Villa instituyendo el cargo de fieles encargados de poner precio á las cosas de comer y beber 1494 pág. 47 y 48; creación y elección del Alcalde de sacas en 1546 página 49; contrato entre la villa de San Sebastián y la tierra de Alza sobre venta de sidras 1450—49 á 58; padrón de los vecinos que tienen derecho electoral en esta Villa y de los que pueden llegar á tenerlo, 1566—58 á 77; Cláusulas del testamento de D. Francisco de Sansust fundando una Capellanía pág. 78 á 80; certificado del Rey de armas don Diego de Urbina sobre el apellido y linaje de la Tierra Nueva en el Valle de Liendo 80 á 87; Capitulaciones hechas entre esta Villa y la Clerecía de ella, de conformidad, sobre la elección y provisión de la Vicaría de Santa María, 87 á 89; orden de asientos que guardaban los pueblos en las Juntas generales y número de fuegos 89 á 94; medidas del Puerto y Canal del Pasage y sus ensenadas 94 á 95; amojonamiento que hizo el Alcalde Sr. Palomares de los límites de los Pasages con esta Villa de S.n S.n y la de Fuenterrabía, 1555—95 á 142, C. R. librada por el Rey D. Felipe sobre la venta del vino á los soldados 1560—142 á 148; manera en que descubrieron á 150 brujas y brujos en Navarra 1527—149 á 151; sitio de Fuenterrabía, 1521—151 á 157; carta que el Rey D. Juan envió á las Ciudades y Villas declarando las causas de la prisión y muerte de D. Alvaro de Luna 157 á 166; varios capítulos de las Ordenanzas Provinciales 166 á 172; contrato otorgado entre la Villa y el Convento y Frailes del Monasterio de San Telmo con la confirmación de S. M. y del Provincial de la Orden, 1531—173 á 183; Cédula de S. M. mandando que los extranjeros no tengan casa cerca de la muralla en esta Villa 1595—185; cuaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en la Ciudad de Toro sobre las dudas de derechos que continuamente so-

Libro n.° 1 lían y suelen ocurrir en estos reinos, impresas en Salamanca en casa de D. Juan de Gaona, 1505—187 á 221; cláusula del testamento del Rey Católico en que hacía mención de la conquista del Reino de Navarra ó incorporación del mismo á la Corona de Castilla, 1515—221 á 241, sentencia que dictó el Licenciado Acuña, Corregidor de esta Provincia contra los que en connivencia con las Comunidades de Castilla, fueron rebeldes á S. M. 1520—243 á 252; instrucciones dadas por la Villa de S.n S.n á los Alcaides que asistían en su nombre á la torre y Puerto de Pasajes para la guardia de ella y de dicho Puerto, 255 á 264.

Expediente núm. 3.—Tratado de paz entre esta Corona y la de Francia, 1660—1 á 64. Id. id. entre España y los Estados de las Provincias unidas de la tierra baja, 1609—65 á 72; id. id. entre Castilla y Portugal, 1668—73 á 76; id. id. entre España y Francia 1697,—79 á 118; convenio celebrado por los representantes del Gobierno y los de la Provincia sobre establecimiento de Aduana, 1727—125 á 126; orden para que se celebren concilios Provinciales y Sinodales 137 á 140; canción vascongada atribuída á un Clérigo de Vizcaya, sobre la vena y contestación en castellano por un ingenio de Plasencia, 127 á 136; relación de la artillería, armas, municiones y otros datos referentes á la Ciudadela y Ciudad de Pamplona, 1676—141 á 192; datos para el hallazgo de un tesoro en Granada, 193 á 196; cuadro de horas, 197 á 200; una carta particular, 201 á 202; instrucciones sobre la forma en que deben expedirse los despachos; 1700—203 á 204; escrito sobre el pleito de las lanas, 205 á 208; cuentas de las Memorias Pías fundadas por el capitán Baltasar de Amezqueta, 209 á 212; testamento del Rey D. Carlos II, 1700—213 á 222; carta del Marqués de Alcañices á su hermano el Almirante D. Juan Tomás, 1702—223 á 224; diferentes documentos relativos á los pleitos de la Provincia con el clero, 225 á 230; varios documentos referentes al establecimiento de Aduanas en el país, 1718—239 á 240; dictamen sobre cesión de una Numeria, 241 á 244; *Veritas nuda* 245 á 274; diario de la navegación ejecutada por la armada de S. M. en la ex-

Libro n.º 1 pedición de Orán, 275 á 278; instrucciones que debe tener presente un Regidor para el buen gobierno de la República, 279 á 282; dictamen sobre el nombramiento de un médico, 1703—283 á 290; exposición elevada por los capuchinos de Rentería á su general, pidiendo que en los Conventos de Navarra y Guipúzcoa se pongan en adelante religiosos y guardianes navarros ó guipuzcoanos y haciendo ver los inconvenientes que de lo contrario resultan, porque los guardianes aragoneses, procuran impedir el fomento de los Coventos de la Orden en estas Provincias, 1639—291 á 300; memorial elevado por esta Villa á Su Majestad el Rey para que no autorizase el establecimiento de un Convento de PP. jesuitas en esta Ciudad por falta de sitio para ello, 1620—301 á 312; capítulos de la escritura de concordia celebrada entre el Prior y Cabildo eclesiástico de las parroquiales de esta Ciudad, con el Prior, frailes y Convento de San Telmo de la misma en 1544 y 1692—313 á 323; resoluciones á varias preguntas que incumben á los que tienen oratorios particulares, 324 á 359; título de marqués de San Millán concedido á D. Miguel de Oquendo 1689—360 á 367; reformas de los Consejos de Guerra y Secretarios de Estado y Guerra, 1691—368 á 375; relación del ajustamiento que ha seguido de la alteración de los paisanos de Mondobi según la relación de un confidente, 376 y 377; noticias de la sublevación de Cataluña, 1689—378 á 381; memorial que presentaron los vascongados de la Villa de Potosí para que los trasladaran al puerto de San Marcos de Arica por razón de los malos tratamientos de que eran objeto por gentes de otras Provincias de España residentes en el mismo punto, 382 á 391; relación verdadera de las gracias concedidas por el Todopoderoso á una monja de la Orden de San Bernardo llamada Victoria Borle en un Convento de la Villa de Gante (Francia,) 392 á 399; carta de Fray Francisco Monteron á S. M. el Rey, 1675—400 á 409.

» 2 Certificado del Secretario de la Diputación sobre nombramiento de Comandante de las cinco compañías que guarnecían esta plaza, 1735—1 y 2; R. O. sobre deserción

Libro n.º 2 de soldados, 1735—3 y 4; R. O. sobre defectos en la formación de procesos á los soldados, 5 y 6; convocación de junta particular para entender de unas causas de presas hechas á Corso, 1690—7; exposición elevada por la Provincia á S. M. sobre que permita el libre comercio de la vena de Somorrostro á pesar de la prohibición impuesta por el Señorío de Vizcaya para su extracción, 9 á 12; carta del Sr. Obispo á la Provincia sobre el ayuno de la víspera de San Ignacio y otros documentos sobre lo mismo, 1711 á 1737—13 á 41; instrucciones dadas á la Provincia y á sus comisionados sobre la dependencia de los corsarios de Fuenterrabía, 42 á 48; consulta hecha por el clero de esta Villa al Licenciado Montero sobre pleitos pendientes, 1662—50 á 52; dictamen sobre nombramiento de Vicarios para la administración de Sacramentos; 1779—54 y 55; consulta sobre aumento de estipendio en las misas de Capellanías antiguas con renta y limosna insuficiente existentes en esta Villa, 1657—56 y 57; P. R. sobre introducción y exacción de las sidras, 1731—58 y 59; reglas que deben cumplirse para el nombramiento de Vicario, 60 y 61; derechos del Consulado, 62; varios acuerdos sobre la obligación de asistir á los Ayuntamientos y elecciones que tienen los vecinos de esta Villa, 64 á 67; dictamen de varios Letrados sobre impuesto de derecho referente á un asunto de índole particular, 1695—68 á 111; varios documentos concernientes al pleito litigado entre las villas de Irún y Fuenterrabía, 1481 á 1496—112 á 147; exposición de las Provincias Vascongadas y Navarra sobre instalación de Aduanas, 148 á 161; consejos dados por un indivíduo de la familia para el mejor cuidado y gobierno de los Ereñozus de Hernani, 162 á 168; varias máximas religiosas, por D. Luis Veroiz, 169 á 170; consejos que el Director general de Infantería dá á su sobrino D. Manuel Ponce de León y Spinola para su mayor acierto en su carrera militar, 171 á 176; presupuestos de los dos primeros armamentos para Caracas, su coste, el de los retornos y producto en España, 177 á 180; respuesta de este Ayuntamiento á la consulta hecha por la Diputación sobre un escrito elevado por la

Libro n.º 2 Villa de Tolosa referente al despacho de asuntos por los Diputados generales, 1732—181 á 186; Bula del Papa Paulo V concediendo autorización para establecer en la Parroquia de S.ta María de esta Ciudad una cofradía con el nombre de la ESCLAVITUD DE MARÍA el año 1615 y fusión con la de San José y traslación á la Parroquia de San Vicente, 187 á 206; Ordenanza de S. M. de 31 Enero de 1734 sobre la formación de 33 regimientos de milicias, 1734—207 á 226; orden para arrestar á los desertores, 1734—227 á 230; R. P. sobre vagabundos y holgazanes, 1734—231 á 236; R. C. sobre extracción de lanas, 1705—237 á 240; R. P. confirmando el decreto de la Provincia sobre iguala de pesas y medidas, 1728—241 á 256; memorial de la Provincia de Guipúzcoa sobre la extracción de la mena de Vizcaya, 257 á 262, capitulaciones que otorgaron entre la Provincia y el Rey Felipe V sobre la retirada de Aduanas y franquicia de géneros, 1728—263 á 270; pragmática publicada contra ladrones para el distrito de la Provincia, 1735—271 á 276; C. R. para que no se saquen protocolos de poder de los escribanos, 1700—277 á 292; C. R. mandando que se quiten las carnicerías establecidas por las Comunidades, 1734—293 á 296, orden prohibiendo el despacho de licencias matrimoniales y beneficiales, 1736—297 á 298; testamento otorgado por el Rey Felipe IV, 299 á 354; oficio de remisión de varios documentos que no aparecen, 1685—355 y 356; poder á favor de D. Luis de Veroiz, 357 á 360; D. R. tocante á la causa de D. Joaquín de Margarrota 361, á 364; relación de los lances que sobrevinieron entre la Provincia y el Duque de Cauzano sobre la competencia que se suscitó por el conocimiento de las presas que hizo la fragata guarda-costa nombrada NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO y LAS ANIMAS armada por los hombres de negocios de esta Ciudad, 1691—365 á 378; certificado de las gracias concedidas á la Ciudad de Fuenterrabía los años 1687, 1723 y 1725, para reparar los daños recibidos en los sitios de guerra, escrito elevado por dicha Ciudad, un estado de los terrenos que en la misma plaza pertenecían á S. M. el año 1536 y otro estado de la fuerza de que se componía

Libro n.º 2 el 2.º Batallón del Regimiento Infantería de Vitoria que guarnecía dicha plaza en 1737—379 á 388; carta que escribieron al Marqués de Guadalcázar, Virrey del Perú, los de la imperial Potosí, y una relación de los atropellos que en dicho punto se cometen con los vascongados 1622, 389 á 414; cláusula del testamento de D. Martín Arana de Ereñozu, 415 á 418; varios documentos eclesiásticos referentes al Arzobispado de Sevilla, 419 á 428; una nota sobre censos, 429; relación de lo que le sucedió al Coronel de Infantería é Ingeniero en Jefe D. Jaime Sicre al reconocer la plaza y castillo de Orán por orden de S. M. el año 1731--451 á 492; varios acuerdos de la Real Compañía de Caracas, 493 á 516; relación del caso ocurrido al náufrago D. Juan de Caminos, vecino de esta Villa, salvándose milagrosamente de una muerte cierta, 1555—517 y 518; carta del Rey al Almirante D. Antonio de Oquendo, sobre el socorro prestado en la Mamora, 1627—519 y 520; sentencia pronunciada en el pleito entre Pasajes y S.n S.n sobre atribuciones que le competían al guarda-puerto, 1697; reglas de sanidad á que habían de sujetarse las embarcaciones procedentes de Inglaterra, 523 y 524; carta escrita por el Consejo de Estado al Rey D. Felipe V, 525 y 526; licencia para transportar 45 barricas de sidra á Pasajes con el objeto de abastecer el navío Nuestra Señora del Rosario, 1658—527 y 528; memorial de la Ciudad á S. M. el Rey para que se le concediese el hábito de Santiago á D. Bernardo de Gurmendi en pago de los servicios prestados por su hermano Martín á la Ciudad, al construírse las fortificaciones de la plaza el año 1682,—529 y 530; un escrito sobre alcabalas ó hidalguías 531 y 532; acuerdo de la Diputación sobre armamento de la Milicia, 533 y 534: acuerdo de la Junta particular de 19 de Julio de 1688 sobre la vena de Somorrostro, 535 y 536; informe del Ingeniero D. Octaviano Mini contrario á la construcción del dique y aproximación de la ría á las murallas de la plaza por la parte de la Zurriola y carta del General D. Francisco de Traunque, pidiendo dicho informe, 1683—537 á 544.

» 3 Varios documentos sobre el comercio de tabacos en

Libro n.º 3 esta Provincia, panaderías en San Sebastián, ferrerías, alcabalas, Cónsules extranjeros, servicio de Marinería y del Ejército.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Copia simple de las cédulas de fundación, refundación de la villa de S.n S.n y confirmaciones.

Expediente núm. 2.—Relación de los incendios sufridos por esta Ciudad, otra de los títulos de la misma y descripción de su escudo de armas y varios apuntes referentes á la Historia antigua de esta Ciudad entresacados de la Historia del Dr. Camino, y un cuaderno con iguales noticias más extensas, tomadas también al parecer del mismo autor indicado. En Ordenanzas y Reglamentos, Sección A.—Negociado 7, hay también varias noticias históricas.

El certificado del escudo de armas de San Sebastián así como la historia del Doctor Camino, se encontrarán en la Biblioteca, Sección B.—Negociado 4.

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 2.—Monumentos

Libro n.º 1 Documentación referente á los cuadros históricos costeados para perpetuar la memoria del Almirante D. Antonio de Oquendo . . . . 1856 á 1878

Expediente núm. 2.—Id. id. al proyecto de erección de una estatua al mismo 1878 á 1892

Expediente núm. 3.—Id. id. al nombramiento de una Comisión para estudiar el proyecto 1883

Expediente núm. 4.—Id. id. á datos allegados para la erección de la estatua . . 1883

Expediente núm. 5.—Actas de la Comisión ejecutiva de la estatua de Oquendo. 1883 á 1891

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 6.—Documentación referente á la suscripción abierta con dicho motivo. . . 1885 y 1886

Expediente núm. 7.—Id. id. á la adquisición de cañones para fabricar la estatua y nombramiento de varios Vocales para la Comisión 1886

» 2 *Expediente núm.* 1.—Lista de suscripción para la erección de dicha estatua. 1886 y 1891

Expediente núm. 2.—Actas de la Subcomisión ejecutiva de la estatua de Oquendo 1886 á 1890

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la armadura y trajes de la época del mencionado Almirante y nombramientos de nuevos Vocales é invitaciones para la colocación de la primera piedra y su colocación por SS. MM. la Reina y el Rey . . . 1887

Expediente núm. 4.—Id. id. á la aprobación del proyecto presentado á la Academia, subasta de las obras de cimentación al pedestal del monumento y nuevos datos sobre la suscripción 1888

Expediente núm. 5.—Id. id. á las estatuas de Guerra y Marina, proyectadas para el pedestal y nuevos datos de la suscripción 1889

Expediente núm. 6.—Id. id. á la adquisición de cañones, nombramientos de nuevos Vocales y datos de la suscripción . 1890

Expediente núm. 7.—Id. id. id. 1890

» » 8 Id. id. á la disolución de la Comisión y elección de la nueva 1891

Expediente núm. 9.—Id. id. al nombramiento de la indicada Comisión, adquisición de cañones y datos de la nueva suscripción, etc., etc 1891

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á las lápidas de la calle de San Jerónimo á la entrada de la Alameda. . . 1878

Libro n.° 3 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á los sepulcros de Idiáquez . . . . 1881 á 1891

Expediente núm. 3.—Id. diversa referente á varios monumentos . . . . . . 1880 á 1891

» 4 *Expediente núm.* 1.—Extractos de las actas de Zubieta en Septiembre de 1813 y las inscripciones puestas sobre el catafalco en la función del aniversario del 31 de Agosto en. 1815

Las memorables actas de Zubieta se hallarán en los libros de actas, SECCIÓN A—NEG. 1

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la colocación de una lápida en Zubieta y fiestas hechas con ese objeto en conmemoración de las famosas sesiones celebradas allí . . . . 1877 á 1891

Expediente núm. 3.—Id. id. al monumento elevado en honor de los héroes de Zubieta en el Cementerio de Polloe . . . 1879 á 1880

Expediente núm. 4.—Una carta de D. Felipe de Arrese, fijando las condiciones en que haría las 8 estatuas proyectadas para la Plaza de Guipúzcoa, 3 de Noviembre de 1873; copia de la moción presentada al Ayuntamiento por D. Nicolás de Soraluce, apoyando el proyecto.

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 3.—Índices é inventarios

Libro n.° 1 INVENTARIOS É ÍNDICES.—*Expediente núm.* 1.—Inventario hecho por D. Luis Cruzat, de los documentos que existían en el Archivo Municipal el año. . 1581

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 2.—Inventario hecho por D. Martín de Uribe en 1740.

Expediente núm. 3.—Id. de los documentos correspondientes á la Junta de Comercio de esta Ciudad.

Expediente núm. 4.—Id. de los documentos que existen en el Archivo Municipal de esta Ciudad, correspondientes á los antiguos consulados y Junta de Comercio de la Ciudad.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Índice por orden alfabético, de parte de los documentos que contiene el Archivo Municipal de esta Ciudad.

Expediente núm. 2.—Copia del anterior índice.

» » 3 Referencia de varios documentos del Archivo.

Expediente núm. 4.—Borrador del expediente anterior.

» 3 *Expediente núm.* 1.—ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO.—Memoria descriptiva del estado del Archivo y exposición de medios para su organización, 1889.

Expediente núm. 2.—Anteproyecto del cuadro de clasificación de documentos para la organización del Archivo, 1889.

Expediente núm. 3.—Ampliación al anteproyecto del cuadro de clasificación aprobado por el Ayuntamiento y adoptado para la organización del Archivo Municipal en sesión de 2 de Septiembre.

Expediente núm. 4.—Copia de dicha ampliación con ligeras adiciones.

Expediente núm. 5.—Memoria comprensiva de la reseña de los trabajos realizados el año anterior en el Archivo de la marcha que se seguía y medios que debían practicarse para su completa organización, 1890.

Todos los indicados trabajos son debidos al Archivero municipal D Justo Sansinenea.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Recibos de documentos extraídos del Archivo y comunicaciones y acuerdos sobre lo mismo, 1886 á 1891.

Expediente núm. 2.—Original y copia del catálogo

Libro n.º 4 de las obras existentes en la Biblioteca de la Secretaría del Ayuntamiento, formado en 1886 y adicionado posteriormente.

Expediente núm. 3.—Catálogo de las piezas pedidas al Archivo de Simancas para colocarlas en el de esta Ciudad.

Expediente núm. 4.—Comunicaciones donando documentos para el Archivo, gestiones practicadas para la adquisición de determinados papeles, etc., etc., 1813 á 1891.

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 4.—Biblioteca.—SERIE I.—Suscripciones y donaciones de libros

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la suscripción, adquisición y donación de libros y demás asuntos de la Biblioteca Municipal. . . .	1810 á 1869
	Expediente núm. 2.—Id. id. id.	1870 á 1879
	» » 3 Id. id. á los libros procedentes de la Biblioteca del Santuario de Loyola	1868 á 1875
	Expediente núm. 4.—Id. id. á la suscripción, adquisición y donación de libros y demás asuntos de la Biblioteca municipal .	1880 á 1886
	Expediente núm. 5.—Id. id. id.	1886 á 1887
	» » 6 Id. id. id.	1887 á 1888
	» » 7 Id. id. id.	1888 á 1889
» 2	» » 1 Documentación referente á reclamaciones de entregas que faltan en las obras suscriptas, pagos de las mismas, etc.	1885 á 1889
	Expediente núm. 2.—Id. id. á la sus-	



Libro n.° 2 cripción, adquisición y donación de libros y demás noticias de la Biblioteca Municipal de los años. 1889 á 1890

Expediente núm. 3.—Id. id. id. 1890 á 1891

» » 4 Id. id. id. 1891

» » 5 Id. id. á la adquisición y donación de objetos diversos. 1843 á 1891

Expediente núm. 6.—Id. id. á reclamaciones de números que faltan en las obras suscriptas, pagos de las mismas, etc. . . 1890 á 1891

Expediente núm. 7.—Índice de suscripciones y donaciones de libros.

Expediente núm. 8.—Índice de objetos diversos.

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 4.—Biblioteca.—SERIE II.—Personal

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal y reglamentación de la Biblioteca municipal 1876 á 1885.

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 5.—Música.—SERIE I.—Banda municipal

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la creación de la Banda municipal y nombramientos y asignación del personal. . . . . 1886 y 1887

Expediente núm. 2.—Id. varia referente á dicha Banda con inclusión del personal ó instrumentación 1887

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 3.—Documentación referente al vestuario de la misma. 1887

Expediente núm. 4.—Id. varia referente á la misma con inclusión del personal ó instrumentación . . . . 1888 y 1889

» 2 *Expediente núm.* 1.—Id. id. id. 1889

» » 2 Id. id. al vestuario de la Banda 1889

Expediente núm. 3.—Id. varia con inclusión del personal ó instrumentación . . 1890

Expediente núm. 4.—Relación de las piezas ejecutadas por la Banda en los conciertos de la Alameda 1890

Expediente núm. 5.—Documentación varia con inclusión del personal ó instrumentación. 1891

Expediente núm. 6.—Relación de las piezas ejecutadas por la Banda en los conciertos de la Alameda 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 5.—Música.—SERIE II.—Academia de música

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la creación de la Academia y demás referente á lo mismo 1878 á 1882.

Expediente núm. 2.—Id. id. al nombramiento de profesores. . . . . 1879 á 1880

Expediente núm. 3.—Reglamentos de la Academia 1879

Expediente núm. 4.—Exámenes . . 1879 y 1880

» » 5 Documentación varia referente á dicha Academia . . . . 1880 á 1883

Libro n.° 1	*Expediente núm.* 6.—Documentación referente al incidente sobre organización de la Academia de la Capilla.	1880 y 1881
	Expediente núm. 7.—Memorias y Estatutos para el régimen de dicha enseñanza	1882 y 1883
	Expediente núm. 8.—Documentación referente al nombramiento de profesores de solfeo	1882 á 1885
	Expediente núm. 9.—Id. id. al del Director	1884 y 1885
	Expediente núm. 10.—Id. id. al proyecto de organización de la Academia por D. Bonifacio Echeverría	1885
» 2	*Expediente núm.* 1.—Documentación varia referente á dicha Academia	1884 á 1888
	Expediente núm. 2.—Id. id. á la supresión de la misma para poner en vigor los artículos 41 y 51 del Reglamento de la Banda municipal.	1888
	Expediente núm. 3.—Id. id. á la Academia de música regida por los individuos de la Banda municipal.	1888 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 5.—Música.—SERIE III.—Músicos juglares y clarineros

Libro n.° 1	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los músicos juglares y clarineros	1816 á 1829
	Expediente núm. 2 Id. id.	1830 á 1859
	» » 3 Id. id.	1859
	» » 4 Id. id.	1860 á 1875

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 5.—Documentación referente á los músicos juglares y clarineros 1875

	Expediente núm.	6	Id.	id.	1875 á 1877
	»	»	7	Id.	id.	1877 y 1878
	»	»	8	Id.	id.	1880 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 6.—Espectáculos públicos.—SERIE I.— Teatros y Circos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á arriendos, cesiones, reglamentación, representaciones, etcétera correspondiente á los años . . . . . 1810 á 1829

Libro			Expediente			Años
	Expediente núm.		2	Id.	id.	1830 á 1849
	»	»	3	Id.	id.	1850 á 1859
	»	»	4	Id.	id.	1860 á 1869
	»	»	5	Id.	id.	1870 á 1879
	»	»	6	Id.	id.	1880
	»	»	7	Id.	id.	1881
	»	»	8	Id.	id.	1882
» 2	»	»	1	Id.	id.	1883
	»	»	2	Id.	id.	1884
	»	»	3	Id.	id.	1885
	»	»	4	Id.	id.	1886
	»	»	5	Id.	id.	1887
	»	»	6	Id.	id.	1888
	»	»	7	Id.	id.	1889
	»	»	8	Id.	id.	1890
» 3	»	»	1	Id.	id.	1891
	»	»	2	Id.	referente al personal de Teatros.	1863
	Expediente núm.		3	Id.	id.	1880 á 1888
	»	»	4	Id.	id.	1890

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 6.—Espectáculos públicos.—SERIE II.— Fiestas varias

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentacion varia referente á las fiestas celebradas en la Ciudad . . . 1815 á 1839
Expediente núm. 2 Id. id. id. 1840 á 1869
» » 3 Id. id. id. 1872 á 1876
» » 4 Solicitud de varios vecinos de arraigo de la Ciudad pidiendo que anualmente se celebren festejos el verano con objeto de detener más tiempo al forastero y acuerdo favorable tomado en su razón, 1.º de de Octubre de 1877.
Expediente núm. 5.—Documentación varia referente á las fiestas celebradas en la Ciudad en 1877
Expediente núm. 6 Id. id. id. 1878
» 7 Id. id. id. 1879
» 8 Id. referente á regatas celebradas en 1879
» 9 Id. id. al Teatro Guignol 1879
» 10 Id. varia referente á las fiestas celebradas en 1880
» 11 Id. referente á regatas celebradas en 1880
» 12 Id. id. á Teatros y Circos instalados 1880
» 13 Id. id. á las fiestas celebradas en . 1881
» 14 Id. id. á las regatas celebradas en . 1881
» 15 Id. id. á los fuegos artificiales. . . 1881
» 16 Id. id. á la música de la Alameda . 1881
» 17 Id. id. al Teatro Guignol 1881
» 2 » 1 Documentación varia referente á las fiestas celebradas en 1882
» 2 Id. id. á las de Carnaval de. . . . 1882
» 3 Id. id. á la música de la Alameda . 1882
» 4 Id. id. á las regatas celebradas en . 1882

Libro n.º 2	*Expediente núm.*	5.—	Documentación referente á los teatros establecidos en la Zurriola.	1882
	»	6	Id. id. á las fiestas celebradas en . .	1883
	»	7	Id. id. á la música de la Alameda .	1883
	»	8	Id. id. á las regatas celebradas en. .	1883
	»	9	Id. id. á las celebradas en	1884
	»	10	Id. id. á las instalaciones de tiro . .	1884
	»	11	Id. id. á las celebradas en	1885
	»	12	Id. id. á la música de la Alameda .	1885
	»	13	Id. id. á las celebradas en	1886
	»	14	Id. id. á la música de la Alameda .	1886
» 3	»	1	Documentación referente al Concurso musical celebrado en.	1886
	»	2	Id. id. id.	1886
» 4	»	1	Documentación varia referente á las fiestas celebradas en	1887
	»	2	Id. referente á regatas en	1887
	»	3	Id. varia referente á las fiestas celebradas en	1888
	»	4	Id. id. id.	1889
	»	5	Id. referente á regatas	1889
	»	6	Id. varia referente á las fiestas celebradas en.	1890
	»	7	Id. referente á las regatas	1890
	»	8	Id. referente á la venida de la Sociedad de Felibres de París . . .	1890
	»	9	Periódicos y revistas que hacen referencia al viaje de los Felibres .	1890
» 5	»	1	Documentación referente al Concurso musical celebrado en esta Ciudad el año. . . . . : . .	1890
	»	2	Id. id. id.	1890
	»	3	Id. id. id.	1890
	»	4	Id. id. id.	1890
	»	5	Id. id. id.	1890
	»	6	Id. id. id.	1890
	»	7	Id. id. id.	1890
	»	8	Id. id. id.	1890

Libro n.º 5	*Expediente núm.* 9.—	Documentación referente al Concurso musical celebrado en esta Ciudad el año	1890
	» 10	Id. id. id.	1890
	» 11	Id. id. id.	1890
	» 12	Id. id. id.	1890
	» 13	Id. id. id.	1890
» 6	» 1.—	Documentación varia referente al Concurso musical celebrado en esta Ciudad el año.	1890
	» 2	Id. id. id.	1890
	» 3	Id. id. id.	1890
	» 4	Id. id. id.	1890
	» 5	Id. id. id.	1890
	» 6	Id. id. id.	1890
	» 7	Id. id. id.	1890
	» 8	Id. id. id.	1890
	» 9	Id. id. id.	1890
	» 10	Id. id. id.	1890
» 7	» 1.—	Documentación referente á las fiestas celebradas en esta Ciudad el año	1891
	» 2	Id. referente á las regatas de . . .	1891
	» 3	Id. referente á la venida de los representantes de l'Academie Franco-Hispano-Portugaise y de l'Asotiation Pyreneenne	1891

Lo referente á los festejos motivados por la familia Real, se colocará en *Relaciones con la familia Real*, Sección E.—Negociado 1.

Lo referente á funciones de Iglesia en *Asuntos Eclesiásticos*, Sección E.—Negociado 4.—Serie III.

Las autorizaciones para espectáculos particulares de verano, como son: Circos, Teatro Guignol, tiros de pistola, etc., Agricultura, Industria y Comercio en la Sección B.—Negociado 8.

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 7.—Exposiciones y certámenes

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á Exposiciones y certámenes correspondiente á los años. . . . . 1813 á 1891

Expediente núm. 2.—Id. al proyecto de Exposición internacional habido en esta Ciudad. . . . . 1871 á 1873

Expediente núm. 3.—Id. al proyecto de Exposición provincial en esta Ciudad. . 1880 á 1881

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1883 á 1885

» » 5 Id. al proyecto de Palacio-exposición . . . . 1884 á 1885

Expediente núm. 6.—Id. al proyecto de Exposición provincial. 1885

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al Congreso internacional de Burdeos para la enseñanza técnica comercial industrial. 1886

Expediente núm. 2.—Proyecto de una Exposición regional y feria para el verano . 1887

Expediente núm. 3.—Id. id. á la Exposición universal de Barcelona 1888

Expediente núm. 4.—Id. id. á las subvenciones pedidas por la Asociación general de ganaderos, remitida á Madrid 1888

Expediente núm. 5.—Id. á la visita de la Sociedad arqueológica francesa á esta Ciudad. 1888

Expediente núm. 6.—Id. á la Exposición provincial celebrada por la Sociedad Fomento de las Artes, durante el verano de 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 8.—Agricultura, Industria y Comercio

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Agricultura.—Varios documentos referentes á ganadería 1863.

Expediente núm. 2.—Documentación diversa referente á dichas máquinas, como son: solicitudes para su instalación, acuerdos, autorizaciones, denegaciones, denuncias, etc., relación de las autorizaciones concedidas y fábricas movidas con vapor en la parte rural y reglamento aprobado el 13 de Noviembre de 1873 . . . . . 1870 á 1889

Expediente núm. 3.—Id. referente al establecimiento de la fábrica de papel de los Sres. Irazusta y Compañía . . . . . . 1873 á 1882

Expediente núm. 4.—Id. id. á la instalación de un taller de herrería con fragua y una caldera generadora por D. Ignacio Mercader en la calle del 31 de Agosto . . . 1885 á 1888

Expediente núm. 5.—Id. id. á la instalación de máquinas y generadores de vapor en la Fábrica de Tabacos por D. Francisco Esparza. . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 6.—Id. diversa referente á dichas máquinas, correspondiente al año 1890

Expediente núm. 7.—Id. referente á la reforma de las prescripciones relativas á la instalación de máquinas, reglamento sancionado y diligencias que precedieron á su formación. . . . . 1890 y 1891

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á dichas máquinas, correspondiente al año. 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 9.—Estadística.—SERIE I.—Estados

Libro n.º 1 Comprende los estados territoriales, de la pecuaria, comerciales, industriales y diversos.

Expediente núm. 1. —Comprende los estados territoriales del año 1811, 1815 y 1832.

	Expediente núm.	2	Id. id. id.	1837
	» »	3.—Documentación referente á los estados territoriales de . .		1848 á 1853
	Expediente núm.	4	Estados varios. .	1846 á 1859
» 2	» »	1	Id. id. . .	1860 á 1864
	» »	2	Id. territoriales .	1862 y 1865
» 3	» »	1	Id. varios . . .	1865 á 1867
	» »	2	Id. territorial . .	1866
	» »	3	Id. id. . .	1868
	» »	4	Id. varios . . .	1868 y 1869
» 4	» »	1	Id. territorial . .	1869
» 5	» »	1	Id. id. . .	1870
» 6	» »	1	Id. id. . .	1870
» 7	» »	1	Id. varios . . .	1870 á 1879
	» »	2	Id. territorial . .	1870
	» »	3	Id. pecuaria . .	1871
	» »	4	Id. id. . . .	1873
	» »	5	Id. industrial . .	1873
	» »	6	Id. pecuaria . .	1874
	» »	7	Id. id. . . .	1876
	» »	8	Id. territorial . .	1876
» 8	» »	1	Id. id. . .	1876
» 9	» »	1	Id. industrial y de comercio . .	1876
» 10	» »	1	Id. id. id.	1876
» 11	» »	1	Id. territorial . .	1880 á 1889

Libro n.º	11	*Expediente núm.* 2.—Estado industrial	1880 á 1889
		» » 3 Id. pecuaria.	1880 á 1889
		» » 4 Id. varios. .	1880 á 1889
»	12	Estados del movimiento de viajeros habido en esta Ciudad el verano de.	1882
»	13	Id. id. id.	1883
»	14	Id. id. id.	1884
»	15	*Expediente núm.* 1 Id. id.	1886 á 1891
»	16	Hojas declaratorias de la calle de la Alameda hasta la de Esterlines, arregladas por orden alfabótico de calles, del estado territorial de	1891
»	17	Id. id. letras F hasta la L.	1891
»	18	Id. id. » M » » O.	1891
»	19	Id. id. » P	1891
»	20	Id. id. » R » » T.	1891
»	21	Id. id. » U » » Z.	1891
»	22	Id. id. los barrios de Amara, Eguía y Gros	1891
»	23	Id. id. Ibaeta, Loyola y Lugarriz . . .	1891
»	24	Id. id. San Martín, Ulía y Zubieta . . .	1891
»	25	*Expediente núm.* 1.—Matrícula Industrial y del Comercio	1882 á 1891
»	26	Documentación referente á los catastros territoriales que consisten en las declaraciones de los propietarios y libro-catastro .	1882 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 9.—Estadística.—SERIE II.—Empadronamiento

Libro n.º 1 DOCUMENTACIÓN REFERENTE Á LOS PADRONES DE VECINOS Y CENSO GENERAL DE POBLACIÓN.

Expediente núm. 1.—Documentación referente á los padrones de vecinos del año. 1833

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 2.—Documentación referente á los padrones de vecinos de los años					1841
	Expediente núm. 3	Id.	id.	id.		1850 á 1889
	» » 4	Id.	id. al censo general de población de			1857
» 2	*Expediente núm.* 1	Id.	id.	id.		1877
	» » 2	Id.	id.	id.		1887
	» » 3	Id.	id. á padrones de vecinos			1890

ARCHIVO DE AMARA

Caja n.º 1 Libros y hojas declaratorias del padrón de vecinos de los años 1868, 1870, 1871 y 1872.

» 2 Id. id. id. 1875 y 1876.

» 3 Hojas declaratorias del padrón de vecinos de 1880, dos libros del padrón de 1882 y otros dos del censo de población de 1877.

» 4 Hojas declaratorias del padrón de 1882.

»	5	Id.	id.	id.	1883.
»	6	Id.	id.	id.	1887.
»	7	Id.	id.	id.	1887.
»	8	Id.	id.	id.	1889.
»	9	Id.	id.	id.	1891.

En la oficina correspondiente quedan los libros de padrones de los años 1858, 1887, 1889 y 1891.

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 9.—Estadística.—SERIE III.—Registro civil y estados de nacidos, casados y muertos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Lista de los nacidos en esta Ciudad, desde 1.º de Noviembre de 1820, hasta 31 de Diciembre de 1839.

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 2.—	Lista de fallecidos	1829 á 1859
	» 3	Registro de nacidos varones.	1835 á 1837
	» 4	Id. id. hembras	1835 á 1837
	» 5	Id. de casados . . .	1835 á 1837
	» 6	Id. de finados . . .	1835 á 1837
	» 7	Id. de nacidos . . .	1838 á 1840
	» 8	Id. de casados . . .	1838 á 1840
	» 9	Id. de finados . . .	1838 á 1840
	» 10	Índice del registro de nacidos, casados y finados.	1838 á 1840
» 2		Registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, con su correspondiente índice	1841 á 1844
» 3	*Expediente núm.* 1.—	Registro de nacimientos del año	1845
	Expediente núm. 2	Id. de casados .	1845
	» 3	Id. de finados.	1845
	» 4	Id. de nacidos, casados y finados en la Parroquia de San Vicente	1846
» 4	» 1	Id. id. id. en Santa María. .	1846
	» 2	Id. id. id. en ambas Parroquias	1847
» 5	» 1	Id. id. id.	1848
» 6	» 1	Id. id. id.	1849
» 7	» 1	Id. id. id.	1850
» 8	» 1	Estados de nacidos, casados y finados	1860 á 1863
	2	Id. id. id.	1860 á 1863
	» 3	Id. id. id.	1863 y 1864
	» 4	Id. id. id.	1865 á 1868
» 9	» 1	Id. id. id.	1869
	» 2	Id. id. id.	1870
	» 3	Id. id. id.	1871
	» 4	Id. id. id.	1872

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE I.— Segunda Enseñanza y Superior

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Carta pidiendo el establecimiento de la Cátedra de derecho de gentes en el Real Seminario de Vergara.

Expediente núm. 2.—Latín.—Documentación diversa referente á la enseñanza del latín, como son: nombramiento de preceptores, sueldos, exámenes . 1818 á 1867

Expediente núm. 3.—Comercio y Náutica id. id. á las Escuelas de Comercio y Náutica . . . . 1818 á 1848

Expediente núm. 4 Id. id. id. 1850 á 1859

» » 5 Id. id. id. 1860 á 1869

» » 6 Id. id. id. 1870 á 1885

» 2 » » 1.—Cuentas referentes á las Escuelas de Comercio y Náutica . 1867 á 1868

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1868 á 1869

» » 3 Id. id. id. 1869 á 1870

» » 4 Id. id. id. 1870 á 1871

» » 5 Id. id. id. 1871 á 1872

» » 6 Id. id. id. 1872 á 1873

» » 7 Id. id. id. 1873 á 1874

» » 8 Id. id. id. 1875 á 1879

» 3 Colegio de 2.ª Enseñanza.—*Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente al Colegio de 2.ª Enseñanza de esta Ciudad, correspondiente á los años . . . 1863 á 1869

Expediente núm. 2.—Actas de exámenes correspondientes al mismo Colegio . 1864 á 1869

Expediente núm. 3.—Cuentas del indicado Colegio . . . . 1863 á 1869

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 4.—Solicitudes para obtener las becas de que disponía el Municipio en dicho Colegio 1865 á 1869.

» 4 INSTITUTO LIBRE DE SAN SEBASTIÁN.

Expediente núm. 1.—Documentación diversa referente al Instituto libre de esta Ciudad correspondiente á los años . . . . 1870 á 1875

Expediente núm. 2.—Solicitudes para obtener las becas de que disponía el Municipio . . . . 1862 á 1873

Expediente núm. 3.—Informes reservados de la conducta de los alumnos que disfrutaban de la beca. 1872

Expediente núm.		4	Actas de exámenes		1869 á 1870
»	»	5	Id.	id.	1870 á 1871
»	»	6	Id.	id.	1871 á 1872
»	»	7	Id.	id.	1872 á 1873
»	»	8	Id.	id.	1873 á 1874

» 5 » » 1.—Actas de exámenes de Comercio y Náutica, verificadas en el Instituto . . . . 1873 á 1874

Expediente núm. 2.—Inventarios de los objetos pertenecientes al Instituto libre. 1869 á 1880

Expediente núm. 3.—Cuentas correspondientes á dicho Instituto. . . . . . 1870 á 1874

Expediente núm. 4.—Documentación referente á la Universidad del distrito y proyecto de establecerla en esta Ciudad . . . 1822 á 1890

Expediente núm. 5.—Id. id. al Instituto provincial establecido en esta Ciudad el año 1873 . . . . 1873 á 1891

Expediente núm. 6.—Id. id. á la pensión concedida á D. Hermenegildo Luzuriaga . . . . 1879 á 1885

Expediente núm. 7.—Id. id. D. Diego Altuna. . . . . 1880 á 1884

» 8 Id. id. á Pedro Gerard. . . 1881 á 1885

» 9 Id. id. á José Cruz 1884

Libro n.º 5	*Expediente núm.* 10.—Documentación referente á la pensión concedida á Miguel Oñate . . .	1884 á 1887
	Expediente núm. 11.—Id. id. á Evaristo Marticorena	1884 á 1886
	» 12 Id. id. á Marcelino Basurco .	1885 á 1890
	» 13 Id. id. á Martín Badiola . .	1885
	» 14 Id. id. á la pensión denegada á D. Leonardo Santa Isabel	1885
	Expediente núm. 15.—Id. id. á la pensión concedida á Javier Sorondo	1885 á 1889
	Expediente núm. 16.—Id. id. á don Luis Urrutia.	1887 á 1891
	Expediente núm. 17.—Reglamento para becas y pensiones	1888
» 6	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la pensión denegada á D. Félix Rodríguez García	1888
	Expediente núm. 2.—Id. id á la pensión concedida á D.ª Justa López	1889
	Expediente núm. 3.—Id. id. á Javier Sorondo	1890 á 1891
	» 4 Id. id. á Luis Esnal. . . .	1890 á 1891
	» 5 Id. id. á Antonio Galarraga.	1890 á 1891
	» 6.—Reglamento para becas y pensiones	1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10. —Instrucción Pública.—SERIE II.— Escuela de Artes y Oficios

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á dicha Escuela de Artes y Oficios, que comprende los acuerdos del Ayuntamiento, informes de la Comisión,

Libro n.º 1 nombramiento de profesores, matrículas, presupuestos, adquisición de material, petición de subvenciones, exámenes, aperturas, libros, etc., correspondientes al año de creación 1879

	Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	id.	1880
	»	»	3	Id.	id.	id.	1881
	»	»	4	Id.	id.	id.	1882
» 2	»	»	1	Id.	id.	id.	1883
	»	»	2	Id.	id.	id.	1884
	»	»	3	Id.	id.	id.	1885
	»	»	4	Id.	id.	id.	1886
» 3	»	»	1	Id.	id.	id.	1887
	»	»	2	Id.	id.	id.	1888
	»	»	3	Id.	id.	id.	1889
	»	»	4	Id.	id.	id.	1890
	»	»	5	Id.	id.	id.	1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE III.— Escuelas antiguas

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á las antiguas escuelas de esta Ciudad, como son: creación de las mismas, nombramientos de maestros y demás relativo al personal y material, informes de las Comisiones de instrucción, acuerdos de las Juntas, etc., etc., correspondientes á los años. . . . . 1810 á 1819

Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	1820 á 1829
»	»	3	Id.	id.	1830 á 1839
»	»	4	Id.	id.	1840 á 1849
»	»	5	Id.	id.	1850 á 1859
»	»	6	Id.	id.	1860 á 1869

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE IV.— Escuelas especiales

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á la Escuela de Dibujo. 1873 á 1876
» 2 Id. á la Academia de gimnasia 1872 á 1879
» 3 Id. id. id. 1880 á 1889
» 4 Id. id. id. 1890 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE V.— Escuela de adultos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á estas Escuelas de adultos correspondiente á los años 1861 á 1878

Expediente núm.		2	Id.	id.	1879 á 1880
»	»	3	Id.	id.	1880 á 1881
»	»	4	Id.	id.	1881 á 1882
»	»	5	Id.	id.	1882 á 1883
»	»	6	Id.	id.	1883 á 1884
»	»	7	Id.	id.	1884 á 1885
»	»	8	Id.	id.	1885 á 1886
»	»	9	Id.	id.	1886 á 1887
»	»	10	Id.	id.	1887 á 1888
»	»	11	Id.	id.	1888 á 1889
»	»	12	Id.	id.	1889 á 1890

» 2 » » 1.—Documentación referente á las Escuelas urbanas de adultos. 1890 á 1891
Expediente núm. 2 Id. id. rurales . 1890 á 1891
» 3 Id. id. nocturna de adultos. 1890 á 1891
» 4 Id. id. de adultos 1891
» 5 Id. id. de adultos 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE VI.— Juntas local y provincial

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la Junta local correspondiente á los años . . 1830 á 1859

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1860 á 1869

» » 3.—Cuaderno de actas de dicha Junta local que comprende desde Febrero de 1861 á Enero de 1870.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á dichas Juntas. . . . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 5 Id. id. id. 1874 á 1889

» » 6.—Cuaderno de actas de dicha Junta local . . . . 1874 á 1890

Expediente núm. 7.—Documentación referente á la Junta provincial . . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 8.--Id. á la Junta local 1890

Expediente núm. 9 Id. id. id. 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.— SERIE VII.—Escuelas elementales completas de niños, urbanas y rurales

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á nombramiento de Maestros, renuncias, sueldos, licencias para ausentarse á los mismos, etc. . . . 1860 á 1879

Expediente núm. 2.—Id. á la expulsión del Maestro D. Ignacio M.ª Plazaola . 1867 á 1871

Expediente núm. 3.—Id. á nombra-

Libro n.º 1 mientos de Maestros, renuncias, sueldos, licencias para ausentarse á los mismos, etc. . . . . . 1880 á 1889
Expediente núm. 4 Id. id. id. 1890 y 1891
» » 5.—Id. á nombramientos de auxiliares, renuncias, sueldos etc. 1867 á 1889
Expediente núm. 6 Id. id. id. 1890 y 1891
2 » » 1.—Documentación referente á exámenes, premios y pase de niños de una escuela á otra. . . . . . . 1878 á 1886
Expediente núm. 2 Id. id. id. 1887 á 1891
» » 3.—Id. referente al material de dichas escuelas . . . . . . 1869 á 1891
Expediente núm. 4.—Id. referente á presupuestos ó inventario. . . . . . . 1869 á 1891
Expediente núm. 5.—Id. á cuentas . 1887 á 1891
» 3 » » 1.—Documentación referente á la matrícula de los niños . . . 1869 á 1887
Expediente núm. 2 Id. id. id. 1889
» » 3 Id. id. id. 1890
» » 4 Id. id. id. 1891
» 4 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á creación, supresión y traslación de escuelas . . . . 1867 á 1890
Expediente núm. 2.—Id. id. á creación de tres nuevas. . . . . 1890 á 1891
Expediente núm. 3.—Id. id. á arriendos 1867 á 1891
» 4.—Documentación diversa. 1878 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.— SERIE VIII.—Escuelas elementales completas de niñas, urbanas y rurales

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á nombramientos de Maestras, renuncias, sueldos etc., 1862 á 1891.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á nombramientos de auxiliares, renuncias, sueldos, etc., 1868 á 1891.

Expediente núm. 3.—Id. á exámenes, premios y pase de niñas de una escuela á otra. . . . . 1878 á 1891

Expediente núm. 4.—Id. al mobiliario y material. . . . . 1869 á 1891

Expediente núm. 5.—Id. á presupuestos é inventarios. . . . . 1869 á 1891

Expediente núm. 6.—Id. á cuentas . 1886 á 1891

» 2 » » 1.—Documentación referente á la matrícula de niñas . . . . 1869 á 1887

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1889 á 1891

» » 3.—Documentación diversa. . . . . 1867 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE IX.—
Escuelas incompletas de ambos sexos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al nombramiento de Maestros, renuncias, sueldos, retribuciones, etc. . . . . 1860 á 1879

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1880 á 1891

» 3.—Id. á premios y exámenes. 1870 á 1891

» 4.—Id. al mobiliario y material 1868 á 1891

» 5.—Id. á presupuestos é inventarios . . . . 1869 á 1891

» 6.—Id. á cuentas . . . . . 1887 á 1891

» 2 » 1.—Documentación referente á la matrícula . . . . . 1869 á 1888

» 2 Id. id. id. 1889

» 3. Id. id. id. 1890

» 4 Id. id. id. 1891

Libro n.º 2 *Expediente núm.* 5.—Documentación referente á locales para escuelas, arriendos, etc.. . . . 1870 á 1883

Expediente núm. 6.—Id. á la compra de la finca Capazteguizarra á D. Esteban Camio para destinarla á Escuelas. 1886

Expediente núm. 7.—Id. á locales para Escuelas, arriendos, etc. . . . . . 1886 á 1891

Expediente núm. 8.—Documentación diversa. . . . . 1880 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE X.— Escuelas de Párvulos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á nombramientos de Maestros y Maestras, sueldos, retribuciones, etc. . . . . 1881 á 1891

Expediente núm. 2.—Id. á nombramientos de auxiliares, renuncias, sueldos, etcétera . . . . 1880 á 1891

Expediente núm. 3.—Id. á exámenes, premios y pase de niños á otras escuelas . 1878 á 1891

Expediente núm. 4.—Id. á presupuestos ó inventario . . . . 1861 á 1891

Expediente núm. 5.—Id. á cuentas. . 1887 á 1891

» » 6.—Id. á relaciones de matrícula . . . . 1867 á 1887

Expediente núm. 7 Id. id. id. 1889 á 1891

» » 8.—Id. á locales para escuelas. Arriendos. . . . . 1860 á 1891

Expediente núm. 9.—Documentación diversa . . . . 1861 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE XI.— Escuela de la Beneficencia

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á nombramientos de Maestros, renuncias, sueldos, etc., 1870, á 1891.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á exámenes y premios . . . . 1882 á 1890

Expediente núm. 3.— Id. á presupuesto ó inventario . . . . 1879 á 1891

Expediente núm. 4.—Id. á relaciones de matrícula . . . . 1878 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE XII.— Escuela Superior

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la Escuela Superior de niñas suprimida en Febrero de 1870, 1866 á 1872.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á nombramientos de Maestros, sueldos, renuncias; etc., 1860 á 1891.

Expediente núm. 3.—Id. á presupuestos ó inventarios . . . . 1869 á 1891

Expedieute núm. 4.—Id. á cuentas . 1885 á 1891

» 5.—Id. á relaciones de matrícula. . . . . 1869 á 1891

» 6.—Id. á premios y exámenes 1883 á 1891

» 7.—Documentación diversa . 1860 á 1891

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE XIII. Escuelas dominicales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á dichas escuelas. . . . . 1878 á 1881

Sección B.—FOMENTO

NEGOCIADO 10.—Instrucción Pública.—SERIE XIV.— Asuntos generales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la Escuela Normal de Maestras suprimida . . 1865 á 1869

Expediente núm. 2.—Id. á Escuelas particulares . . . . 1861 á 1869

Expediente núm. 3.—Id. referente al método de enseñanza sistema Aguirre . . 1878 á 1884

Expediente núm. 4.—Id. á asistencia de los niños á conferencias religiosas. . . 1880 á 1891

Expediente núm. 5.—Id. á la enseñanza del corte de prendas 1883

Expediente núm. 6.—Id. á nombramiento de Habilitado en favor de D. Martín Urreiztieta 1882

Expediente núm. 7.—Id. á los nombramientos de Conserje, celadores, renuncias, y demás incidentes . . . . 1878 á 1891

Expediente núm. 8.—Documentación diversa. . . . . 1869 á 1879

Expediente núm. 9 Id. id. 1880 á 1891

Sección C

HACIENDA MUNICIPAL

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO I.—Presupuestos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á presupuestos, correspondiente á los años. . . 1814 á 1829

Expediente núm. 2.—Presupuesto correspondiente al año 1837

Expediente núm.	3	Id.	id.		1838
» »	4	Id.	id.		1839 y 1840

En 1840 continuó el presupuesto de 1839 porque el país estuvo regido foralmente y esta Ciudad no reconociendo este orden de cosas, carecía de autoridad superior á quien someter sus presupuestos.

Expediente núm. 5.—Presupuesto correspondiente al año 1841

Expediente núm.	6	Id.	id.	id.	1842
» »	7	Id.	id.	id.	1843
» »	8	Id.	id.	id.	1844
» »	9	Id.	id.	id.	1845
» »	10	Id.	id.	id.	1846
» »	11	Id. de Igueldo	id.	id.	1846
» »	12	Id.	id.	id.	1847
» »	13	Id.	id.	id.	1848
» »	14	Id. de Igueldo	id.	id.	1848
» »	15	Id.	id.	id.	1849
» »	16	Id. de Igueldo	id.	id.	1849
» »	17	Id.	id.	id.	1850
» »	18	Id.	id.	id.	1851
» »	19	Id.	id.	id.	1852
» »	20	Id.	id.	id.	1853
» »	21	Id.	id.	id.	1854
» »	22	Id.	id.	id.	1855
» »	23	Id.	id.	id.	1856
» »	24	Id.	id.	id.	1857

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 25.—Borrador de presupuestos sin fecha.

» 2 » 1.—Documentación diversa referente á presupuestos correspondientes á los años . . 1860 á 1869

Expediente núm. 2.—Presupuesto correspondiente al año económico de . . . 1870 á 1871

Expediente núm. 3 Id. id. id. 1871 á 1872

» 4 Id. id. id. 1872 á 1873

» 5 Id. id. id. 1873 á 1874

» 6 Id. id. id. 1874 á 1875

» 7 Id. id. id. 1875 á 1876

» 8 Id. id. id. 1876 á 1877

» 9 Id. id. id. incompleto. 1877 á 1878

» 10 Id. id. id. 1878 á 1879

» 11 Id. id. id. 1879 á 1880

» 12.—Varias Reales Ordenes sobre tramitación y aprobación de los presupuestos . . 1878 á 1882

Expediente núm. 13.—Presupuesto correspondiente al año . . . . 1880 á 1881

Expediente núm. 14 Id. id. id. 1881 á 1882

» 15 Id. id. id. 1882 á 1883

» » 16 Id. id. id. 1883 á 1884

» 17 Id. adicional de la Junta de Beneficencia . . . . 1883 á 1884

» 18 Id. correspondiente al año . 1884 á 1885

» 19 Id. adicional de la Junta de Beneficencia . . . . 1884 á 1885

» 20 Id. correspondiente al año. 1885 á 1886

» 21 Id. adicional de Beneficencia 1885 á 1886

» 22 Id. correspondiente al año . 1886 á 1887

» 23 Id. adicional. . . . . . 1886 á 1887

» 24 Id. correspondiente al año . 1887 á 1888

» 25 Id. del barrio de Zubieta. . 1887 á 1888

» 3 » 1 Presupuesto ordinario de . 1888 á 1889

» 2 Id. extraordinario . . . . 1888 á 1889

» 3 Id. adicional. . . . . . 1888 á 1889

» 4 Id. id. . . . . . . 1888 á 1889

» 5 Id. ordinario. . . . . . 1889 á 1890

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 6.—Presupuesto extraordinario correspondiente al año . . 1889 á 1890
» 7 Id. id. id. . . 1889 á 1890
» 8 Id. adicional. . . . . . . 1889 á 1890
» 9 Transferencias para nivelar capítulos . . . . . . 1889 á 1890
» 10 Presupuesto ordinario . . 1890 á 1891
» 11 Id. extraordinario . . . . 1890 á 1891
» 12 Id. adicional. . . . . . . 1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 2.—Cuentas.—SERIE I.—Tramitación

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la tramitación de cuentas municipales correspondientes al año económico de . . . . 1876 á 1877
Expediente núm. 2 Id. id. 1877 á 78 y 1878 á 79
» 3 Id. id. id. 1879 á 1880
» 4 Id. id. 1880 á 1881
» 5 Id. id. 1881 á 1882
» 6 Id. id. al incidente sobre su publicación 1881
» 7 Id. id. tramitación. 1882 á 1883
» 8 Id. id. id. 1883 á 1884
» 9 Id. id. id. 1884 á 1885
» 10 Id. id. id. 1885 á 1886
« 11 Id. id. id. 1886 á 1887
» 12 Id. id. id. 1887 á 1888
» 13 Id. id. id. 1888 á 1889
» 14 Id. id. id. 1889 á 1890
» 15 Id. id. id. 1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 2.—Cuentas Municipales.—SERIE II.—Justificantes

Libro n.º	1	Contiene años	1813, 1814 y 1815.
»	2	Id. id.	1816 y 1817.
»	3	Id. id.	1818 y 1819.
»	4	Id. id.	1820 y 1821.
»	5	Id. id.	1822 y 1823.
»	6	Id. id.	1824, 1825, 1826 y 1827.
»	7	Id. id.	1828.
»	8	Id. id.	1828.
»	9	Id. id.	1829.
»	10	Id. id.	1829.
»	11	Id. id.	1831, 1832 y 1833.
»	12	Id. id.	1833.
»	13	Id. id.	1834.
»	14	Id. id.	1834.
»	15	Id. id.	1835.
»	16	Id. id.	1835 y 1836.
»	17	Id. id.	1835 y 1836.
»	18	Id. id.	1836.
»	19	Id. id.	1837.
»	20	Id. id.	1838 y 1839.
»	21	Id. id.	1840 y 1841.
»	22	Id. id.	1842 y 1843.
»	23	Id. id.	1843.
»	24	Id. id.	1844.
»	25	Id. id.	1849 á 1852.
»	26	Año 1853.	
»	27	Id. 1854.	

Libro n.° 28 Año 1855. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana.

» 29 Id. 1855. Capítulos Obras—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 30 Id. 1856. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 31 Id. 1856. Capítulos Obras—Cargas—Gastos voluntarios y gastos impievistos.

» 32 Id. 1857. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 33 Id. 1857. Capítulos Obras—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 34 Id. 1858. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 35 Id. 1858. Capítulos Obras—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 36 Id. 1859. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 37 Id. 1859. Capítulos Obras—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 38 Id. 1860. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 39 Id. 1860. Capítulos Obras—Cargas —Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 40 Id. 1861. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 41 Id. 1861. Capítulos Obras—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 42 Id. 1862. Capítulos Ayuntamiento--Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 43 Id. 1862. Capítulos Obras--Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 44 Id. 1863. Contiene todo el primer semestre.

» 45 Id. Económico 1863 á 1864. Capítulos Ayuntamiento —Policía Seguridad--Policía Urbana— Instrucción Pública.

» 46 Id. Económico 1863 á 1864. Capítulos Obras—Cargas —Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

Libro n.° 47 Año económico 1864 á 1865. Capítulos Ayuntamiento —Policía Seguridad—Policía Urbana—Instrucción Pública—Cargas.

» 48 Id. 1864 á 1865. Capítulos Obras—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 49 Id. 1865 á 1866. Caps. Ayunt.°—Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 50 Id. 1865 á 1866. Obras.

» 51 Id. 1865 á 1866. Capítulos Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 52 Id. 1866 á 1867. Capítulos Ayuntamiento—Policía Seguridad—Instrucción Pública.

» 53 Id. 1866 á 1867. Capítulos Obras.

» 54 Id. 1866 á 1867. Capítulos Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 55 Id. 1867 á 1868. Caps. Ayunt.°—Policía Seguridad —Policía Urbana—Instrucción Pública.

» 56 Id. 1867 á 1868. Capítulos Obras.

» 57 Id. 1867 á 1868. Capítulos Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 58 Id. 1868 á 1869. Capítulos Ayuntamiento—Policía Seguridad—Policía Urbana.

» 59 Id. 1868 á 1869. Capítulos Obras.

» 60 Id. 1868 á 1869. Capítulos Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 61 Id. 1869 á 1870. Capítulos Ayuntamiento—Policía Seguridad—Policía Urbana

» 62 Id. 1869 á 1870. Capítulos Obras.

» 63 Id. 1869 á 1870. Capítulos Instrucción Pública—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 64 Id. 1870 á 1871. Capítulos Ayuntamiento—Policía Seguridad—Policía Urbana.

» 65 Id. 1870 á 1871. Capítulos Obras.

» 66 Id. 1870 á 1871. Instrucción Pública—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.

» 67 Id. 1871 á 1872. Capítulos Ayuntamiento—Policía Seguridad—Policía Urbana.

Libro n.° 68 Año 1871 á 1872. Capítulos Obras.
» 69 Id. 1871 á 1872. Instrucción Pública—Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.
» 70 Id. 1872 á 1873. Ayuntamiento--Policía Seguridad—Policía Urbana.
» 71 Id. id. Capítulos Obras.
» 72 Id. id. Ins. Púb.—Cargas—Gastos voluntarios.
» 73 Id. id. Capítulos Gastos imprevistos.
» 74 Id. 1873 á 1874. Ayuntamiento—Policía Seguridad—Policía Urbana—Instrucción Pública.
» 75 Id. id. Obras—Cargas—Gastos voluntarios.
» 76 Id. id. Gastos imprevistos. Libram.tos 147 á 627.
» 77 Id. id. id. id. id. 26 á 439.
» 78 Id. id. id. id. id. 503 á 517.
» 79 Id. id. id. id. Fortificaciones.
» 80 Id. 1874 á 1875. Ayuntamiento—Policía Seguridad—Policía Urbana—Instrucción Pública.
» 81 Id. id. Obras—Cargas—Gastos voluntarios.
» 82 Id. id. Gastos imprevistos. Libram.tos 139 á 638.
» 83 Id. id. id. id. id. 739 á 309.
» 84 Id. id. id. id. id. 516 á 814.
—Fortificaciones números 3 á 116.
» 85 Id. id. id. id. 117 á 786.
» 86 Id. 1875 á 1876. Ayuntamiento—Policía Seguridad.
» 87 Id. id. Policía Urbana—Instrucción Pública.
» 88 Id. id. Obras—Cargas—Gastos voluntarios.
» 89 Id. id. Gastos imprevistos. Libram.tos 9 á 196.
» 90 Id. id. id. id. id. 165 á 456.
» 91 Id. id. id. id. id. 164 á 154.
» 92 Id. id. id. id. id. 293 á 86.
» 93 Id. id. Fortificaciones.
» 94 Id. id. Haberes de voluntarios.
» 95 Id. id. id. id.
» 96 Id. id. id. id.
» 97 Id. 1876 á 1877. Ayuntamiento—Policía Seguridad.
» 98 Id. id. Policía Urbana.
» 99 Id. id. Instrucción Pública.
» 100 Id. id. Obras (carpetas 1 á 13.)

Libro n.°	101	Año	1876 á 1877.	Obras (carpetas 14 á 47.)
»	102	Id.	id.	Cargas—Gastos voluntarios y gastos imprevistos.
»	103	Id.	id.	Gastos imprevistos.
»	104	Id.	id.	id. id.
»	105	Id.	1877 á 1878.	Ayunt.°—Policía Seguridad.
»	106	Id.	id.	Policía Urbana.
»	107	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	108	Id.	id.	Obras (carpetas 1 á 7.)
»	109	Id.	id.	id. (id. 8 á 49.)
»	100	Id.	id.	Cargas—Gastos voluntarios.
»	111	Id.	id.	Gastos imprevistos (carpetas 1 á 20.)
»	112	Id.	id.	id. id. (id. 21 á 39.)
»	113	Id.	1878 á 1879.	Ayunt.°—Policía Seguridad.
»	114	Id.	id.	Policía Urbana.
»	115	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	116	Id.	id.	Obras (carpetas 1 á 9.)
»	117	Id.	id.	id. (id. 10 á 41.)
»	118	Id.	id.	Cargas—Gastos voluntarios.
»	119	Id.	id.	Gastos imprevistos (carpetas 1 á 10.)
»	120	Id.	id.	id. id. (id. 11 á 38.)
»	121	Id.	1879 á 1880.	Ayunt.°—Policía Seguridad.
»	122	Id.	id.	Policía Urbana.
»	123	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	124	Id.	id.	Obras (carpetas 1 á 10.)
»	125	Id.	id.	id. (id. 11 á 55.)
»	126	Id.	id.	Cargas—Gastos voluntarios.
»	127	Id.	id.	Gastos imprevistos (carpetas 1 á 13.)
»	128	Id.	id.	id. id. (id. 14 á 33.)
»	129	Id.	1880 á 1881.	Ayunt.°—Policía Seguridad.
»	130	Id.	id.	Policía Urbana.
»	131	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	132	Id.	id.	Cargas—Gastos voluntarios.
»	133	Id.	id.	Gastos imprevistos.
»	134	Id.	1881 á 1882.	Ayuntamiento.
»	135	Id.	id.	Policía Seguridad—Policía Urbana.
»	136	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	137	Id.	id.	Obras (carpetas 1 á 5.)

Se hallan incompletos por haber desaparecido en el incendio de la Diputación. (libros 129 á 133)

Libro n.º	138	Año	1881 á 1882.	Obras (carpetas 6 á 14.)
»	139	Id.	id.	id. (id. 15 á 25.)
»	140	Id.	id.	id. (id. 26 á 49.)
»	141	Id.	id.	Cargas—Gastos voluntarios.
»	142	Id.	id.	Gastos imprevistos (carpetas 1 á 5.)
»	143	Id.	id.	id. id. (id. 6 á 24.)
»	144	Id.	id.	id. id. (id. 25 á 40.)
»	145	Id.	1882 á 1883.	Ayuntamiento—Policía Seguridad.
»	146	Id.	id.	Policía Urbana.
»	147	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	148	Id.	id.	Obras (carpetas 1 á 6.)
»	149	Id.	id.	id. (id. 7.)
»	150	Id.	id.	id. (id. 8 á 19.)
»	151	Id.	id.	id. (id. 20 á 28.)
»	152	Id.	id.	Cargas--Gastos voluntarios (carp.tas 1 á 8.)
»	153	Id.	id.	Gastos voluntarios (carpetas 9 á 26.)
»	154	Id.	id.	id. id. (id. 27 á 40.)
»	155	Id.	id.	id. imprevistos (id. 1 á 7.)
»	156	Id.	id.	id. id. (id. 8 á 28.)
»	157	Id.	id.	id. id. (id. 29 á 50.)
»	158	Id.	1883 á 1884.	Ayuntamiento—Policía Seguridad.
»	159	Id.	id.	Policía Urbana.
»	160	Id.	id.	id. Rural.
»	161	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	162	Id.	id.	Obras (carpetas 1 á 7.)
»	163	Id.	id.	id. (id. 8.)
»	164	Id.	id.	id. (id. 9.)
»	165	Id.	id.	id. (id. 10 á 31.)
»	166	Id.	id.	Cargas.
»	167	Id.	id.	Gastos voluntarios (carpetas 1 á 13.)
»	168	Id.	id.	id. id. (id. 14 á 27.)
»	169	Id.	id.	id. id. (id. 28 á 40.)
»	170	Id.	id.	id. imprevistos (id. 1 á 3.)
»	171	Id.	id.	id. id. (id. 4.)
»	172	Id.	id.	id. id. (id. 5 á 40.)
»	173	Id.	id.	id. id. (id. 41 á 43.)
»	174	Id.	1884 á 1885.	Ayuntamiento—Policía Seguridad.
»	175	Id.	id.	Policía Urbana (carpetas 1 á 6.)

Libro n.º	176	Año 1884 á 1885.	Policía Urbana (carpetas 7 á 16.)
»	177	Id.	id. id. Rural (id. 1 á 6.)
»	178	Id.	id. id. id. (id. 7 á 15.)
»	179	Id.	id. Instrucción Pública.
»	180	Id.	id. Obras (carpetas 1 á 5.)
»	181	Id.	id. id. (id. 6 Libram.tos 1 á 817.)
»	182	Id.	id. id. (id. 6 id. 818 á 1.489.)
»	183	Id.	id. id. (id. 7)
»	184	Id.	id. id. (id. 8 á 20)—Cargas.
»	185	Id.	id. Gastos voluntarios (carpetas 1 á 23.)
»	186	Id.	id. id. id. (id. 24 á 57.)
»	187	Id.	id. id. imprevistos (id. 1 á 20.)
»	188	Id.	id. id. id. (id. 21 á 36.)
»	189	Id.	id. id. id. (id. 37 y 38.)
»	190	Id.	id. Imprevistos por operaciones de Caja. Barrio de Igueldo. Relaciones y certificados.
»	191	Id.	1885 á 1886. Ayuntamiento (carpetas 1 á 5.)
»	192	Id.	id. id. (id. 6 á 9.)—Policía Seguridad.
»	193	Id.	id. Policía Urbana (carpetas 1 á 5.)
»	194	Id.	id. id. id. (id. 6)
»	195	Id.	id. id. id. (id. 7 á 17.)
»	196	Id.	id. id. Rural (id. 1 á 5.)
»	197	Id.	id. id. id. (id. 6 á 16.)
»	198	Id.	id. Instrucción Pública.
»	199	Id.	id. Obras (carpetas 1 á 2.)
»	200	Id.	id. id. (id. 3, libramientos 22 á 1.007.)
»	201	Id.	id. id. (id. 3 id. 1.011 á 1.981.)
»	202	Id.	id. id. (id. 4 á 26.)
»	203	Id.	id. Cargas.
»	204	Id.	id. Gastos voluntarios (carpetas 1 á 22.)
»	205	Id.	id. id. id. (id. 26 á 36.)
»	206	Id.	id. id. imprevistos (id. 1 á 16.)
»	207	Id.	id. id. id. (id. 17 á 30.)
»	208	Id.	id. id. id. (id. 31 á 37.) Carpeta 38 (libramientos 4 á 390.)
»	209	Id.	id. Gastos impr.tos (carp. 38 lib.s 391 á 807.)
»	210	Id.	id. id. (id. 38 lib.s 811 á 1.988.)

Libro n.° 211 Año 1885 á 1886. Operaciones de Caja. B.° de Igueldo.
» 212 Id. 1886 á 1887. Ingresos (carpeta n.° 1.)
» 213 Id. id. id. (id. 2 á 7.)
» 214 Id. id. Gastos Ayuntamiento (carpetas 1 á 2.)
» 215 Id. id. id. id. (id. 3 á 8.)
» 216 Id. id. Policía Seguridad.
» 217 Id. id. id. Urbana y Rural (carpeta 1.)
» 218 Id. id. id. id. (carpeta 2.)
» 219 Id. id. id. id. (id. 3.)
» 220 Id. id. id. id. (id. 4 lib.s 3 á 1.693.)
» 221 Id. id. id. id. (id. 4 lib.s 1.705 á 2.245.) carpetas 5 á 7.
» 222 Id. id. Instrucción pública.
» 223 Id. id. Obras (carpeta 1, lib.s 2 á 939.)
» 224 Id. id. id. (id. 1, lib.s 999 á 2.285.)
» 225 Id. id. id. (id. 2, lib.s 5 á 1.300.)
» 226 Id. id. id. (id. 2, lib.s 1.301 á 2.238.)
» 227 Id. id. id. (id. 3, lib.s 4 á 1.628.)
» 228 Id. id. id. (id. 3, lib.s 1.643 á 2.277) carpetas 4 á 6.
» 229 Id. id. Obras de nueva construcción.
» 230 Id. id. Cargas (carpetas 1 á 3.)
» 231 Id. id. id. (id. 4 á 7.)
» 232 Id. id. Corrección pública (carpetas 1 y 2.) Movimiento de fondos (carpetas 1 á 8.)
» 233 Id. id. Imprevistos (carpetas 1 á 30.)
» 234 Id. id. id. (id. 31 á 44.)
» 235 Id. id. id. (id. 45 á 46.)
» 236 Id. 1887 á 1888. Ingresos.
» 237 Id. id. Gastos Ayuntamiento. (Relación n.° 1.) (Relación n.° 2, lib.s 43 á 1.606.)
» 238 Id. id. Ayunt.° (Rel. n.° 2, lib.s 1.620 á 2.278.) Relaciones 3 á 8.
» 239 Id. id. Policía Seguridad—Policía Urbana y Rural. (Relación n.° 1.)
» 240 Id. id. Policía Urbana y Rural. (Relación n.° 2.)
» 241 Id. id. id. (Rel. n.° 3, lib.s 5 á 1.265.)
« 242 Id. id. id. (id. 3, lib.s 1.274 á 2.267.)

Libro n.°	243	Año	1887 á 1888.	Policía Urbana. (Relación n.° 4.)
»	244	Id.	id.	id. id. (id. 5 á 9.)
»	245	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	246	Id.	id.	Obras (Relación n.° 1 lib.s 14 á 1.270.)
»	247	Id.	id.	id. (id. 1 lib.s 1.271 á 2.260.)
»	248	Id.	id.	id. (id. 2 lib.s 4 á 1.101.)
»	249	Id.	id.	id. (id. 2 lib.s 1.119 á 2.277.)
»	250	Id.	id.	id. (id. 3.)
»	251	Id.	id.	id. (id. 4 á 9.)
»	252	Id.	id.	id. de nueva construcción. (Rel. 1 á 6.)
»	253	Id.	id.	id. (Rel. 7 á 18.)
»	254	Id.	id.	Cargas.
»	255	Id.	id.	Corrección pública.
»	256	Id.	id.	Movimiento de fondos.
»	257	Id.	id.	Imprevistos, lib.s 2 á 918.
»	258	Id.	id.	id. lib.s 961 á 2.264.
»	259	Id.	1888 á 1889.	Ingresos. (Relaciones 1 y 2.)
»	260	Id.	id.	id. (id. 3 á 5.)
»	261	Id.	id.	Ayuntamiento (id. 1 y 2.)
»	262	Id.	id.	id. (id. 3 á 8.)
»	263	Id.	id.	Policía Seguridad.
»	264	Id.	id.	id. Urbana y Rural (carpetas 1 y 2.)
»	265	Id.	id.	id. id. (carp. 3, lib.s 6 á 1.018.)
»	266	Id.	id.	id. id. (id. 3, lib.s 1.042 á 2.311.)
»	267	Id.	id.	id. id. (id. 4.)
»	268	Id.	id.	id. id. (id. 5 á 11.)
»	269	Id.	id.	Instrucción Pública.
»	270	Id.	id.	Obras (carpeta n.° 1, lib.s 67 á 1.384.)
»	271	Id.	id.	id. (id. 1, lib.s 1.393 á 2.201.)
»	272	Id.	id.	id. (id. 2.)
»	273	Id.	id.	id. (id. 3 á 5.)
»	274	Id.	id.	id. (id. 6 á 10.)
»	275	Id.	id.	Cargas (id. 1 y 2.)
»	276	Id.	id.	id. (id. 3 á 7.)
»	277	Id.	id.	Corrección pública.
»	278	Id.	id.	Movimiento de fondos.
»	279	Id.	id.	Extraordinarios (carpetas 1 á 3.)
»	280	id.	id.	id. (id. 4 á 17.)

Libro n.°	281	Año	1888 á 1889.	Imprevistos, lib.s 68 á 1.512.
»	282	Id.	id.	id. lib.s 1.609 á 2.630.
»	283	Id.	1889 á 1890.	Ingresos. (Relación 1 y 2.)
»	284	Id.	id.	id. (id. 3 á 8.)
»	285	Id.	id.	Ayuntamiento (carpetas 1 y 2.)
»	286	Id.	id.	id. (id. 3 á 8.)
»	287	Id.	id.	Policía Seguridad.
»	288	Id.	id.	id. Urbana y Rural. (Rel. 1 y 2.)
»	289	Id.	id.	id. id. (Relación 3, lib.s 11 á 1.307.)
»	290	Id.	id.	id. id. (id. 3, lib.s 1.311 á 2.605.)
»	291	Id.	id.	id. id. (id. 4.)
»	292	Id.	id.	id. id. (id. 5 á 11.)
»	293	Id.	id.	Instrucción pública.
»	294	Id.	id.	Obras (carpeta n.° 1, lib.s 8 á 1.412.)
»	295	Id.	id.	id. (id. 1, lib.s 1.413 á 2.652.)
»	296	Id.	id.	id. (id. 2.)
»	297	Id.	id.	id. (id. 3.)
»	298	Id.	id.	id. (id. 4 á 9.)
»	299	Id.	id.	Obras de nueva construcción. (Rel. 1 y 2.)
»	300	Id.	id.	id. id. id. (Rel. 3 á 7.)
»	301	Id.	id.	id. id. id. (Rel. 8 á 14.)
»	302	Id.	id.	Cargas. (Rel. 1 á 4.)
»	303	Id.	id.	id. (Rel. 5 á 9.)
»	304	Id.	id.	Corrección pública.
»	305	Id.	id.	Movimiento de fondos. (Rel. 1 á 7.)
»	306	Id.	id.	id. id. (Rel. 8 á 13.)
»	307	Id.	id.	Imprevistos, lib.s 3 á 853.
»	308	Id.	id.	id. lib.s 1.227 á 2.642.)
»	309	Id.	id.	Higiene Pública—Obligaciones de presupuestos cerrados—Presupuesto adicional.
»	310	Id.	1890 á 1891.	Cuenta general de caudales ó Ingresos y Capítulo 1.° de Ingresos.
»	311	Id.	id.	Ingresos. Capítulo n.° 2.
»	312	Id.	id.	id. id. 3 á 7.
»	313	Id.	id.	Ayuntamiento. (Relación 1 y 2.)
»	314	Id.	id.	id. (id. 3 á 8.)
»	315	Id.	id.	Policía Seguridad.

Libro n.º 316	Año 1890 á 1891.		Policía Urbana y Rural. (Rel. 1 y 2.)
» 317	Id.	id.	id. (Rel. 3, lib.ˢ 7 á 1.700.)
» 318	Id.	id.	id. (Rel. 3, lib.ˢ 1.713 á 2.505.) Relación 4.
» 319	Id.	id.	Policía Urbana y Rural. Rel. 5 á 11.)
» 320	Id.	id.	Instrucción Pública.
» 321	Id.	id.	Obras. (Relación n.º 1, lib.ˢ 11 á 1.456.)
» 322	Id.	id.	id. (id. 1, lib.ˢ 1.468 á 2.504.)
» 323	Id.	id.	id. (id. 2.)
» 324	Id.	id.	id. (id. 3.)
» 325	Id.	id.	id. (id. 4 á 9.)
» 326	Id.	id.	Cargas (id. 1 y 2.)
» 327	Id.	id.	id. (id. 3 á 8.)
» 328	Id.	id.	Extraordinario. (Relación 1 á 7.)
» 329	Id.	id.	id. (id. 8 á 11.)
» 330	Id.	id.	id. (id. 12 á 24.)
» 331	Id.	id.	Corrección pública.
» 332	Id.	id.	Movimiento de fondos. (Rel. 1 á 7.)
» 333	Id.	id.	id. id. (Rel. 8 á 10.)
» 334	Id.	id.	Imprevistos, lib.ˢ 16 á 1.622.
» 335	Id.	id.	id. lib.ˢ 1.623 á 2.514. Higiene Pública—Período de ampliación.

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE I.—Contaduría-Documentación

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Informe y plan financiero presentado por la Comisión de Hacienda en . 1885

Expediente núm. 2.—Comunicaciones del Agente en Madrid sobre Hacienda . . 1886 á 1888

Expediente núm. 3.—Documentación referente al incidente habido con el Contador sobre la confección de estados de contabilidad 1888

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 4.—Varios balances y otros datos 1885 á 1891.

Expediente núm. 5.—Relaciones de pagos de jornales

»		diversos		1888
»	6	Relaciones de cuentas diversas		1888
»	7	Id.	de jornales	1889
»	8	Id.	de cuentas	1889
»	9	Id.	de jornales	1890
»	10	Id.	de cuentas	1890
»	11	Id.	de jornales	1891
»	12	Id.	de cuentas	1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE II.—Contaduría-Libros

Libro n.º	1.—Libro	de Caja de propios y arbitrios del año	1811
»	2 Id.	de cuentas id. id. id.	1813
»	3 Id.	de cuentas corrientes	1813 á 1818
»	4 Id.	de cuentas de propios y arbitrios.	1813 á 1852
»	5 Id.	de cuentas del comisionado de crédito público	1813 á 1836
»	6 Id.	de ingresos y gastos	1813 á 1863
»	7 Id.	de Caja de propios y arbitrios.	1815
»	8 Id.	id. id. id.	1820
»	9 Id.	de cuentas corrientes.	1826 á 1860
»	10 Id.	id. id.	1831
»	11 Id.	de Caja de propios y arbitrios.	1831 á 1839
»	12 Id.	id. id. id.	1834
»	13 Id.	de censos	1834
»	14 Id.	id.	1834 á 1862
»	15 Id.	de suministros de raciones.	1834 y 1835
»	16 Id.	de acciones referentes á fuentes, caminos y puentes	1835 á 1846

Libro n.º	17.	—Libro	de Caja de los años.	1839 á 1846
»	18	Id.	id. del edificio de carnicerías y pescadería	1841 á 1849
»	19	Id.	que constituye los fondos generales para el presupuesto municipal de	1846 á 1847
»	20	Id.	de Caja	1846 á 1853
»	21	Id.	de intervención de fondos	1846 á 1854
»	22	Id.	de cuentas municipales	1846 á 1860
»	23	Id.	de registro de acciones	1849 á 1863
»	24	Id.	de presupuestos municipales por capítulos.	1853 á 1860
»	25	Id.	de Caja	1854 á 1861
»	26	Id.	id.	1858 á 1860
»	27	Id.	id.	1860 á 1867
»	28	Id.	de cuentas corrientes del camino de Iraeta á Lasarte	1857 y 1858
»	29	Id.	id. id. id.	1860 á 1861
»	30	Id.	de acciones de la Caja de reedificación	1860 á 1863
»	31	Id.	de cuentas corrientes.	1862 á 1874
»	32	Id.	de acciones de aguas y empedrados.	1862
»	33	Id.	de presupuestos	1876 á 1881
»	34	Id.	id. id.	1881 y 1885
»	35	Id.	de suscriptores de aguas.	1871 á 1877
»	36	Id.	id. id.	1877
»	37	Id.	de contadores	1882 y 1883
»	38	Id.	id. id.	1882 á 1886
»	39	Id.	de títulos de propiedad	1883 á 1889
»	40	Id.	documentación referente á 72 acciones de la Compañía de Filipinas.	
»	41	Id.	de Caja	1861 á 1867
»	42	Id.	diario. . . . . 1863-64 á	1875 á 1876
»	43	Id.	de Caja	1867 á 1871
»	44	Id.	id.	1871 á 1875
»	45	Id.	id.	1875 á 1877
»	46	Id.	diario. . . . . 1876-77 á	1881 á 1882
»	47	Id.	mayor . . . . 1863-64 á	1881 á 1882
»	48	Id.	de Caja	1877 á 1881
»	49	Id.	id.	1881 á 1884

Libro n.º 50.—Libro diario de los años 1882-83 á 31 Octubre de 1885

»	51	Id.	id. que comprende como administrativo desde 1.º de Noviembre de 1885 á 30 de Junio de 1886, y como diario mercantil ó de °/. desde 1.º de Julio de 1886 á 31 de Diciembre de 1891.
»	52	Id.	mayor que comprende como administrativo los años económicos de 1882-83 á 1885-86, y como mercantil ó libro de cuentas corrientes desde 1.º de Julio 1886 á 31 de Diciembre de 1891.
»	53	Id.	de Caja . . . . 1884 á 1886
»	54	Id.	id. . . . . 1886 á 1887
»	55	Id.	id. . . . . 1887 á 1889
»	56	Id.	diario. . . . . 1886-87 y 1887 á 1888
»	57	Id.	mayor . . . . 1886-87 y 1887 á 1888
»	58	Id.	diario. 1888-89
»	59	Id.	mayor 1888-89
»	60	Id.	de Caja 1889-90
»	61	Id.	diario. 1889-90
»	62	Id.	mayor 1889-90
»	63	Id.	de Caja 1890-91
»	64	Id.	diario. 1890-91
»	65	Id.	mayor 1890-91

Los libros Diario y Mayor, desde el año 1863, se hallan en la oficina de la Contaduría. Los demás en el Archivo de cuentas.

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE III.— Entradas y salidas de vino, aceite y jabón

Libro n.º 1.—Comprende los asientos de entradas y salidas de los mencionados artículos en la población el año 1831

»	2	Id.	id.	id.	1832
»	3	Id.	id.	id.	1833

Libro n.º 4.—Comprende los asientos de entradas y salidas de los mencionados artículos en la población los años 1834 y 1835

»	5	Id.	id.	id.	1837
»	6	Id.	id.	id.	1840 y 1841
»	7	Id.	id.	id.	1842 y 1843
»	8	Id.	id.	id.	1844
»	9	Id.	id.	id.	1845
»	10	Id.	id.	id.	1846
»	11	Id.	id.	id.	1847
»	12	Id.	id.	id.	1848
»	13	Id.	id.	id.	1849
»	14	Id.	id.	id.	1850
»	15	Id.	id.	id.	1851
»	16	Id.	id.	id.	1852
»	17	Id.	id.	id.	1853
»	18	Id.	id.	id.	1854
»	19	Id.	id.	id.	1855
»	20	Id.	id.	id.	1856
»	21	Id.	id.	id.	1857
»	22	Id.	id.	id.	1858
»	23	Id.	id.	id.	1859
»	24	Id.	id.	id.	1860
»	25	Id.	id.	id.	1861
»	26	Id.	id.	id.	1862
»	27	Id.	id.	id.	1863
»	28	Id.	id.	id.	1864
»	29	Id.	id.	id.	1865
»	30	Id.	id.	id.	1866
»	31	Id	id.	id.	1866
»	32	Id.	id.	id.	1867
»	33	Id.	id.	id.	1868
»	34	Id.	id.	id.	1869
»	35	Id.	id.	id.	1870
»	36	Id.	id.	id.	1871
»	37	Id.	id.	id.	1872
»	38	Id.	id.	id.	1873
»	39	Id.	id.	id.	1874
»	40	Id.	id.	id.	1875

Libro n.º 41.—Comprende los asientos de entradas y salidas de los mencionados artículos en la población el año 1875

»	42	Id.	id.	id.	1876
»	43	Comprende el consumo local de los tres mencionados artículos hecho en la población en los años			1878 á 1881
»	44	Id.	id.	id.	1882
»	45	Comprende los asientos de entradas y salidas de los mencionados artículos en la población el año			1859
»	46	Id.	id.	id.	1860
»	47	Id.	id.	id.	1861
»	48	Id.	id.	id.	1862
»	49	Id.	id.	id.	1863
»	50	Id.	id.	id.	1864
»	51	Id.	id.	id.	1865
»	52	Id.	id.	id.	1866
»	53	Id.	id.	id.	1967
»	54	Id.	id.	id.	1868
»	55	Id.	id.	id.	1869
»	56	Id.	id.	id.	1870
»	57	Id.	id.	id.	1871
»	58	Id.	id.	id.	1872
»	59	Id.	id.	id.	1873
»	60	Id.	id.	id.	1874
»	61	Id.	id.	id.	1875
»	62	Id.	id.	id.	1876
»	63	Id.	id.	id.	1877
»	64	Id.	id.	id.	1878
»	65	Id.	id.	id.	1879
»	66	Id.	id.	id.	1880
»	67	Id.	id.	id.	1881
»	68	Id.	id.	id.	1882
»	69	Id.	id.	id.	1883
»	70	Id.	id.	id.	1884
»	71	Id.	id.	id.	1885
»	72	Id.	id.	id.	1886
»	73	Id.	id.	id.	1887
»	74	Id.	id.	id.	1888
»	75	Id.	id.	id.	1889

Libro n.º	76.—Comprende los asientos de entradas y salidas de los mencionados artículos en la población el año. . .				1890
»	77	Id.	id.	id.	1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE IV.— Entradas y salidas de aguardientes

Libro n.º	1.—Comprende las entradas y salidas de aguardientes y alcohol puro de los años				1857 y 1858
»	2	Id.	id.	id.	1870 á 1874
»	3	Id.	id.	id.	1875 á 1881
»	4	Id.	id.	id.	1882 á 1887
	5	Id.	id.	id.	1887 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE V.— Consumo local

Libro n.º	1.—Comprende los asientos del consumo local de los diferentes artículos gravados desde Julio de 1880 á Diciembre de 1881.								
»	2	Id.	id.	Enero	1882	á Febrero	de	1883
»	3	Id.	id.	Marzo	1883	á Abril	de	1884
»	4	Id.	id.	Mayo	1884	á Febrero	de	1885
»	5	Id.	id.	Marzo	1885	á Julio	de	1886
»	6	Id.	id.	Agosto	1886	á Octubre	de	1887
»	7	Id.	id.	Nobre.	1887	á Septbre.	de	1888

Libro n.º 8.—Comprende los asientos del consumo local de los diferentes artículos gravados desde Octubre de 1888 á Junio de 1889.

» 9	Id.	id.	Julio	1889 á Nobre.	de	1889
» 10	Id.	id.	Nobre.	1889 á Abril	de	1890
» 11	Id.	id.	Abril	1890 á Septbre.	de	1890
» 12	Id.	id.	Octubre	1890 á Mayo	de	1891
» 13	Id.	id.	Mayo	1891 á Junio	de	1891
» 14	Id.	id.	Julio	1891 á Nobre.	de	1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE VI.—Salidas de géneros gravados por las puertas del Antiguo y puente de Santa Catalina

Libro n.º 1.—Comprende los asientos de las salidas de artículos gravados efectuadas por el Antiguo el año. 1881

» 2	Id.	id.	Antiguo . . .	1882 y 1883
» 3	Id.	id.	Puente . . .	1882 y 1883
» 4	Id.	id.	id. . .	1882-1883 y 1884
» 5	Id.	id.	id. . . .	1883 y 1884
» 6	Id.	id.	Antiguo . . .	1883 y 1884
» 7	Id.	id.	id. . . .	1884 y 1885
» 8	Id.	id.	Puente . . .	1884 y 1885
» 9	Id.	id.	id. . . .	1885 y 1886
» 10	Id.	id.	Antiguo . . .	1886 y 1887
» 11	Id.	id.	Puente . . .	1887 y 1888
» 12	Id.	id.	id. . .	1888-1889 y 1890
» 13	Id.	id.	Antiguo . . .	1888 y 1890
» 14	Id.	id.	Puente . . .	1890 á 1891
» 15	Id.	id.	Antiguo . . .	1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XII.— Entradas y salidas de géneros por la Estación del Ferrocarril del Norte

Libro n.º 1.—Comprende los asientos de entradas y salidas de artículos gravados efectuadas por la Estación del Ferrocarril del Norte el primer trimestre del año 1882

»	2	Id.	id.	id.	2.º	trimestre	»
»	3	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	4	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
»	5	Id.	id.	id.	1.º	id.	1883
»	6	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	7	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	8	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
»	9	Id.	id.	id.	1.º	id.	1884
»	10	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	11	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	12	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
»	13	Id.	id.	id.	1.º	id.	1885
»	14	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	15	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	16	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
»	17	Id.	id.	id.	1.º	id.	1886
»	18	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	19	Id.	id.	id.	3.º	id.	
»	20	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
	21	Id.	id.	id.	1.º	id.	1887
»	22	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	23	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	24	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
»	25	Id.	id.	id.	1.º	id.	1888
»	26	Id.	id.	id.	2.º	id.	»

Libro n.º 27.—Comprende los asientos de entradas y salidas de artículos gravados efectuadas por la Estación del Ferrocarril del Norte el tercer trimestre del año 1888

»	28	Id.	id.	id.	4.º	trimestre	»
»	29	Id.	id.	id.	1.º	id.	1889
»	30	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	31	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	32	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
»	33	Id.	id.	id.	1.º	id.	1890
»	34	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	35	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	36	Id.	id.	id.	4.º	id.	»
»	37	Id.	id.	id.	1.º	id.	1891
»	38	Id.	id.	id.	2.º	id.	»
»	39	Id.	id.	id.	3.º	id.	»
»	40	Id.	id.	id.	4.º	id.	»

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE VIII.— Recibos y notas de los carros de piedra conducidos de las canteras de Igueldo

Libro n.º 1.—Comprende las notas de los meses de Junio y Julio de 1883

»	2	Id.	2.º semestre	del año	1883
»	3	Id.	id.	id.	1884
»	4	Id.	id.	id.	1885
»	5	Id.	id.	id.	1883 á 1885
»	6	Id.	recibos	id.	1883 á 1885
»	7	Id.	notas	id.	1885 á 1887
»	8	Id.	recibos	id.	1885 á 1887
»	9	Id.	notas	id.	1886
»	10	Id.	id.	id.	1887 y 1888
»	11	Id.	recibos	id.	1887 á 1889

Libro n.° 12.—Comprende las notas de los años				. . .	1889 y 1890
» 13	Id.	recibos	id.	. . .	1889 y 1890
» 14	Id.	id.	id.	. . .	1890 á 1891
» 15	Id.	notas	id.	. . .	1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE IX.— Libros de almacenaje

Libro n.° 1.—Comprende los asientos de almacenaje del año					1876 á 1880
» 2	Id.	id.	id.	id.	1879 á 1883
» 3	Id.	id.	id.	id.	1881 á 1883
» 4	Id.	id.	id.	id.	1883 á 1887
» 5	Id.	id.	id.	id.	1887 á 1890
» 6	Id.	id.	id.	id.	1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE X.— Estados diarios de carnicería

Libro n.° 1.—Comprende los estados del año				. . .	1832
» 2	Id.	id.	id.		1859
» 3	Id.	id.	id.		1861 á 1863
» 4	Id.	id.	id.		1863 á 1864
» 5	Id.	id.	id.		1864 á 1865
» 6	Id.	id.	id.		1866 á 1867
» 7	Id.	id.	id.		1868 y 1869
» 8	Id.	id.	id.		1869 y 1870
» 9	Id.	id.	id.		1871 y 1872
» 10	Id.	id.	id.		1873 y 1874
» 11	Id.	id.	id.		1874 y 1875
» 12	Id.	id.	id.		1876 y 1877

Libro n.º	13.—Comprende los estados de los años . .				1878 y 1879
»	14	Id.	id.	id.	1882
»	15	Id.	id.	id.	1883
»	16	Id.	id.	id.	1884
»	17	Id.	id.	id.	1885
»	18	Id.	id.	id.	1886
Legajo n.º	19	Id.	id.	id.	1882
»	20	Id.	id.	id.	1883
»	21	Id.	id.	id.	1884
»	22	Id.	id.	id.	1885
»	23	Id.	id.	id.	1886
»	24	Id.	id.	id.	1887
»	25	Id.	id.	id.	1888
»	26	Id.	tabla reguladora	id.	1888
»	27	Id.	carnicería	id.	1889
»	28	Id.		id.	1890
»	29	Id.		id.	1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XI.— Estados de la Pescadería

Legajo n.º 1.—Comprende los estados de la Pescadería de los años 1886 á 1888.

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XII.— Abonos de pan y harina

Legajo n.º	1.—Comprende los del año.			1881 á 1886
»	2.	Id.	id.	1887 á 1889
»	3.	Id.	id.	1890 y 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XIII.— Aves y corderos

Libro n.º	1.—Comprende los estados mencionados de aves y corderos introducidos en la población el año.				1881
»	2	Id.	id.	id.	1882 y 1883
»	3	Id.	id,	id.	1883
»	4	Id.	id.	id.	1884
»	5	Id.	id.	id.	1885
»	6	Id.	id.	id.	1886
Legajo n.º	7	Id.	id.	id.	1887 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XIV.—Varios

Legajo n.º	1.	Estados diarios de recaudación del Mercado	1887 á 1891
»	2.	Abonos mensuales y de varios comerciantes	1888 á 1891
»	3.	Ordenes referentes al ramo de arbitrios.	
»	4.	Nómina de los empleados	1881 á 1891
»	5.	Precios de artículos de consumo	1869 á 1891
»	6.	Notas del café introducido en la población.	1874 á 1877
»	7.	Id. del chocolate id. id.	1874 á 1877
»	8.	Derechos producidos por el ganado cerdal.	1884 á 1885
»	9.	Id. de peaje de carros	1881
»	10.	Id. id. id.	1882 á 1887
»	11.	Id. id. id.	1887 á 1891
»	12.	Impuesto sobre la sidra	1874 á 1881

Legajo n.º 13.	Estados del impuesto sobre la sidra			. .	1882 á 1885
» 14.	Id.	id.	id.	cerveza .	1882 á 1888

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XV.— Cuentas corrientes con varios

Libro n.º 1.—	Comprende las del Depósito	Municipal	del año	1852.
» 2	Id.	id.	id.	1853 y 1854
» 3	Id.	id.	id.	1855
» 4	Id.	id.	id.	1856
» 5	Id.	id.	id.	1857
» 6	Id.	id.	id.	1858
» 7	Id.	id.	id.	1859
» 8	Id.	id.	id.	1860
» 9	Id.	id.	id.	1861
» 10	Id.	id.	id.	1862
» 11	Id.	id.	id.	1863
» 12	Id.	id.	id.	1864
» 13	Id.	id.	id.	1865
» 14	Id.	id.	id.	1866
» 15	Id.	id.	id.	1867
» 16	Id.	id.	id,	1868
» 17	Id.	id.	id.	1869
» 18	Id.	id.	id.	1870
» 19	Id.	id.	id.	1871
» 20	Id.	id.	id.	1872
» 21	Id.	id.	id.	1873
» 22	Id.	id.	id.	1874
» 23	Id.	id.	id.	1875
» 24	Id.	id.	id.	1876
» 25	Id.	id.	id.	1883 á 1891
» 26	Id.	id.	id.	1884 á 1890
« 27	Id.	id.	id.	1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XVI.— Borradores de Caja

Libro n.º	1.—Comprende	los asientos	de Marzo á Junio de . .		1882
»	2	Id.	id.	Julio á Septiembre.	»
»	3	Id.	id.	Octubre á Diciembre	»
»	4	Id.	id.	Enero á Marzo	1883
»	5	Id.	id.	Abril á Junio	»
»	6	Id.	id.	Julio y Agosto	»
»	7	Id.	id.	Septiembre á Noviembre . . .	»
»	8	Id.	Id.	Dcbre. 1883 y Enero y Febrero	1884
»	9	Id.	id.	Marzo y Abril	»
»	10	Id.	id.	Mayo á Julio.	»
»	11	Id.	id.	Julio á Septiembre.	»
»	12	Id.	id.	Octubre á Diciembre	»
»	13	Id.	id.	Enero á Marzo	1885
»	14	Id.	id.	Abril á Junio	»
»	15	Id.	id.	Julio y Agosto	»
»	16	Id.	id.	Septiembre á Noviembre. . .	»
»	17	Id.	id.	Dcbre. 1885 y Enero y Febrero	1886
»	18	Id.	id.	Febrero á Mayo.	»
»	19	Id.	id.	Mayo á Julio.	»
»	20	Id.	id.	Julio á Octubre	»
»	21	Id.	id.	Octubre á Diciembre	»
»	22	Id.	id.	Enero á Marzo	1887
»	23	Id.	id.	Marzo á Junio	»
»	24	Id.	id.	Junio y Agosto	»
»	25	Id.	id.	Septiembre á Noviembre. . .	»
»	26	Id.	id.	N.bre y D.bre 1887 y En.º y Feb.º	1888
»	27	Id.	id.	Febrero á Mayo.	»
»	28	Id.	id.	Mayo á Julio.	»
»	29	Id.	id.	Julio á Septiembre.	»
»	30	Id.	id.	Octubre, N.bre y D.bre 1888 y Enero	1889

Libro n.º	31.—Comprende los asientos de Febrero á Junio de.				1889
»	32	Id.	id.	Julio á Octubre	»
»	33	Id.	id.	N.bre y D.bre 1889 y En.º y Feb.º	1890
»	34	Id.	id.	Marzo á Junio	»
»	35	Id.	id.	Julio á Octubre	»
»	36	Id.	id.	N.bre y D.bre 1890 y En.º y Feb.º	1891
»	37	Id.	id.	Marzo á Junio	»
»	38	Id.	id.	Julio á Septiembre.	»
»	39	Id.	id.	Octubre y Diciembre	»

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XVII.— Estados mensuales

Libro n.º 1.—Comprende las cuentas mensuales de consumo del vino 1855 á 1860.

»	2	Id.	id.	id.	1861 á 1865
»	3	Id.	id.	id.	1866 á 1870
»	4	Id.	id.	id.	1871
»	5	Id.	id.	id.	1872
»	6	Id.	id.	id.	1873
»	7	Id.	id.	id.	1874
»	8	Id.	id.	id.	1875
»	9	Id.	id.	id.	1876
»	10	Id.	id.	id.	1877
»	11	Id.	id.	id.	1878
»	12	Id.	id.	id.	1879
»	13	Id.	id.	id.	1880
»	14	Id.	id.	id.	1881
»	15	Id.	id.	id.	1882
»	16	Id.	id.	id.	1883
»	17	Id.	id.	id.	1884
»	18	Id.	id.	id.	1885

Libro n.º 19.—Comprende las cuentas mensuales de consumo del vino en 1886.

»	20	Id.	id.	id.	1887
»	21	Id.	id.	id.	1888

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 3.—Contabilidad general.—SERIE XVIII.—Productos obtenidos

Libro n.º 1.—Comprende los estados mensuales de los productos obtenidos con los derechos de los artículos gravados 1831 á 1842.

»	2	Id.	id.	id.	1874
»	3	Id.	id.	id.	1875
»	4	Id.	id.	id.	1876
»	5	Id.	id.	id.	1877
»	6	Id.	id.	id.	1878
»	7	Id.	id.	id.	1879
»	8	Id.	id.	id.	1880
»	9	Id.	id.	id.	1881
»	10	Id.	id.	id.	1882
»	11	Id.	id.	id.	1883
»	12	Id.	id.	id.	1884
»	13	Id.	id.	id.	1885
»	14	Especies introducidas y productos recaudados			1886
»	15	Id.	id.	id.	1886
»	16	Distribución y liquidación de los productos obtenidos			1883
»	17	Id.	id.	id.	1884
»	18	Id.	id.	id.	1885
»	19	Id.	id.	id.	1886
»	20	Estados comparativos			1881 á 1883
»	21	Id.	id.	id.	1882 á 1884

Libro n.º	22.—Comprende los estados comparativos del año				1885
»	23	Id.	id.	id.	id. 1886
»	24	Estados generales y comparativos. . . .			1887 á 1891
»	25	Estados de la recaudación del barrio de Igueldo.			
»	26	Varios recibos.			

DOCUMENTOS INUTILIZADOS EN LA ALHÓNDIGA

Declaraciones.
Talonarios de declaraciones.
Avisos postales.
Talonarios de recibos.
Notas de las entradas verificadas por la Estación.

Toda la documentación que precede se halla en el Archivo de la Alhóndiga.

Todas las Series de que se compone, ó sea desde la 2 hasta la 17 inclusive, se pondrán como las demás, cada serie en pliego aparte.

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 4.—Arbitrios Municipales.—SERIE I.—Mercados

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al arriendo de los arbitrios de los Mercados correspondiente á los años 1849 á 1878.

Expediente núm. 2.—Escrituras de arriendo de los arbitrios de los Mercados correspondientes á 1868 á 1878

Expediente núm. 3.—Escritura y documentación referente al año de . . . . 1879 á 1880

Expediente núm.	4	Id.	id.	1880 á 1881
» »	5	Id.	id.	1881 á 1882
» »	6	Id.	id.	1882 á 1883

21

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 7—Escritura y documentación referente al año de	1883 á 1884
	Expediente núm. 8 Id. id.	1884 á 1885
	» » 9 Id. id.	1885 á 1886
	» » 10 Documentación referente al incidente surgido con el arrendatario con motivo del arriendo anterior. .	1885 á 1887
» 2	*Expediente núm.* 1.—Escritura y documentación referente al arriendo del año .	1886 á 1887
	Expediente núm. 2 Id. id.	1887 á 1888
	» » 3 Id. id.	1888 á 1889
	» » 4 Id. al incidente surgido con el arrendatario con motivo del arriendo anterior	1889 á 1891
	Expediente núm. 5.—Escritura y documentación referente al arriendo del año .	1889 á 1890
	Expediente núm. 6 Id. id.	1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 4.—Arbitrios Municipales.—SERIE II.—Pescadería

Libro n.º 1	*Expediente núm.* 1.—Privilegio concedido á la Villa para que en adelante recaude para sí el derecho de pesaje del pescado, Valladolid era de 1404. Confirmación del mismo en 26 de Julio de 1485.	
	Expediente núm. 2.—Documentación referente al arriendo de los arbitrios de la Pescadería correspondiente á los años 1868 á 1878.	
	Expediente núm. 3.—Escritura de arriendo de los arbitrios de la Pescadería	1868 á 1878
» 2	*Expediente núm.* 1—Documentación referente á la recaudación del contratista .	1878 á 1879
	Expediente núm. 2.—Id. id. al inci-	

Libro n.° 2 dente habido con la Diputación sobre reforma del Reglamento 1879

Expediente núm. 3.—Escritura y documentación referente al arriendo del año . 1879 á 1880

Expediente núm.		4	Id.	id.	1880 á 1881
»	»	5	Id.	id.	1881 á 1882
»	»	6	Id.	id.	1882 á 1883
»	»	7	Id.	id.	1883 á 1884
»	»	8	Id.	id.	1884 á 1885
»	»	9	Id.	id.	1885 á 1886
»	»	10	Id.	id.	1886 á 1887
»	»	11	Id.	id.	1887 á 1888
»	»	12	Id.	id.	1888 á 1889
»	»	13	Id.	id.	1889 á 1890
»	»	14	Id.	id.	1890 á 1891

» » 15 Id. Documentación referente al incidente surgido entre los pescadores de ésta y los forasteros . 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 4.—Arbitrios Municipales.—SERIE III.—Arbitrios diversos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Arancel del diezmo viejo, tanteo y consumo de oficios de la Villa de San Sebastián. (Expedientes de oficina, Legajo 379.)

Expediente núm. 2.—Privilegio para llevar ciertos derechos en la Lonja de la Villa con destino á las cercas, torres y guardamareas. Toledo 20 de Febrero de 1477. Confirmado en 1485 y 1566. Los dos documentos precedentes proceden de Simancas.

Expediente núm. 3.—Documentación varia referente á diversos arbitrios ó impuestos . . . . . 1813 á 1819

Libro n.° 1	*Expediente núm.* 4.—Documentación varia referente á exenciones á favor de empleados, Comunidades y particulares		1817 y 1829
	Expediente núm. 5. —Id. id. al arbitrio de sidra		1818 á 1829
	»	6 Id. id. á varios arbitrios	1820 á 1829
	»	7 Id. id. á arbitrios de carnicerías	1824 á 1859
» 2	»	1 Id. id. á varios arbitrios	1830 á 1839
	»	2 Id. id. á exenciones de arbitrios	1830 á 1869
	»	3 Id. id. al arbitrio de sidra y chacolí	1834
	»	4 Id. id. á varios arbitrios	1840 á 1849
	»	5 Id. id. de sidra	1841 á 1849
» 3	»	1 Id. id. varios	1850 á 1859
	»	2 Id. id. sidra	1851 á 1869
	»	3 Id. id. varios	1860 á 1869
	»	4 Id. id. carnicerías	1860 á 1865
	»	5 Id. id. á los arbitrios de Igueldo	1864 á 1879
	»	6 Id. id. sidra	1869
» 4	»	1 Id. id. varios	1870 á 1875
	»	2 Id. id. á los arbitrios del barrio de Zubieta	1870 á 1879
	»	3 Id. id. sidra	1871 á 1878
	»	4 Id. id. á impuestos transitorios	1873
	»	5 Id. id. á las cuentas corrientes con la Administración	1873 á 1878
» 5	*Expediente núm.* 1.—Id. id á los arbitrios sobre tabaco		1875
	Expediente núm 2.—Id. id. carnicería.		1875 á 1878
	» »	3 Id. id al arbitrio sobre cerilla fosfórica	1876
	Expediente núm. 4.—Id. id. al incidente con D. M. Iribas sobre consumo de chocolate		1876
	Expediente núm. 5.—Id. id. al arbitrio sobre carruajes públicos y perros		1876
	Expediente núm.	6 Id. id. id.	1876 á 1884
	» »	7 Id. id. á varios	1876 á 1879

Libro n.º 5 *Expediente núm.* 8.—Documentación referente al incidente con el Ayuntamiento de Zarauz sobre cumplimiento del art. 60 del Reglamento . 1876 á 1888

Expediente núm. 9.—Id. id. á arbitrios sobre aves y corderos. 1877

Expediente núm. 10.—Id. id. á la reclamación sobre el impuesto de carruajes públicos . . . . 1877 á 1880

Expediente núm. 11.—Id. id. á carruajes y perros . . . . 1877 á 1889

Expediente núm. 12.—Id. id. sidra. . 1878

» 6 » » 1.—Id. al impuesto sobre introducción de carnes. 1879

Expediente núm. 2 Id. sidra . . . 1879 á 1881

» » 3 Id. exenciones . 1880

» » 4 Id. varios . . 1880 á 1885

» » 5 Id. Igueldo . . 1880 á 1888

» 6 Id. Zubieta . . 1880 á 1889

» 7 » » 1 Id. cuentas corrientes con la Administración . . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 2.—Id. id. al incidente surgido con la Comisión provincial á consecuencia de licencias dadas á los vendedores ambulantes 1881

Expediente núm. 3.—Id. id. al incidente con los Sres. Lizariturry y Rezola, sobre arbitrios de alcohol 1881

Expediente núm. 4.—Id. id. al incidente con D. Luis Kutz sobre encabezamiento del impuesto de la cerveza. . . . 1881

Expediente núm. 5.—Id. id. al incidente con D. B. Barés sobre defraudación al Ayuntamiento en el impuesto de alcoholes. 1881

Expediente núm. 6 Id. id. exenciones 1881

» 7 Id. id. carnicerías. . . . 1881 á 1889

» 8 Id. id. al impuesto sobre la cera 1882

» 9 Id. id. exenciones. . . . 1883 á 1889

Libro n.º 7 *Expediente núm.* 10.—Documentación referente al arbitrio sobre reventa de billetes 1885

» 8 *Expediente núm.* 1.—Id. id. á varios. 1886 á 1889

» » 2.—Id. id. al incidente promovido á consecuencia del atropello cometido por un Guardia Civil en la persona de un Celador de Arbitrios . . . 1888

Expediente núm. 3.—Id. id. á varios . 1890 á 1891

» » 4 Id. id. á cuentas corrientes con la Administración . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 5.—Id. exenciones . 1890 á 1891

» » 6.—Id. id. carruajes y perros . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 7.—Id. id. á la creación de nuevos impuestos sobre artículos de consumo y de lujo procedentes del extranjero 1891

Caja n.º 1.—Patentes para perros y carruajes de los años 1884 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 4.—Arbitrios Municipales.—SERIE IV.—Decomisos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relacionada con varios decomisos efectuados los años . . . 1822 á 1879

Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	id.	1880
»	»	3	Id.	id.	id.	1881
»	»	4	Id.	id.	id.	1882
»	»	5	Id.	id.	id.	1883
»	»	6	Id.	id.	id.	1884
»	»	7	Id.	id.	id.	1885
»	»	8	Id.	id.	id.	1887
»	»	9	Id.	id.	id.	1888
»	»	10	Id.	id.	id.	1889

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación relacionada con el decomiso efectuado á D. J. D. Urquía 1890

Expediente núm.	2.—	Id. id. Arnaiz		1890
»	»	3	Id. id. M. Mendiluce .	1891
»	»	4	Id. id. B. Cristi . . .	1891
»	»	5	Id. id. V. Ollacarisqueta	1891
»	»	6	Id. id. V. Meque . . .	1891
»	»	7	Id. id. F. Cincunegui .	1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 4.—Arbitrios Municipales.—SERIE V.— Personal de arbitrios

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de arbitrios correspondiente á los años 1810 á 1839

	Expediente núm.		2	Id.	id.	id.	1840 á 1859
	»	»	3	Id.	id.	id.	1860 á 1869
	»	»	4	Id.	id.	id.	1870 á 1879
	»	»	5	Id.	id.	á la reglamentación	1880
	»	»	6	Id. id. al personal			1880 á 1884
» 2	»	»	1	Id.	id.	id.	1885 á 1889
	»	»	2	Id.	id.	id.	1890
	»	»	3	Id.	id.	id.	1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 5.—Bienes Municipales.—SERIE I.— Término Municipal

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al pleito litigado entre esta Ciudad y la Villa de Pasajes.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente al pleito litigado impreso con muchas noticias del puerto muy interesantes.

» 2	*Expediente núm.*	1	Id.	id.		
» 3	» »	1	Id.	id.		
	» »	2	Id.	id.	(contiene 10 piezas.)	
» 4	» »	1	Id.	id.	(id. 10 id.)	
	» »	2	Id.	id.	(id. 10 id.)	
	» »	3	Id.	id.	(id. 10 id.)	
	» »	4	Id.	id.	(id. 7 id.)	
	» »	5	Documentación diversa referente á lo mismo, anterior á 1800.			
» 5	» »	1	Id.	id.	(contiene 5 piezas.)	
	» »	2	Id.	id.	(id. 1 id.)	
	» »	3	Id.	id.	(id. 2 id.)	
	» »	4	Id.	id.	(id. 1 id.)	
	» »	5	Id.	id.	(id. 6 id.)	
	» »	6	Id.	id.	(id. 4 id.)	
	» »	7	Id.	id.	(id. 3 id.)	
	» »	8	Id.	id.	posterior á 1800.	

NOTA. Este libro tiene su índice correspondiente y con los documentos referentes á este largo litigio, se ha respetado el orden en que anteriormente estaban designados.

Libro n.° 6	*Expediente núm.* 1.—Documentación referente al Barrio de Igueldo	1815 á 1844
	Expediente núm. 2.—Id. id. á la población de Alza	1815 á 1831
	Expediente núm. 3 Id. id. id.	1844 á 1847
	» » 4 Id. id. á Igueldo	1857 á 1859
	» » 5 Id. id. á Alza .	1876 á 1879
» 7	» » 1 Documentación relativa á la Capitalidad de la Provincia. .	1816 á 1856
	Expediente núm. 2.—Id. diversa referente al Barrio de Zubieta.	1817 á 1828
	» 3 Id. id. al lugar de Aduna .	1817 á 1857
	» 4 Id. id. á la villa de Hernani.	1842 á 1872
	» 5 Id. id. á varios lugares . .	1860 á 1877
	» 6 Id. id. al lugar de Aduna .	1860 á 1871

Libro n.° 7 *Expediente núm.* 7.—Documentación diversa referente á la villa de Urnieta. . 1863 á 1865

» 8 Id. id. al B.° de Landarbaso 1870 á 1886

» 9 Id. id. á la villa de Rentería 1871

» 10 Id. id. al Barrio de Zubieta. 1878 á 1880

» 8 » 1.—Documentación referente al deslinde y amojonamiento de los terrenos de Arroca en Amara . . . . 1887 y 1888

Expediente núm. 2.—Id. id. al efectuado en virtud de lo dispuesto en Real Decreto del Ministerio de Hacienda de 30 de Agosto de 1889. . . . . 1889 y 1890

Expediente núm. 3.—Id. id. del término Municipal de la población de Alza. . . 1890

Expediente núm. 4.—Documentación diversa. . . . . 1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 5.—Bienes Municipales.—SERIE II.—Propiedad

Libro n.° 1 MONTES.—*Expediente núm.* 1.—Real Provisión del Supremo Consejo de Castilla aprobando la escritura de concordia que viene inserta, celebrada entre la Ciudad y los particulares de Alza, Astigarraga é Ibaeta, 31 de Julio de 1817.

Expediente núm. 2.—Real P. del Supremo Consejo do Castilla, concediendo á la Ciudad la facultad para la venta de sus terrenos, á fin de pagar las deudas contraídas, 21 de Julio de 1819.

Expediente núm. 3.—Copia de la escritura de 7 de Septiembre de 1461 en que se inserta la de 8 de Mayo del mismo año, y otra de 2 de Agosto de 1417, sobre vecindad de Hernani y aprovechamiento de los montes.

Expediente núm. 4.—Copia de la escritura de tran-

Libro n.º 1 sacción de 1671 otorgada entre San Sebastián, Hernani y Urnieta, sobre aprovechamiento de los montes, aprobado por S. M. y su Consejo Real en 13 de Mayo del mismo año.

Expediente núm. 5.—División y partición de los montes francos, practicada entre San Sebastián, Hernani y Urnieta á consecuencia de la concordia de 1671 á 1679.

Expediente núm. 6.—División y partición con el amojonamiento de los 5 egidos y 22 seles, entre San Sebastián y Hernani, 1781.

Expediente núm. 7.—Visita general al Valle de Urumea, Alzo y Pasajes, hecha en 1751 y 1833. También en Ordenanzas y Reglamentos Sección A, Negociado 8 hay documentos referentes al Valle de Urumea.

Expediente núm. 8.—Extracto de los documentos que forman los expedientes anteriores, 1833.

Expediente núm. 9.—Descargo presentado por el Secretario de la Corporación Municipal D. Lorenzo de Alzate á la Junta de Montes en virtud de las visitas hechas al Valle de Urumea, 1838.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Montes.—Amojonamiento practicado en 1818.

Expediente núm. 2.—Estados varios de ventas de montes, 1816 á 1821.

Expediente núm. 3.—Noticias diversas sobre dichos montes.

Expediente núm. 4.—Croquis ó diseños de varios trozos de montes.

Expediente núm. 5.—Estado demostrativo de ventas de terrenos efectuadas desde 1808, hasta el año 1831.

Expediente núm. 6.—Id. id. desde 1819 á 1831.

» 3 » » 1. Documentación diversa referente á los terrenos del barrio de Santa Catalina 1815 á 1866

Expediente núm. 2.—Id. de S. Martín 1815 á 1876

» 3 Id. id. del monte Ulía . . 1815 á 1885

» 4 Id. id. del valle de Urumea. 1818 á 1854

» 5 Id. id. del Antiguo. . . . 1818 á 1886

» 6 Id. id. de Igueldo . . . . 1818 á 1884

» 7 Id. id. de San Francisco. . 1820 á 1884

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 8.—Documentación diversa referente á los cortes y venta de arbolados, 1818 á 1839.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa de carácter general sobre enagenación de fincas en la que va incluída también la de los terrenos, cuya situación no se expresa ó se ignora . . . . 1813 á 1819

Expediente núm.		2	Id.	id.	id.	1820 á 1829
»	»	3	Id.	id.	id.	1830 á 1839
»	»	4	Id.	id.	id.	1840 á 1849
»	»	5	Id.	id.	id.	1850 á 1859
»	»	6	Id.	id.	id.	1860 á 1869
»	»	7	Id.	id.	id.	1870 á 1879
»	»	8	Id.	id.	id.	1880 á 1889
»	»	9	Id.	id.	id.	1890 á 1891

» 5 » » 1.—Inventarios diversos de las fincas urbanas, rústicas y mobiliario del Municipio.

Expediente núm. 2.—Actas de deslinde de los terrenos de San Francisco, adquiridos por la Empresa del Ferrocarril, 1868.

Expediente núm. 3.—Documentación referente del saneamiento de los mismos, 1879 á 1881.

Expediente núm. 4.—Id. id. á la adquisición de un trozo de terreno por el Ayuntamiento á la Compañía del Ferrocarril en los terrenos de San Francisco 1881 á 1884.

Expediente núm. 5.—Id. id. á las obras ejecutadas para dicho saneamiento, 1883.

La escritura de compra de dichos terrenos por el Ayuntamiento á la Compañía del Ferrocarril se encontrará en la Fábrica de Tabacos, Sección D, Negociado 10, Serie XIII.

Expediente núm. 6.—Dos certificados referentes á la propiedad de los terrenos contiguos al paseo de Ategorrieta, 1889.

Expediente núm. 7.—Documentación referente á una reclamación de los Sres. Munoa hermanos de unos terreños situados en la falda de San Bartolomé, 1885 á 1889.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Id. id. á la reclamación de los herederos de D. José Antonio Azpiazu de un terreno situado en San Martín, 1886 á 1890.

Libro n.° 6 *Expediente núm.* 2.—Id. id. á la venta de una parcela al Duque de Medina Sidonia, 1887 á 1889.

Expediente núm. 3.—Escritura de compra por el Ayuntamiento á la Sociedad Inmobiliaria de San Sebastián de 308 metros de terreno contiguo al edificio del Matadero viejo, 26 de Mayo de 1888.

Expediente núm. 4.—Id. id. del solar de la casa número 2 de la calle de la Zurriola de esta Ciudad, 28 de Junio de 1888.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á la cesión de parcelas para el servicio de la posesión Real en esta Ciudad y demás antecedentes relativos al asunto, 1888.

Expediente núm. 6.—Id. id. á la petición de D. Claudio Lachaize para que se le vendiera ó cediera en arriendo un trozo de terreno inmediato al caserío Juliantegui del barrio de Ibaeta, 1888.

Expediente núm. 7.—Id. id. al arriendo del lienzo exterior del juego de pelota para anuncios á A. Morales de los Ríos, 1888.

Expediente núm. 8.—Id. id. á la petición de D. Matías Arteaga para adquirir por compra á este Municipio una parcela situada en las inmediaciones de Izostegui 1889.

Expediente núm. 9.—Id. id. á la permuta de los derechos de servidumbre que posee la casa de Buenavista, sobre el antiguo camino de Aldapeta, 1889.

Expediente núm. 10.—Id. id. al arriendo de un terreno de 400 metros á D. Ignacio Irastorza, 1889.

Expediente núm. 11.—Id. id. á la venta á favor de D. Ramón Heriz de una parcela que constituía el antiguo vivero Municipal en Ategorrieta, 1889.

Expediente núm. 12.—Id. id. á la petición de la Superiora del Convento de la Enseñanza para adquirir por compra el terreno donde existió el Cementerio de San Bartolomé, 1890.

La procedencia y demás relacionado con este terreno, véase en Cementerio de San Bartolomé, Sección D, Negociado 10, Serie X.

Expediente núm. 13.—Id. id. al arriendo de un te-

Libro n.º 6 rreno en las inmediaciones del Cementerio de San Bartolomé, 1890.

Expediente núm. 14.—Id. id. á la enagenación de una parcela sobrante de vía pública en el Antiguo junto á la casa de Suteguizar, 1891.

Expediente núm. 15.—Documentación diversa referente á varios terrenos y arriendos de la zona urbana, 1818 á 1891.

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 5.—Bienes Municipales.—SERIE III.— Créditos y censos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á títulos de la Deuda cedidos por el Estado á la Ciudad en equivalencia del 80 por % de propios . . 1840 á 1864

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1865 á 1869

» 3 Id. id. id. 1866 á 1890

» » 4.—Liquidación de 1820 en el ramo de censo 1820

Expediente núm. 5.—Documentación referente á las actuaciones practicadas para la luición de censos, 1828 á 1834.

Expediente núm. 6.—Id. id. á las liquidaciones de los mismos, 1830 á 1861.

Expediente núm. 7.—Id. id. á la liquidación del Capital censal perteneciente á las Memorias de D. Martín Antonio Saronena, 1745 á 1866.

Expediente núm. 8.—Id. id. á las luiciones de varios censos, 1855 y 1856.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Id. id. al anticipo hecho para la redención de censos por los accionistas de las Cajas reunidas, 1855 á 1861.

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á diversas imposiciones de censos.

Expediente núm. 3.—Id. id. á cuentas de censualistas.

Expediente núm. 4.—Id. id. á la opinión emitida por los capitalistas para la liquidación de censos.

Expediente núm. 5.—Recibos de los capitalistas de la Ciudad . . . . 1824 á 1827

Expediente núm. 6.—Id. id. id. 1828 á 1829

» 3 » » 1.—Documentacion varia referente á censos correspondiente al decenio de . . . . 1810 á 1819

Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	id.	1820 á 1829
»	»	3	Id.	id.	id.	1830 á 1839
»	»	4	Id.	id.	id.	1840 á 1849
»	»	5	Id.	id.	id.	1850 á 1859
»	»	6	Id.	id.	id.	1860 á 1869
»	»	7	Id.	id.	id.	1870 á 1883

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 6.—Débitos Municipales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á empréstitos realizados por este Municipio, cómo son emisiones, amortizaciones, etc. de los años. . . . . . 1810 á 1819

	Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	id.	1820 á 1829
	»	»	3	Id.	id.	id.	1830 á 1839
	»	»	4	Id.	id.	id.	1840 á 1849
	»	»	5	Id.	id.	id.	1850 á 1859
	»	»	6	Id.	id.	id.	1860 á 1869
	»	»	7	Id.	id.	id.	1870 á 1879
» 2	»	»	1	Id.	id.	id.	1880 á 1889
	»	»	2	Id.	id. á la		

cuenta corriente con la Caja de Ahorros. . 1881 á 1891

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 3.—Documentación referente al empréstito de 200.000 pesetas tomado por subasta, 1889.

Expediente núm. 4.—Id. id. al empréstito de 100.000 pesetas tomado por subasta, 1890.

Expediente núm. 5.—Id. id. id. de 400.000 pesetas tomado por subasta, 1890.

Expediente núm. 6.—Id. id. á la amortización de 120 obligaciones, 1890 á 1891.

Expediente núm. 7.—Id. id. al empréstito de 200.000 pesetas tomado por subasta. 1891.

Caja n.°	1	Cupones de los años	1880 á 1883
»	2	Id. id.	1884 á 1887
»	3	Id. id.	1888 á 1890
»	4	Id. id.	1891
»	7	Canje de obligaciones de los años	1867 á 1882
»	8	Id. id. id.	1883 á 1886
»	9	Id. id. id.	1887 á 1891
»	11	Amortización de obligaeiones de los años .	1886 á 1890
»	12	Id. id. id. .	1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 7.—Contribuciones é impuestos.—SERIE I.— Contribuciones Municipales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á los repartos Municipales, correspondiente á los años 1813 á 1819

Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	1820 á 1829
»	»	3	Id.	id.	1830 á 1839
»	»	4	Id.	id.	1840 á 1849
»	»	5	Id.	id.	1850 á 1859
»	»	6	Id.	id.	1860 á 1869
»	»	7	Id.	id.	1870 á 1879
»	»	8	Id.	id.	1880 á 1889

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 7.—Contribuciones é impuestos.—SERIE II.— Contribuciones de Culto y Clero

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa al reparto de la contribución del Culto y Clero años 1842 á 1843

	Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	1843 á 1844
	»	»	3	Id.	id.	1844 á 1845
	»	»	4	Id.	id.	1845 á 1846
	»	»	5	Id.	id.	1846 á 1847
	»	»	6	Id.	id.	1847 á 1848
	»	»	7	Id.	id.	1848 á 1849
	»	»	8	Id.	id.	1849 á 1850
» 2	»	»	1	Id.	id.	1850 á 1851
	»	»	2	Id.	id.	1851 á 1852
	»	»	3	Id.	id.	1852 á 1853
	»	»	4	Id.	id.	1852 y 1853
	»	»	5	Id.	id.	1854 á 1855
	»	»	6	Id.	id.	1854 y 1855
	»	»	7	Id.	id.	1855 á 1866
» 3	»	»	1	Id.	id.	1856 á 1857
	»	»	2	Id.	id.	1857 á 1858
	»	»	3	Id.	id.	1858 á 1859
	»	»	4	Id.	id.	1859 á 1860
	»	»	5	Id.	id.	1860 á 1861
» 4	»	»	1	Id.	id.	1861 á 1862
	»	»	2	Id.	id.	1862 á 1863
	»	»	3	Id.	id.	1863 á 1864
	»	»	4	Id.	id.	1863 á 1864
» 5	»	»	1	Id.	id.	1864 á 1865
	»	»	2	Id.	id.	1865 á 1866
	»		3	Id.	id.	1866 á 1867
	»	»	4	Id.	id.	1867 á 1868

Libro n.º 6 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa al reparto de la contribución del Culto y Clero años 1869 á 1870

	Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	1870 á 1871
	»	»	3	Id.	id.	1871 á 1872
» 7	»	»	1	Id.	id.	1872 á 1873
	»	»	2	Id.	id.	1873 á 1874
» 8	»	»	1	Id.	id.	1874 á 1875
	»	»	2	Id.	id.	1875 á 1876
	»	»	3	Id.	id.	1876 á 1877
» 9	»	»	1	Id.	id.	1878 á 1879
	»	»	2	Id.	id.	1878 á 1879
» 10	»	»	1	Id.	id.	1879 á 1880
	»	»	2	Id.	id.	1880 á 1881
» 11	»	»	1	Id.	id.	1881 á 1882

Algunos documentos relacionados con esta Serie se encontrarán en ***Relaciones con las Autoridades Eclesiásticas***. Sección E, Negociado 4, Serie V, Libro Núm. 3.

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 7.—Contribuciones é impuestos.—SERIE III.—Contribuciones é impuestos provinciales

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á los repartos provinciales, años 1813 á 1819

	» 2	Id. id. á impuestos provinciales		1813 á 1819
	» 3	Id. id. á repartos	id.	1820 á 1829
	» 4	Id. id. á impuestos	id.	1820 á 1829
	» 5	Id. id. á repartos	id.	1830 á 1839
	» 6	Id. id. á impuestos	id.	1830 á 1839
» 2	» 1	Id. id. á repartos	id.	1840 á 1879
	» 2	Id. id. á impuestos	id.	1840 á 1849
	» 3	Id. id. id.	id.	1850 á 1879
	» 4	Id. id. id.	id. de los Portazgos	1877 á 1882

Libro n.° 2	*Expediente núm.* 5.—Documentación relativa á los repartos provinciales; años	1880 á 1889
	» 6 Id. id. á impuestos id.	1880 á 1889
	» 7 Id. id. al reparto de 2 % de la recaudación de la contribución entre los empleados municipales	1885 á 1891
	» 8 Id. id. á impuestos provinciales	1890 á 1891
	» 9 Id. id. á repartos id.	1890 á 1891

Sección C.—Hacienda Municipal

NEGOCIADO 7.—Contribuciones é impuestos.—SERIE IV.— Impuestos del Estado

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á los impuestos del Estado entre la cual se halla la referente á cédulas personales correspondiente á los años 1810 á 1819

			2	Id.	id.	1820 á 1829
	»	»	3	Id.	id.	1830 á 1839
	»	»	4	Id.	id.	1840 á 1869
	»	»	5	Id.	id.	1870 á 1879
	»	»	6	Id.	id.	1874 y 1875
» 2	»	»	1	Id.	id.	1879 á 1884
	»	»	2	Id.	id.	1884 á 1885
	»	»	3	Id.	id.	1886
	»	»	4	Id.	id.	1880 á 1889
	»	»	5	Id.	id.	1890 y 1891

SECCIÓN D



Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO I.— Ordenanzas de edificación

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Copia de las Ordenanzas de edificación dispuestas por el Ayuntamiento de San Sebastián, el 19 de Agosto del año 1489, en virtud de autorización concedida para ello por Real Carta de los Reyes Católicos, dada en Jaen el 21 de Mayo de 1489, reformadas el 2 de Agosto de 1491 y confirmadas por los Reyes D. Carlos y D.ª Juana en Valladolid el 15 de Julio de 1537 y reformadas nuevamente en 1630. Estas se encontrarán también en *Ordenanzas y Reglamentos*. SECCIÓN A, NEGOCIADO 8.

Expediente núm. 2.—Copia de las Ordenanzas de edificación acordadas el 22 de Diciembre de 1734 y aprobadas por Real Provisión del Rey D. Felipe en Madrid el 6 de Mayo de 1735. Estas se encontrarán también en la misma SECCIÓN y NEGOCIADO.

Expediente núm. 3.—Id. id. acordadas el 20 de Septiembre de 1747 y aprobadas por R. P. del Rey D. Fernando en Madrid el 28 de Febrero de 1752. En estas Ordenanzas van también incluídas otras que no se refieren á edificación, pero como son muy pocas y no del mayor interés, se colocan en este lugar.

Expediente núm. 4.—Exposición presentada á Su Majestad el Rey por el Ayuntamiento de San Sebastián, con fecha 17 de Junio de 1814, describiendo los horrores sufridos por la Ciudad el 31 de Agosto de 1813 y el estado de desolación y miseria en que quedó sumida, y pidiendo que atienda á los clamores de sus habitantes, acudiendo en su auxilio con el medio por ciento de todo lo que producen las Aduanas de la Península; que se proceda á la reedificación del pueblo, bajo la dirección y plan de Maestros aprobados y visados por la Real Academia; que sean reintegrados la Ciudad y Consulado en la jurisdicción, de-

Libro n.° 1 rechos y regalías que por privilegios de los Reyes y sentencias ejecutoriadas en juicio contradictorio han gozado en el puerto y aldea de Pasajes desde los más remotos siglos hasta el año 1805 en que fueron despojadas ambas Comunidades por R. O. comunicada por el Ministro de Marina, sin su audiencia, sorprendiendo D. Manuel Godoy el Real ánimo del Augusto padre del Rey; dos representaciones firmadas por varios propietarios, exponiendo los muchos perjuicios que ha de irrogarles la reedificación de la Ciudad con arreglo á los nuevos planos que confundiendo los antiguos solares darán lugar á multitud de pleitos imposibles de dilucidar porque se han quemado los documentos de las Numerías, y piden que se permita construír con arreglo á las antiguas Ordenanzas; R. Provisión ordenando que se sujeten al plano tercero presentado por el Regidor D. Manuel Gogorza, que consistía en reedificar la Ciudad como estaba antes con las variaciones propuestas en las calles de Narrica, Embeltrán y San Jerónimo ó Escotilla, dado en Madrid á 8 de Enero de 1816; despacho del Sr. Corregidor para que se cumpla todo lo mandado, y encomendando al Arquitecto D. Pedro Manuel de Ugartemendía y Junta de Obras la presentación de las Ordenanzar referentes á edificación; reglas dispuestas por el Arquitecto Sr. Ugartemendía para la reconstrucción de los edificios particulares de esta Ciudad con fecha 15 de Agosto de 1816, en cumplimiento de órdenes citadas precedentemente; nuevas reglas dispuestas por el mismo para la construcción en determinadas calles, con fecha 17 de Enero de 1817.

Expediente núm. 5.—Varias comunicaciones sobre incidentes ocurridos con motivo de la construcción de edificios entre particulares ó con la Autoridad militar y aclaraciones de varias disposiciones de las Ordenanzas durante los años 1810 á 1859.

Expediente núm. 6.—Proyecto de Ordenanzas de edificación dispuesto por el Arquitecto Municipal D. Antonio de Cortázar el 30 de Diciembre de 1864 y tramitación seguida para su aprobación, 1865.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 7.—Exposición presentada al Ayuntamiento en Febrero de 1880, pidiendo que se consideren como parte del ensanche las carreteras que conducen á la Ciudad y Ordenanzas de edificación de Barcelona.

Expediente núm. 8.—Bando del Ayuntamiento ordenando que se dé cumplimiento por los dueños de los solares comprendidos en la zona de ensanche, al artículo 85 de las Ordenanzas y á las leyes que se citan, 25 de Febrero de 1880.

Expediente núm. 9.—Ordenanzas de edificación dispuestas el 13 de Marzo de 1889 y aprobadas por el Gobernador con fecha 29 de Abril de 1889 y un ejemplar impreso de las mismas.

Expediente núm. 10.—Varios acuerdos para que se dé estricto cumplimiento á los artículos 90 y 91, de las Ordenanzas sobre andamios, 1890 y 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 2.— Reedificación de la Ciudad

Libro n.º 1 Planta antigua de la Ciudad de San Sebastián y las de sus mazanas y solares particulares, con indicación de sus números y poseedores anteriores al 31 de Agosto de 1813, ejecutadas bajo la dirección de la Junta de Obras públicas de la misma Ciudad, para la seguridad de los interesados del vecindario por el Arquitecto D. Pedro Manuel de Ugartemendía.

» 2 Actas de la Junta de Obras públicas de esta Ciudad, desde su constitución, que fué el 9 de Diciembre de 1813, hasta el 29 de Diciembre de 1818.

» 3 Id. id. desde el 9 Enero de 1819 á 19 Diciembre de 1830.

» 4 Id. id. desde el 25 de Febrero de 1831 á 5 de Diciembre de 1843 en que se disolvió.

Libro n.° 5 *Expediente núm.* 1.—Facultad concedida á la Villa para que puedan echar por sisa varias cantidades para la reedificación de la misma y relación de lo que había situado en ella, Jaen 21 de Mayo de 1489. (Estos dos expedientes proceden del Archivo de Simancas.)

Expediente núm. 2.—Confirmación de ciertas Ordenanzas que se hicieron por el Concejo y vecinos de la Villa de San Sebastián, sobre la paga de los obreros que reedificaron dicha Villa después del incendio, 24 de Marzo de 1489.

Expediente núm. 3.—Copia del plan presentado por el Regidor D. Manuel de Gogorza para la reedificación de la Ciudad, 26 de Octubre de 1814; descripción exacta del estado en que se encontraba la Ciudad antes de su ruina y plan de reedificación arreglado por los Arquitectos don Alejo Miranda y Pedro Manuel de Ugartemendía, Febrero 9 de 1815; varios documentos relacionados con la reedificación general de la Ciudad, 1814 á 1817.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á la Junta de Obras, su constitución, nombramientos de vocales, para cubrir las vacantes, disposiciones de la misma, reclamaciones de rentas de la casa que ocupaba, memorial sobre la formación de la Junta y consecuencias que tendría su supresión, instrucción formada entre el Ayuntamiento y la Junta sobre las respectivas facultades, aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en R. P. de 6 de Julio de 1816.

Expediente núm. 5.—R. Provisión fijando la organización y atribuciones de la Junta de Obras de fecha 6 de Julio de 1816 y su aprobación por el Ayuntamiento y Junta de Obras.

Expediente núm. 6.—R. P. de 22 de Septiembre de 1814; carta-orden del Real y Supremo Consejo de Castilla comunicado por su Secretario D. Bartolomé Muñoz, participando que S. M. ha tenido á bien resolver, que se reedifiquen las casas particulares conforme al plan número 3 y que los Arquitectos encargados levanten plan y diseño para la construcción de edificios públicos municipales, 8

Libro n.° 5 de Enero de 1816, notificaciones á los interesados de la precedente carta-orden; R. P. pidiendo informe al Sr. Corregidor relativo á la solicitud hecha por la Ciudad para que se le autorice á imponer y cobrar ciertos arbitrios, 10 de Julio de 1816, descargo presentado por los Arquitectos encargados de la reedificación de esta Ciudad de los trabajos hechos los nueve meses y medio en la misma y presupuestos presentados por ellos del costo de los edificios municipales en proyecto, cuyo importe se calculaba en 4.166.288 reales, nota de los arbitrios propuestos por el Ayuntamiento y su producto aproximado; informe del Corregidor D. José Joaquín de Garmendia; copia certificada del acuerdo tomado por la Junta de Obras en sesión de 25 de Agosto de 1818, nombrando á D. Silvestre Pérez Arquitecto, para que en unión de Ugartemendía se ocupase de la reedificación de esta Ciudad en atención á que el Sr. Miranda, por su avanzada edad y achaques, no puede ocuparse del negocio encomendado, con la asiduidad que su importancia reclama; aprobación por el Sr. Coregidor de dicho nombramiento.

Expediente núm. 7.—Copia del R. D. siguiente: Mi paternal corazón no puede ser indiferente á las desgracias de mis amados vasallos. La guerra ha causado la ruina de la Ciudad de San Sebastián en Guipúzcoa, deseo su pronta reedificación por lo que interesa al Comercio y para consuelo de sus habitantes, de cuya fidelidad estoy satisfecho. Por tanto he venido en admitir, bajo mi real protección la empresa de aquella obra, declarando su dirección anexa privativamente á la primera Secretaría del Estado y del despacho de vuestro cargo. Tendréis entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, 21 de Julio de 1816; copia de la R. P. de 8 de Enero de 1816, aprobando el plan de reedificación de la Ciudad; diseño comparativo de la Ciudad de San Sebastián que abarca solamente la rectificación de tres calles, con arreglo al plan propuesto por D. Manuel de Gogorza, 9 de Febrero de 1815; alineación de la calle de la Trinidad; diseño en planta de la Ciudad en que se halla comprendido el plan aprobado número 3.

Expediente núm. 8.—R. P. de 8 de Enero de 1816

Libro n.º 5 mandando reedificar la Ciudad, Ordenanzas de edificación dispuestas el año 1734; reglas presentadas por el Arquitecto Sr. Ugartemendía para construcción de las casas particulares; reglamento propuesto por el Arquitecto, sobre construcción de barracas y varios acuerdos sobre lo mismo, correspondencia motivada por el cambio de solares y un suplemento al plan núm. 3 de la Ciudad, explicando la forma antigua de la Plaza Vieja; comunicaciones entre el Jefe militar y el Ayuntamiento sobre la prolongación de la calle de la Escotilla á la Plaza Vieja; varias comunicaciones sobre el incidente promovido por el Alcalde D. Juan José de Aramburu, oponiéndose á que en adelante se reuniese la Junta de Obras en casa de D. Bartolomé de Olozaga; acta extendida entre la Junta militar y la de Obras, presidida por el Capitán General D. Juan Carlos de Areizaga el 1.º de Octubre de 1816, acordando: 1.º, que se cambie el solar del Cuartel de San Roque por el del Convento de San Telmo; 2.º, que las bóvedas á prueba de bomba, se hagan en la Casa Consistorial, dicho Cuartel y la Casa-Lonja; 3.º, que se emplee la menor cantidad posible de combustible en los edificios particulares; 4.º, que se habiliten los algibes del patio de Santa Teresa, de la Cárcel y del camino del Castillo, los cuales se consideraban suficientes al abastecimiento de las tropas, aun en caso de sitio y no poder utilizarse de las dos fuentes de la Plaza; acuerdo del Ayuntamiento y Junta de Obras de 26 de Marzo de 1817, limitando el plazo para la desaparición de las barracas hasta fines de Septiembre, en cuya fecha tendrán que trasladarlas extramuros ó destruírlas, y que mientras llega este término se haga público por bando cada dos meses, para que llegue á conocimiento de todos; contestación del Sr. Corregidor, manifestando que no le parecía conveniente la citada limitación de tiempo por haberles concedido derecho anteriormente á poseerlas hasta 31 de Diciembre y que se cumpliera el primitivo acuerdo; comunicación de la Junta dando cuenta al Corregidor del furioso huracán que reinó en esta Ciudad desde la mañana del 20 de Junio de 1817 hasta la mañana del 25, derri-

Libro n.º 5 bando tres casas, en una de las cuales perecieron tres hombres y una mujer; comunicación al mismo haciéndole ver los inconvenientes que se originan de las ausencias del Arquitecto y de que no entregue la planta general de la población y solicitando que procure hacerle cumplir ambos fines; copia de la carta de D. Alejandro Burgue participando haber conseguido la orden para que se lleve á efecto el plan de arbitrios propuesto por este Ayuntamiento, 16 de Febrero de 1818, varias comunicaciones sobre lo mismo; nuevos acuerdos prorrogando los plazos para la destrucción de barracas.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Orden del Supremo Consejo para que los poseedores de vínculos puedan cambiar ó enajenar bienes para construír casas en la Ciudad, 18 de Julio de 1814; copia de la solicitud de la Junta de Obras para que se permitiese á los propietarios de solares libres y vinculados tomar dinero á rédito al 6 % de interés; Real Orden de 1.º de Abril de 1817, accediendo en cuanto se refiere á los bienes libres con ciertas limitaciones; comunicación dando cuenta de haber ampliado el Real Consejo la orden anterior, para solares de vínculo, 31 de Mayo de 1817; R. P. original, confirmando las Reales Ordenes anteriores sin sujeción á reglas especiales y tres copias impresas de la misma, 5 de Junio de 1819 comunicación del Supremo Consejo de igual fecha, sobre lo mismo.

Expediente núm. 2.—Tasa de rentas. Solicitud elevada por este Ayuntamiento, haciendo presente la desproporción que existe entre las rentas anteriores y las actuales y la necesidad de que se ponga tasa á la ambición de los propietarios de casas existentes en la Ciudad, para evitar que sus moradores emigren á otros puntos por la excesiva carestía de las habitaciones, 5 de Abril de 1815; nueva exposición del Ayuntamiento pidiendo que por haber variado las circunstancias con la edificación de nuevas casas en esta Ciudad, se deje sin efecto la R. P. de 15 de Abril de 1815, ordenando la tasa de rentas, 28 de Octubre de 1816; R. P. para que se guarde el auto del Consejo mandando que mientras no se edifiquen 60 casas, sigan sujetos

Libro n.º 6 á la tasa acordada, en el arriendo de las casas, 25 de Febrero de 1817: recurso hecho á la Diputación de esta Provincia de Guipúzcoa por algunos propietarios de la Ciudad, pidiendo que se opusiera á la tasa dicha por estar en contradicción con las Leyes Forales del país, 25 de Septiembre de 1815; tres comunicaciones sobre lo mismo: varias disposiciones encaminadas al mismo fin de activar la reedificación, 1817 á 1833.

Expediente núm. 3.—Documentación referente á las barracas, 1816 á 1837.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á construcciones de particulares, 1813 á 1849.

Expediente núm. 5.—Id. íd. á los auxilios pedidos por esta Ciudad á otras Corporaciones para reedificación de la Ciudad y contestaciones recibidas, 1813 á 1816.

Expediente núm. 6.—Disposiciones de la Autoridad militar sobre edificios, 1814 á 1818.

» 7 *Expediente núm.* 1.—Obras Públicas.—Documentación correspondiente á la escalinata de Santa María cuyo coste fué de 40.168 reales.

Expediente núm. 2.—Id. id. al atrio de San Vicente que costó 6.269 reales.

Expediente núm. 3.—Id. id. al arco ó pontón de la calle del Campanario cuyo coste total fué 29.418 reales.

Expediente núm. 4.—Id. id. al enlosado del arco de la Lonja que costó 2.600 reales.

Expediente núm. 5.—Cuentas presentadas por don Joaquín Antonio de Elósegui, encargado de la Junta de Obras, por concepto de nivelaciones, descombros, derribo de paredes, compra de materiales, pago de jornales, etcétera, que importan 166.226 reales, 1816 á 1838.

Expediente núm. 6.—Id. id. á derribo de paredes.

» 7.—Id. id. á extracción de escombros.

» 8 » 1.—Documentación referente al empedrado de calles.

» 2.—Id. id. á la continuación de la calle de Embeltrán hasta la muralla del Poniente.

Expediente núm. 3.—Id. id. á arreglo de calles.

Libro n.° 8 *Expediente núm.* 4.—Documentación referente á arreglo de calles nuevas.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la rifa de las casas, 1827 á 1839.

Expediente núm. 6.—Varias comunicaciones y reclamaciones sobre arbitrios, 1813 á 1846.

Expediente núm. 7.—Varias denuncias de solares yermos para edificar.

» 9 *Expediente núm.* 1.—Arbitrios y Cuentas.—Certificado de las Reales Ordenes en razón á la concesión de arbitrios sobre géneros que se introdujesen en este puerto con destino á la reedificación, 1814 á 1819.

Expediente núm. 2.—Documentación referente al cumplimiento de la R. P. de 7 de Marzo de 1818 por la cual se concedieron los referidos arbitrios.

Expediente núm. 3.—Real concesión original de arbitrios de reedificación.

Expediente núm. 4.—Nueva solicitud elevada el 5 de Agosto de 1834, pidiendo la continuación en la percepción de los derechos concedidos por Real Cédula de 7 de Marzo de 1818 y documentos justificativos del estado de la Caja y de las obras que le acompañan.

Expediente núm. 5.—R. O. de 6 de Febrero de 1838, concediendo los arbitrios solicitados, supresión de los mismos por la Ley de aranceles de 1842 y recursos que se elevaron para conseguir la indemnización con los documentos justificativos de que se hizo uso.

Expediente núm. 6.—Varias comunicaciones y reclamaciones sobre arbitrios, 1813 á 1846.

» 10 *Expediente núm.* 1.—Cuentas justificativas presentadas por el Tesorero de la Junta de Obras, desde 1813 hasta 1843, de los capitales ingresados y salidos de su Caja.

Expediente núm. 2.—Un libro de cuentas de dicha Junta con estados clasificados de ingresos y gastos desde 5 de Diciembre de 1813, hasta fin de 1843 en que se disolvió.

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la conversión de las escrituras de capitales censales proce-

Libro n.º 9 dentes de la Caja de Obras de reedificación en títulos al portador.

» 10 *Expediente núm.* 4.—Cuentas presentadas por los Arquitectos encargados de la reedificación D. Pedro Manuel de Ugartemendía y D. Alejo Miranda.

Expediente núm. 5.—Varias cuentas referentes á la reedificación.

La documentación relativa á los solares seccionados para la apertura de las calles y plazas después del incendio se encontrará en esta misma sección de Obras, NEGOCIADO 11. *Construcciones particulares.*

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 3.—Ensanche de la Ciudad

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Derribo de las murallas.—LETRA A.—Documentación referente á las gestiones practicadas para conseguir el derribo de las murallas, desde 1857 á 1863, derribo de las mismas y liquidación de los gastos ocasionados con algunas noticias históricas, sobre construcción de fortificaciones en esta plaza, 1857 á 1868.

Expediente núm. 2. B.—Copias de actas y comunicaciones extendidas en acción de gracias á los protectores de esta Ciudad y contestaciones de los mismos, 1863 á 1872.

Expediente núm. 3. C.—Documentación referente á los festejos celebrados el 4 y 5 de Mayo de 1863, con motivo del comienzo del derribo de las murallas, 1863.

Expediente núm. 4. D.—Id. id. á la incautación por la Hacienda de los terrenos ocupados por las fortificaciones con un plano de las mismas, 1863 á 1865.

Expediente núm. 5 E.—Id. id. á los proyectos de derribo presentados por el Arquitecto D. Antonio Cortázar, obras é incidentes con el Arquitecto, sobre pago de honorarios, 1864.

Expediente núm. 6. F.—Id. id. á los terrenos de la pradera ó glacis, 1865.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 7. G.—Varias copias y noticias antiguas de documentos referentes á fortificaciones y terrenos de la Ciudad.

Expediente núm. 8. H.—Documentación referente á las casas adosadas á las murallas, 1859 á 1867.

Expediente núm. 9.—Plano de la zona táctica de la Plaza y autorización para edificar en ella por R. O. de 5 de Junio de 1862.

Expediente núm. 10.—Documentos varios relacionados con los precedentes expedientes de este Libro, 1863 á 1868. En Hacienda Municipal, *Débitos Municipales,* Sección C, Negociado 6, Libro Núm. 1, se encontrará algo referente á este asunto.

» 2 Ensanche.—*Expediente núm.* 1.—Documentación referente al ensanche de la población y tres planos, uno de D. Antonio Cortázar, Arquitecto elegido en primer término por el Ayuntamiento y la Junta de Ensanche y premiado con 3.000 pesetas, otro de D. Martín Saracibar premiado con el accésit de 1.500 pesetas y el definitivamente aprobado con las modificaciones aconsejadas por la Junta Consultiva de Policía Urbana y edificios públicos 1862 á 1865.

Expediente núm. 2.—Junta de Ensanche.—Id. id. á la instalación de la misma, que abarca de 1864 á 1876.

Expediente núm. 3.—Actas de dicha Junta de Ensanche, 1865 á 1876.

Expediente núm. 4.—Murallón de la Zurriola.—Id. id. á la concesión y construcción del murallón dicho 1863 á 1868.

En Hacienda Municipal, *Empréstitos,* se encontrará algo referente á esta obra, Sección C, Negociado 6, Libro Núm. 1.

» 3 Alameda.—*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la modificación del plano de ensanche para la apertura del paseo de la Alameda entre la población vieja y nueva, que consta de la petición de varios vecinos fechada el 3 de Mayo de 1865, para que se reformase el plano en el sentido indicado; otra para que no se introdujera tal modificación multitud de incidentes á que dió lugar este asunto á causa de la tenacidad con que los dos ban-

Libro n.º 3 dos, en que se dividió la Ciudad, defendían su causa hasta la R. O. de 29 de Mayo de 1866 en que se aprobó el proyecto, con dos planos del mismo.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la expropiación de dos solares de la manzana núm. 1 sitos en la Alameda, perteneciente al Sr. Marqués de Rocaverde y D. Francisco Echagüe, 1865 á 1869.

Expediente núm. 3.—Siete escrituras referentes á los solares de dicha manzana número 1.

Expediente núm. 4.—Acuerdos de la Junta de Ensanche sobre la Alameda, 1865 á 1866.

Expediente núm. 5.—Documentación varia referente á dicho paseo, 1864 á 1867.

» 4 PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA URUMEA.

Expediente núm. 1.—Dictamen desfavorable de la Comisión de Obras del Ayuntamiento al proyecto presentado por D. Ramón de Berasategui de esta vecindad, sobre aprovechamiento de terrenos en la orilla izquierda del Urumea contigua al mar, 1871. Dos copias de la R. O. de 31 de Octubre de 1873, otorgando la concesión de dicha obra á nombre de D. Ramón de Berasategui y C.ª, solicitud del mismo Sr. Berasategui pidiendo autorización para hacer ciertos trabajos al pie del monte Ulía para alumbrar aguas subterráneas, 19 de Enero de 1874.

Expediente núm. 2.—Memòria presentada por el Ingeniero Sr. Lagasca, 1873. Memoria descriptiva de la pasarela ó puente de hierro que había de unir frente á la Alameda ambas márgenes del Urumea. Seis planos y perfiles de la obra dicha. Presupuesto de la obra importante reales vellón 1.349,928—708. Dictamen favorable en parte de la Comisión de Obras del Ayuntamiento, á dicho proyecto firmado por el Sr. Lagasca y presentado por el mismo Sr. Berasategui, sobre aprovechamiento de las playas que quedan á descubierto en la baja mar, á una y otra orilla del Urumea, en su desembocadura, 1873.

Expediente núm. 3.—Reclamaciones del Ayuntamiento pidiendo la caducidad de la concesión, 1880.

Libro n.° 4 *Expediente núm.* 4.—Dictamen desfavorable de la Comisión de Obras al proyecto de ensanche del paseo de la Zurriola por D. Juan Bouquet, 1871.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á la expropiación de las casas de la calle de la Zurriola, Santa Ana, Trinidad y San Juan, para llevar á efecto el Ensanche Oriental, 1883 á 1885.

Expediente núm. 6.—Alineación de la calle del Pozo.

» » 7.—Comunicaciones del Sr. Cárcer representante del Sr. Marqués de Salamanca, acuerdos del Ayuntamiento é informes del Arquitecto Municipal sobre obras del Ensanche Oriental ó de la Zurriola; copia de la exposición elevada por D. Isidoro Gómez de Arostegui al Ministerio de Fomento suplicando la oportuna resolución para la vigilancia y conservación de la obras construídas en el Ensanche, informe de la Comisión sobre lo mismo y copia del acta levantada al efecto, 1882 á 1885.

Expediente núm. 8.—Documentación referente al arreglo de manzanas y calles en el Ensanche Oriental que consta de cuatro planos; un escrito de D. José Cárcer manifestando que terminados los trabajos del Ensanche, sería conveniente se señalasen los nombres que han de llevar á las tres calles transversales, 18 de Agosto de 1885; informe de la Comisión; otro escrito del Sr. Cárcer acerca de la modificación que proyecta la Empresa en la distribución de manzanas, informe de la Comisión; R. O. aprobando la distribución de terrenos, 15 de Enero de 1886; informe de la Comisión de Obras proponiendo la reconstrucción de un trozo de muro que sufrió averías; acuerdo para que á la calle que dá frente al paseo de Santa Catalina se le designe con el nombre de Reina Regente; id. para que á la continuación de la calle de Oquendo se le designe con el nombre de Aldamar; comunicación dando cuenta de que el Sr. Morales de los Ríos, reemplaza al Sr. Cárcer en el cargo de representante de la Empresa SOCIEDAD DE TERRENOS DE SAN SEBASTIÁN; acuerdo para que la calle paralela á la de Reina Regente, lleve el nombre del General Echagüe y copia de la comunicación dando cuenta de dicho acuerdo

Libro n.° 4 á la familia; contestación de la misma; comunicación al Sr. Morales de los Ríos; comunicación del Arquitecto sobre desperfectos causados por las mareas en la muralla; acuerdo sobre lo mismo; escrito del Sr. Morales de los Ríos remitiendo el plano de la distribución definitiva de los terrenos del Ensanche; informe de la Comisión; moción para que se coloque un barandado en el nuevo tajamar, Real Orden de 23 de Abril de 1890, aprobando la variación introducida; escrito del Sr. Morales de los Ríos, referente á distribución de patios é informe de la Comisión; escrito de D. Julio Ortega, pidiendo la desaparición de una calle; escrito de D. Abelardo Butrón para la apertura de la calle del 31 de Agosto en una extensión de 11 metros; informe de la Comisión accediendo; oficio del Gobernador Militar para que no se quiten luces al cuartel, informe de la Comisión.

Expediente núm. 9.—Documentación referente á un trozo triangular de terreno, situado entre el Mercado de la Brecha y el muro que existía en la misma, 1885.

Expediente núm. 10.—Id. id. al proyecto de saneamiento de unas marismas en la margen derecha del río Urumea por D. Ignacio Goenaga; 1891.

» 5 Amara.—*Expediente núm.* 1.—Dictamen de dos letrados sobre la nulidad de la venta de terreno en Amara efectuada el año 1809, 5 de Mayo de 1870; autorización de la Diputación para entablar la demanda pidiendo la anulación de la venta, 25 de Mayo, plano de los terrenos vendidos; comunicación del Sr. Gobernador participando que en este asunto deben entender los Tribunales ordinarios y no él, 7 de Febrero de 1872; nuevos dictámenes de Abogados; denegación por la Diputación, Gobierno Civil y R. O. de 7 de Octubre de 1878, del permiso solicitado por el Ayuntamiento, para sostener la anotación preventiva de la demanda; auto del Juzgado de 1.ª Instancia, declarando haber lugar á la cancelación de la anotación preventiva, 9 de Noviembre de 1878; dos escritos del Procurador del Ayuntamiento al Juzgado sosteniendo la nulidad de la venta de los terrenos en litigio, 1881 y 1882.

Libro n.º 5 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente á la expropiación de parte del Ayuntamiento, de los citados terrenos, que consta del escrito pasado por el Ayuntamiento á D. Francisco Fano como representante de los propietarios de los terrenos de Amara, declarando que dicha Corporación va á dar principio á las obras de ensanche con la construcción del muro de Amara las cuales están declaradas de utilidad pública y le dan por lo tanto derecho á la expropiación de los terrenos particulares enclavados dentro de dicho muro, de cuyo derecho va á hacer uso, y pone en su conocimiento por si prefiere entenderse con él sin dar lugar á la formación del correspondiente expediente, 2 de Noviembre de 1877; contestación del Sr. Fano, diciendo que puede poner en curso el expediente de expropiación; carta de la Marquesa de San Felices autorizando el nombramiento de Perito para tasar la propiedad que le pertenece cerca del puente de Santa Catalina; informe de la Comisión de Obras proponiendo la expropiación de terrenos, 2 de Abril de 1878; copia del acta de la sesión del Ayuntamiento de 5 de Abril; varias diligencias practicadas con el indicado objeto; el Gobernador Civil desestima la petición del Ayuntamiento con fecha 16 de Abril de 1880 y el Ministro de Fomento confirma la resolución del Gobernador en R. O. del 2 de Noviembre del mismo año.

Expediente núm. 3.—Correspondencia seguida con D. Bonifacio Ruiz de Velaco para que se informe del estado del asunto en el Ministerio y comunique lo que haya, Octubre y Noviembre de 1880; correspondencia con el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez, sobre la conveniencia de ir en alzada al Consejo de Estado contra la resolución del Ministerio de Fomento; carta de dicho jurisconsulto encargándose de la defensa del litigio, 4 de Diciembre de 1880; dictamen de los Abogados D. Andrés de Egoscozabal y D. Manuel de Gorostidi; copia de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por el señor Alonso Martínez contra la citada R. O. de 2 de Noviembre; copia simple de los vistos, considerandos y parte dispositiva

Libro n.º 5 del R. D. sentencia que la Sala de lo Contencioso consultó sobre el pleito relativo á las marismas de Amara, en sentido favorable al Ayuntamiento, 6 de Noviembre de 1884.

Expediente núm. 4.—Documentación referente al interdicto de obra nueva entablado por D.ª Cesárea Garbuno y D. Carlos Calisalvo, Noviembre de 1881.

Expediente núm. 5.—Correspondencia seguida con Mr. Sicre de París, sobre los terrenos de Amara, 1882.

Expediente núm. 6.—Varios escritos y sentencias de los litigios seguidos por el Municipio sobre los terrenos de Amara.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al llamamiento hecho á los propietarios de Amara para que presentasen los correspondientes títulos de propiedad y se obligasen á contribuír á las obras de saneamiento necesarias en cumplimiento del R. D. sentencia de 6 de Noviembre de 1884, que consta del número 13 del *Boletín Oficial* del año 1885 con el anuncio llamando á dichos propietarios; escritos de D. Casildo Zavala y de la representación de las familias Echeandía ó Irizar, acreedores de Zavala, acompañando los documentos respectivos; dictamen del Letrado declarando válidos los documentos presentados, escritura de compromiso para contribuír al saneamiento de los terrenos, 9 de Marzo de 1885; varios escritos de los Sres. Guereca y Velasco de Abril y Mayo y acuerdos del Ayuntamiento de 27 de Abril de 1885; desestimación del recurso de alzada interpuesto por dichos señores, 24 de Octubre; escrito de D. Ignacio Rojo Arias participando haber sido nombrado apoderado de varios propietarios y demostrando sus deseos de llegar á un acuerdo armonioso, 3 de Noviembre de 1885; acuerdo del Ayuntamiento citando á una conferencia al Sr. Rojo Arias; acta de la sesión celebrada con el Sr. Rojo Arias y explicaciones dadas por dicho señor; comunicación del Sr. Rojo Arias y acuerdo para que la Comisión se entienda con él, 2 de Diciembre de 1885.

Expediente núm. 2.—Documentación referente al proyecto de transacción en el litigio que consta del informe de la Comisión de 27 de Enero de 1886, con las bases de la

Libro n.° 6 transacción; plano del Ensanche de Amara; dictamen de los Letrados D. Eduardo de Egaña y D. Joaquín de Elosegui con los antecedentes del asunto y bases de transacción dispuestas con arreglo al pensamiento formulado por la Comisión y de modo que quedaren garantizados los intereses del Municipio; cuatro ejemplares de dichas bases; certificación del Secretario Sr. Amilibia del acta en que quedan aprobados el proyecto y pase á los Letrados para elevar á escritura, 15 y 21 de Septiembre de 1886; aprobación por la Junta de Asociados en sesión de 19 de Septiembre de 1886; petición al Ministro de la Gobernación de la autorización para elevar á instrumento público el contrato; la Comisión provincial informa favorablemente la solicitud; R. O. accediendo á lo solicitado, 5 de Octubre de 1886; nuevo plano de Amara; varias disposiciones para la ejecución de las obras de Amara.

Expediente núm. 3.—Inscripción en el Registro de la Propiedad de 80.727 metros de terreno, para poder efectuar la transacción con los particulares, 14 de Abril de 1887.

Expediente núm. 4.—Escritura de transacción otorgada entre el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián y los Sres. D. Juan Sicre y Canal y D. Florentino, D.ª Celestina, D.ª Dolores y D. Casildo Zavala ó Igueravide el 20 de Abril de 1887, ante el Notario D. José Francisco de Orendain.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á la percepción del importe de la hipoteca de ocho pesetas que gravita sobre cada metro superficial de los 60.619 metros cuadrados que según la escritura quedaron para los propietarios, de los 121.238 metros que en 1809 compraron en la región de Amara y distribución en solares de dicho terreno. Comprende la escritura determinando el gravamen de las ocho pesetas que deben pagar por metro los dueños de los terrenos al enajenar su propiedad, 14 de Mayo de 1887; informe de la Comisión proponiendo el medio de cobrar las ocho pesetas; plano demostrativo de la distribución en solares, de las manzanas adjudicadas á los propietarios; varias comunicaciones del Oficial Letrado,

Libro n.° 6 participando los cobros realizados de diferentes terrenos vendidos.

Expediente núm. 6.—Cuadro-resumen de los solares pertenecientes á los dueños de Amara y metros vendidos, 16 de Agosto de 1891; copia de la Ley de 3 de Julio de 1888, concediendo al Ayuntamiento la facultad de vender terrenos en Amara.

» 7 *Expediente núm.* 1.—Una copia de la R. O. de 2 de Agosto de 1864, con una solicitud presentada por D. Juan, Louis, Eleonor, Alfred, Liger de Libessart en su nombre y en el de varias casas inglesas en solicitud de que el Ayuntamiento le transmitiera la concesión de terrenos en Amara, 29 de Junio de 1871; informe de la Comisión y acuerdo del Ayuntamiento de 16 de Agosto de 1871 para que se amplíe el proyecto abrazando más terreno dentro del muro del Ensanche y se pida autorización al Gobierno para transmitir la concesión que tiene á su favor por medio de subasta; autorización del Poder Ejecutivo de la República para que pudiera transmitir dicha concesión, 25 de Noviembre de 1873; copia de una instancia elevada al Ministerio de la Gobernación en solicitud de permiso para vender ó hipotecar los terrenos ganados al mar, 27 de Noviembre de 1875; comunicación del Gobierno Civil pidiendo una aclaración; contestación á la misma y acuerdo desistiendo de obtener la autorización referida.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la modificación del plano de ensanche, que consta de la Real Orden de 31 de Mayo de 1870 alcanzando la suspensión de venta de los terrenos de Amara, reservados para Doks, acuerdo que en su consecuencia tomó el Ayuntamiento de encargar al Arquitecto Municipal que presente un proyecto de rectificación de la línea del murallón de Amara, 6 de Septiembre; Memoria descriptiva presentada por el Arquitecto D. Nemesio Barrio; acuerdo del Ayuntamiento para que se incoe el oportuno expediente de modificación; reclamación de D. Alejandro Artiz en nombre de varios interesados; comunicación del Sr. Gobernador dando cuenta de que el 5 de Abril de 1873, fué aprobada la reforma

Libro n.º 7 solicitada; copias de los acuerdos de 12 de Febrero y 22 de Julio de 1874, referentes al comienzo de las obras con el presupuesto de las mismas presentada por el Arquitecto Sr. Barrio en Mayo de 1876; informe de la Comisión de 11 de Octubre de 1876; acuerdo del Director General de Obras Públicas devolviendo el expediente para su ampliación, 2 de Julio de 1877: comunicación del Sr. Arquitecto y Ayuntamiento devolviéndolo arreglado, 11 de Julio de 1877; copia del proyecto aprobado, que comprende la Memoria, planos, presupuesto y condiciones.

Expediente núm. 3.—Documentación referente á nueva reforma del plano que comprende una moción presentada por el Concejal D. Tomás Acha el 24 de Enero de 1881, haciendo ver la necesidad de reformar el plano del Ensanche, de forma que en los terrenos ganados al mar sólo se construyan casas que sean habitadas por una sola familia y no de la forma y altura del resto de la población; inforforme de la Comisión favorable á la moción y proyecto presentado en su consecuencia por el Arquitecto D. José Goicoa el 23 de Abril de 1881, compuesto de Memoria y plano; copia del acuerdo de 24 de Octubre por el que se declara que entre á formar parte de la Comisión para la reforma del plano el autor del mismo D. Antonio Cortazar; comunicación de éste aceptando el cargo.

Expediente núm. 4.—Proyecto de modificación del plano de Ensanche de Amara que consiste en un plano y dos Memorias iguales presentadas por el Arquitecto don José Goicoa, con fecha 19 de Febrero de 1883.

Expediente núm. 5.—Proyecto de encauzamiento de la ría Urumea modificando el plano de Amara que comprende una comunicación del Arquitecto Municipal D. Nemesio Barrio, remitiendo el proyecto para la modificación del encauzamiento y desviación de la ría Urumea, desde el puente de Santa Catalina al del ferrocarril, situado en la inmediación de Mundaiz, 11 de Julio de 1883; exposición elevada por el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de Fomento remitiendo el plano y Memoria del nuevo proyecto y solicitando su aprobación, 6 de Agosto; *Boletín*

Libro n.º 7 *Oficial* con el anuncio de la reforma; comunicación del Ingeniero Jefe de Obras públicas; comunicaciones de la Junta de Agricultura, del Capitán del puerto y de la Junta provincial de Sanidad emitiendo informe favorable al proyecto; informe del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la Provincia Sr. Lafarga y tres planos firmados por el mismo, 29 de Febrero; réplica del Sr. Barrio al informe anterior; oficio remitiendo ambos informes al Gobierno Civil; informe de la Comisión provincial estimando la obra de utilidad pública; providencia del Sr. Gobernador Civil declarando la obra de utilidad pública, 20 de Marzo de 1884; oficio remitiendo el expediente al Ministerio de Fomento, 20 de Marzo; copia del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, 29 de Mayo; oficio de la Dirección General de Obras devolviendo el expediente para que se subsanen algunos reparos; informes del señor Barrio y Comisión de Obras sobre la conveniencia de dejar ó no un boquete abierto en el muro de construcción; oficio devolviendo al Gobierno Civil el expediente reformado, 7 de Marzo de 1885; comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras pidiendo algunas explicaciones y otra del señor Barrio dándoselas; comunicación del Sr. Gobernador Civil transcribiendo otra del Sr. Director de Obras públicas y devolviendo el expediente para que se subsanen ciertas formalidades, 15 de Noviembre de 1886; varias comunicaciones del Sr. Gobernador pidiendo el expediente y una de la Alcaldía de fecha 3 de Septiembre de 1889, devolviéndolo.

Expediente núm. 6.—Memoria descriptiva, estados de cubicación, presupuesto, condiciones de subasta y tres planos del encauzamiento y desviación de la ría Urumea por el Sr. Barrio, 20 de Febrero de 1885. (Falta la hoja número 3.)

Expediente núm. 7.—Nuevo proyecto de modificación del plano de Ensanche de Amara que comprende una copia de la Memoria y plano presentado por los dos Arquitectos Municipales Sres. Barrio y Goicoa, el 20 de Enero de 1886; copia de la exposición elevada al Ministerio de

Libro n.º 7 Fomento, pidiendo su aprobación y R. O. de 30 de Marzo de 1886 aprobándolo.

Expediente núm. 8.—Varios acuerdos y comunicaciones encaminados á la busca del expediente de encauzamiento incoado en 1883 y extraviado en el Ministerio, 1891.

» 8 *Expediente núm.* 1.—Documentación relacionada con las obras de saneamiento de Amara que comprende una copia del plano aprobado por R. O. de 29 de Mayo de 1866 con la modificación aprobada el 5 de Abril de 1873; autorización de la modificación propuesta por el Ayuntamiento; petición de una prórroga para la ejecución de las obras, hecha el 7 de Mayo de 1876 y concesión de la misma por Real Orden de 18 de Mayo; otra petición de 25 de Septiembre de 1879 y Real Orden de 11 de Diciembre concediendo; otra petición de 2 de Marzo de 1883 y Real Orden de 18 de Abril concediendo; otra petición de 23 de Noviembre de 1885 y R. O. de 4 de Enero de 1886, concediendo; dos escrituras de remate de varios trozos del murallón; comunicaciones del contratista; liquidaciones de cinco trozos del murallón importante pesetas 215.711,24, 8 de Diciembre de 1884; presupuesto de 8.700 metros cúbicos de terraplén; lectura de la escritura de transacción entre el Ayuntamiento y el Sr. Rojo Arias apoderado de los propietarios en cuyo acto se hace constar por el señor Presidente y Rojo Arias el sentimiento que les causa el que el Alcalde D. José Machimbarrena, que tanto trabajó para solucionar este asunto, se halle imposibilitado por su enfermedad, de estampar su firma en dicho documento de transacción, 20 de Abril de 1887; pago de honorarios á los letrados D. Joaquín Elosegui y D. Eduardo de Egaña que entendieron en el litigio y bases de arreglo; presupuesto de un trozo de muro y terraplén de 7.600 metros cúbicos; subasta de dicho trozo; proposiciones presentadas; escritura de la subasta para el relleno á favor de D. Juan Mantilla, vecino de Ecija, otorgada el 10 de Diciembre de 1887, ante D. José Francisco de Orendain.

Expediente núm. 2.—Comunicaciones y tasaciones relacionadas con las obras del muro, 1883 á 1885.

Libro n.º 8 *Expediente núm.* 3.—Cinco escrituras para el relleno de varios trozos otorgadas el 20 de Noviembre de 1886, 28 de Diciembre del mismo y 23 de Octubre de 1887, ante el mismo Notario Sr. Orendain.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á las obras de saneamiento, que consta de una R. O. concediendo nueva prórroga de dos años, 6 de Enero de 1888; liquidación con el contratista Sr. Urquiza; pagos al contratista don Juan Mantilla y D. Fermín Urruzuno; presupuesto y escritura de contrato de nuevo trozo de muro; escrito del representante del Sr. Mantilla; acuerdo para que se solicite nueva prórroga de dos años, 11 de Septiembre de 1889; Real Orden del Ministerio de Fomento, concediendo dicha prórroga, 8 de Noviembre; relaciones de las obras ejecutadas; informe de la Comisión acerca de la capacidad de las vagonetas, 28 de Febrero de 1890; discusión y aprobación del informe.

Expediente núm. 5.—Documentación relacionada con la reforma en el relleno del Ensanche pedida por los propietarios interesados, que consta de una solicitud de los propietarios pidiendo dicha reforma, 3 de Septiembre de 1891; informe de la Comisión de Obras; bases convenidas con los propietarios; cuatro poderes de los interesados, traslado á los interesados del informe aprobado por el Ayuntamiento. Un plano.

Expediente núm. 6.—Varios documentos relacionados con los expedientes anteriores.

» 9 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la autorización pedida por el Ayuntamiento para la venta de terrenos sobrantes de rectificación y alineación de calles ó vías públicas, 1880.

Expediente núm. 2.—Id. id. á las diligencias practicadas para la suspensión de la venta de la manzana número 45, 1881 á 1887.

Expediente núm. 3.—Id. id. á las gestiones practicadas cerca del Gobierno para conseguir la autorización de venta de los terrenos de Amara, 1888.

Expediente núm. 4.—Dos escrituras de venta de los

Libro n.° 9 solares F de las manzanas 30 y 32 otorgadas ante el señor Orendain el 13 y 14 de Noviembre de 1888.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á la venta de las mencionadas manzanas números 30 y 32, 1888 á 1890.

Expediente núm. 6.—Id. id. á la venta de los solares H y J de la manzana número 32, 1890.

Expediente núm. 7.—Id. id. á la venta de los solares G y H, manzanas 38 y 43, 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 4.—Reedificación y ensanche del barrio de San Martín

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Ordenanzas para el buen régimen del Barrio, 1757; id. para la edificación del mismo, 1843; Reales Ordenes de 12 de Julio de 1816, 3 de Abril de 1817, 4 de Mayo de 1830, 16 de Julio de 1832, 17 de Abril de 1833, 29 de Diciembre de 1840, 18 de Junio de 1841, 19 de Marzo de 1843, 11 de Octubre de 1844, 30 de Abril de 1845 y 11 de Mayo de 1850, sobre la reedificación de dicho barrio de San Martín y varias comunicaciones sobre lo mismo con los informes dados por el cuerpo de Ingenieros acerca de la conveniencia ó inconveniencia de dicha reedificación á las puertas de una plaza militar y de las condiciones á que debía sujetarse la construcción de dichas obras, 1757 á 1850.

Expediente núm. 2.—Copia del acuerdo del Ayuntamiento de 16 de Septiembre de 1846, sobre allanamiento de los terrenos de San Martín y facultad de imponer seis maravedises á cada quintal de vena que se descargue en el barrio; reclamación de los terrones de la Provincia de fecha 11 de Octubre de 1846 en contra del citado impues-

Libro n.º 1 to; réplica del Ayuntamiento á dicho escrito; varios antecedentes del asunto; nuevo acuerdo de 26 de Enero de 1848 y aprobación del mismo por el Jefe político el 1.º de Febrero del mismo año, 1846 á 1848.

Expediente núm. 3.—Comunicaciones y cuentas producidas por la Empresa de la nueva carretera sobre el coste de la nivelación de terrenos en San Martín cuya ejecución se le encomendó á la misma, 1846 á 1848.

Expediente núm. 4.—Justificantes de las cuentas á que se hace referencia en el expediente anterior, 1848.

Expediente núm. 5.—Varios documentos referentes á la reedificación de San Martín, 1820 á 1859.

» 2 Permutas de terrenos en San Martín.

Expediente núm. 1.—Llamamiento hecho á los propietarios de terrenos en dicho barrio el 21 de Marzo de 1866 para que presentasen los documentos que justificasen su derecho y otros acuerdos encaminados al mismo fin, informe de la Comisión para que se pida la autorización para permutar los terrenos del Municipio por otros particulares; remisión á la Diputación; aprobación del proyecto por esta autoridad el 15 de Diciembre de 1870; copia de la exposición elevada al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la aprobación del proyecto, 5 de Julio de 1871; R. O. de 16 de Junio de 1875, autorizando la permuta solicitada y la inscripción á nombre del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad; copia del recurso elevado al Ministro de la Gobernación, pidiendo la ratificación de la R. O. anterior, motivada por la negativa del Registrador de la Propiedad á inscribir los terrenos adquiridos en permuta sin aprobación del Gobierno, 23 de Mayo de 1881; comunicación de la Dirección General de Administración local pidiendo varios datos; devolución de los mismos el 7 de Febrero de 1883; plano de los terrenos de San Martín, 1866 á 1883.

Expediente núm. 2.—Nombramientos de Peritos hechos por los particulares, 1881.

Expediente núm. 3.—Copia del acta del día 24 de Mayo de 1882, nombrando al Maestro de Obras D. José

Libro n.º 2 María de Múgica para medir los terrenos que ocupan los edificios del barrio de San Martín; contestación del mismo aceptando el cargo; cuarenta y ocho certificados de otras tantas mediciones practicadas por dicho Maestro de Obras, con otras tres rectificaciones y una relación que abarca todas las mediciones practicadas; copias de varios acuerdos del Ayuntamiento sobre pago de pesetas 688,86 á que ascendían los honorarios devengados por el Sr. Múgica, 1882 á 1883.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Copia de la Orden de 27 de Marzo de 1886 de la Dirección de Administración local pidiendo varios datos para completar el expediente; estado de las permutas verificadas en cumplimiento de la Real Orden de 16 de Junio de 1875; comunicación del Arquitecto Municipal Sr. Barrio mandando dos planos. (Faltan los planos.) Copias de dos acuerdos del Ayuntamiento de 27 de Agosto de 1888 y 13 de Marzo de 1889, sobre lo mismo, 1886 á 1889.

Expediente núm. 2.—Explicación del proyecto formado el 10 de Diciembre de 1890 para pedir al Sr. Ministro de la Gobernación que autorice al Ayuntamiento á realizar las permutas en San Martín; plano explicativo de dichos terrenos; anuncio á los interesados y reclamaciones de los que se creían perjudicados; informe del Oficial Letrado; certificados de actas de la Comisión y Junta Municipal; solicitud al Sr. Ministro para que se sirva conceder la autorización pedida, 10 de Abril de 1891; otro plano; R. O. de 4 de Julio de 1891, concediendo la autorización pedida, 1890 y 1891.

Expediente núm. 3.—Copia de todos los documentos qne contiene el expediente anterior.

Expediente núm. 4.—Tres planos de las permutas en proyecto.

Expediente núm. 5.—Documentación referente al proyecto de desmonte del cerro de San Bartolomé que comprende una comunicación del Arquitecto Municipal indicando la conveniencia de entenderse con la Comunidad de San Bartolomé sobre expropiación del Convento

Libro n.º 3 antes de efectuar las obras que en dicho edificio se proyectan para dar el debido ensanche á la calle de Easo y rellenar las marismas de Amara con las tierras de dicho monte, 6 de Diciembre de 1882; comunicación á dicha Comunidad pidiéndole que nombre una representación con quien entenderse; contestación de la Madre Superiora, comunicación del Ayuntamiento pidiendo la suspensión de las obras; contestación accediendo; comunicación de la Madre Superiora nombrando á los Sres. D. Ramón de Brunet, don Anacleto Romero y D. José Lázaro de Egaña, representantes de la Comunidad para tratar el asunto, 26 de Diciembre de 1882; informe y plano del Arquitecto; comunicación de la Madre Superiora anunciando que va á comenzar las obras suspendidas, 23 de Septiembre de 1883; proyecto de indemnización á las monjas; proyecto de exposición al Ministro de la Gobernación en solicitud de permiso; informe de la Comisión especial desechando el proyecto de expropiación, 25 de Noviembre de 1885; comunicación á la Madre Superiora autorizándola para que continúe las obras; contestación pidiendo daños y perjuicios por la suspensión de las indicadas obras; acuerdo del día 17 de Diciembre de 1885, nombrando una Comisión que entendiera en dicha indemnización; comunicación de la Madre Superiora autorizando á la Comisión anterior para que entendiera en el asunto; nota de perjuicios, importante pesetas 19.710,30; informe de la Comisión para que se abone dicha cantidad, copia de la sesión de 7 de Julio de 1886 en que se entendía de nuevo la conveniencia de la expropiación, siendo desechado el proyecto por 9 votos contra 3 y se piden los justificantes de dicha cuenta; varios justificantes de las cuentas; varios acuerdos del Ayuntamiento que dan por resultado el pago de pesetas 18.871,90 por concepto de indemnización de perjuicios á dicha Comunidad.

» 4 Permutas.—*Expediente núm.* 1.—Varios croquis, reclamaciones de los Sres. Irastorza, Aramburu, Brunet, Echeverría, Trebijano y C.ª, Landa, Insausti y Salcedo, y títulos de propiedad de D. Juan Ignacio Echeverría, don

Libro n.º 4 José Antonio de Argarate y D. Benito Antonio Fernández, 1875 á 1881.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la permuta de terrenos en San Martín entre el Ayuntamiento y D. José Galo Aguirresarobe, 1862 á 1878.

Expediente núm. 3.—Id. id. entre el Ayuntamiento y los herederos de Eusebio Garbuno, 1865 á 1877.

Expediente núm. 4.—Id. id. entre el Ayuntamiento y D. Juan José Santesteban, 1856 á 1872.

Expediente núm. 5.—Id. id. entre el Ayuntamiento y D. Luis Lasa, 1862 á 1877.

Expediente núm. 6.—Id. id. entre el Ayuntamiento y D.ª Joaquina Ayestarán, 1867 á 1887.

Expediente núm. 7.—Id. id. entre el Ayuntamiento y D. Ignacio Urcola, 1872 á 1884.

Expediente núm. 8.—Id. id. entre el Ayuntamiento y la familia del Sr. Alcain, 1879 á 1882.

» 5 PERMUTAS. - *Expediente núm.* 1.--Documentación referente á la permuta de terrenos en San Martín entre el Ayuntamiento y D. Juan Celay. 1882.

Expediente núm. 2.—Id. id. entre el Ayuntamiento y herederos del Marqués de Fuente Gollano, 1872 á 1883.

Expediente núm. 3.—Id. id. entre el Ayuntamiento y D. Manuel Irazabal en nombre de D.ª Pilar Orús en la que están comprendidas también las designaciones de terrenos para los Sres. Ramery, Picabea y Larroca, 1866 á 1883.

Expediente núm. 4.—Id. id. entre el Ayuntamiento y D.ª Josefa Ramona de Aguirre-Miramón, esposa de don Veremundo de Aldaz, 1850 á 1883.

Expediente núm. 5.—Id. id. entre el Ayuntamiento, D. Carlos de Eizaguirre y D. Ignacio Rodriguez 1881 á 1886.

Expediente núm. 6.—Id. id. entre el Ayuntamiento y D.ª Martina Espolosín. Viuda de D. Eugenio Ripalda, 1868 á 1891.

Expediente núm. 7.—Id. id. entre el Ayuntamiento y los herederos de Olazabal, 1867 á 1886.

Expediente núm. 8.—Id. id. entre el Ayuntamiento y los herederos de D. Vicente Buenechea, 1888 á 1890.

Libro n.º 5 *Expediente núm.* 9.—Id. id. á la compra de terreno por el Ayuntamiento á D. Juan A. Esnaola, 1873 á 1880.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al derribo de la casa núm. 50 del barrio de San Martín perteneciente á los herederos de D.ª Rufina Antonia Gastariaga, 1880.

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1880 á 1881

» » 3 Id. id. id. 1882 á 1889

» » 4 Id. id. á la expropiación de la fábrica de curtidos de los Sres. D. José Ramón Marticorena é hijos, 1883 á 1887.

Expediente núm. 5 Id. id. id. 1888 á 1891

» » 6 Id. id. id. 1886 y una escritura del año 1823.

Expediente núm. 7.—Id. id. á la expropiación de las casas números 23, 24, 25 y 26 del barrio de San Martín propiedad de D.ª Ignacia Bastida.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 5.—Barrios en el extrarradio de la Ciudad

Libro n.º 1 Barrio de Gros.—*Expediente núm.* 1.—Solicitud presentada al Ayuntamiento por D. José Gros con fecha 30 de Enero de 1849, exponiendo su pensamiento de mejorar los arenales de Ulía, promoviendo una plantación de árboles y pidiendo que la Corporación tome sus acuerdos sobre ello, á reserva de arreglar los particulares que sean del caso cuando se vea que es realizable el proyecto, acuerdos del Ayuntamiento; una medición y tasación del Perito don Elías Cayetano de Osinalde de los arenales situados entre el puente de Santa Catalina y el caserío Chofre, 1849; otra de un arenal perteneciente á dicho caserío; otra del caserío de Manteo; autorización del Gobernador político para que

Libro n.° 1 pueda efectuarse la venta del indicado arenal; escritura de venta de 7.280 posturas de terreno arenal valuados en 7.280 reales, á favor de D. José Gros otorgada el 1.° de Junio de 1849 ante el escribano Alzate; un plano de dichos terrenos por Elías Cayetano de Osinalde, 18 de Marzo de 1850, escritura otorgada ante el mismo escribano estableciendo reglas entre el Ayuntamiento y dicho Sr. Gros para la extracción de arenas y cuidado de las vías públicas, con fecha 29 de Diciembre de 1851; comunicación del Sr. Gros renunciando al aprovechamiento del agua de Chofre y entretenimiento del camino público de 4 de Enero de 1869; acuerdo del Ayuntamiento sobre extracción de arenas; comunicación del Sr. Gros sobre lo mismo; varias comunicaciones sobre extracción de arenas y deslinde de terrenos; dos comunicaciones del Sr. Gobernador y otra del Ayuntamiento sobre el proyecto del Sr. Gros de cerrar con alambre su propiedad, Mayo de 1881.—1849 á 1881.

Expediente núm. 2.—Solicitud de D. Juan Iribas como marido de D.ª Agueda de Gros, de 17 de Julio de 1882 en súplica de que se proceda al deslinde y amojonamiento de los terrenos por su parte Norte: comunicación del Arquitecto Municipal Sr. Barrio participando los motivos que le obligan á excusarse para ejecutar dicho trabajo; varias comunicaciones de D. Fernando Martínez, contratista de las obras del Ensanche de la Zurriola para que se deslinde el terreno del Sr. Gros; nueva comunicación del Sr. Iribas para que se aclaren los derechos del público á la extracción de arenas de su propiedad; informe de la Comisión nombrada al efecto; acuerdo del Ayuntamiento de 3 de Enero de 1883 sobre replanteo de dichos arenales; informe y plano de los Arquitectos Sres. Echave y Goicoa y carta del representante del Sr. Marqués de Salamanca, sobre dicho replanteo; acuerdo del Ayuntamiento autorizando al contratista de obras del Ensanche para extraer arenas de la playa derecha del Urumea; comunicación de los señores Gros é Iribas pidiendo se efectuara el replanteo de sus terrenos con arreglo á la escritura de venta y no al plano del Sr. Osinalde; informe de la Comisión; nueva solicitud;

Libro n.° 1 acuerdo del Ayuntamiento para que se realice: aviso á los interesados: descargo del Arquitecto Sr. Barrio de fecha 25 de Agosto de 1883; certificación de los Peritos D. Eleuterio de Escoriaza, D. Sebastián Camio y D. Benito Olasagasti: dos escritos de los Sres. Gros é Iribas combatiendo el descargo del Sr. Barrio y contestaciones de éste á ambos escritos: plano y explicación del Arquitecto D. Manuel Echave sobre el replanteo de las 7.280 posturas de terreno; comunicación de los Sres. Gros é Iribas presentando dicho plano al Ayuntamiento é informe del Sr. Barrio; nuevos escritos de los mismos; solicitud de varios vecinos sobre extracción de arena y acuerdo del Ayuntamiento de fecha 23 de Marzo de 1885 para construír una rampa al extremo derecho del puente de Santa Catalina para la extracción de arenas, 1882 á 1885.

Expediente núm. 3.—Copia de la comunicación de fecha 25 de Enero de 1884 pasada por el Ayuntamiento al Sr. Administrador de Propiedades é impuestos denunciando los diez ó doce mil metros de terreno, que según la medición del Sr. Barrio, han de resultar en los arenales de Gros como propios del Ayuntamiento; nombramiento de Peritos para la medición de dicho terreno, copia de la comunicación del Sr. Gobernador á D. José Gros para el levantamiento de un muro vertical, copia de la escritura de cesión á favor de D. José Gros de los arenales de Ulía; copia del testimonio del Registro Civil; copia del escrito de los herederos del Sr. Gros al delegado de Hacienda pidiendo que se sirva declarar que no ha lugar á la instrucción del expediente de desamortización solicitada por el Ayuntamiento, considerando como bienes propios los terrenos pertenecientes á dichos señores, copia del informe del Sr. Comisionado de ventas, copia del informe emitido por el Abogado de Estado de la Delegación de Hacienda opinando que procede la suspensión del expediente de subasta; devolución del expediente para su informe al Ayuntamiento; nombramiento de una Comisión para su estudio; informe de la Comisión; dictamen del Abogado D. Pedo N. de Sagredo, acuerdo del Ayuntamiento de 2 de Septiembre

Libro n.º 1 de 1885, desistiendo de la denuncia entablada y comunicaciones dando cuenta de dicho acuerdo, 1884 y 1885.

Expediente núm. 4.—Escrito de D. José A. Tuton y Javier Resines cediendo un camino que conduce á los terrenos de la extinguida Compañía Francesa de Tabacos de 6 de Febrero de 1878; plano del mismo, comunicación del Ayuntamiento agradeciendo dicha cesión; informe de los Arquitectos Sres. Barrio y Goicoa sobre derechos del Ayuntamiento en los terrenos de los Sres. Gros y Susini; contestación á dicho informe; comunicación del Arquitecto D. Antonio Cortazar; reclamaciones de D. Ramón Múgica y acuerdos del Ayuntamiento; escritura de venta de dos trozos de terreno por D. Javier Resines en favor del Ayuntamiento, otorgada ante el escribano D. José Francisco Orendain el 8 de Enero de 1879.—1878 y 1879.

Expediente núm. 5.—Copia del acuerdo del Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de Enero de 1890 á consecuencia de la moción presentada por D. Benigno Arrizabalaga sobre los caminos vecinales del barrio de Gros; informe de las Comisiones de Obras y Policía Rural; acuerdo para que quede 15 días sobre la mesa; voto particular del Concejal D. José Antonio Elorza; copia del acta de la sesión de 10 de Marzo de 1890, en la que fué desechado dicho voto particular en el que se pedía que se dejare un camino para la extracción de arenas, sobre el muro construído por el Sr. Gros, 1890.

2 Urbanización del barrio de Gros.

Expediente núm. 1.—Moción presentada por D. Víctor Acha en sesión de 7 de Febrero de 1881, indicando la conveniencia de que se proceda á urbanizar el barrio de Gros; escrito al Ministro de Fomento pidiendo antorización para dicho ensanche; R. O. de 22 de Febrero de 1881 autorizando el estudio del ensanche; comunicación al Arquitecto Sr. Goicoa para que formule un proyecto de programa; comunicación del Sr. Barrio; id. al Sr. Marqués de Salamanca; contestación de éste; comunicación de los Sres. Gros ó Iribas y contestación del Ayuntamiento; proyecto de bases presentado por el Sr. Goicoa y plano de los

Libro n.º 2 arenales de Gros de fecha 5 de Enero de 1885; comunicación de los Sres. Gros é Iribas para que el ensanche se limite á los terrenos y un croquis remitido por los mismos; acuerdo de la sesión de 11 de Enero de 1888 para que se active el estudio de dicho proyecto; condiciones á que deben sujetarse los planos del ensanche dispuestos por el Sr. Goicoa con fecha 18 de Diciembre de 1888; aprobación por el Ayuntamiento; anuncio para el concurso; presentación de un proyecto; nombramiento de la Comisión para su examen; comunicaciones á dichos comisionados; plano de la superficie del barrio de Gros sobre el que ha de estudiarse el ensanche; proyecto de urbanización del barrio de Gros, titulado *Ichaso-aurrian* compuesto de una Memoria, bases de un proyecto de Ordenanzas y un plano presentado por el Arquitecto D. Luis Aladrén; comunicación de D. J. Eleuterio de Escoriaza, aceptando el cargo de comisionados para el examen de los proyectos; otra de D. Carlos de Uriarte excusándose de aceptar dicho cargo y dos acuerdos sobre este incidente y copias de dos comunicaciones dirigidas á dicho señor, nueva comunicación del Sr. Uriarte; informe de la Comisión enumerando las reformas que en su opinión hay que introducir en dicho plano y pidiendo que sea aprobado con el accésit de mil pesetas; acuerdo del Ayuntamiento para que quede sobre la mesa; comunicación del Sr. Aladrén, acuerdo del día 3 de Febrero de 1890 para que se paguen las mil pesetas al Sr. Aladrén, 1881 á 1890.

Expediente núm. 2.—Informe de las Comisiones de Hacienda, Obras y Ensanche de fecha 8 de Mayo de 1891; proyecto de urbanización del barrio llamado de Gros presentado con fecha 1.º de Junio de 1891, por el Sr. Goicoa, compuesto de la Memoria y un plano, copia de dicho plano; proyecto de bases para la urbanización del barrio de Gros, presentado por la Comisión y aceptado por el Ayuntamiento y los Sres. D. Tomás Gros y Juan Iribas; acuerdo del Ayuntamiento de 22 de Junio aceptando dichas bases; comunicación á dichos señores y contestación de los mismos; comunicación de dichos señores participando haber

Libro n.° 2 dado principio á la construcción del muro; acuerdo del Ayuntamiento; comunicaciones convocando á sesión á los Concejales y Vocales de la Junta Municipal.

Expediente núm. 3.—Proyecto de urbanización del barrio del Antiguo. Contiene una sucinta Memoria, condiciones y un plano presentados por el Sr. Goicoa, con fecha 10 de Diciembre de 1876, sobre las construcciones en las inmediaciones del nuevo campo de maniobras; aprobación de dicho proyecto por el Ayuntamiento el 15 de Diciembre de 1876.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 6.—Alineación y modificación de calles y demás vías

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la expropiación de un terreno perteneciente á D. Salustiano Olazabal en la calle Subida al Castillo, 1881.

Lo referente á obras de esta calle se encontrará en la Sección E, Negociado 5, Serie VII, Libro núm. 1. Expediente núm. 11.

Expediente núm. 2.—Documentación concerniente á la petición de que se declare de utilidad pública la reforma de la calle de Hernani, 1871 á 1877.

Expediente núm. 3.—Id. id. á la modificación de la calle de Hernani, 1876 y 1877.

Expediente núm. 4.—Id. id. al proyecto de ensanche de la calle de Easo, 1877 á 1890.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la calle de la Marina, 1883 á 1889.

Expediente núm. 6.—Id. id. á la expropiación de terrenos á D. José Antonio Beguiristain para el ensanche de la calle del Príncipe, 1891.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 7.—Documentación referente á la habilitación de la calle de la Reina Regente, 1887.

Expediente núm. 8.—Id. al proyecto de variación en la apertura de la calle de la Ronda presentado por D. Miguel Salaverría, 1886.

Expediente núm. 9.—Id. id. á la nueva alineación de la calle de San Martín solicitada por D. José Antonio Elorza y consortes, 1890.

Expediente núm. 10.—Id. id. á la desviación de la carretera de Hernani, para que desemboque en la confluencia de las calles de Easo y San Bartolomé.

Expediente núm. 11.—Id. id. á la apertura de la calle de San Bartolomé reformando el trazado de la manzana número 45 del Ensanche situado en el barrio de San Martín, 1887 á 1889.

Expediente núm. 12 Id. id. id. 1889 á 1891

» » 13 Id. id. á la nueva alineación de la misma calle, solicitada por D. Marcos Ubiría y consortes, 1890.

Expediente núm. 14.—Id. id. al terreno de D. Dionisio de Soroeta necesario para la apertura de las calles de San Bartolomé y Beneficencia, 1890.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al ensanche de la calle de San Marcial, 1882.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la desviación de la carretera en el paseo de la Concha y calle de Zubieta, 1876 á 1879

Expediente núm. 3.—Id. id. al incidente con el señor Marqués de Torre Blanca en la calle de Zubieta, 1879 á 1881.

Expediente núm. 4.—Id. id. á las barracas y terrenos de D. Luis Elizalde en el barrio de Santa Catalina, 1876 á 1879.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la expropiación de fragmentos de muros y terrenos pertenecientes á la Marquesa de San Felices en el barrio de Sta. Catalina, 1877 á 1884.

Expediente núm. 6.—Id. id. á las barracas de D. José Gros, 1876 á 1878.

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 7.—Documentación referente al incidente surgido con motivo de una cuenta de honorarios presentada por el Arquitecto D. José Eleuterio de Escoriaza por concepto de varias mediciones practicadas por él, 1885.

La documentación referente á la apertura de la plazuela de Lasala, calle Nueva, de Perujuancho y callejón existente entre dicha plazuela y el muelle, se encontrará en la SECCIÓN D, NEGOCIADO 10, SERIE XIX, LIBRO NÚM. 2, *Gobierno Militar*.

Muchos documentos que están en relación con este Negociado se encontrarán en el de *Construcciones particulares*, SECCIÓN D, NEGOCIADO 11.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 7.—Rotulación de calles y demás vías, y numeración de casas

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Registro de la numeración de las casas urbanas y rurales de la Ciudad y su distrito en cumplimiento de la instrucción aprobada el 24 de Febrero de 1860. Consta de varios planos y noticias sumamente interesantes de la planta antigua de la Ciudad.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la rotulación de calles y numeración de casas, desde el año 1833 á 1879.

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1881 á 1891

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 8.—Alcantarillado

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la construcción de varias obras ejecutadas en las alcantarillas

Libro n.º 1 y diversas reclamaciones de los particulares de los años 1840 á 1849.

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1850 á 1859
» » 3 Id. id. id. 1860 á 1869
» » 4 Id. id. id. 1870 á 1879
» » 5.—Proyecto de las obras de alcantarillado, muro de contención, terraplenes, desmontes, adoquinados y aceras de la zona de ensanche, ejecutado por el Arquitecto D. J. Eleuterio de Escoriaza el año 1867. Comprende una hoja con parte del plano de la zona de ensanche, otra con los perfiles longitudinales y transversales y la Memoria explicativa del proyecto.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la construcción de alcantarillas y diversas reclamaciones de los particulares, relativas á lo mismo, que comprende desde el año 1880 á 1889.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la alcantarilla ejecutada por la empresa del Ensanche Oriental y diversos incidentes relacionados con el alcantarillado durante el período de las obras.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la construcción de alcantarillado y diversas reclamaciones de los particulares, relativas á lo mismo, comprensivas del año 1890 á 1891.

Expediente núm. 2.—Proyecto presentado por don Dionisio Amiel para el saneamiento de su alcantarillado y producción económica de la luz eléctrica, 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 9.—Aceras y adoquinados

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á aceras y adoquinados correspondiente á los años 1810 á 1819

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1820 á 1829

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 3.—Documentación referente á aceras y adoquinados correspondiente á los años 1830 á 1839.

Expediente núm. 4.—Cuentas de las obras del Teatro, empedrados y aceras, de 1840 á 1849.

También hay documentos relacionados con este último expediente en *Aguas, Moneda y Lapazandegui,* Sección D, Negociado 19, Libro Núm. 1.

Expediente núm. 5.—Presupuestos empréstitos, y otros documentos referentes á la materia correspondientes á los años 1850 á 1869.

Expediente núm. 6.—Presupuestos y escrituras de remate de la colocación de aceras en la zona de ensanche, 1866 á 1870.

Expediente núm. 7.—Escrituras de remate de adoquinado de calles, 1868 á 1877.

Expediente núm. 8.—Subasta para la construcción del afirmado en la calle de la Avenida de la Libertad, antes Avenida de la Reina, 1868.

Expediente núm. 9.—Subasta para la explanación de la calle de Zubieta y levantamiento del firme de la calle de los Baños, hoy paseo de la Concha, 1869.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentacion referente á lo mismo, correspondiente al decenio de 1870 á 1879.

Expediente núm. 2.—Presupuestos y escrituras para la construcción de aceras de casas en el ensanche, 1871 á 1873.

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la construcción de aceras de Cemento Portland, 1877 á 1882.

Expediente núm. 4.—Subasta para la colocación de 700 metros lineales de listón en varios trayectos, 1878.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al ramo correspondiente al decenio de 1880 á 1889.

Expediente núm. 2.—Documentación referente al incidente surgido con motivo de la solicitud de D. José Manuel Larrañaga para establecer el firme en la calle de Salamanca, 1887 á 1890.

Expediente núm. 3.—Id. id. al adoquinado de la calle Reina Regente y un trozo de la de Aldamar 1887 á 1889.

28

Libro n.° 3 *Expediente núm.* 4.—Documentación referente á la colocación de baldosas en las aceras de las calles de la Reina Regente, Aldamar y Echagüe, 1887.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la adquisición de 500 metros cuadrados de losas y 200 metros lineales de listón, 1889 y 1890.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al ramo, correspondiente al decenio de 1880 á 1889.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la adquisición de mil metros cúbicos de piedra almadenada, 1889.

Expediente núm. 3.—Id. id. á la colocación de aceras en la manzana núm. 31 del ensanche, 1890.

Expediente núm. 4.—Id. id. á la colocación de aceras en el solar B de la manzana núm. 32 del ensanche, 1890.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la colocación del hormigonado y listón en los solares H y E, manzana número 30, 1890.

Expediente núm. 6.—Id. id. á la colocación de las aceras en el edificio destinado á Gobierno Militar de la Provincia. 1890.

Expediente núm. 7.—Id. id. á la colocación de aceras en los solares D y E, manzana núm. 28 del ensanche.

Expediente núm. 8.—Id. id. á la colocación de aceras de asfalto en los solares G y H de la manzana número 32 y A y B de la 48, 1890.

Expediente núm. 9.—Id. id. á la construcción de adoquinados y firme en varias calles, 1890.

Expediente núm. 10.—Id. id. á la colocación de aceras en varias calles. 1890.

» 5 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al adoquinado de un trozo de la calle de Zubieta con piedra de Lazcano, 1891.

Expediente núm. 2.—Id. id. al asfaltado de la calle de la Alameda y una acera en el Gobierno Militar, 1891.

Expediente núm. 3.—Id. id. á la construcción de varias aceras en el ensanche, 1891.

Expediente núm. 4. Id. id. id. 1891.

Libro n.º 5 *Expediente núm.* 5.—Documentación referente al adoquinado de la calle de Zubieta, 1891.

Expediente núm. 6.—Id. id. al adoquinado de la calle de Zubieta é incidente con la Empresa del tranvía, 1891.

Expediente núm. 7.—Id. id. á las contratas de adoquines, 1891.

Expediente núm. 8.—Id. id. á varias contratas de adoquinados y aceras, 1891.

» 6 *Expediente núm.* 1.--Documentación referente al adoquinado del Puente de Santa Catalina del año 1879 á 1882

Expediente núm.	2.	Id.	id.	id.	1887 y 1888
» »	3.	Id.	id.	id.	1890
» »	4.	Id.	id.	id.	1891
» »	5.	Id.	id.	id.	1891

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE I.— Casa Consistorial

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Tres planos originales de dicho edificio, del Arquitecto D. Silvestre Pérez y una copia de la fachada principal, 21 de Septiembre de 1819.

Expediente núm. 2.—Cuenta de una lápida puesta en el solar de la casa Concejil, 13 de Septiembre de 1821; exposición elevada á S. M. el Rey para que se dignase colocar la primera piedra del edificio, 6 de Junio de 1828; R. O. accediendo á la solicitud, 8 de Junio; sesión del 10 de Junio, después de colocada la primera piedra por S. M.; comunicación á la Junta de Obras para que activase las mismas, 5 de Julio; contestación de la Junta nombrando comisionados, 14 de Julio; comunicación sobre la venta de la piedra sillar procedente del edificio viejo, 19 de Septiembre; descargo del Ayuntamiento sobre las diferentes

Libro n.º 1 gestiones practicadas para la construcción del edificio, 30 de Octubre; Real concesión de arbitrios, 11 de Enero de 1829; descargo del Arquitecto Ugartemendia sobre la obra de dicha casa Consistorial, 27 de Enero; descargo de la Comisión, 28 de Enero; propuesta de D. José Aguirresarobe para la construcción de dicho edificio, 10 de Febrero; condiciones facultativas, dispuestas por Ugartemendia, 22 de Febrero; acuerdos de la Comisión, Febrero y Marzo; dos propuestas de D. Simón Iturralde, 8 de Marzo; dos informes de la Comisión, 10 de Marzo; condiciones adicionales, 15 de Marzo; una comunicación de la Junta de Obras y otra del Ayuntamiento, 28 de Marzo; escritura con el contratista Aguirresarobe, 1.º de Abril, 1821 á 1829.

Expediente núm. 3.—Condiciones á que debe sujetarse el cuidador práctico nombrado para atender á los trabajos de la casa Consistorial formadas por Ugartemendia, 18 de Abril de 1829; comunicación del mismo para que se determinen los límites del edificio, 4 de Mayo; idem del contratista é informe del Arquitecto para que se prefiera la piedra de Motrico á la de Hernani y Urnieta para los zócalos de los seis pilares de la fachada principal, 6 y 9 de Mayo; comunicación del contratista, 11 de Mayo; consulta y dictamen para la escritura adicional, 18 y 25 de Noviembre; escritura adicional con el contratista, 12 de Diciembre; varias comunicaciones del contratista y Arquitecto sobre detalles de la obra; acuerdo de la Junta de Obras para que se hagan de piedra los balcones de la fachada principal, 27 de Octubre de 1831; comunicación del Sr. Alzate para que se hagan algunas reformas en el edificio, 4 de Enero de 1832; id. de Ugartemendia para que se reforme en la manera que indica, el remate final del edificio, 22 de Febrero; prórroga al rematante, 1.º de Marzo; comunicación de Ugartemendia para que se abone al contratista la cantidad que resulta de diferencia en los precios de los balcones, 5 de Junio; tres comunicaciones sobre inscripciones en el edificio y copia de las aprobadas, 9 y 12 de Octubre; comunicación del Arquitecto para que el Ayuntamiento pase á ocupar el edificio, 12 de Octubre;

Libro n.° 1 (pasó á ocuparlo el 19 de Diciembre de 1832); varias comunicaciones sobre entrega de la obra 1834; id. id. del contratista para que se le reciba la obra, 20 de Junio de 1835; comunicación del Jefe del Regimiento, remitiendo una losa de jaspe para poner una inscripción referente á la Constitución en la casa Consistorial, 29 de Noviembre de 1836; descargo del Arquitecto D. Mariano Lascurain, señalando la cantidad de 32.753 reales que por concepto de aditamentos se debe abonar al contratista, é informando que debe recibirse la obra, por estar cumplidas las condiciones del contrato por Aguirresarobe, 14 de Octubre de 1837; varias comunicaciones sobre dicho descargo; idem sobre construcción de tiendas en los arcos laterales, Junio de 1838; varias comunicaciones del contratista, 1839 á 1843; id. sobre arreglo de la azotea, 1845 á 1847; id. sobre distintas obras en la azotea y en el interior, 1854 á 1865, 1829 á 1865.

Expediente núm. 4.—Varios documentos referentes al pago de alquileres por el Ayuntamiento á los dueños de las casas en que celebraba sus reuniones, antes de la construcción de la casa Consistorial y al de los particulares que ocupaban las dependencias de la nueva casa, 1814 á 1880.

Expediente núm. 5.—Varios documentos referentes á los préstamos que en 1820, 1826 y 1827 proyectó el Ayuntamiento con destino á la construcción de la casa Consistorial, 1820 á 1827.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los trabajos de pintura ejecutados en la casa Consistorial los años 1832 y 1845.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la armadura para cubrir la azotea, 1868.

Expediente núm. 3.—Id. id. á las obras ejecutadas en la planta baja del edificio, 1880.

Expediente núm. 4.—Id. id. á los armarios construídos para Archivo Notarial y para el Archivo Municipal, 1833 y 1881.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la nueva balaustrada y otras obras de la escalera, 1881 á 1889.

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 6.—Documentación referente á las obras ejecutadas en el ático de la Casa Consistorial para la instalación de las oficinas de la sección de Obras, 1882.

Expediente núm. 7.—Id. id. al mobiliario de la Casa Consistorial, 1868 á 1891.

Expediente núm. 8.—Varios documentos referentes á diversas obras, 1833 á 1890.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE 11.—Teatro

Libro n.° 1 Teatro principal.—*Expediente núm.* 1.—Nota con la relación de los documentos referentes al Teatro que se hallan en el Negociado 9, Sección D, Libro Núm. 1, *Aceras y adoquinados;* un certificado del Perito de hallarse en estado seguro el local destinado á Teatro en las bóvedas del cubo imperial, 5 de Abril de 1828; autorización de la Diputación para poder invertir en obras del Teatro el excedente que resultare de los arbitrios destinados á los dos edificios de la carnicería y pescadería, 25 de Octubre de 1843; presupuesto de la edificación del Teatro por el señor Echeveste, Noviembre de 1843; aprobación del presupuesto por la misma autoridad, 15 de Diciembre; condiciones generales para la construcción del mismo, 14 de Enero de 1844; condiciones para la obra de cantería, 14 de Enero; acta de remate, 28 de Enero; certificado de la compra de un terreno á D. José Picabea por 14.402 reales, 9 de Febrero; varias cuentas; liquidación de las cuentas de cantería, importante 40.795 reales, 24 de Enero de 1845.

Expediente núm. 2.—Condiciones para el suministro del maderamen de roble, 14 de Enero de 1844; acta de remate, 28 de Enero; liquidaciones de dicho ramo, importantes 27.846 reales, 1844.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 3.—Condiciones de las obras de carpintería gruesa, 14 de Enero de 1844; acta de remate, 28 de Enero; liquidación de cuentas, importante 9.319 reales, 1844.

Expediente núm. 4.—Condiciones de la carpintería fina, 11 de Marzo de 1844; acta de remate, 21 de Marzo; varias cuentas; liquidación de cuentas, importantes 17.069 reales, 10 de Enero de 1845.—1844 y 1845.

Expediente núm. 5.—Condiciones de la albañilería; acta de remate; varias cuentas y liquidación importante 13.222 reales, 1844 y 1845.

Expediente núm. 6.—Condiciones de las obras de herraje, acta de remate; varias cuentas y liquidación importante 4.706 reales; autorización del Gobierno Político para tomar á préstamo 80.000 reales más para las obras del Teatro, 5 de Mayo de 1845; presupuesto de las nuevas obras, 11 de Junio; condiciones para la ejecución de las mismas 15 de Junio, 1845.

Expediente núm. 7.—Condiciones de las obras de hojalatería; acta de remate; varias cuentas y liquidación importante 1.102 reales, 1844 y 1845.

Expediente núm. 8.—Copia simple de la escritura otorgada con D. Juan Bautista Mignaguren para la ejecución de las decoraciones y bastidores, 17 de Junio de 1844, varias cuentas, 1844 á 1847.

Expediente núm. 9.—Varias cuentas relativas á diferentes ramos del mismo edificio, 1844 á 1848.

Expediente núm. 10.—Presupuesto y cuentas de la reforma introducida en el mismo edificio en 1852 y años anteriores

Expediente núm. 11.—Informe del Arquitecto señor Goicoa sobre la necesidad de introducir reformas en el mobiliario y edificio del Teatro, 23 de Abril de 1881; acuerdo del 19 de Diciembre acerca de la comunicación pasada por el Gobierno Civil para que se tomen medidas preventivas para evitar un incendio en el Teatro; tres comunicaciones del Gobierno Civil; tres acuerdos del Ayuntamiento sobre obras; proposición de D. Esteban Jimenez

Libro n.° 1 Martínez, 25 de Octubre de 1882; seis planos y una Memoria del Sr. Goicoa; proposición de D. F. Sevilla; planta del escenario del Teatro Príncipe de Madrid; copia de un contrato referente á obras en el mismo Teatro; nota del valor aproximado de las pinturas y decoraciones necesarias en el Teatro de esta Ciudad; propuestas presentadas por los Sres. Busato y Bonardi de Madrid y por D. Egidio Picolli para la ejecución respectivamente de los trabajos de pintura y de maquinaria con destino al escenario, 21 de Diciembre de 1882 y 9 de Febrero de 1883; tres planos; carta del Sr. Picolli; informe de las Comisiones favorables á las obras; sesión del 12 de Febrero aprobando las proposiciones de los artistas citados; comunicación á los mismos; varios acuerdos del Ayuntamiento, sobre lo mismo, carta de los Sres. Busato y Bonardi; escritura otorgada con el rematante de las obras interiores del edificio D. Ascensio Imaz 23 de Abril; varias actas del Ayuntamiento; informe de la Comisión de haber entregado su obra el Sr. Picolli, 30 de Junio; inventario de las decoraciones viejas; tres proposiciones para construcción de sillones y sillas; informe de la Comisión; acuerdo del Ayuntamiento acerca del buen efecto causado en el público por los trabajos de los Sres. Busato y Bonardi y de que se liquide su crédito, 8 de Agosto; reclamación del contratista de sillones; acuerdo del Ayuntamiento; inventario de los objetos construídos por los Sres. Busato y Bonardi 1881 á 1883.

Expediente núm. 12.—Varios documentos referentes al Teatro, 1864 á 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE III.—Cárceles

Libro n.° 1 CÁRCEL VIEJA DE LA ACTUAL CALLE DE 31 DE AGOSTO.—*Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la propiedad de la misma en la parte correspondiente al antiguo

Libro n.° 1 Colegio de jesuitas que comprende un historiado de dicho edificio; Real Cédula de 21 de Agosto de 1769 cediendo para Hospital y Misericordia el Colegio fundado por los jesuitas en esta Ciudad; R. O. para que se devuelvan todos sus bienes á los jesuitas, 31 de Diciembre de 1823; Real Orden disponiendo que continúe utilizándose para Hospital Militar y no para Cárceles la parte de dicho Colegio destinado al mencionado objeto, 9 de Octubre de 1828; varias comunicaciones gestionando la cesión total de dicho edificio para Cárceles, 1828 y 1829; R. P. amparando á la Ciudad en la posesión del edificio, 24 de Noviembre de 1830; comunicación del Capitán General para que se dediquen á Hospital Militar las habitaciones de costumbre, 30 de Septiembre de 1831; R. O. mandando que el indicado edificio continúe á disposición del ramo de guerra, pero que se destine á Cárceles la parte necesaria, 14 de Junio de 1848; dos copias de la misma; un diseño de la parte respectiva ocupada por la Autoridad Civil y Militar en el edificio y otro de las obras que son precisas en él; comunicación de la Autoridad Militar autorizando la ejecución de las obras, 6 de Febrero de 1849; varias comunicaciones sobre obras de repartición y diseños del edificio, 1858 á 1880; comunicación sobre el destino de un salón del mismo, 4 de Agosto de 1883; acuerdos del 20 de Agosto y 12 de Septiembre, referentes á antecedentes del edificio; comunicación del Arquitecto demarcando los linderos y medidas del edificio, 24 de Agosto; comunicación del Gobernador Militar, pidiendo la llave del edificio, 8 de Diciembre de 1888; id. id. acusando recibo de la llave de la Cárcel, 31 de Marzo de 1890; id. del Presidente de la Audiencia sobre lo mismo, 18 de Noviembre de 1891; id. de la Audiencia de lo criminal, pidiendo varios datos sobre material viejo de Cárceles, 16 de Noviembre de 1891.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la propiedad de la misma Cárcel en la parte correspondiente al antiguo Convento de San Telmo que comprende una solicitud del Ayuntamiento, pidiendo la cesión de dicho edificio para destinarlo á Cárcel, 4 de Noviembre de 1868;

Libro n.º 1 orden del Ministerio de la Guerra accediendo á lo solicitado, 5 de Diciembre; copias de la misma; acuerdo del 30 de Diciembre dando cuenta de la resolución favorable, recaída en el asunto; un diseño, 1868 á 1880.

Expediente núm. 3.—Exposición elevada al Ministro de Hacienda para la cesión del solar de la Cárcel Vieja, 28 de Septiembre de 1882; oficio del Administrador de Propiedades, preguntando el área que ocupa dicho edificio, 8 de Agosto de 1883; informe del Arquitecto, 20 de Agosto; resolución desfavorable de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, 28 de Febrero de 1884; comunicación de D. Matías Arteaga, pidiendo sus honorarios, 20 de Octubre de 1885; informe de la Comisión favorable á dicha petición, 24 de Noviembre, 1882 á 1885.

Expediente núm. 4.—Diferentes documentos referentes á los arriendos de las piezas destinadas para habitaciones particulares en el edificio de la Cárcel, 1814 á 1885.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á varias obras de reparación llevadas á cabo en dicho ruinoso edificio en las diferentes épocas comprendidas entre los años 1815 y 1888.

» 2 Cárcel Nueva.—*Expediente núm.* 1.—Comunicación del Gobierno Civil preguntando si el local destinado en el plano de ensanche para Cárcel del partido judicial había sido en edificio ó terreno perteneciente al Estado, 31 de de Mayo de 1864; contestación del Ayuntamiento pidiendo el local anterior, 4 de Junio; sesión de 15 de Enero de 1877 sobre el punto en que debe situarse la Cárcel en el ensanche; sesión de 9 de Febrero sobre lo mismo, determinando que se emplaza en los arenales de Manteo; sesión de 7 de Marzo sobre lo mismo ó indicando como el punto más adecuado para su emplazamiento el local de la Cárcel Vieja: sesiones de 5 de Abril de 1878, 28 de Julio y 1 y 22 de Septiembre, 27 y 28 de Diciembre de 1879, 17 de Enero y 3 de Abril de 1880, relativas al emplazamiento de dicho edificio ya en Amara, Antiguo, Atocha, etc.; comunicación del Arquitecto remitiendo varios datos pedidos por la Superioridad, 25 de Enero de 1881; sesión del 26

Libro n.° 2 de Enero sobre lo mismo; comunicación de la Junta de reforma de Cárceles pidiendo nuevos datos de los recursos con que cuenta el Municipio para la construcción de la Cárcel, 27 de Enero; informe de la Comisión dando contestación á dichas preguntas, 18 de Febrero, sesiones del 21 de Febrero y 3 de Marzo sobre lo mismo; sesión celebrada por los representantes de los pueblos del partido judicial para fijar las cuotas con que cada cual había de contribuír al sostenimiento de los gastos carcelarios, 15 de Marzo; informe de la Comisión nombrada para fijar la proporción en que debían contribuír los pueblos tomando por base los presupuestos municipales y sesión del 26 de Marzo sobre lo mismo; comunicación al Gobernador Civil, 6 de Abril; sesión de la Junta de 16 de Abril conviniendo en la cantidad con que cada pueblo ha de contribuír al pago del edificio; sesión del Ayuntamiento del mismo día sobre lo mismo; oficio de gracias de la Junta de Cárceles al Ayuntamiento por la generosa conducta observada en el señalamiento de cuotas, 16 de Abril; sesión del 23 dando cuenta de dicho oficio; R. O. de 1.° de Agosto aprobando el proyecto de la nueva Cárcel estudiado por el Arquitecto D. Manuel Cortazar; copia del informe favorable del Arquitecto de la Dirección General de Establecimientos penales; informe de la Comisión para que se proceda á expropiar les terrenos de la Cárcel, 3 de Septiembre; comunicación al Gobernador Civil para que declarase la obra de utilidad pública, 9 de Septiembre; id. del Gobernador Civil declarando de utilidad pública la construcción de la obra en los terrenos de Amara, 23 de Noviembre; idem, idem, al Gobernador preguntando qué Arquitecto ha de proceder al replanteo del establecimiento, 21 de Marzo de 1882; id. del Gobernador contestando que según ley debía encomendarse dicha operación á aquel facultativo á quien se hubiera confiado la redacción de los proyectos, 30 de Marzo; id. al Gobernador para que la obra sea considerada Municipal, 27 de Marzo; sesión de 5 de Abril acordando encargar el replanteo al autor del proyecto D. Antonio Cortazar, y la dirección al Arquitecto Sr. Goicoa; comuni-

Libro n.º 2 cación al Sr. Cortazar, dándole cuenta del acuerdo anterior 11 de Abril; id. del Sr. Cortazar manifestando que la Junta de Cárceles fué quien le encargó el estudio del proyecto y ella debía darle las demás instrucciones que estimase convenientes, 17 de Abril; id. del Ayuntamiento al Gobernador trasladando la contestación del Sr. Cortazar y la resolución de mantener su acuerdo respecto al Sr. Goicoa, 19 de Abril; nota de los propietarios del terreno en que se va á construír la Cárcel; comunicación del Sr. Goicoa renunciando á la dirección de la obra, 28 de Abril; id. á los Vocales de la Junta para que designaren á D. Nemesio Barrio para dirigir dichas obras, 5 de Junio; id. del señor Sagastume J. R. diciendo que tenía que ausentarse á Tolosa por ocupaciones de su profesión, 6 de Junio; sesión del 19 de Julio encargando al Arquitecto Municipal que procediese al replanteo; comunicación al Gobernador Civil remitiéndole la relación de las personas á quienes deben ser expropiadas, 2 de Septiembre; sesión del 18 sobre la necesidad de hacer obras en el edificio de la Audiencia; comunicación del Arquitecto sobre el ensanche de la calle de Easo en cuya prolongación se proyectaba el emplazamiento de la Cárcel, 27 de Septiembre; sesión del mismo día sobre lo mismo; comunicación al Gobernador para que se proceda á la expropiación 3 de Octubre; id. del Gobernador preguntando si los terrenos incluídos en el replanteo son objeto de litigio como procedentes de las marismas, 7 de Octubre; informe del Arquitecto emitiendo un parecer afirmativo, 14 de Octubre; acuerdo del Gobernador declarando la necesidad de ocupar los referidos terrenos, 3 de Noviembre; escrito de D. Carlos Calisalvo para que se le considerase representante de varios propietarios de terrenos en Amara, según poder que exhibe, 4 de Noviembre; otro idéntico de D. Francisco Fano, 10 de Noviembre; comunicación al Gobernador Civil de no haberse presentado ninguna reclamación contra la declaración de dicha autoridad, 16 de Noviembre; comunicación del Gobernador transmitiendo dos acuerdos de la Junta para que al formar el proyecto de ensanche en Amara no se altere el empla-

Libro n.º 2 zamiento de la Cárcel á fin de que no sufra nuevas dilaciones la obra y para que se paguen sus honorarios al Sr. Cortazar autor del proyecto, 31 de Diciembre; sesión del 3 de Enero de 1883 acordando que pase á los Arquitectos el primer acuerdo y que se paguen al Sr. Cortazar las 8.246,84 pesetas por sus honorarios, 3 de Enero de 1883; comunicación al Arquitecto transmitiendo el primer acuerdo, 4 de Enero; sesión del 12 de Febrero para que se active el expediente de expropiación; sesión del 26 de Febrero sobre nombramiento de Arquitectos para las operaciones de tasación; comunicación á la Diputación sobre lo mismo, 27 de Febrero; sesión del 18 de Julio en la que se acuerda participar al Gobernador que siendo la falta de conformidad de los propietarios en el justiprecio de los terrenos la única causa de que no comiencen las obras de la Cárcel, se halla el Ayuntamiento dispuesto á depositar el importe de los referidos terrenos; comunicación al Gobernador transmitiendo dicho acuerdo, 19 de Julio; id. del Gobernador prometiendo acceder al depósito cuando conozca las hojas de tasación de los Peritos; sesión del 8 de Agosto dando cuenta de dicha comunicación; id. del 26 de Septiembre para que se pidiera al Gobernador que activase el expediente de expropiación; comunicación al Gobernador 27 de Septiembre; contestación del Gobernador interesando al Arquitecto provincial el pronto despacho, 28; sesión del 3 de Octubre dando cuenta de dicha comunicación; comunicación del Gobernador remitiendo las hojas de tasación, 22 de Octubre; entrega á los propietarios, 23 de Octubre; contestación del Sr. Gobernador á la comunicación del 19 de Julio, manifestando que está dispuesto á aceptar el depósito, si quiere el Ayuntamiento entregar la cantidad de pesetas 804.402,97 en que han tasado los Peritos los terrenos objeto de la expropiación, 6 de Noviembre; sesión del 21 de Noviembre considerando exagerada dicha cantidad; comunicación al Gobernador transmitiendo dicho acuerdo, 22 de Noviembre; sesión del 21 sobre expropiación de un terreno; una comunicación del Perito sobre lo mismo, 29 de Noviembre; id. del Gobernador para

Libro n.º 2 que se unan al expediente los títulos de propiedad, 18 de Diciembre; sesión del 26 sobre lo mismo; comunicación al Gobernador sobre lo mismo, 27 de Diciembre; decreto del Gobernador conformándose con la tasación hecha por el Perito tercero en discordia señalando el valor de 23 pesetas por metro cuadrado ó sea 253.144 pesetas los 11.042,75 metros necesarios sin incluír en estos el valor de varias casas, 10 de Junio de 1884; cuentas de varios Peritos; informe de la Comisión sometiendo al criterio del Ayuntamiento, si en vista de lo elevado de dicho precio deba procederse á la expropiación ó desistir de la construcción, 19 de Julio; sesión del 21 acordando desistir del emplazamiento de la Cárcel en Amara por considerar costosa su ejecución y encargar á la Comisión la elección de otro sitio; comunicación del Gobernador para que se proceda al pago de los terrenos por haber transcurrido el plazo señalado para la reclamación, 26 de Agosto; sesión del 27 ratificándose en el acuerdo anterior; comunicación al Gobernador exponiendo las razones que le asisten para ratificarse en su acuerdo anterior, 28 de Agosto; tres acuerdos sobre varios ofrecimientos de terrenos para la construcción de la Cárcel; comunicación del Gobernador ratificándose en su acuerdo anterior, 26 de Septiembre; escrito de los interesados para que se les pagase el importe de los terrenos según tasación, 26 de Septiembre; sesión del 29; dictamen del Letrado D. José L. de Egaña favorable al Ayuntamiento, 13 de Octubre; acuerdo del mismo día para que se transmitiera al Gobernador; comunicación al Gobernador transmitiendo copia del dictamen y pidiendo la modificación de su providencia, 16 de Octubre; sesión del 20 dando cuenta de la contestación del Gobernador diciendo que apurada la vía gubernativa pueden los interesados acudir judicialmente á reclamar su derecho; contestación á los interesados participando el acuerdo anterior del Ayuntamiento, 22 de Octubre; sesión del 5 de Noviembre; decreto del Sr. Gobernador oponiéndose al recurso de alzada interpuesto por los interesados, 10 de Noviembre; varias reclamaciones de los interesados pidiendo el importe de

Libro nº. 2 sus terrenos y acuerdos denegatorios del Ayuntamiento; acuerdo del 19 de Agosto de 1885 para que se gestione la pronta construcción de la Cárcel, 1864 á 1885.

Expediente núm. 2. - Un plano y varios documentos referentes á la vía de acceso de la Cárcel proyectada en Amara, 1880 y 1881.

Expediente núm. 3.—Sesión de 9 de Septiembre de 1885 en la que se trata de emplazar la Cárcel en el campo de maniobras del Antiguo; informe de la Comisión favorable á dicho proyecto, 15 de Septiembre; sesión del 16 sometiendo el proyecto á la aprobación de la Junta de Cárceles; comunicación al Gobernador, transmitiendo el acuerdo de 18 de Septiembre; contestación del Gobernador transmitiendo el acuerdo favorable de la Junta, 9 de Octubre; acuerdo del 14 para que se active la resolución del asunto; copia del acuerdo de la Junta; comunicación del Gobernador con las cuotas fijadas á cada pueblo del partido para la construcción de la Cárcel, 12 de Octubre; sesión del 12 de Octubre; presupuesto general de la Cárcel, importante pesetas 571.360,38, 2 de Diciembre; sesión del 9 y 16 de Diciembre; informe de la Comisión para que se anuncie cuanto antes la subasta de la obra, 30 de Diciembre; sesión del 30 aprobando el informe; anuncio de subasta; 4 de Enero de 1886; escrito elevado al Ministerio de la Gobernación para que inserte el anuncio en la *Gaceta,* 4 de Enero; comunicación del Arquitecto remitiendo la Memoria y condiciones de la obra, 5 de Abril; señalamiento de la subasta para el día 19 de Abril; sesión del 21 para que se dé publicidad á la subasta; anuncio de subasta, 22 de Abril; escrito de D.ª Dorotea Olasagasti para que no se limite la procedencia del cemento necesario en la obra, excluyendo el de esta Ciudad, el 18 de Mayo; sesión del 19, acordando que se tenga presente en lo sucesivo; acta de dicha subasta, 26 de Mayo; comunicación del Director General de Administración local participando que ha quedado desierta la subasta celebrada en Madrid, 4 de Junio; sesión del 2 de Junio referente á la subasta de Madrid y de esta Ciudad; acta de la subasta ce-

Libro n.° 2 lebrada en esta Ciudad el 26 de Mayo; proposición presentada por D. Manuel de Urcola; escritura de remate á favor de dicho Sr. Urcola por la cantidad de 519.000 pesetas otorgada ante Orendain el 18 de Junio; sesión aceptando el traspaso hecho por el Sr. Urcola á nombre de D. Benito Olasagasti; sesión del 7 de Julio en que se participa que el día 1.° de dicho mes se dió principio á las obras y se nombra sobrestante de las mismas; comunicación del Arquitecto para que se nombre Perito que tase ciertos terrenos del Sr. Ortiz de Urbina, 21 de Julio; sesión del 21 nombrando al Sr. Goitia; sesión del 28 sobre lo mismo; comunicación del contratista é informe del Arquitecto señor Barrio, 3 y 9 de Septiembre; cuenta presentada por el contratista é informe de la Comisión; sesión del 15 de de Septiembre, sobre lo mismo; certificado de los Peritos encargados de medir los terrenes del Sr. Ortiz de Urbina; sesión del 22 de Septiembre sobre lo mismo; comunicación del contratista de haber terminado el agotamiento del muro de cierre que circunvala la Cárcel, 24 de Septiembre; sesión del 29 sobre lo mismo; id. del 6 de Octubre para que se abonase á los colonos que llevaban los terrenos expropiados para la Cárcel los daños causados; comunicación del Arquitecto para que se nombre un auxiliar que le ayude en la revisión de los planos, 21 de Septiembre; acuerdo del Ayuntamiento aprobando la propuesta hecha por el Arquitecto, 13 de Octubre; comunicación del Arquitecto sobre instalación de aguas potables en la Cárcel, 26 de Octubre; sesión del 29 de Octubre sobre la expropiación de terrenos; sesiones del 29 de Octubre, 3 de Noviembre y 7 de Diciembre; escritura de compra de terrenos otorgada ante Orendain el 24 de Diciembre; comunicación del Arquitecto con el aumento de precio que implica la mejora acordada en el edificio, 7 de Marzo de 1887; sesión del 16 de Marzo sobre lo mismo y acuerdo para que se pague al contratista el segundo plazo de 25.000 pesetas; sesión del 23 de Marzo para que se pregunte á la Diputación, si está dispuesta á contribuír á los gastos que ha de originar el dar un piso más al edificio con destino á

Libro n.º 2 Cárcel de la Audiencia; comunicación á la Diputación en dicho sentido, 28 de Marzo; comunicación del sobrestante de las obras y otra al Arquitecto, 1.º de Abril; acuerdo del 6 para que sustituya con sillería una parte del edificio proyectado con mampostería, cuya diferencia ascenderá á 12.000 pesetas; comunicación de la Villa de Hernani sobre pago de su cuota, 22 de Abril; sesión del 27 sobre lo mismo; comunicación á dicha Villa, 28; informe de la Comisión provincial aceptando en principio el aumento de gasto que ocasionase el establecimiento de la Cárcel de la Audiencia en el citado edificio, 3 de Mayo; comunicación trasladando dicho informe, 11 de Mayo; sesión del 13 nombrando Comisión que se entendiere con la Diputación y acuerdo de que el Arquitecto Sr. Barrio pasase á Madrid á estudiar ciertas mejoras cuya introducción pudiera convenir; comunicacion al Sr. Barrio dando traslado del acuerdo, 14 de Mayo; sesión del 18 sobre petición dirigida por el contratista para que se le permitiera explotar una cantera en lo que fué cementerio del Antiguo; informe denegando, 7 de Junio: comunicación á la Diputación y acuerdo del Ayuntamiento sobre la Cárcel de la Audiencia; contestación al contratista, 10 de Junio; comunicación de gracias al Director de la prisión celular de Madrid por la acogida dispensada al Sr. Barrio, 13 de Junio; sesión del 13 para que se abonase al contratista el tercer plazo de 25.000 pesetas; sesión del 13 de Julio para que se abonase el cuarto plazo; id. del 14 de Septiembre, quinto plazo; comunicación á los pueblos del partido pidiendo el primer plazo, 18 de Octubre; contestaciones de los pueblos y acuerdos á que dieron lugar; sesión del 7 de Diciembre para que se pagase el 6.º plazo; comunicación del contratista y acuerdo del Ayuntamiento sobre aumento de obras que exige la Cárcel-Audiencia, 3, 11 y 18 de Enero de 1888; comunicación á la Diputación sobre lo mismo, 19; contestación de la Comisión provincial de que el asunto se someterá á la Diputación, 23 de Enero; sesión del 25 para que se pagase el séptimo plazo; comunicación á los pueblos que no han pagado el primer plazo, 15, 17 y 18 de Febrero; informe

Libro n.º 2 del Arquitecto Sr. Barrio diciendo que la Provincia debe contribuír con un 30 % en las obras de la Cárcel, 29 de Febrero; acuerdo del Ayuntamiento rebajando la cuota anterior al 28 % y comunicación á la Diputación, 29 de Febrero; comunicación del contratista; id. de la Comisión provincial conformándose á contribuír con un 25 %, 26 de Marzo y acuerdo del Ayuntamiento del 28; informe de la Comisión de Obras aceptando la cuota del 25 %; sesión del 11 de Abril aprobando el informe; comunicación á la Diputación, 16; sesión del 9 de Mayo para pagar al contratista el octavo plazo; comunicación al Alcalde de Astigarraga, 16 de Junio acuerdo del 4 de Julio para el pago del noveno plazo; comunicación de la Villa de Usurbil, 30 de Julio; contestación á la misma, 2 de Agosto; acuerdo del 14 de Septiembre para el pago del décimo plazo; comunicación del Arquitecto provincial para que se varíen las condiciones de pago y término de la contrata, en vista del aumento de obra, 2 de Agosto; sesión del 8 de Agosto sobre lo mismo; informe de la Comisión de Hacienda favorable á la prórroga, 18 de Septiembre; sesión del 19 aprobando el informe; traslado á la Diputación, 20; dos comunicaciones al contratista, 11 de Octubre; id. del Arquitecto sobre construcción de la alcantarilla, 10 de Octubre; id. á los interesados en el desagüe de la mencionada alcantarilla, 12 de Octubre; acuerdo para que se abonare el onceno plazo, 12 de Octubre; id. el doce, 14 de Noviembre; ofrecimiento para asegurar la Cárcel contra incendios, 14; sesión del mismo día y comunicación del 15 sobre lo mismo; id. á la Diputación pidiendo el primer plazo, 7 de Diciembre; sesión del 12 sobre colocación de aparatos electro-avisos para incendios y pago del plazo trece; extracto de varias comunicaciones; acuerdo de 30 de Enero de 1889 para que se pague el plazo catorce; id. el quince, 27 de Febrero; oficio del Arquitecto para que se le ofrezca un premio de 4.000 pesetas al contratista por terminar la obra dos meses antes de la contrata, informe de la Comisión y acuerdo favorable, 26 de Febrero y 8 de Marzo; comunicación del Alcalde de Usurbil y su contestación,

Libro n.º 2 presupuesto del mobiliario de la Cárcel, 20 de Marzo, 1885 á 1889.

Expediente núm. 4.—Plano del terreno que pertenece al Ayuntamiento en el Antiguo, para emplazar la Cárcel, presupuesto de la fundación de dicho edificio y algunas comunicaciones que sirven de complomento al expediente anterior, 1885 á 1888.

Expediente núm. 5.—Sesión del 29 de Marzo de 1889 para que se pague el plazo dieciseis al contratista; comunicación del Arquitecto; acuerdo del Ayuntamiento é informe de la Comisión para el establecimiento de un pararrayos, 8 y 10 de Abril; acuerdo del 15 para pagar el plazo diecisiete al contratista; presupuesto para la instalación del pararrayos y un plano; sesión del 17 de Mayo para pagar el plazo dieciocho al contratista; id. del 5 de Julio para pagar los plazos diecinueve y veinte; comunicación y presupuesto del Arquitecto para la instalación del electro-aviso contra incendios, 11 de Julio; sesión del 12 sobre lo mismo; comunicación de la Diputación prestando su conformidad á la instalación de dicho aparato, 18 de Julio; sesión del 26 haciendo constar este particular; comunicación del contratista, demorando la entrega de la obra hasta el 30 de Septiembre; sesión del 14 para que en unión de la Diputación se nombrase el personal necesario á la Cárcel; comunicación y presupuesto del Arquitecto para la instalación de la luz eléctrica con máquina de vapor, 29 de Agosto; sesión del 4 de Septiembre sobre establecimiento de la cañería para el reparto del agua; sesión del 18 aprobando el presupuesto de la cañería; proposición de D. Gregorio Manterola para el suministro de la cañería, 21; presupuesto importante pesetas 1.415,42; acuerdo del 16 para que se pagasen al contratista 12.500 pesetas; comunicación del Arquitecto de que podía hacerse la recepción provisional, 28 de Octubre; sesión del 28 autorizando la recepción provisional; id. del 18 de Noviembre para pagar varias cuentas en la que se trata también de la barraca levantada para la instalación de la máquina; presupuesto para el alumbrado con petróleo, 25 de Noviembre; sesión

Libro n.° 2 del mismo día sobre lo mismo y compra del material de incendios para el edificio; presupuesto, condiciones y anuncio de subasta de dicho material, 27 y 28 de Noviembre; escritura de remate á favor de D. Emeterio Evaristo, otorgada á 13 de Diciembre; comunicación de la Diputación sobre pago de un plazo, 19 de Diciembre; acuerdo del 23 sobre lo mismo; comunicación y solicitud del contratista para que se le exonerase de la sentencia del 15 por 100 de fianza; id. de la Diputación sobre lo mismo, 23 de Diciembre; varios acuerdos sobre lo mismo; comunicación de la Villa de Hernani pidiendo el gasto total de la Cárcel, 21 de Enero de 1890; solicitud del contratista, 1.° de Febrero; sesión del 19 sobre el establecimiento de la luz en la Cárcel y nombramiento de una Comisión denominada de Cárceles; sesiones del 3, 24 y 25 de Febrero sobre liquidación de cuentas con el contratista; acuerdo del 17 de Marzo sobre arreglo del camino; relación del importe total de la Cárcel, importante pesetas 890.003,70 y una aclaración de dicha cuenta, 28 de Marzo; una factura, 14 de Mayo; sesión del 28 de Mayo y 2 de Junio sobre liquidación de cuentas; comunicación de la Diputación remitiendo un libramiento, 10 de Junio; id. de Pasajes, 1.° de Julio; recepción definitiva de la obra, 6 de Septiembre; sesión del 6 de Octubre en que se acuerda recibir la obra y devolver la fianza, 1889 y 1890.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Pliego de condiciones facultativas, presupuesto, Memoria y cuatro planos del edificio dispuestos por el Arquitecto D. Antonio de Cortazar el 3 de Diciembre de 1880.

Expediente núm. 2.—Condiciones facultativas de la obra, condiciones generales y económicas, presupuesto y Memoria dispuestos por el Arquitecto Sr. Barrio el 5 de Abril de 1886, seis planos del Sr. Cortazar con variaciones introducidas por el Sr. Barrio el 10 de Marzo de 1888 y ocho copias á ferro-prusiato de estos planos y de los del Sr. Cortazar.

Expediente núm. 3.—Documentación concerniente al incidente con la Sociedad de propietarios de los juncales

Libro n.º 3 del Antiguo por proyectar el desagüe de las aguas pluviales y alcantarillas de la Cárcel al canal de su propiedad de cuyo proyecto se desistió, 1888 y 1889.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á las obras de reparación efectuadas en el edificio de la Cárcel desde 1890 á 1891.

Expediente núm. 2.—Id. id. á mobiliario y útiles adquiridos para habilitar el edificio, 1889.

Expediente núm. 3.—Cinco escrituras de adquisición de mobiliario, 1889.

Expediente núm. 4.—Varios inventarios de los muebles, ropas, utensilios de cocina y demás que existen en el edificio, 1890.

Expediente núm. 5.—Documentación relativa al mobiliario y útiles adquiridos de 1890 á 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios municipales.—SERIE IV.—Escuelas

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Antiguo edificio de las Escuelas ocupado hoy por la Alhóndiga y Juzgado en la Plazuela de las Escuelas.

Tres instancias de los encargados de la limpieza de las Escuelas situadas en las casas de Beroiz y Gamarra, 2 y 22 de Julio de 1828: comunicación remitiendo los planos de la Escuela preparados por el Arquitecto Ugartemendía al examen del Ayuntamiento, 10 de Abril de 1829; presupuesto del edificio proyectado para Escuelas y Alhóndiga, importante 136.696 reales y condiciones facultativas de la obra, 10 de Abril; acuerdo de la Junta de Obras para que se remitan los planos á examen del Ayuntamiento; acta de remate verificado el 19 de Abril y copias certificadas de otros documentos referentes á la subasta; varias comunicaciones referentes al edificio ó instalación de una

Libro n.º 1 Escuela de párvulos en el mismo á petición de la Diputación; escritura para las obras de la Alhóndiga en el mismo edificío, 1867; id. para obras en el tercer piso, 1886; liquidación de dichas obras con el contratista Aispurua, importante 3.314 pesetas, 1886.

Algunos documentos referentes á obras hechas en este edificio para la instalación del Juzgado se hallarán en *Relaciones con las Autoridades judiciales*, SECCIÓN E, NEG. 7.

Expediente núm. 2.—ESCUELAS DE LA CALLE DE PEÑAFLORIDA.—Acuerdo de 11 de Mayo de 1870 para que pasasen al Arquitecto el croquis y la comunicación presentada por la Junta local de 1.ª enseñanza para que enterándose de aquél y de las bases consignadas en ésta desarrollase el proyecto y formase el correspondiente presupuesto; acuerdo del 14 de Septiembre adoptando el proyecto y presupuesto presentado por el Arquitecto y ordenando que pasasen á la Comisión de Hacienda; presupuesto importante reales 511.323,50, condiciones y un plano presentados por el Arquitecto Sr. Barrio el 14 de Septiembre de 1870; informe favorable de la Comisión de Hacienda, 21 de Septiembre; acuerdo aprobatorio de la Junta Municipal, 23 de Septiembre; comunicación de la Diputación pidiendo varios datos, 29 de Septiembre; aprobación de la Diputación, 3 y 12 de Octubre; anuncio para la subasta, 7 de Octubre; escritura de remate á favor de D. Ignacio Irastorza por la cantidad de 509.300 reales ó sean 127.325 pesetas otorgagada ante el Sr. Orendain el 8 de Noviembre de 1870; comunicaciones del contratista, 28 de Diciembre de 1870, 26 de Abril de 1871 y 8 de Marzo de 1872; liquidación de las obras practicadas por el Sr. Barrio importante reales vellón 507.295,52, 28 de Mayo de 1872; condiciones, presupuesto y plano del mobiliario, dispuestos por el Sr. Goicoa, 3 de Julio; anuncio de subasta de dicho mobiliario para Escuelas, 6 de Julio; escritura de remate á favor de D. Pascual Torres, por la cantidad de 3.750 pesetas otorgada ante el mismo Notario el 15 de Julio de 1872; comunicación del contratista, 5 de Noviembre; anuncio de subasta de cerramiento de galerías de las nuevas Escuelas de

Libro n.° 1 niños y párvulos, 16 de Agosto; presupuesto, condiciones y un plano presentados por el Arquitecto Sr. Barrio, 14 de Agosto; escritura de remate á favor de D. Francisco Arcelus por la cantidad de 3.975 pesetas, otorgada ante el mismo Notario el 27 de Agosto de 1872; liquidación de dichas obras de galería, importante 12.586 reales, 28 de Noviembre.

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la habilitación de un estudio de pintor en dicho edificio de las Escuelas á petición de D. Juan Iturrioz, 1888 á 1890.

Expediente núm. 4.—Id. id. á varios reparos ejecutados en dicho edificio, 1881 á 1889.

Escuelas de Amara.—*Expediente núm.* 5.—Obras de cimentación. Presupuesto y condiciones de dichas obras de cimentación dispuestas por el Arquitecto Sr. Goicoa, con fecha 30 de Diciembre de 1890: siete planos del mismo edificio presentados por el mismo; sesión del 5 de Enero de 1891; anuncio de subasta, 7 de Enero; escritura de remate á favor de D. Francisco Goñi por 14.400 pesetas otorgada ante el Sr. Orendain el 25 de Febrero de 1891; comunicación del contratista y acuerdos del 24 de Agosto y 14 de Septiembre; liquidación de la obra importante, 16.991 pesetas, 1890 y 1891.

Expediente núm. 6.—Obras suplementarias en las fundaciones del edificio. Presupuesto formado por el señor Goicoa el 13 de Abril de 1891; acuerdo del 27 de Abril para que informase el Oficial Letrado acerca de si la Ley autorizaba ó no á los Ayuntamientos á hacer esta clase de obras por administración; dictamen del mismo en sentido favorable, 29 de Abril; presupuesto y pliego de condiciones, 7 de Mayo; anuncio de subasta, 9 de Mayo; varias proposiciones; escritura de remate á favor de D. Pedro Fayos por la cantidad de 5.312 pesetas otorgada ante el Sr. Orendain el 26 de Mayo de 1891; liquidación de la obra importante 6.865 pesetas, 5 de Agosto; sesión del 10 de Agosto, 1891.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Obras de cantería. Presupuesto y pliego de condiciones de dichas obras, 22 de Mayo de

Libro n.° 2 1891; anuncio de subasta; varias proposiciones de remate; escritura de remate á favor de D. Lorenzo Arteaga por la cantidad de 45.720 pesetas otorgada ante el Sr. Orendain el 17 de Julio de 1891; liquidación de dichas obras importante 15.523 pesetas.

Expediente núm. 2.—Subasta de la viguería de hierro para los pisos de las Escuelas de Amara y Antiguo.— Presupuesto, pliego de condiciones y dos planos dispuestos por el Sr. Goicoa el 19 de Julio de 1891; anuncios de subasta, 29 de Julio y 5 de Agosto; varias proposiciones de remate; acta Notarial de remate á favor de D. Ramón Múgica por la cantidad de 36.500 pesetas, extendida ante el Sr. Orendain el 9 de Septiembre de 1891; informe de la Comisión aprobando el acta; escritura de remate otorgada ante el Sr. Orendain el 3 de Octubre de 1891.

Expediente núm. 3.—Documentación referente al incendio y construcción de dicha Escuela, como son presupuesto importante 16.616 pesetas, planos y escritura de contrata á favor de D. Cayetano Setien; liquidación de las obras realizadas fuera de contrata importante 4.279 pesetas, 1889 á 1890.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Escuelas de Atocha.—Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la construcción de Escuelas rurales, 15 de Junio de 1883; un plano; exposición al Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo autorización para vender el edificio contiguo al juego de pelota en Atocha y destinar su producto á la construcción de las nuevas Escuelas en proyecto, 28 de Julio; otro en igual sentido, 22 de Noviembre; comunicación de la Dirección General de Propiedades, preguntando el valor de dicho edificio, 6 de Marzo de 1884; contestación del Ayuntamiento, manifestando que el coste era de pesetas 28.630,10, 7 de Marzo; nueva comunicación al Ministro de Hacienda pidiendo que dé por retirada la autorización solicitada, 23 de Abril; comunicación de la Dirección accediendo á dicho desistimiento. 18 de Junio. Más documentos referentes á esta casa se encontrarán en *Juego de pelota de Atocha,* Sección D, Negociado 10, Serie XI.

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 2.—Escuela del barrio de Ulía.—Presupuesto importante 83.619 pesetas y plano de un edificio para Escuelas proyectado en el barrio de Ulía por el Arquitecto Sr. Goicoa el 20 de Enero de 1879.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Escuelas del Antiguo.—Escrito de la Comisión de Policía Rural, haciendo presente que las Escuelas de dicho barrio se hallan instaladas en edificio particular y proponiendo que se construya un edificio destinado á ese objeto, 21 de Enero de 1890; sesión del 28 de Mayo en que se da cuenta de un escrito de D. José Antonio de Elorza pidiendo que se desista de construír las Escuelas en el ángulo que forma la plaza con la carretera; sesión del 2 de Junio con el informe de los Arquitectos sobre el escrito anterior; copias de los escritos presentados por el Sr. Elorza y los Arquitectos; informe de la Comisión, 28 de Julio; escrito del Sr. Elorza, 2 de Agosto; informe de la Comisión, 27 de Agosto; sesión del 28; un plano é informe del Sr. Goicoa, 2 de Septiembre; copias de dos sesiones, 1890.

Expediente núm. 2.—Obras de cimentación.—Sesión del 23 de Marzo y 1.º de Abril de 1891, sobre nuevo emplazamiento de dichas Escuelas; informe del Oficial Letrado diciendo que puede el Ayuntamiento emplazar en otro punto, 1.º de Abril; siete planos y Memoria presentados por el Arquitecto Sr. Goicoa el 5 de Abril de 1891; sesión del 13 de Abril abriendo concurso para adquirir terreno para Escuelas; anuncio 14 de Abril; varias proposiciones; un plano; informe de las Comisiones de Hacienda é Instrucción Pública proponiendo que se adquieran los terrenos de D. Rafael Heriz, 19 de Mayo; comunicación del Sr. Heriz rebajando á 4 pesetas el terreno ofrecido anteriormente á 4,80 pesetas metro, 24 de Mayo; acuerdo del 25 dando las gracias al Sr. Heriz por su rebaja; presupuesto de las obras de cimentación y pliego de condiciones dispuestos por el Sr. Goicoa, 5 de Junio; sesión del 8 de Junio señalando día para la subasta; anuncio; acta de remato Notarial á favor de D. Vicente Mendizabal por la cantidad de 9.900 pesetas, 28 de Junio; escritura de remate á favor

Libro n.° 4 del mismo otorgada ante el Sr. Orendain el 27 de Agosto; sesiones del 10 de Agosto y 14 de Septiembre, sobre pago al contratista; liquidación importante 10.156 pesetas, 1891.

Expediente núm. 3.—CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS. —Sesión del 22 de Julio de 1891 aprobando el presupuesto de 36.325 pesetas, para la construcción de Escuelas; sesión del 27 de Julio sobre construcción de las mismas; presupuesto, pliego de condiciones y dos planos dispuestos por el Sr. Goicoa 18 de Julio de 1891; sesión del 3 de Agosto aprobando el pliego de condiciones; pliego reformado de condiciones; anuncio; varias proposiciones; sesión del 14 de Septiembre; acta de remate á favor do D. Juan María Asurmendi por la cantidad de 30.089 pesetas 75 céntimos, 9 de Septiembre; informe de la Comisión aprobando el remate, 18 de Septiembre; escritura otorgada ante el señor Orendain el 3 de Octubre.

» 5 *Expediente núm.* 1.—ESCUELAS DEL BARRIO DE IGUELDO. —Presupuesto, pliego de condiciones y un plano dispuestos por el Arquitecto Sr. Barrio con fecha 24 de Mayo de 1887; sesión del 25 de Mayo y 8 de Junio; anuncio de subasta; escritura de remate á favor de D. Ignacio M.ª Yuramendi por la cantidad de 8.700 pesetas otorgada el 23 de Junio de 1887 ante el Sr. Orendain; sesiones del 31 de Agosto, 5 de Octubre y 2 de Noviembre; un escrito del señor Alcalde de Igueldo, 31 de Septiembre; un presupuesto de ciertas obras de reparación, 8 de Octubre; liquidación de las obras de la nueva Escuela importante 9.240 ptas., 1887.

Expediente núm. 2.—Varios documentos referentes á diferentes Escuelas, 1882 á 1890.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE V.—Institutos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Escrito elevado por los Profesores del Instituto pidiendo la construcción de un edificio

Libro n.º 1 destinado á recibir internos y externos, 11 de Julio de 1871; informe favorable de la Comisión y su aprobación, 23 de Agosto; sesión del 6 de Septiembre, encargando el proyecto al Arquitecto Municipal, Memoria, presupuesto importante reales vellón 661.492,86 pliego de condiciones y tres planos dispuestos por el Sr. Goicoa con fecha 31 de Octubre de 1871; aprobación por la Comisión de Obras; plan de la Comisión de Hacienda, 10 de Enero de 1872; aprobación del proyecto por el Ayuntamiento, 14 de Enero; solicitud de varios contratistas pidiendo que la subasta no se haga en globo, de todo el edificio, sino por ramos, 30 de Enero; aprobación de la Diputación, 30 de Enero; anuncio de subasta 1.º de Febrero; escritura de remate á favor de D. Anacleto Arancegui por la cantidad de 157.500 pesetas, otorgada ante el Sr. Orendain el 24 de Febrero de 1872, varias comunicaciones del contratista y liquidación de sus obras y una parte del mobiliario importante 673.164,89 pesetas, 17 de Julio de 1873 á 9 de Febrero de 1874; reclamación del contratista pidiendo que se le abonen los perjuicios causados por fuerza mayor, liquidación de daños, informe de la Comisión, tasación de medianiles del Depósito Provincial, 12 de Febrero á 29 de Septiembre de 1875—1871 á 1875.

Expediente núm. 2.—Construcción de una bajada desde la Plaza de Guipúzcoa al sótano del Instituto.—Presupuesto importante 833 pesetas y pliego de condiciones dispuestos por el Sr. Goicoa, 6 de Octubre de 1874; anuncios de subasta, 8 y 29 de Octubre y 2 de Noviembre; acta Notarial de remate á favor de D. Manuel Arrieta por la cantidad de 917 ptas. y 12 cénts., 5 de Noviembre; reclamación del contratista é informe del Arquitecto; comunicación del Arquitecto señalando nuevo trazado para la bajada al sótano para depósito del material de incendios, 19 de Agosto de 1879; contestación del Ayuntamiento permitiendo la entrada interinamente, 25 de Agosto, 1874 á 1879.

Expediente núm. 3.—Mobiliario del Instituto.—Presupuesto del mobiliario importante reales vellón 22.474,60

Libro n.º 1 y pliego de condiciones dispuestos por el Sr. Goicoa el 11 de Febrero de 1874; anuncio de subasta; escritura de remate á favor de D. Pedro Legarra, por la cantidad de pesetas 5.618,50, otorgada ante el Sr. Orendain el 28 de Febrero de 1874.

Expediente núm. 4.—Obras de reparación.—Diferentes comunicaciones, acuerdos, presupuestos y pliegos de condiciones de diversas reparaciones hechas en el edificio, 1877 á 1891.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á obras ejecutadas en la Biblioteca Municipal que se halla instalada en dicho edificio, 1878 y 1879.

» 2 Nuevo Instituto Provincial.

Expediente núm. 1.—Sesión del 31 de Agosto de 1891, en la que se acuerda á propuesta del Sr. Acha, gestionar con la Diputación para que construya un nuevo edificio con destino á Instituto; sesión del 14 de Septiembre en la que el Sr. Acha da cuenta de la conferencia tenida con el Presidente y Vicepresidente de la Diputación, quienes reconocían la conveniencia de llevar á ejecución el proyecto y eran de parecer que la Corporación Municipal debía solicitarlo por medio de una exposición, y se acuerda nombrar una comisión que estudie el asunto, 14 de Septiembre; informe de la Comisión proponiendo que se ceda á la Diputación con el indicado objeto la manzana núm. 60 del ensanche, 21 de Octubre, sesión del 26 de Octubre aprobando el proyecto de exposición presentado por la Comisión para dirigirla á la Diputación; proyecto de exposición ofreciendo la manzana n.º 60; comunicación al Claustro de Profesores, participando los deseos del Ayuntamiento y pidiendo su concurso, 3 de Noviembre; comunicación del Director del Instituto D. Carlos de Uriarte dando las gracias al Ayuntamiento, 6 de Noviembre; sesión del 9 de Noviembre en la que se da cuenta de la comunicación del Claustro de Profesores dando las gracias al Ayuntamiento por su generosa cesión de solares á la Diputación y participando que se había nombrado una Comisión para que se pusiera incondicionalmente á la dispo-

Libro n.º 2 sición del Ayuntamiento por si creyese necesaria su cooperación; comunicación al Claustro de Profesores dando las gracias, 10 de Noviembre; extracto de la sesión celebrada por la Diputación el 20 de Noviembre de 1891; comunicación de la Diputación participando el acuerdo de que si el Ayuntamiento de esta Ciudad no cree conveniente prestar el local adecuado para Instituto Provincial, se gestione cerca del Gobierno el retorno de dicho centro de enseñanza al Colegio de Vergara, 23 de Noviembre; sesión del mismo día en la que se acuerda hacer constar el profundo sentimiento con que se ha visto el acuerdo de la Diputación; dirigir una exposición al Ministro de Fomento para que permaneciera el Instituto en esta Ciudad y nombrar una Comisión que se trasladase á Madrid á gestionar el asunto; sesión del mismo día, pidiendo el concurso del Claustro; comunicación participando dicho acuerdo al Ayuntamiento y al Claustro, 24 de Noviembre; id. del Claustro ratificándose en sus ofrecimientos, 28 de Noviembre; sesión del 30 de Noviembre enterándose con agrado del acuerdo del Claustro; comunicación participándolo así, 2 de Diciembre; id. del Gobernador transmitiendo el acuerdo de la Diputación, 5 de Diciembre; acuerdo del día 7 para que se eleve la exposición al Ministro; comunicación del Director del Instituto pidiendo copia del expediente promovido por el Claustro, 18 de Diciembre; id. al Rector de la Universidad de Valladolid dando las gracias por su favorable informe, 19 de Diciembre; id. del Claustro remitiendo copia del expediente, 19 de Diciembre; copia de dicho expediente compuesto de un escrito elevado al Director General de Instrucción Pública, otro á la Diputación, otro á la Comisión permanente, otro al Ministro de Fomento y otro al Gobernador; comunicación del Rector de Valladolid, 15 de Diciembre; copia del informe emitido por el mismo.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE VI.—Matadero

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.– Documentación referente á reparaciones ejecutadas en el Matadero antiguo desde 1815 á 1871.

Expediente núm. 2.—Id. id. á las obras de construcción de un cobertizo para lavadero de despojos de ganado vacuno en la parte trasera de la mataderia, que consiste en un presupuesto importante 6.754 reales, condiciones, anuncio y escritura de remate, 1869.

Expediente núm. 3.—Id. id. á 20 aparatos para colgar reses, que consiste en el presupuesto, condiciones, anuncio y escritura de remate por 5.735,75 pesetas, 1872.

Expediente núm. 4.—Presupuesto y plano de una casilla para Matadero de cerdos que se proyectó construír cerca del caserío Arroca, 1872.

Expediente núm. 5.—Emplazamiento y construcción del Matadero de Semoroya.—Informe del Arquitecto señor Goicoa proponiendo el pie del monte Ulía, orillas del mar, como sitio el más adecuado para emplazar el Matadero, 15 de Noviembre de 1884; sesión del 17 de Noviembre encomendando al Sr. Goicoa la ejecución de algunos trabajos de exploración en Ulía para emplazamiento de un Matadero; varias sesiones del Ayuntamiento; informes de la Junta de Sanidad, de las comunicaciones de Obras y Hacienda y solicitudes de los Cortadores apoyando ó contradiciendo el mencionado proyecto y proponiendo que se diera la preferencia para su emplazamiento al pie de Montefrío, á la Zurriola ú orillas del Urumea; escritura de compra de terrenos al Sr. Eguino en Ulía, 1884 á 1887; sesión del 9 de Febrero de 1887, acordando por unanimidad aceptar dicho terreno para el emplazamiento indicado; reclamación de los Cortadores pidiendo que se diera la

Libro n.º 1 preferencia á la Zurriola; acuerdo confirmando el anterior; escrito de alzada elevado al Sr. Gobernador; acuerdo confirmatorio de esta autoridad; presupuesto y pliego de condiciones del muro de sostenimiento en Semoroya por el Sr. Goicoa, importante pesetas 10.080, 15 de Marzo de 1887; otro del pabellón de matanza del ganado vacuno, 19 de Septiembre; otro de las obras de diversos ramos, 13 de Noviembre; escritura de remate de las obras del pabellón; otra de los diversos ramos de obras; liquidaciones de las mismas, 1884 á 1889.

Expediente núm. 6.—Escritura de remate del muro de sostenimiento, otra de establos y muros, otra de aparatos para colgar reses, otra de la cañería de aguas, otra para la terminación de las obras, 1887 á 1889.

Expediente núm. 7.—Sesión del 8 de Mayo de 1889 encargando al Arquitecto que formase el presupuesto de varios utensilios para el Matadero, otro de dos pasos entre el Matadero y otras dependencias del edificio, planos, escritura de remate, presupuesto de varios aparatos, escritura, presupuesto de la prolongación del muro de sostenimiento, escritura de remate, presupuesto de varios útiles, escritura, liquidación de obras y varias actas haciendo referencia á las obras detalladas, 1889 y 1890.

Expediente núm. 8.—Casa del Administrador.—Presupuesto y pliego de condiciones del Sr. Goicoa, 28 de Julio de 1889; un plano; escritura de remate; escrito de varios Concejales pidiendo la construcción de otra casa; liquidaciones, 1889.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Matadero y quemadero de cerdos.—Escritura de compra de terrenos al Sr. Eguino para la construcción de pabellones destinados á dicho objeto; presupuesto, planos, acuerdos y subasta, 1888 y 1889.

Expediente núm. 2.—Liquidaciones de las obras practicadas en el Matadero, 1887 á 1890.

Expediente núm. 3.—Memoria, presupuestos, condiciones y 23 planos dispuestos por el Arquitecto Sr. Goicoa para la construcción del Matadero el 10 de Noviembre de 1885.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE VII.—Carnicería y Pescadería.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Dictámenes del Arquitecto y profesores de Medicina, sobre el mal estado del edificio provisionalmente destinado á Carnicería y Pescadería en la Zurriola; informe de la Comisión y acuerdo del Ayuntamiento para proceder á la construcción de otro nuevo; exposiciones al Corregidor Político y Ministro de la Gobernación, pidiendo autorización para ello y para imponer nuevos arbitrios para atender al pago; presupuestos y y pliego de condiciones del Sr. Echeveste; anuncios y acta de remate á favor de D. José Manuel Erauso por la cantidad de 189.000 reales, minutas de escrituras con los accionistas, 1840 á 1842.

Expediente núm. 2.—Doce escrituras de compra de solares para la construcción del citado edificio.

Expediente núm. 3.—Tarifas.—Documentación referente á las tarifas acordadas para atender al pago de las obras, 1842 á 1855.

Expediente núm. 4.—Cuentas.—Relación del coste que tuvo el edificio y comprobantes de cuentas, 1842 y 1843.

Expediente núm. 5.—Id. id. id. 1845 á 1849

» » 6.—Documentación referente á las mencionadas obras y reparaciones efectuadas después, 1841 á 1868.

Expediente núm. 7.—Id. id. á la apertura de tres ventanas por subasta en la muralla de la Zurriola para la mejor ventilación del edificio, 1868.

Expediente núm. 8.—Documentación varia relativa á las obras de reparación efectuadas en dicho edificio, 1873 á 1887.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 9.— Documentación referente á la supresión de las tablas destinadas á carnes existentes en el edificio de la Pescadería, que contiene la moción presentada, croquis y presupuesto de la obra y aprobación de la moción, 1890.

» 2 *Expediente núm.* 1.—VENTA Y LAVADO DEL PESCADO.— Presupuesto del coste de un pavimento en el edificio destinado á la venta al por mayor del pescado y un aparato para los remates del pescado, 1864; presupuesto y condiciones para la ejecución del lavadero del pescado y continuación final del murallón de la Zurriola y un plano, 1866; anuncio de subasta y escritura á favor de D. Pedro Legarra de las obras del lavadero de pescado, 1864 á 1869.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la construcción del edificio destinado á lavadero y venta de pescado al lado del Mercado de la Brecha, que contiene el informe de la Comisión, presupuesto, pliego de condiciones y planos dispuestos por D. José Galo de Aguirresarobe, escritura de subasta y liquidación importante 151.772 reales, 1872.

Expediente núm. 3.—Documentación referente al proyecto de construcción de dicho edificio en el muelle entre las calles del Puerto é Igentea, que contiene el presupuesto, pliego de condiciones y planos dispuestos por el Sr. Goicoa; escritos pidiendo autorización al Gobierno para dicho emplazamiento y contestación denegando con algunas comunicaciones referentes á lo mismo, 1885 y 1886.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á la construcción de dicho edificio en el antiguo Matadero de ganado vacuno en la Zurriola, que contiene el presupuesto, pliego de condiciones y planos dispuestos por el señor Goicoa; escritura de subasta á favor de D. Juan María de Asurmendi por la cantidad de 45.019 pesetas; varios acuerdos del Ayuntamiento; subastas del hormigonado y asfaltado del pavimento; liquidación de obras con el contratista D. Juan María de Asurmendi, importante 49.897 pesetas, 1889 á 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE VIII.—Mercados

Libro n.º 1 MERCADO DE LA BRECHA.—SOLARES.

Expediente núm. 1.—Documentación referente á los solares del Mercado de la Brecha, que comprende una copia del plano de los solares comprendidos antes de 1813 entre las calles de San Juan, Santa Ana, muro de la Zurriola y el Cubo del Cuartel de la muralla Real; R. O. de 13 de Octubre de 1828, desestimando la solicitud que dirigía el Ayuntamiento, pidiendo que se demoliera la fortificación levantada en la Brecha en 1813 para devolver á sus dueños los terrenos ocupados y resolviendo que se abonase á los propietarios de los solares ocupados con este motivo el importe de los mismos; R. O. de 12 de Marzo de 1830, disponiendo que se propongan los arbitrios necesarios para proceder á dicha indemnización; R. O. de 16 de Enero de 1846, recordando la anterior; R. O. de 28 de Abril de 1847, disponiendo que los créditos de los propietarios se paguen por el Estado; R. O. de 6 de Diciembre de 1852, disponiendo que se expida á los interesados la certificación que acreditase el terreno ocupado por el atrincheramiento; certificación de la Comandancia de Ingenieros del terreno ocupado por la fortificación y oficio de remisión, 11 y 23 de Diciembre de 1852; tasación de dichos terrenos en reales vellón 452.154,19, 18 de Abril de 1857; copia de las Ordenanzas Municipales en la parte que se refieren á precios de terrenos; exposición de los propietarios á S. M. pidiendo que se les abonara el importe de sus solares, 10 de Diciembre de 1858; certificado del Arquitecto añadiendo á la tasación anterior, el precio de los materiales recogidos sobre el terreno para la construcción de la fortificación justipreciados en reales 167.199,24, 8 de Diciembre de

Libro n.° 1 1858; R. O. del Ministerio de la Guerra declarando que no es de su competencia sino del Ministerio de Hacienda la indemnización á los propietarios, 8 de Marzo de 1860; varias reclamaciones de los propietarios al Ayuntamiento que por haber derribado las murallas y declarado de utilidad pública el plano del ensanche en el cual se señalaba dicho terreno para el emplazamiento del Mercado de la Brecha se veía precisado á adquirir dichos solares; contestaciones del Ayuntamiento y relación de los solares que se iban á expropiar y su importe, 1828 á 1875.

Expediente núm. 2.—Títulos de propiedad de tres solares de la Brecha procedentes de los mayorazgos de Villalcazar y del dominio de la Excma. Sra. D.ª Juana Piñeiro de Echeverri, Marquesa V.da de San Felices á cuyo favor se hallan inscriptos, 1867.

Expediente núm. 3.—Diligencias practicadas para la expropiación de los solares ocupados por el edificio del Mercado, plazuela destinada á rastro cuyo importe asciende á reales vellón 293.440,88, 1866 á 1872.

Expediente núm. 4.—Varios documentos relacionados con los expedientes anteriores de solares, 1846 á 1881.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Obras del Mercado de la Brecha.—Una comunicación del Arquitecto Municipal señor Barrio designando los solares de la Brecha que habían de expropiarse para Mercado, 28 de Noviembre de 1868; sesión del 17 de Marzo de 1869; id. del 16 de Julio acordando encargar á los Arquitectos Municipales y á D. Antonio Cortazar la presentación de un proyecto de Mercado; id. del 17 de Noviembre en igual sentido; id. de 19 de Enero de 1870 aprobando el plano del Sr. Cortazar; Memoria, pliego de condiciones, presupuesto importante reales vellón 560.276,50 y cuatro planos del Sr. Cortazar y uno del Sr. Goicoa, fechados el 23 de Febrero de 1870; varios acuerdos sobre lo mismo y pago de honorarios importantes 12.000 reales al Sr. Cortazar, 1868 á 1871.

Expediente núm. 2.—Escrituras de remate de las obras de cantería, albañilería y carpintería, otorgada el 30 de Mayo de 1870; armadura de hierro y ferretería, 18 de

Libro n.° 2 Octubre de 1870; escuadras de zinc en las persianas, 20 de Octubre de 1872; encimeras de mármol para los puestos, 15 de Enero de 1873; varias comunicaciones de los rematantes y acuerdos del Ayuntamiento sobre lo mismo, 1870 á 1872.

Expediente núm. 3.—Varios documentos relacionados con los expedientes anteriores, 1867 á 1872.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á las obras de reparación y modificación que comprende varios presupuestos y planos del Sr. Goicoa, anuncios de subasta, escrituras de remate, comunicaciones y acuerdos del Ayuntamiento, 1872 á 1890.

Expediente núm. 5.—Presupuesto y condiciones de subasta de cuatro puestos para el Mercado; anuncio, acta notarial y liquidación, 1890.

Expediente núm. 6.—Documentación referente á las obras de reparación del Mercado, 1890.

» 3 *Expediente núm.* 1.—MERCADO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE SAN MARTÍN.—Solicitud firmada por varios vecinos de la parte vieja para que se restableciera en la Plaza de la Constitución una parte del Mercado suprimido á mediados de 1871, al abrirse el Mercado de la Brecha, 2 de Mayo de 1873; nueva solicitud en igual sentido, 12 de Noviembre; sesión del 1.° de Diciembre discutiendo dicho asunto y nombrando una Comisión para su estudio; comunicación participando el nombramiento de la Comisión, 12 de Diciembre; nuevo escrito de los vecinos concretando su pretensión, 22 de Diciembre; sesión del 22 de Diciembre; dos escritos de la mayoría y minoría de la Comisión, 2 de Enero de 1874; sesión del 2 de Enero, acordando acceder á la petición de los vecinos por 12 votos contra 5; proposición de varios Concejales pidiendo que se aplazara la ejecución del acuerdo hasta el término del contrato de arrendamiento del nuevo Mercado á fin de no perjudicar los intereses del rematante, 5 de Enero; acuerdo del mismo día pasando á estudio de la Comisión; informe de la Comisión accediendo á la petición, 29 de Enero; sesión de 5 de Febrero, dando cuenta de un escrito del rematante de arbitrios del Mercado, en el que expone

Libro n.° 3 que no hay perjuicio para él en la pronta traslación del mismo á la Plaza de la Constitución y votación efectuada en su consecuencia resultando empate; sesión del 9 de Febrero acordando por 9 votos contra 7 el inmediato traslado á la plaza; sesión del mismo día en la que se da cuenta de un escrito de varios vecinos de la Plaza de Guipúzcoa pidiendo que parte del Mercado se traslade á dicha plaza al igual que á la Plaza de la Constitución; acuerdo del 19 de Febrero, desestimando la instancia; acuerdo del 25 de Junio prohibiendo la venta de todo artículo en la Plaza de la Constitución; sesión del 2 de Julio en igual sentido; sesión del 23 de Junio de 1875, en la que se da cuenta del nuevo escrito de los vecinos pidiendo el restablecimiento del Mercado en la Plaza de la Constitución y acordando pasar á estudio de una Comisión; sesión del 23 de Junio; id. de 4 de Julio en que se acuerda que quede sobre la mesa el informe de la Comisión; acuerdo del 21 de Julio para que se amplíe el dictamen anterior, 1873 á 1875.

Expediente núm. 2.—Mercado de San Martín.—Sesión del 29 de Noviembre de 1876 acordando encargar al Arquitecto Sr. Goicoa que proceda á la formación de los presupuestos del Mercado de San Martín; plano de dicho Mercado; solicitud de varios vecinos para que se construya dicho Mercado, 23 de Octubre de 1878; acuerdo del 24 resolviendo que la falta de recursos no permite por de pronto llenar aquella necesidad; comunicación á los interesados en dicho sentido; nueva solicitud de los vecinos, 27 de Enero de 1879; informe de la Comisión 19 de Febrero; nuevos escritos y nuevos informes; sesión del 21 de Febrero de 1880 en que por 11 votos contra 3, se acuerda construír el Mercado; informe de los Arquitectos, 2 de Abril de 1881; sesión del 16 de Abril; escrito del Concejal Sr. Cuello sobre lo mismo, 3 de Octubre; informe de la Comisión de Hacienda; plano del Sr. Goicoa de las obras de cimentación, 20 de Noviembre; presupuesto de dichas obras importante 14.360 pesetas; escritura de remate á favor de D. Francisco González por 12.800 pesetas, 29 de Diciembre, 1876 á 1881.

Libro n.° 3 *Expediente núm.* 3.—Documentación referente á la construcción de dicho Mercado, que comprende el presupuesto importante pesetas 96.044,44, pliego de condiciones y cinco planos dispuestos por el Sr. Goicoa, anuncios de subasta, proposiciones, cuatro escrituras de remate, reclamaciones de los contratistas, acuerdos del Ayuntamiento y liquidaciones, 1882 á 1885.

La proposición presentada por el Marqués de Salamanca para la construcción de un camino alrededor del Castillo y dos Mercados, el 18 de Septiembre de 1882, se hallará en *Relaciones con las Autoridades Militares,* SECCIÓN E, NEGOCIADO 5, LIBRO NÚM. 1, SERIE VII, *Expediente núm. 12.*

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios Municipales.—SERIE IX.— Hospital Civil y Misericordia

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—MISERICORDIA.—Documentación referente al Convento de San Francisco, donde se instalaron en 1841 la Casa Misericordia y Hospital con la escritura de fundación de dicho Convento de 1605 á 1843.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la reclamación hecha por el contratista de las obras en el mencionado edificio D. Pedro Ignacio de Apalategui, 1841 á 1845.

» 2 *Expediente núm.* 1.—HOSPITAL CIVIL.—Documentación referente al antiguo Hospital de San Martín, 1813 á 1870.

Expediente núm. 2.—Acuerdo del 18 de Junio de 1874 aceptando el pensamiento de la Junta de Beneficencia de habilitar un nuevo local para los enfermos y acogidos en dicho Hospital; solicitud al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo que se le permita vender el antiguo Hospital de San Martín y terrenos pertenecientes al mismo á condición de que los productos de dicha venta se destinen á la cons-

Libro n.º 2 trucción de un nuevo Hospital, 20 de Julio; comunicación de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, desestimando dicha pretensión, 13 de Marzo de 1876; acuerdo del 24 de Marzo para que se insista en la misma pretensión; escrito al Ministro de Hacienda insistiendo en lo dicho, 28 de Junio; acuerdo del 6 de Diciembre para que se interese en el asunto al Sr. Barcaiztegui y Conde de Llobregat; carta á dichos señores; comunicación de la Junta de Beneficencia, pidiendo que el Ayuntamiento vuelva á insistir en su petición anterior, 16 de Mayo; acuerdo del mismo día accediendo á los deseos de la Junta; comunicaciones dirigidas á dicho objeto; carta del Director General de Propiedades manifestando las razones que existen para no poder acceder á los deseos del Ayuntamiento, 10 de Agosto; R. O. de 7 Junio de 1877 desestimando de nuevo la petición del Ayuntamiento; acuerdo de 4 de Julio haciendo constar el contenido de la Real Orden; otra comunicación de la Junta pidiendo que de nuevo se insista en la anterior petición, 5 de Febrero de 1879; acuerdo del mismo día accediendo á los deseos de la Junta para que se fundase la petición en la Ley que concedía autorización al Ayuntamiento de Barcelona para vender un edificio antiguo y destinar su producto á la construcción de otro para Juzgados y otros servicios de interés público: carta de D. Bonifacio Ruiz de Velasco, 16 de Febrero de 1879; escrito al Ministro de Hacienda, 5 de Julio de 1880; comunicación del Alcalde de Barcelona, 3 de Abril; id. de la Administración de Propiedades é Impuestos diciendo que no puede procederse á la demolición de dicho edificio del Hospital de San Martín hasta que se cause el remate, 9 de Abril; id. de la Junta transmitiendo otra del Alcalde de Barcelona, 20 de Abril de 1882; protesta presentada por el Alcalde en la subasta de los terrenos pertenecientes al Hospital efectuada por la Administración de Propiedades y dictamen del Letrado D. Pedro N. de Sagredo para que acudiese á la Dirección reclamando que se anulasen las ventas de dichos terrenos por serle necesarios para la apertura de vías públicas, 1.º de Junio de 1885;

Libro n.º 2 orden de la Dirección desestimando la instancia del Ayuntamiento y declarando válidas las ventas, 11 de Mayo de 1886; nuevo escrito del Sr. Sagredo emitiendo su parecer de que debe recurrirse en alzada contra la orden precedente, 22 de Mayo; escritos de alzada dirigidos al Ministerio de Hacienda y Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, 26 de Mayo; comunicación de la Junta remitiendo copia de la tasación practicada por el Maestro de Obras D. Elías Cayetano de Osinalde el 20 de Diciembre de 1847; copia de dicha tasación; R. O. desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento, 15 de Septiembre de 1887; sesión del 26 de Octubre acordando que conste, 1874 á 1887.

Expediente núm. 3.—Hospital Civil de Manteo.—Tres extractos de los expedientes del Hospital Civil y de los acuerdos del Ayuntamiento referentes al asunto, 1879 á 1889.

Expediente núm. 4.º—Primeras diligencias.—Comunicación de la Junta de Beneficencia haciendo ver la necesidad de un nuevo edificio para Hospital Civil é indicando la idea de desprenderse del de San Martín para destinar su importe á ese objeto, 18 de Junio de 1874; otra manifestando que no habiéndose obtenido autorización para dicha venta, sería conveniente que se nombrara una Comisión que se ocupase de fijar un terreno adecuado para la construcción de un nuevo Hospital, 2 de Mayo de 1877; otra indicando como propios al objeto unos terrenos del arenal de Gros pertenecientes al Sr. Susini, 23 de Noviembre; informe de los Médicos titulares sobre traslación del Hospital á la casa de D.ª Manuela Bermingham detrás de la Parroquia de Santa María, 30 de Diciembre; informe de la Junta provincial designando para el emplazamiento del Hospital el pinar del barrio de Gros, 15 de Enero de 1878; comunicación al Sr. Gros invitando á que vendiese dicho terreno para el objeto indicado, 17 de Enero; informe del Sr. Goicoa exponiendo las condiciones favorables de dicho terreno, 21 de Enero; comunicación de la Junta abundando en las ideas expuestas por el Sr. Goicoa é indicando

Libro n.° 2 la conveniencia de extender el caserío Manteo con sus pertenecidos; la compra de los terrenos, 13 de Febrero; nueva comunicación en igual sentido que la anterior al Sr. Gros, 18 de Febrero; comunicación de dicho señor negándose á vender el terreno, 21 de Febrero; comunicación del Barón de Sangarren, negándose á vender la casa Manteo por considerarla nativa de Oquendo, pero no sus pertenecidos, 25 de Febrero; id. de la Junta participando los nombramientos de los Vocales que han de estudiar en unión de los Concejales el proyecto de construcción del Hospital, 13 de Marzo; acuerdo del 27 de Marzo, nombrando nuevos Vocales; comunicación al Barón de Sangarren, diciéndole que no se trataba de ocupar el caserío Manteo, sino sus pertenecidos, 28; solicitud de varios vecinos del barrio de Ulía para que no se lleve á efecto el proyecto, 27 de Abril; otro de los del paseo de la Concha pidiendo la desaparición del Hospital de San Martín, 11 de Agosto; comunicación al Sr. Gobernador anunciándole que iba á incoar el expediente de expropiación de los terrenos de Gros, sin perjuicio de ocuparse el Ayuntamiento de hallar otros terrenos donde poder edificar, 4 de Septiembre; anuncio, 6; dos exposiciones, una de vecinos y otra del Sr. Gros, oponiéndose á la construcción del Hospital en el barrio de Gros, 11 y 12 de Septiembre; comunicación al Sr. Gobernador remitiéndole el proyecto y solicitando la declaración de utilidad pública, 17 de Septiembre; certificado de la Secretaría de las exposiciones presentadas, 17 de Septiembre; consulta del Sr. Gobernador al Sr. Ministro de la Gobernación sobre la interpretación que debe darse á la instrucción sobre este punto, 24 de Septiembre; nueva comunicación al Barón en el sentido anterior, 13 de Noviembre; id. del Barón exponiendo los motivos que impiden su venta, 17; id. de la Junta remitiendo copia de una carta del Barón, 27; copia de dicha carta; comunicación á los Médicos titulares pidiendo nuevo informe, 28; id. al Barón de Sangarren haciéndose cargo de otra dirigida por dicho señor á D. Nicolás de Soraluce y transmitida por la Junta al Ayuntamiento, 30 de Noviem-

Libro n.° 2 bre; informe de los Médicos favorable al proyecto, 9 de Diciembre; comunicación dando traslado de dicho informe á la Junta de Sanidad y pidiendo que ilustre el punto, 13 de Diciembre; contestación del Barón, 31; informe de la Junta provincial de Sanidad de acuerdo con el de los Médicos, 27 de Enero de 1879; comunicación á los Arquitectos pidiendo informe, 29 de Enero; informe de los mismos, 31 de Enero; comunicación á la Junta de Beneficencia pidiéndole programa detallado de las necesidades á que debe responder el edificio, 18 de Febrero; nuevo escrito de los vecinos del barrio de Ulía, 20 de Mayo de 1880; informe del Ayuntamiento acerca de dicha exposición, 19 de Junio; comunicación del Sr. Gobernador aprobando el proyecto de Hospital, 16 de Diciembre; id. al Barón dándole cuenta de que se iba á proceder á la expropiación, 26 de Enero de 1881; id. de la Junta pidiendo que se active el asunto, 26; id. del Barón indicando la conveniencia de que se expropien para el objeto los terrenos que más distasen de la casa, 27.—1874 á 1881.

Expediente núm. 5.—Declaración de utilidad pública.—Memoria del Arquitecto Sr. Goicoa, 26 de Octubre de 1879; comunicación del Sr. Gobernador declarando de utilidad pública las obras, 14 de Febrero de 1881; idem al Sr. Gobernador pidiendo la declaración de la necesidad de ocupar el inmueble en la parte indicada, 3 de Marzo; id. del Sr. Gobernador preguntando quién era el verdadero dueño del terreno, 7 de Marzo; copia del certificado de inscripción de la finca; comunicacion al señor Gobernador diciendo que el Barón de Sangarren era el propietario como marido de una de las hijas del Marqués de San Millán, 9 de Marzo; id. del Sr. Gobernador; *Boletín Oficial* del 14 de Marzo; comunicación al Sr. Gobernador diciendo que no se ha presentado reclamación alguna, 18 de Marzo; id. del Sr. Gobenador aprobando el expediente, 10 de Abril; *Boletín Oficial,* 18; comunicación del encargado del Barón nombrando Perito, 2 de Mayo; tasación de los Peritos importante pesetas 20.083,88, 26 de Mayo; plano del terreno; escritura de compra de dicho

Libro n.º 2 terreno otorgada ante el Sr. Orendain el 29 de Julio, 1879 á 1881.

Expediente núm. 6.—PARTE ECONÓMICA.—Sesión del 2 de Noviembre de 1879 sobre los medios de atender á la construcción del proyectado Hospital Civil; plan de recursos formado por la Comisión de Hacienda, 9 de Noviembre; convocatoria á la Asamblea de asociados para someter el proyecto, 20 de Noviembre; sesión del 21 aprobando por unanimidad la proposición de la Comisión de Hacienda; anuncio sometiendo el proyecto á una información pública, 22; comunicación á la Junta de Beneficencia; idem de la Junta manifestando, que por no contar con los recursos para la obra, desistía de ello, 5 de Febrero de 1880; informe del Contador de la Junta de Beneficencia sobre los recursos de que la misma puede disponer; un plano del Sr. Echave, 17 de Febrero; relación de los capitales y sus ventas que poseen los Píos Establecimientos de la Ciudad; comunicación de la Junta manifestando las condiciones bajo las cuales entraría á contribuír, 8 de Abril; id. á la Junta explicando la forma y parte con que contribuiría á la obra, 12 de Abril; id. de la Junta modificando su proposición y proponiendo la formación de una Comisión mixta de Vocales y Concejales, 14 de Abril; idem á la Junta prestando su conformidad, 19; id. de la Junta felicitándose de la favorable solución del asunto, 23; plan presentado por la Comisión de Hacienda, 3 de Enero de 1881; comunicación de la Junta acusando recibo del plan, 5 de Enero; id. de la Junta invitando al nombramiento de una Comisión, 18 de Octubre; acuerdo de las Comisiones, 2 de Noviembre; otra participando el acuerdo adoptado por la Junta, 19; informe de la Comisión de Hacienda, 28; otra copia del informe de la Comisión; nuevo informe de la misma, 5 de Diciembre; comunicación de la Junta emitiendo su parecer de que los primeros trabajos de nivelación deben hacerse por administración, 12 de Diciembre; varias comunicaciones de la misma sobre entrega de fondos en Tesorería, 10 de Enero de 1883 á 18 de Marzo de 1885.

Libro n.º 2 *Expediente núm.* 7.—Comunicación de la Junta prefiriendo para el Hospital el alumbrado llamado de Goudrón, cuyas ventajas sobre el gas eran notorias, 26 de Marzo; otra de la misma, dirigiendo varias preguntas sobre el estado de las obras, 13 de Febrero de 1886; otra sobre el alumbrado, 3 de Marzo; otra sobre el seguro del edificio en la Compañía *La Urbana*, 15 de Diciembre; otra acusando recibo del acta remitida por el Ayuntamiento relativa á la recepción y entrega hecha por el Municipio á la Junta el 4 de Diciembre, de los edificios que constituyen el Hospital de Manteo, 15 de Diciembre; varias comunicaciones con el contratista de las obras D. Ramón Múgica, 27 de Diciembre de 1886 á 1.º de Febrero de 1887; varias comunicaciones de la Junta sobre alcantarillado, 2 de Marzo á 20 de Abril; sesiones del 20 de Abril y 20 de Julio sobre dotación de agua al Hospital, comunicaciones con el contratista 14 á 17 de Marzo; id. de la Junta invitando al Ayuntamiento á la función inaugural de la Capilla del Hospital que iba á celebrarse el 20 de Enero de 1888; sesión del 18 aceptando la invitación y comunicación participándolo así; nuevas comunicaciones sobre dotación de aguas, 24 de Octubre de 1883 á 22 de Mayo de 1889; id. de la Junta sobre nombramiento de Capellán del Hospital, 13 de Agosto; sesión del día 14 de Agosto sobre lo mismo, 1879 á 1889.

Expediente núm. 8.—PROYECTO DE HOSPITAL GENERAL POR EL ARQUITECTO D. JOSÉ DE GOICOA.—Pliego de condiciones, presupuesto y seis planos, 2 de Enero de 1880; otro plano, 15 de Diciembre de 1881; comunicación del Sr. Iruretagoyena, pidiendo la anulación de la subasta; anuncio de nueva subasta; pliego de condiciones, 15 de Diciembre; presupuesto, 16 de Enero de 1882; seis proposiciones de remate; escritura de remate otorgada ante el Sr. Orendain á favor de D. Ramón Múgica por 293.347 pesetas el 14 de Febrero de 1882; escritura de fianza, 19 de Febrero de 1883; acta de entrega del edificio hecha por el Ayuntamiento á la Junta, 26 de Enero de 1884; comunicación de la Junta sobre traslación de enfermos del Hospital de San

Libro n.º 2 Martín al nuevo de Manteo, 20 de Mayo; acta sobre traslación de enfermos de enfermedad contagiosa al Hospital de Manteo, 8 de Junio; varios certificados de obras del contratista, 1880 á 1885.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Diferencias con la Junta de Beneficencia sobre el coste de dicho edificio.—Sesión del 13 de Octubre de 1884 en la que se da cuenta en nombre de la Junta, de la imposibilidad en que se va á encontrar de acudir á los muchos gastos que se producen en la ampliación del Hospital, y se acuerda pedirle una parte de los 131.018,50 pesetas que existen en cuenta contra la referida Junta y nombrar una Comisión que entienda en el asunto; informe de la Comisión sobre el gran aumento de coste que iban á tener las obras, 22 de Octubre; comunicación al Sr. Goicoa, preguntando las causas que produjeron el aumento de los gastos, 26 de Noviembre; contestación del Sr. Goicoa atribuyendo á la compra de nuevos terrenos, al aumento de nuevas obras acordadas por el Ayuntamiento, y á otras causas que se enumeran, el aumento de gastos, 7 de Diciembre; informe de la Comisión y acuerdo de la Junta de que no estaba dispuesta á satisfacer el mayor coste que originó una modificación á la que era ajena, 11 de Febrero de 1885; nueva comunicación del Sr. Goicoa sobre lo mismo, 2 de Marzo; id. de la Junta insistiendo en lo anteriormente manifestado, 4 de Marzo; idem del Arquitecto participando que las obras van muy avanzadas y que podía utilizarse parte del edificio; id. del mismo de hallarse terminadas las obras, 15; id. de la Junta manifestando que el Ayuntamiento es quien contrató las obras y debe recibirlas, 18 de Marzo; otra sobre lo mismo, 29 de Abril; informe de la Comisión de Obras sobre lo mismo, 11 de Mayo; varias comunicaciones del contratista y del Arquitecto; informes de la Comisión y acuerdos del Ayuntamiento sobre liquidación de obras, 15 de Junio á 23 de Noviembre, 1884 y 1885.

Expediente núm. 2.—Terrenos para el emplazamiento del edificio y camino de acceso.—Escritura de compra de terreno perteneciente á la Marquesa de Villa-alegre y

Libro n.° 3 San Millán, otorgada ante el Sr. Orendain el 16 de Mayo de 1885; varios datos sobre terrenos adquiridos del señor Iribas (D. Juan,) como marido de D.ª Agueda Gros; varios acuerdos, comunicaciones, tasación y planos referentes á los terrenos del mismo, 1882 á 1884; escritura de compra de terrenos pertenecientes á D.ª Agueda Gros, otorgada ante el mismo Notario el 24 de Marzo de 1885; id. id. pertenecientes á D. Tomás Gros otorgada ante el mismo Notario el 25 de Febrero de 1886.—1885 y 1886.

Expediente núm. 3.—Dos copias de las escrituras citadas de Marzo de 1885 y Febrero de 1886.

Expediente núm. 4.—Liquidaciones del Hospital de contagiosos y Hospital general practicadas por el Arquitecto Municipal D. José de Goicoa y un plano, 1885.

Expediente núm. 5.—Liquidación de las obras del Hospital Civil practicada por encargo del contratista, por el Arquitecto D. Sebastián Camio, 1885.

Expediente núm. 6.—Liquidación definitiva de las obras del Hospital Civil practicada por el Arquitecto don Luis Aladrén, nombrado tercero en discordia, 1886.

Expediente núm. 7.—Liquidación de las obras presentada en grandes grupos, á fin de que pueda examinarse más fácilmente por el Sr. Goicoa, 1886.

Expediente núm. 8.—Varios documentos con la liquidación del contratista, 1886.

Expediente núm. 9.—Informe de la Comisión proponiendo la resolución definitiva del asunto, 25 de Octubre de 1886; liquidación, 23 de Noviembre; acta de la entrega del edificio á la Junta de Beneficencia, 4 de Diciembre de 1886.

Expediente núm. 10.—HOSPITAL DE CONTAGIOSOS.—Varios documentos relacionados con dicho edificio y acomodo de enfermos que padecen enfermedades contagiosas, 1858 á 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios Municipales.—SERIE X. Cementerios

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al Cementerio de San Martín que comprende las reclamaciones que se dirigieron á causa del poco local que existía en el primitivo; planos, presupuestos y condiciones dispuestos por Ugartemendía para el nuevo que en dicho barrio se construyó en 1820 con el capital anticipado por el Regidor D. Cayetano Collado, petición de autorización para bendecir el Cementerio y la Capilla, nota de sepulturas etcétera, 1818 á 1849.

Expediente núm. 2.—Id. id. al Cementerio de San Bartolomé ejecutado en 1855 que comprende la adquisición de terrenos, autorizaciones para su construcción, presupuestos, condiciones y planos dispuestos por el Sr. Echeveste, peticiones varias, etc., etc., 1838 á 1887.

Expediente núm. 3.—CEMENTERIO DE POLLOE.—PROYECTO Y EJECUCIÓN.—Dos comunicaciones y un informe sobre emplazamiento de un Cementerio en los pertenecidos del caserío Merquezabal y arenales de Ulía con una nota de las actas que se refieren á ella, 1866 á 1867; comunicación de la Junta provincial de Sanidad excitando el celo del Ayuntamiento para ejecutar el proyecto del Cementerio, 9 de Otubre de 1871; sesión del 12 de Enero de 1874 en que se hace ver la necesidad imperiosa de construír nuevo Cementerio; sesión del 22 de Enero nombrando una Comisión que estudie el asunto; comunicaciones de varios propietarios concediendo permiso á la Comisión para que pudiera penetrar en sus propiedades; sesión del 31 de Marzo de 1875 en que se da cuenta de haber elegido la Comisión los terrenos de TOLEDOGOYA y POLLOE; sesión de

Libro n.º 1 7 de Abril pasando el informe á estudio de los Médicos; escrito de los Arquitectos Sres. Barrio y Goicoa en descargo de su comisión y cinco croquis. 7 de Abril de 1875; informe favorable de los Médicos que fué aprobado en sesión de 14 de Abril á la vez que se encargaba la formación del presupuesto y plano; acuerdo del 28 de Abril para que se proponga á los propietarios de los terrenos que se necesitaban en Polloe, la venta de los mismos, presupuesto de la construcción de un Cementerio, importante reales vellón 795.277 por el Sr. Goicoa, 28 de Abril; Memoria presentada por el mismo, 10 de Mayo; plano de expropiaciones, 2 de Noviembre; ocho escrituras de remate de diferentes obras proyectadas en el Cementerio; varias liquidaciones de obras y varias comunicaciones, acuerdos y anuncios sobre traslación de materiales de obra de los viejos Cementerios al nuevo de Polloe, 1866 á 1887.

Expediente núm. 4.—Tasación de terrenos de los señores Izquierdo hermanos, 9 de Octubre; plano de dicho terreno; escritura de venta de terrenos por los señores Izquierdo al Ayuntamiento, otorgada ante el Sr. Orendain el 24 de Enero de 1869; diligencias practicadas para expropiar los terrenos pertenecientes á D. Roque Heriz, 1875 á 1878; tres tasaciones de los terrenos pertenecientes á D. Manuel Arzac; escritura de venta y permuta entre D.ª Ramona Justa Alberdi, D. Juan María Errazu y el Ayuntamiento, otorgada el 13 de Agosto de 1879.—1876 á 1879.

Expediente núm. 5.— Capilla del Cementerio.—Dos planos del Sr. Goicoa, 16 de Enero de 1877; varias comunicaciones y liquidaciones de obras; escritura con don Froilán Hernández para los trabajos de pintura de la Capilla; varios acuerdos para nuevas reparaciones etc., 1878 á 1891.

Expediente núm. 6.—Documentación concerniente á la construcción de un algibe en el Cementerio 1890 á 1891.

Expediente núm. 7.—Tres planos del Cementerio y tres planos de la Capilla.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XI.— Juego de pelota

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Proyecto del Sr. Goicoa para regularizar el paseo de Atocha y construír un Juego de pelota, 28 de Junio de 1876; un plano; comunicación al Director de los ferrocarriles del Norte, proponiendo la permuta de algunos terrenos en Atocha, 6 de Julio; contestación de la Compañía señalando las condiciones en que puede hacerse la permuta, 19 de Octubre; otra á la Compañía, 2 de Noviembre; un plano de los trozos que se desean permutar; presupuesto del coste de los dos frontones del juego de pelota, condiciones y plano dispuestos por el Sr. Goicoa; anuncio de subasta para el día 19 de Noviembre; escritura de remate á favor de D. Francisco González por la cantidad de 9.350 pesetas, otorgada el 26 de Noviembre; escrito del Sr. Goicoa para que se procediera á ejecutar el pavimento de la parte destinada á blé y rebote con cemento Portland y acuerdo aprobando, 17 de Enero de 1877; comunicación del contratista; liquidación de las obras del pavimento por D. Raymond Bernard contratista, importante reales 8.811, 9 de Febrero de 1878; un croquis; escrito de varios aficionados al juego de pelota pidiendo que se prolongase la pared de la izquierda, 19 de Enero de 1882; informe favorable de la Comisión, 13 de Mayo; presupuesto, plano y condiciones de dicha obra; anuncio y acta de subasta; escritura de remate á favor de D. Fermín Arceluz por la cantidad de pesetas 2.575,75; liquidación de esta obra importante 2.975 pesetas, 17 de Julio de 1882; idem de pintura por Vicondoa 250 pesetas, 1.º de Agosto de 1882.—1876 á 1882.

Expediente núm. 2.—Casa adosada al muro.—Escrito

Libro n.º 1 de D. Anacleto Arancegui, ofreciéndose á construír una casa-trinquete adosada á la muralla y las barreras de la plaza, 9 de Enero de 1877; informe del Arquitecto; condiciones para la construcción de dicha casa; sesión del 31 de Enero; plano de la casa; comunicación de D. Antonio Lazcano pidiendo terreno para construír dicha casa y contestación del Ayuntamiento denegando, 19 de Abril; anuncio de subasta para el 24 de Junio; presupuesto del coste de dicha casa y condiciones para su ejecución dispuestos por el Sr. Goicoa, 4 de Junio; escritura de remate á favor de D. Ramón Múgica por la cantidad de 28.950 pesetas; un plano; liquidaciones, 1877.

Algunos documentos referentes á esta casa se hallarán en *Escuelas de Atocha,* SERIE IV de este NEGOCIADO.

Expediente núm. 3.—Anuncio de subasta para la explotación y uso de la plaza para el 15 de Abril de 1877; escritura de remate á favor de D. Norberto Cuello por la cantidad de 637,50 pesetas que debía abonar el Ayuntamiento por cada partido; varias comunicaciones del contratista y una del Sr. Gobernador encargando al Arquitecto que examine las barreras antes del partido de inauguración señalado para el día 21 de Mayo de 1877; reglamento de la plaza, 24 de Octubre de 1877; nuevos arriendos; varias comunicaciones de los contratistas ya para la colocación de las barreras, ya para la construcción y colocación de bancos, ya para la limpieza de la plaza, 1877 á 1881.

Expediente núm. 4.—Varias proposiciones sobre construcción de gradería y pavimento de la plaza; informes y acuerdos sobre lo mismo, 1881 á 1886.

Expediente núm. 5.–Condiciones de subasta de la plaza para el bienio de 1881 á 1883, escritura de remate á favor de D. José María de Eizaguirre por la cantidad de 2.011 pesetas y comunicaciones referentes á lo mismo, 1881.

Expediente núm. 6.—Condiciones de subasta de la plaza para el bienio de 1883 á 1885, escritura de arriendo á favor de D. Francisco Irastorza por la cantidad de 4.530 pesetas, reglamento de la plaza y varias comunicaciones relativas á dicho arriendo, 1883 á 1886.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 7.—Condiciones de subasta de la plaza para el bienio de 1885 á 1887, escritura de remate á favor de D. Francisco González por la cantidad de 7.000 pesetas, reglamento de la plaza, comunicaciones del contratista ofreciendo ciertos derechos á la Junta de Beneficencia á cambio de la limpieza de la plaza, otras de la Junta pidiendo al Ayuntamiento que aceptase la proposición; varios acuerdos del Ayuntamiento en el incidente ocurrido sobre armar y desarmar las barreras, rescisión del contrato á causa de haberse abierto otro Juego de propiedad particular denominado *Jai-Alai* que por ofrecer mayores ventajas que el de Atocha, hacía imposible la subsistencia de ambos y varias comunicaciones sobre pago del alquiler de la bodega destinada á almacén de barreras, etc.

Expediente núm. 8.—Proposición de D. José Cárcer para construír asientos fijos en la plaza, 5 de Octubre de 1886; informe denegando; escrito de D. Lucio González manifestando que va á construír un frontón en Ategorrieta y pidiendo que se derribe el de Atocha, 6 de Octubre; informe denegando, 1886.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XII.—Lavaderos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al lavadero del Chofre, 1853 á 1891.

Expediente núm. 2.—Id. id. al del Muelle, 1874 á 1891.

Expediente núm. 3.—Id. id. al de la Fuente de la Salud, 1881 á 1891.

Expediente núm. 4.—Id. id. al del barrio del Antiguo, 1888 á 1891.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 5.—Documentación referente á varios lavaderos, 1884 á 1891.

Expediente núm. 6.—PERSONAL.—Id. id. al personal de lavaderos, 1861 á 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XIII.—Fábrica de Tabacos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Comunicación de la Comisión provincial dando cuenta de la determinación del Gobierno de establecer estanco de tabaco en estas Provincias á partir del 1.° de Julio próximo, cuya determinación ya que no habían podido evitar á pesar de los esfuerzos hechos por los comisionados de las tres Provincias se deseaba atenuar gestionando la instalación de una Fábrica de Tabacos en esta Ciudad, que diera ocupación á los muchos obreros de la Provincia que acostumbrados á esa faena no era fácil encontrasen medio de vivir en otras industrias, é invitaba al Ayuntamiento á que en atención á los beneficios que había de recibir ofreciera para ese destino un edificio adecuado, que bien podía ser el Hospital de San Martín, 2 de Marzo de 1878; sesión del día 7 pasando á informe de la Comisión de Fomento; informe de la Comisión favorable al proyecto, 13 de Marzo; sesión del mismo día pasando á informe de la Junta de Beneficencia; informe favorable de la misma, 27 de Marzo; acuerdo del mismo día para que se conteste favorablemente á la invitación de la Diputación; comunicación en dicho sentido, 28 de Marzo; idem de la Diputación del 2 de Abril dando las gracias al Ayuntamiento por su cesión y pidiéndole que interponga su influencia para la consecución del objeto deseado; copia de la exposición elevada al Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo la instalación de dicha Fábrica en esta

Libro n.° 1 Ciudad y ofreciendo al efecto local para ello, 2 de Abril; acuerdo del 3 favorable á dicha petición; copia de la exposición elevada por el Ayuntamiento al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, 19 de Abril; otra al General en Jefe del Ejército del Norte en igual sentido, 29 de Abril; comunicación á la Comisión provincial, dando cuenta de lo actuado y contestaciones de la misma, 29 de Abril y 2, 6 y 8 de Mayo; R. O. creando la Fábrica de Tabacos de esta Ciudad, 27 de Mayo; sesión del 7 de Junio, nombrando una Comisión que se entienda con la que nombre la Diputación para instalar la Fábrica; sesión del 12 dando cuenta de la conferencia celebrada entre ambas Comisiones; comunicación de la Diputación dando cuenta de haber elegido el Comisionado del Gobierno en su visita á esta Ciudad, el edificio donde se halla el Depósito de la Provincia y las oficinas de la Diputación para la instalación provisional de la Fábrica, 12 de Julio; otra del Director de la Fábrica de Tabacos acusando recibo de la llave que le pone en posesión de nuevos locales en el edificio; 12 de Julio; otra comunicación de la misma de igual fecha; idem del Ayuntamiento á la Diputación sobre obras en la entrada de la Fábrica y contestación de dicha Corporacion, 16 y 21 de Julio; otra de la Comisión permanente pidiendo local para instalar el establecimiento tipográfico, 5 de Agosto; otra del Ayuntamiento á la Comisión permanente pidiendo que instale un barracón aparte para depósito de aguardientes, 9 de Noviembre; contestación de la misma, 16; 1878.

Expediente núm. 2.—Sesión de 27 de Marzo de 1880 en la que el Sr. Presidente da cuenta de la necesidad de abordar de frente la cuestión de instalación definitiva de la Fábrica en esta Ciudad; así como de las obras necesarias para el establecimiento de una máquina en el edificio anterior; carta del Sr. Lasala sobre instalación de una nueva Fábrica adjuntando otra del Director de Rentas, 23 de Abril; exposición al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la cesión del solar ocupado por la Cárcel y Cuartelillo, así como la Iglesia y patio de San Telmo para instalar la Fá-

Libro n.° 1 brica, 3 de Mayo; comunicación al Sr. Lasala pidiéndole su apoyo, 3 de Mayo; otra en igual sentido, 24 de Noviembre; carta de D. Juan García de Torres, Director General de Rentas Estancadas, al Sr. Alcalde emitiendo su parecer de que esta Ciudad debía aspirar á montar una Fábrica modelo sin arredrarse por los sacrificios que le había de imponer, puesto que los beneficios estarían luego en relación á ellos y concretando los cálculos del coste y número de operarios que en ella se podrían emplear, así como la maquinaria y demás útiles que instalaría el Estado en proporción á las dimensiones del edificio, 20 de Julio de 1881; escrito elevado por las cigarreras pidiendo al Ayuntamiento que habilitase nuevo edificio para Fábrica de Tabacos para que en su defecto y por no reunir el anterior condiciones adecuadas no se privase á esta Ciudad de tan importante elemento de vida, 7 de Noviembre; contestación á dicho escrito, 9 de Noviembre; comunicación del Ayuntamiento al Director General, ofreciéndose á costear la Fábrica y pidiendo que un Ingeniero del Estado pase á levantar los planos y formar el presupuesto; contestación del Director General ofreciendo coadyuvar al proyecto del Ayuntamiento y mandar al Ingeniero, 15 de Octubre de 1883; copia de la comunicación dirigida por la Dirección General al Ingeniero D. Mauro Serret, 15 de Octubre; carta particular del Director, 15 de Octubre; sesión del 17 de Octubre sobre lo mismo; comunicación de la Diputación transcribiendo un informe de la Comisión de Hacienda, 8 de Noviembre manifestando que la Corporación provincial debe contribuír con la tercera parte de todos los gastos á que ascendiesen los estudios que se practicasen, 15 de Noviembre; acta Notarial haciendo constar que no se hallaban dichos terrenos debidamente saneados por la Compañía; sesión del 10 de Diciembre señalando las instrucciones que el Sr. Alcalde debe tener presente en la conferencia que iba á celebrar con el Director General el día inmediato; comunicación del Alcalde á la Diputación dando cuenta de la entrevista que se iba á celebrar y manifestando su esperanza de que la Corporación provincial contribuirá

Libro n.º 1 con la tercera parte del coste del establecimiento, 11 de Diciembre; acta del convenio celebrado entre el Director General y el Alcalde, 12 de Diciembre; contestación de la Comisión permanente manifestando que á su tiempo daría cuenta á la Diputación, 13 de Diciembre: sesión del 19 en la que el Sr. Alcalde da cuenta del convenio celebrado con el Director General; comunicación remitiendo á la Diputación copia del acta, 20 de Diciembre: contestación de la Diputación, 27 de Diciembre; sesión del 2 de Enero de 1884 sobre lo mismo; comunicación del Director General de Administración local pidiendo varios datos para autorizar al Ayuntamiento á celebrar un contrato con la Hacienda pública, 16 de Enero de 1884; carta particular del Director sobre lo mismo, 22 de Enero; copia de dicha disposición, 4 de Febrero; sesión del 13 de Febrero sobre el mismo asunto; exposición al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo que sancionase con su aprobación el convenio celebrado, 19 de Febrero; carta de D. Fermín Lasala adjuntando varios datos, 21 de Febrero; extracto de la sesión celebrada por la Diputación provincial y acuerdo de que no se conceda la subvención solicitada para la construcción de la Fábrica, 23 de Abril; sesión del Ayuntamiento dando cuenta del acuerdo de la Diputación; acuerdo del 12 de Mayo para que se pida á la Diputación la reposición de la anterior resolución; sesión del 21 de Julio pasando á la Comisión de Hacienda el encargo de incoar el expediente de la construcción; anuncio de la subasta y certificado de haberse publicado dicho anuncio, 5 y 28 de Agosto; informe de la Comisión de Obras y Hacienda para que se pidiera á la Diputación que coadyuvase á la empresa; aprobado en 21 de Agosto; comunicación remitiendo los documentos pedidos por la Dirección de la Administración local, 29 de Agosto; oficio del Gobierno Civil acusando recibo de dichos documentos, 17 de Octubre; comunicación de la Diputación transmitiendo su acuerdo de que se esté á lo resuelto anteriormente, 24 de Octubre; copia de la R. O. aprobando el convenio celebrado por el Ayuntamiento, 28 de Febrero de 1885; R. O. disponiendo que se

Libro n.° 1 sometan á la aprobación del Ayuntamiento el plano y presupuestos de la Fábrica, 7 de Enero de 1886; comunicación de la Dirección General remitiendo dicho proyecto presupuestado en 1.450.101 pesetas, 3 de Septiembre de 1886; informe de la Comisión, 12 de Octubre; informe de los Arquitectos manifestando que dicho presupuesto se puede rebajar á 1.100.000 pesetas sin introducir modificaciones esenciales en el proyecto, 13 de Octubre; comunicación al Director General, 16 de Octubre.--1880 á 1886.

Expediente núm. 3.—Comunicación del Sr. Gobernador devolviendo la escritura de compra de 39.088 metros cuadrados y 18 centímetros hecha por el Ayuntamiento á la Compañía del ferrocarril en el campo de San Francisco por el precio de 312.705 pesetas y 45 céntimos con destino á Fábrica de tabacos, otorgada ante D. José Joaquín Elósegui, Notario de esta Ciudad, con fecha 24 de Junio de 1882; certificado de haberse expuesto los anuncios al público, 5 de Agosto; un número del *Boletín Oficial* de 8 de Agosto; certificados de dos acuerdos, 26 de Agosto de 1884; presupuesto del año 1884 á 1885; relación de las Obligaciones satisfechas de 1883 á 1884; declaración del Síndico de que la Fábrica había de reportar beneficios á la Ciudad, 28 de Agosto; igual declaración de la Diputación, 7 de Octubre 1882 á 1885.

Expediente núm. 4.—Copia de la Ley para el arrendamiento del monopolio y venta del tabaco, 12 de Abril de 1887; sesión del 20 de Diciembre preguntando por el estado del asunto; sesión del 28 en la que el Sr. Presidente presenta todos los antecedentes del asunto; carta á don Fermín Calbetón, 5 de Enero de 1888; certificado de un acuerdo; comunicación al Director de la Compañía Arrendataria y condiciones que señala el Ayuntamiento, 5 de Enero; carta del Director de la Compañía Arrendataria, 12; contestación á la misma, 17; nueva carta de la Compañía, 20; sesión del 25; comunicación al Sr. Gobernador, 29; carta del Sr. Gros, 30; dos cartas del Director de la Compañía, 1.° de Febrero; un número del periódico *El Eco de San Sebastián*, 4 de Febrero; acuerdo sobre alquiler de un

Libro n.° 1 taller para confección de cigarrillos en el barrio de Gros; bases para el convenio entre la Hacienda pública, el Ayuntamiento y la Compañía Arrendataria aprobadas por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 30 de Enero; dos cartas del Director de la Compañía, 16 de Febrero; R. O. aprobando el contrato celebrado por el Ayuntamiento, 20; comunicación al Director de la Compañía, 28; copia de otra R. O. aprobando el contrato celebrado por la Compañía, 19 de Marzo; carta del Director, 4 de Abril; sesión del día 11; carta al Director, 12; contestación del mismo, 18; minuta de la escritura que se iba á celebrar ante la Compañía y el Ayuntamiento; sesión del 25; carta del Sr. Calbetón, 28; otra del Sr. Barrenechea, 2 de Mayo; informe de la Comisión de litigios, 2; sesión del mismo día; dos certificados de la Secretaría; comunicaciones al Sr. Director de la Compañía; al Sr. Gobernador Civil y al Sr. Calbetón, 5, 7 y 8 de Mayo, contestación del primero; sesión del día 16; certificado de dicha acta, 17; dos comunicaciones del Gobierno Civil, 21 y 24 de Mayo; sesión del 23; dos certificados; un telegrama; comunicación al Director de la Compañía, 30 de Mayo; exposición al Ministro de la Gobernación, 22 de Junio; comunicación al Sr. Gobernador; dos telegramas; una carta del Subdirector, 17 de Julio; R. O. de 30 de Junio; comunicación al Subdirector, 20 de Julio; un telegrama; comunicación y carta del Subdirector; contestación al mismo, 7 de Agosto; sesión del día 8; comunicación al Sr. Gobernador, 9; dos anuncios de subasta para las obras de la fábrica, 1, 7 y 9 de Agosto; presupuesto de una parte de la obra, pliego de condiciones y tres planos dispuestos por el Ingeniero don Mauro Serret, el 30 de Julio; carta del Director y contestación á la misma, 22 y 28 de Agosto; proposiciones presentadas en la subasta, 28, 29 y 30 de Agosto; comunicación al Subdirector, 31 de Agosto; carta del mismo; comunicación del mismo adjudicando las obras de cimentación y alcantarillado á D. Juan Cruz Sansinenea por la cantidad de 61.341 ptas., 7 de Septiembre; comunicación al Director de la Compañía, 11; un telegrama; dos comunicaciones del Di-

Libro n.º 1 rector; contestaciones á las mismas; acta del remate, 30 de Agosto; sesión del 3 de Octubre; comunicación de la Compañía con la plantilla del personal facultativo necesario para la dirección ó inspección de las obras; sesión del 26 de Octubre; varias comunicaciones al Director de la Compañía y contestaciones del mismo, 27 de Octubre á 14 de Noviembre; escritura de acta de identificación de la Memoria; presupuesto y planos para la construcción de la Fábrica otorgada por D. José Ramón de Oya y Collazo, D. Amós Salvador y D. Fermín Calbetón en representación del Gobierno, de la Compañía y del Ayuntamiento respectivamente, ante D. Teolindo Soto y Barro, Notario de Madrid, el 31 de Julio de 1888; escritura de contrato para la construcción de una Fábrica de Tabacos otorgada por dichos señores representantes, ante dicho Notario el mismo día; comunicación del Director de la Compañía, 19 de Noviembre; sesión del 21; varias comunicaciones al Director y contestaciones de éste, 23 de Noviembre de 1888 á 6 de Enero de 1889.—1887 á 1889.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Pliego de condiciones para las obras de cimentación y alcantarillado de la Fábrica dispuesto por el Ingeniero D. Mauro Serret; cubicaciones y presupuesto; proyecto de cimientos en once hojas, 1889 y 1890.

Expediente núm. 2.—Sesión del día 3 de Abril de 1889 en la que se da cuenta del estado de paralización en que se encuentran las obras de cimentación á consecuencia de haber encontrado agua al abrir los cimientos y acordar el Ingeniero Director que variase el sistema de las obras construyendo el edificio sobre pilotes; sesión del 18 de Noviembre sobre lo mismo; comunicación de la Compañía Arrendataria dando cuenta del estado en que se encuentra el asunto, 3 de Enero de 1890; sesión del 8 sobre lo mismo; oficio de la Delegación del Gobierno preguntando si el Municipio se halla dispuesto á contribuír con la mitad al mayor gasto presupuestado en la cimentación de la obra, 27 de Enero; sesión del 3 de Febrero pasando á informe de las Comisiones de Hacienda y Obras dicho oficio; carta

Libro n.º 2 á los Diputados y Senadores de la Provincia, 15 de Febrero; informe de las Comisiones de Obras y Hacienda favorable á que se contribuya con la mitad al mayor gasto, 24 de Febrero; sesión del 28 de Marzo aprobando dicho informe; exposición al Sr. Ministro de Hacienda conformándose si es necesario al pago de la mitad del nuevo presupuesto pero rogando que se le exima de dicho pago en atención á la escasez de recursos, 25 de Abril; carta al Sr. Calbetón, 20 de Mayo; R. O. del Ministerio de Hacienda disponiendo que la Corporación Municipal debe contribuír en unión de la Compañía al pago del aumento de los gastos que se produzcan con motivo de la nueva cimentación, 28 de Mayo; sesión del 9 de Junio aprobando la R. O.; varias comunicaciones de la Compañía y sus contestaciones, 20 de Agosto á 16 de Septiembre; anuncios de subasta; relación de las proposiciones presentadas; certificado de la Secretaría, 29 de Octubre; varias comunicaciones y proposiciones presentadas en la subasta, 29 de Octubre á 26 de Diciembre de 1890, 1889 á 1890.

Expediente núm. 3.—Solicitud del contratista don José Ignacio Ostolaza, 11 de Abril de 1891; un croquis; comunicación de los representantes de la Compañía Arrendataria, 8 de Agosto.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XIV.—Palacio de Justicia

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Sesión del 28 de Abril de 1890 en que se lee una comunicación del Presidente de la Audiencia de lo criminal en que transcribe otra del Tribunal Supremo de 30 de Abril de 1887, excitando el celo de la Corporación para construír el proyectado Palacio de Justi-

Libro n.° 1 cia en Amara para la instalación definitiva de la Audiencia y Juzgados de esta Capital, inspirándose como antecedentes en el R. D. de 11 de Diciembre de 1886; en que se acuerda que se ocupen diferentes Comisiones de su estudio; comunicación á que se hace referencia en el acuerdo anterior; sesión del 5 de Mayo acordando pasar al estudio de las Comisiones la comunicación de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados, manifestando vivo interés para que se instalen con el decoro debido los servicios de Justicia; comunicación á que se hace referencia en la sesión anterior; sesión del 11 de Agosto en que se acuerda elegir como solar adecuado al emplazamiento de dicho edificio la Cárcel vieja y gestionar del Gobierno la cesión de la misma; exposición al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, pidiendo dicho solar al objeto indicado, 10 de Octubre.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XV.—Casino

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al proyecto de un Casino en la Brecha que comprende el escrito presentado por varios vecinos de arraigo, dando cuenta del proyecto al Ayuntamiento y pidiéndole que patrocinase el pensamiento, el cual exigía que se variase algo el proyecto de Mercado en dicho punto, 23 de Octubre de 1866; escrito del Ayuntamiento al Gobierno Civil aceptando el pensamiento y pidiendo su aprobación; una comunicación á la Junta de Ensanche pidiendo que informe y convocatoria para una reunión, 1866 y 1867.

Expediente núm. 2.—CASINO CURSAAL.—Escrito del Barón A. Fosard solicitando permiso para establecer un Casino en esta Ciudad, 12 de Noviembre de 1868; otro de los Sres. Sicre y Comp.ª solicitando igual permiso, 24 de

Libro n.º 1 Febrero de 1869; orden del Ministerio de la Gobernación concediendo permiso para establecer dicho Casino, 16 de Abril; convenio celebrado entre el Ayuntamiento y monsieur Sophorone Sicre du Breilh para la construcción de un edificio Casino en el campo provisional de maniobras el 9 de Diciembre de 1869; extractos del balance de operaciones del Casino; una comunicación de Mr. Sicre; orden del Ministerio de la Gobernacion aprobando el contrato, 17 de Diciembre; informe del Arquitecto Municipal sobre construcción de un edificio para Casino, 23 de Febrero de 1870; comunicación del mismo Arquitecto, 9 de Marzo; acuerdo favorable de la Diputación, 26 de Julio; escrito de Mr. Sicre; acta de entrega al Ayuntamiento de una parte del campo provisional de instrucción y dos planos, 12 de Julio de 1870; orden del Ministerio de Hacienda mandando suspender las obras, 5 de Agosto de 1870; escrito elevado al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo que se retire la orden de suspender las obras, 25 de Agosto; comunicación del Sr. Gobernador dando curso al escrito; dos comunicaciones de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado, 31 de Marzo y 15 de Mayo de 1871.

Expediente núm. 3.—Casino del Palacio Indo.—Sesión del 19 de Mayo de 1869 en que se da cuenta de un escrito de Mr. Ed. Girbert pidiendo autorización para establecer un Casino en el Palacio de D. Miguel Indo en esta Ciudad y se acuerda conceder dicha autorización; comunicación de Mr. Girbert, 5 de Enero de 1870; orden del Ministerio de la Gobernación autorizando al Sr. Gobernador Civil para que adopte la resolución que proceda en la instancia de Mr. Girbert, pidiendo permiso para instalar el Casino, 12 de Marzo; comunicación del Sr. Gobernador Civil concediendo dicha autorización, 19 de Marzo; reglamento de dicho Casino; carta de Mr. Girbert; comunicación del Sr. Gobernador, 24 de Marzo; copias del reglamento; comunicación del Sr. Gobernador haciendo ver las contradicciones que existen en los distintos reglamentos, 6 de Julio de 1876; convocatoria; extracto de algunos documentos del expediente, 1869 á 1876.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 4.—Círculo de touristas y bañistas.—Escrito de los Sres. J. Marqués de Regoli y Compañía pidiendo por término de 33 años el terreno triangular frente á la Fonda de Ezcurra y Palacio Indo para establecer un Teatro Café-concierto, 22 de Febrero de 1875; proyecto de reglamento para dicho Círculo, 10 de Marzo; comunicación del Sr. Gobernador denegando la autorización solicitada, 25 de Febrero, 1875.

Expediente núm. 5.—Gran Casino.—Extracto de las sesiones del Ayuntamiento referentes al Gran Casino, 1880 á 1889.

Expediente núm. 6.—Acta de la sesión de 7 de Junio de 1877, acordando celebrar una reunión con varios vecinos mayores pudientes para dar forma al proyecto existente hace mucho de levantar un Casino en esta Ciudad; sesión del 4 de Julio en que se da cuenta de la acogida favorable dispensada al pensamiento en la reunión indicada, 4 de Julio; carta al agente en Madrid, encomendándole la gestión necesaria para obtener la concesión de todos los terrenos del campo provisional, 5 de Julio; correspondencia seguida con el agente; escrito elevado al Jefe económico de la Provincia pidiendo dichos terrenos, 14 de Septiembre; nombramiento de Perito; orden de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado preguntando á qué objeto se van á destinar dichos terrenos, 15 de Marzo de 1878; comunicación del Ayuntamiento participando que se van á destinar á parque, jardines, *acuarium,* kioscos, teatros al aire libre, fuentes, gimnasios y otros divertimientos análogos, 20 de Marzo; honorarios del Perito; tasación de los terrenos en 392.387 pesetas; R. O. accediendo á la cesión de dichos terrenos manzanas A, 6 y 7 por la cantidad referida, 14 de Mayo de 1878; copia de dicha R. O.; exposición al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo que los tres solares de Propios comprendidos en el proyecto, sean exceptuados de la desamortización, 12 de Junio; comunicación de la Administración económica, pidiendo la entrega del primer plazo, 16 de Julio; exposición dirigida al Sr. Ministro de Hacienda en

Libro n.° 1 súplica de que se sirva declarar que los terrenos del parque de Alderdi-eder pertenecen al Municipio, 15 de Octubre de 1879; un plano; R. O. disponiendo que antes de hacer dicha declaración corresponde que el Ayuntamiento garantice la entrega de los dos edificios de la Plaza de Guipúzcoa con que ha de pagar los terrenos, 20 de Febrero; copia de la misma; comunicación preguntando en qué ha de consistir dicha garantía y contestación de la Administración económica; sesión del 6 de Marzo acordando hacer el depósito de la garantía en papel del Estado; comunicaciones con el agente en Madrid sobre este particular y sesión del 3 de Abril de 1881; R. O. disponiendo la entrega de dichos terrenos, 3 de Agosto de 1881; acta de toma de posesión de dichos terrenos, 7 de Noviembre de 1882.

Expediente núm. 7.—Acta del 27 de Junio de 1877, escrito de D. Angel Picabea preguntando si bajo la base de pasar á los 90 años al Municipio su propiedad estaría dispuesto á ceder el terreno necesario para Casino en el antiguo campo de maniobras á la cabeza de la Alameda, 11 de Febrero de 1879; acuerdo del 4 de Marzo para que se proceda ante todo á obtener del Gobierno la facultad de ceder dichos terrenos al objeto indicado y nombrando una Comisión que estudiase el asunto; sesión del 4 de Agosto; escrito de D. Santiago González Encinas y D. Angel Picabea solicitando terrenos en el lugar indicado para levantar un Gran Casino, Hotel y Restaurant invirtiendo en él de diez á doce millones de reales, 5 de Septiembre; escrito del Sr. Picabea retirando su primer escrito caso de que se acceda á lo solicitado en el segundo, 5 de Septiembre; escrito del Conde Baquer de Retamora y D. Adolfo Calzado haciendo proposiciones para construír un Casino, 9 de Septiembre; informe de la Comisión presentando las condiciones bajo las cuales se puede hacer la concesión, 14 de Septiembre; contestación á los Sres. Encinas y Picabea remitiendo dichas condiciones, 15 de Septiembre; nuevo escrito de los Sres. Conde Baquer y Calzado modificando su proposición, 25 de Septiembre; contestación denegando, 1.° de Octubre; exposición al Gobierno pidien-

Libro n.° 1 do autorización para ceder los consabidos terrenos á una empresa particular al objeto de levantar en ellos el Casino, 10 de Octubre; sesiones del 20 y 31 de Marzo acordando anunciar por medio de la prensa las condiciones para la construcción del Casino y nombrando una Comisión que entienda en el asunto; sesión del 17 de Abril sobre lo mismo; descargo de la Comisión, 8 de Mayo de 1880; croquis del terreno y condiciones para otorgar la concesión del terreno, 15 de Junio; convocatoria; comunicación de D. Benito Jamar, acusando recibo de varios documentos; circular de la Comisión abriendo la suscripción, 24 de Agosto; sesión del 1.° de Septiembre acordando en principio la cesión gratuita del uso de los terrenos; sesión del 16 y 19 de Septiembre sobre lo mismo; bases y condiciones para el concurso; un croquis; comunicación del Presidente de la Comisión de la Sociedad Sr. Brunet pidiendo que se active el expediente de entrega definitiva de los terrenos por el Estado al Ayuntamiento, 19 de Enero de de 1881; sesión del 16 de Agosto con la copia de la Real Orden de 3 del mismo disponiendo que se haga entrega de los terrenos; escrito de una Comisión del Ayuntamiento proponiendo tres bases para la cesión de los terrenos, 5 de Septiembre; dictamen de dos Letrados, 16 de Septiembre; comunicación del Presidente dando cuenta de haber quedado constituída con aquella fecha la Comisión administrativa del Casino, 26 de Septiembre; carta al Excelentísimo Sr. D. Manuel Alonso Martínez, 28 de Septiembre; exposición al Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo que apruebe el contrato do cesión de los terenos, 10 de Noviembre; comunicación al Sr. Gobernador; contestación de éste dando cuenta de haber dado curso al expediente; R. O. de 7 de Diciembre aprobando la cesión de los terrenos en ciertas condiciones; sesión de 24 de Diciembre proponiendo nuevas bases con arreglo á la citada R. O. y comunicación á la Sociedad dando cuenta de las mismas; comunicación de la Sociedad dando cuenta de la subasta de las obras de cimentación, 31 de Diciembre; comunicación de la Sociedad dando cuenta de la reunión general de accio-

Libro n.º 1 nistas celebrada el 26 de Diciembre y su acuerdo de aceptar las bases propuestas por el Ayuntamiento por las que á los 60 años volvía á ser propiedad del mismo el terreno y el edificio, 2 de Enero de 1882; sesiones del 4 y 7 de Enero aprobando dichas bases y comunicación á la Sociedad dando cuenta de ello; comunicación al Sr. Gobernador dando cuenta de los acuerdos; orden del Director General de Administración, pidiendo nuevos datos, 4 de Febrero; un número del *Diario de San Sebastián* con la copia de varios documentos; comunicación del Sr. Gobernador, R. O. de 25 de Octubre, concediendo al Ayuntamiento la autorización de ceder 7.000 metros cuadrados de terrenos para el Casino, escritura de cesión de 7.000 metros cuadrados de terreno á favor de la Sociedad en las condiciones acordadas en las sesiones de 4 y 7 de Enero otorgada ante el señor Orendain el 16 de Noviembre de 1882, 1877 á 1882.

Expediente núm. 8.—Correspondencia seguida con varias personas influyentes en la corte para el pronto y favorable despacho del asunto del Casino, 1879 á 1881.

Expediente núm. 9.—Documentación referente al incidente suscitado por D. Fermín de Machimbarrena, con el recurso de alzada interpuesto ante el Gobierno Civil pidiendo la anulación de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal del 4 y 7 de Enero que comprende una comunicación del Sr. Gobernador pasando el recurso á informe del Ayuntamiento; acta de la sesión de dicha Corporación; otra comunicación del Sr. Gobernador, dos números del *Diario de San Sebastián* copiando varios documentos relativos al asunto; nueva comunicación del Sr. Gobernador y contestación del Ayuntamiento; decreto del Sr. Gobernador Civil desestimando el recurso, 1882.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Comprende los documentos originales que se remitieron con fecha 1.º de Octubre de 1882 á la superior resolución del Sr. Ministro de la Gobernación ampliando en la forma determinada el 4 de Febrero por el centro directivo de administración local, en virtud de haber solicitado el Ayuntamiento la competente autorización para ceder 7.000 metros de terreno del parque

Libro n.° 2 de Alderdi-eder, á una sociedad particular para la construcción de un Casino.

Contiene un índice de dichos documentos, copia de una instancia elevada por el Ayuntamiento el 10 de Noviembre de 1881; comunicación del Sr. Gobernador de 7 de Noviembre de 1882; siete copias certificadas referentes á los extremos que en la anterior se señalan; informe emitido por la Comision Provincial el 15 de Noviembre de 1881; un número del *Boletín Oficial*, 16 de Diciembre; dos copias de los acuerdos de 4 y 7 de Enero de 1882; informe emitido por la mayoría de la Comisión Provincial el 14 de Enero de 1882; una comunicación de la Alcaldía remitiendo varios documentos al Sr. Gobernador, 17 de Enero; escritura de constitución de la Sociedad del Casino otorgada ante el Sr. Orendain en 8 de Octubre de 1881; otra de constitución definitiva, 17 de Noviembre; presupuesto general de las obras firmado por D. A. Morales de los Ríos y D. Luis Aladrén importante pesetas 734.493,35, 20 de Marzo de 1882; memoria descriptiva del proyecto *Aurrera* de los mismos, 27 de Febrero de 1881; minuta de la orden transcrita á la Alcaldía, comunicación de la Alcaldía devolviendo el expediente, 29 de Abril de 1882; informe de los Arquitectos Municipales, 25 de Abril de 1882; dos planos; memoria descriptiva y apéndice á la misma; presupuesto, pliego de condiciones y planos compuestos de diez hojas que componen el proyecto de Casino de los señores Morales de los Ríos y Aladrén; informe del Ayuntamiento; copia de una solicitud; seis planos; copia del acta Notarial de la Junta general celebrada por los accionistas del Casino el 26 de Diciembre de 1881; minuta de una comunicación; comunicación al Sr. Gobernador excitando el celo del mismo para el pronto despacho del expediente, 5 de Junio de 1882; minuta de una comunicación; comunicación de la Comisión Provincial, 10 de Junio de 1882; dos minutas de dos comunicaciones; informe de la Comisión Provincial, 26 de Junio de 1882; informe del Arquitecto Provincial con tres planos, 4 de Febrero de 1882; copia del informe dado por la Comisión Provincial

Libro n.º 2 en 31 de Mayo de 1882; certificación del Arquitecto Municipal, 28 de Septiembre de 1882.

Los documentos de este expediente quedan colocados en el mismo orden en que aparecen en el índice especial que les acompaña.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Varias comunicaciones del contratista y Presidente de la Sociedad sobre detalles de obras del Casino, 1882 á 1886.

Expediente núm. 2.—Comunicación de D. Pedro Ducase sobre modificaciones en los jardines de Alderdi-eder, 5 de Marzo de 1887; id. de los Arquitectos, 6 de Abril; idem del Presidente de la Sociedad pidiendo que se conceda mayor campo para rodear el edificio con una verja de hierro, 3 de Mayo; un plano; sesión del 6 de Mayo sobre lo mismo; sesión del 13 de Mayo denegando el permiso solicitado; comunicación de la Sociedad solicitando permiso para construír un Café-restaurant, 18 de Julio; sesión del 3 de Agosto; plano del Restaurant proyectado; comunicación de la Sociedad ofreciéndose á contribuír á la mayor esplendidez de las fiestas con motivo de la venida de S. M. la Reina, 3 de Agosto; acuerdo del Ayuntamiento del mismo día; comunicación transcribiendo el acuerdo, 4 de Agosto; sesión del 10 de Agosto acordando la concesión á la Sociedad de la Alameda central del parque con los dos jardines laterales, renovando dicha concesión anualmente; comunicación transcribiendo el acuerdo, 12 de Agosto; sesión del 17 de Agosto sobre lo mismo; comunicación de la Sociedad dando las gracias, 22 de Agosto; sesión del día 24 sobre lo mismo; comunicación transcribiendo el acuerdo, 1.º de Septiembre; comunicación de la Sociedad participando el nombramiento de una Comisión para deslindar los terrenos, 3 de Septiembre; comunicación del Ayuntamiento; sesión del 23 de Mayo de 1888; escrito del Director del Gran Casino solicitando la concesión de la Avenida Central, 23 de Mayo; sesión del 13 de Junio; dictamen de la Comisión de litigios, 20 de Junio; sesión del 20 de Junio acordando transcribir al Director el informe de la Comisión; comunicación transcribiendo el

Libro n.º 3 acuerdo, 21 de Junio; varios acuerdos referentes á las carreras de velocípedos y concurso de orfeones que proyectaba realizar la Sociedad del Gran Casino, 1887 y 1888.

Esta Serie está en íntima relación con los documentos del edificio del Gobierno Militar, Serie XIX, *Plaza de Guipúzcoa,* Serie XVI de este Negociado y *Campo de instrucción,* Sección E, Negociado 7.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XVI.— Palacio de la Diputación

Libro n.º 1. *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la adquisición de terrenos por la Provincia en la Plaza de Guipúzcoa, que comprende una comunicación de la Diputación recordando que dentro de los nuevos límites que iba á tener la Ciudad con la aprobación del Ensanche quedaría comprendido el trozo de la carretera del ramal de Hernani, situado entre el glacis y la cuesta de San Bartolomé y haciendo ver la conveniencia de que se procediese á la formación del plano con la cabida de dicho trozo para que en su día se le abonase su importe bien en metálico ó en terreno equivalente, 17 de Noviembre de 1864; contestación del Ayuntamiento con un dictamen de Abogado alegando que si se apropiaba de la carretera abría en cambio nuevas calles que comunicarían con la Ciudad y la carretera, por lo que pedía se le eximiese de dicho abono, 17 de Diciembre; contestación de la Diputación aclarando que no pedía el importe de la parte de carretera que se destinaba á calles, plazas y establecimientos públicos, sino el de la parte que se vendía para construcciones particulares, 23 de Febrero de 1865; comunicación dando cuenta de haber acordado suspender la subasta

Libro n.º 1 de los solares de la manzana número 9, 16 de Septiembre; idem de la Diputación nombrando una Comisión compuesta de los Sres. Barcáiztegui y D. Antonio Cortazar para la resolución de este asunto, 19 de Octubre; comunicación del Sr. Barcáiztegui dándole cuenta del objeto de su nombramiento, 18 de Noviembre; sesión del 22 de Noviembre autorizando á la Comisión de Obras para que se entendiera con la de la Diputación; sesión especial del 26 de Noviembre en la que la Comisión da cuenta de los deseos de la Diputación de poseer la manzana n.º 9 de la Plaza del Ensanche, abonando la diferencia que resultare para construír en ella un edificio y acuerdo del Ayuntamiento cediendo dicha manzana; traslado de dicho acuerdo al señor Barcáiztegui, 26 de Noviembre; comunicación del mismo dando la gracias, 28; id. de la Diputación transcribiendo el acuerdo tomado por la misma en 15 de Diciembre de que se construyera un edificio destinado á almacén de depósito en dicha manzana, 8 de Enero de 1866; id. á la Diputación pidiendo la reversión de dicha manzana para que los terrenos que comprendía no queden yermos ya que la Provincia por las circunstancias que corría no podría edificar en mucho tiempo, 17 de Febrero de 1877; contestación de la Diputación manifestando que daría cuenta en sesión extraordinaria, 3 de Marzo; comunicación transcribiendo el acuerdo de la Diputación por el que se cedía el solar para recreo de los niños de la escuela con ciertas condiciones, 8 de Marzo; contestación á la comunicación del 17 de Febrero, desestimando dicha petición, 19 de Junio; nueva comunicacion del Ayuntamiento pidiendo la retrocesión del mismo terreno, 27 de Febrero de 1878; contestación desestimando dicha petición, 2 de Marzo, 1864 á 1878.

Expediente núm. 2.—Preliminares para la construcción del Palacio Diputación.—Acuerdo del 21 de Julio de 1878 nombrando una Comisión que estudiase el proyecto de los edificios públicos en la manzana núm. 9: Memoria, seis planos y condiciones de dichas obras dispuestas por el Arquitecto Sr. Goicoa, 22 de Septiembre; acuerdo del 24

Libro n.° 1 de Septiembre; comunicación trasladando dichos documentos á la aprobación de la Diputación, 30 de Septiembre; id. de la Diputación dando cuenta del nombramiento de una Comisión que estudiase el proyecto del Sr. Goicoa, 10 de Octubre; sesión del 18 nombrando una Comisión que se entienda con la nombrada por la Diputación; sesión del 25 en la que la Comisión da cuenta de sus gestiones; informe de la Comisión de la Diputación transmitido en comunicación de 9 de Noviembre; sesión del 13; informe de la Comisión, 27; comunicación á la Diputación dando cuenta del nombramiento de una Comisión; id. de la Diputación pidiendo que el Ayuntamiento reconozca, ante todo, el derecho de propiedad que á la Provincia asiste sobre la manzana número 9, 2 de Diciembre; sesión del 4 de Diciembre; id. del 11 acordando prescindir de la cuestión del derecho de la propiedad; comunicación á la Diputación dando cuenta de haber aprobado el Ayuntamiento las bases convenidas por las Comisiones respectivas y preguntando si ella aprueba también, 14 de Diciembre; contestación de la Diputación con los reparos que le merecen las bases propuestas, 24 de Diciembre; contestación á la Diputación insistiendo en lo mismo; comunicación de la Diputación aprobando las bases con ciertas variaciones, 30 de Diciembre; sesión del 2 de Enero de 1879 dando cuenta de la anterior comunicación, 1878 y 1879.

Expediente núm. 3.—SUBASTA DE LAS OBRAS DE LOS TRES EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA PLAZA.—Anuncios y actas de las tres subastas verificadas con fecha 29 de Junio, 16 y 27 de Julio de 1879; proposiciones presentadas y acta Notarial de la última de las citadas fechas por la que se adjudicaba á D. Manuel Urcola las obras de construcción del edificio destinado á Gobierno Civil por la cantidad de 223.748 pesetas y 85 céntimos y á D. Ramón Múgica las del edificio destinado á Administración económica por la cantidad de 210.449 pesetas mas el aumento proporcional de las 20.000 pesetas para atender á los gastos del portazgo y á los dos mencionados señores las obras de desmonte y cimentación del edificio destinado á la Diputación,

Libro n.° 1 por la cantidad de 22.200 pesetas, 4 de Junio á 29 de Julio de 1879.

Expediente núm. 4.—Obras del Palacio-Diputación. – Presupuesto de dichas obras por el Sr. Goicoa, 20 de Mayo de 1879; solicitud de D. Manuel Zavala para que se le nombre sobrestante de las obras, 29 de Mayo; varios informes; comunicación de la Diputación autorizando el comienzo de las obras, 30 de Mayo; sesión del 4 de Junio dando cuenta de dicha comunicación; comunicación al Gobierno Civil de haberse subastado las obras, 28 de Julio; sesión del 26 de Octubre y 22 de Noviembre; varias comunicaciones refiriéndose á documentos que debieron desaparecer en el incendio de la Diputación acaecido el 25 de Diciembre de 1885, como otros muchos que faltan en este expediente; condiciones y presupuesto importante pesetas 301.735,42 dispuestos por el Sr. Goicoa, 30 de Junio de 1880; tres planos; anuncio de subasta, 12 de Julio; varias proposiciones; comunicación de la Diputación aceptando la proposición del Sr. Urcola, 9 de Agosto; otra dando cuenta del nombramiento de una Comisión especial de vigilancia de las obras, 16 de Marzo de 1881; otra sobre lo mismo, 27 de Abril; nueva comunicación del sobrestante D. Manuel Zavala; copia certificada de una comunicación; relación de los pagos hechos por el Ayuntamiento; liquidación de la obras, Septiembre de 1884; varias comunicaciones haciendo referencia á varios documentos que no existen, 1879 á 1885.

Expediente núm. 5.—Incidente sobre el reintegro de los anticipos hechos por el Ayuntamiento para pago de las obras que comprende varias comunicaciones y acuerdos de ambas corporaciones, informes y liquidaciones, 1882 á 1885.

Expediente núm. 6.—Reconstrucción del Palacio-Diputación destruído en parte á causa del incendio que sufrió el 25 de Diciembre de 1885, que comprende varias comunicaciones cruzadas entre ambas Corporaciones con motivo de ciertas reformas que exigían la ocupación de algún terreno en el patio y en la calle, 1887.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios Municipales.—SERIE XVII.—Depósito Provincial de artículos gravados.

Libro n.º 1. *Expediente núm.* 1.—Varias comunicaciones sobre establecimiento de un Depósito para materias inflamables en San Martín, 1850; una relación del curso seguido por este asunto en los primeros tiempos de su fundación; proyecto de bases propuesto por el Ayuntamiento para regularizar la marcha que se había de seguir con los vinos que se introducían en la Provincia, 22 de Noviembre de 1854; bases propuestas por la Diputación con el mismo objeto, 4 de Diciembre; comunicación de la Diputación invitando al Ayuntamiento y al Comercio á una reunión con el objeto de tratar del mismo asunto y modificar dichas bases en sentido conveniente á todos, 7 de Diciembre; convenio celebrado entre las tres entidades citadas, 9 de Diciembre; orden de la Diputación de que todos los conductores de vinos que vinieran á pernoctar en ésta, depositen sus vinos en la Alhóndiga, 9 de Diciembre; contestación del Alcalde á la Diputación, 16; varias reclamaciones del Comercio contra las medidas adoptadas por la Diputación y el establecimiento del Depósito; comunicaciones del Ayuntamiento y diferentes acuerdos de la Diputación, 18 de Diciembre de 1854 á 27 de Septiembre de 1864, 1850 á 1864.

Expediente núm. 2.—Depósito Provincial.—Sesión del 3 de Abril de 1889; aprobando los anteproyectos del Depósito Alhóndiga y remitiendo al examen de la Diputación: id. del 25 de Octubre acordando que se le pregunte á la Diputación si para Depósito Provincial, mientras se construye el definitivo elige los almacenes de la antigua Misericordia ó prefiere construír un barracón de tablas; comunicación de la Diputación eligiendo el segundo de los

Libro n.° 1 medios, 28 de Octubre; id. del Arquitecto, 8 de Noviembre; acuerdo del mismo día; comunicación á la Diputación dando cuenta de haber acordado construír de mampostería el Depósito cediendo mientras tanto el edificio del antiguo hospital de San Martín, 23 de Noviembre; id. de la Diputación dando las gracias al Ayuntamiento y participando la imposibilidad de aceptar la segunda solución por temor á que se quebrantase la salud de los empleados, 24; sesión del día 29 dándose cuenta de la comunicación anterior y poniendo á la disposición de la Diputación, con destino á Depósito, la planta baja y el sótano del edificio que ocupaba para oficinas; una comunicación y acta del 6 de Diciembre; id. de la Diputación sobre construcción del Depósito Provincial, 7; otra dando las gracias por su ofrecimiento del 29 de Noviembre, 11 de Diciembre; reclamación de varios vecinos contra el acuerdo de construír el Depósito Provincial en la manzana destinada á Mercado de San Martín, 11 de Diciembre; acuerdo del 13 desestimando dicha instancia; escritura de remate de dicho edificio á favor de D. Antonio Arriola por la cantidad de 27.300 pesetas, otorgada ante el Sr. Orendain el 21 de Diciembre de 1880; escrito de dicho Arriola pidiendo autorización para el traspaso del contrato á favor de don Gaspar Eizaguirre, 28 de Diciembre; comunicación de la Diputación dando cuenta de haber desocupado los locales de la Fábrica de Tabacos antes Depósito Provincial, traspasando al nuevo edificio alquilado los géneros gravados que allí poseía, 30 de Diciembre; escritura de traspaso de derechos entre los Sres. Arriola é Izaguirre, 23 de Enero de 1881; comunicación remitiendo á la Diputación el proyecto de Depósito, 15 de Febrero; varias reclamaciones del contratista; comunicación de la Diputación pidiendo el establecimiento de una fuente en el Depósito, 26 de Abril; liquidación de las obras ejecutadas por D. Gaspar Izaguirre importante 1.530 pesetas, 28 de Julio; varias comunicaciones cruzadas entre la Diputación y el Ayuntamiento, sobre quién de las dos Corporaciones debía pagar los 3.060 reales á que ascendían las rentas del edificio particular alqui-

Libro n.º 1 lado para Depósito entre el 25 de Abril en que el segundo hizo entrega de la llave del nuevo Depósito á la Diputación y el 5 de Agosto en que la Corporación Provincial desocupó la casa traspasando los géneros al Depósito provisional, de cuya cantidad se hizo cargo por fin el Ayuntamiento por reconocer que no estaba hasta la indicada fecha el nuevo Depósito en disposición de ser ocupado, 27 de Agosto á 21 de Octubre, 1880 y 1881.

Expediente núm. 3.—Depósito Alhóndiga.--Extractos de la sesión del 18 de Agosto de 1879, 21 de Febrero y 20 de Marzo de 1880; acordando la construcción en esta Ciudad de un Depósito Alhóndiga que fuera común á la Provincia y al Municipio destinado á depositar géneros que devengasen derechos Provinciales y Municipales; informe de la Comisión de Obras del Ayuntamiento aprobando el anteproyecto de dicho edificio presentado por el Sr. Goicoa, 5 de Abril; sesión del 10 de Enero y 12 de Febrero de 1881; comunicación á la Diputación remitiendo el proyecto del Depósito, 15 de Febrero; varias comunicaciones sobre lo mismo; acuerdo de la Diputación Provincial de llevar á efecto la obra proyectada, 19 de Abril de 1884; acta de la reunión celebrada entre las Comisiones de la Diputación y el Ayuntamiento, 18 de Agosto; comunicación de la Comisión de Hacienda, 13 de Octubre; id. á la Diputación remitiendo el proyecto de Depósito, 14 de Octubre; otra de la Diputación pidiendo el presupuesto, 28 de Octubre; acuerdo de la Diputación, 8 de Noviembre; id. del Ayuntamiento, de 4 de Febrero de 1885; comunicación de la Diputación preguntando si el Ayuntamiento estaba dispuesto á contribuír con la Provincia á la construcción del edificio y á ceder el terreno necesario, 3.000 metros cuadrados, para el objeto en la explanada de San Francisco, 20 de Agosto; informe de la Comisión del Municipio contrario á la construcción de la Alhóndiga y á la cesión del terreno mencionado, 15 de Septiembre; comunicación de la Diputación confirmando la anterior, 29 de Enero de 1886; varias comunicaciones sobre lo mismo; nuevo informe de la Comisión del Municipio contrario al emplaza-

Libro n.º 1. miento de dicho edificio en el paraje mencionado, 28 de Abril; nuevas comunicaciones sobre lo mismo; acuerdo de la Diputación para incoar el expediente de expropiación forzosa de dichos terrenos, 11 de Septiembre; escrito elevado por el Ayuntamiento al Director general de Propiedades y Derechos del Estado pidiendo que se exceptúe de la venta el terreno destinado á Depósito, 13 de Noviembre, 1879 á 1886.

Expediente núm. 4.—Comunicación de la Diputación transmitiendo el acuerdo de la misma de emplazar definitivamente el Depósito Provincial en la manzana letra D del barrio de San Martín, 24 de Mayo de 1887; sesión de 1.º de Junio dando cuenta de dicho acuerdo y nombrando una Comisión que de acuerdo con la Diputación, adopte las disposiciones conducentes á la mayor realización del proyecto; comunicación á la Diputación transmitiendo el acuerdo anterior, 2 de Junio; invitaciones á las Comisiones para una reunión; sesión de 15 de Junio dando cuenta de la reunión celebrada por las Comisiones encargadas del asunto; sesión de 22 de Junio y varias comunicaciones y antecedentes sobre la propiedad de dicho terreno, manzana D; comunicación de la Diputación ofreciendo varias parcelas de terrenos de su propiedad á cambio de la manzana letra D, 12 de Julio; sesión del día 13; varias comunicaciones con el Administrador de Propiedad é impuestos, sobre propiedad del terreno; R. O. exceptuando de la venta dicho solar letra D, 7 de Mayo; sesión del 6 de Junio para que se comunique á la Diputación la R. O. y se active la resolución de este asunto; id. del 13 sobre lo mismo; comunicación transmitiendo á la Diputación copia de la R. O., 14 de Junio; id. de la Diputación participando que se halla conforme en ceder la tercera parte que le corresponde en la Fábrica de Tabacos á cambio de la manzana letra D, 18 de Junio; varias comunicaciones y acta de toma de posesión por el Ayuntamiento, de dicho terreno, 2 de Julio de 1888; varias comunicaciones poniéndose de acuerdo para el otorgamiento de la escritura; cinco planos del edificio dispuestos por el Arquitecto Provincial D. Ma-

Libro n.º 1. nuel Echave el 25 de Octubre de 1887; sesión del 11 de Julio de 1888 aprobando dichos planos.—1887 y 1888.

Expediente núm. 5—Varios acuerdos y comunicaciones de las obras del Depósito sobre edificación de las barracas para custodia de herramientas y otros objetos.—1888 y 1889.

Expediente núm. 6.—Antecedentes del anterior Depósito; descripción del mismo por el Arquitecto Sr. Echave, 26 de Febrero de 1889; escritura otorgada entre los representantes de la Diputación y el Ayuntamiento manifestando la parte que á cada Corporación corresponde en el edificio de la Fábrica de Tabacos, antes Depósito Provincial, en virtud de varios convenios celebrados anteriormente entre ambas, 26 de Febrero; escritura de permuta otorgada ante el Sr. Orendain, entre la Excma. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de la tercera parte del edificio Fábrica de Tabacos construído por la Diputación para depósito de artículos sujetos á impuesto por un terreno de Propios de esta Ciudad, sobre el cual la Diputación estaba construyendo un edificio para Depósito Alhóndiga, 24 de Octubre de 1890, 1889 y 1890.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XVIII.— Fábrica de gas

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Exposición á S. M. solicitando permiso para dicha construcción, 27 de Marzo de 1861; R. O. de 20 de Mayo concediendo la autorización; varios acuerdos sobre propiedad de los terrenos que debían ocuparse con el edificio y un plano de los terrenos enagenados por el Ayuntamiento en Amara; presupuesto y condiciones de varias obras dispuestas por el Sr. Echeveste, 1861.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 2.—Acta de incautación por el Ayuntamiento, de dicha Fábrica de gas y escritura de cesión y venta por la Empresa, de la mitad que le correspondía, 7 de Diciembre de 1889 y de Marzo de 1890,

Expediente núm. 3.—Id. id. á la adquisición de terrenos de la Empresa para el emplazamiento de la nueva Fábrica por el Ayuntamiento y local para la instalación de la oficina central, 1889 y 1890.

Expediente núm. 4.—Id. id. á la adquisición de terrenos de D. Matías Arteaga para el emplazamiento de la misma, 1891.

Expediente núm. 5.—Tres escrituras de compra de terrenos de Morlans y Miraflores, otorgadas ante los Notarios Sres. Elósegui y Orendain el 19 y 29 de Noviembre de 1877 y el 22 de Marzo de 1890.

Expediente núm. 6.—Memoria, presupuesto y siete planos de la nueva Fábrica de gas dispuestos por el Ingeniero D. Joaquín Lopetedi, 1889.

Expediente núm. 7.—Diligencias instruídas para obtener del Gobierno la autorización necesaria para realizar la Fábrica de gas, que comprende las exposiciones elevadas á la Superioridad, copias de acuerdos, Memoria, presupuesto y tres copias de planos á ferro-prusiato.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios Municipales.—SERIE XIX.—Edificios Militares

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Cuartel de San Telmo.—Varios documentos y un plano referentes á diferentes obras ejecutadas en dicho edificio desde 1814 á 1871.

Expediente núm. 2.—Proyecto de acuartelamiento de tropas en el mismo edificio presentado por la Comisión

Libro n.° 1 el 4 de Septiembre de 1874; comunicación de la Diputación para que se proceda en el particular, de conformidad á lo determinado en el artículo 131 de la Ley Municipal, 15 de Septiembre; circular de la Alcaldía, consultando el caso al vecindario, 22 de Septiembre; nuevo proyecto de la Comisión, 3 de Octubre; copia de la comunicación dirigida por el Ayuntamiento, sometiendo dicho proyecto á la aprobación de las Autoridades Civil y Militar, 7 de Octubre; aprobación de las citadas Autoridades, 7 y 8 de Octubre; nueva circular de la Alcaldía al vecindario, 12 de Octubre; presupuestos y condiciones para la adquisición de utensilios; subastas, 21 de Octubre; comunicación del Gobernador Militar para que se hagan obras en el Cuartel, 8 de Noviembre, 1874.

Expediente núm. 3.—CUARTEL DE AMETZAGAÑA.—Comunicación al Comandante en Jefe rogando que eleve con su apoyo el escrito que el Ayuntamiento dirige á S. M. el Rey pidiendo la cesión del Castillo de la Mota, en cambio de acuartelamientos necesarios para un número de soldados igual al que constituía la guarnición de la plaza, 8 de Marzo de 1884; solicitud á que se hace referencia en el escrito anterior, 8 de Marzo; R. O. de 26 de Octubre denegando la petición anterior hasta que se terminasen los estudios que para la defensa del Pirineo Occidental se estaban practicando; relación de las ventajas que tendría el emplazamiento de los Cuarteles en AMETZAGAÑA; acuerdo del día 3 de Noviembre de 1886 para que el Ayuntamiento se dirigiera de nuevo al Ministerio de la Guerra pidiendo la cesión del Castillo; escrito elevado á consecuencia de dicho acuerdo, 13 de Noviembre; R. O. de 31 de Enero de 1887, denegando dicha petición por las razones alegadas antes; sesión del 9 de Febrero en que se da cuenta de los motivos que hubo para acudir nuevamente al Ministerio de la Guerra pidiendo la cesión del Castillo á cambio de cuarteles, 1884 á 1887.

Expediente núm. 4.—CUARTEL DE SANTA TERESA.—Contiene varios documentos relativos á diferentes obras ejecutadas en dicho edificio. 1838.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 5.—CUARTEL DE CARABINEROS.—Comunicación del Comandante Jefe del Cuerpo de Carabineros pidiendo al Ayuntamiento que le conceda 200 metros superficiales para la construcción de una Casa-Cuartel en el Barrio del Antiguo, 11 de Enero de 1881; sesión del 28 de Marzo accediendo á dicha petición y acordando que se pida autorización al Gobierno para hacer la cesión de terreno, solicitada bajo ciertas condiciones; comunicación del mencionado Jefe aceptando la condición de dejar para el Ayuntamiento el edificio y el terreno siempre que de orden superior se suprima el destacamento, definitivamente, 16 de Abril; sesión de 20 de Abril; exposición al señor Ministro de la Gobernación pidiendo la consabida autorización, 20 de Abril; R. O. concediendo al Ayuntamiento la autorización pedida, 15 de Junio de 1881; acta del convenio efectuado entre la autoridad Civil y Militar, 9 de Junio de 1882; un croquis, 1881 y 1882.

Expediente núm. 6.—CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. —R. O. del Ministerio de la Gobernación para que se gestione cerca del Ayuntamiento que contribuya con la mayor cantidad posible á la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil, 19 de Octubre de 1891; pase á la Comisión de Obras; informe de dicha Comisión; pase de nuevo á la Comisión; relación de los gastos ocasionados por la Guardia Civil desde el año 1887 á 1891; antecedentes de este asunto; dictamen del Letrado sobre alojamientos; comunicación del Coronel de la Guardia Civil dando la gracias por la subvención de mil pesetas anuales ofrecidas por el Ayuntamiento, 4 de Diciembre; otra en igual sentido; R. O. aceptando las bases de construcción de dicho edificio y dando las gracias al Ayuntamiento, 29 de Diciembre; aprobación de la proposición de D. Miguel Comín.

Expediente núm. 7.—ARRIENDO DE ALMACENES.—Comunicación del Jefe del Batallón de Depósito solicitando un local mayor para alojar los reclutas, 18 de Septiembre de 1882; moción del Sr. Alcalde sobre lo mismo, 9 de Enero de 1884; arriendo de dos casas en la calle de Echaide y del Puerto, para almacenes; oficio del Sr. Gobernador

Libro n.º 1. pidiendo locales para los Batallones de Reserva; acuerdo denegando; nuevos arriendos; orden de traslado del material á los nuevos locales; defectos de que adolece el nuevo local; oficio indicando que se proceda al arreglo de los desperfectos existentes en el almacén de la calle de Echaide y se le abonen los alquileres hasta hacerse cargo del local, 29 de Julio de 1887, 1882 á 1887.

Expediente núm. 8.—Carta del Gobernador Militar pidiendo un almacén para el Regimiento de Valencia, 15 de Junio de 1888; contestación del Ayuntamiento accediendo; nueva carta del Gobernador Militar; acuerdo del Ayuntamiento comprometiéndose á pagar la renta del nuevo almacén; impedimentos que á ello se oponían; contrato de arriendo; conformidad del Gobernador Militar en abonar la diferencia de precio del local; oficio del mismo exponiendo las malas condiciones del local; abono de la renta diaria de 3 pesetas al Regimiento de Africa el 24 de Enero de 1889, 1888 y 1889.

Expediente núm. 9.—Comunicación de D. Julián González pidiendo gratificación por los servicios prestados á las tropas, 27 de Octubre de 1890; informe y acuerdos del Ayuntamiento para que se le abone; acuerdo del 26 de Enero de 1891, señalando pesetas 2,50 diarias para el almacén del 7.º Batallón de Artillería; comunicación del Jefe de la Guardia Civil pidiendo que el Ayuntamiento contribuya al pago del alquiler de la nueva Casa-Cuartel, 22 de Mayo; informe y acuerdos denegatorios; nueva comunicación; oferta de locales; contestación; comunicación del Gobernador Militar, pidiendo que se le entreguen las dos mil pesetas que el Ayuntamiento paga por arriendo de almacenes; sesión de 22 de Junio, señalando para en adelante la cantidad que debe abonarse; comunicación participando el acuerdo y otra dando las gracias; nuevo acuerdo confirmando el anterior; nueva solicitud del señor González pidiendo gratificación; informe y acuerdo aceptando; dos comunicaciones de la autoridad Militar, pidiendo copia de los acuerdos dichos; nuevo acuerdo y comunicación sobre lo mismo, 1890 á 1891.

Libro n.° 1. *Expediente núm.* 10.—ESCOLTA REAL.—Comunicación del Gobernador Civil sobre alojamiento de dicha fuerza en esta Ciudad el año 1887.

Expediente núm. 11.—Documentación referente al arriendo de locales en el Barrio de Gros para alojamiento de la Escolta Real el año 1888.

Expediente núm. 12.—Id. id. id. 1889.

» 2 *Expediente núm.* 1.—GOBIERNO MILITAR EMPLAZADO EN EL SOLAR DEL ANTIGUO CUARTEL DE SAN ROQUE.—Documentación referente al Antiguo Cuartel de San Roque que consiste en una copia de una carta orden relativa al recurso elevado por D. José Lorenzo de Lavaca para que se aprobase la compra del terreno y materiales de dicho cuartel, ó se le devolviesen los 45.186 reales en que se remató á su favor, 18 de Abril de 1816; varios documentos sobre el mismo asunto; R. O. de 8 de Agosto, aclarando otra de 12 de Julio, sobre conservación y mejoras de las defensas de esta Plaza; varias comunicaciones y acuerdos sobre construcciones en el solar del mencionado Cuartel; acta extendida entre la Autoridad Civil y Militar conviniendo entre otros extremos el cambio del solar del Cuartel de San Roque con el solar que comprendía la galería y gran parte del patio de San Telmo, 1.° de Octubre; R. O. de 5 de Marzo de 1818 autorizando al Ayuntamiento para la venta del solar del Cuartel, devuelto por el Sr. Lavaca y actas de remates del mismo que quedaron desiertos; comunicación de la Autoridad Militar oponiéndose á la apertura de la calle por dicho solar, 25 de Noviembre de 1828; informe de la Junta de Obras manifestando que dicho solar es propiedad del Municipio, 25 de Noviembre; otra sobre apertura de calle por dicho solar, 28 de Noviembre; otra de la Autoridad Militar exponiendo que si bien por acta de 1.° de Octubre de 1816, cedió el solar de San Roque fué á cambio de otras concesiones de parte del Ayuntamiento, las cuales hallándose incumplimentadas se reservaba Guerra todo su derecho al solar, 29 de Noviembre; otra sobre lo mismo, 2 de Diciembre; Real Orden autorizando la permuta del solar de San Roque por

Libro n.º 2 otro igual que diera el Ayuntamiento, 26 de Julio de 1848; comunicación del Arquitecto Sr. Echeveste dando cuenta de haber fijado en unión de la Autoridad Militar la extensión del solar que había de permutarse por el de San Roque en los tres antiguos solares números 519, 520 y 521, 4 de Septiembre; nuevas comunicaciones sobre cambio de dicho solar de 28 de Octubre y 29 de Diciembre de 1848; R. O. aprobando la permuta, 25 de Agosto de 1849; sesión del 12 de Septiembre sobre lo mismo; notas de la escritura de permuta otorgada ante D. Lorenzo Alzate el 13 de Septiembre de 1849; proyecto de solicitud á S. M. la Reina pidiendo que se le devolvieran los terrenos cedidos á Guerra para dejar una plazoleta á la entrada y salida de la nueva puerta del muelle, 4 de Abril de 1857.—1814 á 1857.

Expediente núm. 2.—Oferta de D. Teodoro Ibañez; orden Regente del Reino cediendo al Ayuntamiento una parte del campo provisional de instrucción á cambio de un edificio para Gobierno Militar, que dicha corporación Municipal se comprometía á edificar, 28 de Mayo de 1870; comunicación de la Autoridad Militar, manifestando que se acceda á la petición de D. Teodoro Ibañez de dar gratis oficinas y pabellones para Gobierno Militar á cambio de un solar del Estado, y que se incaute Guerra otra vez, del terreno cedido en el campo de instrucción, si el Ayuntamiento no cumple con el compromiso adquirido de construír dicho edificio, 17 de Abril de 1871; R. O. del 6 de Junio mandando rescindir el convenio autorizado por orden de 28 de Mayo de 1870, 6 de Junio; sesiones de los días 6 y 8 y una comunicación del día 7 referente á la construcción proyectada por el Sr. Ibañez, próximo á la nueva puerta del Muelle; acta entre la Autoridad Civil y Militar, devolviendo á la segunda los terrenos de que se incautó por orden de 28 de Mayo de 1870, 21 de Septiembre de 1871.

Expediente núm. 3.—Terrenos de San Roque.—Comunicación de la Autoridad Militar pidiendo antecedentes de dichos terrenos, 8 de Mayo de 1877; una carta referente al asunto; escritura de permuta del solar del Cuartel

Libro n.º 2 de San Roque entre las Autoridades Civil y Militar, otorgada ante D. Lorenzo Alzate á 13 de Septiembre de 1849; escritura de liquidación de solares entre el Ayuntamiento y D. Fermín Lasala otorgada ante el mismo Sr. Alzate el 3 de Octubre de 1851; un croquis de dichos terrenos; oficio remitiendo dichos documentos, 24 de Mayo de 1877; varias comunicaciones sobre deslinde de dichos terrenos y dos croquis; otra pidiendo á la Autoridad Militar la autorización necesaria para abrir una calle de cinco metros de anchura al contacto de la casa denominada de *Medio Mundo*, propiedad de D. Juan María de Errazu, 11 de Diciembre de 1879; informe favorable de la Autoridad Militar, con ciertas condiciones para la apertura de dicha calle, 16 de Diciembre; R. O. aprobando dicho proyecto, 5 de Marzo de 1880; comunicación del Arquitecto Sr. Goicoa y un croquis aclarando varios extremos referentes al caso, 23 de Septiembre; escritura de compra del solar á D. Fermín Lasala, Octubre de 1880; varias comunicaciones sobre demarcación del solar para construír el edificio destinado á Gobierno Militar, alineaciones y servicio de alcantarillas, 1880 á 1884.—1877 á 1884.

Expediente núm. 4.—Varias comunicaciones y acuerdos sobre demarcación del terreno, apertura de alcantarillas, presentación de planos, terreno para labrar la piedra y otros detalles referentes á la construcción del Gobierno Militar, 26 de Septiembre de 1888 á 21 de Febrero de 1889; copia del acta levantada el 17 de Diciembre de 1880 entre la Autoridad Civil y Militar, sobre permuta de terrenos y un croquis de los mismos, 1888 y 1889.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Hospital Militar.—Comunicación del Capitán General ordenando que se practique nuevo reconocimiento en el Hospital Militar establecido en el Convento de San Francisco con el fin de que se deje libre y expedita para la Comunidad la parte que no se considere necesaria para los enfermos, 14 de Abril de 1817; otra sobre lo mismo, 20 de Abril; varias comunicaciones de la Autoridad Militar sobre instalación del Hospital Militar en la Cárcel y en Santa María, traslación de enfermos, pe-

Libro n.° 3 tición de hilas, gestiones para emplazar extramuros en el Convento de San Bartolomé, en la Casa-Lonja y en la Misericordia vieja, 1817 á 1845.

Expediente núm. 2.—Varias noticias relativas al edificio dicho; comunicación de la Junta de Beneficencia sobre arreglo hecho con la Autoridad Militar para la traslación del edificio extramuros, 6 de Junio de 1853; informe de la Comisión del Ayuntamiento negándose á aceptar la traslación del Hospital en las condiciones indicadas por la Junta, 9 Junio; carta de la Autoridad Militar exponiendo la conveniencia de utilizar la ocasión que se presenta para la traslación del Hospital, 21 de Julio; contestación del Ayuntamiento ratificándose en su acuerdo anterior; comunicación del Comisario de Guerra insistiendo en la conveniencia de que el Ayuntamiento apruebe el convenio hecho con la Junta, ó proponga otro medio que encamine al mismo fin, 13 de Agosto; contestación del Ayuntamiento ratificándose en su acuerdo; comunicación del Sr. Gobernador Civil participando la dimisión presentada por los Vocales de la Junta y pidiendo datos para juzgar el asunto, 29 de Agosto; informe de la Comisión contestando á las preguntas del Sr. Gobernador, 10 de Septiembre; comunicación del Sr. Gobernador pidiendo nuevos datos, 16 de Septiembre; nuevo informe de la Comisión, 15 de Octubre; informe de los facultativos sobre establecimiento de un edificio de nueva planta, 27 de Septiembre; id. del Arquitecto Sr. Echeveste, 28 de Septiembre; comunicación del Sr. Gobernador aconsejando que se forme una Comisión compuesta de cinco individuos del Ayuntamiento y otros cinco de la Junta para resolver armoniosamente las diferencias existentes entre ambas Corporaciones, 27 de Octubre; id. de la Junta dando cuenta de haber nombrado los individuos á que se hace referencia en la anterior, 29 de Octubre; convenio celebrado entre ambas Comisiones facultando á la Junta con ciertas condiciones para contratar el servicio de los Hospitales Militares, 5 de Noviembre; pliego de condiciones bajo las cuales se haría cargo la Junta del Hospital Militar de esta Plaza, 5 de Noviembre;

Libro n.° 3 sesión del 7 de Diciembre sobre lo mismo; observaciones hechas por el Intendente Militar á las condiciones propuestas por la Junta, 31 de Diciembre; comunicación de la Junta manifestando su sentimiento de no poder variar las condiciones anteriormente establecidas para hacerse cargo del servicio del Hospital Militar, 30 de Enero de 1854; id. de la Autoridad Militar señalando las condiciones en que dejaría á cargo de la Junta el servicio del Hospital Militar, 9 de Diciembre de 1863; id. nombrando dos Vocales para entender en el estudio de dichas condiciones, 15 de Diciembre; id. de la Junta con las observaciones que le han merecido las anteriores condiciones, 12 de Enero de 1864; idem de la Junta sobre traslación del Hospital Militar al Civil, 18 de Febrero de 1868; id. de la Junta exponiendo las muchas consideraciones que la sugiera la R. O. de 31 de Marzo de 1868, señalando el tipo de 600 milésimas de escudo como precio de cada estancia de militares enfermos, 13 de Mayo, 1853 á 1868.

Expediente núm. 3.—Una relación de las personas que hicieron entrega de prendas y efectos para el Hospital de sangre establecido en esta Ciudad en virtud del bando publicado por el Ayuntamiento el 20 de Agosto de 1873.

Expediente núm. 4.—Una relación de los efectos devueltos al vecindario y distribuídos entre los pobres, procedentes del Hospital de sangre, 1877.

Expediente núm. 5.—Comunicación del Sr. Gobernador indicando la conveniencia de trasladar el Hospital Militar al alto de San Bartolomé, 22 de Junio de 1877; varias notas de las rentas que producen las dos casas de D. Jerónimo Iceta, situadas en dicho alto; carta de dicho señor ofreciéndose á arrendar sus dos casas por una renta anual de 3.000 pesetas, 7 de Julio de 1878; comunicación de la Autoridad Militar pidiendo que se le designe otro edificio á donde trasladar el Hospital, mientras en el anterior se realizan las obras necesarias, 7 de Enero de 1879; sesión del 24 de Enero ofreciendo para el efecto los salones de Santa Marta; comunicación de la Autoridad Militar pidiendo las llaves de dicho edificio para proceder á su recono

Libro n.° 3 cimiento, 26 de Enero; exposición de varios vecinos reclamando contra la traslación de los enfermos á dicho edificio, 27 de Enero; comunicación de la Junta indicando la oportunidad de que el Hospital Militar se traslade al nuevo edificio que se proyecta levantar con destino á Hospital Civil si bien con la debida separación, 7 de Febrero; id. de la Autoridad Militar preguntando si en el Hospital Civil podrá destinarse un departamento de las condiciones que señala para Hospital Militar, 19 de Febrero; contestación del Ayuntamiento manifestando que no tenía las condiciones deseadas el edificio existente y que de convenir en los medios podría hacerse, en el nuevo edificio, 19 de Febrero; comunicación de la Junta pidiendo que se nombre una Comisión que proponga las bases que han de establecerse para el emplazamiento en el nuevo edificio del Hospital Militar, 19 de Febrero; id. del Ayuntamiento dando cuenta del nombramiento de dicha Comisión, 20 de Febrero; R. O. de 21 de Febrero de 1879 aceptando el convenio verificado por la Autoridad Militar con el Ayuntamiento sobre traslación de enfermos; id. del Ayuntamiento ratificando sus escritos y ofertas anteriores. 7 de Marzo.

Expediente núm. 6.—Proyecto de Hospital Militar en el Barrio de Gros. —Comunicación de la Autoridad Militar mandando el plano del edificio en proyecto y preguntando si el Municipio se presta á construír en dicho terreno las alcantarillas necesarias, 4 de Abril de 1882; informe de la Comisión manifestando que todavía no se cree autorizado el Ayuntamiento para efectuar dicha obra y que estima lo más conveniente demorar el principio de las obras en algún tiempo, 23 de Abril; nueva comunicación de la Autoridad Militar en el mismo sentido anterior, 7 de Junio; un plano; contestación del Ayuntamiento en el sentido propuesto por la Comisión, 17 de Junio; instancia del Ayuntamiento al Sr. Gobernador, interesando la inmediata edificación del Hospital, 20 de Junio; comunicación del Sr. Gobernador manifestando haberle dado curso al escrito, 22 de Junio; id. de la Autoridad Militar interesando los

Libro n.° 3 datos pedidos anteriormente; nueva comunicación para que se arriende local provisionalmente para alojar los Militares de enfermedades contagiosas, 5 de Agosto, id. del Ayuntamiento manifestando que el Hospital viejo de San Martín, no admitirá más enfermos, 11 de Agosto; id. de la Autoridad Militar insistiendo en su pregunta sobre alcantarilla, 22 de Febrero de 1883; otra sobre lo mismo, 25 de Marzo de 1885.

Expediente núm. 7.—HOSPITAL MILITAR PARA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.—R. O. de 25 de Octubre de 1882, disponiendo que se arriende nuevo local para Hospital Militar de enfermedades contagiosas y se interese al Ayuntamiento para que cuanto antes se sirva proporcionar los datos sobre rasantes, alineaciones y desagües que se tienen pedidos; comunicación de la Autoridad Militar manifestando las dificultades con que tropieza para encontrar dicho edificio y rogando que el Ayuntamiento se ocupe de ello, 11 de Octubre; contestación del Ayuntamiento manifestando que encarga á la Junta de Beneficencia las gestiones á que se hace referencia y no pueden fijarse todavía los otros datos que se interesan, mientras no se apruebe el proyecto de ensanche, 15 de Noviembre; comunicación de la Autoridad Militar insistiendo en su manifestación anterior sobre arriendo de un local, 5 de Diciembre; id. de la Junta manifestando que sus gestiones han sido infructuosas pero que no desiste de cumplir el encargo, 24 de Enero de 1883; otra de la Autoridad Militar, insistiendo en lo mismo, 27 de Enero; id. del Ayuntamiento preguntando las condiciones en que se desea arrendar el local, 2 de Febrero; id. de la Junta en igual sentido que la anterior, 14 de Febrero; id. á la Junta proponiendo que se construya una barraca de mampostería al lado del Hospital en construcción, 27 de Febrero; id. de la Junta encargando á su Presidente el arreglo del asunto, 28 de Febrero; id. de la Autoridad Militar, indicando las condiciones que debe llenar el edificio, 4 de Marzo; id. de la Autoridad Militar aceptando con gratitud el ofrecimiento hecho por el Ayuntamiento de ceder para el caso un de-

Libro n.° 3 partamento en el Hospital de San Martín y después un local en el de Manteo, 7 de Marzo; id. á la Junta participando la solución mencionada, 13 de Marzo; id. de la Junta participando que ha pedido su dictamen al Arquitecto y Facultativo; 14 de Marzo; id. de la Autoridad Militar pidiendo varios datos, 23 de Marzo; id. de la Junta sobre lo mismo, 28 de Marzo; R. O. de 29 de Marzo dando las gracias al Ayuntamiento por su ofrecimiento; informe presentado por la Comisión para atender este servicio y aceptación por el Ayuntamiento, 1.° de Marzo de 1884; id. de la Junta copiando otras anteriores; id. trasladando á la Autoridad Militar el informe de la Comisión, 1.° de Marzo; sesión de 5 de Mayo sobre traslación de enfermos al nuevo Hospital; dictamen de la Comisión favorable á la construcción de barracones en las inmediaciones del Cementerio de Polloe, 19 de Mayo; carta del propietario del caserio *Seriñenea* ofreciéndose á vender dicha finca para el objeto, 27 de Mayo; comunicación á los Arquitectos encargando el proyecto de dicho edificio en los terrenos indicados, 28 de Mayo; informe de la Comisión acerca de la manera en que pueden instalarse en el Hospital de Manteo los enfermos militares atacados de viruelas, 9 de Junio; convenio efectuado entre la Autoridad Civil y Militar para la instalación de los mismos en Manteo, 8 de Julio, 1882 á 1884.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 10.—Edificios públicos.—SERIE XX.— Gobierno Civil y Administración Económica.

Libro n.° 1. *Expediente núm.* 1.—Gestiones practicadas por los comisionados que pasaron á la Corte con el objeto de con-

Libro n.° 1 seguir despacho favorable del expediente incoado para la construcción de edificios públicos en la Plaza de Guipúzcoa, que comprende la correspondencia de las tres Comisiones que pasaron con este objeto á Madrid dando cuenta del estado del asunto, gestiones practicadas y resultados obtenidos, 1878 y 1879.

Expediente núm. 2.—Correspondencia cruzada con varios personajes influyentes de la Corte recomendando su apoyo para una solución favorable en el asunto mencionado, 1878 y 1879.

Expediente núm. 3.—CONSTRUCCIÓN DE DICHOS EDIFICIOS. —Sesión de 29 de Diciembre de 1878 acordando incoar el oportuno expediente encaminado á conseguir del Gobierno la debida autorización para invertir en edificios que se levantarían en la Plaza de Guipúzcoa destinados á instalar en ellos convenientemente las dependencias del Estado, la suma de pesetas 392.387 que adeudaba esta Corporación por compra de terrenos en el antiguo campo de maniobras; copia del escrito elevado á la superioridad en cumplimiento del acuerdo anterior, 30 de Diciembre; otro escrito dirigido al Jefe económico de la Provincia, 30; sesión del 8 de Enero de 1879 dando cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de haber remitido el escrito al Ministerio de Hacienda con informe favorable, 8 de Enero; R. O. considerando aceptable la proposición del Ayuntamiento y pidiendo informes de las condiciones de los edificios, 7 de Marzo; sesión del 26 de Marzo encargando al Arquitecto Sr. Goicoa la formación de los presupuestos y condiciones para la subasta de las obras; R. O. del Ministerio de la Guerra para que uno de los edificios se destine á Gobierno Militar, 4 de Abril; informe favorable del Arquitecto Sr. Escoriaza, 10 de Abril; R. O. revocando la disposición anterior de Guerra y apoyando el proyecto facultativo de las obras y disponiendo que se otorgue la correspondiente escritura de compromiso para entregar los edificios en el término de dos años, 24 de Mayo; escritura otorgada ante el Sr. Orendain el 29; acuerdo del 30 para que se dé comienzo á las obras; co-

Libro n.º 1 municación de la Diputación dando autorización para que se amplíe por seis meses más el término de las obras de los citados edificios, 17 de Julio; *Boletín Oficial* con el anuncio de subasta, 18 de Julio; extracto de varios documentos relacionados con estas obras que se hallarán originales en el expediente del Palacio-Diputación; escritura de remate de las obras de construcción del edificio destinado á Administración Económica á favor de D. Ramón Múgica por la cantidad de 210.449 pesetas, otorgada ante el Sr. Orendain el 9 de Agosto; id. id. del Gobierno Civil á favor de D. Manuel Urcola por 223.648 pesetas con 85 céntimos otorgada el 16 de Agosto; una comunicación del Arquitecto sobre las obras de ornamentación, 5 de Diciembre de 1880—1878 á 1880.

Expediente núm. 4.—Comunicación del Sr. Gobernador transcribiendo otra del Arquitecto Provincial en la que le da cuenta del estado de las obras y de que el mes de Octubre podrán ser habitadas, 7 de Junio de 1881; comunicaciones dirigidas á los contratistas y contestaciones de éstos, 13 á 27 de Junio; dos comunicaciones de la Administración de Correos preguntando si podrían instalarse las oficinas en el nuevo edificio durante el año, 19 de Septiembre; contestación afirmativa del Sr. Goicoa dando cuenta de la conveniencia de modificar en parte la instalación de las oficinas de la Administración Económica, 29 de Septiembre; id. del Sr. Gobernador participando que ha remitido al Ministerio de Hacienda el escrito del Ayuntamiento pidiendo prórroga de mes y medio para la conclusión de las obras de la plaza, 10 de Octubre; id. autorizando al Arquitecto para que lleve á efecto las obras de reforma solicitadas, 14 de Octubre; R. O. accediendo á la prórroga solicitada, 10 de Diciembre; liquidación de las obras de ornamentación ejecutadas por Mr. Emilio Seriguan importante 1.958 pesetas, 21 de Diciembre; id. por Mr. Luis Joseph Alexandre importante 1.620 pesetas, 24 de Enero de 1882, id. por el mismo, importante 2.851, 24 de Enero; dos liquidaciones de las obras de ornamentación ejecutadas por D. Felipe Arrese, importantes 819 y 780 pe-

Libro n.º 1 setas, 6 de Febrero de 1882; comunicación del Arquitecto dando cuenta de hallarse terminadas las obras de ambos edificios y en disposición de ser habitados, 10 de Febrero de 1882; id. transmitiendo dicho oficio al Sr. Gobernador, 15 de Febrero; contestación del Sr. Gobernador participando que pasa al Arquitecto Provincial dicho oficio para que informe, 15 de Febrero; comunicación del Sr. Gobernador señalando día para la entrega provisional de los edificios, 20 de Marzo; acta de incautación y posesión provisional de los dos edificios destinados á oficinas del Estado, 21 de Marzo; comunicación del Sr. Gobernador, 18 de Abril; id. al Sr. Gobernador que aclarase una cláusula del acta, 19 de Abril; contestación del señor Gobernador aclarándola, 25; comunicación del Sr. Gobernador para que se hagan ciertas reformas en las ventanas, 1.º de Mayo; id. de la Delegación de Hacienda, pidiendo copias de la Memoria, planos, presupuestos y condiciones de las obras ejecutadas, 5 de Julio; otra devolviendo dichos documentos, 16 de Septiembre; acta Notarial de toma de posesión é incautación definitiva de ambos edificios otorgada ante el Sr. Orendain á 3 de Abril de 1883; comunicación de la Administración de Hacienda, pidiendo datos sobre la propiedad de los terrenos ocupados por los edificios dichos, 27 de Noviembre, 1881 á 1883.

Expediente núm. 5.—Obras de reparación y entretenimiento.—Copia del acta de incautación de los dos edificios, 3 de Abril de 1883; comunicación de la Delegación de Hacienda sobre la necesidad de practicar algunos reparos para evitar la humedad de los sótanos por cuenta del Ayuntamiento, 8 de Noviembre de 1887; otra remitiendo la Memoria y presupuesto formado por el Arquitecto Provincial, 7 de Diciembre de 1887; informe y presupuesto importante 1.700 pesetas del Arquitecto Provincial D. Manuel Echave, 7 de Diciembre; acuerdo del 14 pasando á informe de la Comisión de Obras, 1883 á 1891.

Expediente núm. 6.—Memoria, ocho planos, presupuestos y condiciones de ambos edificios, dispuestos por el Arquitecto Sr. Goicoa los años 1878 y 1879.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 7.—Liquidaciones generales de ambos edificios, practicadas el 2 de Abril de 1882 y las del período de conservación el 16 de Abril de 1883 y 29 de Marzo de 1884.

Expediente núm. 8.—Devolución de la fianza constituída por el Ayuntamiento.—Comunicación del Arquitecto Provincial, 27 de Febrero de 1884; escrito elevado por el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda pidiendo la devolución de los 2.500.000 pesetas nominales que en concepto de fianza depositó para garantir la entrega de los edificios citados, 12 de Marzo; comunicación al Sr. Gobernador Civil y al agente en Madrid transcribiendo el escrito; R. O. de 18 de Marzo y 5 de Julio de 1885, señalando los requisitos que deben llenarse antes del abono definitivo del importe de las obras y la devolución de la fianza al Ayuntamiento; comunicación de la Administración de Hacienda participando el nombramiento hecho por él en el Arquitecto D. Eleuterio de Escoriaza para la tasación de las obras y pidiendo que se procediera por el Ayuntamiento al nombramiento del Arquitecto que había de representarle, 28 de Agosto; informe de la Comisión de Obras haciendo historia del asunto y afirmando que se han invertido pesetas 236.971,31 en el edificio de la Administración Económica y Correos y 255.326,67 en el Gobierno Civil, cantidad superior á la de 392.387 que estaba obligada la Corporación á invertir, por cuya razón no procedía el pagar los gastos de los Arquitectos encargados de la valoración, 1.° de Septiembre; sesión del día 2 aprobando el informe y nombrando al Sr. Goicoa para que interviniese en las operaciones de reconocimiento y valoración de los edificios; comunicación del Gobierno Civil y otra de la Administración de Hacienda sobre nombramiento de Arquitecto, 12 de Septiembre y 9 de Diciembre; carta del Ministro de Hacienda sobre el estado del asunto, 1.° de Abril de 1887; varios acuerdos del Ayuntamiento dando las gracias á los que han gestionado por el pronto despacho del expediente y cartas de los interesados, 27 de Abril á 6 de Mayo; R. O. declarando que el Ayuntamiento ha cumplido con exceso sus

Libro n.º 1 obligaciones y disponiendo la devolución de la fianza y el otorgamiento de la escritura, 23 de Abril; varios acuerdos y comunicaciones para la formación da la minuta de la escritura, 1.º de Junio á 24 de Agosto; dos certificados expedidos por la Administración de Propiedades; R. O. aprobando el proyecto de escritura y autorizando al Delegado de Hacienda para que proceda á su otorgamiento, 28 de Noviembre; varios acuerdos y comunicaciones, 28 de Diciembre de 1887 á 14 de Marzo de 1888; R. O. disponiendo la devolución de la fianza, 10 de Marzo de 1888; varios acuerdos y comunicaciones, 4 de Abril á 23 de Mayo; escritura de cesión por el Estado al Excmo. Ayuntamiento de metros 11.291,74 en el Campo de Alderdi-eder y por dicho Ayuntamiento al Estado de los dos edificios construídos en la Plaza de Guipúzcoa de la misma Ciudad destinados el uno á Gobierno Civil y el otro á Administración Económica y Correos, otorgada ante D. José Francisco Orendain el 11 de Enero de 1888.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 11.— Edificios particulares

Libro n.º 1 Documentación referente á los edificios particulares de las calles de Alameda y Aldamar.

»	2	Id.	id.	Andía y Angel.
»	3	Id.	id.	Avenida (números 2 á 20.)
»	4	Id.	id.	id. (id. 21 á 43.)
»	5	Id.	id.	Beneficencia, Bengoechea y Brecha.
»	6	Id.	id.	Campanario, Camino y Churruca.
»	7	Id.	id.	Easo y Echaide.
»	8	Id.	id.	Elcano, Embeltrán y Esterlines.
»	9	Id.	id.	Euskal-erría.
»	10	Id.	id.	Frente al muelle, Fuenterrabía y Fueros.
»	11	Id.	id.	Garibay y General Echagüe.

Libro n.º 12 Documentación referente á los edificios particulares de las calles de General Jáuregui y Guetaria.

» 13 Id. id. Hernani.

» 14 Id. id. Idiaquez, Igentea, Iñigo y Juan de Bilbao.

» 15 Id. id. Lezo, Legazpi y Loyola.

» 16 Id. id. Marina, Mayor, Miramar y Muelle.

» 17 Id. id. Narrica y Oquendo.

» 18 Id. id. Paseo de la Concha.

» 19 Id. id. Paseo Miraconcha y paseo Salamanca.

» 20 Id. id. Paseo Urumea y paseo de la Zurriola.

» 21 Id. id. Peñaflorida, Pescadería, Plaza de Alfonso XIII, Plaza del Arenal y Plaza de la Constitución.

» 22 Id. id Plaza de Guipúzcoa.

» 23 Id. id. Plaza de la Iglesia, Plaza Vieja y Plaza de Zubieta.

» 24 Id. id. Plaza de las Escuelas y Plazuela de Lasala.

» 25 Id. id. Pozo y Príncipe.

» 26 Id. id. Puerto y Puyuelo.

» 27 Id. id. Reina Regente y San Bartolomé.

» 28 Id. id. San Jerónimo, San Juan y San Lorenzo.

» 29 Id. id. San Marcial.

» 30 Id. id. San Martín, San Vicente, Santa Ana, Santa Catalina y Subida al Castillo.

» 31 Id. id. 31 de Agosto y Urbieta.

» 32 Id. id. Vergara.

» 33 Id. id. Zurriola y Zubieta.

» 34 Id. id. Varios.

» 35 Id. id. Barrio de Amara.

» 36 Id. id. id. del Antiguo.

» 37 Id. id. id. de Eguía.

» 38 Id. id. id. de Gros.

» 39 Id. id. id. de id.

» 40 Id. id. id. de Igueldo, Loyola y Lugariz.

» 41 Id. id. id. de San Martín.

» 42 Id. id. id. de Ulía.

» 43 Id. id. id. de id.

» 44 Id. id. Varios.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 12.—Carreteras de primer orden y espolones

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—CARRETERA DE HERNANI Á SAN SEBASTIÁN, NÚM. 1.[1]—Comunicación del Consulado de esta Ciudad manifestando la imposibilidad de poder coadyuvar con sus fondos, ya agotados á los reparos del camino de Hernani, 20 de Noviembre de 1814; presupuesto de las obras en proyecto; cuenta importante 7.192 reales de reparos practicados en dicha carretera; comunicación del Gobernador Político, pidiendo á la Villa de Hernani copia de la Facultad Real, en virtud de la cual cobra los 4 maravedís en azumbre de vino para el cuidado de dicha carretera; otra de la Diputación, sobre los rendimientos que produce á Hernani dicho impuesto; varias comunicaciones sobre recomposición de dicho camino; actas de la Comisión del camino de Hernani, desde 26 de Septiembre de 1839 á 27 de Marzo de 1847; antecedentes y remate del ramal enclavado entre la Puerta de Tierra y dicho camino; reclamaciones del rematante Apalategui y varias comunicaciones sobre reparos en el camino; escritura de cesión de dicha carretera á la Provincia, hecha por esta Ciudad y la Villa de Hernani, representadas por D. Ramón de Berasategui ante el Escribano Sr. Osinalde en Tolosa á 14 de Enero de 1851; condiciones bajo las cuales se verificó dicha cesión; varias comunicaciones relativas á dicha carretera, 1814 á 1868.

Expediente núm. 2.—Copia del acta de la cesión de 19 de Mayo de 1869 en la que después de dar cuenta de la comunicación de la Diputación manifestando que al ser autorizada por la Junta 9.ª de las celebradas en Zumaya

(1) **Esta numeración** responde á la que llevan las carreteras y caminos vecinales en la RELACIÓN de los mismos impresa por el Municipio en 1894.

Libro n.º 1 para la ejecución del camino desde Astigarraga al puente de Loyola, se le exigió como condición indispensable que el camino de Hernani se hubiese de considerar como abandonado de parte de la Provincia, se acuerda eximir á la misma de la conservación de dicha vía y pedirla el importe del puente de Loyola costeado de los fondos Municipales, porque por él ha de atravesar el nuevo camino; incidente sobre caída de tierras en el camino de San Bartolomé el año 1877 y presupuestos, croquis y escrituras de remate de varias obras proyectadas en el camino de Hernani, 1869 á 1881.

Expediente núm. 3.—Documentación referente al derrumbamiento de un muro en Aldapeta, que comprende un informe emitido por el Sr. Barrio sobre las causas que lo motivaron, 30 de Marzo de 1887; petición del Arquitecto Sr. Morales de los Ríos para cortar el pretil en la carretera; concesión por el Ayuntamiento; derrumbamiento de un trozo de muro á causa de la construcción de los hoteles de Aldapeta; comunicaciones, reclamaciones, sesiones del Ayuntamiento é informes acerca de dicho asunto, 1887 á 1889.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á la construcción de un muro en Aldapeta con una comunicación del Sr. Barrio dando parte del derrumbamiento de un trozo de muro, 27 de Mayo de 1889; acuerdos para que se construya, anuncio y condiciones de subasta; perfil del muro; proposiciones presentadas en la subasta; escritura de remate otorgada el 25 de Junio de 1889, ante don Francisco de Orendain; liquidación importante pesetas 5.424,31, 12 de Julio de 1890; varios acuerdos sobre lo mismo, 1889 y 1890.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á la construcción de la escalera de Aldapeta con una solicitud de varios vecinos fechada el 15 de Febrero de 1890; dos escrituras de compra de unas barracas para emplazar la escalera, 1890.

Expediente núm. 6.—Documentación referente á la colocación del barandado de hierro en la escalera de Al-

Libro n.° 1 dapeta y bajadas á la Concha, con el presupuesto de dicha obra, anuncio y condiciones de subasta, escritura de remate y varios acuerdos referentes á lo mismo, de Junio á Septiembre de 1890.

Expediente núm. 7.—Documentación referente á los Portazgos establecidos en la carretera de Hernani, 1826 á 1828.

Expediente núm. 8.—Id. id. id. 1829 á 1847.

» » 9.—Plano de dicha carretera en varias hojas.

» 2 Actas de la Junta de Comisionados del peaje y reparación del camino ramal de San Sebastián á Hernani, 1826.

» 3 *Expediente núm.* 1.—CARRETERA DE ANDOAIN Á IRÚN, NÚMERO 2.—Varias notas del Secretario D. Lorenzo Alzate, relativas á este asunto; descargo de los Comisionados que en representación de San Sebastián acudieron á Pasajes á tratar del camino de Gauchurisqueta ó incidentes, 27 de Junio de 1828; actas de la primera Comisión del Ayuntamiento, Consulado y Junta de Obras públicas en 1833; invitación de las Villas de Rentería y Oyarzun á la Ciudad de San Sebastián para tratar del proyecto de carretera; comunicación de Rentería sobre lo mismo; otras de Irún y Fuenterrabía sobre lo mismo; acta de la Universidad de Lezo de 21 de Abril de 1833, y su adicional de 3 de Agosto del mismo año, dando poder á sus representantes para que pudiesen concertar con los de San Sebastián las condiciones necesarias á la apertura de la carretera; acta de los de Pasajes de 21 de Abril de 1833; comunicación de Irún; informe de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento de San Sebastián dando cuenta de las gestiones practicadas con los demás pueblos interesados y exponiendo su opinión favorable al proyecto, 30 de Mayo; aceptación del cargo de Vocal de la Comisión por los señores Ferrer y Lasa; copia certificada del acta del Ayuntamiento general de vecinos, 18 de Junio; acta del Ayuntamiento de Irún, 25 de Junio; aceptación por D. Joaquín de Sagasti del cargo de Vocal de la Comisión; comunicación de la Diputación, dando cuenta del acuerdo de las Juntas de

Libro n.º 3 Elgoibar relativo á la apertura del camino, 3 de Agosto; acta de la Universidad de Lezo, 3 de Agosto; tres comunicaciones de la Diputación; copia de la Real Facultad concedida á Pasajes para la exacción de 3 maravedís en azumbre de sidra, el 15 de Julio de 1790 y confirmación de la misma el 24 de Febrero de 1832 y el 23 de Marzo de 1833, con el oficio de remisión de dichos documentos; acta del Ayuntamiento de Irún; instrucciones dadas á los encargados para conferenciar con la Comisión de la Provincia el 23 de Agosto; copia de otra Real Facultad obtenida por Pasajes el 27 de Junio de 1774 y oficio de remisión de la misma; comunicación de la Comisión de caminos; copia de la R. O. de 2 de Febrero de 1834, aprobando la construcción de la nueva carretera; acta de la Universidad de Lezo, del 5 de Marzo; una comunicación de la misma y un estado de los nuevos arbitrios de la misma, 12 de Marzo; copia certificada del convenio celebrado entre la Diputación y la Comisión de la carretera el 12 de Marzo; copia del convenio celebrado con la Villa de Pasajes y la Universidad de Lezo el mismo día; copia de la exposición elevada al Gobierno por D. Joaquín M.ª de Ferrer, pidiendo la aprobación de lo acordado para la apertura del camino; R. O. de 16 de Septiembre de 1834, aprobando el plan de arbitrios y todo lo demás propuesto en dicha exposición; relaciones de dichos arbitrios, 1828 á 1834.

Expediente núm. 2.– Comunicación del Arquitecto D. Mariano Lascurain pidiendo los honorarios devengados en sus trabajos, 9 de Agosto de 1835; dos comunicaciones de la Comisión de caminos sobre lo mismo; comunicación de la Junta de Obras sobre arreglo del camino en Ategorrieta, 7 de Diciembre de 1837; reglamento impreso para el pago de derechos de avería, 25 de Enero de 1838; invitaciones de la Autoridad Militar y política para dar principio á las obras de la carretera, con el objeto de fomentar la deserción de los soldados carlistas, proporcionándoles ocupación lucrativa en paraje seguro, 1838; comunicación de D. Joaquín M.ª de Ferrer, sobre lo mismo; dictamen de dos Letrados; R. O. de 28 de Marzo de 1838 concediendo

Libro n.º 3 para dicha obra de 25 á 30.000 reales mensuales y 500 raciones diarias; R. O. del Ministerio de la Guerra, de 26 de Mayo mandando dar dichas raciones; comunicación de la Administración Militar en igual sentido; id. de D. Ramón Serres sobre sus gestiones en Madrid relativas al mismo asunto; comunicación del Comandante General de fecha 2 de Marzo de 1839, rebajando el número de raciones al igual del número de trabajadores empleados en las obras; R. O. del Ministerio de la Gobernación de 10 de Junio mandando que se den los 25 á 30.000 reales mensuales y 500 raciones diarias concedidas por R. O. de 28 de Marzo de 1838; remate de varias obras de la carretera, 7 de Julio de 1839; R. O. del Ministerio de la Guerra de 7 de Julio de 1839 considerando perjudicial la apertura de dicho camino bajo el punto de vista militar, y mandando que no se suministren más raciones con dicho objeto; comunicación del Consulado de España en Bayona, sobre anticipo de fondos; suscripción por 30 acciones de los Sres. Ezpeleta y Barcáiztegui, en el empréstito de 150.000 reales, abierto para la construcción del camino; comunicación de D. José Vazquez suscribiéndose por 8 acciones; id. del Sr. Ferrer; copia de una cuenta y libramiento entregado al Sr. Administrador de Correos; comunicación de la Diputación sobre suspensión de los recursos ofrecidos por el Gobierno; R. O. del Ministerio de la Gobernación de 18 de Agosto de 1839, dejando sin efecto la del Ministerio de la Guerra de 7 de Julio; nueva R. O. de 2 de Septiembre, en igual sentido; tres actas de remate de distintas obras; un informe del Arquitecto D. Joaquín Ramón de Echeveste, de 25 de Noviembre y una cuenta de D. Mariano Lascurain de 31 de Diciembre de 1839.—1835 á 1839.

Expediente núm. 3.—Dos copias del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento y la Junta de Obras el 20 de Abril de 1839 y acta de la Junta de accionistas del puente de Santa Catalina de 21 del mismo, 1839.

Expediente núm. 4.—Comunicación del Arquitecto Sr. Lascurain sobre el curso de la regata del Chofre, 15 de Enero de 1840; anuncio de subasta y demás noticias para

Libro n.° 3 los licitadores. 31 de Marzo; condiciones para la formación ó ejecución del piso del camino; escrito presentado á la Comisión del mismo por D, José María de Soroa y Soroa, 5 de Marzo; propuesta de D. José Antonio de Muñagorri, 30 de Abril y observaciones de la Comisión; dictamen sobre el paso de Molinado por el Arquitecto Sr. Echeveste, 5 de Marzo; una comunicación del Ministro de Hacienda, 1.° de Diciembre; dictamen de D. José Vicente Paz, y un croquis; comunicación de la Comisión del camino; nuevo dictamen del Sr. Echeveste y un presupuesto del mismo, 18 de Enero; nuevo dictamen y presupuesto del mismo, 9 de Febrero; escrito elevado por el Ayuntamiento pidiendo autorización para continuar exigiendo los arbitrios anteriores, 24 de Julio de 1841; R. O. sobre lo mismo, 11 de Agosto; R. O. autorizando variar la dirección del camino, de la costa del Norte á la del Sur de la bahía de Pasajes, 28 de Agosto; comunicación del Ayuntamiento á la Comisión del camino, 11 de Septiembre; orden del Regente del Reino de 11 de Agosto sobre arbitrios; copia de la R. O. de 28 de Agosto transmitida por el Gobernador Político con fecha 3 de Septiembre; noticias sobre la expropiación hecha á don Antonio María de Alberdi; copia de la comunicación del Sr. Echeveste sobre rectificación de la carretera, 2 de Marzo de 1842; oficio del Sr. Gobernador; resumen de las mediciones y avalúos; comunicación de la Comisión del camino; otra del Ayuntamiento exponiendo los recursos que pediría la Empresa para la construcción de la carretera; nuevas comunicaciones del Gobernador sobre modificación de planos, y plan de arbitrios; contestaciones del Ayuntamiento dando detalles; R. O. de 6 de Junio de 1843 aprobando el proyecto de carretera; comunicación del Director General de Caminos en igual sentido; condiciones económicas del proyecto con puente colgado en Pasajes; Real Orden aprobando las condiciones económicas formuladas por el Ayuntamiento; anuncio de subasta, 30 de Julio de 1844; dos comunicaciones del Ayuntamiento de Rentería; id. de D. Cayetano Collado, 31 de Octubre de 1844—1840 á 1844.

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 5.—Propuesta de D. Fermín Lasala; condiciones de remate, R. O. de 24 de Octubre de 1844, aprobando dicha propuesta; edicto anunciando la subasta bajo la propuesta del Sr. Lasala; copia del acta de remate 15 de Noviembre de 1844; R. O. de 23 de Diciembre aprobando el remate; dos copias de la escritura de remate otorgada en Tolosa el 13 de Enero de 1845; actas parciales de remates de varios trozos; tasación de los daños de la casería *Larrachoene;* comunicación de la Autoridad Militar, 17 de Junio; queja elevada por la Villa de Hernani y contestación del Ayuntamiento de esta Ciudad; comunicación del Director General de Caminos sobre la supresión del 4 por 100 sobre el valor de las importaciones que se hiciesen por el puerto de San Sebastián; dos copias de la R. O. del 22 de Abril de 1846, sobre modificaciones del camino en el frente de tierra de la plaza; R. O. mandando que por ahora se construya de madera el puente de Santa Catalina; varias comunicaciones sobre entrega de la carretera al Gobierno; comunicación de la Empresa de la carretera dando cuenta de haberse abierto el camino al público y pidiendo permiso para la colocación del Portazgo, 28 de Abril de 1847; copia del discurso pronunciado por el señor Lasala, al colocar S. M. la Reina la primera piedra de la escollera del Molinado; coste de la carretera; R. O. negando permiso para la construcción de la casa de postas cerca del puente de Santa Catalina; varias comunicaciones entre el Ayuntamiento y la Empresa, sobre pago de obras ejecutadas en el ensanche del puente durmiente por D. José María Arcelus importante 3.606 reales; instrucción de Portazgos y barcajes del Reino, 1861.—1845 á 1861.

Expediente núm. 6.—PORTAZGOS.—Copia del acta de la sesión de 30 de Septiembre de 1846, sobre Portazgos; exposición elevada por la Empresa contra la R. O. de 30 de Octubre de 1847 sobre lo mismo; otra del Ayuntamiento sobre lo mismo; R. O. de 8 de Abril de 1848, aclarando la de 30 de Octubre de 1847, en el sentido de que la exención allí establecida, sólo se entienda para las procedencias de Urnieta, Hernani, Astigarraga y Oyarzun

Libro n.° 3 que lleguen á San Sebastián por el camino de Hernani; comunicación del Gobernador Político, sobre nuevas reclamaciones de dichas Villas; varias actas del convenio celebrado entre la Empresa y el Ayuntamiento, sobre el Portazgo; reglas y tarifa de la cadena de la entrada; queja de varios vecinos sobre exacciones de dicho Portazgo, 1847; contestación de la Empresa; acuerdo de 28 de Abril de 1847, sobre lo mismo; dictamen del Consejo de Administración sobre la la exacción de dicho Portazgo; nueva comunicación de la Empresa defendiendo su derecho á cobrar el peaje; una relación de la tramitación seguida en adelante por este asunto; exposición elevada por D. José Gros quejándose de los arbitrios que paga por tres veces, de los géneros que lleva á su fábrica y pidiendo que el Ayuntamiento en representación del vecindario, se interese en el litigio que la Empresa le ha puesto, 3 de Febrero de 1858; otra del mismo á la Junta de Comercio; dictamen de don Manuel Alzate; otra del defensor del Sr. Gros; exposición elevada al Gobierno por el Ayuntamiento y Junta de Comercio contra la exacción de los arbitrios en dicho Portazgo; sentencia del Juez de 1.ª instancia declarando que la Empresa tiene derecho á exigir á D. José Gros el portazgo de las mercancías que transporta desde la Ciudad á la Fábrica de puntas de París, 12 de Agosto de 1858; exposición elevada por muchos vecinos de la Junta de Comercio pidiendo la exención del pago en el Portazgo; remisión de dicho escrito por la Junta al Ayuntamiento; informe de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento; comunicación á la Empresa y contestación de la misma; R. O. de 16 de Diciembre de 1858, mandando que se esté á lo consignado en el contrato; nota del arancel de Portazgos; consulta á la Diputación y contestación de la misma, declarando que no es de su competencia el entender en el asunto, 31 de Enero de 1859; copia del acta de la sesión de 9 de Febrero de 1859, informe de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento; copia del acta de la sesión de 26 de Febrero de 1859; comunicación de la Empresa, observaciones de la Comisión á la respuesta ante-

Libro n.º 3 rior; copia del acta de la sesión de 30 de Marzo de 1860; informe de la Comisión, 11 de Marzo; copia del acta de la sesión de 13 de Abril de 1859 y 1.º de Marzo y 11 de Diciembre de 1860; comunicación del Sr. Lasala proponiendo un medio de zanjar el asunto armoniosamente, 28 de Diciembre de 1860; copia de la comunicación del Ayuntamiento á la Empresa; exposición elevada por la Empresa al Gobierno pidiendo que le indemnice los perjuicios que el ferrocarril en construcción, le va á causar, informe favorable del Ayuntamiento, 17 de Noviembre de 1862; copia del acta de la sesión especial de 17 de Diciembre de 1864; dictamen de los Letrados Sres. Alzate y Egaña, sobre colocación del Portazgo, 25 de Enero de 1865; dictamen del Consejo Provincial, sobre lo mismo, 20 de Julio de 1865; dictamen impreso de los Abogados de la Empresa, 1860; varios documentos referentes á lo mismo, 1846 á 1869.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Dictamen de los Letrados consultados por el Ayuntamiento, 1860.

Expediente núm. 2.—Diferentes comunicaciones relativas á incidentes varios de la carretera, desde 1850; copia de las condiciones estipuladas en el convenio celebrado entre la Diputación y la Empresa, sobre arbitrios, 1851; comunicación al Gobierno Civil, sobre constitución de la Empresa, 1857; construcción de una targea en la fuente de la campana, 1876; incidente surgido entre la Diputación y el Ayuntamiento sobre la mejor conservación de la carretera en las inmediaciones de esta Ciudad en 1882.

Expediente núm. 3.—Documentación cruzada entre la Diputación y el Ayuntamiento sobre conservación de las calles de la Avenida y Zubieta, por ser carretera, 1885 y 1886.

Desviación de la carretera de Irún á Andoain entre el puente de Santa Catalina y la Casería Flamencoenea.

Expediente núm. 4.—Cuatro cartas del representante de la Fábrica Francesa de Tabacos, Abril de 1871; comunicación de D. Miguel Echave al Ayuntamiento explicando

Libro n.º 4 su voto en contra del proyecto, 18 de Abril; carta á don José Gros y contestación de éste al Ayuntamiento; plano de dicha parte de la carretera por D. José Clemente de Osinalde, 19 de Abril; otro plano de D. Nemesio Barrio; acuerdos del Ayuntamiento de 22 y 25 de Noviembre sometiendo el proyecto de la obra á la aprobación de la Diputación Foral y aprobación por esta Autoridad de dicho proyecto con fecha 1.º de Diciembre; proyecto de desviación de la carretera por el Sr. Barrio; acuerdo de 3 de Enero de 1872; anuncio de subasta; comunicación del Ayuntamiento á la Diputación y de ésta al Ayuntamiento sobre permutas de terrenos, solicitud de D. José Gros y contestación de la Diputación sobre construcción de un albañal, Enero de 1872; solicitud de los Sres. Urcola hermanos; otra del Sr. Gros, sobre cesión de arenas de su propiedad para rellenos; puente sobre el riachuelo del Chofre; plano del empalme pedido por la Junta de Beneficencia; solicitud del Sr. Iribas sobre el puente del riachuelo; proyecto de un pontón de tres metros de luz en el arroyo del Chofre por el Sr. Barrio, 30 de Abril de 1872; autorización de la Diputación al Director de Obras para que acepte la cesión que el Ayuntamiento haga á la Provincia y para que á su vez verifique la cesión de unas parcelas á los Sres. Gros y Conde de Susini, 30 de Junio; acuerdo del Ayuntamiento de 14 de Agosto para que se haga entrega de la carretera á la Provincia: comunicación de la Diputación accediendo, bajo condiciones á la cesión de unos terrenitos á los lados del espolón á la entrada del puente, con destino á hermosear dicho punto, 16 de Agosto; comunicación de la Diputación, para que se ensanche el sitio en que dicha carretera empalma con la de la Estación, 23 de Agosto; acuerdo del Ayuntamiento de 28 de Agosto; sobre lo mismo; dos escritos del Sr. Gros, sobre lo mismo; acuerdos del Ayuntamiento de 18 de Septiembre y 30 de Octubre con varias comunicaciones sobre lo mismo; entrega del Ayuntamiento á la Diputación Foral del mencionado trozo de carretera de 8 metros de ancho en el firme y 6 de paseo, á cambio de la

Libro n.º 4 carretera vieja que la Diputación cede al Ayuntamiento con el objeto de compensar al Sr. Gros de los terrenos que se le han expropiado, 31 de Marzo de 1873, con varias comunicaciones sobre lo mismo; varias comunicaciones sobre colocación de una reja en el murallón de la carretera por el Sr. Gros y terrenos expropiados á la Misericordia, 1873.

Expediente núm. 5.—Escritura de remate del trozo de carretera de Flamencoenea otorgada el 16 de Marzo de 1872; escritura sobre construcción de albardilla ó asiento corrido sobre el muro de dicha carretera otorgada el 5 de Marzo de 1873 y otros documentos referentes al mismo; escritura de remate del muro de contención de dicha carretera otorgada el 11 de Marzo de 1873 y otros documentos referentes á lo mismo.

Expediente núm. 6.—Documentación referente á los perjuicios causados á D. José Gros con la apertura del camino de Flamencoenea que comprende la tasación de dichos terrenos por el Arquitecto Municipal Sr. Barrio; id. del Sr. Osinaldo en representación del Sr. Gros; id. del tercero en discordia D. José Eleuterio de Escoriaza; nueva tasación del Sr. Barrio importante reales 67.509,53; otra del Sr. Osinalde importante 99.337,62 y otra del Sr. Escoriaza, importante 95.447,54.—1872 á 1873.

Expediente núm. 7.—Documentación referente al derribo y construcción de la casa *Manchuene* que comprende el croquis del Sr. Barrio, de la casita que debe construír el Ayuntamiento para recompensar al propietario de la que fué derribada al abrir la nueva carretera, 30 de Septiembre de 1872; varias comunicaciones con la Diputación sobre el emplazamiento de dicha casa y escritura de remate causado en 4.300 pesetas el 30 de Diciembre de 1872.

Expediente núm. 8.—Documentación referente á la carretera de Iraeta á Lasarte 1862.

» 5 ***Expediente núm.*** 1.—Desviación de la carretera de Irún á Andoain, en el barrio del Antiguo.—Exposición elevada por el Ayuntamiento á la Diputación pidiendo la reforma de la cuesta de la carretera en el Antiguo, Marzo

Libro n.º 5 de 1880; acuerdo de la Comisión Provincial para que se someta á la resolución de la Excma. Diputación, 14 de Junio; acuerdo de la Diputación 5 de Noviembre; anteproyecto de la desviación de dicha carretera que comprende el presupuesto, condiciones y plano del Sr. Barrio, 1881; acuerdo de la Diputación, 8 de Abril de 1881.

Expediente núm. 2.—Comunicación del Ayuntamiento á la Diputación Provincial rogando que se ocupe en la ejecución de lo acordado en las Juntas Generales de Azpeitia 1862 sobre rebajas de cuestas en las carreteras entre las que se hallaba la del Antiguo de esta Ciudad, 14 de Agosto de 1888; contestación de la Comisión Provincial pidiendo el expediente incoado el año 1880 sobre dicho asunto; copias de las sesiones del 22 y 29 de Agosto; comunicación á la Empresa del Tranvía para que nombre una comisión que en unión de las nombradas por la Diputación y el Ayuntamiento asista á las conferencias que se van á celebrar al efecto; contestación de la Empresa participando el nombramiento; comunicación de la Diputación, devolviendo el expediente; otra transmitiendo el informe de la Comisión de Fomento, aprobado por la Diputación en sesión de 17 de Noviembre de 1888, accediendo á la desviación indicada; copia de la sesión de Ayuntamiento de 28 de Noviembre de 1888 y comunicación á la Comisión Provincial; varias comunicaciones sobre lo mismo; acta de la sesión celebrada por las Comisiones de la Diputación, del Ayuntamiento y de la Empresa del Tranvía el 27 de Noviembre de 1888 y otra celebrada la tarde del mismo día ante la Comisión de la Diputación y la del Ayuntamiento; acta de la reunión celebrada por las dos indicadas Comisiones y los propietarios de los terrenos en el Antiguo; copia del acta de la sesión de 19 de Diciembre; anuncios y condiciones de subasta de la obra; nombramiento del Sr. Goicoa en representación de la Diputación y del Ayuntamiento para la tasación de los terrenos del Antiguo; copia de la exposición elevada al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo que contribuya con una parte á sufragar los gastos de la carretera; cesión de la vía por la Empresa del Tranvía para

Libro n.º 5 el arrastre de materiales; sesión de 4 de Enero, aprobando la subasta á favor de D. Miguel de Salaverría, por la cantidad de 178.580 pasetas; varias comunicaciones sobre lo mismo y acuerdo de la Comisión Provincial en igual sentido; nombramiento de Sobrestante y Capataz para dichas, obras; escritura de remate á favor de dicho Sr. Salaverría otorgada el 25 de Enero de 1889, ante el Sr. Orendain; tasación de la casa de D. Ascencio Gamboa, sita en el Antiguo y su aprobación y pago; subasta de un lagar y varias cubas y sidras; reclamaciones del Sr. Gamboa y D. Francisco Iza; pago del primer plazo al contratista; escrituras de remate de las cubas y sidras; acuerdo de la Comisión Provincial de 15 de Julio, concediendo la prórroga de 4 meses para la terminación de las obras al contratista de la carretera; informe de los Directores de las Obras y de la Comisión del Ayuntamiento sobre lo mismo; acta de las sesiones de 19 de Julio y 4 de Septiembre de 1869, aprobando dicha prórroga; pago del segundo plazo al contratista; subasta de un lagar, 1888 y 1889.

Expediente núm. 3.—Anuncio de venta de los materiales procedentes del derribo de las casas del Antiguo, 27 de Septiembre de 1889, propuesta de D. Sebastián de Arizaga; subasta bajo la propuesta de 1.100 pesetas, hecha por dicho señor y aprobación de la misma; solicitud del contratista pidiendo nueva prórroga; sesión del 25 de Noviembre sobre dicha prórroga, solicitada por el contratista; informes favorables á la prórroga de los Directores de las Obras y del Oficial Letrado del Municipio D. Pablo Avecilla; acta de la sesión celebrada por las Comisiones de la Diputación, Ayuntamiento y Tranvía, el 13 de Diciembre de 1889; informe de la Comisión de Obras del Ayuntamiento, favorable á la prórroga; acuerdo de la Comisión Provincial en igual sentido, sesión del 23 de Diciembre de 1889 y 13 de Enero de 1890 sobre lo mismo; pagos al contratista; partes quincenales remitidos por el Sr. Goicoa sobre el estado de las obras; varias comunicaciones y sesiones sobre apertura del nuevo camino y pago al contratista el 15 de Junio de 1891.—1889 á 1891.

Libro n.º 5 *Expediente núm.* 4.—Liquidaciones parciales y la definitiva presentadas por los Directores de las obras el 15 de Junio de 1891.

Expediente núm. 5.—Dos copias de actas del Ayuntamiento relativas al camino antiguo, número 3, que pasaba por donde actualmente se halla levantado el Palacio de S. M., denominado *Miramar*.

Expediente núm. 6.—Documentación referente al establecimiento de un tranvía para el arrastre de materiales de dicho camino.

Expediente núm. 7.—Documentación referente á la desviación de la carretera y ensanche del espolón en el barrio del Antiguo, 1891. Estos expedientes de desviación están en íntima relación con los de la prolongación del Paseo de la Concha Sección D., Negociado 17 y con los del Tranvía Sección D., Negociado 16.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Ensanche del camino, Número 4, á la estación del Ferrocarril; en el empalme con la carretera de Astigarraga.—Comunicación á la Diputación de fecha 5 de Mayo de 1879; contestación de la misma; varias comunicaciones relativas á lo mismo; croquis; solicitud al señor Gobernador para que declare dicha obra de utilidad pública; proyecto de ensanche, conteniendo la memoria, presupuestos y condiciones; tasación de los terrenos del Sr. Gros; decisiones del Sr. Gobernador en el expediente de expropiación y pago al Sr. Gros de 2.352 pesetas á que ascendía el total de su haber, 1879 á 1884.

Expediente núm. 2.—Camino de Astigarraga, Núm. 5. —Documentación referente al camino viejo de Astigarraga, 1819 á 1884.

Expediente núm. 3.—Informe favorable de la Comisión de Obras de la Diputación en las Juntas de Zumaya de 1864, á la petición de los representantes de San Sebastián, Hernani, Urnieta y Astigarraga, para la apertura de una carretera entre este último punto y el puente de Santa Catalina; varias comunicaciones y acuerdos sobre lo mismo, 1864 á 1884.

Expediente núm. 4.—Modificación del paso inferior

Libro n.º 6 de la vía férrea que atraviesa la carretera citada con las copias de los acuerdos de 22 de Diciembre de 1886 y 9 de Febrero de 1887; dos planos y una Memoria del Sr. Goicoa y una copia del escrito dirigido á la Dirección de la Compañía del Ferrocarril, 1886 y 1887.

Expediente núm. 5.—Documentación referente al ensanche de dicho camino en la parte comprendida entre el puente del ferrocarril y la puerta de entrada de la posesión de D. Fermín Lasala, que comprende las copias de los acuerdos del 16 y 23 de Noviembre y 20 y 28 de Diciembre de 1887; presupuesto de gastos importante 6.232 pesetas y autorización de la Diputación para la ejecución de la obra, 1887.

» 7 *Expediente núm.* 1.—Camino del Cementerio de Polloe, Núm. 6.—Proyecto de dicho camino, presentado por el Arquitecto Sr. Barrio, que contiene, Memoria, planos y presupuesto, 12 de Mayo de 1875; copia de la comunicación dirigida á los propietarios cuyos terrenos se hacía necesario expropiar y contestaciones de los mismos accediendo á la invitación hecha por el Municipio. de entenderse en la vía amistosa, sin dar lugar á los procedimientos que establecía la Ley de expropiación forzosa; comunicación del Sr. Barrio indicando la conveniencia de dar al camino mayor ensanche del proyectado, con el objeto de plantar árboles en los espolones, 12 de Julio; presupuesto del coste de construcción de cuatro targeas y el del coste del movimiento de tierras; anuncio de subasta, 15 de Octubre; escritura de remate otorgada el 29 de Octubre; liquidación de la obra, 30 de Abril de 1878.—1875 á 1878.

Expediente núm. 2.—Copia de una comunicación dirigida por la Alcaldía con fecha 16 de Octubre de 1876 á los propietarios de los terrenos ocupados por el camino, proponiendo el nombramiento del Arquitecto D. Sebastián Camio, para dirimir, como tercero en discordia, las diferencias existentes entre el Arquitecto Municipal y los respectivos Peritos de los propietarios, en las tasaciones de las fincas que habían de ser seccionadas; comunicaciones de los interesados, accediendo á ello; varias comunicaciones

Libro n.° 7 dirigidas á D. Antonio Cortazar por el Ayuntamiento y Gobierno Civil, para que active la entrega de las tasaciones al Sr. Camio y contestaciones del Sr. Cortazar; tasaciones de las caserías *Ansoene, Leguillene* y *Leriñene* por el Arquitecto Sr. Barrio; tasaciones de *Ansoene* y *Confiteguillenea,* por el Sr. Cortazar; tasación de *Leriñene,* por el mismo; tasación del tercero en discordia Sr. Camio de 15 de Febrero de 1877; tasación de la casería *Erreca* por el Sr. Barrio; id. por el Sr. Osinade; id. del Sr. Camio, 15 de Febrero; tasación de la casería *Concorronea* por el señor Barrio; id. por D. Benito Olasagasti; id. por el Sr. Camio; comunicación del Ayuntamiento á los interesados, para que pasen á recoger sus correspondientes créditos, 1876 y 1877.

Expediente núm. 3.—Comunicación de D.ª Ursula Obineta, 17 de Octubre de 1877; id. de D.ª Melchora Murga; id. de la Diputación cediendo los árboles necesarios para dicho camino; otra de la referida D.ª Melchora; presupuesto de varias reparaciones por el Sr. Barrio; varias comunicaciones de los propietarios, 1877 á 1881.

Expediente núm. 4.—Escritura de venta de los terrenos pertenecientes á la casería *Ansoenea,* por D.ª Ursula Obineta al Ayuntamiento, otorgada ante el Notario señor Orendain el 8 de Febrero de 1878; otra de los terrenos pertenecientes á la casería *Erreca,* por D.ª Melchora Murga otorgada ante el mismo Notario el 3 de Mayo de 1878; otra de los terrenos pertenecientes á la casería *Confiteguillenea* por D.ª María Bautista Arrieta ante el mismo, 18 de Mayo de 1879; otra de los pertenecidos de la casería *Concorronea* por D. Baldomero Irigoyen ante el mismo, 18 de Marzo de 1880; otra de los pertenecidos de la casería *Erreca* por D. Felipe Otermin y D. Francisco Arrieta ante el mismo, 8 de Agosto de 1887.—1878 á 1887.

Expediente núm. 5.—Varios documentos referentes á diferentes carreteras de la Provincia, 1815 á 1891.

» 8 *Expediente núm.* 1.—Espolones.—Presupuesto del arreglo del espolón en el barrio del Antiguo; acuerdo del Ayuntamiento y comunicación de la Diputación, 1878.

Libro n.° 8 *Expediente núm.* 2.—Copia de una comunicación dirigida por el Ayuntamiento á la Diputación referente al proyecto de ensanche del espolón entre el Chofre y la fábrica de cerveza, 8 de Julio de 1878; contestación de la Diputación, cediendo el derecho que tiene en dicho terreno; presupuesto, Memoria y dos planos del arquitecto Sr. Goicoa; comunicación á la Diputacion sobre el derribo de un pretil y contestación de la misma accediendo al derribo; presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de un banco corrido; escritura de remate; Memoria, presupuesto, condiciones y plano del Sr. Goicoa para el ensanche del espolón, entre la fábrica y la propiedad de D. Carlos Eizaguirre en Ategorrieta; varias comunicaciones relativas á lo mismo y la plantación de árboles en dicho espolón, 1878 á 1883.

Expediente núm. 3.—Copia del acta de 31 de Enero de 1880, sobre compra de los terrenos necesarios para el ensanche del espolón á los Sres. Eizaguirre y Kutz; comunicaciones á dichos señores, proposición de los mismos; oferta del Ayuntamiento; escritura de venta por el señor Kutz de un terreno y una crugía de la casa *Chofre-aundia,* otorgada el 20 de Marzo de 1880, ante el Notario Sr. Orendain, 1880 á 1882.

Expediente núm. 4.—Copia del acta de 20 de Febrero de 1884, relativa al ensanche del espolón de Ategorrieta en los terrenos pertenecientes á D. Fidel Múgica, herederos de D. Pedro Bolla y D.ª Angela Soroa; comunicación al señor Gobernador Civil para que declare la obra de utilidad pública; declaración de utilidad pública; varias comunicaciones sobre lo mismo; reclamaciones de los interesados; providencia del Gobierno Civil señalando las cantidades que el Ayuntamiento debe abonar á los interesados; conformidad de las partes; anuncio, presupuesto y condiciones de subasta; pago al rematante D. José Anza del importe de las obras, 1884 á 1888.

Expediente núm. 5.—Documentación referente al ensanche del espolón, frenre á *Chalupaguillene,* con el acta de la sesión de 23 de Noviembre de 1887, dando cuenta

Libro n.º 8 de la solicitud de los vecinos del Antiguo, pidiendo el arreglo de dicho espolón; solicitud de los vecinos; acta del día 15 de Febrero de 1888; varios acuerdos; presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de un muro de sostenimiento con dicho objeto; escritura de remate de dicho muro; cesión de un terreno por D. Santos Balda, 1887 á 1889.

Expediente núm. 6.—Varios documentos referentes á obras de diversos espolones, 1837 á 1891.

Expediente núm. 7.—Escritura de adquisición de terrenos de D. Carlos de Eizaguirre para espolones; otra id. de los Sres. Saenz Izquierdo; otra id. de D. Pedro Bucasse; otra id. de D.ª Angela de Soroa; otra id. de D.ª María Jesusa de Iriberri; otra id. de D. Fidel Múgica; otra id. de los Sres. Aldazabal y Larrea.

Expediente núm. 8.—Escritura de subasta de obras para el muro de contención de tierras para el ensanche del espolón en el paseo de Ategorrieta; otra para el ensanche del espolón en el paseo de Ategorrieta; otra id. id.; otra id. id., 1882 á 1887.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 13.—Carreteras de segundo orden y caminos vecinales.—SERIE I.—Barrio de Eguía

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa correspondiente al camino que va desde Atocha al cementerio de Polloe, designado con el número 7 en la Relación de caminos impresa por el Municipio.

Expediente núm. 2.—Idem id. al camino número 8 que va desde el paso inferior del ferrocarril junto á la Misericordia, Villa Beatriz, hasta Melecho.

Expediente núm. 3.—Idem id. á la carretera núm. 9 que va desde Atocha á la propiedad de Mundaiz.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 4.—Documentación referente al camino núm. 10 que va desde Mundaiz á Errotacho.

Expediente núm. 5.—Id. id. al camino núm. 11 que va desde la carretera de Loyola á Concorronea.

Expediente núm. 6.—Id. id. á la carretera número 12 que va desde el Cementerio de Polloe á Tuniz ó límite de Alza.

Expediente núm. 7.— Id. id. al camino núm. 13 que va desde la carretera de Loyola á Churcoenea.

Expediente núm. 8.—Id. id. al camino núm. 14 que va desde Tuniz-berri por la cuesta de Zamarra, al límite de Alza.

Expediente núm. 9.—Id. id. al camino núm. 15 que va desde el camino antiguo del Cementerio de Polloe, inmediato á Cullasene hasta el paseo de Puertas Coloradas.

Expediente núm. 10.—Id. id. al camino núm. 16 que va desde la Calzada vieja de Pasajes al límite de Alza.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la carretera núm. 17, llamada *Calzada antigua de Pasajes*, hasta el límite de Alza.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 13.—Carreteras de segundo orden y caminos vecinales.—SERIE II.—Barrio de Ulía

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á varios caminos núm. 18, desaparecidos ya de los arenales de Gros.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la carretera número 19 que va desde las Oblatas al Matadero de Cemoriya ó Semeroya.

Expediente núm. 3.—Id. id. á la carretera núm. 20

Libro n.° 1 que va desde el camino de Cemoriya al muro del Matadero.

Expediente núm. 4.—Id. id. al camino núm. 21 que va desde la casa de Manteo, inmediato al Matadero por el hotel Buenavista hasta su término.

Expediente núm. 5.—Id. id. al camino núm. 22 que va desde el Hospital de Manteo á Marienea y Murrucha.

Expediente núm. 6.—Id. id. al camino núm. 23 que va desde la carretera de Irún, inmediaciones de la casa María Luisa á Lapazandegui.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 13.—Carreteras de segundo orden y caminos vecinales.—SERIE III.—Barrio de Amara

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al camino núm. 24 que va desde San Martín al frontón del Gasómetro.

Expediente núm. 2.—Id. id. al camino núm. 25 que va desde la entrada del colegio de los Maristas al Convento de San Bartolomé.

Expediente núm. 3.—Id. id. al camino núm. 26 que va desde el camino de Aldapeta por Arbaizene á San Bartolomé.

Expediente núm. 4.—Id. id. al camino núm. 27 que va desde San Martín al caserío Unanue.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la carretera número 28 que va desde Borroto por Juaristegui á Ganchegui.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al camino núm. 29 que va desde Ganchegui á Iraola, enlazando con el camino de Oriamendi á Loyola.

Expediente núm. 2.—Id. id. al camino núm. 30 que va desde Chomiñenea por Ancieta á Martutene.

Libro n.° 2. *Expediente núm.* 3.—Documentación referente al camino núm. 31 que va desde Oriaventa á Loyola.

Expediente núm. 4.—Id. id. al camino núm. 32 que va desde Oriaventa al límite de Hernani.

Expediente núm. 5.—Id. id. al camino núm. 33 que va desde Martutene al límite de Hernani.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 13.—Carreteras de segundo orden y caminos vecinales.—SERIE IV.—Barrio de Lugariz

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al camino núm. 34 que va desde el palacio de la Sra. Condesa de Llobregat á la carretera antigua de Hernani.

Expediente núm. 2.—Id. id. al camino núm. 35 que va desde el antiguo por Uncenea á la carretera de Hernani.

Expediente núm. 3.—Id. id. al camino núm. 36 que va desde la carretera de Ayete junto al caserío Munto, hasta la propiedad del Conde de San Bernardo.

Expediente núm. 4.—Id. id. á la carretera núm. 37 que va desde la puerta de la propiedad del Conde de San Bernardo al Antiguo.

Expediente núm. 5.—Id. id. al camino núm. 38 que va desde el camino de Lugariz, inmediaciones del caserío Mercader á Zapatari.

Expediente núm. 6.—Id. id. al camino núm. 39 que va desde Chaolaberri hasta la carretera general de Lasarte en las inmediaciones de Sesiotegui.

Expediente núm. 7.—Id. id. al camino núm. 40 que va desde la carretera de Hernani, inmediaciones de Azquen-Portu por Marigomiztegui Farola azpikoa á la carretera general en las inmediaciones de Iturralde.

Expediente núm. 8.—Id. id. al camino núm. 41 que va

Libro n.º 1 desde Guerraenea hasta la carretera general en las inmediaciones de Venta-berri.

Expediente núm. 9.—Id. id. al camino núm. 42 que va desde la carretera general de Andoain á Irún, á Guerraenea.

Expediente núm. 10.—Id. id. al camino núm. 43 llamado Calzada vieja de Usúrbil.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 13.—Carreteras de segundo orden y caminos vecinales.—SERIE V.—Barrios de Ibaeta é Igueldo.

Libro n.º 1. *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la carretera núm. 44 que va desde Venta-berri á la de Igueldo,

Expediente núm. 2.—Id. id. al camino núm. 45 que va desde Abrisketa hasta el cementerio de Igueldo bajo del fuerte de Ulamendi.

Expediente núm. 3.—Id. id. al camino núm. 46 que va desde el frontón junto á la cárcel á Arroka.

Expediente núm. 4.—Id. id. al camino núm. 47 que va desde Venta-berri por Andrestegui á Igueldo.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la carretera núm. 48 que va desde la carretera de Igueldo, inmediaciones de Zapatari á Gaztain-Chabaleta.

Expediente núm. 6.—Id. id. al camino núm. 49 que va desde la carretera de Igueldo junto al caserío Vista-alegre pasando por Iriarte y combina con el camino de Oporto inmediato al caserío Arrichulo.

Expediente núm. 7.—Id. id. al camino núm. 50 que va desde Andrestegui por Ansotegui y Aristieta á Igueldo.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la carretera núm. 51 que va desde Zapatari á Maskolaiz.

Expediente núm. 2.—Id. id. al camino núm. 52 que va desde Ansotegui-gaiñ á la regata de Maskolaiz término de Usúrbil, al Sur de Maskolaiz.

Libro n.° 2. *Expediente núm.* 3.—Documentación referente al camino núm. 53 que enlaza con la carretera de Igueldo en las inmediaciones de Muguiza y llega á Arburu-gaiñ, enlazando otra vez con la misma carretera.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al camino n.° 54 que va desde la carretera de Igueldo é inmediaciones de Muguiza á Gaztelucho.

Expediente núm. 2.—Id. id. al camino núm. 55 que va desde la carretera de Igueldo á enlazar con el que se dirige de Igueldo al Cuartel de Carabineros.

Expediente núm. 3.—Id. id. al camino núm. 53 que va desde el que se dirige al Cuartel de Carabineros á la propiedad del Sr. Olasagasti caserío Etume y enlaza con el que se dirige desde la propiedad del Marqués de la Paz á Igueldo.

Expediente núm. 4.—Id. id. al camino núm. 57 que va desde el que se dirige á la propiedad del Marqués de la Paz pasando por la parte baja del Calvario de Igueldo (lado Sur) á la casa venta, inmediaciones de la carretera de Igueldo.

Expediente núm. 5.—Id. id. al camino núm. 58 que va desde las escuelas de Igara por Ekor á Gurruchaenea llamado de Pocopandegui.

Expediente núm. 6.—Id. id. al camino núm. 59 que va desde la carretera de Igueldo inmediaciones de Olacho pasando por Borda, Eraunzeta, Ichanchu, Eraunzeta chiqui á Baldazar.

Expediente núm. 7.—Id. id. al camino núm. 60 que va desde la carretera de Igueldo inmediato al caserío Buenavista pasando por la choza de Mararieta, Arriola, Arkaizaga, Beiko-echeverría, Lapa-bide á unirse con el camino de Oporto.

Expediente núm. 8.—Id. al camino núm. 61 que va desde Iturrieta fin de la carretera de Igueldo hasta el caserío de Oporto.

Expediente núm. 9.—Id. id. al camino núm. 62 que va desde el que se dirige á Orio en las inmediaciones de Berroeta á Egui-luce.

Expediente núm. 10.—Id. id. al camino núm. 63 que

Libro n.º 3 va desde las inmediaciones de Berroeta camino de Orio, hasta el límite de Usúrbil cerca del caserío Artikuza.

Expediente núm. 11.—Id. id. al camino núm. 64 que va desde el que se dirige á Orio inmediaciones de Mendizorrotz (lado Sur) camino de Aguinaga hasta el límite de Usúrbil.

Expediente núm. 12.—Id. id. al camino núm. 65 que va desde el que se dirige á Orio inmediaciones de Lurgorrieta al límite de Usúrbil inmediaciones del caserío Eriyoleta.

Expediente núm. 13.—Id. id. al camino núm. 66 que va desde el final de la carretera de Igueldo al límite de Orio.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Id. id. á la carretera núm. 67 llamada de Igueldo. La documentación referente al derrumbamiento de esta carretera está en parte en Aguas. *Manantial de Olarain,* Sección D., Negociado 19.

» 5 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á varios caminos núm. 68 de la jurisdicción de Alza.

Expediente núm. 2.—Id. id. á varios caminos número 69 del Barrio de Zubieta.

Expediente núm. 3.—Id. id. á los caminos vecinales en general.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la piedra almadenada para las carreteras y caminos vecinales.

Expediente núm. 2—Id. id. á los reglamentos de carreteras y caminos; 1868 á 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 14.—Puentes y pontones

Libro n.º 1. *Expediente núm.* 1.—Puente de Santa Catalina.—Primer período. Real Provisión de 30 de Enero de 1819, aprobando el proyecto y arbitrios para construír el puente de Santa Catalina y notificación á la Ciudad.

Expediente núm. 2.—Cálculo y condiciones bajo los

Libro n.° 1 cuales se celebró el remate de la construcción del proyectado nuevo puente de Santa Catalina, el 2 de Mayo de 1819.

Expediente núm. 3.—Declaración de entrega del nuevo puente, hecha por los Arquitectos Ugartemendia y Lascurain, dividida en tres partes; escritura de dicha entrega con una tasación de 967.032 reales; información sobre pérdida de materiales; liquidación con la casa de Collado hasta 1830 y cuenta documentada del producto del peaje hasta 1827.

Expediente núm. 4.—Una escritura y varias comunicaciones, referentes al crédito de la casa de Collado, por la construcción del puente 1827 á 1842.

Expediente núm. 5.—Varias comunicaciones relacionadas con esta primera reconstrucción del puente, 1815 á 1835.

Expediente núm. 6.—SEGUNDO PERÍODO.—Comunicaciones de la Autoridad Militar para que se proceda á reconstruír el puente de Santa Catalina, quemado en Diciembre de 1835 por orden de la misma y varias otras relacionadas con esta segunda reconstrucción, 1836 á 1862.

Expediente núm. 7.—Varias noticias del puente aportadas por D. Lorenzo Alzate; proyecto de un préstamo voluntario de cien mil reales, para la reposición del puente; reglas establecidas por los suscriptores para la administración de sus fondos; acta del Ayuntamiento de la Junta de Obras y Junta de Comercio; liquidación de las cuentas de los puentes de Santa Catalina y de Loyola, camino carretil, cuartel de Santa Teresa y fuente de agua potable, 1836.

» 2 Cuaderno de cuentas del puente de Santa Catalina desde el año 1837 á Julio de 1840 y un talonario de las acciones del mismo.

» 3 Comprobantes del cargo y data de las cuentas de los puentes de Santa Catalina y de Loyola y de la fuente.

» 4 *Expediente núm.* 1.—TERCER PERÍODO.—Acuerdo del Ayuntamiento de 25 de Agosto de 1869 y una comunicación del Ayuntamiento á la Diputación invitando á que

Libro n.º 4 comisione á su Director de Obras provinciales á practicar los estudios de dicho Puente; comunicación de la Diputación de 28 de Agosto, dando cuenta del espíritu del acuerdo de las Juntas de Fuenterrabía, que era el de no exceder el coste de 1.600.000 reales; acuerdo del Ayuntamiento de 1.º de Septiembre de contribuír al abono de la cantidad que excediera de los referidos 1.600.000 reales; circular anunciando la suscripción abierta por el Ayuntamiento para atender á los gastos de la construcción del Puente, 15 de Diciembre; comunicación de la Diputación dándose por enterada de haberse cubierto el primer día la suscripción mencionada, y autorizando la entrega en el Banco de un millón de pesetas; acuerdo de 4 de Enero de 1870; otro de 9 de Enero acordando pagar 500 reales por la copia del plano y condiciones del Puente; lista de suscriptores; dos comunicaciones del Ayuntamiento anunciando la entrega en el Banco, de un millón de pesetas; otra de la Diputación remitiendo un libramiento para pago de intereses de dicho capital, 11 de Agosto; informe sobre la seguridad que ofrecía el viejo puente de madera, 1.º de Agosto de 1871; comunicación de D. José Gros, sobre servidumbre de aguas; dos comunicaciones del contratista de la obra; otra del Director de las obras sobre construcción de una rampa y otra de la Diputación sobre lo mismo; id. de la Diputación presentando nueva cuenta y pidiendo al Ayuntamiento que entregue la cantidad de 300.000 reales; otra sobre lo mismo; otra para que se presenten á recoger las acciones que habían de ser canjeadas por el resguardo de 1.600.000 reales entregados por el Ayuntamiento á la Ciudad, 2 de Diciembre de 1872; acuerdo del Ayuntamiento autorizando al Depositario para que pase á recogerlas; comunicación de la Diputación, remitiendo al Ayuntamiento los cuatro escritos elevados por el contratista don José Antonio Arzuaga, pidiendo indemnización de los perjuicios causados en la obra por el temporal del 24 y 25 de Octubre de 1870; otra de la misma diciendo que el Ayuntamiento debe resolver dicho asunto porque ella no puede exceder sus pagos de 1.600.000 reales convenidos

Libro n.º 4 ya; otra del mismo Sr. Arsuaga; otra del Ayuntamiento, contestando á la Diputación, que siendo ella la única que ha intervenido en el asunto y no el Ayuntamiento, á ella incumbe juzgar, si á Arsuaga se debe ó no abonar algo en concepto de perjuicios; otra de la Diputación en el mismo sentido que la anterior y acuerdo del Ayuntamiento de 2 de Enero de 1873, ratificándose en lo manifestado anteriormente; comunicación de la Diputación de 30 de Mayo referente al derribo del puente viejo cuando se trasladen al nuevo los hilos telegráficos; otra sobre lo mismo; otra sobre pago al contratista; otra de 7 de Marzo de 1874, sobre traslación de los hilos telegráficos y derribo del puente; relación de la inversión de la madera del puente viejo en los fuertes construídos en las inmediaciones de la Ciudad y otras obras; medición y tasación del estribo izquierdo del puente viejo en 13.080 reales, 6 de Junio de 1876; informe del Arquitecto Sr. Barrio; acuerdo del Ayuntamiento de 7 de Diciembre de 1879, conformándose á abonar al contratista cinco mil duros ó sea la mitad de lo convenido entre la Diputación y el contratista por los perjuicios sufridos por éste en las obras abonando la Provincia otros diez mil duros, 1869 á 1879.

Expediente núm. 2.—Puente de Amara.—Solicitud de varios vecinos y propietarios del barrio de Amara pidiendo el establecimiento de un puente que partiendo del barrio de Amara desemboque frente á la Estación, 16 de Septiembre de 1889; copias de los acuerdos del Ayuntamiento de 18 de Septiembre de 1889, 24 de Marzo, 21, 22 y 28 de Abril y 10 de Noviembre de 1890, y 2 de Marzo de 1891.

Expediente núm. 3.—Comunicación de los Ingenieros D. Alberto de Machimbarrena y D. Ramón de Elósegui remitiendo á esta Corporación un proyecto de un puente de hierro sobre el Urumea, 24 de Abril de 1890; proyecto de un puente compuesto de Memoria, presupuesto importante pesetas 637.998,28 y la hoja 1.ª y 2.ª del plano, hallándose el plano general expuesto en un cuadro del salón de sesiones; informe de la Comisión para que se les ofrez-

Libro n.º 4 ca un recuerdo á los autores en prueba de gratitud; copias de las sesiones de 28 de Abril, 12 de Mayo y 4 de Julio de 1890; copia de la comunicación dirigida á dichos señores regalando un ejemplar á cada uno, con expresiva dedicatoria, de la obra *Construtions de Pons et Viaduts* por B. Morandiere, con su correspondiente atlas; comunicación de dichos señores dando las gracias; informe de los Arquitectos Municipales acerca del mencionado proyecto, 11 de Abril de 1891.—1890 y 1891.

Expediente núm. 4.—Comunicación del representante de la Socieda *La Metallurgique,* residente en Bruselas, remitiendo el proyecto de un puente metálico, 17 de Marzo de 1891; descripción de la obra; bases de un convenio para el establecimiento de dicho puente; plano del mismo en tres hojas, 1891.

Expediente núm. 5.—Comunicación de D. Rodolfo Sprenger remitiendo el proyecto de un puente metálico en representación de la casa Augusto Kloenne de Dortmund (Wesfalia) 8 de Abril de 1891; cálculo del hierro necesario para realizarlo y un plano en dos hojas, 1891.

Expediente núm. 6.—Comunicación de D. Pedro María de Meslardet, vecino de Bilbao, 14 de Noviembre; plano de un puente metálico del mismo, 1890.

Expediente núm. 7.—Modificación del plano de ensanche.—Copia de la sesión de 12 de Mayo de 1890, aprobando la modificación del plano de ensanche de la Ciudad en las vías de acceso al puente; comunicación dirigida al Sr. Ministro de Fomento pidiéndole su aprobación; id. del Gobierno Civil pidiendo nuevos datos; plano del ensanche de la Ciudad con el emplazamiento del puente á la Estación y reformas consiguientes por los Sres. Barrio y Goicoa, 8 de Mayo de 1890 y una nota explicativa del mismo, 21 de Agosto de 1891.

Expediente núm. 8.—Acta de varios propietarios de Amara comprometiéndose á abonar con destino á la construcción del nuevo puente una peseta por cada metro cuadrado de terreno que vendan, 16 de Marzo de 1890; comunicación remitiendo dicho documento; lista de los nue-

Libro n.º 4 vos propietarios que se adhieren al compromiso citado; carta de la señora Viuda de Satrústegui, sobre lo mismo; escrito de varios propietarios interesados, pidiendo que el puente sea de acero para que pueda ejecutarse en un plazo más corto, 9 de Mayo de 1891.—1890 á 1891.

» 5 *Expediente núm.* 1.—Puente de Loyola.—Varias comunicaciones de los vecinos de Loyola pidiendo la recomposición del puente y cuentas de obras ejecutadas en él, 1815 á 1829, proyecto de nuevo puente en Loyola, por el Arquitecto D. J. R. Echeveste, 1840; copia de la escritura de remate de dicho puente por la cantidad de 21.900 reales á favor de los Sres. Elola y Urquía, 25 de Junio; recepción del nuevo puente, 2 de Septiembre; varios informes y comunicaciones sobre averías ocurridas en el puente, 1815 á 1859.—1815 á 1859.

La liquidación de cuentas de este puente de Loyola se encontrará en el puente de Santa Catalina.

Expediente núm. 2.—Plano del Sr. Echeveste para la construcción de un puente de piedra en Loyola, 1859; comunicación del Gobierno Militar para que se le mande los planos del puente á fin de marcar en él los hornillos necesarios para su voladura, cuando llegue el caso, Junio de 1860; dos series de condiciones dispuestas por dicho Arquitecto para la construcción del puente; escritura de remate á favor de D. José Ramón de Egaña, por la cantidad de 123.278 reales; carta de D. José María de Garayoa cediendo terrenos para el arreglo del puente; plano general del puente por D. Antonio Cortazar, 20 de Febrero de 1862; presupuesto de las obras adicionales y pliego de condiciones del mismo Sr. Cortazar; carta del Sr. Salcedo accediendo en nombre de sus principales á la cesión de los terrenos necesarios á la cabeza del puente; dos relaciones del mismo; comunicación del contratista y otra del señor Cortazar; liquidación del coste total de las obras del puente, importante reales, 189.051,30; informe de la Comisión de Fomento de la Diputación favorable á la petición del Ayuntamiento, de que se ensanche el puente de Loyola costeando la obra á partes iguales entre ambas Corporacio-

Libro n.° 5 nes, 15 de Noviembre de 1863; comunicación del Ayuntamiento á la Diputación; id. de ésta al Ayuntamiento remitiendo el plano y presupuestos, 27 de Octubre de 1884 é informe del Arquitecto Sr. Barrio; informe de la Comisión de Fomento de la Provincia; liquidación del importe de dicha obra que asciende á 20.642,29 pesetas, 1859 á 1886.

Expediente núm. 3.—Documentación referente á la reconstrucción del puente de Zubieta, 1877 á 1880.

Expediente núm. 4.—Id. id. á la construcción del puente de Comporta en el barrio del Antiguo, 1876.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la reconstrucción del pontón sobre el canal de los juncales que atraviesa el camino de Igueldo, 1887 á 1888.

Expediente núm. 6.—Id. al pontón de Zubi-muzu situado en la entrada de la carretera de Igueldo, 1888.

Expediente núm. 7.—Id. id. al puente durmiente ó puente de la Puerta de Tierra que existió en la Plaza Vieja hasta el derribo de las murallas, 1818 á 1861.

Expediente núm. 8.—Id. id. á varios puentes de la carretera de Hernani, 1882 á 1887.

Expediente núm. 9.—Id. id. á varios puentes.

La documentación referente á dos pontones construídos en la regata del Chofre se encontrará en *Ríos, regatas, lagunas y terrenos pantanosos,* Sección D, Negociado 18.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 15.—Ferrocarriles.

Libro n.° 1. *Expediente núm.* 1.—Ferrocarril del Norte.—Proyecto de Ferrocarril en pequeña escala de la ribera del Ebro pasando por Alava á Bilbao, por el Gobernador de Alava D. Zenón María Adan; proyecto de otro Ferrocarril que partiendo de un punto conveniente de aquella línea

Libro n.º 1 prosiguiese á San Sebastián, por el mismo Sr. Adan; otro titulado FERROCARRIL DEL EBRO, por D. José A. Marqués del Prado; otro de Bilbao á Miranda; otro de Irún á Echarri-Aranaz, pasando por Villafranca, Lazcano y Ataun, por D. Pedro Ignacio de Apalategui; otro de Crispnjana á Izarra en la Provincia de Alava, 1854 á 1862.

Expediente núm. 2.—Relación del Secretario D. Lorenzo Alzate de lo actuado por San Sebastián en el asunto del Ferrocarril del Norte; cinco comunicaciones de las Comisiones de Bilbao y Vitoria á este Ayuntamiento pidiendo su cooperación para realizar determinados proyectos de Ferrocarril, 1851 y 1852; exposición del Sr. Ministro de Fomento á S. M., 7 de Agosto de 1853; otra de la Diputación de Navarra, 15 de Septiembre de 1853; carta de Vitoria al Sr. Marqués de Rocaverde y su contestación; carta del Sr. Marqués al Vicepresidente de la Diputación de Navarra, 10 de Noviembre y contestación á la misma el día 11; comunicación de la Real Junta de Comercio al Ayuntamiento; proyecto de enmienda á la Ley General de Ferrocarriles intentado presentar en el Congreso por el Diputado por Tolosa D. Luis de Mariategui, 4 de Abril de 1855, y una comunicación del mismo; carta de D. Martín de Urreistieta, Seeretario de la Diputación mandando copia de las comunicaciones cruzadas entre esta Corporación Provincial y la de Navarra sobre los medios que podrán emplearse para la construcción del Ferrocarril, 1855; carta de los Diputados á Cortes; informe de la Comisión especial nombrada por la Diputación para dictaminar sobre la apertura del Ferrocarril, 6 de Julio de 1855; dos cartas del Sr. Mariategui; comunicación de la Diputación; copia de la exposición elevada por la Diputación al Sr. Ministro de Fomento, 21 de Mayo de 1856; copia de una carta de los Sres. Diputados á Cortes dando cuenta de sus gestiones, 29 de Mayo; dos comunicaciones de la Junta de Comercio; exposición del Ayuntamiento á las Cortes pidiendo que se hiciera un estudio serio del trazado de Andoain por Lasarte á esta Ciudad, 21 de Junio; carta de D. Angel María de Gazcue dando las gracias por haberle nombrado indivi-

Libro n.° 1 duo de la Comisión que había de gestionar el asunto de Ferrocarriles, 9 de Enero de 1857; id. id. de D. Eustasio de Amilibia; representación elevada á S. M. la Reina por el Ayuntamiento y la Junta de Comercio sobre la vía férrea del Norte y la de los Alduides, 9 de Enero; una carta de D. Fermín Lasala y otra de D. Antonio de Urbistondo; exposición del Ayuntamiento de Pamplona á la Diputación de Navarra motivada por la que elevó antes San Sebastián á S. M. la Reina y contestación de la Diputación, 17 y 19 de Enero; una carta del Sr. Mariategui y otra de D. Manuel de la Concha; una comunicación de la Diputación; una de D. Fermín de Lasala y de D. José Manuel Collado; id. de la Diputación, 2 de Marzo; id. del Ayuntamiento de Burgos, 26 de Marzo, 1851 á 1857.

Expediente núm. 3.—Un ejemplar de las bases que la Provincia trata de proponer á la Sociedad del *Crédito Mobiliario* con el fin de que se lleven á efecto las obras del ferrocarril, en el territorio de Guipúzcoa; carta del señor Lasala desde París dando cuenta de sus gestiones, cerca de los representantes de dicha Sociedad, 29 de Septiembre de 1857; comunicación de la Diputación invitando á una reunión á los Comisionados de este Ayuntamiento; proyecto de bases para un contrato con la Sociedad Mobiliaria; copia de una carta de D. Fermín Lasala á la Diputación desde París, 15 de Octubre y un modelo de obligación; copia de una carta del Sr. Lasala al Ayuntamiento y su contestación; una carta del Ministro D. Claudio de Moyano, 2 de Noviembre de 1857; copia de varias cartas del Sr. Lasala y sus respuestas; copia de una comunicación elevada por el Ayuntamiento á la Diputación y respuesta á la misma; carta del Sr. Lasala; comunicación á la Diputación; acta de la sesión de la Diputación de 17 de Noviembre de 1857 en la que el Sr. Lasala da cuenta de las gestiones practicadas en París y estado en que se encuentra el asunto de los ferrocarriles; acta de la segunda sesión del mismo dia acordando las proposiciones que se debían hacer al Crédito; acta de la sesión de 18 de Noviembre nombrando á los mismos Sres. Lasala y Mariategui,

Libro n.° 1 para que en representación de la Provincia continuasen sus gestiones en París; comunicación del Ayuntamiento aplaudiendo los acuerdos de la Diputación; acta de la sesión del 20 de Noviembre, en que la Comisión propone los medios de activar la suscripción para el Ferrocarril y oficio de remisión de dicho informe; sesión del Ayuntamiento de 23 de Noviembre dando las gracias á los señores Heriz y Lasala por sus gestiones en el asunto; comunicación del Ingeniero de la División de Ferrocarriles, 23 de Diciembre; copia del convenio celebrado por los representantes de la Provincia con el Crédito en París el 29 de Diciembre y oficio de remisión del mismo; otra copia impresa del mismo y circular invitando á que se interesasen todos en la suscripción, 4 de Enero de 1858; comunicación de la Diputación á este Ayuntamiento invitando á que se tome en la suscripción la parte activa que la Provincia espera en él; sesión del Ayuntamiento de 13 de Enero dando cuenta de lo actuado para fomentar la suscripción y acordando no perdonar medio hasta completar sus deseos; telegrama fechado en Madrid por el Sr. Lasala diciendo que está ratificado el convenio y van llegando los estudios, 10 de Marzo; carta del ingeniero Peyroncely dando cuenta del estado en que se encuentra el asunto, 1.° de Abril; dos cartas del Sr. Lasala; extracto de una parte de lo actuado en el asunto; exposición elevada por el Ayuntamiento á la Provincia en virtud de noticias recibidas de Madrid, para que se sirva poner de acuerdo con el *Crédito Mobiliario* y obtener la aprobación de los trayectos de Irún á Tolosa y poner en ejecución las obras sin perjuicio de seguir gestionando el trayecto de Zumarraga, 10 de Abril; contestación al Sr. Lasala; id. de la Diputación al Ayuntamiento, prometiendo ocuparse de todos los intereses sin olvidarse de ninguna gestión y recomendando la unión estrecha de todos para el mejor resultado de la suscripción; otra comunicación de la Diputación, sobre expropiaciones; otra del Ayuntamiento á la Diputación, 15 de Mayo; contestación de la Diputación, dando cuenta de sus gestiones, 19 de Mayo; comunicación de la

Libro n.° 1 Diputación anunciando la inauguración de la línea para el 13 de Junio; una circular de la misma autoridad en igual sentido; cuatro comunicaciones de ambas Corporaciones sobre lo mismo; circular de la Diputación dando cuenta de haberse cubierto la suscripción de veinticinco millones de reales y anunciando que queda abierta por ocho millones más que convenido con la *Sociedad de Crédito* por el trayecto de Villafranca á Zumarraga; copia del nuevo convenio otorgado entre la Diputación y la Sociedad, 15 de Octubre de 1858—1857 y 1858.

Expediente núm. 4.—Suscripción.—Comunicación de la Diputación, excitando á este Ayuntamiento á presentar la suscripción; circular y bases del convenio, remitidas por la Diputación, 4 de Enero de 1858; copias de las cartas escritas á varias autoridades de la Habana para que fomenten la suscripción, 5 de Enero; invitación impresa, repartida en el vecindario, con igual objeto, 7 de Enero; copias de las cartas escritas á los Sres. Lasala y Luzuriaga, 7 de Enero; comunicación á la Diputación referente al asunto, 9 de Enero; contestación de varios señores interesándose en la suscripción; borradores de respuestas á las mismas; nueva circular del Ayuntamiento al vecindario dando las gracias por el patriotismo con que ha respondido á su invitación, 29 de Enero; otra de la Diputación á la Provincia en igual sentido; contestación de la Habana de los Sres. Calbetón, Echeverría y Concha; circular de la Diputación, 15 de Marzo; comunicación de la Diputación manifestando su agradecimiento por el comportamiento de este Ayuntamiento, 22 de Marzo; dos listas impresas de suscriptores y una manuscrita, 1857 á 1858.

Expediente núm. 5.—Obras de ferrocarril en la zona militar.—Copia de una carta escrita á D. Leopoldo O'Donell, pidiéndole que levante la prohibición impuesta por la R. O. de 19 de Julio de 1858, impidiendo el comienzo de las obras del ferrocarril de la zona militar de esta plaza, 8 de Agosto de 1858; copias de otras cartas escritas á varios señores con igual motivo, R. O. de 30 de Agosto nombrando una comisión mixta para que entendiera en el

Libro n.º 1 asunto; carta del Intendente militar; comunicación de la Diputación sobre gestiones que practica en el asunto, 13 de Septiembre; informe de la Comisión mixta, 10 de Noviembre de 1858.—1858.

Expediente núm. 6.—ESTACIÓN.—Un extracto de lo actuado sobre este asunto; una comunicación de la Diputación á la Compañía del ferrocarril, diciendo que ni ella ni el Ayuntamiento tienen interés en que la estación se haga en una ú otra orilla de la ría, 22 de Febrero de 1858; contestación de la Compañía; cuatro comunicaciones de la Junta de Comércio pidiendo la cooperación del Ayuntamiento para que la Estación se hiciera en la orilla izquierda del Urumea, Marzo de 1858; comunicación del Ayuntamiento á la Diputación y contestación de ésta; contestación del Ayuntamiento á la Junta de Comercio manifestando que en su sentir no debe darse ningún paso en ese sentido, sino dejar el asunto á merced de la Compañía, 25 de Marzo; otra de la Junta de Comercio justificando sus actos y ratificándose en sus deseos, 7 de Abril; contestación del Ayuntamiento ratificándose también en su acuerdo anterior; dos comunicaciones del Ingeniero de la Compañía sobre el emplazamiento de la misma, 1861; otra del Director General de Obras Públicas, 14 de Enero de 1867.—1858 á 1867.

Expediente núm. 7.—CAMINOS Y SERVIDUMBRES.—Comunicación del Gobernador relativa á caminos y servidumbres, 28 de Junio de 1860; un informe del Arquitecto señor Echeveste, sobre lo mismo, 11 de Julio; cinco comunicaciones de la Compañía sobre el andén para peatones, que el Ayuntamiento deseaba construír en el puente de Loyola, Noviembre de 1862; una reclamación de los vecinos del barrio de Loyola, sobre el camino de Larrañategui á Aguirre-tolare, 9 de Septiembre de 1863; comunicación del Sr. Cortazar relativa á las reclamaciones que el Ayuntamiento tiene presentadas á la Compañía, 7 de Octubre; id. de la Compañía sobre la fuente de la Alameda, 12 de Octubre; contestación de la Compañía proponiendo una solución á las reclamaciones del Ayuntamiento, 29 de Octubre; datos para responder á dicha comunicación; otra de la

Libro n.º 1 Compañía referente al paseo de las *Puertas Coloradas*, 1.º de Noviembre de 1863; otra sobre cierre de la vía, 16 de Noviembre; otra sobre caminos que atraviesan la vía en la jurisdicción, 24 de Enero; otra del Gobierno Civil sobre los pasos á nivel de la jurisdicción; otra sobre lo mismo, 10 de Junio de 1864.—1860 á 1864.

Expediente núm. 8.—Expropiaciones.—Comunicación de la Compañía remitiendo la lista de los perjudicados con los trabajos preparatorios hechos por ella en las propiedades que ha de recorrer la línea férrea, 1.º de Diciembre de 1857; dos comunicaciones de D. Juan José de Olazabal sobre perjuicios de su propiedad; otra comunicación de la Compañía con la lista de los perjudicados al practicar los estudios del ferrocarril, 28 de Julio de 1858; otra id. id. de 4 de Agosto; otra id. id. de 27 de Octubre; otra sobre tasación de terrenos, 14 de Enero de 1859; otra sobre lo mismo, 12 de Octubre; otra de 21 de Noviembre; comunicaciones de varios propietarios nombrando Peritos; otra de la Compañía pidiendo la lista de Peritos; otras dos de propietarios nombrando Peritos, Marzo de 1863, otra de la Compañía sobre expropiación de terrenos á la Beneficencia, 16 de Mayo de 1863. - 1857 á 1863.

Expediente núm. 9.—Obras.—Relación de las contratas ajustadas en la Provincia hasta el día 7 de Septiembre de 1858; circular de la Diputación sobre lo mismo, 13 de Septiembre; licencia del Obispado para que se pueda trabajar los domingos en las obras del ferrocarril, 24 de Octubre de 1862; comunicación referente á las obras de la rampa de San Martín, 30 de Abril; parte del accidente de Azkonobieta, 27 de Agosto; cinco comunicaciones relativas á detalles de la obra; arriendo de un terreno en San Martín con destino á depósito de materiales y plano del mismo, 23 de Diciembre de 1863; otra sobre lo mismo; una comunicación de la Compañía y otra de la Diputación invitando al Ayuntamiento á que tome parte en la inauguración de la vía férrea que ha de celebrarse el 15 de Agosto de 1864, presidida por S. M. el Rey, 1858 á 1864.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Varios borradores con datos

Libro n.º 2 recogidos para combatir el ferrocarril de los Alduides y defender el trazado de Alsasua á Irún; 25 números del periódico *El Comercio* de esta Ciudad y 13 de *El Eco de Navarra* con la polémica sostenida por ambos periódicos combatiendo el primero y defendiendo el segundo, el ferrocarril de los Alduides, Enero á Abril de 1857; 9 números de *La España* de Madrid con otros tantos artículos contra los Alduides, Febrero y Marzo de 1862; 7 números de *El Guipuzcoano* de San Sebastián con otros tantos artículos en contra de los Alduides, Marzo, Abril y Mayo de 1862; un suplemento de la *Crónica Hispano Americana* defensor de los Alduides con varios artículos y discursos favorables á dicho ferrocarril; dos números, 1.342 y 1.387 de la *Gaceta Oficial* con el anuncio y aprobación de la subasta de las obras del ferrocarril.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Colección de documentos publicados por el Gobierno relativos á proyectos de ferrocarriles y dictámenes emitidos por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos que consisten en un plano general del trazado del ferrocarril de los Alduides y de los estudios de prolongación de la línea de Zaragoza á Alsasua, perfiles y un libro con varios documentos relativos al asunto, 1861; extracto de una Memoria, respecto al Puerto de San Sebastían, y datos recogidos para dicha Memoria, 1861; R. O. de 19 de Junio de 1862 pidiendo informes sobre el ferrocarril del Norte y el proyecto del trazado de Irurzun á Alegría, é informe del Ayuntamiento el 20 de Agosto.

Expediente núm. 2.—Un libro titulado ANTEPROYECTOS DEL PLANO GENERAL DE FERROCARRILES, 1864; R. O. de 1.º de Agosto de 1864 é interrogatorio para el informe; datos reunidos para dicho informe.

Expediente núm. 3.—Ocho folletos sobre las ventajas y desventajas del ferrocarril de los Alduides.

Expediente núm. 4.—Una reclamación de carbones prestados el año 1876 á la Compañía, 29 de Noviembre de 1876; contestación de la misma.

Expediente núm. 5.—RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN.

Libro n.º 3 —Moción del Sr. Presidente acerca de los propósitos que animan al Subdirector de la Compañía del ferrocarril del Norte para la construcción de una nueva Estación en esta Capital, 1880; acuerdo del Ayuntamiento fijando la cantidad de 15.000 duros como subvención para dicha obra; aprobación de la Junta Municipal; comunicación de la Compañía aceptando la oferta; acuerdo del Ayuntamiento determinando la forma del pago; oficio al Director y contestación del mismo con otra del Sr. Alcalde, 1880.

Expediente núm. 6.—Solicitud á la Compañía para que los viajeros que van á la Exposición de París puedan permanecer varios días en esta Ciudad; acuerdos del Ayuntamiento y concesión por la Compañía, Julio de 1889.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Ferrocarril de vía ancha de Santander á Irún.—Escrito del Vicepresidente de la Sociedad constituída para la construcción de un ferrocarril de vía ancha de Irún á Santander pasando por esta Ciudad pidiendo su cooperación para la realización de la empresa, 17 de Octubre de 1883; informe de la Comisión para que se le preste dicha cooperación en su día; un número de *El Eco de San Sebastián* con el acuerdo de la Diputación sobre el apoyo que dicha Corporación ha de prestar á los ferrocarriles que se construyan en la Provincia; R. O. pidiendo informes á este Ayuntamiento acerca de la conveniencia y utilidad de dicho ferrocarril, 12 de Junio de 1890; copia de las sesiones del día 9 de Julio y 6 de Octubre de 1890: informe favorable al proyecto de la Comisión de Obras, 6 de Octubre, 1883 á 1890.

Expediente núm. 2.—Ferrocarril de Elgoibar á San Sebastián.—Escrito del representante de la Empresa concesionaria del ferrocarril de vía estrecha de Elgoibar á San Sebastián, D. Francisco N. de Igartua, pidiendo que en atención á que dicho ferrocarril ha de reportar indudables beneficios á esta Ciudad se le conceda una subvención prudencial, 2 de Julio 1890; informe de las Comisiones de Hacienda y Obras considerando prematura la pretensión, 4 de Octubre; acuerdo de la Comisión provincial sobre lo

Libro n.º 4 mismo; nuevo escrito del Sr. Igartua en igual sentido, 29 de Octubre de 1891.

Expediente núm. 3.—Expropiaciones.—Una comunicación de la Empresa participando que el día 6 recorrerá su encargado la línea y que se le designe persona que le acompañe y proporcione los datos necesarios, 5 de Agosto de 1891; otra del Sr. Gobernador en igual sentido; oficio del Alcalde pedáneo del Antiguo; varias comunicaciones de la Empresa para que se comunique á los interesados la necesidad de ocupar sus propiedades y de que nombren Peritos que tasen sus terrenos; varios números del *Boletín Oficial* con la lista de los propietarios interesados; comunicaciones de los interesados nombrando Peritos, 1891.

Expediente núm. 4.—Obras.—Comunicación del Gobierno Civil sobre pago de jornales á los obreros de la vía, 18 de Noviembre de 1890; plano y Memoria de las obras necesarias para el cruce de la línea del ferrocarril con la cañería de agua que existe en Morlans, 25 de Noviembre de 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 16.—Tranvías

Libro n.º 1. *Expediente núm.* 1.—Escrito elevado por el Ayuntamiento á la Diputación acordando las gestiones practicadas por ambas Corporaciones cuando se trató si el emplazamien to de la Estación debía hacerse en la orilla derecha ó izquierda del Urumea y pidiendo que interviniese en el asunto para que la Compañía del Ferrocarril tendiese un puente sobre dicha ría, con el objeto de unir con un tranvía el Puerto con la Estación, 12 de Noviembre de 1863; oficio de la Diputación remitiendo copia de los escritos pasados á la Compañía con dicho motivo, 16 de Noviem-

Libro n.º 1 bre; copia del escrito pasado por dicha Corporación Provincial á la Sociedad General del Crédito Mobiliario Español y á los Sres. Comisionados en Corte y Diputados á Cortes de la Provincia para que gestionasen con la Compañía del Ferrocarril del Norte y contribuyesen á que la misma realizase dicha obra; otra á la Compañía de los ferrocarriles del Norte, suplicando la realización de la misma, 16 de Noviembre; contestación de los Diputados á Cortes, 14 de Diciembre; otra de la Compañía diciendo que ha mandado hacer los estudios oportunos, 17 de Diciembre; nueva súplica á la Compañía, en el mismo sentido, 23 de Febrero; contestación de la Compañía, manifestando que no tiene obligación alguna de construír dicho puente, pero que entraría á la parte con cualquier Empresa que tomase la concesión de una vía de empalme entre la Estación y el Puerto, 4 de Mayo de 1865--1863 á 1865.

Expediente núm. 2.—Extracto de la sesión de 13 de Mayo de 1865, nombrando una Comisión compuesta de los Sres. Mercader y Fernández para que se acercasen á la Diputación y vieran de interesarla para la pronta construcción del puente y tranvía; otro de la sesión de 23 de Mayo en que dichos señores Comisionados dieron el descargo de sus gestiones diciendo que encontraron á la Provincia dispuesta á contribuír con alguna cantidad á la realización del proyecto; escrito elevado por el Ayuntamiento á la Provincia manifestando que gradua en 125.000 duros el coste total del puente y del tranvía, aunque no posee todavía, un presupuesto formal y pidiendo que someta á las próximas Juntas Generales la súplica de que la Provincia preste ó contribuya con una subvención de 35.500 duros, 29 de Mayo; comunicación de la Diputación para que presentase un estudio de la obra para las próximas Juntas, 2 de Junio; otra para que encomiende dicho estudio á inteligente de confianza, 12 de Junio; acuerdo de las Juntas Generales de 4 de Julio para que se forme una asociación entre la Diputación, el Ayuntamiento y el Comercio de San Sebastián para que invitando á la Com-

Libro n.° 1 pañía del Norte, contribuyan todos á iguales partes, á cubrir los gastos de ejecución y conservación de la obra; copia de la sesión de Ayuntamiento de 16 de Agosto; informe de las Comisiones de Hacienda y Obras manifestando que el Ingeniero del Distrito, D. Francisco Lafarga había presentado el proyecto del tranvía cuyo presupuesto era de 2.075,606 reales á los cuales había que agregar 324.303 para adquisición del material etc., gastos de explotación 63.000, intereses del capital á 5 por ciento, 120.000, añadía, que el movimiento comercial del Puerto el año 1865, fué de 43.000 toneladas y que gravando de 4 á 5 reales tonelada podía esperarse una recaudación de 50.000 pesetas y atender con ellas á los gastos de explotación, pago de intereses del capital y su amortización, y pedía que se sirviese suplicar á la Diputacion, 29 de Junio de 1866; sesión de la Diputación de 10 de Julio de 1866, acordando que se continúen los estudios hasta obtener mayores economías, 1865 y 1866.

Expediente núm. 3.—Proyecto del Ingeniero don Francisco Lafarga del tranvía y puente sobre el Urumea, 15 de Marzo de 1866; contiene la Memoria descriptiva, hoja primera, plano general; hoja segunda, pérfiles transversales y longitudinal; hoja tercera, alzado, planta y secciones del puente: hoja cuarta, detalles del puente; presupuesto.

Expediente núm. 4.—Proyectos de la Compañía General de Tranvías y de D. Emilio Rotondo.—Escrito de D. Emilio Rotondo pidiendo la autorización para el establecimiento de un tranvía, 17 de Noviembre de 1877; otro de D. Juan Enrique O'Lhea como Presidente de la Compañía General Española de Tranvías, solicitando la concesión de un tranvía en la parte urbana de esta Ciudad, Noviembre de 1877; plano de la parte urbana que abraza dicho proyecto; comunicación de la Compañía aceptando las modificaciones impuestas por el Ayuntamiento, 16 de Enero de 1878; sesión del 22 de Enero; nombramiento de nuevo empleado que represente á la Compañía, 12 de Febrero; sesión del 20 de Febrero, dando cuenta de

Libro n.º 1 las modificaciones introducidas en el proyecto; informe de la Comisión de obras favorable al proyecto de la Compañía, 26 de Febrero; pliego de condiciones impuestas por el Ayuntamiento, 26 de Febrero; sesión de 27 de Febrero aprobando el informe mencionado; escritura de concesión otorgada por el Ayuntamiento á favor de la Compañía ante el Notario Sr. Orendain el 1.º de Marzo; comunicaciones dirigidas á la Compañía y al Sr. Nicolau dando cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento; comunicación de la Compañía, 8 de Marzo; sesiones de 13 de Marzo, acordando imponer á la Empresa del Tranvía el pago de 180 pesetas por kilómetro; comunicación del Ayuntamiento á la Compañía; id. del Arquitecto Municipal dando cuenta de haber empezado la colocación de los rails pasado el puente por el lado izquierdo y haciendo ver la conveniencia de que se pongan por el lado derecho, 2 de Mayo; sesión de 8 de Mayo sobre lo mismo; comunicación de la Diputación haciendo ver la imposibilidad de acceder á lo solicitado, 9 de Mayo; sesión del 15 de Mayo copiando dicha comunicación de la Diputación; R. O. del Ministerio de la Gobernación; sesión de 22 de Mayo; comunicación de la Compañía; presupuesto por metro; Memoria leída en la Junta General de la Compañía, el 26 de Junio de 1878; comunicación á la Compañía para que quite los materiales depositados en la calle de la Avenida ya que por tener suspendidas las obras daban lugar á muchas quejas, 19 de Septiembre, 1877 y 1878.

Expediente núm. 5.—Un escrito del representante de la Compañía pidiendo la modificación del trazado, 22 de Diciembre de 1878; contestación del Ayuntamiento pidiendo nuevos documentos para tramitar el expediente; sesión del 15 de Enero de 1879, con informe del Arquitecto; comunicación de la Compañía con el nombramiento de los Consejeros, 19 de Enero; otra de 21 de Enero; contestación del representante de la Compañía al informe del Arquitecto, 22 de Enero; sesión del día 24 de Enero, otorgando la concesión del tranvía con la modificación introducida; comunicación del Ayuntamiento á la Compañía; otra de la

Libro n.º 1 Compañía; Memoria; presupuesto por kilómetro; dos planos; sesión de 5 de Febrero; comunicación del Sr. Gobernador dando cuenta de haber elevado al Ministro de la Gobernación el expediente, 15 de Febrero; sesión de 19 de Febrero; comunicación del Sr. Director General de Administración local pidiendo nuevos datos; R. O. de 16 de Abril de 1879 aprobando la concesión hecha por el Ayuntamiento á favor de la indicada Compañía; traslado de dicha R. O.; sesión del 2 de Mayo; comunicación á la Compañía para que retire los materiales de la calle de la Avenida, advirtiéndola que de lo contrario la Corporación procederá á hacerlo por su cuenta, 26 de Junio; sesión del 27 de Junio acordando remitir una cuenta de 87 pesetas á la Compañía, importe de los jornales motivados por la retirada de los materiales, 20 de Julio; comunicación á la Compañía, transmitiendo dicha cuenta; id. de la Compañía, pidiendo prórroga para el comienzo y término de las obras, Octubre; dos certificados del Juzgado Municipal de Madrid, del juicio de conciliación celebrado entre la Compañía y el contratista de las obras del tranvía; sesión del 12 de Octubre; comunicación de la Diputación dando cuenta de haberse incautado de la vía construída hasta Ategorrieta por no haber cumplido la Compañía con las condiciones impuestas, 9 de Diciembre, 1878 y 1879.

Expediente núm. 6.—Proyecto de D. Nicolás Urgoiti.—Un escrito de dicho señor, exponiendo su pensamiento de establecer un tranvía entre esta Ciudad y Rentería con un ramal á la Estación y solicitando la concesión para la construcción de la misma en la parte urbana, 14 de Mayo de 1881; proyecto de dicho tranvía que contiene una Memoria, dos planos, condiciones facultativas, presupuestos y tarifas; acta de la sesión de 14 de Mayo; condiciones que deben imponerse al concesionario, dispuestas por el Arquitecto Municipal, 25 de Junio; sesión de 1.º de Agosto; id. del 8, 16 y 29 de Agosto, aprobando dichas condiciones; informe del ingeniero Sr. Lafarga favorable al proyecto; un número del *Boletín Oficial* correspondiente al 7 de Noviembre; una providencia del Sr. Gobernador 15 de

Libro n.º 1 Diciembre; una comunicación de dicha Autoridad; sesión de 19 de Diciembre; sesión de 30 de Agosto referente á lo mismo, comunicación del Sr. Gobernador, 2 de Marzo de 1883; informe y confrontación de rasantes por el Arquitecto Sr. Barrio, 6 de Marzo; comunicación del Sr. Urgoiti dando por retirado dicho proyecto. 13 de Abril, 1881 á 1883.

Expediente núm. 7.—Copia del expediente anterior que consta de la Memoria, plano, perfil longitudinal y transversal, condiciones facultativas, presupuestos, tarifas y pliego de condiciones dispuestas por el Ayuntamiento.

Expediente núm. 8.—Copia del expediente anterior con los mismos documentos.

Expediente núm. 9.—PROYECTO DE D. RAMÓN DÍAZ MAROTO.—Un escrito de dicho señor pidiendo la concesión para el establecimiento de un tranvía en la parte de trayecto de este Ayuntamiento, 18 de Julio de 1882; informe favorable de la Comisión de Obras, 30 de Agosto; proyecto de dicho tranvía que contiene la Memoria descriptiva, dos planos, condiciones facultativas, presupuesto de un kilómetro, presupuesto general, tarifas, cálculos de rendimientos probables; pliego de condiciones impuestas por el Arquitecto Sr. Barrio; comunicación del Sr. Gobernador, 17 de Abril; edicto; informe del Sr. Arquitecto sobre los errores que contiene el proyecto, 2 de Junio; informe de la Comisión de Obras favorable á la aprobación del proyecto á reserva de que se complete el expediente con los datos exigidos por el Sr. Arquitecto, 11 de Julio de 1883; comunicación del Sr. Gobernador pidiendo nuevos datos y ampliación del informe anterior por el Arquitecto Municipal; informe de la Comisión de Obras contrario al proyecto en la forma que se presenta, 5 de Septiembre de 1883.—1882 y 1883.

Expediente núm. 10.—PROYECTO DE LOS SRES. D. EUSEBIO GARCÍA Y D. DONATO GÓMEZ TREBIJANO.—Un escrito del primero pidiendo la concesión del tranvía, 4 de Marzo de 1884; comunicación del Arquitecto Sr. Barrio, 7 de Junio de 1884; confrontación de los dos proyectos de tranvía

Libro n.º 1 en su parte urbana, 7 de Junio, comunicación del señor Gobernador, 7 de Agosto; informe de la Comisión de Obras, examinando ambos proyectos y emitiendo su opinión favorable al del Sr. García; informe de la Comisión de Policía Urbana favorable al proyecto del Sr. Trebijano, 22 de Septiembre; informe de la Comisión de Policía Rural favorable al proyecto del Sr. García, 27 de Septiembre; acuerdo del Ayuntamiento favorable al proyecto que mayor distancia recorra, comunicación al Sr. Gobernador transcribiendo el acuerdo anterior, 14 de Octubre; id. del Sr. García pidiendo que se haga el señalamiento del itinerario que debe seguir el tranvía, 29 de Diciembre de 1885; id. del Ayuntamiento haciendo dicho señalamiento, 31 de Diciembre, 1884 á 1885.

Expediente núm. 11.—Documentación correspondiente á la pretensión de D. Ramón Múgica para colocar un ramal desde la Avenida á la calle del Príncipe para arrastre de materiales para obras y de D. Ramón Antonio Guereca para instalar en el camino de Venta-berri, con el objeto de explotar una cantera, Mayo á Julio de 1889.

» 2 *Expediente núm.* 1.—SOCIEDAD DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN.—Sesión del Ayuntamiento de 7 de Diciembre de 1886 en que se da cuenta de las bases acordadas entre la Comisión del Ayuntamiento y D. José de Brunet á nombre de la Empresa; escrito de D. José de Brunet para que se eleve el proyecto al Ingeniero Jefe de Ferrocarriles del Norte, 18 de Enero de 1887; escrito á dicho Ingeniero; comunicación del Sr. Presidente de la Sociedad, pidiendo autorización para proceder á la colocación de la vía é introducir una pequeña modificación, 8 de Febrero; acta de la sesión del 9 de Febrero concediendo lo que se solicita; comunicación de la Sociedad devolviendo el expediente, 19 de Febrero; id. á la Sociedad para que nombre representante que se entienda con la Comisión del Ayuntamiento, 25 de Febrero; otra de la Sociedad participando el nombramiento; oficio de remisión de la Comisión de Obras de las condiciones dispuestas por la misma, 2 de Marzo; pliego de condiciones á que ha de sujetarse el con-

Libro n.º 2 cesionario, sesión del día 2 de Marzo; id. del 9 de Marzo fijando las condiciones; oficio de remisión de las mismas; contestación de la Sociedad; sesión de 16 de Marzo; comunicación del Arquitecto sobre el estado en que la Sociedad debe dejar la vía pública, 18 de Marzo; otra en igual sentido, 19 de Abril; dos planos de las cuadras y cocheras que trata de construír la Sociedad; sesión de 25 de Mayo pasando á informe del Arquitecto los planos de un edificio para cochera y de otro para caballerizas; otro punto de la misma sesión relativo al desmonte del Cementerio en el Antiguo para nivelar la vía; otro punto de la misma sesión referente al estado de la calle de Hernani; comunicación del Sr. Gobernador sobre expropiación del único terreno para el emplazamiento de la vía, 26 de Mayo, escrito del Sr. Guereca sobre el desmonte del Antiguo y acuerdo del Ayuntamiento; sesión de 1.º de Junio, pasando á estudio de la Comisión Rural el informe del Sr. Goicoa relativo á los planos de un edificio destinado á cocheras y otro á caballerizas; informe de la Comisión sobre el desmonte del Antiguo, 7 de Junio; sesión de 8 de Junio, sobre lo mismo; contestación á D. Cipriano Guereca, 10 de Junio; id. á la Sociedad del tranvía; informe favorable á la Empresa para la construcción de las cocheras y caballerizas, 28 de Junio; sesión del mismo día sobre lo mismo; Reglamento para el servicio de viajeros, 12 de Julio, 1886 y 1887.

Expediente núm. 2.—Informe de la Comisión para que el adeudo de los derechos hagan los géneros que se conducen en el tranvía, en las oficinas de la Dirección, á fin de evitar molestias y dilaciones en los fielatos Municipales, 14 de Julio; comunicación de la Sociedad participando que ha acordado abrir al público el servicio del tranvía el día 18 de Julio de 1887; sesión del 20 de Julio aprobando el informe; comunicación de la Sociedad pidiendo al Ayuntamiento que sus agentes vigilen la vía para que los chicos no pongan pistones ni piedras, 21 de Julio; otra de la misma pidiendo la rescisión de la contrata hecha con D. Francisco Echeverría, 2 de Agosto; sesión de 3 de

Libro n.º 2 Agosto aceptando lo propuesto por la Sociedad; comunicación á la Sociedad participando el acuerdo, 4 de Agosto; id. de la Sociedad pidiendo agua con destino á las cuadras y cocheras, é informe favorable; sesión de 17 de Agosto; id. del 24 aprobando el informe; traslado del acuerdo; comunicación de la Sociedad rescindiendo el contrato con el Sr. Echeverría; sesión del 31 de Agosto, sobre lo mismo; tres comunicaciones sobre expropiación de terrenos; comunicación del Sr. Gobernador, transmitiendo otra del señor Gobernador Militar quejándose de que al pasar la tropa en la Plaza Vieja, fué atropellada por el tranvía, 25 de Octubre; oficio á la Sociedad para que en adelante no hagan lo mismo; contestación de la Sociedad manifestando que ha convenido con la Autoridad Militar la manera de evitar la repetición de sucesivos incidentes; 28 de Octubre; sesión del 30 de Noviembre, sobre arreglo de la entrevía; traslado del precedente acuerdo; contestación de la Sociedad; comunicación sobre el paso de los carros por el paso de Ategorrieta, 10 de Diciembre; contestación de la Sociedad; comunicación y sesión del 20 de Diciembre, sobre el arreglo de la entrevía; solicitud de D. Ascensio Imaz relativa á obras del tranvía, 11 de Enero de 1888; sesión del 18 sobre lo mismo; comunicación y sesión de 25 de Enero, sobre el paso del tranvía por el paseo de Ategorrieta; sesión de 1.º de Febrero, sobre lo mismo; cuenta de jornales y materiales; sesión sobre lo mismo, 1.º de Febrero de 1888; traslado de dicho acuerdo; comunicación del Arquitecto Municipal referente á la conducción del lodo que se saca de la entrevía, 29 de Febrero; traslado de dicha comunicación; contestación de la Sociedad acordando cumplimentar lo ordenado por el Ayuntamiento, 1887 y 1888.

Expediente núm. 3.—Comunicación de la Empresa sobre la desviación del tranvía entre Ategorrieta y la Herrera, 27 de Marzo de 1888; comunicación del Ayuntamiento á la Empresa para que no se haga obra alguna en la vía sin autorización de la Corporación, 25 de Abril; contestación de la Empresa sobre el derecho que le asiste

Libro n.° 2 de hacer las obras de reparación en la vía; otra del Ayuntamiento referente á lo mismo, 27 de Abril; otra sobre construcción de una escalinata en Ategorrieta, 1.° de Mayo; sesión del 2 de Mayo, sobre lo mismo; informe del Arquitecto Municipal referente á la escalinata de Ategorrieta opinando que dicho paso debe hacerse en forma de rampa, 2 de Mayo; comunicación de la Empresa pidiendo autorización para levantar los rails utilizados en la calle de Echaide, para el transporte de los escombros de la Concha á Amara, 3 de Mayo; sesión de 9 de Mayo sobre la escalinata; traslado del acuerdo; contestación de la Compañía; comunicación con un croquis, pidiendo autorización para el éstablecimiento de un cobertizo, 22 de Mayo; informe; sesión del 23 de Mayo sobre lo mismo; id. del 30 de Mayo; traslado del acuerdo favorable á la Compañía; sesión del 6 de Junio; id. del 13 en la que el Sr. Bermingham se hace eco de los deseos de la Compañía de construír escalinata, en vez de rampa, por ser más económica; traslado al Arquitecto Municipal; contestación del mismo remitiendo un presupuesto de la escalinata, importante pesetas 227 y otro de la rampa importante 195,23; sesión del 20 de Junio, decidiéndose por la rampa; comunicación para la construcción de un apartadero en la calle de la Avenida; id. de la Compañía pidiendo agua potable y contestación del Ayunmiento, 19 y 20 de Julio; id. del Ayuntamiento relativo al número excesivo de personas que conducen los tranvías, 31 de Julio; id. de la Compañía para establecer un cruce en la calle de San Marcial; sesión del 14 de Agosto, sobre la poca distancia existente entre las aceras y la vía; id. del 22, sobre lo mismo; traslado del acuerdo relativo á la escalinata; contestación de la Empresa, accediendo; otra sobre lo mismo; id. id., 1888.

Expediente núm. 4.—Solicitud de la Compañía, pidiendo permiso para construír un ramal de vía provisional en la calle de Iparraguirre, para la conducción de arenas á Ategorrieta, 18 de Diciembre de 1888; sesión del 4 de Enero de 1889 aprobando dicho ramal; moción de D. Tomás Bermingham, para que se quiten los árboles del camino

Libro n.º 2 de Ategorrieta, porque hallándose cerca de la vía, son un peligro para los viajeros del tranvía, 20 de Febrero; acuerdo del mismo día para que la vía se separe de los árboles; traslado del acuerdo; contestación de la Compañía contraria á la separación de la vía, 25 de Febrero; sesión del 27 rechazando la moción del Sr. Bermingham; comunicación de la Compañía sobre el exceso de viajeros que conducen los tranvías, 11 de Julio; id. pidiendo autorización para dar principio al servicio del tranvía desde la Concha al Antiguo, 31 de Marzo de 1890; id. para levantar la vía que de la Concha se dirige á Amara; id. sobre arreglo de la entrevía; id. pidiendo permiso para construír un taller de reparaciones; informe favorable; escrito de la Compañía pidiendo autorización para modificar el recorrido de la vía en algunas calles; plano de dicho proyecto; sesión de 31 de Diciembre de 1890, referente al asunto; escrito de la Compañía pidiendo nueva modificación; plano de la misma; permiso de la Compañía del ferrocarril para que en sus terrenos se construya el taller de reparaciones, 17 de Abril de 1891.—1888 á 1891.

En un cuadro de la sección de Obras se halla el plano del trayecto que recorre el tranvía.

Estos expedientes del tranvía están íntimamente relacionados con los del *Paseo de la Concha,* SECCIÓN D, NEGOCIADO 17, y *Desviación de la carretera de Andoain á Irún,* SECCIÓN D, NEGOCIADO 12.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 17.—Paseos, jardines y arbolado de los mismos

Libro n.º 1. *Expediente núm.* 1.—PASEO DE LA CONCHA.—Presupuesto de los pretiles que deben levantarse sobre el muro de la Concha, 30 de Diciembre de 1863; oficio de la Em-

Libro n.° 1 presa de la nueva carretera remitiendo la cantidad que le corresponde pagar en dicha obra, 22 de Junio de 1864; otro del Arquitecto para que al contratista se le pague su haber, 2 de Julio; id. del Gobierno Civil dando traslado á una comunicación de la Empresa, por la que se niega á contribuír al levantamiento de la muralla en la Concha, 3 de Marzo de 1865; contestación del Ayuntamiento; otra del Gobierno Civil haciendo presente la conveniencia de que cuanto antes, se levante la muralla indicada, 9 de Marzo; otro de la Empresa en el sentido ya indicado, 24 de Marzo; dictamen del Consejo Provincial para que al levantamiento de la muralla contribuyan el Ayuntamiento con las cuatro quintas partes y la Empresa con una quinta parte, 10 de Junio; presupuesto de dicha obra, importante 36.169 reales, de D. J. Eleuterio de Escoriaza y plano del mismo, 20 de Junio; oficio del Gobierno Civil, dando traslado del acuerdo de la Junta Provincial, 15 de Julio; otro de la Empresa remitiendo la cantidad con que le toca contribuír, 29 de Septiembre; varios documentos y un plano sobre arreglo del muro del glacis, Septiembre de 1866.—1863 á 1866.

Expediente núm. 2.—Una relación de lo sucedido en la compra de los terrenos á la Empresa de la carretera; oficio del Gobierno Civil trasladando la reclamación que la Empresa hace de ciertos terrenos apropiados por el Ayuntamiento en la Concha, 5 de Marzo de 1868; otro de la Empresa sobre lo mismo, 6 de Marzo; id. de la misma sobre derrumbamiento de un muro, 14 de Marzo; presupuesto de dicha obra, 5 de Enero de 1869; otro de la Empresa señalando la parte con que ha de contribuír á la obra, 12 de Enero; otro de la Comandancia de Marina, 4 de Agosto; otro de la Empresa determinando la cantidad que está dispuesta á dar para la obra, 12 de Agosto; sesión extraordinaria celebrada el 13 de Agosto sobre la adquisición de los terrenos entre la carretera y la Concha; autorización del Gobierno Civil, para la construcción de la obra, 27 de Agosto; un plano del Sr. Barrio, condiciones dispuestas para la subasta de la obra, 31 de Agosto; oficio del Sr. Go-

Libro n.º 1 bernador modificando la autorización anterior, 2 de Septiembre; oficio de la Empresa remitiendo 12.500 reales, para pago de la obra, 18 de Noviembre; tres comunicaciones del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, relativas á la escalera que en dicho muro debe construírse, 1870 y 1871; otro del Sr. Gobernador, 30 de Junio; otro del Sr. Barrio remitiendo el proyecto de la escalera, 17 de Enero; escritura de remate á favor de D. Juan Cruz Orcaizaguirre de un muro de cien metros, 30 de Septiembre, 1868 á 1871.

Expediente núm. 3.—Solicitud de la Duquesa de Medina Sidonia y un plano para el establecimiento de un jardín en el paseo de la Concha, alrededor de la caseta de Arbitrios, 1876.

Expediente núm. 4.—Comunicación del Comisionado de ventas; investigación de propiedades participando que, declarados como bienes propios ciertos terrenos del Antiguo, va á procederse á la venta de los mismos, 17 de Octubre de 1879; informe de las Comisiones de Obras y de Policía Rural para que dichos terrenos se dediquen á esparcimiento y recreo, 20 de Octubre; una carta sobre lo mismo; un escrito de D. Miguel Irastorza, incitando al Ayuntamiento á que persevere en los propósitos recomendados por la Comisión, 24 de Enero de 1880; dictamen de la Comisión sobre lo que podría costar la expropiación de los terrenos necesarios á la prolongación del paseo de la Concha y desviación de la carretera general en dicho punto, 24 de Abril; presupuesto del coste que tendrá la desviación de dicha carretera, 29 de Abril; informe de la Comisión para que se pida subvención á la Diputación para la desviación de la carretera, 1.º de Mayo; escrito del Ayuntamiento, pidiendo dicha subvención, 29 de Mayo; comunicación de la Diputación, 14 de Junio; acuerdo de la misma reconociendo el derecho que le asiste á la Ciudad de obtener el beneficio que solicita y pidiendo que se aporten nuevos datos al expediente, 13 de Noviembre; escrito al Ingeniero civil de la Provincia pidiendo su concurso para obtener del Gobierno una subvención, con destino á la construcción del muro, 25 de Noviembre; contestación del

Libro n.° 1 citado Ingeniero, ofreciendo su concurso; oficio á la Diputación, 8 de Enero de 1881; otro del Sr. Barrio, 28 de Marzo; otro á la Diputación remitiendo el anteproyecto, 29 de Marzo; acuerdo de la Diputación para costear la mitad de la adquisición de los terrenos expropiados para la carretera y además la tercera parte de la ejecución de la carretera, sin andenes, 8 de Abril; sesión del 29 de Abril sobre lo mismo; cálculo aproximativo del coste que tendrá la obra, 7 de Mayo; sesiones del 7 y 14 de Mayo y 11 y 19 de Junio, 1879 á 1881.

Expediente núm. 5.—Sesión del Ayuntamiento de 11 de Octubre de 1882, en la que el Sr. Ponsol pide que el Ayuntamiento, se ocupe de realizar el proyecto de la prolongación del paseo de la Concha; sesión del 6 de Noviembre con una proposición del Sr. Jamar, en igual sentido; sesión del 13 de Noviembre nombrando Comisión que entienda en el asunto; sesión del 20 de Noviembre dando cuenta del informe de la Comisión; informe de la Comisión; sesión del 20 de Diciembre acordando la subasta de la obra; plan económico formado por la Comisión, 6 de Diciembre; sesión del 6 de Diciembre dando cuenta de dicho plano, 1882.

Expediente núm. 6.—Tres hojas del plano del señor Goicoa para el ensanche del paseo de la Concha, 25 de Febrero de 1883; plan económico formado por la Comisión, 5 de Marzo; escrito del Gobierno Civil para que se realice la obra, 29 de Marzo; escritura de remate otorgada el 18 de Abril ante el Sr. Orendain, de un trozo de muralla á favor de D. Lorenzo Arteaga; escrito del rematante, 28 de Julio de 1883; escritura de remate de 6 de Abril de 1885; escrito del rematante, 6 de Abril; sesión del 20 y 27 de Abril, con el informe del Arquitecto y Comisión de Obras; nuevo informe de la Comisión, 27 de Julio; medidas del muro; plano del Sr. Goicoa; liquidación de la obra; nuevo informe de la Comisión, 2 de Septiembre; presupuesto adicional para las obras de la Concha, 7 de Septiembre; Memoria de la Comisión; presupuesto, 11 de Julio; pliego de condiciones, 14 de Julio; edicto, 17 de Sep-

Libro n.° 1 tiembre; escritura de remate, 24 de Octubre; otra de 14 de Febrero de 1886; comunicación de la Diputación, 20 de Mayo; escritura de remate, 23 de Mayo; varios certificados y liquidaciones, 1883 á 1886.

Expediente núm. 7.—Proyecto de prolongación del paseo de la Concha, por D. José de Goicoa, compuesto de Memoria, presupuesto y plano, 26 de Mayo de 1886; dictamen de la Comisión de Obras, 7 de Junio; bases convenidas entre la Empresa del tranvía y el Arquitecto Municipal para la ejecución de las obras en la Concha, 29 de Noviembre; informe de la Comisión; comunicación del Sr. Goicoa, 29 de Diciembre; Memoria, presupuesto, pliego de condiciones y planos del Sr. Goicoa concernientes á las obras de prolongación del paseo de la Concha, en unión con la Empresa del tranvía, 12 de Enero de 1887; exposición elevada al Sr. Gobernador pidiendo autorización para realizar dicha obra, 22 de Enero de 1887; comunicación del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y otra del Sr. Gobernador, 4 y 21 de Febrero; sesión del día 23 de Febrero; comunicación de la Empresa, 1.° de Marzo, sesión del día 2 y 9 de Marzo; presupuesto y pliego de condiciones, comunicación á la Empresa del tranvía, 10 de Marzo; proposiciones para el remate; escritura de remate; 28 de Marzo; sesión del día 6 de Mayo; comunicación á la Empresa del tranvía y su contestación, 7 y 10 de Mayo; sesión del 13 de Mayo; comunicación á la Empresa, 14 de Mayo; sesión del 18 de Mayo; escritura de remate de obras en la muralla, 20 de Mayo; liquidación de las obras ejecutadas por el rematante, 24 de Mayo; sesión del 25 de Mayo, 8 y 15 de Junio; liquidación de varias obras; sesión del 19 de Octubre de 1887 y 16 de Mayo de 1888; presupuesto y pliego de condiciones; sesión del 6 de Junio; edicto del 7 de Junio; comunicación de la Empresa del tranvía, 22 de Junio; sesión del 28 del mismo; comunicación del rematante de las obras, 3 de Septiembre; sesión del 4 y 30 de Septiembre y 1.° de Octubre; liquidación de obras; sesión del 25 de Noviembre de 1889, 22 y 23 de Enero de 1890—1886 á 1890.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 8.—ESCRITURAS.—Escritura de venta de terrenos por la Sociedad *Gregorio Manterola y Comp.ª* á D. Juan María de Errazu, ante el Notario don Joaquín de Elósegui, 7 de Diciembre de 1870; escritura de venta de una casa entre la carretera y la playa á don José Cruz Oteiza, ante el Notario Sr. Elósegui, á 11 de Septiembre de 1880; escritura de venta de varios terrenos pertenecientes al establecimiento industrial *La Fe* á favor del Ayuntamiento, ante el Notario Sr. Orendain á 5 de Agosto de 1881; escritura de cesión de varios terrenos por la Empresa de la carretera y la Sociedad *La Fe* á favor del Ayuntamiento á 1.° de Diciembre de 1868; escritura de venta de una finca, por D. Juan María de Errazu á favor del Ayuntamiento ante el Sr. Orendain el 17 de Enero de 1883; escritura de venta de varios terrenos por D. Joaquín Carrera á favor del Ayuntamiento ante el señor Orendain el 19 de Enero de 1883; escritura de venta de unos terrenos por la Sra. Marquesa de Miraflores, á favor del Ayuntamiento, ante el Sr. Orendain, el 23 de Febrero de 1883.

Expediente núm. 9.—BALAUSTRADA.—Detalle de la barandilla, tazas y candelabros proyectados para el paseo de la Concha, 1870; presupuesto de dicha mejora y pliego de condiciones, 20 de Marzo de 1882; comunicaciones varias del Sr. Campión, sobre la balaustrada; sesión del 22 y 29 de Mayo de 1889—1870 á 1889.

Estos expedientes se hallan íntimamente relacionados con los del *tranvía,* SECCIÓN D, NEGOCIADO 16 y con los de la *desviación de la carretera de Andoain á Irún,* SECCIÓN D, NEGOCIADO 12.

» 2 *Expediente núm.* 1.—PROYECTO DE UNA ALAMEDA EN ATEGORRIETA.—Sesión del 25 de Mayo de 1880 con el proyecto de una alameda entre el paseo de Ategorrieta y la vía férrea; comunicaciones á los propietarios de los terrenos que era necesario expropiar, Junio de 1880; otra al Arquitecto Municipal, 23 de Junio; informe de la Comisión, 28 de Marzo de 1881; exposición del Sr. Gobernador, 25 de Mayo; contestación 31 de Mayo; otra de 21 de

Libro n.° 2 Marzo de 1882: proyecto por el Sr. Barrio de un paseo alameda que comprenda una Memoria explicativa, condiciones facultativas, presupuesto y planos; aprobación del Sr. Gobernador, 20 de Junio; comunicación del mismo, 7 de Abril de 1884; otra del Arquitecto Municipal, 15 de Octubre; otra del Sr. Elósegui (D. Ignacio;) comunicación del Ayuntamiento al Arquitecto, 31 de Marzo; reclamaciones de los Sres. Larrea é Iriberri, 16 y 17 de Agosto de 1885; dictamen del Letrado D. Eduardo Egaña diciendo que puede el Ayuntamiento desistir de llevar á cabo la obra proyectada de una alameda en Ategorrieta, 9 de Septiembre; acuerdo del Ayuntamiento desistiendo de realizar el proyecto, 9 de Septiembre, 1880 á 1885.

Expediente núm. 2.—PASEO Á LO LARGO DE LA CARRETERA.—Una comunicación del Arquitecto Municipal, dando cuenta de las obras del Ensanche que la Compañía del ferrocarril del Norte practica en la carretera de la Estación é indicando la conveniencia de que se ensanchen también los dos espolones que conducen á ella, así como de que se prolongue el espolón de la orilla del Urumea, hasta la trinchera de Mundaiz, 26 de Febrero de 1881; dos comunicaciones del Ayuntamiento á los representantes de la Compañía, solicitando dicha mejora, 9 de Marzo; cuatro comunicaciones sobre lo mismo, 1 y 2 de Abril; contestación del Sr. Director de la Compañía accediendo á la petición con ciertas condiciones; 3 de Abril; acuerdo del Ayuntamiento desistiendo del proyecto, cuyo presupuesto ascendía á medio millón de reales, 23 de Abril, 1881.

Expediente núm. 3.—ALAMEDA.—Comunicación del Ayuntamiento sobre el asfaltado de una parte de la Alameda, 5 de Abril de 1881; proyecto para convertir en paseo la calle de la Alameda, 31 de Agosto de 1882; comunicación del Arquitecto Sr. Barrio sobre lo mismo, 4 de Septiembre; otra del Sr. Goicoa, 25 de Junio de 1883; informe de los Sres. D. José Goicoa y D. Pedro Ducasse sobre reformas en el paseo del Boulevard, 20 de Octubre; informe de la Comisión de Obras, 21 de Noviembre; presupuesto de dichas obras, 15 de Marzo de 1884; sesión del

Libro n.º 2 día 6 de Junio de 1888; oficio al Sr. Goicoa, 7 de Junio; dos comunicaciones de los contratistas sobre las obras de Drenage, 25 de Abril; sesión del 25 de Abril y 2 de Mayo sobre lo mismo; condiciones para la ejecución de la obra, 5 de Mayo, 1881 á 1888.

La documentación referente á la apertura de este paseo se hallará en la SECCIÓN D, NEGOCIADO 3, LIBRO NÚM. 3.

Expediente núm. 4.—PLAZA DE GUIPÚZCOA.—Comunicaciones del Ayuntamiento al Sr. Duque de Bailén y D. Fermín Lasala pidiendo plantas para la Plaza de Guipúzcoa y contestación accediendo, 1876; factura importante 5.040 reales de varias plantas traídas á dicha plaza, 6 de Febrero de 1877; prosupuesto, condiciones, anuncio y escritura de remate del banco corrido de dicha plaza, Diciembre de 1876; id. id. id. del enverjado de hierro que cierra la plaza, Abril de 1877; id. id. id. de las puertas de hierro de la misma, Mayo de 1877; cartas de los contratistas; sesión de 13 de Febrero de 1878, presupuesto del coste que tendrán las obras de pintura del enverjado y escritura de remate, Mayo y Junio de 1878.

Lo referente á los arcos y edificios públicos de esta plaza se encontrará en *Edificios públicos,* SECCIÓN D, NEGOCIADO 10. Las obras de pintura de los arcos etc., en *Ornato,* SECCIÓN A, NEGOCIADO 15.

Expediente núm. 5.—Presupuesto de las obras de pintura del enverjado de la Plaza de Guipúzcoa y escritura de remate, 1878.

Expediente núm. 6.—APARATOS METEOROLÓGICOS.—Una carta del Sr. Goicoa con varios datos referentes á dichos aparatos que existen en la Plaza de Guipúzcoa; otra del Sr. Teniente Alcalde y del encargado de la Estación Meteorológica de Jaen, pidiendo dichos datos, 14 de Febrero de 1882; varios acuerdos para la recomposición de los aparatos, 1882 á 1891.

» 3 *Expediente núm.* 1.—ARBOLADO.—CARRETERA DEL ANTIGUO.—Un escrito de varios vecinos pidiendo que se planten en suscripción entre los vecinos dos hileras de chopos carolinos en el espolón del paseo del Antiguo, 15 de Octu-

Libro n.° 3 bre de 1846; condiciones y reglas para la suscripción; escrito del Sr. Ruano, 1867; otra de D. Pedro Ducasse, arboricultor, manifestando que por hallarse inclinados los chopos carolinos convendría quitarlos y plantar en su lugar tamarices y acacias, 7 de Febrero de 1888; informe de la Comisión y acuerdo del Ayuntamiento de 8 de Febrero para que así se haga, 1846 á 1888.

Expediente núm. 2.—Documentación referente al paseo de Ategorrieta, 1867 á 1890.

Expediente núm. 3.—Id. id. al arbolado de la Avenida, paseo de la Concha, parque de Alderdi-eder y Alameda, 1879 á 1891.

Expediente núm. 4.—Id. id. al del paseo de la Zurriola, 1880 á 1891.

Expediente núm. 5.—Id. id. al incidente sobre la poda de los árboles de los paseos, 1881.

Expediente núm. 6.—Dictámenes relativos á la enfermedad de los árboles de la Zurriola, 1886.

Expediente núm. 7.—Documentación referente al establecimiento de un invernadero en San Martín, 1880.

Expediente núm. 8.—Id. id. á la instalación de un vivero y un invernadero en Ategorrieta, 1885 á 1889.

Expediente núm. 9.—Id. id. á la adquisición de vegetales y demás útiles para dichos establecimientos, 1890 á 1891.

Expediente núm. 10.—Documentación diversa referente á arbolados, 1817 á 1891.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la construcción y colocación de bancos de piedra 1866 á 1878.

Expediente núm. 2.—Id. id. al acopio de quijo para los paseos, 1877 á 1878.

Expediente	*núm.*	3	Id.	id.	id.	1878 á 1891
»	»	4	Id.	id.	id.	1889
»	»	5	Id.	id.	id.	1890
»	»	6	Id.	id.	id.	1891

» » 7.—Documentaciones diversas referentes á paseos y jardines.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 18.—Ríos, regatas, lagunas, terrenos pantanosos, arenales y marismas

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al saneamiento de los juncales y arenales del Antiguo, 1873 á 1887.

Expediente núm. 2.—Id. id. á las providencias tomadas por las Juntas de Sanidad, 1815.

Expediente núm. 3.—Id. id. á la construcción de dos pontones en la regata del Chofre, petición de la Compañía del ferrocarril del Norte para aprovechar aguas de la misma y solicitud de un lavadero de lanas por el Sr. Iribas, 1870 á 1877.

Expediente núm. 4.—Id. id. á varias mejoras introducidas en dicha regata, 1883 á 1886.

Expediente núm. 5.—Id. id. al incidente habido con los propietarios de la fábrica de refinación de azúcar, 1885.

Expediente núm. 6.—Id. id. á nuevas obras ejecutadas en la misma, 1886 y 1888.

Expediente núm. 7.—Proyecto de saneamiento de un trozo situado entre la desembocadura del canal de los juncales y el saliente Norte de Montefrío, 1887 á 1889.

Expediente núm. 8.—Documentación referente á nuevas obras ejecutadas en la desembocadura de la regata del Chofre, 1890.

Expediente núm. 9.—Documentación varia referente á la misma regata, 1793 á 1891.

Expediente núm. 10.—Id. id. á la regata de Atocha, 1871 á 1891.

La documentación referente á la regata del Chofre está relacionada con el *Paseo de Atocha*, Sección D, Negociado 17.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 19.—Aguas potables

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Pozos antiguos.—Manantiales de Morlans, Moneda, Lapazandegui y Untzenea.—Documentación referente á los pozos de agua existentes antiguamente en esta Ciudad, para el abastecimiento de sus habitantes y un análisis químico de las mismas, 1830 á 1891.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la conducción de aguas del manantial de Morlans correspondiente á los años 1810 á 1829.

Expediente núm. 3 Id. id. 1830 á 1839

» » 4.—Comunicación de la Comisión respecto al préstamo de 120.000 reales, prometido por la Junta de Beneficencia para el arreglo de la cañería del manantial de Morlans y empréstito proyectado con dicha garantía, 21 de Marzo de 1840; otra comunicación de la misma Comisión, sobre el nuevo empréstito de 80.000 reales para el mismo objeto, 9 de Junio; condiciones dispuestas para las obras de reposición del acueducto de Morlans consistentes en la colocación de 6.500 pies lineales de arcaduces de barro cocido, 260 de tubos de hierro, reforma y arreglo de paredes, etc., y el acta de remate á favor de D. José Larrañaga, por la cantidad de 134.740 reales, 29 de Junio; escritura de fianza y carta de pago del rematante, 15 de Julio; descripción y observaciones sobre el estado de los manantiales de Morlans por el Arquitecto Sr. Echeveste, 12 de Mayo de 1841; planos de los mismos; entrega de la obra por el rematante, 1.º de Septiembre; varias comunicaciones referentes á dicha traída de aguas, 1840 á 1868.

En la Sección D, Negociado 9, *Aceras y adoquinados*, hay documentos relacionados con este asunto.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 5.—Moneda y Lapazandegui.—Acta de la sesión de 29 de Enero de 1848, haciendo ver la necesidad de que se surta al vecindario de agua potable y nombrando una Comisión de vecinos influyentes para que estudiando el asunto presente una solución; comunicaciones á los Comisionados: certificado del análisis de dichas aguas practicado por los Subdelegados de Medicina y Farmacia de esta Ciudad, 3 de Marzo; otro de las aguas del Chofre, 10 de Junio; acuerdo de 3 de Abril sobre dos solares de la calle de Esterlines; descargo de la Comisión proponiendo los medios de realizar los proyectos acariciados por el Ayuntamiento: informe y presupuesto del Arquitecto Sr. Echeveste para la traída de dichas aguas, 25 de Mayo: acuerdo adoptando el proyecto de la Comisión, 19 de Julio; oficio al Jefe Político dándole cuenta del proyecto de traída de aguas y empedrado de las calles, así como del plan de recursos aprobado y pidiéndole la debida autorización para realizarlo, 19 de Julio; cuatro certificaciones de otras tantas concesiones de Arbitrios á favor del Ayuntamiento, 19 de Julio; relación de los Arbitrios que corresponden á las Empresas reunidas; invitación á los accionistas para que presten su conformidad al plan de recursos, 19 de Julio; informe del Consejo Provincial, 28 de Julio; comunicación al Sr. Peyroncely, 8 de Agosto; aprobación del proyecto por dicho Sr. Ingeniero, 10 de Agosto; comunicación del Gobernador Político, 28 de Agosto; sesión del día 6 de Septiembre; R. O. de 10 de Octubre aprobando la propuesta del Ayuntamiento; sesión del 28 de Febrero de 1849; id del 14 de Marzo en que se da cuenta del proyecto de oradar el monte para el paso de las aguas, y de que para la conducción de las mismas harán falta 6.100 pies de arcaduces de barro y 9.100 pies lineales de tubos de hierro; dictamen del Consejo Provincial aprobando los acuerdos del Ayuntamiento, 3 de Abril; sesión del 11 de Abril; id. del 9 de Mayo dando cuenta de haber causado el remate de la conducción de aguas, don Gracian Celaya, por la cantidad de 444.000 reales quedando reservada para otros remates, la construcción de las

Libro n.º 1 fuentes; permiso de la Empresa de la carretera para la ejecución de las obras; otra del Ingeniero Sr. Peyroncely, 22 de Mayo; extracto de la escritura otorgada con los accionistas, 8 de Junio; sesión del 21 de Julio fijando el número y la colocación de las fuentes; remate de las obras de las fuentes, adjudicado á D. Manuel Goenaga por 37.500 reales, 12 de Agosto; aprobación de dicho remate, 12 de Agosto; sesión del 19 de Agosto con acuerdo favorable de la Junta Municipal; comunicación del Arquitecto Sr. Echeveste, participando que no es excesiva la cantidad de 36.000 reales que carga por sus honoraries, 29 de Mayo de 1851.

Expediente núm. 6.—Cuentas de la traída de aguas de Moneda y Lapazandegui, 1848 á 1851.

Expediente núm. 7.—Liquidación importante 9.704 reales de las obras ejecutadas y material puesto por el contratista D. Francisco Iza en la traída del manantial de Untzenea, existente en los terrenos de Labaca, en el Antiguo, 1869.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Manantiales de Ulía.—Errotazar, 1.ª etapa.—Varias copias de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento encaminadas á buscar recursos, con que sufragar los gastos de la nueva traída de aguas y arreglo del empedrado, Octubre de 1861; informe presentado por el Arquitecto Sr. Echeveste para la traída de aguas de Errotazar, 5 de Octubre de 1861; noticias relativas al consumo del agua en varias poblaciones; análisis de dichas aguas de Errotazar, por los Subdelegados de Farmacia y Medicina de esta Ciudad, 20 de Octubre; comunicación de la Comisión del gas anunciando el próximo establecimiento de la Fábrica y la ventaja de que la construcción de las alcantarillas se haga de modo que simultáneamente se coloque la tubería del agua y gas, 5 de Noviembre; id. de los accionistas de las Cajas reunidas prestándose á entregar los 300.000 reales necesarios para las obras en proyecto, 6 de Noviembre; descargo de la Comisión de Obras, 13 de Noviembre; Memoria, presupuesto y cuatro planos del Sr. Echeveste sobre lo mismo, 13 de Noviembre; dos co-

Libro n.º 2 municaciones de los accionistas, ampliando á 700.000 reales el préstamo anterior, 17 y 23 de Noviembre; propuesta para la subasta y suspensión de la misma, por fallecimiento del Sr. Echeveste, 7 de Febrero de 1862; informe del Arquitecto Sr. Cortazar (D. Antonio) sobre las obras en construcción, 14 de Febrero; presupuesto, pliego de condiciones y planos dispuestos por el Sr. Cortazar, para la ejecución de los túneles para la conducción de las aguas, 23 de Agosto; edicto y varias actas de remate, Agosto á Octubre de 1862; copia de la escritura de remate adjudicando á D. Francisco Ignacio de Beldarrain por la cantidad de 160.000 reales, 18 de Octubre; carta del Ingeniero Romeki, sobre conducción de aguas, 19 de Diciembre; comunicación del Sr. Cortazar dando cuenta de haber concluído la noche anterior de perforar el túnel, 23 de Diciembre; otra para que se pague al contratista, 21 de Enero de 1863; id. del contratista, 21 de Octubre; otra de D. Francisco Mendiola para que no se les prive del agua á sus colonos de Mendiola Goikoa y Bekoa, 26 de Octubre; liquidación de las obras de perforación de túneles importante 136.128 reales, 21 de Diciembre; informe del señor Cortazar, sobre las obras ejecutadas por el contratista Sr. Beldarrain, 21 de Diciembre; plano del depósito de aguas proyectado entre los túneles de Soroborda y Lauras y otro de la cañería que ha de establecerse en las calles, 28 de Diciembre; informe del Sr. Cortazar, sobre el abastecimiento de aguas de esta Ciudad, 31 de Enero de 1865; dos cartas sobre lo mismo, Mayo de 1865.

Expediente núm. 2.—Errotazar, 2.ª etapa.—Sesión de 17 de Marzo de 1869, encomendando á la Comisión de Obras el encargo de estudiar la conducción de nuevas aguas potables; dos comunicaciones del Arquitecto señor Barrio, para que se pida á los propietarios, las autorizaciones necesarias á la continuación de sus estudios para la traída de aguas, Abril y Septiembre, de 1869; Memoria, presupuestos, seis planos y pliego de condiciones presentados por el Sr. Barrio para la traída de aguas, 6 de Octubre; informe de la Comisión de Hacienda favorable al

Libro n.° 2 proyecto presentado por el Sr. Barrio, 17 de Noviembre; acta de la sesión del mismo día; informe de la Comisión de Hacienda bajo el punto de vista económico, 17 de Mayo; sesión de 22 de Mayo de 1870, celebrada por la Junta de Asociados; aprobación del proyecto por el señor Gobernador Civil, 4 y 13 de Junio; informe de la Comisión de Hacienda para la distribución de aguas á domicilio, 22 de Marzo; resumen de las cantidades que importaron en junto las obras de esta traída de aguas, que ascienden á reales vellón 889.120, 27 de Septiembre de 1874.

Expediente núm. 3.—Acuerdo de 19 de Enero de 1870 para que se practiquen nuevas exploraciones para ver si podía aumentarse el caudal de agua; propuesta del Sr. Beldarrain de conducir las aguas de *Ingueles-Iturriya* hasta el túnel de Errotazar por la cantidad de 158.000 reales, 25 de Marzo; sesión del 12 de Abril para que se anuncie la subasta de una galería con el objeto de buscar nuevos alumbramientos de aguas, 12 de Abril; anuncio de subasta, 13 de Abril; propuesta de D. Juan Lafarge y Francisco L'huillier, 27 de Abril; presupuesto y pliego de condiciones para dicha obra, 30 de Abril; anuncio de subasta, 1.° de Mayo; escritura de remate de dichas obras á favor de los indicados señores por la cantidad de 19.928 reales; acta de la cantidad de agua que salía de los túneles, 19 de Mayo; comunicación de los contratistas, 8 de Febrero de 1871; recepción de la obra á dichos señores, 21 de Marzo; comunicación del Sr. Beldarrain, 16 de Enero de 1872.

Expediente núm. 4.—Sesión de 8 de Junio de 1870, autorizando á la Comisión de Obras para sacar á subasta las obras del depósito y á la de Hacienda para adquirir la tubería necesaria, 8 de Junio de 1870; comunicación del Sr. Cortazar para que cuiden de que no se interrumpa el servicio del agua, con las obras del puente de Santa Catalina; 18 de Agosto de 1870; descargo de la Comisión de Hacienda manifestando haber contratado con los Sres. Goitia y Comp.ª de Beasain la

Libro n.° 2 tubería necesaria para la traída de aguas en los precios y condiciones que se señalan, 17 de Mayo de 1871; declaraciones de la misma Comisión en sesión de 31 de Mayo de 1871, manifestando que su contrata de los tubos ha sido censurada ó interpretada malévolamente por algunos elementos, por lo que pide la anulación de la misma dejando á salvo su honor y los intereses del Municipio, á cuyo efecto cuenta ya con la conformidad de los señores Goitia y Comp.ª y acuerdo del Ayuntamiento accediendo á ello y expresando su reconocimiento por el buen proceder observado por la Comisión; presupuesto y condiciones de remate de dichos tubos, 31 de Mayo; escritura de remate á favor de los Sres. Goitia y Comp.ª por la cantidad de 96.750 pesetas, 22 de Junio; acuerdo para que se practiquen las pruebas de la presión atmosférica de los tubos, 27 de Diciembre; presupuesto y condiciones de las obras para la colocación de la tubería, 4 de Marzo de 1872; anuncio de subasta para la colocación de la misma, 9 de Marzo; escritura de remate de dicha obra á favor de los mismos señores por la cantidad de 120.000 reales vellón, 10 de Abril; autorización para colocar la tubería en la carretera, 21 de Mayo; correspondencia de los Sres. Goitia y Compañía, Agosto á Noviembre de 1872; presupuesto y pliego de condiciones de la apertura y cierre de zanjas de la cañería antigua y su transporte al depósito; escritura de remate á favor de D. José Agustín Ibarzabal por la cantidad de 3.250 pesetas, 24 de Noviembre de 1872; petición de permiso para las obras debidas en el puente de Santa Catalina y su autorización, Enero de 1873.

Expediente núm. 5.—Sesión de 21 de Junio de 1871 en que la Comisión de Hacienda presenta un escrito contestando á las malévolas insinuaciones que se hicieron con motivo de la contrata de los tubos y demostración de las ventajas obtenidas con aquel procedimiento; sesión del 5 de Julio en la que la Comisión de Hacienda manifiesta que á pesar de las explicaciones dadas en la sesión anterior, que se hicieron públicas por acuerdo del Ayuntamiento, continuaba la prensa haciendo reticencias que

Libro n.º 2 ofendían su dignidad y pidiendo que para alejar la menor sospecha de no haber mirado debidamente por la buena administración de los intereses públicos puestos á su cuidado, se nombre una Comisión compuesta de todos los señores Concejales que han pertenecido á la Comisión de Hacienda desde el año 1860 hasta la fecha, y se someta á su examen todo lo actuado en el asunto; comunicaciones á los interesados, 5 de Julio; contestación de los mismos 6, 7 y 8 de Julio, acuerdo de 7 de Julio para que á los seis individuos de la Comisiones de Hacienda, se unieran otros seis de la Junta Municipal; acuerdo de 12 de Julio para que se publique el dictamen que dé la indicada Comisión; dictamen de dicha Comisión favorable á la buena gestión del Ayuntamiento, 12 de Julio; notas del presupuesto de la cañería; ejemplares de los impresos publicados por el Ayuntamiento.

Expediente núm. 6.—Depósito de Soroborda.—Oficio del Sr. Barrio referente al terreno en que debe construírse dicho depósito, 29 de Junio de 1870; tasación de dichos terrenos, 30 de Agosto; presupuesto y condiciones de remate para la ejecución del depósito, 26 de Octubre; anuncio de remate, 23 de Marzo de 1871; escritura de remate á favor de D. Lorenzo Arteaga por la cantidad de 252.500 reales, 24 de Abril de 1871; comunicación del contratista, 8 de Agosto; otra del sobrestante, 10 de Septiembre.

Expediente núm. 7.—Casita para el Guarda.—Presupuesto de una casita para habitación del guarda del depósito y almacén de útiles, 27 de Agosto de 1872; plano de dicha casa; anuncio de remate, 29 de Agosto; escritura de remate á favor de D. José María Iruretagoyena por la cantidad de 4.294,25 pesetas, 18 de Septiembre; sesión del 13 de Noviembre acordando abonar los perjuicios á los dueños de Larrachoenea; presupuesto duplicado y condiciones de remate para levantar un piso más á la casa del depósito, 21 de Febrero de 1878; plano de dicha casa; anuncio de remate, 21 de Febrero; escritura de remate á favor de D. José Urquizu por la cantidad de 3.605,28 pesetas, 28 de Febrero; certificado de la obra ejecutada, 8 de

Libro n.º 2 Enero de 1879; comunicación del contratista y acuerdos de la Comisión de Obras, Febrero á Mayo de 1879.

Expediente núm. 8.—Croquis de los terrenos pertenecientes al Ayuntamiento en las inmediaciones de Soroborda; correspondencia de los dueños de Larrachoene y Buscando sobre terrenos ocupados con la traída de aguas y acuerdo de 21 de Agosto de 1872 para que se les dé un metro cúbico de agua á cada uno á la Sra. Viuda de Calisalvo y Arazola y D.ª Angela Soroa en compensación al servicio que prestaron al ceder dichas aguas para traerlas á la Ciudad, 1870 á 1873; carta de pago de 2.698,75 pesetas otorgada por la Viuda ó hijos de D. José M.ª Minteguiaga á favor del Ayuntamiento, ante el Sr. Orendain el 15 de Septiembre de 1873; escritura de venta de varios terrenos de la casería Larrachoene, otorgada por los indicados señores á favor del Ayuntamiento ante el Sr. Orendain el 25 de Febrero de 1884; escritura de venta de varios terrenos, pertenecientes á la casería Buscando otorgada por D. Antonio Vivanco y Sánchez de Arjona á favor del Ayuntamiento ante el Sr. Orendain á 9 de Diciembre de 1886.

Expediente núm. 9.—Establecimiento de una bomba para elevar el agua.—Informe de una Comisión nombrada para examinar los manantiales de agua existentes en Ulía y estudiar el medio de aprovecharlos, 14 de Noviembre de 1876; informe del Sr. Barrio, sobre el coste de la traída de aguas, 13 de Enero de 1877; anuncio de subasta de los trabajos necesarios para aumentar el caudal de aguas, 29 de Enero; condiciones de subasta para la ejecución de las obras encaminadas á aumentar el agua potable, sin más retribución ni subvención que las 10.000 pesetas ofrecidas por el Ayuntamiento, por cada litro de agua con que se aumente el caudal cuyo remate quedó desierto por falta de postores, 20 de Enero; informe de la Comisión de Obras para que haciendo nuevo depósito en la regata baja de Errotazar, se eleven sus aguas por medio de una bomba de vapor y se viertan en el túnel del mismo nombre, 11 de Abril; comunicación á D. Francisco de Mendiola

Libro n.º 2 pidiendo terreno para el establecimiento de dicho depósito, 12 de Abril; contestación de dicho señor cediéndolo á cambio de una cantidad de agua á perpetuidad para su casa de Ategorrieta, 14 de Abril; sesión de 19 de Abril concediéndole un metro cúbico diario de agua; correspondencia sobre compra de una bomba de agua para dicho objeto, 25 de Abril; contrato para la compra de una máquina, 29 de Abril; autorización de la Diputación para la apertura de zanjas, 28 de Junio; escritura de venta de un terreno para la construcción del depósito, otorgada por D. Francisco de Mendiola, á favor del Ayuntamiento, ante el Sr. Orendain el 3 de Octubre; comunicación del Arquitecto, manifestando que también se han ocupado con las obras, algunos terrenos de D.ª Hilaria Picavea, Viuda de Azarda y D. Basilio Uranga, los cuales por esta razón tienen derecho á indemnización, 7 de Diciembre de 1877; venta de la máquina, 1885.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Aprovechamiento de las condiciones hidrológicas del monte Ulía.—Carta del Sr. Marqués de Rocaverde sometiendo á la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de aplicar en el monte Ulía el sistema de Mr. Dumas para aumentar el caudal de aguas aprovechando las pluviales, 15 de Diciembre de 1876; contestación del Ayuntamiento aceptando la idea propuesta, 26 de Diciembre; comunicación al Ingeniero de minas D. Serafin Baroja encomendando el estudio propuesto por el Sr. Marqués, 26 de Diciembre; proyecto del señor Baroja, 10 de Abril de 1877; acuerdo del 21 de Abril para que pase á informe de la Comisión de Obras; informe de la Comisión para que se realice la obra propuesta, cuando las atenciones del Municipio lo consientan, 13 de Junio; acta de honorarios del mismo importante 1.250 pesetas, 6 de Marzo de 1883.

Expediente núm. 2.—Regata de los Ingleses—Sesión de 12 de Abril de 1877, encargando al Arquitecto, que estudie los medios de conducir al túnel de Errotazar, el agua existente en la regata de los Ingleses, anteproyecto de dicha conducción, 12 de Septiembre; presupuesto de las

Libro n.° 3 obras necesarias á dicha traída, 12 de Septiembre; plano, presupuesto y condiciones de dicha obra, 3 de Marzo de 1878; reclamación de D. Carlos Calisalvo y suspensión de remate, 6 de Marzo; comunicación del Arquitecto, 8 de Marzo; citación á los dueños de los terrenos, 11 de Marzo; anuncio de remate, 14 de Marzo; id. id. 18 de Marzo; propuesta de D. Vicente Uranga, vecino de Zarauz, 2 de Abril; anuncio de remate, 4 de Abril; escritura de remate á favor de D. José Miguel Múgica, por la cantidad de pesetas 28.125, 14 de Abril de 1878; comunicación del Arquitecto, 5 de Junio; otra del contratista, 3 de Febrero de 1879; id. del Arquitecto, 22 de Mayo; relación de los trabajos ejecutados, 3 de Junio; varias reclamaciones del contratista; informes del Arquitecto y acuerdos del Ayuntamiento, Junio de 1879 á Febrero de 1880.

Expediente núm. 3.—Sesión de 18 de Abril de 1879, en que la Comisión de Obras da cuenta del convenio efectuado con los herederos del Sr. Calisalvo, de abonar á éstos pesetas 2.250 por el agua tomada de sus propiedades; nota de los propietarios á quienes se deben abonar perjuicios, 9 de Octubre de 1880; comunicación á dichos señores para que nombrasen peritos que en unión del Arquitecto tasase los daños, 13 de Octubre, contestaciones de los mismos.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Manantial de Choritoquieta.—Acuerdo de 25 de Septiembre de 1880, para que se hagan los debidos estudios para dotar á la población de suficiente cantidad de agua; comunicación del Arquitecto dando cuenta del aforo practicado en el arroyo de Choritoquieta, 17 de Noviembre; acuerdo de 22 de Noviembre encomendando al Arquitecto el estudio de la conducción de aguas de Choritoquieta; acuerdo del 29 de Noviembre encomendando á D. Ramón Usabiaga, el análisis de dichas aguas; comunicación del Arquitecto, manifestando la posibilidad de conducir dichas aguas al depósito de Soroborda, y acuerdo del Ayuntamiento para que prosiga los estudios, 6 de Diciembre; resultado del análisis químico practicado por el Sr. Usabiaga, 21 de Enero de 1881; acuerdo del

Libro n.° 4 24 de Enero, para que se practique nuevo análisis; carta del Sr. Usabiaga designando á D. Gabriel de la Puerta, para realizar dicho análisis, 27 de Enero de 1881; acuerdos del 21 de Febrero y 7 de Marzo, para que se activen los trabajos; id. del 14 de Marzo y 2 de Abril, sobre remisión de aguas al Sr. Puerta; comunicación del Sr. Córdoba autorizando los trabajos en su propiedad, 6 de Mayo; certificado del análisis practicado por D. Gabriel de la Puerta, catedrático de la Facultad de Farmacia, de la Universidad Central, 3 de Julio; plan económico presentado por la Comisión de Hacienda, 5 de Noviembre; comunicación al Sr. Gobernador, 22 de Noviembre; nuevas tarifas para el servicio del agua á domicilio, 12 de Diciembre; varias comunicaciones; acuerdo del 19 de Julio de 1882, sobre inteligencias con el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos; comunicación al Sr. Gobernador sobre lo mismo, 30 de Agosto; solicitud para que la obra se declare de utilidad pública, 14 de Septiembre; declaración de utilidad pública, 22 de Septiembre; varias comunicaciones del Arquitecto, Noviembre de 1882 á Diciembre de 1883.

Expediente núm. 2.—Proyecto de traída de aguas de Choritoquieta presentado por el Arquitecto Sr. Barrio compuesto de tres planos, Memoria y presupuestos, 31 de Octubre de 1881.

Expediente núm. 3.—Escritura de remate de perforación de túneles, á favor de D. Juan Elizondo por la cantidad de 89.710 pesetas, 23 de Noviembre de 1882; sesión del 23 de Abril, para que se activen los trabajos de perforación; varias reclamaciones del contratista; informes del Arquitecto y Comisión de Obras y acuerdo del Ayuntamiento sobre incidentes surgidos en la ejecución de dichas obras y liquidación de las mismas, importante pesetas 68.755,84, Abril de 1883 á Mayo de 1885.—1882 á 1885.

Expediente núm. 4.—Escritura de remate de la construcción de acueductos y arquetas á favor de D. José María Zubiarrain por la suma de 91.408 pesetas, 14 de Enero de 1883; petición y autorización para la construcción del

Libro n.º 4 acueducto de la Herrera sobre el ferrocarril; reclamaciones del contratista y acuerdos sobre medidas, liquidación importante pesetas 48.183,95 y otros incidentes de las obras, Febrero de 1883 á Junio de 1885.—1883 á 1885.

Expediente núm. 5.—Adquisición de tubería—Acuerdo del 22 de Enero de 1883, para que se haga activar al Arquitecto la formación del presupuesto de la tubería; acuerdo del 29 de Enero, para que se solicite del Sr. Gobernador en vista de la urgencia de la obra, la autorización necesaria para prescindir de la subasta y adquirir la tubería por contrata; presupuesto de dicho material, 29 de Enero; comunicación al Sr. Gobernador, 30 de Enero; acuerdo del 12 de Febrero, con las condiciones para la adquisición de dichos tubos; autorización del Sr. Gobernador para que pueda agenciarse por contrata, 17 de Febrero; acuerdos del Ayuntamiento para anunciar las condiciones en que se deben presentar las proposiciones; varias proposiciones; informe de la Comisión de Obras; reclamaciones de los contratistas no favorecidos y escritura de contrata á favor de D. Gregorio Manterola por la cantidad de 87.870,78 pesetas, 17 de Mayo de 1883; dos comunicaciones del Sr. Manterola, 1883 á 1884.

Expediente núm. 6.—Apertura de zanjas y transporte de tubería.—Escritura de remate de las obras de apertura de zanjas para la colocación de la tubería, otorgada á favor de D. José María Iturrioz por la cantidad de 16.450 pesetas, 27 de Octubre de 1883; liquidación importante 18.116 pesetas; escritura de remate de transporte y enchufe de la tubería á favor de D. José María Iturrioz por la cantidad de 26.554 pesetas, 27 de Octubre; liquidación importante pesetas 20.700,90; reclamaciones del contratista; informes y acuerdos, 1883 á 1885.

Expediente núm. 7.—Comunicación de D.ª Angela Soroa señalando las condiciones en que cedería la propiedad de las aguas de Ambrosain, 21 de Abril de 1882; relación de los propietarios á quienes pertenecían los terrenos ocupados con la traída de aguas, 1.º de Septiembre; escritura de cesión del derecho á la aguas de Ambrosain

Libro n.º 4 por el Sr. Marqués de San Felices á favor del Ayuntamiento, otorgada ante el Sr. Orendain el 11 de Septiembre; acuerdo con los propietarios de los terrenos, 16 de Septiembre; nueva relación de propietarios: comunicaciones á los mismos; escritura de cesión del derecho á dichas aguas por D.ª Angela Soroa á favor del Ayuntamiento, otorgada ante el Sr. Orendain á 7 de Diciembre; comunicaciones con los interesados, 1882 á 1890.

Expediente núm. 8.—Presupuesto y condiciones de la conducción de aguas de la Ciudad al barrio del Antiguo, 14 de Agosto de 1885; anuncio de subasta, 20 de Agosto; recibo del depósito hecho por el contratista D. Francisco Goitia, 31 de Agosto; liquidación con dicho contratista importante pesetas 6.423,37, 22 de Enero de 1886; un certificado del Arquitecto á favor del contratista de las zanjas D. Pascual Azurza, importante 369 pesetas; certificado del Arquitecto para que se recibiera la obra al contratista Sr. Goitia, 31 de Julio.

Expediente núm. 9.—Parte del Arquitecto de haberse hundido el acueducto de la Herrera, 6 de Abril de 1891; acuerdo del 6 de Abril, para que se establezca un sifón de 300 metros; oficio á los propietarios para que permitan los trabajos, y sus contestaciones; acuerdo del 8 de Abril, nombrando á los Ingenieros Sres. Gaytán de Ayala y Goenaga para averiguar las causas que motivaron el hundimiento del acueducto; contestación del Ingeniero Sr. Zabaleta alegando que por tener que ausentarse no puede aceptar el cargo que se le encomienda para informar en el asunto, 8 de Abril; comunicación del Sr. Gobernador para que no se descuiden las precauciones en el paso provisional que se establece, 14 de Abril; presupuesto para cimbrar uno de los arcos del acueducto, 16 de Abril; informe de los citados Ingenieros manifestando que las condiciones del terreno y las obras practicadas por la Compañía del ferrocarril habían sido causa del hundimiento, 20 de Mayo; informe de la Comisión de Obras y varios acuerdos.

» 5 *Expediente núm.* 1.—MANANTIAL DE OLARAIN.—Sesión

Libro n.° 5 del 10 de Abril de 1889 en que se da cuenta de una comunicación del Arquitecto indicando la conveniencia de que á la Cárcel y al barrio del Antiguo, se surta con un manantial independiente, se acuerda y llamando á los propietarios interesados con el proyecto se les convoque para buscar una fórmula de arreglo; comunicaciones de los interesados y tasaciones de perjuicios, Agosto á Diciembre de 1889; análisis químico de las aguas por D. César Chicote, Director del Laboratorio Químico Municipal, 21 de Noviembre; proyecto del Sr. Barrio consistente en tres planos y presupuesto, 28 de Diciembre; sesión del 27 de Enero de 1890, para que se informe cuanto antes en el proyecto dicho.

» 6 *Expediente núm.* 1.—NUEVO RAMAL DE TUBERÍA ENTRE EL PUENTE DE SANTA CATALINA Y EL DEPÓSITO DE SOROBORDA.—Presupuesto y pliego de condiciones presentados por el Arquitecto para adquirir la tubería necesaria para otro ramal entre el puente de Santa Catalina y el depósito de Soroborda, 24 de Agosto de 1889; acuerdo de 4 de Septiembre de 1889, aprobando el presupuesto y pliego de condiciones presentados por el Arquitecto para adquirir la tubería necesaria para dicho ramal; anuncio de remate, 5 de Septiembre; proposición; acta notarial de remate á favor de D. José Peña por la cantidad de 49.200 pesetas, 10 de Octubre; acuerdo del Ayuntamiento, aprobando el remate, 16 de Octubre; escritura de remate, 14 de Noviembre; comunicación del Arquitecto para que se compren 400 metros de tubos más, 28 de Febrero de 1890; informe de la Comisión y acuerdo del Ayuntamiento para que se adquieran, 10 de Marzo de 1890.

Expediente núm. 2.—Acuerdos del 27 de Enero de 1890, 3 y 10 de Febrero de 1891, para que se proceda á la apertura de zanjas para la colocación de dicha tubería; presupuesto y pliego de condiciones de dicha obra, 31 de Enero; anuncio de remate, 11 de Febrero; escritura de remate de la mencionada obra á favor de D. Facundo Echeverría por la cantidad de 12.200 pesetas, 8 de Abril; autorización de la Diputación para efectuar los trabajos en la carretera, 8 de Abril, 1890.

Libro n.° 7 *Expediente núm.* 1.—Fuentes.—Documentación referente á las fuentes de la Ciudad correspondiente á los años 1850 á 1879.

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1880 á 1889

» 8 » » 1 Id. id. id. 1890 á 1891

» 9 Pedidos de agua y acometidas á la cañería por los particulares.—Comprende las calles de Alameda, Aldamar, Andía, Angel, Beneficencia, Brecha, Campanario, Camino, Churruca, Easo, Echaide, Embeltrán, Esterlines, Frente al Muelle, Fuenterrabía, Fueros, Garibay, General Echagüe, General Jauregui, Guetaria y Hernani.

» 10 Comprende las calles de Idiaquez, Igentea, Iñigo, Juan de Bilbao, Lezo, Legazpi, Loyola, Marina, Mayor, Miramar, Muelle, Narrica, Oquendo, Paseo de Miraconcha, Paseo de Salamanca, Paseo de la Zurriola, Peñaflorida, Pescadería, Plaza del Arenal, Plaza de la Constitución, Plaza de Guipúzcoa, Plaza de la Iglesia, Plaza Vieja, Plaza de las Escuelas, Plazuela de Lasala, Calle del Pozo, Príncipe, Puerto y Puyuelo.

» 11 Comprende las calles de Reina Regente, San Bartolomé, San Jerónimo, San Juan, San Lorenzo, San Marcial, San Martín, San Vicente, Santa Ana, Santa Catalina, Subida al Castillo, 31 de Agosto, Urbieta, Vergara y Zubieta.

» 12 Comprende los barrios de Amara, Antiguo, Eguía, Gros, Igueldo, Loyola, Lugariz, San Martín y Ulía.

» 13 *Expediente núm.* 1.—Reglamentos de aguas.—Reglas puestas el año 1850, con el Reglamento y tarifas para el servicio de aguas á domicilio del año 1871.

Expediente núm. 2.—Reglamento y tarifas del año 1881 y reclamaciones á que dió lugar.

Expediente núm. 3 Id. id. id. del año 1886

» » 4 Id. id. id. id. 1891

» » 5.—Documentación diversa referente á aguas, 1850 á 1891.

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 20.—Barracas, cerrados, sótanos y cobertizos

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á dichas obras como son peticiones para su construcción, autorizaciones, denuncias, derribos, etc., correspondiente á los años . . . . 1860 á 1869

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1870 á 1879

» » 3 Id. id. al derribo de barracas existentes en la zona del ensanche . . . . 1876 á 1877

Expediente núm. 4.—Id. á la construcción de un cobertizo por cuenta del Ayuntamiento en el muelle 1879

Expediente núm. 5.—Id. id. á los asuntos expresados, correspondiente á los años . 1880 á 1889

Expediente núm. 6.—Id. id. al incidente ocurrido con motivo del derribo de la barraca situada en la fuente de la Salud, propiedad de D. Andrés Múgica . . . . 1884 y 1885

Expediente núm. 7.—Id. id. á la autorización concedida á los Sres. Mercader é Hijo para construcción de una barraca . . 1886 á 1889

Expediente núm. 8.—Id. id. á la construcción de un cobertizo en el patio de la casa número 40 de la calle del 31 de Agosto 1889

Expediente núm. 9.—Id. id. á los asuntos expresados. . . . . 1890 á 91

Las barracas para industrias veraniegas se hallarán en la Sección A, Negociado 15, *Vía pública.*

Lo referente á barracas, anterior á 1860 en la Sección D, Negociado 2, *Reedificación.*

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 21.—Obras y mejoras diversas

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á varias obras correspondientes á los años 1830 á 1891.

Expediente núm. 2.—Id. id. al establecimiento de la Estación telegráfica. . . . . 1866 á 1872

Expediente núm. 3.—Id. id. al kiosco en la Alameda 1873

Expediente núm. 4 Id. id. id. 1876

» » 5 Id. á la caseta de Arbitrios construída en la Estación. . . 1880

Expediente núm. 6.—Id. al suministro del cemento para obras Municipales. . . 1874 á 1880

Expediente núm. 7.—Id. á la construcción de tres casetas para celadores de Arbitrios . . . . 1882 á 1889

Expediente núm. 8.—Id. á la construcción de una plaza pública en Igueldo. 1884 á 1887

Expediente núm. 9.—Id. al establecimiento de barracas en el campo de maniobras militares. 1885

Expediente núm. 10.—Id. á la instalación de teléfonos en las dependencias del Municipio. . . . . 1886 á 1890

Expediente núm. 11.—Id. id. á la proposición de D. Dionisio Casarial para el levantamiento del plano topográfico de esta Ciudad. 1888

Expediente núm. 12.—Id. id. de don Eusebio Sidou Ibarra. 1888

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á relojes públicos de la Ciudad . . . . 1842 á 1869

Expediente núm. 2.—Id. id. á la instalación, conservación y personal encargado de los relojes no eléctricos. . . . . . 1870 á 1890

Expediente núm. 3.—Id. id. á los relojes eléctricos. . . . . 1884 á 1888

Expediente núm. 4 Id. id. 1889

» » 5 Id. id. á todos los relojes públicos. . . . . 1890 á 1891

Expediente núm. 6.—Id. á la contrata para la custodia de los mismos. 1890

Expediente núm. 7 Id. id. 1891

» 3 » » 1 Documentación referente al emplazamiento y construcción de Portueche (Ibaeta) del depósito para basuras . . . . 1883 á 1888

Expediente núm 2.—Id. id. á la vega de Catalincho. . . . . 1886 á 1888

» 4 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la instalación de un velódromo en terrenos de San Francisco. 1888

Sección D.—OBRAS

NEGOCIADO 22.—Personal

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al personal de Obras, correspondiente á los años 1830 á 1869.

Expediente núm. 2.—Id. id. á los nombramientos de los Arquitectos Municipales D. Antonio Cortazar, el 8 de Febrero de 1862; D. José Eleuterio de Escoriaza el 17 de Octubre de 1864 y D. Nemesio Barrio el 1.° de Agosto de 1867.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 3.—Documentación referente á la liquidación de cuentas del Arquitecto D. Joaquín Ramón Echeveste. . . . . 1860 á 1863

Expediente núm. 4.—Id. id. al personal de arquitectos, capataces, peones, etc. . 1870 á 1879

Expediente núm. 5 Id. id. id. 1880 á 1889

» » 6 Id. id. id. 1880 á 1889

» » 7 Id. id. á la suspensión de empleo y sueldo de un sobrestante de obras. . . . . 1884 á 1886

Expediente núm. 8.—Id. id. al personal de arquitectos, capataces, peones, etc. . 1890 á 1891

Expediente núm. 9.—Id. al personal de carreteras y caminos. . . . . . . 1871 á 1891

Expediente núm. 10.—Id al personal de paseos y jardiness. . . . . 1819 á 1889

Expediente núm. 11 Id. id. 1890 y 1891

» » 12 Id. al personal del ramo de Aguas. . . . . 1873 á 1880

Expediente núm. 13 Id. id. 1883 á 1889

» » 14 Id. id. 1889 á 1891

SECCIÓN E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO I.—Relaciones con la Familia Real.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación varia referente á los nacimientos, enlaces, defunciones, viajes, juras, cumpleaños, etc. de la Familia Real. 1808 á 1829

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1830 á 1844
» » 3 Id. id. id. 1845 . . .
» » 4 Id. id. id. 1860 á 1869
» » 5.—Documentación referente al incidente con la Diputación sobre pago de gastos 1865 á 1867

Expediente núm. 6.—Documentación varia referente á lo expuesto, 1870 á 1883.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Inventario de diversos objetos empleados en los festejos dedicados á la Familia Real, 1887.

Expediente núm. 2.—Documentación varia referente á la venida de S. M. la Reina Regente, 1887.

Expediente núm. 3 Id. id. id. 1888.
» » 4.—Documentación referente al proyecto de construír en los terrenos de Amara un hotel ó chalet con el objeto de ofrecer al Jefe de Estado, Mayo de 1887.

Expediente núm. 5.—Id. id. al proyecto de adquisición del Palacio de Ayete para regalárselo á S. M. la Reina Regente, Agosto de 1887.

Expediente núm. 6.—Id. Id. á la cesión de parcelas con el objeto de edificar en el Antiguo la posesión Real denominada de Miramar, Julio y Agosto de 1888.

Libro n.º 2 *Expediente núm.* 7.—Documentación referente á la venida de la Reina de Inglaterra, 1889.

Expediente núm. 8.—Id. id. á la de S. M. la Reina Regente, 1889.

Expediente núm. 9.—Id. id. á los festejos con motivo del Santo de S. M. el Rey, 1890.

Expediente núm. 10.—Id. á la venida de Sus Majestades, 1891.

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO 2.—Relaciones con la Diputación.—SERIE I.— Libros registros.

Libro n.º 1 Registro de Juntas celebradas por la Diputación los años. . . . . 1623, 1713 y 1808

»	»	2	Id.	id.	id. 1794, 1795 y 1799
»	»	3	Id.	id.	id. 1801, 1806 y 1818
»	»	4	Id.	id.	id. 1823, 1824 y 1825
»	»	5	Id.	id.	id. 1828
»	»	6	Id.	id.	id. 1829
»	»	7	Id.	id.	id. 1830 y 1831
»	»	8	Id.	id.	id. 1831 y 1832
»	»	9	Id.	id.	id. 1833, 1834 y 1840
»	»	10	Id.	id.	id. 1844, 1846, 1848 y 1849
»	»	11	Id.	id.	id. 1850, 1851 y 1852
»	»	12	Id.	id.	id. 1853, 1854 y 1855
»	»	13	Id.	id.	id. 1856, 1857 y 1858
»	»	14	Id	id.	id. 1859, 1860 y 1861
»	»	15	Id.	id.	id. 1862 y 1863
»	»	16	Id.	id.	id. 1864 y 1865

Libro n.º 17 Registro de Juntas celebradas por la Diputación los años . . . . 1866 y 1867

» »	18	Id.	id.	id.	1868 y 1869
» »	19	Id.	id.	id.	1870 y 1871
» »	20	Id.	id.	id.	1872 y 1873
» »	21	Id.	id.	id.	1876
» »	22	Id.	de sesiones	id.	1877, 1878 y 1879
» »	23	Id.	id.	id.	1879 á 1880
» »	24	Id.	id.	id.	1879 á 1880
» »	25	Id.	id.	id.	1880 á 1881
» »	26	Id.	id.	id.	1881 á 1882
» »	27	Id.	id.	id.	1882 á 1883 y 1883 á 1884
» »	28	Id.	id.	id.	1883 á 1884 y 1884 á 1885
» »	29	Id.	id.	id.	1884 á 1885
» »	30	Id.	id.	id.	1885 á 1886
» »	31	Id.	id.	id.	1886 á 1887
» »	32	Id.	id.	id.	1887 á 1888
» »	33	Id.	id.	id.	1888 á 1889
» »	34	Id.	id.	id.	1889 á 1890
» »	35	Id.	id.	id.	1890 á 1891

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO 2.—Relaciones con la Diputación.—SERIE II.—Circulares

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Circulares de la Diputación de los años . . . . 1813 á 1839

»	2	*Expediente núm.*	1	Id.	id.	id.	1840 á 1856
»	3	» »	1	Id.	id.	id.	1857 á 1870
»	4	» »	1	Id.	id.	id.	1871 á 1891

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO 2.—Relaciones con la Diputación.—SERIE III.— Asuntos generales

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Provisión sobre la elección de las escribanías de Guipúzcoa, Valladolid 13 de Agosto de 1513. *(Mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones,* LEGAJO NÚM. 26.)

Expediente núm. 2.—Proceso de las Villas de San Sebastián, Vergara, Fuenterrabía y consortes, contra las Villas de Tolosa, Segura y otras de la Provincia, sobre cierta discordia que hubo acerca del nombramiento del Corregidor Acuña y paga de gastos cuyo asunto aparece relacionado con la Junta de Tordesillas, 1521. (CONSEJO REAL DE CASTILLA.—*Procesos, pleitos y expedientes.* LEGAJO NÚMERO 6, folio, 8.)

Expediente núm. 3.—Documentación relacionada con los Fueros y régimen administrativo de la Provincia correspondiente al decenio de 1810 á 1819. Contiene varias comunicaciones de la Provincia referentes á la celebración de las Juntas generales y puntos levantados para su examen; nombramientos de caballeros Procuradores que representasen á la Ciudad y oficios de éstos dando las gracias por el honor dispensado; descargo de dichos representantes dando cuenta de los acuerdos tomados por las Juntas y conducta seguida por ellos; comunicación de la Provincia dando las gracias al Ayuntamiento por el gran interés tomado en el asunto de la confirmación de los Fueros, 20 de Agosto de 1814; Real Cédula confirmando los Fueros, 20 de Septiembre; R. O. confirmatoria de los Fueros y disponiendo que se ponga en libertad al Alcalde de primer voto de San Se-

Libro n.° 1 bastián, 9 de Enero de 1815; varias comunicaciones sobre la judicatura del contrabando en el muelle y puesto de esta Ciudad; orden de la Diputación para que se cumpla el capítulo 2.°, título 41 de los Fueros sobre hidalguías, 4 de Agosto; comunicación del Diputado General pidiendo la conformidad del Ayuntamiento para suprimir en el libro registro de sesiones la impresión de ciertos documentos, 7 de Noviembre; oficio de la villa de Rentería transcribiendo otro de la Diputación sobre la necesidad de poner remedio á los robos y asesinatos que cometen los salteadores en el país, 10 de Enero de 1816; acta de la sesión celebrada en la Junta particular de Rentería el 16 de Enero; R. D. disponiendo que el Obispo de Calahorra observe y guarde la costumbre de presentar á la Diputación para su pase los despachos que expida referentes al territorio de la misma, 29 de Mayo; cuenta de gastos de los caballeros Procuradores; nómina de los Diputados generales adjuntos y demás empleados elegidos por las Juntas generales de Segura y Zarauz; convocatorias de Juntas; comunicaciones de las Villas preguntando el número de Junteros que mandará la Ciudad á fin de proporcionarles alojamiento; otras pidiendo que se les permita acudir á los tamborileros y músicos trompas para tomar parte en las fiestas que se celebrarán con motivo de las Juntas; comunicación de la Diputación dando cuenta de una carta del Diputado en Corte D. Joaquín María de Ferrer expresando el inminente peligro de que se plantifiquen en el país los estancos de tabaco y sal y convocatoria para la Junta particular, 6 de Marzo de 1819; bases para el encabezamiento fogueral de los pueblos.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á los Fueros y régimen administrativo de la Provincia correspondiente al decenio de 1820 á 1829.

Contiene dos escritos borradores tratando la cuestión foral y un extracto de los fueros; nombramientos hechos por las Juntas; convocatoria para Juntas; oficio sobre alojamientos; nombramientos de Junteros; extractos de Juntas; nombramiento de Alcalde de sacas; escritos sobre compe-

Libro n.° 1 tencia suscitada entre el Corregidor y los Alcaldes ordinarios y Ayuntamiento de la Ciudad á resultas del permiso concedido por éstos á Jacinta de Alonso, para establecer en su casa una tertulia, Febrero de 1828; instrucciones dadas á los Junteros que habían de representar en las Juntas á la Ciudad, 27 de Junio de 1829; comunicación de los Junteros.

Expediente núm. 5. —Id. id. id. de 1830 á 1839. Contiene una R. O. confiando de nuevo á la Diputación las atribuciones de subdelegación principal de Policía, 21 de Agosto de 1831; reparto de 233 tercios entre todos los pueblos de la Provincia.

Expediente núm. 6.—Exposición impresa del Ayuntamiento y Junta de Comercio á la Provincia pidiendo la habilitación del Puerto de San Sebastián para la introducción directa de la América, de los frutos coloniales, 2 de Julio de 1831; nuevas observaciones, ampliando dicha exposición; convocatoria de la Diputación para la Junta particular de Azpeitia, 6 de Agosto; copia certificada del acuerdo de dicha Junta oponiéndose á toda reforma, 20 de Agosto; descargo razonado de los representantes de esta Ciudad en dicha Junta, 24 de Agosto; oficio de la Junta de Comercio con el informe de sus comisionados, 24 de Agosto; acuerdo del Ayuntamiento particular convocando al general, 24 de Agosto; acuerdo del Ayuntamiento general para continuar las gestiones convenientes á la habilitación nombrando al efecto una Comisión ó invitando para lo propio á la Junta de Comercio, 27 de Agosto.

Expediente núm. 7.—Memoria justificativa publicada por el Ayuntamiento y la Junta de Comercio, 1832.

Expediente núm. 8.—Dos comunicaciones sobre nombramiento de Junteros, Febrero y Marzo de 1832; informe de la Comisión del Ayuntamiento sobre la Memoria justificativa y su impresión, 9 de Mayo; dos comunicaciones sobre nombramiento de Junteros, Mayo y Junio; certificado del acuerdo de las Juntas de Hernani, desaprobando el contenido de dicha Memoria, 6 de Julio; cuenta de los gastos de los representantes de esta Ciudad que asistieron

Libro n.º 1 á las Juntas de Hernani, 21 de Julio; acuerdo del Ayuntamiento, acerca de la resolución tomada por las Juntas y comunicaciones habidas con este motivo publicado el 18 de Agosto de 1832; R. D. de habilitación de este Puerto, 14 de Noviembre; dos cuentas de los Junteros, Febrero de 1833.

Expediente núm. 9.—Acta de la sesión celebrada por los comisionados de la Diputación y esta Ciudad el 16 de Enero de 1833; convocatoria de la Diputación para la Junta particular de Azpeitia, 30 de Enero; certificación del acuerdo de dicha Junta oponiéndose á la habilitación, 8 de Febrero; descargo de los representantes de esta Ciudad en dicha Junta, 14 de Febrero; informe de la Comisión nombrada por esta Ciudad, 14 de Marzo; informe de la Junta de Comercio sobre lo mismo, 20 de Marzo; acuerdo del Ayuntamiento general aprobando todo lo hecho y para que se prosiguiesen las gestiones, 21 de Marzo; carta de D. Javier de Barcaiztegui aceptando el cargo que se le confería para proseguir las consabidas gestiones, 1.º de Abril; descargo de los Junteros, 23 de Octubre de 1833; informe de la Comisión dando cuenta del estado del asunto desde que se suspendió el decreto de habilitación por R. O. de 29 de Marzo de 1833 y proponiendo que se aguardase á los nuevos sucesos políticos, que no dejaban duda de que introducirían las reformas deseadas, 18 de Marzo de 1834.

Expediente núm. 10.—Carta de D. Joaquín María de Ferrer remitiendo la R. O. de 16 de Enero de 1836, planteando la habilitación, 20 de Enero; informe de la Comisión anterior proponiendo que se pidiese la traslación de las Aduanas, á la costa y frontera, 15 de Diciembre de 1839, convocatoria del Ayuntamiento y Junta de Comercio á los vecinos, 16 de Diciembre; nuevo informe de la Comisión, 21 de Diciembre; nueva convocatoria á los vecinos, 22 de Diciembre; acuerdo del Ayuntamiento para que continúen las gestiones, 17 de Enero de 1840; comunicación de la Junta de Comercio participando haber acordado lo mismo, 23 de Enero; decreto de 29 de Octubre de 1841 mandando la traslación de las Aduanas.

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 1.—Estatuto Real.—Exposición elevada por este Ayuntamiento á S. M. congratulándose de la publicación del Estatuto Real, 23 de Abril de 1832; comunicación del Corregimiento publicando la circular con el Estatuto y la convocatoria para las Cortes Generales del Reino, 9 de Junio de 1834; convocatoria de la Diputación para las Juntas generales de Tolosa, 10 de Junio; copia del acuerdo tomado en Junta general de vecinos, aprobando la exposición elevada á S. M. por el Ayuntamiento y disponiendo que los Procuradores que representen á esta Ciudad hayan de obrar de conformidad al Estatuto, 19 de Junio; copia del acuerdo del Ayuntamiento en que nombra sus representantes para la Junta encargándoles que al tiempo de prestar el juramento referente á los Fueros, lo hagan á condición de que es admitan en toda su extensión el Estatuto Real la convocatoria á las Cortes generales del Reino y la división territorial contenida en el R. D. de 30 de Noviembre del año último, y que de no acceder á ello la Junta, se retiren de las sesiones, haciendo constar su protesta, 21 de Junio; un extracto del acuerdo tomado por la Junta disponiendo que el prestar el juramento en la forma ordinaria no obstaba para opinar y deliberar libremente en punto del Estatuto Real y ley electoral; copia del acta de la sesión celebrada por la Junta el día 2 de Julio en que se leyeron el descargo de San Sebastián, el de Tolosa y Guetaria y el de la mayoría de la Comisión referentes al Estatuto Real siendo aprobado el de esta última por mayoría de votos disponiendo que se declare en uso el Estatuto Real sin perjuicio de los Fueros; copia certificada del acta de la sesión celebrada por la Junta el 5 del mismo mes, de la que se retiran los representantes de San Sebastián y Pasajes, acordándose multarlos con 20 pesetas diarias; carta de los Junteros de la Ciudad, dando el descargo de la conducta observada por ellos en las Juntas y acuerdos de éstas, 9 de Julio; exposición del Ayuntamiento al Ministerio de Estado expresando lo ocurrido en la Junta y reiterando su franca y leal adhesión al Estatuto Real, 9 de Julio; copia del acuerdo tomado por el Ayuntamiento

Libro n.º 2 el 1.º de Enero de 1837, declarando que por no haber en Guipúzcoa Diputación Provincial no puede observar la ley de 3 de Febrero de 1823, por la que obrará según le dicte su celo en cuanto tenga relación con las Diputaciones Provinciales; exposición á S. M. manifestándola los sentimientos de esta Ciudad para cooperar al establecimiento en este país de las mejoras y adelantos que tiendan á extirpar al enemigo común de la patria y la civilización, 14 de Agosto de 1838; R. O. mandando que se proceda á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones, 16 de Noviembre de 1839; cinco cartas de Madrid emitiendo el parecer de los representantes de la Ciudad en la Corte, según el cual debía este Ayuntamiento proceder en todo conforme á la unidad constitucional; copia de las exposiciones elevadas por este Ayuntamiento y por 39 nobles hijosdalgos de esta Ciudad, solicitando que la elección de los individuos de esta Corporación, para el próximo año de 1840, á que se refería la mencionada R. O. del 16 se verificase por el método que se observaba en las provincias interiores de la Monarquía, concediendo el derecho de ser elegidos á todos los individuos y aboliendo los principios establecidos en el sistema foral de la Provincia, de que solo puedan obtener los cargos municipales los matriculados en la nobleza, 26 y 27 de Noviembre de 1839; R. O. autorizando para que sin perjuicio de lo que se resuelva definitivamente pueda renovarse el Ayuntamiento con arreglo á la ley general, 26 de Diciembre de 1839.

Expediente núm. 2.—Competencia con la Diputación en orden á la infracción de la Constitución de 1837; copia del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 20 de Enero de 1840, en la que después de exponer todos los antecedentes de la conducta seguida por dicha Corporación aceptando francamente el Estatuto Real desde el momento en que se publicó, así como la Constitución de 1837, se viene á acordar que se conteste á la circular dirigida por la Diputación Foral con fecha 27 de Diciembre de 1839, relativa al nombramiento de la Comisión que había de pasar á Madrid, de conformidad á lo dispuesto en

Libro n.° 2 el artículo 7.° del R. D. de 16 de Noviembre diciendo que por haberse infringido los artículos 5 y 69 de la Constitución, al formar la Junta de Deva, así como al nombrar la Diputación por no haber tomado parte en la elección *todos los españoles,* como mandaba la dicha Ley, sino tan sólo la clase noble consideraba ilegal dicha autoridad provincial y por consiguiente nulos y de ningún valor sus actos por cuya razón no podía este Ayuntamiento reconocer y menos dar instrucciones á la Comisión nombrada por dicha Junta para entenderse con el Gobierno en punto á la modificación de los Fueros; pero considerando al mismo tiempo los males graves que podían originarse si en un negocio tan vital como el de la modificación de los Fueros no se oía mas que á la clase mencionada, se dispone mandar una representación compuesta de los Sres. D. Miguel Antonio Zumalacarregui, D. Joaquín María de Ferrer y don José Manuel Collado y elevar una exposición á S. M. suplicando que el Gobierno oyese á dichos representantes antes de resolver la cuestión foral y que en lo sucesivo en todas las cuestiones de esta naturaleza acudiese el Ayuntamiento á S. M.; copia de la exposición elevada por la Diputación á S. M. en queja de la conducta que viene observando el Ayuntamiento de esta Ciudad, 16 de Enero de 1840; copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Comercio el 6 de Febrero de 1840, en la que expone que la autoridad provincial en vez de protejer como debía, el Comercio y la Industria, los contrariaba y hostilizaba continuamente, oponiéndose á las reformas que exigía su fomento, sosteniendo las trabas que más le perjudicaban y sacrificando de este modo por una extremada predilección á las prácticas forales los dos ramos más importantes de la riqueza pública que sufrían en su consecuencia extremado decaimiento y acuerda no reconocer por legítima la Junta de Deva en la Diputación emanada de ella, considerar nulos y de ningún valor todos sus actos, no acceder á la invitación para contribuír juntamente con la propiedad al repartimiento verificado, abstenerse de toda comunicación con la Diputación y dirigirse directamente en casos de necesi-

Libro nº. 2 dad, al Gobierno; R. O. para que se probase la avenencia entre ambas Corporaciones y se emitiese informe por el Ayuntamiento, 7 de Febrero; copia de la exposición que la misma Junta eleva á S. M. la Reina sobre la completa nulidad á que había quedado reducido el Comercio de esta Ciudad á consecuencia del sistema establecido en 1824 y de la guerra civil, lamentándose al propio tiempo de la conducta de la autoridad provincial que había infringido la Ley de 25 de Octubre, 13 de Febrero de 1840; un escrito sin firma exponiendo los razonamientos que habían impulsado á este Ayuntamiento á suspender sus relaciones de hermandad con la Provincia, los cuales estaban basados principalmente en que no se procurase por los que se dirigían los negocios provinciales, combinar los derechos políticos conferidos por la Constitución con las formas forales, 13 de Febrero; un número del periódico *El Liberal Guipuzcoano* correspondiente al 21 de Febrero, copiando el recurso elevado por la Diputación y la contestación del Ayuntamiento que está basada en argumentos anteriormente extractados; discurso pronunciado por el Diputado á Cortes por esta Provincia D. Valentín Olano el 26 de Marzo de 1840, sobre el reconocimiento por estas Provincias, de la Reina Isabel, II; R. O. para que este Ayuntamiento reconociese á la Provincia en todos los asuntos en que dependiese de ella, 24 de Mayo; nuevo recurso del Ayuntamiento á S. M. manifestándola que para poder cumplir la citada R. O. habría de empezar por disolverse á sí mismo y nombrar otro que no tuviera sus compromisos y pidiendo la suspensión de la citada R. O. hasta que Su Majestad se enterase del informe evacuado anteriormente y del cual no había debido dárselo cuenta, 13 de Junio de 1840; comunicación del Sr. Corregidor político de la Provincia copiando nuevamente la R. O. de 24 de Mayo y pidiendo recibo de la misma, 16 de Junio; exposición elevada por el Ayuntamiento al Secretario del Estado y del Despacho de la Gobernación ampliando lo anteriormente expuesto para la más acertada resolución en el asunto, 15 de Julio; exposición dirigida por el Ayuntamiento al

Libro n.° 2 Virrey de Navarra en igual sentido que las anteriores, 21 de Julio de 1840; R. O. confirmando la de 24 de Mayo, 30 de Julio; nuevo recurso del Ayuntamiento á S. M. en igual sentido, elevado por conducto del Presidente del Consejo de Ministros, á quien también se representa, 7 de Agosto; contestación del Ayuntamiento á la comunicación del Sr. Corregidor político, 10 de Agosto de 1840.

Expediente núm. 3.—Contiene lo obrado hasta el establecimiento de la Unidad Constitucional en estas provincias.—Exposición elevada por el Ayuntamiento al señor Ministro de la Gobernación, pidiendo, 1.° el nombramiento de Jefe Político para Guipúzcoa, que haga ejecutar las órdenes superiores empezando por la renovación de Diputaciones; 2.° que la Diputación Provincial de Guipúzcoa fuese reintegrada en la plenitud de sus atribuciones como lo estaba antes del 16 de Noviembre de 1839; y 3.° que la Diputación Provincial actual entendiese en los trabajos preliminares para elegir la que le ha de suceder declarando que la elección había de verificarse con arreglo al artículo 69 de la Constitución. Añade que una serie de hechos justifican la necesidad imperiosa de un Jefe Político que ejerza sus funciones con energía sin hacerse dependiente de la Autoridad Foral, como sucedía con el actual Sr. Villafuertes, ligado á la Diputación por sus ideas y relaciones y sostenía que ni el convenio de Vergara ni la ley de 25 de Octubre restablecieron omnímodamente los Fueros sino que se mandó respetar el orden existente y continuar hasta las modificaciones que habían de venir, *sin perjuicio de la unidad constitucional,* 24 de Octubre de 1840; R. D. nombrando Jefe Político de Guipúzcoa al Mariscal de Campo, D. Francisco Paula Alcalá, el 5 de Noviembre de 1840 y R. O. para que se remuevan los obstáculos que se oponen á la toma de posesión de dicho cargo y lo haga sin más dilaciones, 14 de Noviembre; registro de las Juntas particulares celebradas en Azcoitia por Noviembre de 1840, en las que no tuvo representación la Ciudad de San Sebastián y se trató del grave conflicto ocurrido entre el Sr. Jefe Político, nueva-

Libro n.° 2 mente nombrado y la Junta que no quiso aceptar el que dicho cargo se encomendara á una Autoridad Militar; manifiesto del Jefe Político á los Guipuzcoanos apropósito del conflicto á que arriba se hace mérito, 24 de Noviembre; R. O. aprobando lo obrado por el Sr. Jefe Político en las ocurrencias habidas con la Diputación Foral, 24 de Noviembre; exposición elevada por el Ayuntamiento al Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo que las autoridades fuesen nombradas constitucionalmente y no con arreglo á fuero y que se revoque el R. D. de 16 de Noviembre, reintegrando á la Diputación Provincial en el ejercicio de las atribuciones anteriores, 16 de Diciembre de 1840; contestación del Regente del Reino diciendo que está pendiente el arreglo de los Fueros é invitada la Diputación Foral para que enviase sus representantes al Gobierno á tratar de este asunto y que no se estaba en el caso de acceder á dicha solicitud, si bien tenía dadas sus órdenes para que entre tanto no se faltase á la unidad constitucional, 24 de Diciembre de 1840; orden de la Regencia del Reino para que fundándose, entre otras consideraciones en la unidad constitucional establecida en la ley de 25 de Octubre de 1839 no se sujetasen al *pase foral*, las leyes, órdenes y decretos del Gobierno Supremo ni las providencias de los tribunales, 10 de Enero de 1841; comunicación del Ayuntamiento al Sr. Corregidor Político dándole cuenta de las noticias que tiene de que se trata de alterar el orden público en el país, y la conveniencia de que ante tal temor, se evite la reunión de las Juntas. Para producir buen efecto esta medida, sería de desear, añadía, que en todo el país situado á espaldas de nuestras tropas no se dejase descansar á los seductores ni se cumpliesen otras órdenes que las de la autoridad legítima y que no sería fuera del caso el que el Gobierno tratase de plantear en las Provincias algunas disposiciones nuevas, tan pronto como se restableciera el orden que lo más urgente era cuidar de la recaudación de fondos y de su inversión en objetos exclusivamente del servicio nacional, como por ejemplo, el fomento de una fuerza de naturales del país:

Libro n.º 2 que en dicho corregidor, residía una autoridad que en estas circunstancias debía ser respetada y obedecida en cualquier determinación que llevan el fin indicado y que como se practicó en 1820, una Comisión de Hacienda sería auxiliar bastante y dejaría expedito el camino para las disposiciones ulteriores que el Gobierno quisiera adoptar, facilitando el porvenir, 14 de Enero de 1841; exposición elevada por el Ayuntamiento al Sr. Ministro de la Gobernación diciendo que las predicciones del Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián se habían cumplido porque varias veces había dicho que el país quería la paz y que los interesados en mantener los abusos forales, eran unos pocos; que el grito de rebelión dado en Vitoria y Bilbao no había tenido eco, «Ella ha roto los lazos que la unían con el Gobierno y consumando un crimen ha dejado expedito el camino para el porvenir. Ha llegado Excmo. Sr. el momento más oportuno para fijar de una vez la suerte de estas Provincias; ya no hay cuestión de Fueros; no hay más que un pueblo que quiere la quietud y que espera del Gobierno su felicidad. Rebeldes las Diputaciones Forales han desaparecido también los obstáculos que oponían á los actos más justos del Gobierno. Lástima fuera que después de un desenlace tan natural para quien conocía el verdadero estado de la opinión se restableciesen Autoridades Forales. No se pierda nunca de vista que su restablecimiento debido al fatal decreto del 16 de Noviembre de 1839 no es lo que menos ha influído para los últimos sucesos. El Sr. Corregidor Político de esta Provincia que ha tenido la bondad de pedir al Ayuntamiento su parecer para el mayor acierto se ha penetrado de la importancia de esta indicación y hasta que el Gobierno resuelva la consulta que eleva, ha creado una Comisión puramente administrativa sin ningún carácter de autoridad Provincial. De esta manera queda allanado el camino para las reformas y su coyuntura tan feliz, puede el Gobierno echar los cimientos de nuestra prosperidad y merecerá nuestra eterna gratitud» 20 de Octubre de 1841; decreto de la Regencia del Reino estableciendo la unidad

Libro n.° 2 constitucional en estas Provincias y mandando en su virtud que se organicen los Ayuntamientos y Diputaciones con arreglo á las leyes de la Monarquía y se estableciesen las Aduanas en la frontera, etc., 29 de Octubre; circular del Sr. Corregidor Político á consecuencia del R. D. anterior mandando hacer entrega de todos los documentos de protección y seguridad pública, 2 de Noviembre de 1841.

Expediente núm. 4.—CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ARREGLO DE LOS FUEROS DE NAVARRA Y GESTIONES PARA SEGUIR LO PROPIO EN ESTA PROVINCIA.—Un ejemplar del arreglo foral llevado á cabo con la Provincia de Navarra en virtud de lo dispuesto en la ley de 25 de Octubre de 1839; comunicación del Ayuntamiento á los Comisionados que tenía en Madrid exponiendo que les parecía excesivo el tiempo que los Comisionados Vascongados y el Gobierno se tomaban para proceder á la modificación de los Fueros, con cuya tardanza se perjudicaban los intereses comerciales y fabriles del país y aconsejando que «se acercasen á los señores Diputados por Navarra, cuyos intereses en esta parte uniforman con los de las Provincias y en unión con ellos expusiesen al Ministerio la inutilidad de esperar otros dos meses más, antes de poner mano en el cumplimiento del artículo 2.° de la Ley de 25 de Octubre que tanto interesa al país y á la generalidad del Reino», 23 de Junio de 1841; comunicación del Ayuntamiento á la Diputación de Navarra, pidiendo que á sus representantes en Cortes, les invite á gestionar de conformidad con los Comisionados de esta Ciudad por hallarse sus intereses íntimamente enlazados y ser más fácil conseguir de este modo un resultado más eficaz y completo, 23 de Junio; contestación de la Diputación de Navarra diciendo que han sido complacidos sus deseos, 12 de Julio de 1841.

Expediente núm. 5.—ANEXIÓN DE SAN SEBASTIÁN Á NAVARRA.—Copia del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 1.° de Agosto de 1840 en la que después de exponer los principios y la conducta que antes de ahora se propuso observar en lo concerniente á la Ley de 25 de

Libro n.º 2 Octubre, se hace eco de las noticias que tiene de que los Comisionados de las tres Provincias cerca del Gobierno, no se prestan á modificación alguna en sus Fueros, al paso que la Provincia de Navarra, acepta franca y lealmente la condición de la unidad constitucional impuesta por la Ley de 25 de Octubre prestándose á admitir en la Administración de justicia, en los derechos políticos y civiles, en la organización de los Ayuntamientos y la Diputación Provincial y en el Comercio, las modificaciones que reclamaban la razón, los derechos adquiridos y sobre todo el interés bien entendido de todas las clases productoras sin perjuicio de conservar la parte económica y obtener las demás ventajas posibles en beneficio del país. «Tales son también y no otros los deseos de esta Ciudad y si para salvar á su vecindario se viese obligado á echar mano de medios que quisiera evitar, culpa será de los gobernantes de la Provincia, que tan tenaz é inconsideradamente se resisten á modificaciones indispensables en su actual régimen.» Y estimando preciso que los Comisionados de esta Ciudad en la Corte tuviesen las instrucciones debidas, acuerdan que dichos señores se cercioren del verdadero estado de las cosas y procuren conciliar sus intereses con los de la Provincia y si no pudiesen conseguirlo «pidan que esta Ciudad sea agregada á la Provincia de Navarra en la forma que llegado este caso traten y resuelvan con el Gobierno»; comunicación de la Junta de Comercio adhiriéndose á lo resuelto por el Ayuntamiento, 6 de Agosto; copia certificada del acta de adhesión, de la misma fecha; comunicación de los Comisionados en Madrid; D. Joaquín María de Pérez y don José Manuel de Collado, acusando recibo de la citada autorización y noticiando que, según sus informes los Comisionados de estas Provincias se resistían tenazmente á consentir la traslación de las Aduanas á la frontera de Francia y á los puertos de la costa, así como al establecimiento de judicaturas de 1.ª instancia y á que se generalizasen á sus habitantes los derechos políticos que la Constitución y leyes del Reino confieren á los españoles, y en su vista pedían que cerciorándose en el país de la exactitud de estas

Libro n.° 2 noticias mandase instrucciones terminantes, 14 de Agosto; comunicación del Ayuntamiento á la Junta de Comercio dándole cuenta de que en vista de la comunicación recibida de Madrid y de la gravedad del punto que se debatía había acordado que antes de tomar una resolución definitiva en el asunto informase una Comisión compuesta de vocales de ambos cuerpos, 20 de Agosto; comunicación de la Junta de Comercio notificando que encontraría más acertada una discusión más amplia de las dos Corporaciones reunidas, que un informe escrito de las Comisiones, 27 de Agosto.

Expediente núm. 6.—Sucesos de Valencia.—Exposición del Duque de la Victoria á S. M. la Reina, 7 de Septiembre de 1840; *Boletín Oficial* con el R. D. disolviendo las Cortes, 11 de Octubre; renuncia de la Regencia por la Reina Madre, 12 de Octubre; manifiesto de la Regencia provisional, 13 de Octubre; oficio de remisión de dichos documentos; oficio de la Secretaría de Estado dando las gracias á este Ayuntamiento por sus ofrecimientos, 10 de Noviembre.

Expediente núm. 7.—Copia de la carta autógrafa que S. M. la Reina D.ª Cristina de Borbón dirigió á las Provincias Vascongadas desde París con fecha 7 de Diciembre de 1840; nombramiento del Conde de Monterrón para Comisario regio de esta Provincia, 6 de Octubre; circular de la Diputación convocando á Junta particular para la Villa de Azcoitia, 7 de Octubre; circular de la Diputación suspendiendo la Junta particular de Azcoitia, 10 de Octubre; alocución de la Diputación declarándose á favor de S. M. la Reina Isabel II defensora de los Fueros y llamando á los pueblos á que siguiendo su ejemplo se pronunciasen por la misma causa, 10 de Octubre; alocución del Conde de Monterrón; como Comisario regio, 10 de Octubre de 1841; circular de la Diputación para que se organizase la fuerza de Tercios, 11 de Octubre; otra del 12 y 13 del mismo mes encaminadas á igual objeto; medidas tomadas por el Jefe de la insurrección D. Manuel Montes de Oca, 12 de Octubre de 1841; nombramiento de D. Gaspar Jáuregui para Coronel y de D. Ignacio M.ª de Emparan para Teniente Coronel de los Tercios, 17 de Octubre.

Libro n.º 2 *Expediente núm.* 8.—Circular del Corregidor Político publicando la orden general del Capitán General dando cuenta de la sublevación de Pamplona, 3 de Octubre; comunicación del Corregidor, aprobando la formación de la Comisión de vigilancia propuesta por este Ayuntamiento, 13 de Septiembre de 1841; orden del Corregidor para que se destinase la lancha mandada por don José Javier de Ugalde á perseguir el contrabando de armas que de Francia se venía haciendo á Bilbao para los insurrectos, 13 de Octubre comunicación del Sr. Corregidor manifestando que á fin de impedir el que se uniesen á las tropas rebeldes había ofrecido ración de pan y dos reales diarios á los mozos alistados para las armas ó que están amenazados de serlo por los insurrectos y la conveniencia de que este Ayuntamiento, emprendiese las obras de la carretera de Andoain á Irún para dar ocupación á los mismos, 16 de Octubre de 1841; id. del Corregidor participando que por haber cargado el enemigo con toda su fuerza sobre esta Provincia, se replega el Capitán General con todas sus fuerzas á esta Ciudad y que él hará lo mismo con la última columna, 17 de Octubre; declaración del estado de sitio de las Provincias Vascongadas, 19 de Octubre de 1841; circular del Corregidor notificando que á pesar de sus buenos deseos no ha podido reconstruír la Diputación Foral y que ha constituído una Comisión que se encargase principalmente de los asuntos de Hacienda compuesta de los Sres. D. José Manuel de Brunet, D. Joaquín Calbetón, D. Angel Gil de Alcain y don José María de Urdinola, 19 de Octubre; contestación del Corregidor á la petición de esta Ciudad de que se exceptúe del estado de sitio en que se ha declarado el país prometiendo su intercesión para conseguir del Capitán General una declaración que haga justicia á los méritos contraídos por la misma, 24 de Octubre; circular del Corregidor anunciando que entran á formar parte de la Comisión Provincial, anteriormente citada, D. Baltasar Oyarzabal, D. José Ramón Zavala, D. Joaquín Irazabal y D. Ramón Goizueta, 26 de Octubre; alocución del Corregi-

Libro n.° 2 dor á los guipuzcoanos, 26 de Octubre; decreto sobre la reorganización de la administración de las Provincias Vascongadas, 29 de Octubre.

Expediente núm. 9.—Fueros y régimen administrativo de la Provincia, 1840 á 1849.—Folleto titulado «Convocatoria para las Juntas Generales de Guipúzcoa y contestación del Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián,» 1.° de Agosto de 1844; comunicación de la Diputación contestando á otra del Ayuntamiento, en que se negaba á nombrar Procuradores para Juntas mientras se prescindiera de la unidad constitucional en la que le decía que mientras no se diera por una ley una interpretación clara á la palabra *unidad constitucional* á que desgraciadamente se dió lugar en la ley de 25 de Octubre de 1839, en un momento de entusiasmo, la Provincia tenía derecho á darle la significación más lata y favorable á sus instituciones y que siendo esta Ciudad, parte integrante de ella, exigía su propio interés, así como el general de la hermandad, el que concurriendo á las decisiones del país, contribuyese por medio de sus Procuradores á dilucidar esta y otras cuestiones de interés común que en el estado excepcional de esta Provincia no podrían menos de nacer á cada paso. Desgraciadamente para la Ciudad y Provincia toda, añadía, se había seguido otro rumbo, dando lugar por este medio á que apareciesen como en oposición, los intereses de San Sebastián y del resto del país y fomentando una desunión fatal precisamente en los momentos en que era la unión compacta de toda la Provincia, una necesidad para salvar del naufragio que amenazaba á las venerandas instituciones de Guipúzcoa, la mayor parte posible de ellas asegurando á la provincia como á San Sebastián los beneficios que de otra manera este Ayuntamiento no podía desconocer que desaparecerían y concluía pidiendo que abandonase esta Corporación la línea de conducta seguida los últimos años y echando un tupido velo sobre lo pasado, se acercase á la madre común, segura de que nada deseaba tanto la Provincia como la completa unión de todos sus hijos, 3 de Julio de 1845; carta de D. Fermín Lasala, ofreciéndose á ha-

Libro n.° 2 cer lo posible, al regresar á las Cortes, en defensa de los intereses de esta Ciudad en el próximo arreglo de los Fueros de este país, en cumplimiento de la honrosa misión que para ello se le confiaba, 23 de Agosto de 1846; copia de la exposición elevada por los Ayuntamientos de Vitoria y Bilbao al Jefe superior político pidiendo la derogación del R. D. orgánico de Teatros, 19 de Marzo de 1849; comunicación del Procurador Juntero.

Expediente núm. 10.—Fueros y régimen administrativo de la Provincia 1850 á 1859.—Comunicaciones de gracias de los Junteros; escrito publicado por el Ayuntamiento de Vitoria pidiendo el concurso de los demás Ayuntamientos, para recabar del Gobierno la declaración de que en este país no tenga efecto la ley de desamortización en cuanto se opone á sus Fueros, bienes, usos y costumbres, 19 de Diciembre de 1855; descargo de la conducta observada por los representantes de esta Ciudad en las Juntas de Elgoibar, 12 de Julio de 1856.

Expediente núm. 11.—Id. id. id. 1860 á 1869.—Varias cartas de los Junteros nombrados por esta Ciudad emitiendo diferentes apreciaciones sobre cosas del país, objeto de los acuerdos de las Juntas; comunicación del Gobierno Civil, autorizando que se celebraran las exequias de cuerpo presente al cadáver de D. Ignacio Sabas de Balzola, Diputado general en ejercicio por haber muerto en el desempeño de tan honroso cargo y en consideración á las distinguidas muestras de aprecio con que S. M. la Reina se dignó honrarle, antes y después de su muerte, 14 de Septiembre de 1865; comunicación del General D. Francisco Lersundi, agradeciendo la felicitación dirigida por esta Municipalidad, á causa del discurso pronunciado en el Senado en defensa de los Fueros, 22 de Junio de 1867; instrucciones dadas por el Ayuntamiento á sus representantes para las Juntas de Zumaya, 17 de Junio de 1868; dos comunicaciones de la Diputación pidiendo en una el concurso de este Ayuntamiento para refundir en la Diputación Foral, las atribuciones que ejercía la Provincial y dando las gracias en la otra por haber secundado noblemente sus deseos, Octubre de 1869.

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 12.—Fueros y régimen administrativo de la Provincia, 1870 á 1879.—Carta del Procurador Juntero; escrito de varios vecinos mostrando su desagrado por la conducta seguida por los representantes de la Ciudad en la Junta 8.ª de Motrico aprobando la propuesta de la representación de Oñate por la que se restringía el sufragio universal consignado en el artículo 16 de la Constitución, 15 de Julio de 1871; copia del telegrama pasado al Presidente del Consejo de Ministros; pidiendo el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales acordadas por las Juntas Generales de la Provincia en 1871; copias de otros dos telegramas cruzados con el mismo motivo; telegrama del Presidente del Consejo de Ministros dando cuenta de haber hecho por esta Provincia todo cuanto podía, atendidas las circunstancias y ofreciendo el apoyo del Gabinete para todo, 5 de Noviembre de 1872.

Expediente núm. 13.—Nota de las actas del Ayuntamiento en que se trata de la cuestión foral, durante los años 1875 y 1876; exposición dirigidá por los Diputados de Salamanca al Rey pidiendo la supresión de los Fueros, 6 de Diciembre de 1875; comunicación del Alcalde de Bilbao dando cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de Vitoria, de mandar á Madrid una Comisión que en unión con la Diputación de Alava procurase la defensa de los Fueros y el acuerdo del Ayuntamiento que presidía de cooperar con todas sus fuerzas á que las venerandas instituciones forales salieran incólumes de los violentos, injustos é inconvenientes ataques de sus encarnizados enemigos, uniendo una Comisión de su seno á la de la Diputación de Vizcaya, 13 de Diciembre de 1875; comunicación de las Villas de Irún, Rentería, Hernani y Pasajes disponiéndose á mandar sus Comisionados á Madrid en unión de los de esta Ciudad y Diputación á gestionar la defensa de los Fueros; proyecto de bases para hacer las exposiciones al Gobierno bajo un criterio; comunicación de D. Fermín Lasala aclarando las condiciones con que aceptaría el cargo de representante de esta Ciudad en Madrid para la defensa de los Fueros, 17 de Diciembre de 1875; acuerdo del

Libro n.° 2 Ayuntamiento sometiendo dichas condiciones á examen de la Diputación 22 de Diciembre; comunicación de D. Javier de Barcáiztegui, aceptando el cargo de Comisionado cerca del Gobierno de S. M. para la defensa de los Fueros, 20 de de Diciembre; comunicación de D. Alejandro Pidal y Mon dando las gracias por la felicitación que se le dirigió con motivo del discurso pronunciado en defensa de los Fueros, 24 de Octubre de 1876; telegrama del Ayuntamiento de Vitoria dando cuenta de la salida para Madrid de sus Comisionados; carta de D. Juan Mañé y Flaquer, dando gracias por la felicitación que le dirigió el Ayuntamiento por sus escritos en defensa de los Fueros; comunicación de don Joaquín Herrán remitiendo un ejemplar de su folleto titulado: *Ligeros apuntes en defensa de las instituciones Vascongadas;* un ejemplar de dicho folleto, 8 de Febrero; carta de D. Emilio Castelar agradeciendo la ardiente felicitación remitida por esta Alcaldía que estimaba como una de las mayores satisfacciones de su vida pública y uno de los mayores lauros de su carrera parlamentaria. «Si un desinteresado consejo, añadía, pudiera llegar hasta Uds., yo les rogaría que hiciesen lo posible para unir el esforzado ánimo de esas Provincias á la causa de la Libertad y para mantener sus montañas en el alto destino para que Dios las elevó á nuestras puertas, como seguros invencibles de la unidad y de nuestra integridad de la patria,» 20 de Octubre; folleto del Sr. Mañé y Flaquer titulado *Paz y Fueros;* otro de D. Fidel Sagarminaga, *Dos palabras sobre el carlismo Vascongado;* exposición dirigida á las Cortes de la Nación por las Diputaciones de las Provincias Vascongadas, 16 de de Junio de 1876; carta de D. Diego de Moraza hermano de D. Benigno, 4 de Junio de 1878.

Expediente núm. 14.—Documentación referente al concierto económico sancionado por las Cortes en la Ley de Presupuestos del Estado de 1887 á 1888.

Carta del Alcalde de Vitoria; comunicación de la Diputación para que los Ayuntamientos nombrasen comisionados para el caso en que tuviese que consultar su opinión acerca del concierto económico administrativo, 14 de

Libro n.° 2 Enero de 1887; convocatoria del Ayuntamiento para sesión extraordinaria; sesión del Ayuntamiento nombrando Comisionado á su Presidente D. José de Machimbarrena, 16 de Enero; nueva comunicación de la Diputación llamando á los Comisionados, 20 de Enero; carta de los Diputados y Senadores de la Provincia, agradeciendo la felicitación dirigida por este Ayuntamiento con motivo del feliz éxito alcanzado en las negociaciones entabladas cerca del Gobierno, 15 de Febrero de 1887; carta de los Comisionados de la Diputación Provincial agradeciendo la felicitación dirigida por el Ayuntamiento á causa de sus gestiones, 16 de Febrero; carta de los Diputados y Senadores de la Provincia dando cuenta de haber acordado definitivamente el nuevo concierto económico, 23 de Febrero; circular de la Diputación con el concierto celebrado con el Gobierno, 11 de Julio de 1887; sesión del 20 de Julio dando cuenta de la tributación impuesta al país.

» 3 Correspondencia de la Diputación de 1817 á 1891.

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO 3.—Relaciones con las Autoridades Civiles.

Libro n.° 1. *Expediente núm.* 1.—Reales cédulas, circulares del Corregimiento y otras de carácter general. 1817 á 1841

» 2 *Expediente núm.* 1.—Correspondencia con el Administrador de Propiedades ó Impuestos, Delegación de Hacienda, Administraciones de Correos, Ayuntamientos y otras Autoridades Civiles . . . . 1814 á 1881

Expediente núm. 2 Id. con el Gobernador Civil. 1875
» » 3 Id. con Autoridades Civiles. 1875
» » 4 Id. con » » 1876

Libro n.°	2	*Expediente*	*núm.*	5.	—Correspondencia con el Gobernador Civil	1876
		»	»	6	Id. con » »	1877
		»	»	7	Id. con Autoridades Civiles.	1877
		»	»	8	Id. con » »	1878
		»	»	9	Id. con el Gobernador Civil.	1878
		»	»	10	Id. con Autoridades Civiles.	1879
		»	»	11	Id. con el Gobernador Civil.	1879
		»	»	12	Id. con » »	1880
		»	»	13	Id. con Autoridades Civiles.	1880
		»	»	14	Id. con » »	1881
		»	»	15	Id. con el Gobernador Civil.	1881
»	3	»	»	1	Id. con » »	1882
		»	»	2	Id. con Autoridades Civiles.	1882
		»	»	3	Id. con el Gobernador Civil.	1883
		»	»	4	Id. con Autoridades Civiles.	1883
		»	»	5	Id. con el Gobernador Civil.	1884
		»	»	6	Id. con Autoridades Civiles.	1884
		»	»	7	Id. con el Gobernador Civil.	1885
		»	»	8	Id. con Autoridades Civiles.	1885
		»	»	9	Id. con el Gobernador Civil.	1886
		»	»	10	Id. con Autoridades Civiles.	1886
		»	»	11	Id. con el Gobernador Civil.	1887
		»	»	12	Id. con Autoridades Civiles.	1887
»	4	»	»	1	Id. con el Gobernador Civil.	1888
		»	»	2	Id. con Autoridades Civiles.	1888
		»	»	3	Id. con el Gobernador Civil.	1889
		»	»	4	Id. con Autoridades Civiles.	1889
		»	»	5	Id. con el Gobernador Civil.	1890
		»	»	6	Id. con Autoridades Civiles.	1890
		»	»	7	Id. con el Gobernador Civil.	1891
		»	»	8	Id. con Autoridades Civiles.	1891

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO 4.—Relaciones con las Autoridades Eclesiásticas. —SERIE I.—Cuentas.

Libro n.° 1. *Expediente núm.* 1.– Cuentas de la Iglesia Parroquial de Santa María del Patronato de la Ciudad. 1813 á 1882.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Id. id. id. de San Vicente, 1814 á 1849.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Id. de la Cofradía del Santísimo, 1814 á 1835.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Presupuestos ordinarios del Culto correspondiente á las Parroquias unidas de Santa María y San Vicente de los años, 1849, 1850, 1852, 1853, 1854, 1857 y 1860.

Expediente núm. 2--Justificantes de cuentas Parroquiales de los años. . . . . . . 1825 1826 y 1827

	Expediente	*núm.*	3	Id. id. id.	1829
	»	»	4	Id. id. id.	1854
	»	»	5	Id. id. id.	1857
	»	»	6	Id. id. id.	1861
	»	»	7	Id. id. id.	1862
	»	»	8	Id. id. id.	1863
	»	»	9	Id. id. id.	1868
» 5	»	»	1	Id. id. id.	1869
	»	»	2	Id. id. id.	1870
	»	»	3	Id. id. id.	1871
	»	»	4	Id. id. id.	1872
	»	»	5	Id. id. id.	1873
	»	»	6	Id. id. id.	1876
	»	»	7	Id. id. id.	1877
	»	»	8	Id. id. id.	1878
	»	»	9	Id. id. id.	1879

Libro n.° 6 *Expediente núm.* 1—Documentación referente á cuentas de las Mayordomías de las Fábricas de Santa María y San Vicente . . . . 1810 á 1819

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1820 á 1829

» » 3.—Id. id. de la Iglesia del Antiguo correspondiente á los años. 1829 á 1848

Expediente núm. 4—Id. id. á cuentas de las Mayordomías de las Fábricas de Santa María y San Vicente . . . . 1830 á 1839

Expediente núm. 5—Id. id. id. 1840 á 1849

» » 6—Id. id. id. 1850 á 1881

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 4.—Relaciones con las Autoridades Eclesiásticas. —SERIE II.—Obras

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación varia referente á distintas obras en diversas Iglesias. . 1814 á 1869

Expediente núm. 2.—Id. id. á Santa María . . . . 1814 á 1885

Expediente núm. 3.—Id. id. á San Vicente . . . . 1816 á 1881

Expediente núm. 4.—Id. id. á los órganos de Santa María y San Vicente. . . . 1816 á 1882

Expediente núm. 5.—Id. id. á la construcción de la Capilla de Ayete. . . . . 1851 y 1852

Expediente núm. 6.—Id. id. á reparaciones de la Iglesia de Igueldo. . . . . 1864 á 1887

Expediente núm. 7.—Id. id. á la construcción de la Iglesia del Buen Pastor en el Ensanche . . . . 1878 á 1881

Expediente núm. 8.—Id. id. al restablecimiento del servicio espiritual en la Capilla de Ayete. . . . . 1886 á 1887

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 9.—Documentación varia referente á la construcción de una Iglesia provisional en el Ensanche . . . . 1887 y 1888

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la cesión de terreno é incidentes relativos á la construcción del Templo del Buen Pastor . . . . 1887 á 1889

Expediente núm. 2.—Id. id. á reparos en la Iglesia vieja del Antiguo . . . . 1840 á 1881

Expediente núm. 3.—Id. id. al derribo de la Iglesia anterior del Antiguo y construcción de la nueva . . . . 1888 á 1891

Expediente núm. 4.—Escritura de remate de la edificación de la nueva Iglesia del Antiguo por 39.950 pesetas á favor de D. Benito Olasagasti otorgada ante D. José Francisco de Orendain el 26 de Septiembre de 1888. Escritura de donación de la mencionada Iglesia por el Ayuntamiento á la Autoridad Eclesiástica y constancia de haber sido construída con fondos del Ayuntamiento, otorgada ante el mismo Notario el 23 de Octubre de 1889.

Expediente núm. 5.—Documentación referente á las obras de reparación en la Iglesia de San Vicente, 1891.

Lo referente al derribo de la Iglesia de Santa Catalina en Relaciones con autoridades Militares. Sección E, Negociado 5, Serie III, Libro núm. 1, *Expediente núm.* 1.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 4.—Relaciones con las Autoridades Eclesiásticas. —SERIE III.—Funciones

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Dictamen sobre prerrogativa de la Corporación Municipal en la Iglesia . 1729 y 1833

Expediente núm. 2.—Documentación referente á procesiones y rogativas . . . 1789 y 1790

Libro n.° 1	*Expediente núm.* 3.—Documentación referente á aniversarios varios	1814 á 1828
	Expediente núm. 4.—Id. id. á aniversarios que se celebran en sufragio de los que murieron en el asalto del 31 de Agosto de 1813	1815 á 1861
	Expediente núm. 5.—Breve de Su Santidad concediendo Indulgencia plenaria y otras gracias para el aniversario del 31 de Agosto, 10 de Enero de	1817
	Expediente núm. 6.—Documentación referente á la procesión del día de San Sebastián	1820 á 1833
	Expediente núm. 7.—Id. id. á la publicación de la Bula de la Santa Cruzada	1813 á 1890
	Expediente núm. 8.—Id. id. á enterramientos	1835 á 1881
	Expediente núm. 9.—Id. id. á la asistencia de la Corporación á las funciones religiosas	1869 á 1878
	Expediente núm. 10.—Id. id. al señalamiento de horas para celebración de misas	1880
	Expediente núm. 11.—Id. id. á la fiesta simbólica de la bendición del árbol de San Juan	1880
	Expediente núm. 12.—Documentación diversa referente á predicaciones	1810 á 1854
	Expediente núm. 13.—Id. id. al incidente suscitado á consecuencia de misiones que dieron principio en San Bartolomé sin permiso de la autoridad, y fueron suspendidas por el Ayuntamiento expulsando á los misioneros fuera de la Ciudad con fuerza armada	1828 y 1829
	Expediente núm. 14.—Documentación diversa referente á la predicación	1855 á 1866
» 2	*Expediente núm.* 1.—Documentación	

Libro n.º 2 diversa referente á misas solemnes, tedeums, rogativas, procesiones, aniversarios, etc. . . . . . 1810 á 1819
Expediente núm. 2. Id. id. id. 1820 á 1829
» » 3 Id. id. id. 1830 á 1879
» » 4 Id. id. á la procesión del Corpus. . . . . 1882 y 1883
Expediente núm. 5.—Id. diversa referente á misas solemnes, tedeums, etc. . 1880 á 1889
Expediente núm. 6 Id. id. id. 1890 y 1891
» 3 » » 1.—Documentación referente á la Capilla de música de las dos Parroquias . . . . 1810 á 1819
Expediente núm. 2 Id. id. id. 1820 á 1829
» » 3 Id. id. id. 1830 á 1839
» » 4 Id. id. id. 1840 á 1849
» » 5 Id. id. id. 1850 á 1859
» » 6 Id. id. id. 1860 á 1869
» » 7 Id. id. id. 1870 á 1879
» » 8 Id. id. id. 1880 á 1882

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 4.—Relaciones con las Autoridades Eclesiásticas. —SERIE IV.—Personal

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Dos copias de la Bula de Calixto III expedida en Roma á 18 de Junio de 1456, disponiendo que haya de ser natural de San Sebastián el Oficial eclesiástico Franco del Arciprestazgo mayor de Guipúzcoa y otros documentos referentes al mismo Oficial, 1816. Reclamación sobre nombramiento de Sacristán mayor de San Vicente, 1788.—1456 á 1816.

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la

Libro n.° 1 destitución y habilitación del Vicario de Santa María don José Bernardo de Echagüe 1813

Expediente núm. 3.—Id. id. al nombramiento de D. Rafael de Jauregui, Beneficiado coadjutoral. 1814

Expediente núm. 4.—Id. id. de D. José María de Bigas para Beneficiado. . . . 1814

Expediente núm. 5.—Id. id. de D. Evaristo Martín de Alday. 1814

Expediente núm. 6.—Id. id. de don Francisco de Oñativia. 1815

Expediente núm. 7.—Id. id. de D. José María de Bigas. 1815

Expediente núm. 8.—Id. id. al nombramiento de D. León Luis de Gainza para Vicario de la Parroquia de San Juan de Pasajes 1816

Expediente núm. 9.—Id. id. al nombramiento de D. Rafael de Jauregui para Beneficiado 1816

Expediente núm. 10.—Id. id. de don Francisco Ignacio Sarriegui. 1817

Expediente núm. 11.—Id. id. de don José María de Labayen. 1817

Expediente núm. 12.—Documentación diversa referente á nombramientos, defunciones, ausencias, dotaciones, etc., del personal . . . . 1810 á 1819

Expediente núm. 13.—Documentación referente al nombramiento de D. Manuel Antonio de Zufiria para Beneficiado. . . 1820

Expediente núm. 14.—Id. diversa referente á nombramientos, defunciones, ausencias, etc., del personal. . . . . 1820 á 1829

» 2 *Expediente núm.* 1.—Declaración judicial de que los Beneficiados deben vivir y residir intramuros; otra de que quien haya desempeñado durante ocho años una Coad-

Libro n.º 2 jutoría puede optar en cualquier tiempo á un beneficio intramural; otra de que los Coadjutores no tienen derecho á optar á beneficio intramural cuando éste se confiere en Comisión 1833

Expediente núm. 2.—Documentación referente á la retención y depósito de las ventas y temporalidades de los tres Beneficiados de esta Ciudad y Vicario de San Pedro de Pasajes, á causa de su ausencia al campo carlista 1834

Expediente núm. 3.—Id. id. á consultas, dictámenes, información y recurso al Diocesano con respecto á dichos curas ausentados 1839

Expediente núm. 4.—Id. diversa referente á nombramientos, defunciones, ausencias, dotaciones etc. del personal . . . . 1830 á 1839

Expediente núm. 5.—Id. referente al incidente surgido con motivo del nombramiento de Vicario de San Vicente, entre don José M.ª Labayen y D. Gregorio José de Echave. . . . . 1830 á 1840

Expediente núm. 6.—Id. diversa referente á nombramientos, defunciones, ausencias, dotaciones etc. del personal . . . . 1840 á 1849

» 3 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al nombramiento de Vicario de San Vicente á favor de D. Lorenzo Lazcos é incidentes sobre patronatos ocurridos con este motivo . . . . 1852 á 1857

Expediente núm. 2.—Id. diversa referente á nombramientos, defunciones, ausencias, dotaciones etc. del personal . . . . 1850 á 1859

Expediente núm. 3.—Id. id. id. 1860 á 1869

» » 4.—Id. id. al nombramiento de D. José de Furundarena para Beneficiado 1870

Expediente núm. 5.—Id. diversa refe-

Libro n.° 3 rente á nombramientos, defunciones, ausencias, dotaciones etcétera del personal . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 6.—Id. referente al bramiento del Vicario de Santa María á favor de D. Isidoro Bengoechea . . . . . 1881 á 1884

Expediente núm. 7.—Id. diversa referente á nombramientos, defunciones, etc. del personal . . . . 1880 á 1884

» 4 *Expediente núm.* 1.—Actas de la Comisión recaudadora de temporalidades establecida en esta Capital, para la recaudación de las temporalidades que se ocuparen á los Eclesiásticos infidentes ó conspiradores de la Provincia con una relación de los Conventos suprimidos en la misma . . . . . 1835 y 1836

Expediente núm. 2.—Copiador de comunicaciones de la misma Junta . . . . 1835 y 1836

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 4.—Relaciones con las Autoridades Eclesiásticas. —SERIE V.—Asuntos Generales.

Libro n.° 1. *Expediente núm.* 1.—Carta de renunciación de don Juan de Aguirre á favor del Convento de San Bartolomé de 3.000 maravedís de juro, 1471.

Expediente núm. 2.—Albalá para mudar mil maravedís de dichos 3.000 á otras rentas, 1473.

Expediente núm. 3.—Dos confirmaciones de dos privilegios de mil y tres mil maravedís de juro de la moneda usual de diez dineros al maravedí, 1474.

Expediente núm. 4.—Nota de un privilegio de mil maravedís cada año. *(Mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones.)* LEGAJO NÚM. 26.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 5.—Ejecutoria entre la Villa y el Monasterio de San Telmo, sobre la construcción de su edificio, Madrid 6 de Noviembre de 1516.

Expediente núm. 6.—Ejecutoria del pleito seguido por el Consejo y Justicia de San Sebastián contra Miguel Pérez de Berrasoeta y Francisco de Lasao por haber concertado con Fray Martín de los Santos, ciertos capítulos para hacer un Convento sin contar con el Ayuntamiento y Jurado, Valladolid, 22 de Diciembre de 1517.

Expediente núm. 7.—Confirmación de una escritura de donación que la villa otorgó al Monasterio de San Telmo de la misma por la que le dió cierta calleja para el edificio de dicho convento, Madrid 9 de Noviembre de 1835.

Expediente núm. 8.—Cédula Real confirmando al Convento de Monjas de la orden de Santo Domingo de San Sebastián, un oficio de la Escribanía de la Escuadra Real del Norte de esta Ciudad, que de antes le pertenecía, Buen Retiro 2 de Agosto de 1712. *(Cédulas de confirmación.)* Legajo 444, Folio 223.

Estos documentos precedentes proceden del Archivo de Simancas. Lo referente al derecho de la Parroquia de Santa Catalina se ha archivado en *(Relaciones con las Autoridades Militares.)* Sección E, Negociado 5, Serie III.

Expediente núm. 9.—Copias de la carta partida del Iltmo. Sr. Obispo D. Miguel López de Legarra de 1302. De la concordia celebrada entre esta Ciudad y su Cabildo Eclesiástico el 13 de Agosto de 1583. De la aprobación de dicha concordia por la Santidad de Gregorio XIII. De la confirmación de la misma por el Rey D. Felipe II el 7 de Febrero de 1588.

Expediente núm. 10.—Nueva copia de la aprobación que se dió por la Santidad de Gregorio XIII á la concordia de 1583.

Expediente núm. 11.—Plan Beneficial formado por el Sr. Obispo de Pamplona D. Juan Lorenzo de Irigoyen por sentencia de 22 de Noviembre de 1776, disponiendo también la erección de tres anteiglesias en los barrios

Libro n.º 1 extramurales de esta Ciudad y ejecución de dicha sentencia por D. José Joaquín de Mendizábal, rector de la Parroquial de Ormaiztegui como Juez comisionado por dicho Prelado, 1777 á 1779.

Expediente núm. 12.—Despacho del Tribunal Eclesiástico de Pamplona insertando el arreglo beneficial de las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad y Real Cédula auxiliatoria expedida en Aranjuez en 10 de Mayo de 1804. Otro despacho del mismo Tribunal con inserción de las Constituciones para la celebración de los oficios divinos en ambas Parroquias unidas, 1804 á 1808.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Inventario antiguo de papeles de negocios Eclesiásticos.

Expediente núm. 2.—Representación de la Ciudad de San Sebastián pidiendo á préstamo el importe de las piezas Eclesiásticas vacantes que ascendía á 180.000 reales, para la continuación de las obras de la carretera de Hernani, el 18 de Septiembre de 1807. Solicitud de los Regidores jurados para que dichos fondos se empleen en reparar las averías causadas por las tropas aliadas en la Iglesia de Santa María con motivo de haber ocupado para almacén 1815

Expediente núm. 3.—Varias comunicaciones sobre la formación de nuevos libros bautismales en las Parroquias en sustitución de los quemados en 1813 . . . . . . 1816 á 1837

Expediente núm. 4.—Documentación referente á diezmos. . . . . 1815 á 1837

Expediente núm. 5.—Id. id. al Convento de Santa Teresa. . . . . 1815 á 1841

Expediente núm. 6.—Id. id. al plan beneficial . . . . 1816 á 1832

Expediente núm. 7.—Id. id. á la venta de un solar de la pertenencia de la Fábrica de Santa María en la calle de la Trinidad . 1816

Expediente núm. 8.—Documentación varia referente á diversos asuntos Eclesiásticos . . . . 1816 á 1868

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 9.—Documentación referente á la variación del plan beneficial en la parte de las Vicarías de Pasajes, Alza, su Coadjutoría y los Ecónomos extramurales . . . . 1819 á 1829

Expediente núm. 10.—Representación del clero de Guipúzcoa acerca de una demarcación de Parroquias y dotación de Párrocos 1821

Expediente núm. 11.—Documentación referente al servicio de sillas en las Iglesias. 1829 á 1882

Expediente núm. 12.—Id. id. á los bienes del clero secular . . . . 1835 á 1855

Expediente núm. 13.—Inventario de los altares, santos y demás objetos de las Parroquias de Santa María y San Vicente . 1853

Expediente núm. 14.—Documentación referente á la enseñanza proporcionada por las religiosas en los Conventos. . . . . 1868 á 1887

Expediente núm. 15.—Id. id. al servicio de túmulos en los entierros. . . . . 1880 y 1881

Expediente núm. 16.—Id. id. á los pasos de Semana Santa existentes en Santa María, alguno de los cuales, el Descendimiento, fué trasladado á la Capilla del Cementerio después de restaurado . . . . 1820 á 1885

» 3 *Expediente núm.* 1.—DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL ACUERDO DE LAS JUNTAS DE FUENTERRABÍA SOBRE DOTACIÓN DEL CULTO Y CLERO.—Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 18 de Noviembre de 1870, aprobando los planos parroquiales de los cuatro Arciprestazgos de la Provincia y reclamaciones y acuerdos relacionados con la misma 1863 á 1878

Expediente núm. 2.—Presupuestos del Culto y Clero . . . . 1864 á 1877

Expediente núm. 3.—Acuerdos de la Diputación para atender al pago del Culto y Clero . . . . 1865 á 1872

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 4.—Documentación referente á las reclamaciones del Clero de esta Ciudad sobre aumento de dotaciones en incidente con la Diputación. 1867 y 1868

Expediente núm. 5.—Id. id. al pago de caserías agregadas á pueblos limítrofes . . 1869 á 1872

Expediente núm. 6.—Id. id. á la exención de cuotas foguerales á diferentes clases de contribuyentes, como militares, etc. . 1871

Expediente núm. 7.—Id. id. al pago de la dotación del Culto y Clero de esta Ciudad. . . . . 1872 á 1875

Expediente núm. 8.—Id. id. id. 1875 á 1877

» » 9.—Id. id. á la constitución de las Juntas de Fábrica conforme al nuevo arreglo Parroquial aprobado el 28 de Mayo de 1881 con destino á regir desde 1.º de Enero siguiente, y entrega de varios objetos á las dos Parroquias . . . 1881 y 1882

Expediente núm. 10.—Id. id. á la constitución de las Juntas de Fábrica . . . . 1883 á 1891

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.— SERIE I.—Reemplazo del Ejército

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á dicho asunto de los años . . . . 1818 á 1877

Expediente núm. 2.—Documentación correspondiente al reemplazo de 1877

»	2	*Expediente núm.* 1	Id.	id.	1877
»	3	Id.	id.	id.	1878
»	4	Id.	id.	id.	1879
»	5	Id.	id.	id.	1880

Libro n.° 6	*Expediente núm.* 1.—Documentación correspondiente al reemplazo de.			1881
» 7	Id.	id.	id.	1882
» 8	Id.	id.	id.	1883
» 9	Id.	id.	id.	1884
» 10	Id.	id.	id.	1885
» 11	Id.	id.	id.	1886
» 12	Id.	id.	id.	1887
» 13	Id.	id.	id.	1888
» 14	Id.	id.	id.	1889
» 15	Id.	id.	id.	1890
» 16	Id.	id.	id.	1891

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.—SERIE II.—Milicias Voluntarias

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á las reclamaciones de los interesados en la Milicia, pedidos y entrega de armamento y municiones, uniformes, ofrecimientos de los Milicianos, nombramientos de Jefes, juramento de la fuerza, listas, servicios prestados, gracias concedidas, cuentas del banquete dado á la fuerza el 9 de Julio de 1821, Milicia de Alza y otros documentos referentes al mismo ramo correspondientes á los años 1820 y 1821.

Expediente núm. 2.—Id. id. id. 1822 y 1823.

» » 3.—Nómina general de la Milicia voluntaria, titulada Constitucional de esta Ciudad, 5 de Septiembre de 1823.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á las reclamaciones de los interesados en la Milicia, etc., correspondiente á los años . . . . 1824 á 1827

Expediente núm. 5 Id. id. id. 1828 y 1829

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á las reclamaciones de los interesados en la Milicia, etc., correspondiente á los años 1830 á 1833.

	Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	1.er	trimestre	de	1834
	»	»	3	Id.	id.	2.°	id.	de	1834
	»	»	4	Id.	id.	3.°	id.	de	1834
	»	»	5	Id.	id.	4.°	id.	de	1834
» 3	»	»	1	Id.	id.	1.er	semestre	de	1835
	»	»	2	Id.	id.	2.°	id.	de	1835
	»	»	3	Id.	id.			de	1836
» 4	»	»	1	Id.	id.	1.°	id.	de	1837
	»	»	2	Id.	id.	2.°	id.	de	1837
	»	»	3	Id.	id.				1838
	»	»	4	Id.	id.		id.		1839

Expediente núm. 5.—Documentación referente á la herida recibida por el voluntario Javier Echave á bordo de la Goleta Española «La Velona» en el puerto de Guetaria la tarde del 27 de Noviembre de 1833.

Expediente núm. 6.—Id. id. á los uniformes y equipos del Batallón Tercios Voluntarios de esta Ciudad que comprende los acuerdos de la Junta respectiva; donativo de 50.000 reales hecho por S. M. la Reina para uniformar los tercios de todos los pueblos; escritura de remate de dichos uniformes; cuentas de las cantidades entregadas por el Ayuntamiento y por los particulares para el pago de los mismos; coste de dicho equipo importante 160.329 reales y otros documentos concernientes á lo mismo, 1834.

» 5 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á la causa formada á varios voluntarios por haber salido de la plaza sin pasaporte, 1836.

Expediente núm. 2.—Orden del día 25 de Abril de 1834 dictando las formalidades que deben observarse para la bendición de la bandera por el Batallón de Tercios; R. O. disponiendo que no pueda aumentarse el número de tercios de esta Ciudad; comunicaciones del Comandante General transcribiendo la R. O. de 18 de Noviembre por la que se dispone por S. M. la Reina Gobernadora que se entregue con destino á la Milicia Nacional de esta Ciudad

Libro n.º 5 una bandera ricamente bordada á costa de la asignación que como tal Reina disfruta, en recompensa de haber sido la primera que se formó en España y de los grandes servicios que venía prestando, 27 de Enero de 1837; una comunicación de D. Joaquín María de Ferrer, dando cuenta de haber entregado al Subteniente de la Milicia Nacional de esta Ciudad D. Ignacio José de Goiburu, que se encargó de conducir á esta Ciudad la bandera recibida de Su Majestad la Reina el día 29 de Abril, 20 de Mayo de 1837; recibo del Sr. Goiburu acreditando dicha entrega, 15 de Mayo de 1837; suplemento al *Boletín Oficial* del 28 de Diciembre de 1837 describiendo las funciones que se organizaron con motivo de la entrega de la bandera al Batallón de la Milicia y alocuciones pronunciadas con dicho motivo el día 25 del referido mes; comunicación del Gobernador Militar transcribiendo otra del General en Jefe por la que se dispone que no se haga la menor alteración en la organización de la Compañía de Milicianos de esta Ciudad, 2 de Abril de 1836; R. O. dando las gracias á la Milicia de esta Ciudad, 8 de Julio; relación de las gracias á que se refiere la R. O. anterior; R. O. accediendo á los deseos de la Diputación para que se haga á la Milicia de esta Ciudad el abono del doble tiempo de campaña, 27 de Abril de 1838; orden general de los Ejércitos reunidos haciendo extensiva á esta Milicia la medalla de distinción que se concedió por R. D. de 13 de Junio de 1837 á las tropas que á las órdenes del Teniente General De Lacy Evans entraron á viva fuerza en el pueblo y fuerte de Irún el 17 de Mayo del mismo año, 9 de Mayo de 1841; una relación de los hechos más culminantes referentes á la Milicia de esta Ciudad basada en los documentos inventariados en este expediente dispuesta al parecer por el Secretario Sr. Alzate.

Expediente núm. 3.—Varios borradores dispuestos con el objeto de relatar circunstanciadamente la conducta de esta Ciudad y su Milicia á raíz de la muerte de Fernando VII, 1830 á 1839.

Expediente núm. 4.—Reclamaciones y resoluciones

Libro n.º 5 sobre cuotas mensuales de los exonerados del servicio personal, 1837.

Expediente núm. 5.—Libro de órdenes del Batallón de la Milicia Nacional de esta Ciudad que da comienzo el 15 de Octubre de 1833 y fin el 28 de Agosto de 1841.

Expediente núm. 6.—Libro de actas del Consejo de Administración y Disciplina del Batallón de Urbanos de Isabel II de San Sebastián que da comienzo el 11 de Mayo de 1835 y fin el 23 de Abril de 1839.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Documentación varia referente á la Milicia Nacional de esta Ciudad correspondiente á los años 1840 á 1842.

Expediente núm. 2.—Id id. id. 1843 á 1845.

» » 3.—Hojas de servicio de individuos que han pertenecido á la Milicia Nacional de esta Ciudad en distintas épocas.

» 7 *Expediente núm.* 1.—Documentación varia referente á la Milicia Nacional de esta Ciudad correspondiente al año 1854.

Expediente núm. 2.—Estado demostrativo de la fuerza de que se componía la Milicia Nacional de esta Ciudad en 1854.

Expediente núm. 3.—Documentación varia referente á la Milicia Nacional de esta Ciudad correspondiente al año 1855.

Expediente núm. 4.—Id. id. id. 1856 á 1857.

» » 5.—Guerra de Africa.—Reglas dictadas por la Provincia para reunir el contingente de Tercios; condiciones establecidas por la misma para facilitar el alistamiento voluntario; proclamas; descargo de la Comisión nombrada para proponer los medios de cubrir los gastos de guerra; convocatoria para que se reunan los vecinos á tratar de la forma en que se ha de cubrir el cupo de 102 hombres que corresponden á la Ciudad, que más tarde se redujo á 99 hombres y 85 céntimos; comunicación de D. Fermín de Lasala, ofreciendo la cantidad de 8.000 pesetas al Ayuntamiento para que destine á redimir ocho jóvenes que en concepto de dicha Corporación hicieran

Libro n.º 7 más falta á sus familias, si el cupo se cubre por medio del sorteo y para que destine á premios de Voluntarios si con éstos se cubre el cupo; reclamaciones varias; copia del acuerdo del Ayuntamiento de 29 de Diciembre de 1859 para que se haga entrega del cupo de esta Villa á la Provincia y no á los representantes del Gobierno y documentos que dieron lugar á ello, 1859.

Expediente núm. 6.—Varias reclamaciones y copias de acuerdos del Ayuntamiento; una carta del Teniente General D. Rafael Echagüe fechada en el campamento del Serrallo el 20 de Enero de 1860, congratulándose de ser hijo de esta noble Ciudad y haciéndose eco de la esperanza de que los Tercios de este país corresponderán á lo mucho que de ellos se espera; copia del acta de 21 de Diciembre; varios ejemplares impresos de las cuentas relativas al armamento Foral de Tercios de esta Ciudad, 1860 y 1861.

Expediente núm. 7.—Un folleto titulado, ARMAMENTO FORAL DE TERCIOS DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN.

Expediente núm. 8.—Varios documentos relativos á los voluntarios de la guerra de Cuba, 1869 á 1872.

Expediente núm. 9.—Orden del Ministerio de la Guerra para que se entregue á la Milicia Nacional de esta Ciudad el armamento que pide con sus correspondientes municiones y cananas, 26 de Enero; proposiciones para uniformar dicha fuerza; contrata de blusas y varias reclamaciones, 1868 y 1869.

» 8 *Expediente núm.* 1.—Historiado de los servicios prestados por los Voluntarios de la Libertad de Guipúzcoa, 1870 á 1876.

Expediente núm. 2.—Alistamiento de Voluntarios, nombramiento de Jefes, dimisiones de los mismos, proclamas, reclamaciones de voluntarios, instrucciones para los Jefes de retén y otros documentos referentes al mismo ramo, correspondiente á los años . . . . 1870 á 1872

Expediente	*núm.*	3	Id.	id.	id.	1873
»	»	4	Id.	id.	id.	1874
»	»	5	Id.	id.	id.	1875
»	»	6	Id.	id.	id.	1876 á 1878

Libro n.º 9 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los efectos entregados al Batallón de Voluntarios de la Libertad.

Expediente núm. 2.—Id. id. á la 2.ª Compañía.

» » 3.—Id. id. á la 4.ª id.

» » 4.—Estados de la fuerza y armamento del Batallón.

Expediente núm. 5.—Estados del armamento, municiones y prendas de uniforme.

Expediente núm. 6.—Estados del armamento.

» » 7 Id. id.

» » 8 Id. de uniformes.

» 10 Listas.—Contiene nueve listas del Batallón de Voluntarios formados en distintas épocas y entre ellas la copia por orden alfabético de la remitida á Madrid en solicitud de haberes devengados; lista de revista del Batallón de Voluntarios de Tolosa, 31 de Julio de 1875 y otra de 22 de Agosto del mismo año.

» 11 *Expediente núm.* 1.—Cuatro listas parciales de los voluntarios de la República y una de la Compañía arrendataria, 1874 á 1876.

Expediente núm. 2.—Relación de los pretendientes al diploma concedido por la Excma. Diputación Provincial, 1876.

Expediente núm. 3.—Copia de la lista remitida á dicha Corporación con el indicado objeto, 12 de Abril de 1877.

Expediente núm. 4.—Lista de los voluntarios que han sido agraciados con la medalla de la guerra civil en virtud de la R. O. de 10 de Febrero de 1877.

Expediente núm. 5.—Actas del Consejo de subordinación y disciplina del primer Batallón de Voluntarios de la República, 1874.

Expediente núm. 6.—Varios documentos referentes á dicho Consejo, 1874.

Expediente núm. 7.—Actas de los acuerdos tomados por los Jefes y Oficiales de los Voluntarios de la Libertad desde el 11 de Febrero de 1873, hasta el 9 de Julio de 1874.

Libro n.º 11 *Expediente núm.* 8.—Actas de la Comisión de armamento, defensa y subsistencias, creada por acuerdo de las autoridades de esta Capital, 1873 y 1874.

Expediente núm. 9.—Documentación referente á los acontecimientos del 13 de Junio de 1873, que son una comunicación de la Diputación al Sr. Corregidor, protestando de que se le haya devuelto las armas á la 3.ª Compañía de móviles que al grito de viva la República Federal, ¡Abajo el Ayuntamiento! se apoderó de la Casa Consistorial de esta Ciudad la tarde del 13 de Junio dando lugar á que los demás Voluntarios hicieran uso de las armas para proteger el orden; añade que la Diputación no contribuirá á su sostenimiento como ha venido haciéndolo hasta la fecha, y que la da por disuolta, y que dicho acto dé lugar, 16 de Junio de 1873; copia del acta celebrada por el Ayuntamiento con fecha 26 de Junio de 1873, encontrándose de completo acuerdo con la energía desplegada por la Diputación en la citada comunicación.

Expediente núm. 10.—Sanidad.—Documentación relativa á la escuadra sanitaria del Batallón de Voluntarios; parte dado por el Capitán de la herida causada á D. Indalecio Bizcarrondo (a) Vilinch, por una granada lanzada desde Arratzain, el 20 de Enero de 1876, con otros documentos referentes al mismo y á otros heridos, 1873 á 1876.

Expediente núm. 11.—Música.—Documentación referente á la música del Batallón, 1871 á 1876.

Expediente núm. 12.—Una cinta con los colores Nacionales entregada como recuerdo por la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Bilbao; copia de la comunicación de este Ayuntamiento dando las gracias por el recuerdo, 26 de Agosto de 1876; copia del acuerdo de este Ayuntamiento de 4 de Septiembre de 1876.

Expediente núm. 13.—Exenciones del servicio militar. Un cuaderno con la relación de los expedientes de exenciones, entregados en el Gobierno Civil de la Provincia.

Expediente núm. 14.—Documentación referente á los Voluntarios que solicitan la exención del servicio militar

Libro n.° 11 conteniendo también alguna noticia sobre haberes de Voluntarios, 1880 á 1889.

Expediente núm. 15.—Recibos de cantidades entregadas en pago de servicios á los Voluntarios de la Libertad, 1873.

» 12 *Expediente núm.* 1.—Veintiocho cuentas del Batallón de Voluntarios con sus correspondientes comprobantes.

» 13 Lista de haberes de los Voluntarios. 1873

» 14 Id. id. id. 1874

» 15 Id. id. id. 1875

» 16 *Expediente núm.* 1.—Id. id. 1875 y 1876

» » 2.—Documentación varia concerniente á este asunto como son varios recibos de cantidades entregadas á la fuerza; correspondencia de los agentes D. Bonifacio Ruiz de Velasco, D. Joaquín Paz y D. Federico González, copias de algunos acuerdos del Ayuntamiento y varias liquidaciones formadas por el habilitado. Hallándose este asunto íntimamente ligado con el de suministro de raciones á las tropas por ser uno mismo el agente encargado por el Ayuntamiento para el cobro del haber que tiene por ambos conceptos, puede consultarse para el mejor estudio del mismo, el Negociado 5 de esta Sección donde se halla la documentación relativa á *Suministros.*

» 17 Resúmenes de los servicios prestados y haberes de los Voluntarios, 1874 á 1876.

» 18 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al servicio de retenes prestado por el Batallón de Voluntarios y haberes devengados por los mismos el primer semestre de 1873.

Expediente núm. 2.—Id. id. id. el 2.° semestre.

» » 3.—Id. id. id. el año 1874

» » 4.—Id. id. desde el 4 de Enero á Agosto de 1875.

Expediente núm. 5.— Id. id. desde Septiembre á Diciembre de 1875.

Expediente núm. 6.—Id. id. id. 1876.

» 19 » » 1.—Relación de los certificados ex-

Libro n.º 19 pedidos á los Voluntarios de esta Plaza de haber pertenecido á dicha fuerza.

Expediente núm. 2.—Solicitudes de varios interesados y certificados originales expedidos por la Alcaldía á nombre de los Voluntarios.

Expediente núm. 3.—Copia del certificado dado por el General Loma del tiempo que estuvo sitiada la plaza de Tolosa y copia de una solicitud de los comandantes del extinguido Batallón de Voluntarios de Tolosa al Ministro de la Guerra.

Expediente núm. 4.—Correspondencia de la Milicia Nacional, 1872 á 1876.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.—SERIE III.—Guerras.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1.—Cartas sobre la guarda y defensa de San Sebastián y Fuenterrabía entre las cuales se encuentra la documentación relativa al derribo de la Parroquia de Santa Catalina, 1533, 1534, 1574 y 1694.

Expediente núm. 2.—Cartas del Duque de Cauzano dando cuenta de la voladura del Castillo de San Sebastián, á consecuencia de un rayo que penetró á las cuatro de la tarde del día 7 de Diciembre de 1688, prendiendo fuego á más de 800 quintales de pólvora que en él había, y haciendo ver la necesidad de que se tomasen prontas medidas para la defensa de la Plaza, escrita desde San Sebastián el 9 de Diciembre de 1688. Acuerdos tomados en Consejo, en su consecuencia, 21 de Diciembre.

Estos documentos proceden del Archivo de Simancas.—*Secretaría de Estado*, Legajo 27, 29, 156, 4136 y 4142, 28 piezas.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Inventario de varios documen-

Libro n.º 2 tos que existían en este Archivo Municipal referentes á la defensa de esta Plaza antes del incendio de 1813; cuadro de horas para la apertura y cierre de las puertas de esta Plaza, 1778; orden de la regencia para que los Jueces civiles pongan en seguridad á los que habiendo servido al Gobierno intruso han vuelto á sus hogares y les formen causa á la mayor brevedad, 29 de Septiembre de 1812; decreto de la regencia para que sean rehabilitados en sus cargos los empleados que han permanecido fieles á la Nación durante la dominación del Gobierno intruso, 14 de Noviembre de 1812.

Expediente núm. 2.—Una nota acerca del comportamiento empleado por esta Ciudad con el ejército Francés; varios borradores de declaraciones testificales referentes á la hecatombe del 31 de Agosto de 1813; copia de la representación hecha por la Diputación de esta Provincia á S. A. S. la regencia del Reino, 19 de Septiembre; dos comunicaciones firmadas por varios patriotas de Cádiz pidiendo la justificación de testigos practicada en esta Ciudad con referencia á los sucesos desarrollados en esta el mencionado día, con el objeto de contestar en la prensa Gaditana á los que querían negar aquellos hechos, 4 de Enero de 1814.

Expediente núm. 3.—Información original de testigos practicada por la Ciudad en confirmación de los hechos llevados á cabo por el ejército aliado al apoderarse de esta plaza el 31 de Agosto de 1813.

Expediente núm. 4.—Copia del recurso dirigido al Excmo. Sr. Lord Wéllington, Duque de Ciudad Rodrigo por los vecinos que durante el sitio fijaron su residencia fuera de la Ciudad, pidiendo que se guardase á los habitantes la debida consideración durante el sitio y asalto de la Plaza, 4 de Agosto de 1813; contestación del Mariscal de Campo D. Miguel de Alava, 6 de Agosto; copia de cuatro representaciones elevadas por este Ayuntamiento al Duque de Ciudad Rodrigo sobre la destrucción de la Ciudad por el ejército de su mando, con fechas 8 y 12 de Septiembre 15 de Octubre y 2 de Noviembre y las contes-

Libro n.° 2 taciones originales de éste fechadas el 15 y 18 de Septiembre y 2 de Noviembre de 1813; un folleto impreso en 1814 con los documentos precedentes; una nota del coste de impresión de dicho folleto; primer suplemento al manifiesto publicado el 16 de Enero último por el Ayuntamiento, 20 de Febrero de 1814.

Expediente núm. 5.—Relación circunstanciada de los perjuicios padecidos por este vecindario el año 1813, formalizada sobre datos é informes auténtitos por los Comisionados de la Ciudad y Consulado de San Sebastián el 20 de Julio de 1824, los cuales importan 102.305.000 reales; tres oficios de D. Manuel Igartua, agente encargado de gestionar la liquidación de dichos daños del Gobierno inglés; tres comunicaciones del Ministro de Estado Conde de Ofalia sobre lo mismo; once comunicaciones del Cónsul de Bayona D. José Antonio de Iparraguirre sobre lo mismo; seis comunicaciones de los Comisionados del Gobierno en Londres; una comunicación de la Junta de Madrid; suplemento á la *Gaceta;* fallo de la Junta; comunicación del Secretario de la Junta de apelación; escrito presentado á la misma y fallo en apelación; actas y copiador de la Comisión; tres informes de la misma, 1824.

Expediente núm. 6.—Una comunicación de la Comandancia General de la 7.ª división pidiendo oficiales de carpintería para las obras de fortificación de esta Plaza, 2 de Octubre; diferentes órdenes para que el Ayuntamiento de esta Ciudad abastezca de leña á las tropas que guarnecen á la Plaza; varias comunicaciones sobre el establecimiento del almacén general del Ejército en esta Plaza; información recibida por D. Vicente Esnal, Sargento Mayor del Regimiento tercero de Voluntarios de Guipúzcoa, para aclarar la causa que ocasionó el incendio del Cuartel que ocupaban los ejércitos aliados ocurrido la noche del 19 de Diciembre de 1813.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Una comunicación del Ministerio de Hacienda de la 7.ª división del Ejército pidiendo un almacén en el puerto para reconocer debidamente los géneros que entran en la plaza con el objeto de apropiarse

Libro n.° 3 de las nueve décimas partes del producto de la Aduana de esta Ciudad, 3 de Febrero de 1814; una comunicación de D. Antonio Garcés de Marsilla manifestando la imposibilidad de ceder la Iglesia del Convento de San Francisco por estar destinada á Hospital Militar, 10 de Febrero; comunicación dando cuenta de que se va á proceder á ejecutar algunas obras en la Iglesia de Santa María destinada á almacén de las tropas Británicas, 15 de Febrero; comunicación del Ministerio de Hacienda de la 7.ª División para que el Ayuntamiento se encargue de proveer de aceite á los Cuerpos de Guardia de la Plaza, 21 de Febrero; comunicaciones sobre reparación del edificio de San Telmo destinado á almacén y arsenal de Artillería, Abril; tres comunicaciones sobre el incidente surgido entre el Brigadier D. Vicente González Moreno y el Ministro de Hacienda de la 7.ª División D. José Alonso Baragaña en el acto de pasar revista al Regimiento de la Constitución, Abril; varias comunicaciones sobre ocupación de las Iglesias de Santa María y Convento de Santa Teresa para almacenes de los Ejércitos Nacionales, después de haberlos evacuado las tropas Inglesas, Agosto; comunicación del Gobernador para que se reparen los desperfectos de la Iglesia de San Telmo para destinarlo á almacén de víveres; id. sobre ocupación del Convento de Santa Teresa con el mismo objeto, 5 de Septiembre; id. del Gobernador Militar de la Plaza anunciando que al día siguiente hará entrega del Convento de Religiosas del barrio del Antiguo á la Ciudad, 16 de Diciembre de 1814.

Expediente núm. 2.—Ordenes para la captura de don Blas de León y Beijan y D. Lorenzo Ponce de León, fugados de la cárcel en que estaban presos por orden del Gobierno Pontificio, Enero de 1815; comunicación del Gobernador Militar exponiendo los males que sobrevienen al soldado, de usar capote y gorra militar los paisanos y anunciando que desde el día inmediato será apresado todo paisano que lleve puestas dichas prendas, 18 de Abril; copia de una R. O. en que se dispone que la Real Hacienda pague el alquiler del caserío que ocupan los Religiosos

Libro n.º 3 Franciscos de esta Ciudad á consecuencia de haberse habilitado su Convento para Hospital Militar, 26 de Abril; comunicación del Ministerio de Hacienda de esta Ciudad pidiendo el almacén y los hornos que D. Ricardo Bermingham tiene junto al Castillo, con objeto de trasladar á ellos los hornos de pan de la guarnición que se hallan en el caserío Torres é incidente surgido por haberlos querido demoler dicho señor, 13 de Julio; parte de haberse sometido al Rey Luis XVIII el ejército de Loira, el de los Pirineos Occidentales y las guarniciones que dependían del mismo, con el que terminaron los negocios pendientes de esta parte de la frontera, 22 de Julio; comunicación del Conde de Abisbal dando cuenta de que la guarnición de esta Ciudad se reducirá á la mitad de un Batallón, alojando la otra mitad en la Herrera, al objeto de aliviar las cargas de este vecindario, 16 de Agosto.

Expediente núm. 3.—Varias comunicaciones de la autoridad militar de esta Plaza para que se le entreguen dos mil fanegas de trigo á pagar á 90 días fecha y orden de que no se permita sacar de la Plaza dicho cereal mientras no se complete dicha cantidad, Junio de 1816; autorización para poder extraer dicho grano por haber embargado 750 fanegas en los almacenes de Francisco Antonio de Echagüe y otras tantas en los del Sr. Bermingham, 27 de Junio; una relación del crédito de este vecindario por demoliciones hechas en los edificios por el ejército francés y suministros que recibió durante el sitio con instrucciones para formalizar dichas reclamaciones, Noviembre de 1817.

Expediente núm. 4.—Copia de la comunicación del Sr. Intendente del ejército de Aragón sobre la obligación que ésta tiene de dar 20.000 reales anuales ó 500 camas disponibles para el servicio de la tropa, 18 de Abril de 1818.

Expediente núm. 5.—AFORADOS DE GUERRA.—Documentación referente á las franquicias de que gozaban las clases militares correspondiente á los años 1810 á 1819.

Los expedientes precedentes contienen más documentos de los indicados que no se detallan por su poca importancia.

Libro n.º 4 *Expediente núm.* 1.—R. O. disponiendo que los Jefes Políticos de acuerdo con las Diputaciones Provinciales propongan al Gobierno los medios más convenientes para la indemnización de los perjuicios ocasionados en la última guerra en los edificios demolidos para fortificar y defender los pueblos, 20 de Junio de 1821; comunicación de D. Gabriel Mendizábal participando que no puede desalojar el Convento de Religiosos Franciscanos mientras no se habilite el de Santo Domingo, 21 de Julio; otra comunicación del mismo para que hallándose alerta la Ciudad coadyuve á frustrar las maquinaciones de los mal intencionados que según noticias tratan de alterar el orden público, 11 de Agosto de 1821; informe del comandante de Ingenieros sobre habilitación del Convento de San Telmo para Hospital, 11 de Marzo de 1822; comunicación del Ayuntamiento de Irún participando que un grupo como de cien hombres ha pasado por la peña de Aya con dirección al Bidasoa, 28 de Mayo; parte del Alcalde de Oyarzun participando que han vuelto á sus puestos los destacamentos que salieron en persecución de la partida indicada, por no haber encontrado rastro de su existencia, lo que hacía suponer que hubo equivocación en la anterior noticia, 29 de Mayo; comunicación del Gobernador Político anunciando que varios mozos de esta Ciudad tratan de levantarse en armas de cuyo hecho serán responsables el Alcalde, Regidores y Secretario del Ayuntamiento si pudiéndolo, no evitan la tal sublevación, 18 de Junio; copia de la R. O. participando la sublevación de los cuatro Batallones de Guardias del Rey en Madrid, 10 de Julio; oficio del Gobernador Político imponiendo penas á los que vayan á engrosar las filas de los facciosos y previniendo que pueden unirse á la columna del Coronel Jáuregui quien está autorizado para recibirlos, 2 de Agosto; copia de la R. O. declarando el país en estado de guerra, 12 de Agosto; oficio del Gobernador Político concretando las penas á que se hace referencia en el oficio anterior, 15 de Agosto; nota de los Eclesiásticos que han abandonado sus puestos en esta Provincia pasando á Francia ó tomando parte en las partidas, 7 de Noviembre; co-

Libro n.º 4 municación del Gobernador Político quejándose de que los vecinos del barrio de San Martín no dieran parte de la llegada de los facciosos á dicho barrio la noche anterior y anunciando que se castigará con fuertes penas si vuelve á repetirse tal apatía y complicidad, 23 de Noviembre; bando del Comandante General D. José María Torrijos, 24 de Noviembre de 1822.

Expediente núm. 2. —Oficio del partidario Francisco María de Gorostidi á la comunidad de Zubieta pidiendo 1500 reales para vestir á los defensores de la santa religión del trono y libertades forales que militaban á sus órdenes amenazándole en caso contrario con el doble de multa además de rigurosas penas, 28 de Enero 1823; un oficio del Segundo Comandante General del Distrito para que salgan de este punto dos trincaduras tripuladas convenientemente á perseguir las enemigas que cruzan los mares de Bermeo, Lequeitio, Motrico y Deva, 9 de Febrero; parte del General en Jefe del 7.º Distrito militar dando cuenta de haber caído en su poder todas las fortalezas de la Seu, y otra del General en Jefe del Norte comunicando la toma del fuerte de Irati, 10 y 11 de Febrero; orden del Comandante Militar de la Plaza para que se suspendan las obras del Puente de Santa Catalina, 13 de Marzo; otra del mismo para que evite el Ayuntamiento la emigración de sus vecinos, 14 de Marzo; acuerdo de este Ayúntamiento para que no se exporten de la población varios artículos expresados en el mismo, 14 de Marzo; orden del Gobernador Político para que se alojen las Monjas de Santa Teresa en otro local dejando el suyo para usos del servicio militar, 14 de Marzo; oficio del mismo participando para la tranquilidad del vecindario que anunciará el peligro cuando vea que es inminente el ataque de los enemigos á esta Plaza, 15 de Marzo de 1823.

Expediente núm. 3.—Aviso de las autoridades francesas mandando liquidar las cuentas de los gastos hechos el año 1823 por el Ejército Francés, 15 de Marzo de 1824; varios oficios de dichas autoridades; estado de los daños del campo y su avalúo; id. de la Misericordia; último oficio

Libro n.° 4 del Ayuntamiento á la Comisión de reclamaciones dándola las gracias por sus gestiones á pesar del desgraciado resultado que las mismas han tenido, 27 de Octubre de 1824.

Por este expediente se ve que el total de los daños sufridos el año 1823, asciende á 348.882 reales.

Expediente núm. 4.—Copia de una comunicación del Capitán General anunciando que vienen 5000 hombres del Ejército Francés á completar los 45.000 que deben permanecer en España, en virtud del convenio de 9 de Febrero de 1824 y mandando que se les preste la debida asistencia, 30 de Abril de 1824.

Expediente núm. 5.—Copia de una comunicación del Brigadier de Ingenieros exponiendo los perjuicios que en caso de sitio podía causar el enemigo á esta Plaza desde el camino que se construye desde el puente de Santa Catalina á la primer platea del camino real de Hernani, así como de otras obras que en la inmediación de la Ciudad se han llevado á cabo sin atender á las reglas de buena defensa, 11 de Noviembre de 1827; informe de la Junta de Obras en contestación á dicha comunicación, 21 de Noviembre de 1827; comunicación de la Diputación para que esta Ciudad se halle preparada para suministrar el número de carros necerarios al Ejército Francés ante la eventualidad de que en breve regrese á su nación, 11 de Abril; pedido de 35 carros para el día 21 de Abril con el indicado destino, 19 de Abril; itinerario que ha de seguir la guarnición de esta Plaza en su regreso á Francia. 24 de Abril; orden del día 3 de Mayo de 1828; varias comunicaciones de la Autoridad Militar pidiendo los salones que se hallan sobre la sacristía de la Iglesia Parroquial de Santa María para poder colocar los 30 ó 40 sarnosos que deben llegar en breve, 7 de Septiembre de 1828.

Expediente núm. 6.—Aforados de guerra.—Documentación referente á las franquicias de que gozaban las clases militares correspondiente á los años 1820 á 1829.

» 5 *Expediente núm.* 1.—Un oficio del Capitán General sobre entrega de fusiles y demás armas existentes en las Casas Consistoriales, 18 de Mayo de 1830; otro del mismo

Libro n.º 1 dando cuenta de la formación de la Policía militar bajo la Jefatura de D. Domingo de Irazusta, 17 de Agosto de 1830; varios documentos referentes á la captura efectuada en Pasajes por la Policía militar de Juan José de Eleicegui y José María de Berrazueta el 3 de Octubre de 1830; copia de una comunicación recibida por el General Castañón y remitida por él á este Ayuntamiento del estado de las fuerzas sublevadas en Vizcaya, 6 de Octubre, 1833; parte de la comunidad de Zubieta, comunicando la llegada á la misma de una partida de 70 hombres comandada por el Administrador del Marqués de Astigarraga, 1.º de Noviembre de 1833; oficio comunicando el nombramiento del Mariscal de Campo D. Fernando Gómez de Butrón para Comandante General de Guipúzcoa y Gobernador de esta Plaza, 30 de Enero; proclama dirigida por el Capitán General á las tropas del ejército y voluntarios de Isabel II; bando del Comandante General de la Provincia encaminado á evitar los daños que ocasiona el enemigo señalando los castigos á que se hacen acreedores, 22 de Febrero; R. O. declarando el R. Decreto de 16 de Enero y otra señalando los castigos á que se hacen acreedores los que toman parte en la facción, 26 de Febrero; oficio del Capitán General para establecer una avanzada en la casería Santa Teresa, 28 de Marzo; oficio del Comandante General señor Butrón participando su traslación á Zamora y nombramiento para cubrir su vacante en ésta á favor del Brigadier D. Gaspar de Jáuregui, 30 de Abril; contestación del nuevo Comandante General á la felicitación dirigida por este Ayuntamiento, 16 de Mayo; órdenes de la Subdelegación de Policía para que se contrarresten los efectos de la propaganda del enemigo, 17 de Mayo; parte del Gobernador Militar de haber caído los pretendientes en favor de las tropas Españolas en Portugal, 4 de Junio; orden del Comandante Militar para que se evite la venta del plano, 12 de Julio; diferentes disposiciones para que no salgan de la Ciudad víveres con destino al enemigo, Agosto; parte de la acción sostenida entre los pueblos de Lazcano y Ataun por varios batallones carlistas con las fuerzas del Coman-

Libro n.º 4 dante General, 4 de Octubre; exposición de varios habitantes en las caserías de esta Ciudad para que se les levante la multa impuesta por no haber dado parte de la presencia de los carlistas en sus casas, 18 de Octubre; comunicación del Comisario Regio de la Provincia condoliéndose de no poder indemnizar por no tener fondos las pérdidas que han experimentado de su ganado Francisco y Pedro de Aguirre y Francisco de N. por habérseles llevado los facciosos al conducir leña para esta Capital, cortándoles al mismo tiempo las orejas, 7 de Diciembre; comunicación del Gobernador Militar pidiendo las llaves del Monasterio de San Bartolomé para alojar fuerzas, 16 de Diciembre de 1834.

Expediente núm. 2.—Una comunicación del Capitán General participando la muerte del Rey D. Fernando VII ocurrida á las tres menos cuarto del día 29 de Septiembre y añadiendo que cuenta con la lealtad de esta Ciudad, 2 de Octubre de 1833; contestación de este Ayuntamiento diciendo que «San Sebastián jamás desmentirá el glorioso timbre que adorna su antiguo escudo de armas con el misterioso lema «por fidelidad, nobleza y lealtad ganadas «y seguirá siempre acreditando estos sentimientos á S. M. la Reina Isabel y en su Real nombre durante su minoridad á S. M. la Reina Gobernadora», 2 de Octubre; comunicación del Capitán General participando la sublevación de Bilbao y su salida para dicha villa al frente de las tropas y dejando al Ayuntamiento encargado de sostener el orden público en la Ciudad con la pequeña guarnición de que puede disponer, 5 de Octubre; contestación del Ayuntamiento diciendo «Si V. E. gusta llevar la poca guarnición que deja en la Plaza, lo puede hacer seguro de que sólo con mis administrados responderé de la seguridad y tranquilidad de la misma», 5 de Octubre; comunicación del Capitán General pidiendo 1.600 reales para expedir el correo gabinete con el parte al Gobierno de la rebelión de Vitoria, 5 de Octubre; contestación del Ayuntamiento diciendo «Puede V. E. contar, no sólo con los 1.600 reales que me pide y sí también con cuanto pueda disponer, porque mis deseos no

Libro n.º 4 son otros que de concurrir al mejor servicio de la Reina N. S.;» comunicación del Capitán General participando la rebelión de Vitoria y la multitud de partidarios que vagan por los montes y la necesidad en que se ha visto de establecerse en Tolosa con sus 200 hombres, porque habiendo mudado el carácter de las cosas no ofrecían seguridad sus operaciones al frente de los 10 ó 12.000 hombres de que dispone. Añade que á su vez el enemigo ha llegado á su auje y espera que comenzará su descenso en el momento en que los Capitanes Generales contíguos, en combinación con él, emprendan su persecución «y haremos desaparecer los quintos y los cuartos que de nada nos prestan y nos quedaremos con nuestra segunda Angel tutelar de nuestros corazones.» «Toda la ordenación del Ejército con más su Tesorería y Contaduría se quedó con los facciosos, las Diputaciones no han estado muy enérgicas; la de Guipúzcoa la he visto ayer muy pensativa en Azpeitia y no creo que siga tan mal ejemplo; ahora que por ordenanza reuno los mandos la he prevenido que se venga á Tolosa y no se si obedecerá, mal estaremos si así no lo hace, pero sobre todo puede tener ese Ayuntamiento la gran vanidad que es el singular y el único y única que quedará con Fueros», 8 de Octubre; comunicación del Ayuntamiento á la Diputación invitándola á asistir á la proclamación de la Reina D.ª Isabel II que se va á verificar el día 27 á las once de la mañana, 26 de Octubre; contestación de la Diputación, exponiendo que en su Junta particular 8.º de Tolosa fijó su atención en dicha proclamación y decretó que se suspendiese mientras el Gobierno no dirigiese sus órdenes como de costumbre, sosteniendo en el entretanto á todo trance los derechos de la Reina D.ª Isabel II, 26 de Octubre; alocución dirigida por el Ayuntamiento á los habitantes de San Sebastián proclamando á D.ª Isabel II; comunicación al Secretario de Estado participando la proclamación de la misma y remitiendo ejemplares de la mencionada alocución, 28 de Octubre; contestación del Capitán General acusando recibo de una comunicación del Ayuntamiento y de los

Libro n.º 4 ejemplares de la alocución antedicha que ha hecho saber á las tropas de su Ejército, leyéndola con emoción y entusiasmo «cada frase es una prueba irrecusable de la acendrada lealtad y patriotismo por la justa causa que defendemos de ese ilustre Ayuntamiento y honrado vecindario, modelo de todas las virtudes, único pueblo y autoridad de las Provincias Vascongadas que ha opuesto un muro de bronce á la seducción, al terror y á la anarquía», 29 de Octubre; comunicación del Capitán General anunciando las dificultades de poder sostenerse en el país enemigo por el incremento que ha tomado y su regreso á esta Ciudad el día inmediato 6 de Noviembre; copia del acuerdo del Ayuntamiento reunido el día 7 nombrando una Comisión que se encargue de la seguridad y subsistencia de este vecindario y de la comunicación pasada al mismo en contestación á su aviso; una proclama del Capitán General y otra del Ayuntamiento de fecha 7 de Noviembre; comunicación del Capitán General llamando á una reunión á todas las Autoridades Civiles y Militares con el objeto de acordar los medios más convenientes para la comodidad de las tropas y asegurar su subsistencia, 7 de Noviembre; comunicación de la Comisión en descargo de su cometido participando que ha hecho entender al Capitán General la conveniencia de que no se moleste á ningún vecino sin que se tenga la seguridad completa de su falta contra el gobierno constituído y la necesidad de que el Jefe de Policía no obre contra ellas en virtud de simples denuncias de un impostor, sin antes asesorarse de personas de reconocida seriedad y honradez cuyo parecer adoptó por decreto la Junta en su Junta de 9 de Noviembre; id. del Capitán General transcribiendo otras dos del General Harispe, Comandante en Jefe del Ejército Francés de los Bajos Pirineos en las que después de mostrar sus simpatías y adhesión por la causa que defienden dice «Estad seguro señor General que no perdonaré medio alguno para socorrer vuestras tropas y la Ciudad de San Sebastián que se desvela por la causa de la Reina asegurando á dicha Ciudad en nombre del Gobierno Francés

Libro n.° 4 que jamás la abandonaré», 16 de Noviembre; copia del escrito elevado por el Capitán General al Excmo. Sr. Secretario del Estado y del Despacho de la Guerra dando cuenta de los importantes servicios prestados por esta Ciudad á la causa liberal y al Ejército pidiendo que se la conserve la Capitalidad de la Provincia, que se la dispensó por R. D. de 30 de Noviembre de 1833 y que se haga ejecutar el R. D. de 14 de Noviembre de 1832, por el que S. M. la Reina Gobernadora habilitó este puerto devolviéndole así el tráfico que le han usurpado los franceses é impulsando este moribundo comercio, 27 de Diciembre de 1833; certificado del Capitán General de los servicios prestados por la Milicia Nacional de esta Ciudad 20 de Enero de 1834; comunicación del Gobernador Militar de esta Plaza D. Francisco de Paula Gironella participando su marcha á Valladolid á la vez que se hace eco de la gratitud inmensa que le merece esta Ciudad por los eficaces auxilios que le ha prestado en circunstancias bien azarosas para la causa de Isabel II, 3 de Marzo; otra contestando al que con fecha 18 le dirigió el Ayuntamiento manifestando su sincero agradecimiento á las pruebas de afecto que el Ayuntamiento le ha dispensado con motivo de tener que abandonar esta culta y leal Ciudad y prometiendo que mirará siempre con respetuosa veneración y legará á sus hijos en testamento el documento referido haciendo hasta el sepulcro ostentación del honor que le cabe, de haber sido Gobernador de la inmortal San Sebastián, 26 de Marzo de 1834.

Expediente núm. 3.—Una comunicación del General carlista D. Joaquín Montenegro participando que está resuelto á bombear esta Plaza y que si en el término de dos horas no se le expone algún medio que evite las fatalidades que amenazan á este pueblo, dará comienzo á la operación indicada. Campo de San Bartolomé, 6 de Diciembre de 1835 á las nueve de la mañana; otra del General en Jefe participando que á consecuencia de la pérdida del fuerte de Arambarri, y á fin de levantar el espíritu público de este vecindario, había depuesto en sus empleos á varios

Libro n.° 4 Jefes militares de esta Plaza nombrando á otros en su lugar, 5 de Diciembre; comunicación de D. Gaspar Jáuregui participando los nuevos nombramientos hechos por el General en Jefe, en sustitución de los que anteriormente ejercían cargos militares en esta plaza, 7 de Diciembre; otra del mismo General Córdoba sobre la utilidad del aumento de esta guarnición, 28 de Diciembre; otra del mismo fechada en Briones como la anterior haciendo extensas consideraciones á este Ayuntamiento sobre las dificultades con que tropieza para dirigir su ejército á la costa como es su deseo y el de esta Corporación, siendo la más principal la falta de medios con que abastecerlo. Se queja amargamente de que se hayan abandonado los fuertes que poseían ellos y especialmente el de Salvatierra porque de este modo carecen de almacenes, repuestos, hospitales, noticias, etc., sin cuyos elementos la guerra es imposible y sobre todo teniendo que guardar dos líneas tan opuestas y paralelas como son la costa Cantábrica y el Ebro, 28 de Diciembre; copia de las observaciones hechas por el indicado General á su Ayudante de Campo sobre el cuidado que debe tenerse en conservar la unión entre las Autoridades Civiles y Militares y en que no se extravíe la buena opinión de este Ayuntamiento; otra del mismo al Ayuntamiento perseverando en que se mantenga buena armonía entre las Autoridades ante el peligro común, y exponiendo su opinión favorable á una salida de la guarnición contra los rebeldes, Lizaso 18 de Febrero de 1836; otra condoliéndose de la conducta observada por la tropas en su salida de esta Paza y del modo en que fueron conducidas por sus Jefes sin orden ni municiones, y deplorando no haber llegado antes á Francia desde donde intentaba pasar á esta Plaza á dirigir personalmente dicha operación. Encarga al Ayuntamiento que dé las gracias en su nombre á la Guardia Nacional por su bizarro comportamiento y que le proponga directamente las recompensas para los que se distinguieron más, Lizaso 20 de Febrero; otra del mismo manifestando las dificultades de poder desprenderse de tropas y destinarlas á cubrir los puntos avan-

Libro n.º 4 zados conquistados al enemigo en la salida del día 10, pero prometiendo que «en cuanto pueda respirar reforzaré ese punto y toda la costa que hace tanto tiempo es perpetuo objeto de mis zozobras.» Deplora y admira la suerte y conducta de estos Guardias Nacionales en la salida del 10 pereciendo víctimas de su bizarría envueltos por el enemigo y vuelve á pedir las propuestas y los medios de aliviar la suerte de sus viudas y huérfanos para hacer uso á su favor de las facultades extraordinarias de que está revestido, Pamplona 28 de Febrero; otra exponiendo la imposibilidad de acudir al auxilio de esta Plaza con el dinero que viene de Francia porque en ninguna parte son mayores las necesidades que allí donde está él, y porque la Presidencia del Consejo de Ministros se propone socorrer directamente á esta Plaza y á la de Bilbao, según noticias que tiene y confía en el patriótico celo de este Ayuntamiento y vecindario, en que sabrá prestar nuevos sacrificios para no malograr el triunfo de la hermosa causa que defienden, Vitoria 20 de Marzo; otra disponiendo que no se altere la organización de la Compañía movilizada de esta Milicia Nacional, Vitoria 25 de Marzo; otra contestando á los temores de este Ayuntamiento á causa de los proyectos del enemigo de bombardear esta Plaza, Vitoria 4 de Abril; otra haciéndose cargo de los peligros que amenazan á esta Plaza que según noticias, se trata de incendiar con proyectiles y mixtos que prepara un francés y prometiendo mandar cinco ó seis batallones que ensanchando el dominio de la Plaza ocupen los interesantes puntos de Hernani, Oyarzun, Fuenterrabía y otros, á cuyo fin ha dado el mando al Brigadier D. Santos San Miguel de quien hace calurosos elogios, 4 de Abril; otra participando que ha dado la orden hace días de reforzar esta Plaza á toda la Legión Inglesa y el Batallón de Chapelgorris, cuya fuerza debería estar ya en Bilbao, si para moverse no necesitasen los ingleses más tiempo que los españoles, Vitoria 11 de Abril; otra del mismo incitando á este vecindario á coadyuvar con todas sus fuerzas á las tropas que van á emprender importantes operaciones, con el fin de aliviar la suerte

Libro n.º 5 de esta Plaza, Vitoria 24 de Abril; otra del mismo sintiendo no poder remediar las molestias del alojamiento y otras porque son inherentes á la guerra, y felicitando al vecindario por el triunfo alcanzado por el General Evans, Villalba de Sosa 8 de Mayo; otra del General inglés Evaus expresando su agradecimiento á las Corporaciones Provincial y Municipal de esta Ciudad y á la Milicia Nacional por la demostración de afecto que se le ha hecho después del triunfo del día 5 y extendiendo á las tropas españolas el honor que por dicho triunfo se atribuye sólo á las inglesas con la proverbial galantería española. Reconoce que hubiera sido fácil avanzar por el campo enemigo persiguiéndolo, pero prefiero no abandonar las posiciones inmediatas á la Plaza y fortalecerla hasta poner en un estado de seguridad permanente. Da las gracias al vecindario por el generoso comportamiento empleado siempre con las tropas inglesas en todas ocasiones y en todos los asuntos y hace especial mención del elevado proceder de las señoras que con ternura sin igual han prodigado incesantemente sus cuidados y consuelos á los heridos. Se lamenta de que la Legión Británica se hubiese separado de la costa porque así se hubiesen evitado desastres públicos que guardan para él dolorosos recuerdos. San Sebastián 13 de Mayo de 1836.

Expediente núm. 4.—Reales Ordenes del Ministerio de la Guerra de fecha de 15 de Diciembre de 1835, 28 de Diciembre, 13 de Enero de 1836, 27 de Enero, 4 de Abril, 29 de Abril, 9 y 28 de Mayo, 1, 2, 3, 4, 6, 14 y 24 de Junio; 8 y 21 de Julio, 1.º de Agosto, 24 de Septiembre y 14 de Octubre, contestando á los partes remitidos por la Alcaldía, los cuales se limitan á acusar recibo de los mismos.

Expediente núm. 5.—Una comunicación del Ministro de la Gobernación D. Martín de los Heros dándose por enterado de la pérdida de los fuertes de Arambarri y San Bartolomé y prometiendo su eficaz apoyo y el de todo el Gobierno para evitar cualquier riesgo de esta Ciudad por remota que aparezca. Da cuenta de las providencias dictadas al efecto y añade «como por otra parte en cada Guar-

Libro n.º 5 dia Nacional, ó más bien dicho en cada morador de ese pueblo considera S. M. un firme apoyo de tan noble causa, nada teme y de nada se asusta aun cuando á estos solos estuviera confiada la defensa del recinto más débil, 13 de Diciembre de 1835; otra del Ministro de la Guerra Sr. Mendizabal participando de R. O. que el Gobierno tiene dadas las órdenes convenientes para que auxilien esta Plaza, dando las gracias por los sacrificios prestados por este vecindario y prometiendo resarcirlos oportunamente, 15 de Diciembre; otra del Ministro de la Gobernación mostrándose enterado de las noticias remitidas por esta Alcaldía sobre la exacción de 40 reales por pasaporte á las familias que despavoridas se refugiaron al Reino vecino de Francia, con motivo del bombardeo de la noche del 6 y de la salida de varios funcionarios pertenecientes á esta Diputación de Provincia y reitera las gracias de R. O. por la conducta digna y patriótica que sigue observando este vecindario, 22 de Diciembre de 1835; una comunicación del Ministro de la Guerra participando la satisfacción con que ha visto S. M. la actividad y patriotismo empleados por este vecindario en los acontecimientos que su Ayuntamiento enumera en el escrito á que contesta, 16 de Enero de 1836; otra del Ministerio de la Guerra acusando recibo de las noticias remitidas por este Ayuntamiento y diciendo como siempre que S. M. muy agradecida á las pruebas de patriotismo dadas por esta Ciudad, espera que prosiga imponiéndose todos los sacrificios que las azarosas circunstancias exijan de nuevo, haciendo que se estrellen contra su constancia, las insensatas tentativas de los rebeldes, 14 de Marzo; otra del mismo redactada en parecidos términos, 20 de Abril; otra firmada por Rodil dándose por enterado de la brillante salida ejecutada por Evans y encargando que de R. O. se comunique á este vecindario el agrado con que S. M. ha visto el comportamiento de sus habitantes, 13 de Mayo; otra del mismo con motivo de haberse publicado y jurado en ésta la Constitución de 1812, 4 de Septiembre de 1837; copia de la R. O. dando las gracias por el celo desplegado por este vecindario después de las acciones de los días 10

Libro n.º 5 y 16 «y por el entusiasmo y prontitud con que se prestaron los habitantes que fueron requeridos en transportar heridos, hacer trabajos de puentes, caminos y posiciones en la línea bajo los fuegos del enemigo, así como también el patriotismo y decisión de esa población, especialmente del bello sexo que á porfía corría á los hospitales á recoger con sus propias manos la sangre de los infelices pacientes á quienes con palabras consoladoras hacían menos penosa su deplorable situación,» 30 de Marzo de 1837; otra del Ministerio de la Gobernación manifestando de R. O. el aprecio en que tiene S. M. la elevada conducta de esta Ciudad con motivo de la insurrección del rebelde Balmaseda, 29 de Junio de 1840.

Expediente núm. 6.—Copia de la R. O. declarando en estado de sitio las Provincias sublevadas y disponiendo que la Milicia Urbana dependa en su consecuencia del Capitán General y no del Gobierno Civil, 12 de Enero de 1835; R. O. para que por el Ayuntamiento de Madrid y los de las Capitales de Provincia se proceda á la publicación de la Ley aprobada en Cortes sobre la exclusión de don Carlos María Isidro de Borbón y su línea del derecho á suceder á la corona de estos Reinos, 30 de Enero; orden para que se talen y despejen los montes hasta tiro de fusil del camino Real, 4 de Abril; R. O. sobre secuestro de bienes á los incorporados en las filas rebeldes, 18 de Mayo; comunicación del Comandante General recomendando á este Ayuntamiento que se guarden las debidas consideraciones con los Voluntarios de Villafranca que se han visto obligados á capitular y pasan á esta Ciudad, 7 de Junio; otra de la Delegación de S. M. Católica en Londres firmada por D. Miguel Ricardo de Alcalá, dando cuenta que sale al día siguiente de dicha Ciudad con destino á esta Plaza el primer Batallón del Cuerpo de 10.000 hombres que debe levantarse en aquella Nación para defender el trono de S. M. y la causa liberal y que dentro de cuatro días le seguirá el segundo. Ambos se componen de á 500 hombres cada uno, siendo mandado el primero por el Mayor Kirlg y el segundo por el Mayor Ellis y la Brigada formada con los dos

Libro n.° 5 por el Brigadier Chichester. Se dice en ella que dichos dos batallones, reclutados en dicha inmensa Capital, *no son quizás de la gente más brillante,* ni están organizados, por que no lo permiten los artículos del Bill de los alistamientos, y que se proceda en esta Plaza á su organización mientras llega á Santander el grueso del cuerpo que los oficiales encargados levantan en Irlanda. Escocia y los Condados Ingleses. Recomienda el mayor cuidado en que nada falte á esos Cuerpos de lo que está estipulado y se cifran grandes esperanzas en el efecto que han de causar entre los rebeldes y ante Europa entera, el ver en la Península mil uniformes encarnados, bajo cualquiera forma que sean levantados con autorización de aquel Gobierno y mandados por oficiales suyos y sobre todo en aquellos momentos cuya oportunidad ha hecho preciso acelerar su salida para aprovechar los momentos favorables y los embargos en que la muerte de Zumalacarregui debe haber puesto al Pretendiente. Se advierte por orden expresa del Teniente General Evans, Comandante en Jefe de dicha fuerza, que de ningún modo se haga operar á dichos batallones, ni á los que sucesivamente vayan llegando hasta su llegada á España, 1.° de Julio; una comunicación del Ministerio de Hacienda de la Provincia al Ayuntamiento participándole que en el término de unos días llegarán á esta Plaza varios batallones ingleses *para asegurar el trono de nuestra inocente reina* y *librarnos de un obcecado Príncipe que lo quiere usurpar* y la necesidad de hallarse preparado para facilitarles las raciones diarias de una libra de carne y un cuartillo de vino por plaza, dejando sin efecto respecto de dichos batallones *la medida acordada por las circunstancias del día de suministrar á nuestras tropas la mitad de la ración de carne y aun esto en tres días de la semana*, 1.° de Julio; otra del Comandante General de la Provincia participando la salida de Londres el día 2 del primer Batallón de Auxiliares Ingleses, comandados por el Brigadier Chichester, Católico y descendiente de una de las primeras familias del Devoushire y recomendando que se le reciba con la benevolencia á que son acreedores, 8

Libro n.° 5 de Julio; otra del Comandante General D. Gaspar de Jáuregui dando cuenta de haberse enterado de que en Hernani reunía el enemigo camisas embreadas y otras materias incendiarias con el objeto de quemar el puente de Santa Catalina, extramuros de esta Plaza y de haber ordenado que para su defensa se construyese una obra. Teniendo esta por objeto la defensa de una propiedad del Municipio esperaba que el Ayuntamiento contribuyese en parte á cubrir los gastos que ocasionase, 8 de Julio; copia de la orden general de la Legión auxiliar Inglesa dando las gracias á esta Ciudad y su guarnición por la acogida que se les ha hecho, 21 de Julio; comunicación del Gobernador Militar de la Plaza pidiendo el nombramiento de dos individuos correspondientes al Ayuntamiento para que en unión con el Subdelegado de policía señalen las personas desafectas á la causa que defienden para ser expulsadas de la misma, 14 de Septiembre; orden del Comandante Militar para que limpien los vallados, caminos, cercas y viveros que circundan al fuerte establecido en la casa de Arambarri una relación de las casas á que pertenecen dichos terrenos, 23 de Octubre; copia de una exposición elevada por la Diputación al Comandante General de la Provincia haciéndole presente los recursos que ha agotado para cubrir las necesidades del ejército y la imposibilidad material en que se encuentra de continuar llenando este servicio por estar circunscritas sus atribuciones á las Plazas de Guetaria y San Sebastián quienes por sí solas no podían contribuír en la proporción que exigían las circunstancias y comunicación del Brigadier Gobernador á este Ayuntamiento para que llene este servicio con sus propios recursos mientras otra cosa se disponga, 28 de Octubre; varias comunicaciones sobre embargo de bienes á personas desafectas á la causa liberal; constitución de una Junta compuesta de un individuo de cada Corporación de las que existen en esta Plaza con el fin de que entienda en la defensa de la misma, 26 de Noviembre; comunicación del Gobernador Militar pidiendo al Ayuntamiento que haga subir al Convento de San Bartolomé 1.500 sacos

Libro n.º 5 de tierra para completar las obras de defensa de aquel fuerte y varios canteros y peones para construír un camino cubierto desde San Martín al mismo. 26 de Noviembre; dos cartas de D. Pablo Collado dirigidas á este Ayuntamiento desde Urdox y Zaragoza dando cuenta de las gestiones practicadas cerca del General Harispe y el General en Jefe para hacer alejar de esta Plaza los batallones carlistas, Diciembre de 1835; varias comunicaciones del mismo Sr. Collado, sobre lo mismo; comunicación del Gobernador Militar pidiendo peones para demoler las obras que para atacar á esta Plaza tenían hechas los carlistas y de las que habían sido desalojados el día anterior, 6 de Mayo de 1836; comunicación del General inglés Evans para que se proceda á tasar las casas que van á demolerse y fortificarse, 10 de Mayo; comunicación del Gobernador Militar Gaspar de Jáuregui condoliéndose de los incendios ocurridos los días 10 de Febrero y 5 de Mayo á consecuencia de las salidas llevadas á cabo por esta guarnición y prometiendo en consonancia con la opinión manifestada por este Ayuntamiento emplear todos sus esfuerzos hasta conseguir que no se repitan tales desórdenes solicitando una terminante declaración de parte del General Lacy Evans que manda estas tropas combinadas, 22 de Mayo; orden general de Lacy Evans escrita en vascuence de 25 de Mayo de 1836; varias providencias para castigar á los que comprasen prendas de vestir á los soldados Ingleses, Octubre de 1836.

Expediente núm. 7.—Habilitación de la Parroquia de Santa María para Hospital y la de Santa Teresa para el ejercicio del culto, 3 de Marzo de 1837; comunicación de la Autoridad Militar devolviendo las llaves de la Iglesia de Santa María, 4 de Julio; copia de la R. O. revocando el acuerdo de mandar á Castilla las fuerzas mandadas por D. Leopoldo O'Donell, 27 de Septiembre; tres cartas de D. Joaquín María Ferrer Diputado á Cortes por el distrito dando cuenta al Ayuntamiento de las gestiones practicadas en los Centros Oficiales para que no retirasen después del revés de Andoain, de esta línea de la frontera los cinco batallones de tropas mandados por O'Donell y de haber

Libro n.º 5 logrado sus deseos merced á la circunstancia de haber sido batidas las fuerzas carlistas aquellos días y de haber cambiado completamente el aspecto de la guerra, 28 de Septiembre y 4 de Octubre de 1837; comunicaciones del Gobernador Político para que se haga conocer al público que serán nulos los vales de los soldados Ingleses que no sean presentados por los mismos á fin de evitar el que sean comprados por los usureros á precios ínfimos, y que los acreedores presenten en el término de 48 horas al cobro las cuentas que tengan contra los oficiales y soldados de aquella Nación, Febrero de 1838; otra anunciando pasaje gratis á los individuos de la disuelta Legión Británica, que quieran embarcarse para Inglaterra, 8 de Agosto; orden del Comandante General para que sean fusilados los aduaneros vigilantes ó cualquier otro que se ocupe en mantener la incomunicación de esta Plaza, motivada por las tropelías que según el Sr. Gobernador de Astigarraga han cometido los enemigos con los que surten esta Plaza ó contribuyen á las obras de la misma, 17 de Agosto de 1838; convenio realizado en Vergara por los Generales Espartero y Maroto el 31 de Agosto de 1839.

Expediente núm. 8.—Aforados de Guerra.—Documentación referente á las franquicias de que gozaban las clases militares correspondiente á los años 1830 á 1839.

» 6 *Expediente núm.* 1.—Relación sucinta de los sacrificios que se impuso el vecindario de esta Ciudad en la guerra civil de 1833 á 1839; exacciones de las Autoridades Militares; grave conflicto á que dió lugar la falta de recursos; copia de las comunicaciones de la discusión en el Congreso y en la prensa á que dió lugar; estado de las casas incendiadas en la Ciudad y varias comunicaciones sobre perjuicios padecidos por la misma, durante dicha guerra, los cuales ascendían á 116.023,517 reales.

Expediente núm. 2.—Un cuaderno con la nota de perjuicios padecidos con el indicado motivo por esta Ciudad y varias noticias del Batallón de Milicianos.

» 7 *Expediente núm.* 1.—Comunicaciones originales de varios pueblos á la Diputación dando cuenta de las órde-

Libro n.º 7 nes de los Jefes carlistas para que se incorporasen á ellos los Tercios de sus respectivos pueblos. Octubre de 1833; dos proclamas del Comandante General D. Federico Castañón, Octubre; extractos de las actas celebradas por el Ayuntamiento particular y general de Vergara los días 9 y 13 de Octubre; copias de los oficios recibidos por dicho Ayuntamiento de Vergara y de las contestaciones que se les dió.

Expediente núm. 2.—Actas y oficios literales y extractados de la Diputación, 1833 y 1834; oficio original del Capitán General sobre la venida de la Diputación de Tolosa á San Sebastián, 26 de Octubre de 1833.

Expediente núm. 3.—La Diputación convoca Junta particular, 14 de Diciembre de 1833; oficio del Diputado adjunto separándose de la Diputación, 8 de Octubre de 1833; copia del oficio del General sobre el estado de la Diputación; primera circular de la Diputación, 10 de Octubre; otra sobre formación de una columna; alocución de la Diputación y del General; oficio al General sobre lo relativo á Tercios, 11 de Enero de 1834; su respuesta; el General á la Diputación para su traslación á Tolosa, 8 de de Octubre de 1833; su respuesta, 9 de Octubre; oficio de la Diputación al Alcalde de Azpeitia; acta de la Diputación respecto al General Jáuregui, 10 de Octubre; su respuesta; otro oficio de Jáuregui; acuerdo de la Diputación en las Juntas de los días 4, 5 y 6 de Enero de 1834; notas instructivas de los referidos acontecimientos firmadas por el representante de San Sebastián en aquellas Juntas y Secretario de este Ayuntamiento D. Lorenzo Alzate con fecha 30 de Enero de 1834.

Expediente núm. 4.—Copia del acta de la Junta particular del día 31 de Octubre de 1833; copias de varios oficios.

Expediente núm. 5.—Copia del acta de la Junta particular del 11 de Enero de 1834; Real Orden de 3 de Agosto de 1834.

Estos expedientes están en relación con los que hallan en la Sección E, Negociado 2 Serie III y en su colocación

Libro n.º 7 se ha respetado el orden en que los archivó el indicado Sr. Alzate por ajustarse así mejor sin duda á los cargos formulados por esta Ciudad contra la Diputación.

Expediente núm. 6.—Bando y nóminas sobre expulsión de padres de facciosos y relación de los que han estado al servicio de D. Carlos procedentes de esta Ciudad, de 1833 á 1839.

Expediente núm. 7.—Un cuaderno de los presentados carlistas, 1838 y 1839.

» 8 *Expediente núm.* 1.—Varias comunicaciones de los pueblos y de las Autoridades Militares participando el estado y las marchas de la facción comandada por Balmaseda, 1840; oficio del Comandante General de la Provincia á la Junta de Comercio pidiendo seis mil duros para asegurar á las tropas existentes en ella las raciones de pan y etapa por todo el mes de Octubre.

Expediente núm. 2.—Aforados de guerra.—Documentación referente á las franquicias de que gozaban las clases militares correspondiente á los años. 1840 á 1849

Expediente núm. 3 Id. id. id. 1850 á 1859

» » 4 Id. id. id. 1860 á 1869

» » 5 Id. id. id. 1870 á 1879

» » 6.—Una comunicación del Sr. Gobernador dando cuenta de la participación que en la sublevación carlista ha podido tener el canónigo D. Vicente de Manterola, 28 de Agosto de 1870; bando del Capitán General dictando las reglas que deben aplicarse á los rebeldes en consonancia con las disposiciones vigentes, 30 de Agosto de 1870; varias comunicaciones del Gobierno Civil para que por las fuerzas militares se custodien la línea férrea y telegráfica, Abril de 1872; alocución del General en Jefe á los habitantes de estas Provincias para que depongan su actitud rebelde y vuelvan á sus hogares, 27 de Abril; alocución de la Diputación aconsejando la paz, 21 de Mayo de 1872; borrador de un escrito pidiendo que se aumente la guarnición de esta Plaza; nota de los géneros existentes en los comercios de esta Ciudad en Septiembre de 1873; copia de una exposición elevada por este Ayun-

Libro n.º 8 tamiento al Presidente del Poder ejecutivo anunciando que está dispuesto á imponerse los mayores sacrificios en defensa de la causa liberal y pidiendo que en tan noble empresa le ayuda el Gobierno sin abandonarle á sus propias fuerzas, 25 de Septiembre de 1873.

Expediente núm. 7.—Copia de una comunicación del Ministerio de la Gobernación alegando la conveniencia de que las Diputaciones y los Ayuntamientos organicen algunas fuerzas militares bajó las bases que se consignan, que recorriendo el territorio de la Provincia, haga imposible la existencia de pequeños grupos de enemigos, que al finalizar la guerra pudieron quedar dedicadas al merodeo y saqueo, 27 de Marzo de 1875; orden del día 18 de Abril participando que á los Jefes y Oficiales de las filas carlistas que se presenten á hacer su sumisión se les expida pasaporte para la ciudad de Avila, 18 de Abril; R. O. del Ministerio de Marina dictando varias disposiciones para que sean apresadas las lanchas de los pueblos del litoral ocupados por los carlistas á fin de evitar que so pretexto de la pesca se dediquen á aumentar los recursos materiales de los mismos y al contrabando de guerra, 1.º de Mayo; bando del General Quesada dictando varias disposiciones contra los que se hallan sobre las armas en el campo carlista, 12 de Julio; lista de las personas conceptuadas como carlistas en esta Ciudad, 14 de Julio; una comunicación del Gobernador Militar participando la voladura del Parque de Hernani, que redujo á escombros su Casa Consistorial y destrozó la única bomba de incendios que poseía la Villa y ruega se le preste otra por este Ayuntamiento á calidad de devolución para sofocar los incendios que los proyectiles enemigos producen á cada momento, 19 de Septiembre; una solicitud de los vecinos del barrio de San Martín para que se les facilite bodegas donde guarecer á sus familias, los días de bombardeo, una sección de bomberos y un sitio para hacer la primera cura á los heridos, 13 de Octubre; relación de personas que han hecho entrega de prendas y efectos para el Hospital de sangre establecido en esta Ciudad; relación

Libro n.° 8 de los efectos devueltos al vecindario hasta el 16 de Febrero de 1877.

Expediente núm. 8.—Relación de los individuos ausentados al campamento carlista y varias comunicaciones sobre lo mismo, Enero de 1874; anticipo de 80.000 pesetas hecho por el Ayuntamiento á las Autoridades Militares para atender á asuntos urgentes de guerra, 3 de Noviembre de 1874.

Expediente núm. 9.—Varios documentos de procedencia carlista, como son bandos, proclamas, partes de acciones, relaciones de los mozos que tomaron parte en el levantamiento etc. de 1873 á 1876.

Expediente núm. 10.—Varias copias de acuerdos de este Ayuntamiento encaminados á la defensa de esta Ciudad contra el Ejército carlista con el acta original de la reunión celebrada en esta Ciudad por las Autoridades Municipal, Provincial y Militar encaminada al mismo fin 1.° de Marzo de 1874.

Expediente núm. 11.—Documentación referente á los bienes embargados á los individuos de ideas carlistas comprendidos en las disposiciones de los Reales Decretos de 18 de Julio de 1874 y 29 de Junio de 1875.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.— SERIE IV.—Alojamientos y bagajes.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.— Documentación referente á los dos ramos indicados de alojamientos y bagajes 1813 y 1814

Expediente	*núm.*	2	Id.	id.	id.	1815
»	»	3	Id.	id.	id.	1816
»	»	4	Id.	id.	id.	1817
»	»	5	Id.	id.	id.	1818
»	»	6	Id.	id.	id.	1819

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á los dos ramos indicados de alojamientos y bagajes 1820 á 1823

	Expediente núm.		2	Id.	id.	id.	1824 y 1825
	»	»	3	Id.	id.	id.	1826 á 1829
» 3	»	»	1	Id.	id.	id.	1830 á 1834
	»	»	2	Id.	id.	id.	1835 á 1837
	»	»	3	Id.	id.	id.	1838 y 1839
	»	»	4	Id.	id.	id.	1840 á 1849
	»	»	5	Id.	id.	id.	1850 á 1859
	»	»	6	Id.	id.	id.	1860 á 1869
» 4	»	»	1	Id.	id.	id.	1870 á 1874
	»	»	2	Id.	id.	id.	1875
	»	»	3	Id.	id.	id.	1876 á 1879

» 5 » » 1.—Documentación referente al incidente ocurrido con el Asesor de Marina sobre alojamientos, 1875.

Expediente núm. 2.—Seis listas por calles de los vecinos que optaron por el alojamiento y de los que optaron por abonar su cuota en metálico.

Expediente núm. 3.—Documentación referente á los dos ramos indicados, 1880 á 1891.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.— SERIE V.—Suministros, fortificaciones y contribuciones de guerra

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación relativa á los suministros de víveres y fondos hechos al Ejército desde el año 1775 á 1829.

Expediente núm. 2.—Nombramiento de una Comisión de subsistencias y documentación referente á la misma, 1833.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 3.—Cuarenta y un recibos de á 2.000 reales de los prestamistas á la Comisión de subsistencias, 1834.

Expediente núm. 4.—Id. id. de á 1.000 reales, 1834.

» » 5.—Documentación varia referente á suministros, 1830 á 1835.

Expediente núm. 6.—Id. id. 1834 y 1835

» » 7.—Actas de la Junta del distrito, 1834.

Expediente núm. 8.—Contribuciones extraordinarias de guerra y documentación referente á la misma, 1837.

Expediente núm. 9.—Documentación referente á suministro de raciones, 1837.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á suministros, 1836 á 1839.

Expediente núm. 2.—Id. id. al suministro de leña, obras y utensilios de cuarteles.

Expediente núm. 3.—Id. id. al crédito de embarque de la Legión Británica.

Expediente núm. 4.—Id. id. á los tres préstamos hechos al Ejército.

Expediente núm. 5.—Id. id. á las contribuciones de guerra del decenio de 1830 á 1839.

Expediente núm. 6.—Id. id. á fortificaciones, 1831 á 1834.

Expediente núm. 7 Id. id. id. 1835 á 1837

» » 8 Id. id. id. 1838

» » 9. Actas de la Junta de distrito 1839

» 3 » » 1.—Documentación diversa referente á suministros, 1840 á 1843.

Expediente núm. 2.—Id. id. al crédito contra la Provincia.

Expediente núm. 3.—Id. id. á suministros, 1850 á 1859.

Expediente núm. 4.—Id. id. á fortificaciones, 1839 y 1840.

Expediente núm. 5.—Id. id. á contribuciones de guerra, 1840 á 1849.

Libro n.º 3 *Expediente núm.* 6.—Recibos de contribuciones entregadas en Depositaría el año 1860.

Expediente núm. 7.—Documentación referente á transportes verificados por D. Basilio de Bengoechea, 1879 y 1880.

Expediente núm. 8.—Cuentas de Atorrasagasti y Bengoechea, 1876.

Expediente núm. 9.—Documentación referente al puente provisional de barcas de Orio, 1870 á 1891.

Expediente núm. 10.—Id. id. á los socorros y raciones prestados á los voluntarios refugiados en esta Ciudad, 1873 á 1875.

Expediente núm. 11.—Id. id. á la cuestión suscitada entre los Sres. Saralegui y Compañía y el Ayuntamiento sobre harinas, 1873.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á suministros, 1872 y 1873.

Expediente núm. 2 Id. id. 1874
» » 3 Id. id. 1875
» » 4 Id. id. 1876 á 1879

» 5 » » 1.—Documentación referente á fortificaciones. 1873

Expediente núm. 2 Id. id. id. 1874
» » 3 Id. id. id. 1875
» » 4 Id. id. id. 1876 á 1878
» » 5 Id. id. id. 1884
» » 6 Id. id. á suministros . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 7.—Correspondencia con el agente D. Bonifacio Ruiz de Velasco y acuerdos del Ayuntamiento á que ha dado lugar, 1890.

Hallándose este asunto íntimamente ligado con el de *Haberes de Voluntarios* por ser uno mismo el agente encargado por el Ayuntamiento para el cobro del haber que tiene por ambos conceptos, puede consultarse para el mejor estudio del mismo el Negociado 5 de esta Sección, donde se halla la documentación relativa á dichos haberes.

Libro n.° 6 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente á las contribuciones de guerra, 1873.

Expediente núm. 2.—Id. id. á las reclamaciones producidas por la contribución de 20.000 duros impuesta para cubrir las atenciones de guerra en 1873.

Expediente núm. 3.—Contribuciones de guerra de 1874.

Expediente núm. 4.—Contribución trimestral á los no voluntarios, 1874.

Expediente núm. 5 Id. id. id.

» » 6 Id. id. id.

» » 7.—Contribución de guerra, 1875 á 1879.

Expediente núm. 8.—Contribución para el sostenimiento del Batallón de Voluntarios.

Expediente núm. 9.—Contribución de 12.000 duros para obras de defensa de la Ciudad.

Expediente núm. 10.—Lista de contribuyentes.

Caja n.° 1 Suministros.—Documentación referente á raciones suministradas por el Ayuntamiento á las tropas, Voluntarios, Miqueletes y presentados carlistas, 1872 á 1876.

Esta Caja se encuentra depositada en el archivo de las *Escuelas de Amara*.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.— SERIE VI.—Acontecimientos políticos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Información instruída en virtud del R. D. de 14 de Noviembre de 1812 en justificación de la conducta política observada por D. José María de Estibans, de D. Ignacio de Ibero, de D. Salvador Antonio de Lemona, Escribano Numerial de la Villa de Mutiloa; de

Libro n.° 1 D. Ignacio María de Mandiola, Procurador del Corregimiento; de D. José Vicente de Egaña, Procurador; de don Ignacio Vicente de Mandiola, Escribano; del Doctor D. Miguel Martín, Cirujano del Ejército; de D. Bernardo Antonio de Azpiazu, Procurador del Corregimiento; de D. José Erne, Sargento; de D. Luis Francisco de Larburu, Escribano; de D. Juan Antonio de Ricardo, Escribano; de don Policarpo Anauz de Santillán; de D. Vicente de Azpiazu Iturbe, Procurador; de D. José de Emeratz, Guarda; de don Joaquín de Arostegui, Teniente de navío; tres comunicaciones de la Diputación sobre la expedición de Renovales, 1812 á 1819.

Expediente núm. 2.—Varias comunicaciones referentes á la jura de la Constitución; R. D. de 4 de Mayo de 1821 sobre separación del General Riego de la Comandancia general de Aragón; Guardas de la Milicia Nacional; R. O. para que se recoja el folleto-manifiesto que los ausentes de la Monarquía hacen á la Nación española, á las demás potencias y á sus Soberanos; manifiesto del Rey sobre la Constitución de 16 de Septiembre de 1822; parte del Jefe de una guardia de Voluntarios de haber herido y apresado á un hombre armado en el camino de la Brecha; id. de haber reducido á prisión á Fray Francisco Echaguibel, Guardián del Convento de San Francisco; Fray Ramón Chorroco, Conventual del mismo; D. Fernando Albizu, Vicario de monjas de San Bartolomé; D. Juan Luis de Aguirrezabal, oficial de Correos; D. Manuel de Irazusta, factor de provisiones; D. Sebastián Ignacio de Alzate, Escribano del Juzgado; D. Martín Miguel de Iraizos y D. Nicolás de Mendiburu vecinos de ésta, 11 de Octubre de 1822; un escrito firmado por un ciento de vecinos pidiendo al Ayuntamiento que en vista de los acontecimientos de la víspera que han dado lugar á la prisión de las personas que quedan nombradas, se hace preciso ejercer cierta energía con los enemigos de la Constitución, amonestando á los que sustentan en público ideas contrarias á dicha institución como son los señores D. Francisco Borja de Larreandi, D. Francisco Blasco y D. Cayetano Carcer, Coronel retirado, y que se expulsen

Libro n.° 1 de esta Plaza en el término de 24 horas al abogado Echave, vecino de Villafranca, al licenciado D. Ramón de Ibero, á D. Agustín y D. Bernardo de Iturriaga, de Azpeitia y al abogado Astarloa de Guernica; que para mejorar el espíritu público se tomen algunas medidas de primera influencia, como son celar al Clero, ejerciendo una censura más eficaz, cuidar del Párroco de Santa María, encomendar la Parroquia de San Vicente á uno de los buenos Sacerdotes que hay en la Plaza, mientras se provea la vacante que dejó al fugarse el Párroco D. Vicente de Oyenarte y fomentar el aumento de la Milicia local; comunicación del Gobernador Político, Sr. Conde de Villafuertes incitando al Ayuntamiento á que estimule la formación de una Compañía de artilleros de 150 á 160 plazas que bajo las órdenes de dicho superior, cuiden de la defensa de la Plaza, 1822; R. O. de 29 de Noviembre de 1822, sobre reuniones en público; comunicación del señor Gobernador Político, para que se celebre fiesta nacional el 19 de Marzo como aniversario de la publicación de la Constitución; comunicación del Corregidor Político don Antonio de Taboada, para que en adelante no se permita la entrada en la Plaza á ningún individuo procedente de las bandas constitucionales, sin que previamente sea examinado por él, 10 de Agosto de 1823; id. de la Diputación dictando varias reglas que deben observarse para evitar que desembarquen en las costas de España y Francia, personas sospechosas, 9 de Septiembre; id. felicitando por medio de Delegados al Teniente General, Conde de Ricard por la rendición de esta Plaza y Castillo, 2 de Octubre; orden del día 1.° de Septiembre de 1828; petición de don José Irizar y Moya para que se abra una información de la conducta observada por él durante el bloqueo de esta Plaza, y la noche del 3 al 4 de Mayo de 1823 en que se dió muerte al Presbítero D. Matías Michelena y otros siete en el Castillo de esta Ciudad por una escolta de soldados, 1820 á 1829.

Expediente núm. 3—Comunicación del Capitán General avisando al Ayuntamiento que en adelante habrá

Libro n.° 1 encargados suyos en las puertas de la Plaza, que tomarán nota de todos los individuos que entren en la misma y que se depositen en el almacén de Artillería, donde se hallarán, á disposición de dicha Corporación, los fusiles que tiene en su poder; recibo de la entrega de 150 fusiles ingleses en dicho almacén, 18 de Mayo de 1830; id. sobre las relaciones que deben existir entre el soldado y el paisanaje, Junio de 1830; R. O. de 11 de Agosto de 1830 estableciendo la Policía Militar en esta Plaza; R. O. del 5 de Septiembre de 1830, aprobando que se le hubiese dado pasaporte á D. José Pizarro para que desde París pudiese pasar á España, pero que fijase su residencia fuera de Madrid y escrito elevado por dicho Sr. Pizarro; manifiesto de la Junta auxiliar consultiva de Barcelona, 1835; publicación de la Constitución, 1830 á 1839.

La documentación referente al *Estatuto Real* se hallará en la SECCIÓN E, NEGOCIADO 2, SERIE III.

Expediente núm. 4.—Orden general del Capitán General dando cuenta de la sublevación de Pamplona, 3 de Octubre de 1841, nombramiento de un vocal para la Comisión de vigilancia de esta Plaza, 10 de Octubre; alocución del Ayuntamiento á sus administrados, 11 de Octubre; comunicación del Capitán General, exclareciendo las atribuciones que competen á la Comisión de vigilancia las que quedan limitadas á las de Policía interior de la Ciudad, 12 de Octubre; id. sobre la venida á Motrico de D. Joaquín de Aldamar, 12 de Octubre; id. sobre atribuciones de la Comisión de vigilancia, 13 de Octubre; parte del ataque al Palacio Real en Madrid por la Guardia Real mandada por los Generales Concha y León, 8 y 13 de Octubre; comunicación del Capitán General sobre la probabilidad de que no se encierre en esta Ciudad con sus tropas y de que aun llegado ese caso no faltarían subsistencias para ellas, 17 de Octubre; id. manifestando al Ayuntamiento que no debe inmiscuirse en las operaciones militares que á él solo le están encomendadas, 19 de Octubre; bando del mismo, declarando el país en estado de sitio, 19 de Octubre; alocución del Ayuntamiento á sus administrados, 20 de Octubre; orden

Libro n.° 1 del Regente para que en su nombre se den las gracias á los Milicianos de ésta y de Irún por su buen comportamiento, 23 de Octubre; otras del 24 y 28 de Octubre; bando del General en Jefe sobre recogida de armas, 27 de Octubre; R. O. creando una condecoración en premio de los servicios prestados por las tropas y Milicia Nacional de San Sebastián, 28 de Octubre; bando del Capitán General sobre robos en caminos y despoblados, 30 de Octubre; órdenes del Regente, 2 y 6 de Noviembre; comunicación del Capitán General para que este Ayuntamiento proceda á nombrar un individuo para la constitución de la Junta que ha de formar las listas de los que han de ser condecorados, 22 de Diciembre; manifiesto de S. A. el Regente del Reino á los españoles, 6 de Febrero de 1843; escrito presentado al Ayuntamiento por su Síndico D Juan Antonio Altamira, exponiendo que estima altamante injuriosos, para esta Ciudad, los conceptos que se vierten sobre levantamiento de sus habitantes contra el Gobierno liberal y los preparativos que para sofocarlo hacen el Gobierno y las autoridades militares y que se proceda por el Ayuntamiento á tomar algunas providencias que se encaminen á vindicar de tal marcha á sus administrados por ser de todo punto inexactos aquellos rumores, 2 de Octubre de 1843; alocución del General Barrenechea á los guipuzcoanos, 18 de Enero de 1849; id. del Diputado General D Javier de Barcaiztegui, 19 de Enero, 1840 á 1849.

Expediente núm. 5.—Varias alocuciones de algunas Juntas y funcionarios públicos de distintas provincias con motivo del alzamiento verificado en las provincias á que pertenecen, Julio y Agosto de 1854; R. O. dando las gracias á la Milicia Nacional por su participación en el restablecimiento del orden público alterado en esta Ciudad los días 5 y 6 de Agosto con motivo de la suspensión de las corridas de toros de los días 15, 16, 17 y 18, 11 de Agosto de 1855; dimisión del Gabinete presidido por el Duque de la Victoria, 14 de Julio de 1856.—1850 á 1859.

Expediente núm. 6.—Conformidad de los Sres. Capi-

Libro n.º 1 tulares para que el Ayuntamiento dirija un oficio al señor Gobernador prestando su adhesión al Gobierno Provisional para el restablecimiento del orden, 12 de Diciembre de 1868; oficio de invitación para que las Corporaciones populares manden representantes á Madrid para el acto de la promulgación de la Constitución, 2 de Junio de 1869; varias comunicaciones relacionadas con la promulgación de la Constitución en esta Ciudad y acta certificada de la forma en que se hizo á las doce del día 6 de Junio de 1869; alocución á los guipuzcoanos; interrogatorio hecho al mismo juglar D. Lino Ugarte sobre su conducta política; dos comunicaciones del Capellán de la Casa de Beneficencia don Pedro María de Lasarte, no creyéndose obligado á jurar la Constitución como el Ayuntamiento lo pide y otras dos comunicaciones del Sr. Obispo, sobre lo mismo opinando en igual sentido, mientras el Gobierno no obligue á ello, al Clero, Julio, Agosto y Septiembre de 1869.—1860 á 1869.

Expediente núm. 7.—Discurso pronunciado por el Corregidor Político en la Junta particular del 16 de Mayo de 1872; alocución del Ayuntamiento de San Sebastián á sus habitantes con motivo de la venida de S. M. el Rey don Amadeo á esta Ciudad, el 3 de Agosto de 1872; id. del Gobernador con motivo de la renuncia de D. Amadeo I á la corona de España, admitida por el Congreso y Senado el 12 de Febrero de 1873; alocuciones de diferentes autoridades civiles y militares recomendando la paz; nueve actas de la Comisión de orden público constituída en esta Ciudad el 19 de Junio de 1873 y lista de la suscripción abierta por la misma para socorrer á la joven herida María Arrizabalaga, cuyo importe ascendió á 10.364 reales con un recibo y otras cuentas pertenecientes al mismo asunto; un número del *Diario de San Sebastián* y otro del *Boletín Oficial* correspondientes al día 1.º de Enero de 1875, comunicando la proclamación de D. Alfonso XII por las fuerzas del Centro y del Norte de España; comunicaciones del Gobierno Civil sobre lo mismo, 1870 á 1879.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 8.—Oficios de remisión del bando publicado declarando á las Provincias Vascongadas en estado de guerra, 26 de Noviembre de 1885; id. levantando el estado de sitio, 18 de Diciembre.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.— SERIE VII.—Campos y terrenos y militares

Libro n.º 1 CAMPO PROVISIONAL DE INSTRUCCIÓN.

Expediente núm. 1.—Copia de la R. O. dictando reglas para el derribo de las fortificaciones y entrega del terreno por el ramo de Guerra al de Hacienda, 3 de Mayo de 1863; R. O. de 30 de Mayo de 1865 disponiendo que no se dé por terminado el expediente de entrega de terrenos sin que se cumplan ciertas condiciones; comunicación del Ayuntamiento ofreciendo el salón del Paseo de Atocha para Campo provisional de instrucción, 12 de Julio; R. O. de 28 de Agosto autorizando para que puedan venderse los terrenos que fueron glacis de las fortificaciones pero dejando el terreno suficiente para Campo de Instrucción; R. O. de 28 de Septiembre, aprobando el contrato de 10 de Mayo de 1865, con ciertas condiciones; comunicación devolviendo el plano del terreno que ocuparon las fortificaciones y una copia de la misma, 16 de Noviembre; plano de los referidos terrenos; comunicado del Ayuntamiento sobre señalamiento del Campo de Instrucción, 22 de Noviembre; R. O. de 28 de Septiembre para que se deje el terreno necesario para Campo de Instrucción; comunicación del Capitán General sobre el compromiso que el Ayuntamiento tiene contraído de ceder fuera del radio del ensanche nuevo Campo de Instrucción ó la necesidad de que se demarque ésta en la pradera con carácter provisio-

Libro n.º 1 nal, 8 de Diciembre; otra del Gobernador Militar, sobre lo mismo, 9 de Diciembre; otra del Ayuntamiento alegando las razones que le asisten para oponerse á demarcar dicho campo y el escrito de alzada que tenía interpuesto ante el Ministerio de Hacienda, 12 de Diciembre; id. del Capitán General ordenando que quede en suspenso la demarcación del Campo de Instrucción y la edificación en el terreno mencionado, 22 de Diciembre; id. del Ayuntamiento dando las gracias, 27 de Diciembre; otra del Capitán General participando que da orden de que se suspendan las edificaciones, 31 de Diciembre; R. O. de 31 de Diciembre disponiendo que se reivindique el campo llamado *Pradera* para el Estado si el Ayuntamiento no proporciona otro terreno para Campo de Instrucción; otra del Gobernador Militar, sobre amojonamiento de dichos terrenos, 4 de Enero de 1866; orden del Consejo Provincial para que se designase entre la Autoridad Civil y Militar un terreno para Campo Provisional de Instrucción mientras se ventilaba el mejor derecho á la propiedad de la *Pradera* permitiendo mientras tanto que continuasen los edificios en construcción en terrenos que ocuparon las fortificaciones, 9 de Enero; exposición elevada por el Ayuntamiento al Ministro de Fomento pidiendo que se le concediera el terreno situado entre el Ferrocarril y el Campo de Atocha para destinarlo á Campo de Instrucción, 21 de Febrero; comunicación del Capitán General aprobando el paraje señalado para Campo de Instrucción, entre la prolongación de la calle Mayor y la bahía, 27 de Febrero de 1866; orden para que dicho terreno se ponga en condiciones para el objeto, 5 de Marzo; comunicación del Ayuntamiento aclarando que el mencionado terreno se destina á Campo provisional y que para Campo permanente se habían fijado en los terrenos de San Francisco; exposición elevada al Sr. Ministro de Hacienda, remitiéndole la información de vecinos practicada para probar el derecho que asiste al Ayuntamiento á la propiedad de la *Pradera* á falta de documentos incendiados en 1813, 14 de Mayo; copia de la R. O. dictada el 31 de Diciembre de 1865 y comunicada

Libro n.º 1 el 27 de Mayo de 1866; nueva exposición elevada al Ministerio pidiendo la concesión del salón de Atocha, 15 de Junio; sesión de 31 de Octubre de 1866 con un acuerdo sobre pago del terreno destinado á Campo de Instrucción; R. O. de 25 de Febrero de 1868, aceptando para Campo Provisional el terreno nuevamente propuesto por el Ayuntamiento; acta de entrega de dicho terreno de 33.628 metros cuadrados de capacidad, situado entre la calle de Igentea y la de la *Avenida de la Reina* hoy de la Libertad, calle de la Aduana y el muro de la bahía, 9 de Marzo de 1868; un croquis de dicho terreno; R. O. de 6 de Mayo dándose por enterado de dicha cesión.

Expediente núm. 2.—Orden del Regente del Reino concediendo su aprobación al contrato celebrado entre el Ayuntamiento y Mr. Sophrone Sicre du Breilh para el establecimiento en el Campo Provisional de maniobras de un edificio que se titulará *Cursaal-Casino de San Sebastián*, 18 de Febrero de 1870; id. cediendo al Ayuntamiento una parte del Campo Provisional á cambio de un edificio que dicha Corporación se comprometía á levantar con destino á Gobierno Civil, 28 de Mayo de 1870; comunicación de la «Administración de Propiedades y derechos del Estado de la Provincia» manifestando que no puede permitir la edificación en el terreno dicho procedente de Propios del Estado mientras no tuviera efecto en ellos la Ley de desamortización á que estaban sujetos ni hubiera precedido orden de la Superioridad sobre concesión de dichos terrenos, 14 de Julio, copia de dicha comunicación; nueva orden para que en el término de veinte días presentase el Ayuntamiento las pruebas que poseyese del derecho á la propiedad del terreno ocupado por el Campo de Instrucción, 27 de Febrero de 1871; acuerdo de 1.º de Marzo pidiendo mayor plazo que el de veinte días; acuerdo de 29 de Marzo para que remitan las diligencias practicadas en el Juzgado con el objeto de justificar el derecho de esta Corporación al terreno en que trataba de construírse el Casino; acuerdo del 26 de Abril, pidiendo noticias de dicho expediente; acuerdo de 17 de Mayo encargando

Libro n.° 1 á D. Joaquín Elósegui la remisión de los nuevos datos que piden para probar la propiedad de dicho terreno; acuerdo de 11 de Octubre nombrando al Arquitecto Municipal para que procediese á la medición y tasación de dicho terreno, 1870 y 1871.

Expediente núm. 3.—Una comunicación del Gobernador Militar, manifestando que si el Ayuntamiento no construía el edificio para Gobierno Militar, se incautaría de nuevo aquella Autoridad del terreno cedido en el Campo de Instrucción y en el cuartel de San Roque con aquella condición para entregarle á D. Teodoro Ibañez, que se comprometía ha hacerlo á cambio de un terreno del Estado, 17 de Abril de 1871; orden del Ministerio de la Guerra para que rescindiendo el convenio autorizado por orden de 28 de Mayo de 1870, volviese Guerra á entrar en posesión de los precitados terrenos, toda vez que la Municipalidad no construía el edificio del Gobierno Militar, 6 de Julio de 1871; acta de devolución de dichos terrenos á la Autoridad Militar, 21 de Septiembre, 1870 y 1871.

Expediente núm. 4.—Campo permanente de instrucción en el Antiguo.—Copia certificada de los acuerdos de 10 de Mayo y 18 de Octubre de 1871, 6 de Marzo de 1872 y 13 de Enero de 1873 relativos á la construcción de un Campo permanente de instrucción en los arenales del Antiguo, en sustitución del provisional; R. O. del Ministerio de Fomento por la que se resuelve favorablemente el expediente relativo al Campo permanente de maniobras, 23 de Febrero de 1872; carta de D. Rafael Echagüe comunicando dicha R. O., 4 de Marzo; R. O. del Ministerio de la Guerra disponiendo la devolución del Campo Provisional al Municipio, tan pronto como se arregle el definitivo, 26 de Junio; comunicación del Arquitecto para que se desembarace de despojos de terreno destinado á Campo permanente, 9 de Julio de 1874; id. del Gobierno Militar para que no se haga entrega del Campo Provisional hasta que reuna las debidas condiciones el Campo permanente, 22 de Diciembre de 1874; informe de la autoridad Militar enumerando los de-

Libro n.° 1 fectos que deben subsanarse en el nuevo Campo antes de su recepción é informe del Arquitecto Municipal, 23 de Marzo y 10 de Abril de 1875; comunicación del Ayuntamiento invitando á que el Comandante de Ingenieros reconozca el Campo en unión del Arquitecto Municipal, 15 de Abril; id. del Arquitecto detallando los reparos que deben hacerse como resultado de la inspección al Campo permanente, 28 de Abril; un croquis; comunicación del Ayuntamiento pidiendo que se recibiera el Campo y contestación de la Autoridad Militar, exponiendo que por hallarse bajo los fuegos del enemigo no podía utilizarse por entonces, 29 de Julio; id. del Ayuntamiento interesando la pronta recepción del Campo aunque no se hiciera uso de él, para poder vender los terrenos excedentes, 5 de Agosto; id. de la Autoridad Militar ratificándose en sus anteriores declaraciones y expresando que podía el Ayuntamiento disponer de los terrenos colindantes al Campo dejando la parte amojonada ó sean los 33.628 metros cuadrados destinados al objeto, 9 de Agosto; id. del Ayuntamiento ratificándose en sus deseos, 14 de Agosto; id. del Capitán General autorizando la recepción del Campo permanente, pero reservándose el Provisional mientras dure la guerra, 18 de Septiembre; copia de la misma y comunicación del Ayuntamiento, interesando la pronta recepción; acta de recepción de dicho Campo situado en los arenales del Antiguo y de cabida de 33.628 metros cuadrados; comunicación del Arquitecto manifestando la necesidad de reparar el muro del Campo de Instrucción que las mareas vivas habían socavado, 11 de Marzo de 1877; nota referente á una comunicación de la Autoridad Militar y copia de la misma, 6 de Octubre de 1877; comunicación del Arquitecto dando cuenta de los desperfectos causados por las olas en el muro, 13 de Febrero de 1880; cuenta de los gastos causados en los reparos del muro; 31 de Marzo; otra del Arquitecto en igual sentido, 6 de Diciembre de 1881; id. del Gobernador Militar manifestando, que puede el Ayuntamiento acudir á S. M. el Rey en solicitud de que le conceda la permuta que desea en el Campo de Instrucción puesto que dicha Autoridad como usufruc-

Libro n.° 1 tuaria de los derechos del Estado no ha de oponerse á ello, 24 de Diciembre de 1882; escrito elevado por el Ayuntamiento pidiendo que se le ceda una faja ó zona de terreno de cuatro metros á todo lo largo del Campo para ensanchar el camino ó cambio de una superficie igual en terrenos que poseía á continuación del Campo citado, 3 de Enero de 1883; comunicación de la Autoridad Militar pidiendo un plano del terreno que desea adquirir, 28 de Enero; id. del Arquitecto remitiendo dicho plano por el que se quitan al Campo á lo largo 1,076, m 40 con los cuales se ensanchaba en tres metros el camino, dejándola en 8, m 20, ó sea 6 metros de firme y 1, m 10 de paseo ó espolón por cada lado. Dichos 1,076 m 40 se daban en la zona transversal, 3 de Febrero; R. O. disponiendo que el Ministerio de Hacienda dicte la oportuna resolución, 4 de Mayo; copia de dicha Real disposición; comunicación de la Admiministración de Propiedades é Impuestos pidiendo algunos requisitos que aclaren el asunto y contestación del Ayuntamiento remitiéndoselos, 24 de Julio y 14 de Agosto de 1883.—1871 á 1883.

Expediente núm. 5.—Obras.—Comunicación del Arquitecto remitiendo el proyecto de arreglo del Campo de Instrucción, 31 de Mayo de 1871; Memoria descriptiva de dichos trabajos, 22 de Septiembre; dos planos; presupuesto de la obra importante 35.935 pesetas, 19 de Octubre de 1872; estudio para Campo permanente de instrucción; plan económico propuesto por la Comisión de Hacienda para la ejecución del proyecto, importante pesetas 35.935 mas 7.452,47, por concepto de indemnizaciones, ó sea en junto 43.387,47, 15 de Enero de 1873; comunicación de la Diputación aprobando el proyecto, 24 de Enero; escritura de remate de dichas obras á favor de D. Santos Rezola adjudicadas por la cantidad de 31.450 pesetas y otorgada ante el Sr. Orendain el 23 de Febrero de 1873; comunicación del Arquitecto aconsejando la construcción de un muro y presupuesto y pliego de condiciones de dicha obra, importante pesetas 24.887, 50, 17 de Abril; plan económico de la Comisión de Hacienda, 23 de Abril; comunicación del se-

Libro n.° 1 ñor Rezola pidiendo que se le adjudique sin subasta la construcción del muro é informe de la Comisión accediendo, 23 de Abril; solicitud de varios vecinos para que se deje en el Campo de Instrucción el paso necesario para la extracción de arenas, 30 de Abril; informe favorable de la Comisión, 18 de Junio; comunicación de D. José Manuel Brunet; otra del Arquitecto; solicitud de varios vecinos para que se abran escaleras, desde el muro del Campo de Instrucción á la playa, 20 de Octubre; aprobación de la Diputación del proyecto de construcción del muro, 16 de Mayo; comunicación del Arquitecto sobre construcción de rampas, 24 de Noviembre; otras del Sr. Rezola; certificado de las obras ejecutadas por el contratista, importantes 62.792,28 pesetas, 21 de Mayo de 1874; reclamación del Sr. Rezola é informe de la Comisión de Obras y del Arquitecto, 1871 á 1875.

Expediente núm. 6.—Reclamaciones de los propietarios; dos solicitudes de varios propietarios reclamando sus derechos á la propiedad que se va á destinar á Campo de Instrucción, 31 de Mayo y 28 de Junio de 1871; tasación de dichos terrenos en reales vellón 29.809,66, 9 de Enero de 1873; comunicación del Arquitecto manifestando que hace falta tomar un trocito de terreno perteneciente al infante D. Sebastián de Borbón, 8 de Abril; id. de D. Fermín de Ripalda é informe de la Comisión sobre nombramiento de un Perito para tasar un terrenito del infante, Agosto de 1874; id. del Sr. Barrio é informe de la Comisión sobre lo mismo, 5 de Septiembre; tasación de un terrenito en reales 523,24, 21 de Enero de 1875; id. del Sr. Brunet pidiendo el importe de su terreno, 14 de Junio; escrito de D. Jerónimo Ortiz de Urbina pidiendo que se rectifique la línea divisoria existente entre unos terrenos suyos y otros del Municipio en los arenales del Antiguo, 11 de Septiembre de 1876; nota de la escritura otorgada al efecto ante el Sr. Orendain el 26 de Febrero de 1877; otra nota sobre precios de dicho terreno y conformidad del señor Urbina, 17 de Octubre de 1876.—1871 á 1876.

Expediente núm. 7.—Una solicitud de D. Manuel

Libro n.º 1 Alday pidiendo el plano de los terrenos ocupados por el Campo, 16 de Agosto de 1887; un croquis de los mismos; acuerdo del 20 de Diciembre para recomponer un trozo del muro; autorización de la Autoridad Militar para la plantación de unos árboles tamarindos en la línea divisoria del Campo y terrenos del Ayuntamiento, 20 de Noviembre de 1889; otra facultando el paso de los carros para la extracción de arenas con ciertas condiciones, 6 de Febrero; comunicación aclarando que los árboles plantados en el Campo quedarán de propiedad de Guerra, 18 de Febrero; sesión del 19 acordando la plantación.

Expediente núm. 8.—Campo de tiro militar.—Comunicación del Gobernador Militar pidiendo al Ayuntamiento que le designase un sitio donde pudieran las tropas verificar la instrucción del tiro y que tuviera de 800 á 1.000 metros en un plano de poca inclinación, 7 de Febrero de 1884; otra insistiendo en sus deseos y fijándose para el objeto en la cañada situada en el monte Ulía, 29 de Febrero; varias en igual sentido, 15 de Marzo, 8 de Mayo y 3 de Junio; acuerdo del Ayuntamiento pasando á la Comisión de Obras, 9 de Junio; otra del Arquitecto remitiendo el croquis del terreno señalado para Campo de tiro en la vertiente Norte del monte Ulía, 30 de Junio; sesión del mismo día pasando á informe de la Comisión; informe de la Comisión para que se proceda á la adquisición de dicho terreno, 7 de Julio; croquis del mismo; condiciones que debía reunir el Campo mencionado y obras que debían ejecutarse en el mismo; relación de los perjuicios que se les irrogaba á los dueños de dichos terrenos, según manifestación de los mismos, 16 de Febrero; comunicación del Arquitecto remitiendo el plano rectificado del terreno, 25 de Julio; tasación del Perito nombrado por los interesados; conformidad del Administrador de los Marquesados de San Millán y Villa Alegre, 30 de Julio, conformidad de D. Manuel Cabanys; contrato de arrendamiento otorgado entre el Sr. Alcalde y los interesados, 21 de Octubre; actas de entrega de los citados terrenos por el Ayuntamiento á la Autoridad Militar, 17 de Noviembre; comunicación del Capi-

Libro n.° 1 tán General dando las gracias al Ayuntamiento; oficio del Gobernador Militar manifestando que no es adecuado el terreno elegido para Campo de tiro y que se encuentre otro que reuna mejores condiciones, 15 de Abril de 1866; otra manifestando que tampoco reune condiciones el terreno designado entre Igueldo y Mendizorrotz, 6 de Julio, 1884 á 1886.

Expediente núm. 9.—Terrenos cedidos á Guerra; R. O. de 27 de Marzo de 1879 disponiendo que se señale un solar en la Plaza de Guipúzcoa para edificar en él el Gobierno Militar, por creerse la Autoridad Militar con derecho á ello en virtud de la R. O. de 22 de Abril de 1863; copia de dicha R. O. de 1863; comunicación del Ayuntamiento manifestando que puede la Autoridad Militar reclamar á Hacienda los derechos que cree asisten á Guerra, 6 de Mayo de 1879; exposición elevada al Presidente del Consejo de Ministros para que se remuevan los obstáculos que se interponían por Guerra para la construcción de los edificios públicos en la Plaza de Guipúzcoa, 6 de Mayo; R. O. de 24 de Mayo autorizando la construcción de dichos edificios con la condición de entregar á Guerra los tres solares que le corresponden; comunicación de la Autoridad Militar preguntando cuáles son los terrenos demarcados por el Municipio para Guerra, 12 de Junio; otra sobre lo mismo, 22 de Junio; id. participando cuáles son los terrenos demarcados para el objeto, 23 de Junio; dos id. sobre lo mismo, 24 de Junio y 6 de Julio; R. O. de 13 de Agosto disponiendo que se acepten los dos solares propuestos por el Ayuntamiento; uno junto al solar del Cuartel de San Roque, otro al pie del Monte de Ulía y que se pida un tercero para construír el Hospital Militar; comunicación participando los buenos propósitos del Ayuntamiento para ceder dicho terreno, 1.° de Octubre; id. de la Autoridad Militar sobre lo mismo; id. pidiendo que se descarguen los solares E. F. G. del parque de *Alderdieder*, 8 de Octubre; dos id. sobre lo mismo; id. de la Autoridad Militar, preguntando la procedencia de los solares que el Ayuntamiento cede, 22 de Enero de 1880; contestación del Ayuntamiento

Libro n.° 1 manifestando la procedencia de los mismos, 27 de Enero; R. O. accediendo á la apertura de una calle detrás de los terrenos destinados frente al Puerto para Gobierno Militar, 5 de Marzo; comunicación del Arquitecto Sr. Goicoa explicando varias permutas de terrenos, su procedencia y extensión, 7 de Mayo; escritura de venta de un terreno, sito en el partido de Ulía, otorgada por D. José Aquilino Tutón á favor del Ayuntamiento ante el Sr. Orendain, 14 de Mayo; copia certificada de un acta; escritura de venta de un solar cerca del Cuartel de San Roque, otorgada por don Fermín Lasala á favor del Ayuntamiento ante el Sr. Orendain el 23 de Septiembre; carta de pago del importe de dicho terreno, otorgada ante el Sr. Orendain el 14 de Noviembre; comunicación remitiendo el acta de entrega de dichos terrenos á la Autoridad Militar, 17 de Diciembre; copia de las mencionadas tres actas; id dando cuenta al Ministro de Hacienda, hallarse cumplimentadas todas las condiciones exigidas por R. O. de 14 de Mayo de 1878, y pidiendo que se le cedieran los terrenos de *Alderdieder*, 1879 y 1880.

Expediente núm. 10.—Subida al Castillo.—Comunicación del Ayuntamiento al Gobernador Militar pidiendo autorización para sustituír con una escalinata la muralla situada frente al Muelle, 6 de Agosto de 1879; R. O. de 14 de Noviembre de 1879 concediendo dicha autorización; presupuesto y escritura de remate de dichas obras; acuerdo del Ayuntamiento de rebajar el muro que sirve de línea divisoria entre la calle de Frente al Muelle y el puerto de esta Ciudad, 22 de Noviembre de 1880; concesión de la debida autorización; presupuesto y escritura de remate de dicha obra, 1879 á 1881.

La expropiación de un terreno á D. Salustiano Olazabal se encontrará en *Alineación y modificación de calles y demás vías* Sección D, Negociado 6, Libro Núm. 1.

Expediente núm. 11.—Castillo de la Mota.—Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de Agosto de 1872 para elevar una exposición al Ministro de la Guerra pidiendo el monte del Castillo para hacer jardines y paseos: nuevo

Libro n.° 1 acuerdo en el mismo sentido de fecha 6 de Septiembre de 1879; copia de la exposición elevada al Ministro en el sentido indicado; id. de la comunicación dirigida á D. Rafael de Echagüe recomendándole el asunto y contestación de dicho General ofreciendo sus servicios; acuerdo del Ayuntamiento sobre lo mismo, 22 de Septiembre; carta de D. Fermín Lasala indicando las dificultades que existen para la cesión del Castillo y la conveniencia de que se limiten las gestiones á pedir la ejecución del camino al rededor de él; acuerdo del Ayuntamiento accediendo; R. O. del Ministerio de la Guerra de 16 de Abril de 1880 denegando la cesión del Castillo y permitiendo la ejecución del camino paseo en la parte inferior del mismo; acuerdo del Ayuntamiento para que se levante plano del mismo; permiso del Gobernador Militar para que pueda levantarse dicho plano; acuerdo encomendando el levantamiento del plano al Ayudante de Obras D. Tirso de Jarauta y carta del mismo dando las gracias por los diez mil reales que para pago de dicho trabajo se le abonan; acuerdo del 23 de Agosto de 1882 para que se dé á dicho paseo una anchura de 20 metros en vez de los 14 asignados en el plano del Sr. Jarauta; exposición al Ministro pidiendo la aprobación del plano; R. O. de 20 de Mayo de 1883 accediendo á dicha solicitud con ciertas condiciones; solicitud elevada por el Ayuntamiento el 8 de Marzo de 1884, á S. M. el Rey y al Comandante en Jefe del Ejército pidiendo nuevamente la cesión del monte del Castillo; dos comunicaciones de dicho Comandante General Sr. Pavía participando haber informado favorablemente la instancia; R. O. de 26 de Septiembre de 1884, denegando la concesión; apuntes sobre defensa de esta Plaza prescindiendo del Castillo; acuerdo de 3 de Noviembre de 1886 para solicitar nuevamente dicho monte en virtud de altas indicaciones recibidas al efecto; solicitud al Ministro de la Guerra y cartas al Sr. Ministro de Estado, General Castillo y Arteche y á los Diputados Sres. Torre Gil, Gorostidi y Ansaldo pidiendo su apoyo; R. O. de 31 de Enero de 1886 desestimando la instancia; acuerdo del 9 de Febrero de 1887, dando cuenta

Libro n.° 1 de dicha R. O.; nuevas gestiones y petición sobre lo mismo; informe desfavorable del Gobernador Militar y R. O. de 15 de Noviembre de 1889, denegando la petición; nuevos acuerdos del Ayuntamiento sobre lo mismo. 1879 á 1889.

Expediente núm. 12.—Proposición del Marqués de Salamanca para la construcción del camino al rededor del Castillo y dos Mercados, 18 de Septiembre de 1882; informe de la Comisión desestimandola; acuerdo del Ayuntamiento sobre dicho asunto, presupuesto de dichas obras; carta de D. Segismundo Moret remitiendo una proposición para la construcción de dichas obras; informe de la Comisión; nuevas cartas del Sr. Moret sobre lo mismo.

» 2 *Expediente núm.* 1.—Proyecto del Ayudande de Obras D. Tirso Jarauta, de un paseo al rededor del Castillo de la Mota presentado el 20 de Agosto de 1881, compuesto de Memoria descriptiva, un plano general, un perfil longitudinal y seis transversales, pliego de condiciones facultativas y presupuesto importante pesetas 175.733,60; presupuesto reformado por el Arquitecto D. Eleuterio de Escoriaza el 6 de Abril de 1883, importante 225.730 pesetas.

Expediente núm. 2.—Una copia del mencionado proyecto con los mismos documentos que quedan expresados.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 5.—Relaciones con las Autoridades Militares.— SERIE VIII.—Asuntos generales

Libro n.° 1 Correspondencia sostenida con diferentes Autoridades Militares sobre asuntos generales del servicio á ellas encomendado . . . . 1814 á 1881

»	2	Id.	id.	id.	1882 á 1886
»	3	Id.	id.	id.	1887 á 1891

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 6.—Relaciones con las Autoridades Marítimas.— SERIE I.—Matrículas para marinería y servicio de la Armada

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al ramo dicho, correspondiente á los años . . 1810 á 1819

Expediente núm.	2	Id.	id.	id.	1820 á 1839
» »	3	Id.	id.	id.	1840 á 1859
» »	4	Id.	id.	id.	1860 á 1869

En la oficina correspondiente se halla el libro de matrícula de marineros de 1865 á 1868.

Este servicio desde 1888 no se hace por los Ayuntamientos sino por la Comandancia de Marina.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 6.—Relaciones con las Autoridades Marítimas.— SERIE II.—Puerto, bahía y playa

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Presupuesto de las obras del puerto de esta Ciudad por D. Pedro de Lizardi, proyecto general de las mismas por D. Julián Sánchez Bort de la Real Academia de San Fernando y discurso político sobre dichas obras por D. Juan José de Zuaznabar, 1874.

Expediente núm. 2.—Documentación diversa referente al indicado asunto de puerto, bahía y playas 1810 á 1829

Expediente núm.	3	Id.	id.	id.	1830 á 1849
» »	4	Id.	id.	id.	1850 á 1859
» »	5	Id.	id.	id.	1860 á 1869

» » 6.—Id. al puerto en Amara y fondeadero en Santa Clara . . . 1864 y 1865

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 7.—Documentación diversa, 1870 á 1879.

Expediente núm. 8.—Id. id. á las dos rampas de Santa Catalina y otras rampas y embarcaderos. 1859 á 1891

Expediente núm. 9.—Documentación diversa. . . . . 1880 á 1889

Expediente núm. 10.—Id. id. al Casino flotante en la Zurriola y paseo de cristal. . 1883

Expediente núm. 11.—Id. al fondeadero de Santa Clara . . . . 1883 á 1890

» 2 *Expediente núm.* 1.—Documentación referente al proyecto de establecimiento de un café-restaurant sobre la ría Urumea por D. José Cárcer 1887

Expediente núm. 2.—Id. id. al proyecto de explotación de la isla de Santa Clara. 1887

Expediente núm. 3.—Id. id. á la colocación de la nueva farola en el paseo de la Concha para indicar á los navegantes la entrada del puerto. . . . . 1887 y 1888

Expediente núm. 4.—Id. á las gestiones practicadas cerca del Gobierno de S. M. para conseguir la construcción en Pasajes de los buques cruceros de la Armada. . . 1888

Expediente núm. 5.—Documentación diversa. . . . . 1890 á 1891

Todo lo demás referente á Pasajes en la Sección C, *Hacienda Municipal* Negociado 5, *Término Municipal* Serie I.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 6.—Relaciones con las Autoridades Marítimas.—SERIE III.—Pesca marítima

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Confirmación de unas Ordenanzas de la Cofradía de mareantes de Santa Catalina de

Libro n.º 1	la Villa de San Sebastián, Toledo 18 de Marzo de 1539. (Registro general del sello.) Este documento procede del Archivo de Simancas.	
	Expediente núm. 2.—Cuaderno de la Cofradía de San Pedro correspondiente á los años. . .	1816 á 1864
	Expediente núm. 3.—Documentación diversa referente á la pesca de la mar . .	1822 á 1839
	Expediente núm. 4.—Id. id. á competencias suscitadas entre el Comandante de Marina y el Alcalde sobre asuntos de pesca.	1844 á 1881
	Expediente núm. 5.—Documentación diversa referente á la pesca de la mar. . .	1847 á 1877
	Expediente núm. 6.—Id. á la reorganización de la antigua Cofradía de mareantes pescadores y creación de un vigía. . .	1878 á 1891
» 2	*Expediente núm.* 1.—Documentación diversa referente á la pesca marítima. . .	1878
	Expediente núm. 2.—Id. id. á la ballena pescada en Guetaria	1878
	Expediente núm. 3.—Documentación diversa referente á la pesca.	1878 á 1886
	Expediente núm. 4.—Id. id. al establecimiento de piscicultura al N. E. de la Concha por D. José Martínez Chamorro . . .	1888 á 1891
	Expediente núm. 5.—Id. id. á la ballena Bizcayensis propiedad de este Municipio.	1889 y 1890
	Expediente núm. 6.—Id. id á la Memoria original ó impresa del esqueleto de la ballena euskara propiedad de este Municipio por D. Cándido Ríos Rial	1890
	Expediente núm. 7.—Documentación diversa referente á la pesca marítima. . .	1890 á 1891

Lo referente á *Matrículas para marinería y servicio de la Armada* en Sección E, Negociado 6, Serie I.

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 6.—Relaciones con las Autoridades Marítimas.— SERIE IV.—Baños.

Libro n.º 1 Documentación diversa referente á los baños correspondiente á los años . . . . 1810 á 1869

Expediente núm. 2.—Id. id. á la colocación de casetas en la playa . . . . . . 1869 á 1881

Expediente núm. 3.—Id. id. referente á baños. . . . . 1870 á 1879

Expediente núm. 4.—Id. id. al incidente entre varios dueños de casetas sobre colocación de las mismas 1879

Expediente núm. 5.—Id. diversa . . 1880 á 1889

Expediente núm. 6.—Id. id. á las lanchas de auxilio en la playa de la Concha . 1880 á 1889

Expediente núm. 7.—Id. diversa . . 1890 á 1891

» » 8.—Id. referente al personal de la playa . . . . 1868 á 1891

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 7.—Relaciones con las Autoridades Judiciales.

Libro n.º 1 *Expediente núm.* 1—Documentación referente á las Autoridades Judiciales y antiguas Numerías como son solicitudes y otros escritos referentes al personal y el proceso formado á una agorera, 1810 á 1819.

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 2.—Documentos referentes al personal y asuntos judiciales, 1820 á 1829.

Expediente núm. 3.—Escritos referentes al personal y Numerías, competencia ganada por la justicia ordinaria de esta Ciudad al Comandante Militar de Marina sobre el conocimiento de la causa formada con motivo de haber encontrado el cadáver de una mujer ahogada en el muelle en 1833, una causa criminal por robo de trigo en 1834 y varios escritos sobre el establecimiento de una Audiencia en esta Ciudad, 1830 á 1839.

Expediente núm. 4.—Escritos referentes al personal; incidente surgido sobre pago de sueldos al mismo y algunos documentos relacionados con la petición hecha por la Villa de Tolosa solicitando que el Juzgado de 1.ª Instancia de dicha Villa sea declarada de término, 1840 á 1849.

Expediente núm. 5.—Documentos referentes al personal y caducidad de la carga de justicia importante 18 000 reales ó 4.500 pesetas anuales que el Tesoro había venido satisfaciendo al Ayuntamiento en equivalencia de los arbitrios que percibía, 1850 á 1859.

Expediente núm. 6.– Documentos referentes al personal y denuncias por infracción de la Ley de Policía de Ferrocarriles, 1860 á 1869.

Expediente núm. 7.—Documentación referente á los sucesos ocurridos en esta Ciudad el 13 y 14 de Junio de 1873 y fallo de la Audiencia Territorial de Pamplona confirmando la sentencia dictada por el Juez de 1.ª Instancia y condenando á D. Bernardino Tejedor á la pena de 5 meses de arresto mayor con las accesorias y demás extremos que contenía aquella, 1870 á 1879.

» 2 *Expediente núm.* 1.–Acuerdo del 13 de Septiembre de 1882 para que se practiquen las gestiones oportunas á fin de conseguir que la Provincia continuase perteneciendo en lo judicial á la Audiencia de Pamplona y varias comunicaciones y acuerdos del 21 de Abril de 1886 para que se apoyen por la Corporación las gestiones necesarias á conseguir que se instalen en las Capitales de Provincia Audiencias que entiendan de asuntos civiles como de los criminales.

Libro n.° 2 *Expediente núm.* 2.—Documentación referente al incidente sobre cobro de gas suministrado al Juzgado, Audiencia y Alhóndiga, 1888 á 1891.

Expediente núm. 3.—Acuerdos, comunicaciones y una exposición al Ministro de Gracia y Justicia encaminados á impedir por innecesario el establecimiento de un Juzgado de 1.ª Instancia en Irún, 1888 y 1889.

Expediente núm. 4.—Documentación referente á las retribuciones y nombramientos del personal del Juzgado Municipal y acuerdo de 1.° de Mayo de 1889 para que dicho Juzgado se trasladase de la Casa Consistorial al entresuelo del Juzgado de 1.ª Instancia, 1878 á 1889.

Expediente núm. 5.—Id. id. á la instalación del Juzgado de 1.ª Instancia, arriendo de edificios, obras é incidentes relacionados con este asunto, 1879 á 1888.

Expediente núm. 6.—Id. id. al establecimiento de la Audiencia de lo Criminal, arriendo del edificio, obras é incidentes relacionados con este asunto, 1882 á 1887.

Expediente núm. 7.—Id. id. id. 1887 á 1889.

» » 8.—Id. id. al arriendo del local por cinco años para la instalación de la Audiencia, 1891.

» 3 *Expediente núm.* 1.—Correspondencia de las Autoridades Judiciales, 1875 á 1890.

» 4 *Expediente núm.* 1.—Id. id. 1891.

Lo referente al *Palacio de Justicia* se encontrará en la Sección D, *Edificios Municipales* y las condenas en *Corrección Pública.* —*Presos.*

SECCION E.—RELACIONES

NEGOCIADO 8.—Relaciones con varios.—SERIE I.—Correspondencia recibida y otros documentos

Libro n.° 1 *Expediente núm.* 1.—Una carta de amparo en la cual se manda que á Juan Martínez de Santisteban, vecino de

Libro n.° 1 dicha Villa, se le mantenga en la posesión de unas tierras que posee en el término de dicha villa Santa Fe, 16 de Abril de 1492; id. id. á Domingo de Berrasoeta, Santa Fe 26 de Abril de 1492; id. id. á Juan López, Valladolid 21 de Diciembre de 1517; merced á Martín de Goizueta del derecho que á S. M. pertenecía en la ferrería de Olaverriaga edificada por el mismo, Toledo 18 de Abril de 1534; id. á Rodrigo de Villela de la ferrería Fagoaga y Picoaga construída por dicho Martín de Goizueta y consortes, Toledo 4 de Mayo de 1534; id. á Martín de Segura de las Ferrerías de Fagoaga-chipi y Picoaga, Madrid 22 de Agosto de 1539. Estos documentos proceden del Archivo de Simancas (Registro general del Sello).

Expediente núm. 2.—Correspondencia diversa, 1814 á 1840.

Expediente núm. 3.—Id. id. 1843 á 1874.

» » 4.—Circulares de la Subdelegación de Policía, 1831 á 1834.

Expediente núm. 5.—Correspondencia con los Diputados y Senadores, 1854 á 1890.

Expediente núm. 6.—Expedientes de José Antonio de Olarreaga de Gaviria, 1823; de Juan Luis de Aguirrezabal de San Sebastián, 1823; de Ramón Francisco de Ibero de San Sebastián, 1825; de Juan B.ª de Altube de Azpeitia, 1825; de Dionisio Echeverría de Segura, 1831.

Expediente núm. 7.—Correspondencia con el agente sobre asuntos en la Corte, 1814 á 1890.

	Expediente núm.	8	Id. sobre Policía Urbana .	1874
	» »	9	Id. id.	1875
	» »	10	Id. diversa.	1875
» 2	» »	1	Id. sobre Policía Urbana .	1876
	» »	2	Id. diversa.	1876
	» »	3	Id. Policía Urbana . . .	1877
	» »	4	Id. diversa.	1877
	» »	5	Id. Policía Urbana . . .	1878
	»	6	Id. diversa.	1878
	» »	7	Id. Policía Urbana . . .	1879
	» »	8	Id. diversa.	1879

Libro n.° 2	*Expediente núm.*	9.—	Correspondencia sobre Policía Urbana	1880
	Expediente núm.	10	Id. diversa	1880
	» »	11	Id. Junta de Beneficencia.	1880
	» »	12	Id. Diputados y Senadores.	1881
	» »	13	Id. Policía Urbana	1881
	» »	14	Id. diversa	1881
	» »	15	Id. Junta de Beneficencia.	1881
» 3	» »	1	Id. Policía Urbana	1882
	» »	2	Id. diversa	1882
	» »	3	Id. Junta de Beneficencia.	1882
	» »	4	Id. de Diputados y Senadores	1882
	» »	5	Id. Policía Urbana	1883
	» »	6	Id. diversa	1883
	» »	7	Id. de Diputados y Senadores	1883
	» »	8	Id. Junta de Beneficencia.	1883
	» »	9	Id. Policía Urbana	1884
	» »	10	Id. diversa	1884
	» »	11	Id. Junta de Beneficencia.	1884
	» »	12	Id. id	1885
	» »	13	Id. Policía Urbana	1885
	» »	14	Id. diversa	1886
	» »	15	Id. Policía Urbana	1886
	» »	16	Id. diversa	1886
» 4	» »	1	Id. Policía Urbana	1887
	» »	2	Id. diversa	1887
	» »	3	Id. Diputados y Senadores	1888
	» »	4	Id. del agente en Corte	1888
	» »	5	Id. del Consejo Ministros	1888
	» »	6	Id. Mayordomo mayor de Palacio	1888
	» »	7	Id. de D. Fermín Calbetón	1888
	» »	8	Id. diversa	1888
	» »	9	Id. de D. Fermín Calbetón	1889
	» »	10	Id. Diputados á Cortes y Senadores	1889

Libro n.º 4	*Expediente núm.* 11.—Correspondencia con el Presidente del Consejo de Ministros				1889
	Expediente núm.	12	Id. del agente en Corte		1889
	»	» 13	Id. Policía Urbana		1889
	»	» 14	Id. diversa		1889
» 5	»	» 1	Id.	id.	1890
	»	» 2	Id.	id.	1891
	»	» 3	Id. Policía Urbana		1891

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO 8.—Relaciones con varios.— SERIE II.—Copiadores de oficies ó apéndices de Ayuntamiento

Libro n.º 1	Copiador de oficios		1813 y 1814	
» 2	Id.	id.	1815	
» 3	Id.	id.	1816	
» 4	Id.	id.	1817	
» 5	Id.	id.	1818	
» 6	Id.	id.	1819	
» 7	Id.	id.	1820	
» 8	Id.	id.	1821	
» 9	Id.	id.	1822	
» 10	Id.	id. 24 Abril á 3 de Julio	1823	Ayunt.º provisional en Miracruz.
» 11	Id.	id.	1824	
» 12	Id.	id.	1825	
» 13	Id.	id.	1826	
» 14	Id.	id.	1827	
» 15	Id.	id.	1828	
» 16	Id.	id.	1829	
» 17	Id.	id.	1830	
» 18	Id.	id.	1831	

Libro n.º 19	Copiador de oficios			1832
» 20	Id.	id.		1833
» 21	Id.	id.		1834 á 1835
» 22	Id.	id.		1835 á 1836
» 23	Id.	id.		1837
» 24	Id.	id.		1838
» 25	Id.	id.		1839
» 26	Id.	id.		1840
» 27	Id.	id.		1841
» 28	Id.	id.		1842
» 29	Id.	id.		1843
» 30	Id.	id.		1844
» 31	Id.	id.		1845
» 32	Id.	id.		1846
» 33	Id.	id.		1847
» 34	Id.	id.		1848
» 35	Id.	id.		1849
» 36	Id.	id.		1850
» 37	Id.	id.		1851
» 38	Id.	id.		1852
» 39	Id.	id.		1853
» 40	Id.	id.		1854
» 41	Id.	id.		1855
» 42	Id.	id.		1856
» 43	Id.	id.		1857 } Desde 1858 hasta 1871 aparecen en los libros de actas al final de cada año.
» 44	Apéndices del Registro de actas			1872
» 45	Id.	id.	id.	1873
» 46	Id.	id.	id.	1874
» 47	Id.	id.	id.	1875
» 48	Id.	id.	id.	1876 y 1877
» 49	Id.	id.	id.	1877
» 50	Id.	id.	id.	1878
» 51	Id.	id.	id.	1879
» 52	Id.	id.	id.	1880
» 53	Id.	id.	id.	1881
» 54	Id.	de Ayuntamiento		1882
» 55	Id.	id.		1883
» 56	Id.	id.		1884

Libro n.° 57	Apéndices de Ayuntamiento		1885
» 58	Id.	id.	1886
» 59	Id.	id.	1887
» 60	Id.	id.	1888
» 61	Id.	id.	1889
» 62	Id.	id.	1890
» 63	Id.	id.	1891

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

NEGOCIADO 8.—Relaciones con varios.—SERIE III.— Copiadores de Alcaldía

Libro n.° 1	Copiadores de Alcaldía		1858 á 1867
» 2	Id.	id.	1868 á 1872
» 3	Id.	id.	1873 á 1875
» 4	Id.	id.	1878 y 1879
» 5	Id.	id.	1880 á 1882
» 6	Id.	id.	1883 á 1885
» 7	Id.	id.	1886
» 8	Id.	id.	1887
» 9	Id.	id.	1888
» 10	Id.	id.	1889
» 11	Id.	id.	1890
» 12	Id.	id.	1891

San Sebastián 16 de Marzo de 1897.

Serapio Múgica.

ÍNDICE

de los documentos recibidos por este Ayuntamiento del Archivo general de Simancas con expresión de las secciones en que quedan archivados

1. Pesquisa hecha en la Villa de San Sebastián por el Alcalde Juan Ortiz de Salazar contra el Bachiller Erbeta y otros varios sobre el uso del oficio de Alcalde, 1511. En este proceso aparecen ciertos capítulos de las Ordenanzas de la Villa aprobadas por los Reyes Católicos en el Real sobre la Ciudad de Baza á 7 de Junio de 1489 y otras aprobadas por la Reina D.ª Juana en Burgos á 3 de Octubre de 1511.—*(Consejo Real de Castilla.—Procesos, pleitos y expedientes.*—Legajo n.º 42, Archivo Simancas.) Sección A, Negociado 6 del Archivo Municipal, Libro n.º 1.

2. Tres procesos formados por la Villa de San Sebastián contra D. Martín de Ibaizabal por diferentes hechos cometidos durante su Alcaldía, 1513. En ellos se encuentran las Ordenanzas de la Villa confirmadas por D. Juan en Madrid el 16 de Julio de 1436; otras confirmadas por los Reyes Católicos en el Real sobre la Ciudad de Baza á 7 de Julio de 1499, las cuentas de la Villa de 1512 y la información hecha á instancia de la Villa y los Cofrades de Santa Catalina contra dicho Alcalde sobre sus excesos como tal y como Sagramentero. (Legajo n.º 43) Sec. A, Neg. 6, Lib. n.º 1.

3. Ejecutoria del pleito seguido por el Ayuntamiento contra los Alcaldes, Regidores y Jurados de los años anteriores, Valladolid, 15 de Diciembre de 1517. Sec. A, Neg. 6, Lib. n.º 1.

4. Otra del pleito seguido por el Concejo y Justicia de San Sebastián contra Miguel Pérez de Berrasueta, 22 de Diciembre de 1517. Sec. A, Neg. 6, Lib. n.º 1.

5. Información sumaria hecha por el Ilustre Licenciado Illescas de Castro, Juez de comisión por S. M. contra el Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa, Alcalde de San Sebastián y otros vecinos de ella, á consecuencia de haber impedido la gestión de los Alguaciles mandados por dicho Juez para impedir la extracción de moneda que trataban de realizar algunas naos Inglesas surtas en este puerto y en el de Pasajes, 1579. Sec. A, Neg. 6, Lib. n.° 1.

6. Pleito seguido en el Consejo Real de Castilla entre la Villa y D. Juan Pérez de Ercilla sobre atribuciones á la vara de Alcalde siendo solamente un Regidor de su Ayuntamiento, 1584. Sec. A, Neg. 6, Lib. n.° 1.

7. Documentos referentes á las Ordenanzas que hicieron San Sebastián y Oyarzun para que ningún hijo ni nieto de extranjero pudiera ocupar las cargas de gobierno en dichos lugares.—1697, 1698 y 1699. Sec. A, Neg. 8, Lib. n.° 1.

8. Privilegio de mercado franco los sábados de cada semana por 25 años. En él se dice que la villa se había quemado y que en atención á ésto, á estar en la costa de la mar, ser la más noble y mejor villa de la provincia de Guipúzcoa y á los buenos servicios que había hecho en las guerras de Portugal y de Francia, se le concedía dicha merced para que se poblase tan bien ó mejor que estaba antes, Jaén 20 de Mayo de 1489. Sec. A, Neg. 11, Ser. VII, Lib. n.° 1.

9. Real Cédula aprobando las Constituciones y reglas del Hospicio de San Sebastián y aceptando el Patronato del mismo, Madrid 5 Mayo 1714. Sec. A, Neg. 17, Ser. I, n.° 1.

10. Carta de amparo concedida á Miguel miad de Engómez, para que se determinen los derechos que como Preboste le pertenecen y en la cual se hace referencia á la construcción de la nueva Cárcel, Burgos 30 de Julio de 1489. Sec. A, Neg. 20, Ser. II, Lib. n.° 1.

11. Sobre carta mandando hacer la Cárcel en la Plaza pública y trasladar los presos, mientras tanto desde la casa del Preboste, donde se alojaban á la Torre, Zaragoza 9 Septiembre de 1492. Sec. A, Neg. 20, Lib. 1.°, Ser. II

12. Franqueza de Alcabala por 20 años, Mayo 20 de 1489. Sec. B, Neg. 1.

13. Albalá para que se devuelvan á la Villa 15.000 maravedís que le habían cobrado de Alcabala los recaudadores más de lo que pagaba los años anteriores, Jaén 20 de Mayo de 1489. Sec. B, Neg. 1, Lib. n.° 1.

14. Prórroga por cinco años más de la franqueza de Alcabala en compensación de 60.000 maravedís que habían pagado á los Prebostes de Fuenterrabía, Sevilla 25 de Enero de 1491. Sec. B, Neg. 1, Lib. n.º 1.

15. Privilegio concedido á la Villa para que en adelante recaude para sí el derecho de pesaje del pescado, Valladolid era de 1404. Confirmación del mismo en 26 de Julio de 1485. Sec. C, Neg. 4, Serie II, Lib. n.º 1.

16. Privilegio para llevar ciertos derechos en la Lonja de la Villa con destino á las cercas torres y guarda-mareas, Toledo 20 de Febrero de 1477. Confirmado en 1485 y 1566. Sec. C, Neg. 4, Ser. III, Lib. n.º 1.

17. Arancel del diezmo viejo, tanteo y consumo de oficios de la villa de San Sebastián. Sec. C, Neg. 4, Ser. III., Lib. n.º 1.

18. Confirmación de ciertas Ordenanzas que se hicieron por el Concejo y vecinos de la villa de San Sebastián sobre la paga de los obreros que reedificaron dicha Villa después del incendio, 24 de Marzo de 1489. Sec. D, Neg. 2, Lib. n.º 5.

19. Facultad concedida á la Villa para que puedan echar por sisa varias cantidades para la reedificación de la misma y relación de lo que había situado en ella, Jaén 21 de Mayo de 1489, Sec. D. Neg. 2, Libro número 5.

20. Carta sobre la guarda y defensa de San Sebastián y Fuenterrabía, entre las cuales se encuentra la documentación referente al derribo de la Parroquia de Santa Catalina. Años 1533, 1534, 1574 y 1694. Sec. E, Neg. 5, Ser. III, Lib. n.º 1.

21. Carta del Duque de Cauzano dando cuenta de la voladura del Castillo á consecuencia de un rayo que penetró á las cuatro de la tarde del día 7 de Diciembre de 1688 prendiendo fuego á más de 800 quintales de pólvora que en él había y haciendo ver la necesidad de que se tomasen prontas medidas para la defensa de la Plaza, San Sebastián 9 de Diciembre de 1688. Acuerdos tomados en Consejo en su consecuencia, 21 de Diciembre. Sec. E, Neg. 5, Ser. III, Lib. n.º 1.

22. Confirmación de unas Ordenanzas de la Cofradía de mareantes de Santa Catalina de la villa de San Sebastián, Toledo 18 de Marzo de 1539. Sec. E, Neg. 6, Ser. III, Lib. n.º 1.

23. Una carta de amparo en la cual se manda que á Juan Martínez de Santisteban, vecino de dicha Villa se le mantenga en la posesión de unas tierras que posee en el término de dicha Villa, Santa Fe 26 de Abril de 1492. Sec. E, Neg. 8, Ser. I, Lib. n.º 1.



24. Una id. id. á Domingo Martínez de Berrasoeta, Santa Fe 26 de Abril de 1492. Sec. E, Neg. 8, Ser. I, Lib. n.º 1.

25. Una id. id. á Juan López, Valladolid 21 Diciembre de 1517. Sec. E, Neg. 8, Ser. I, Lib. n.º 1.

26. Merced á Martín de Goizueta del derecho que á S. M. pertenecía en la Ferrería de Olaberriaga, edificada por el mismo, Toledo 18 de Abril de 1534. Sec. E, Neg. 8, Ser. I, Lib. n.º 1.

27. Id. á Rodrigo de Villela de la ferrería de Fagoaga y Picoaga construída por dicho Martín de Goizueta y consortes, Toledo 4 de Mayo de 1534. Sec. E, Neg. 8, Ser. I, Lib. n.º 1.

28. Id. á Martín de Segura de las Ferrerías de Fagoaga-chipi y Picoaga, Madrid 22 de Agosto de 1539. Sec. E, Neg. 8, Ser. I, Lib. n.º 1.

29. Provisión sobre la elección de las Escribanías de Guipúzcoa, Valladolid 13 de Agosto de 1513. Sec. E, Neg. 2, Ser. III, Lib. n.º 1.

30. Proceso de las villas de San Sebastián, Vergara, Fuenterrabía y Consortes, contra las villas de Tolosa, Segura y otras de la Provincia sobre cierta discordia que hubo acerca del nombramiento del Corregidor Acuña y pago de gastos, cuyo asunto aparece relacionado con la Junta de Tordesillas, 1521. Sec. E, Neg. 2, Ser. III, Lib. n.º 1.

31. Carta de renunciación de D. Juan de Aguirre á favor del Convento de San Bartolomé de 3.000 maravedís de juro, 1471. Sec. E, Negociado 4, Ser. V, Lib. n.º 1.

32. Albalá para mudar mil maravedís de dichos 3.000 á otras rentas, 1473. Sec. E, Neg. 4, Ser. V, Lib. n.º 1.

33. Dos confirmaciones de dos privilegios de mil y tres mil maravedís de juro de la moneda usual de diez dineros al maravedí, 1474. Sec. E, Neg. 4, Ser. V, Lib. n.º 1.

34. Nota de un privilegio de mil maravedís cada año. Sec. E, Negociado 4, Ser. V, Lib. n.º 1.

35. Ejecutoria entre la Villa y el Monasterio de San Telmo sobre la construcción de su edificio. Madrid 6 Noviembre de 1511. Sec. E, Neg. 4, Ser. V, Lib. n.º 1.

36. Ejecutoria del pleito seguido por el Consejo y Justicia de San Sebastián contra Miguel Pérez de Berrasoeta y Francisco de Lasao, ciertos capítulos para hacer un Convento sin contar con el Ayuntamiento y Jurado, Valladolid 22 de Diciembre de 1517. Sec. E, Neg. 4, Serie V, Lib. n.º 1.

37. Confirmación de una escritura de donación que la Villa otor-

gó al Monasterio de San Telmo de la misma por la que le dió cierta calleja para el edificio de dicho Convento, Madrid 9 de Noviembre de de 1535. SEC. E, NEG. 4, SER. V, LIB. N.º 1.

38. Cédula Real confirmando al Convento de Monjas de la Orden de Santo Domingo de San Sebastián un oficio de la Escribanía de la Escuadra Real del Norte de esta Ciudad que de antes le pertenecía. Buen Retiro, 2 de Agosto de 1712. SEC. E, NEG. 4, SER. V, LIB. N.º 1.

Lo referente al derribo de la Parroquia de Santa Catalina se ha archivado en la SEC. E. N.º 5. SER. III, LIB. N.º 1.

Informe de la Comisión de Fomento, aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 6 de Abril de 1897.

Excmo. Sr.:

El Archivo Municipal de San Sebastián al que V. E. en estos últimos años ha consagrado preferente interés no había sido objeto de ningún trabajo de clasificación y arreglo, excepción hecha de algunos ensayos en varios expedientes realizados por el finado Sr. Secretario D. Lorenzo de Alzate, hasta que cumpliendo acuerdos de V. E. empezó tan asidua labor el docto empleado D. Justo Sansinenea, Jefe de dicha oficina.

Este señor además de efectuar el arreglo de muchos expedientes, ideó el anteproyecto de cuadro de clasificación y su ampliación y escribió en los años de 1889 y 90 dos Memorias en las que describe el deplorable estado del Archivo y expone los medios de remediarlo.

Los documentos del Archivo según el Sr. Sansinenea se hallaban en el mayor desconcierto. «Gran parte atados en legajos sin orden alguno de fechas ni de materias, otros cosidos en folio y un cúmulo de documentos antiguos y modernos en desorden. Infinidad de documentos (dice) que debían conservarse con sumo cuidado por su trascendental importancia se hallan esparramados y aun estropeados por el abandono en que han permanecido durante largos años. Sin exageración alguna se puede afirmar, que no hay ningún expediente completo.» Consecuencia lógica de esto era la falta en el Archivo de muchísima documentación, cuya cuantía según el Sr. Sansinenea no podía ser calculada ni aproximadamente.

Gran parte de estas deficiencias fueron subsanadas en tiempo del citado señor que hizo el arreglo de la documentación desde los años de

1870 al 89. Pero el haber cesado en su cargo el Sr. Sansinenea y las variaciones de personal acaecidas en la dependencia del Archivo fueron causa de que sus esfuerzos quedasen paralizados. Esta circunstancia movió al Ayuntamiento á solicitar de la Excma. Diputación ordenase al Sr. Inspector de Archivos Municipales, procediese al arreglo del de esta Ciudad. Así lo acordó aquella Corporación, y en 2 de Noviembre de 1893 empezó sus trabajos dicho Sr. Inspector, quien los ha terminado y confeccionado el voluminoso Índice General del Archivo, según hace constar en la comunicación del 16 del corriente.

El estado en que encontró el Archivo, el método y forma empleados en su trabajo y los medios que á su juicio deben adoptarse para conservar en buen estado tal dependencia, se expresan en la Memoria que acompaña al Índice.

El resultado de dicho trabajo ha sido que, se han ordenado é inventariado más de 4.400 expedientes formando de nuevo unos, rehaciendo otros y completando los más con nuevos documentos, y se han catalogado más de 2.700 ejemplares de libros y folletos existentes en la Biblioteca de la Secretaría y Depósito de Amara.

La colocación de los expedientes se ha hecho en carpetas en forma de libro ideadas por dicho Sr. Inspector, medio que tanto, bajo el punto de vista de la seguridad, como del manejo y hasta del aspecto estético aventaja en extremo á los antes empleados.

Las carpetas están colocadas en los armarios del Archivo con arreglo al orden fijado en la clasificación, y rotuladas con nota de la Sección, Negociado y Serie correspondiente, cuya rotulación se está efectuando en la actualidad por el encargado del Archivo, pues se ha abandonado el primitivo proyecto que resultaba algo costoso de imprimir en tela las letras ó inscripciones.

La clasificación adoptada consiste en agrupar todos los documentos en cinco grandes secciones dividida cada sección en negociados, y éstos cuando la amplitud de la materia lo exigen en series.

Los negociados y las series en su caso se dividen en libros y éstos en expedientes. Las secciones, negociados y series se hallan claramente expuestos en el cuadro de clasificación del Archivo, y no es necesario reproducirlas en este lugar ni tampoco juzgan los que suscriben de su competencia, el hacer su crítica, limitándose á manifestar que la consideran ajustada á la índole de los servicios municipales y dotada de las cualidades de claridad y método necesarios en estos cuadros.

Sería un trabajo inmenso el hacer un análisis del contenido del Archivo que se refleja en dicho cuadro y más exactamente en el Índice que con gran extensión ha confeccionado el Sr. Inspector. Baste decir, que el carácter que prodomina en él es el de un depósito moderno de documentos administrativos.

Como decía el Sr. Sansinenea, no existen apenas documentos literarios y artísticos, y son pocos los de carácter histórico, á pesar de que éstos han aumentado desde la época del Sr. Sansinenea, merced á la adquisición hecha por el Ayuntamiento. Entre los documentos modernos, los referentes á Obras ocupan gran parte del Archivo.

De documentos antiguos, los anteriores á 1813, en cuyo año se incendió el antiguo Archivo son escasísimos, no obstante se conservan algunos en la Sección B, Fomento, Negociado 1, *Antecedentes históricos* en su mayor parte, y otros, los menos, en la Sección A, en varios Negociados.

Entre estos documentos figuran las Ordenanzas sobre la Ciudad dictadas por varios Reyes, inventarios antiguos de documentos, extracto de Libro de actas, etc. Pero la mayor parte de tales documentos de carácter particular. Pero la escasez de documentación antigua es tan grande que puede decirse, que el verdadero Archivo de esta Ciudad empieza el año de 1813.

V. E. ha procurado llenar el vacío existente adquiriendo copias de documentos de interés para la Ciudad que hoy figuran dignamente en el Archivo y no debe cesar en esta tarea, pues existen en los Archivos del Estado y en los de los pueblos muchos documentos importantes para la historia de esta Ciudad.

Desde hoy cuenta, pues, San Sebastián, merced al plausible acuerdo de la Excma. Diputación y al trabajo del Sr. Inspector de Archivos Municipales, que ha secundado eficázmente los esfuerzos de V. E., con un Archivo ordenado en el que se refleja la vida de San Sebastián desde principios de este siglo y las vicisitudes de todo género que se han sucedido durante una época tan accidentada, Archivo en el que se refleja también el crecimiento y rápida amplitud de todos los servicios municipales experimentado por la población, y que á pesar de carecer de no pocos documentos que por añejos vicios de organización han sufrido lamentable pérdida, puede considerarse como un depósito completo si se atiende á la multitud de documentos y papeles que la corta Administración Municipal de esta Ciudad hace necesarios.

Lástima grande el que á pesar de los esfuerzos de V. E. no se hallen encerrados estos documentos en un local amplio y de condiciones de seguridad. Respecto á esto, poco se ha adelantado desde la época del Sr. Sansinenea, que en su Memoria de 1890 proponía algunos medios para instalar el Archivo en un local en buenas condiciones, y no es lo peor la carencia de éstas, sino su insuficiencia, que llega hasta el punto de que el Archivo no se halla en un solo local, sino en cuatro, el del piso alto de la Casa Consistorial, el del entresuelo de esta misma Casa, el del local de la Alhóndiga y el de las Escuelas de Amara.

Más tarde ó más temprano se verá V. E. obligado á instalar el Archivo en un local único, amplio, de condiciones de seguridad, comodidad, incombustibilidad y demás que se requieren y se adoptan hoy en dichos Centros, pues la instalación actual es muy deficiente.

Los esfuerzos laudables de V. E. encaminados al arreglo y organización del Archivo, resultarían no obstante estériles é infructuosos, si no se adoptasen algunas reglas para conservar y mejorar su organización. Alguna de estas reglas las expone el Sr. Inspector de Archivos municipales en su escrito, y son muy dignas de que se tomen en consideración.

Es necesario ante todo, que la clasificación establecida para el arreglo del Archivo, permanezca siempre invariable, porque de lo contrario, si los empleados que sucesivamente se encargasen de esa dependencia, fuesen árbitros de introducir nuevas clasificaciones ó de alterar la existente, el trabajo que á costa de grandes esfuerzos se ha realizado, resultaría completamente inútil, y al cabo de poco tiempo volvería á reinar en la casa el más espantoso desorden.

La prueba de ello la tiene V. E. en su mismo Archivo, pues bien sabido es que los trabajos de organización llevados á cabo por el señor Sansinenea quedaron esterilizados, cuando dicho señor abandonó el cargo que ejercía, por no haber hecho caso los que le sucedieron del plan establecido por aquél, que solo más tarde empezó á utilizarse.

Con una clasificación fija é inalterable, sólo resta el trabajo, relativamente fácil, de ir ajustando á ella los documentos que van ya entrando en el Archivo.

V. E. debe también procurar, que en su Archivo figuren el mayor número posible de datos y documentos antiguos, circunstancia que es la que da más importancia á ese Centro bajo el punto de vista histórico. A este fin, convendría encomendar á una Comisión permanente, compuesta de personas extrañas al Municipio, peritas en esta clase de asun-

tos, entre las cuales podría figurar uno ó varios académicos de número de la Historia residentes en Madrid, el Archivero de la Provincia, el Cronista de las Provincias Vascongadas y el Inspector de Archivos municipales, el encargo de ilustrar á V. E. acerca de los documentos existentes en los Archivos del Estado, de las Provincias y de los pueblos que á su juicio mereciesen figurar en el de esta Ciudad, al menos por copias debidamente autorizadas. También convendría dirigir un llamamiento á los particulares poseedores de antiguos documentos relativos á esta Ciudad, á fin de que se dignasen exhibirlos á los individuos de dicha Comisión, para que, si los conceptuasen de interés constasen originales ó por copia en el Archivo.

De esta suerte, los esfuerzos realizados por V. E. para adquirir las copias de los muchos documentos relativos á esta Ciudad que existen en Madrid y Simancas, se verían coronados de éxito por la mayor amplitud, regularidad y pericia, en la forma de efectuarse el trabajo.

Además de los documentos antiguos anteriores al año de 1813, es necesario que figuren en el Archivo otros modernos que por costumbre no suelen pasar á dicha dependencia que es su lugar propio. Algunos de estos documentos se hallan en locales y edificios distintos de la Casa Consistorial, otros en la misma Casa Consistorial, pero fuera del Archivo. Entre los primeros figuran los relativos á la Escuela de Artes y Oficios, Banda municipal, Laborotorio químico y otros. Los documentos referentes á estos establecimientos y organismos que al fin y al cabo dependen del Ayuntamiento deben de formar parte de su Archivo, y conviene que figuren en él, porque de lo contrario podrían darse casos como el sucedido con el Laboratorio, en cuyo incendio se perdieron todos los papeles relativos á dicho Centro.

También es necesario que pasen al Archivo general los documentos existentes en el Archivo manual y en las oficinas, necesidad expuesta en su Memoria por el Sr. Inspector de Archivos municipales. A este fin es conveniente aceptár lo propuesto por este señor respecto de tales documentos, ampliándolo á los de los establecimientos de que se ha hecho mérito; á saber, que no entren los documentos directamente á formar parte del Archivo general como ahora sucede con gran peligro de extraviarse y de no ajustarse á la clasificación, sino que permanezcan en lo que se puede llamar Archivo manual ó provisional y en las oficinas por cinco años, y transcurrido dicho plazo entren á formar parte debidamente clasificados del expresado Archivo.

Otra de las necesidades más indispensables para la ordenación de los expedientes es la foliatura que es un freno para las substracciones, y facilita extraordinariamente el manejo de los expedientes. Pero la indicación del folio es conveniente que figure no solamente en los documentos, sino también en las cubiertas de los expedientes al margen de los índices, lo cual no se hace en la actualidad, y pudiera realizarse con mucha facilidad, con sólo reformar las cubiertas estampando en ellas la casilla indicadora de la foliatura en su margen derecha.

El trabajo de foliar, hacer los índices de los expedientes, las inscripciones de las cubiertas y otros que han quedado como consecuencia del arreglo del Archivo, suponen un trabajo asiduo é inteligente que no debe interrumpirse un momento, pues de lo contrario entraría el hábito de relegarlo á las horas que dejasen libres otras ocupaciones menos importantes, y quedaría incompleto por falta de estos detalles el trabajo realizado.

Como consecuencia de estas indicaciones y de lo expuesto por el Sr. Inspector de Archivos Municipales en su Memoria, la Comisión de Fomento propone á V. E., las siguientes

Reglas para la organización y mejora del Archivo Municipal

Respecto á la clasificación

No podrá alterarse el cuadro de clasificación de los documentos del Archivo, y todos los empleados municipales en la parte del desempeño de sus funciones que tenga relación con el Archivo, se sujetarán extrictamente á él, á cuyo efecto se imprimirá y colocará en las oficinas dicho cuadro.

Respêcto á los documentos que deben figurar en el Archivo

1.ª Se invitará á determinadas personas de ilustración y amor al pueblo extrañas al Ayuntamiento, á que, bien sea formando una Comisión permanente, ó bien aisladamente, ilustren á la Corporación acerca

de los documentos antiguos de interés á su juicio para la Ciudad, que merezcan figurar en su Archivo, ya originales por haber salido indebidamente de él ó por copias autorizadas.

2.ª Se dirigirá un llamamiento á los particulares á quienes se suponga poseedores de documentos antiguos referentes á esta Ciudad, para que los exhiban á las personas de que se habla en la regla anterior, y permitan en su caso, se obtengan copias de los mismos.

3.ª Entrarán á formar parte del Archivo los documentos que hoy no forman parte de él, y se custodian en oficinas, centros y establecimientos de todas clases, dependientes del Municipio.

4.ª Figurarán en adelante, en el Archivo, las liquidaciones de las obras realizadas por el Ayuntamiento por copia, cuyo original quedará depositado en Tesorería.

Respecto al tiempo en que deben entrar los documentos á formar parte del Archivo

1.ª Los documentos de todas clases que ingresen en el Ayuntamiento, pasarán en la forma que hoy se acostumbra, ó en la que dispongan los futuros Reglamentos de Secretaría al Archivo manual ó provisional y á las oficinas, en donde permanecerán durante cinco años; al cabo de los cuales, deberán pasar debidamente ordenados con arreglo á la clasificación establecida en el Archivo general. Se entenderá por año á los efectos de esta regla, el año natural, que espira en 31 de Diciembre.

2.ª Durante los cinco años en que deben permanecer los documentos en las oficinas ó Archivo manual, deberán ser foliados y arreglados por orden riguroso de asuntos, y dentro de éstos, de fechas, y en las oficinas en que actualmente no existan se establecerán dos registros, uno de entrada de documentos con expresión del año, mes, día y asunto, y otro de salida de los que al fin del año se entreguen para su ingreso en el Archivo general.

3.ª Como consecuencia de lo expuesto en las Reglas anteriores, para el 1.º de Julio del corriente año, deberán entregar todos los Centros, oficinas y establecimientos, dependientes de V. E. al encargado del Archivo la documentación que exista en ellos correspondiente á los años transcurridos hasta el 1892 exclusive. En 31 de Diciembre de 1897,

deberán entregar la documentación del año 1892, y así sucesivamente los demás años.

No obstante lo dispuesto en esta Regla, podrán prorrogarse los plazos establecidos, si á juicio de esta Comisión hubiere motivos para ello tan sólo respecto de la documentación existente en los establecimientos ú organismos dependientes de V. E., que tengan sus Archivos especiales en sus propios locales.

Respecto á los trabajos que son consecuencia del arreglo del Archivo

1.ª Se continuará con asiduidad y sin interrupción en los trabajos de anotación de los rótulos en las carpetas, formación de índices parciales, de expedientes y foliatura de los documentos, tomando si fuere necesario personal temporero.

2.ª Las cubiertas de los expedientes en los que no se hayan hecho los índices parciales se reformarán abriendo en la margen derecha de las mismas la casilla indicadora de la foliatura.

3.ª El orden de los documentos que se entreguen al encargado del Archivo para su inclusión en el Archivo general será examinado y reformado en su caso por dicho empleado, quien hará su clasificación y anotará en el *Indice general* por vía de apéndice, la nota de los documentos que vayan entrando cada año.

4.ª El inventario anual de los papeles que entren en el Archivo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley municipal, se referirá á los que de conformidad á las reglas establecidas entren cada año en el Archivo general, y una copia de dicho inventario se remitirá á la Excma. Diputación Provincial.

Respecto al examen y lectura de los documentos

Quedará prohibido en absoluto, que ningún documento existente en el Archivo general salga fuera del local donde se halle establecido, debiendo en todo caso ser leídos y examinados los documentos dentro de dicho local y á presencia del encargado del Archivo. En su consecuencia, quedará suprimido por innecesario el talonario de recibo de

documentos hoy existente, y no deberá establecerse ningún Registro de salida.

Respecto á los requisitos externos de los documentos

1.ª Los planos referentes á edificios particulares y toda clase de construcciones que se presenten á la aprobación de V. E. deberán hacerse en papel tela y no en el ferro-prusiato.

2.ª Las intancias y documentos de todas clases que se presenten al Ayuntamiento, deberán extenderse en papel de hilo y no de algodón.

3.ª No deberá tratar la instancia ó documento que se presente al Ayuntamiento más que de un asunto. En el caso de que se involvieren en una misma instancia ó documento dos ó más asuntos diferentes, se indicará á los interesados la necesidad de que extiendan una instancia ó documento para cada asunto.

Otras muchas reglas podrían adoptarse sobre un punto tan importante, y las adoptará de seguro el recto criterio de V. E.

La Comisión de Fomento propone las arriba expuestas, y V. E. acordará respecto á ellas lo que estime conveniente.

San Sebastián 5 de Abril de 1897.—*Santiago Azaldegui.* —*José Ugarte.* —*Juan de Olazabal.*—*Pedro M.ª Goñi.*

químico Municipal.—Análisis.—Todo lo referente á los mismos, como Memorias, estados de los trabajos analíticos realizados en dicha oficina, etc.

SERIE II.—*Laboratorio químico Municipal.—Asuntos generales.*—Personal y material, reglamentos, obras, Memorias, tarifas, cuentas, etc. Todo menos lo referente á los análisis.

SERIE III.—*Pan.*—Precios de trigos, repeso del pan, reclamaciones, denuncias, fijación de pesos y precios, establecimiento de tahonas reguladoras, inspección de harinas, etc.

SERIE IV.—*Carne.*—Solicitudes para instalar carnicerías, autorizaciones y denegaciones, reconocimiento de reses, pesajes, partes de Veterinario, Tabla reguladora, reglamentos de matanza, servicio del Matadero, conducción de reses desde dicho Establecimiento, subasta de cueros y sebos, aprovechamiento de la sangre, etc., ó sea lo relativo á toda clase de ganado vacuno, lanar, cerdal, aves, corderos, etc. Lo referente á Obras en su correspondiente Sección.

SERIE V.—*Pescadería.*—Derechos de pesaje, concesión de puestos, tarifas, bandos, reglamentos, etc.

SERIE VI.—*Establecimientos de bebidas y otros artículos de comer, beber y arder.*—Cafés, tabernas, sidrerías, etc., peticiones para su apertura, autorizaciones, denegaciones, horas de cierre, penas por infracciones, etc., granos, frutas, verduras, leña, carbón, etc.

SERIE VII.—*Mercados y ferias.*—Privilegio concediendo la merced de poder celebrarlos, solicitudes de puestos, concesiones, tarifas, bandos, reglamentos, etc.

SERIE VIII.—*Pesas, medidas, monedas, metales y alhajas.*—Comprenderá lo referente al sistema métrico decimal, fieles contrastes, etc.

SERIE IX.—*Inspectores de carne.*—Lo referente á dichos funcionarios.

NEGOCIADO 12.—*Alumbrado público de aceite y gas.*—SERIE I.—*Explotación.*—Comprenderá todo lo referente á este ramo desde los primeros acuerdos tomados para su instalación, datos aprobados para su establecimiento, maquinaria, incidentes y pleitos con la Empresa, fijación de precios de dicho fluído, comprobaciones de la calidad de la luz, emisión de obligaciones, Memorias anuales, estados, cuentas, aumento de fabricación, etc.

SERIE II.—*Servicio.*—Comprenderá todo lo referente al material, como son compra y colocación de tuberías, candelabros y faroles, su-

ministro de carbones, etc., lo referente á la instalación de luces, como son peticiones de luz, concesiones, incidentes surgidos con este motivo, etc. y lo referente á personal, como son solicitudes pidiendo plazas, nombramientos, gratificaciones, etc. Lo referente á Obras en la Sección D, Negociado 10. Aun en asuntos que corresponden á la misma Serie, debe tenerse cuidado en formar expedientes separados, siempre que haya documentación suficiente, separando los relativos á cada detalle para facilitar todo lo posible el estudio de los diferentes incidentes y evitar confusiones. Así se formarán expedientes aparte con lo relativo al material, otros con la instalación de luces, otros con el personal.

NEGOCIADO 13.—*Alumbrado eléctrico.*—Así como el Negociado anterior comprende todo lo que hace referencia al alumbrado de aceite y gas éste abarcará lo referente al alumbrado eléctrico, cuyo Negociado queda por ahora ordenado sin subdivisiones, porque la poca documentación que hay todavía no exige otra cosa, pero si con el tiempo las necesidades fueran otras, podría subdividirse convenientemente.

NEGOCIADO 14.—*Limpieza de la población.*—SERIE I.—*Barrido de calles, patios, etc.*—Comprenderá lo referente á la limpieza de calles, patios, alcantarillas, lavaderos, etc., como son, los contratos de compra y arreglo del material destinado á ello, arrastre de basura, personal encargado, denuncias, acuerdos, etc.

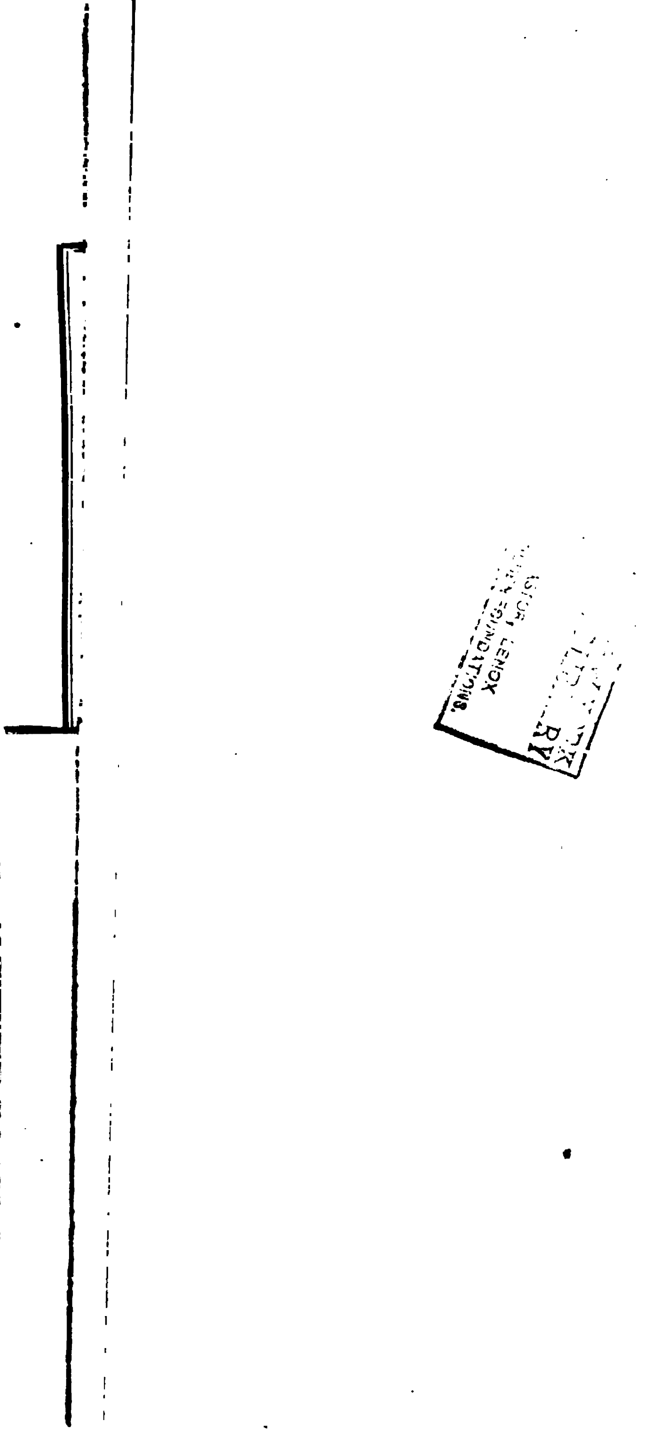
SERIE II.—*Extracción de materias fecales*, que comprenderá la documentación referente á la compra y arreglo del material y contratos para su extracción, personal, limpieza de los depósitos excusados, denuncias, acuerdos, etc.

SERIE III.—*Aguas sucias y pluviales.*—Autorizaciones para dar salida á dichas aguas á las alcantarillas, obras de bajada en canalones, etc.

Los depósitos de basuras, etc., en *Obras*, SECCIÓN D, NEGOCIADO 21.

SERIE IV.—*Riegos.*—Servicio de riegos de calles, plazas, paseos y demás vías públicas.

NEGOCIADO 15.— *Vía pública.*—SERIE I.—*Ocupación.*—Comprenderá la documentación referente á la ocupación de la vía por el material de obras, mesas y sillas de café, tostadores de café, cordeleros, autorizaciones ó denegaciones para la instalación de postes telegráficos, telefónicos, para la conducción de la luz eléctrica, cables subterráneos con el mismo objeto, toldos, rótulos, tendido de ropas, blanqueo de fachadas, patios., reclamaciones, denuncias, autorizaciones ó denegaciones á que dé lugar.



del Censo electoral, escrutinios generales, excusas y reclamaciones. La

documentación referente á la Corporación, después de constituída, pasará al Negociado 6.

SERIE II.—*Elecciones para las Juntas Municipales.*—Secciones, número de asociados, reclamaciones, sorteo, constitución de la Junta, etc.

SERIE III.—*Elecciones para Diputados provinciales.*—Comisiones inspectoras, actas electorales, arreglos de distritos, etc.

SERIE IV.—*Elecciones para Diputados á Cortes.*—Comisiones inspectoras, actas electorales, arreglos de distritos, etc.

SERIE V.—*Elecciones para Senadores.*—Elección del compromisario, actas, etc.

SERIE VI.—*Listas electorales.* —Censo electoral de la Provincia y demás listas que se hallen fuera de expediente.

NEGOCIADO 8.—*Ordenanzas y Reglamentos.*—Se incluirá en este Negociado un ejemplar de todos los que se hagan por el Municipio, además de otro ejemplar que se archivará en su expediente respectivo.

NEGOCIADO 9.—*Personal.*—Se incluirá en este Nogociado la documentación referente al personal que no tenga Negociado propio. Así por ejemplo, la de Bomberos, se incluirá en el Negociado 16, la de Policía en el 10, etc.

SERIE I.—*Secretaría, Contaduría y Depositaria.*—Nombramientos, destituciones, dimisiones, quejas, ausencias, sustituciones, etc., del personal indicado.

SERIE II.—*Empleos diversos.*—Id. id. de los demás empleados que no teniendo Negociado propio no requieren Serie especial, por la poca documentación que tiene cada uno de ellos.

SERIE III.—*Jubilaciones, pensiones y socorros.*—Peticiones de los interesados, acuerdos concediendo, etc., de todo el personal dependiente de la Corporación Municipal, tenga ó no Negociado propio.

SERIE IV.— *Vestuario y equipo.*—Proposiciones, subastas, etc., del vestuario y equipo de todo el personal que sea uniformado por el Municipio.

NEGOCIADO 10.—*Policía Municipal.*—SERIE I.—*Policía Urbana.*—Reglamentos, multas, etc.

SERIE II.—*Policía Rural.*—Canteras, minas, caza, pesca de río, (la pesca marítima en la SEC. E, NEG. 6,) animales dañinos, etc.

SERIE III.—*Personal.*—Nombramientos, etc. del personal de Policía Urbana y Rural, como son los Celadores, Serenos, Guardas Jurados.

NEGOCIADO 11.—*Abastecimiento público.*—SERIE I.—*Laboratorio*

SERIE II.—*Tránsito.*—Lo referente al tránsito por la vía pública de carruajes, caballerías, velocípedos, tarifas de precios, reglas de circulación y uniformidad del servicio.

SERIE III.—*Venta en ambulancia é instalaciones fijas en la vía y terrenos públicos.*—Permisos y denegaciones para la instalación de cosmoramas, panoramas, tío vivo, teatro Guignol, etc., venta de galletas, churros, avellanas, fruta, etc., id. de artículos de bisutería, quincalla, mercería, etc.

NEGOCIADO 16.—*Servicio de incendios.*—SERIE I.—*Incendios.*—Partes de incendios, organización del servicio y todo lo que no se refiera á material y personal.

SERIE II.—*Material.*—Lo concerniente al mismo, como son su adquisición, catálogos de aparatos remitidos por las casas constructoras, correspondencia sostenida con ellas, etc.

SERIE III.—*Personal y equipo.*—Solicitudes para el ingreso en el cuerpo, admisiones, denegaciones, nombramientos, destituciones, pagas, etcétera, muestras, condiciones, subastas, etc., del vestuario.

NEGOCIADO 17.—*Beneficencia.*—SERIE I.—*Junta de Beneficencia.*—Propuestas, nombramientos, renuncias, etc., de los que componen dicha Junta, presupuestos, cuentas, arbitrios, bienes correspondientes á la Beneficencia, acogidos en las casas benéficas, personal de las mismas, servicio espiritual, Juntas auxiliares, reglamentación, etc., y todo cuanto sea de la incumbencia de dicha Junta y no tenga lugar propio en los Negociados que siguen. Los edificios en la SECCIÓN D, NEGOCIADO 10.

SERIE II.—*Asilos, Casas de Socorro y otras instituciones benéficas.*—Niños expósitos, Cajas de Ahorro, Monte de Piedad, tiendas asilos, Hijas de la Caridad, salvamentos marítimos, asilos de párvulos, id. de ancianos, pobres transeuntes, etc.

SERIE III.—*Memorias y Obras Pías.*—Comprenderá lo referente á estas instituciones benéficas, como son cuentas y censos correspondienes á los mismos, dotación de doncellas, etc.

SERIE IV.—*Mendicidad y postulación.*—Peticiones, autorizaciones y denegaciones para postular á las familias de los náufragos, dueños de animales muertos, de casas incendiadas, mendigos, ciegos, músicos pobres, estudiantinas y comparsas, hermanitas de los pobres, etc.

SERIE V.—*Dementes, ciegos y sordomudos.*—Concesión de estancias, pago de las mismas, partes, etc.

Serie VI.—*Socorros y donativos.*—Lo referente á socorros prestados por daños de todo género como son naufragios, inundaciones, incendios, desgracias personales, salvamentos, terremotos, etc.

Negociado 18.—*Sanidad.*—Serie I.—*Junta de Sanidad.*—Propuestas, nombramientos, renuncias, disposiciones sanitarias, bandos, vacuna, enfermedades contagiosas ó epidémicas como la viruela, cólera, tos ferina, sarampión, etc., medidas adoptadas, partes de Médicos, visitas domiciliarias, desinfecciones, correspondencia, quemas de materias peligrosas y muebles, etc. y todo cuanto sea de la incumbencia de dicha Junta y no tenga lugar propio en los Negociados que siguen.

Serie II.—*Médicos Municipales.*—Todo lo referente á los mismos, nombramientos, quejas, servicios, etc..

Serie III.—*Farmacéuticos y Boticas.*—Aperturas de Boticas, etc.

» IV.—*Hidrofobia é higiene especial.*—Perros, bandos, accidentes, traslación de los enfermos hidrófobos á París para someterse al tratamiento del Doctor Pasteur, etc.

Prostitución, servicio y personal.

Lo referente á patentes y cuentas en *Hacienda Municipal,* Sección C, Negociado 3.

Negociado 19.—*Cementerios.*—Serie I.—*Sepulturas.*—Comprenderá toda la documentación que se relacione con las sepulturas del Ayuntamiento y particulares, así en el actual Cementerio como en los antiguos, tal como las compras, ventas, permutas, construcciones, compensaciones, títulos, etc.

En el libro número 1 están los expedientes referentes á las sepulturas construídas por el Ayuntamiento y como aún queda lugar, se puede continuar archivando en él los que vengan en lo sucesivo, hasta que se llene completamente.

En el libro número 2 van los que se relacionan con las compras, ventas, derechos, pagos, etc. y puede continuarse lo mismo.

En el libro número 3 y siguientes se ponen, por orden cronológico, las solicitudes y planos presentados por los particulares. Cuando ya no quepan más expedientes en los dos primeros libros, la documentación referente á dichos asuntos, podrá archivarse indistintamente en cualquiera de los nuevos libros.

Serie II.—*Enterramientos.*—Todo lo relativo á enterramientos, como son los muchos incidentes á que dan lugar los enterramientos de cadáveres de los que mueren dentro y fuera de la Iglesia Católica,

competencias entre la autoridad civil y eclesiástica, autorizaciones para el traslado de cadáveres y restos, legados de particulares para cuidar de sepulturas, disposiciones legales sobre la materia, servicio de carruajes fúnebres y cuanto con él se relaciona, etc.

Serie III.—*Personal y reglamentación.*—Solicitudes, nombramientos, denuncias, destituciones, etc. y cuanto tenga conexión con el ramo. Proyectos de reglamento, acuerdos que con ellos se relacionan, comunicaciones de las autoridades referentes al asunto, etc.

Negociado 20.—*Corrección pública.*—Serie I.—*Suministros.*—Lo referente á suministros y utensilios, estados de consumos diarios, etc., procurando hacer expediente aparte con cada clase ó artículo.

Serie II.—*Presos.*—Partes de ingreso, de salida, de fugas, de Médicos, reclamaciones de los mismos citados, condenas, licencias, etc.

Serie III.—*Personal.*—Propuestas, nombramientos, etc., de todos los empleados de la casa, incluyendo á la Junta de Cárceles, Hermanas de la Caridad, Capellán, Médicos, barberos, etc., procurando hacer un expediente aparte con cada clase.

Negociado 21.—*Establecimientos y artefactos insalubres, incómodos y peligrosos.*—Lavaderos de pescado, pesebres, gallineros, palomares, escabecherías, hornos, depósitos de carbón, pólvora, dinamita, petróleo y otras materias inflamables, alambiques, lagares, fraguas, huesos, pieles, sebos, trapos, etc.

Negociado 22.—*Informaciones varias, atestados de conducta, peticiones de certificados, etc.*—Lo referente á informaciones practicadas ante la Alcaldía, como son, consentimientos paternos para ingresar en el Ejército, para ausentarse á Ultramar, justificación de la identidad de la persona, justificación de hallarse bajo la protección de otro, declaraciones de incendios, carencia de bienes de fortuna, etc., solicitudes de los interesados pidiendo atestados de su conducta y demás documentación referente á lo mismo, así como las solicitudes pidiendo certificados de actas y justificación de otros particulares.

Negociado 23.—*Impresos y material de oficinas.*—Proposiciones, adquisición por subasta, presentación de modelos, etc.

Negociado 24.—*Impresos sobrantes.*—Conviene para que haya constancia de todo el que se archiven en este Negociado algunos ejemplares de todos los impresos que entren en el Ayuntamiento, bandos, edictos, anuncios, programas de festejos, reglamentos, etc.

SECCION B

Fomento

NEGOCIADO 1.—*Antecedentes históricos.*—Los privilegios de carácter general referentes á la Ciudad, relación de los incendios sufridos por la misma, escudo de armas, cartas-pueblas, cédulas de fundación y refundación de la Villa, confirmaciones de dichos documentos y todo aquello que siendo de importancia histórica, no tenga Negociado propio y sea de carácter general.

NEGOCIADO 2.—*Monumentos.*—Cuadros, estatuas lápidas, inscripciones, etc., puestas para perpetuar la memoria de un personaje ó un hecho importante, como la estatua de Oquendo, Mari, sepulcros de Idiaquez, Zubieta, 31 de Agosto, etc., nombramiento de Comisiones para la realización de dichas obras, adquisición de cañones ú otros materiales, suscripciones para dicho objeto, colocación de la primera piedra en los monumentos y festejos hechos con tal motivo, proposiciones, subastas, etc.

NEGOCIADO 3.—*Indices é inventarios del Archivo.*—Todo lo referente á dichos asuntos, petición de datos, trabajos de organización del Archivo, Memorias de los Archiveros, recibos de documentos entregados, acuerdos referentes al Archivo, oficios remitiendo documentos para el Archivo, catálogos de papeles pedidos ó adquiridos en otros Archivos, etc.

NEGOCIADO 4.—*Biblioteca*—SERIE I.—*Suscripciones y donaciones de libros.*—Comprenderá lo referente á la suscripción, donación y adquisición de libros; cuadros, planos, fotografías y otros objetos pertenecientes al museo. Se formará expediente aparte con los documentos referentes á los libros y otro con los referentes á los demás objetos, en el caso de que cada ramo no exija expediente aparte.

SERIE II.—*Personal.*—Nombramientos, etc. del personal de la biblioteca.

Lo referente á Obras en la SECCIÓN D, NEGOCIADO 10 y los libros que componen la biblioteca en inventario ó catálogo aparte.

NEGOCIADO 5.—*Música.*—SERIE I.—*Banda Municipal.*—Compra de instrumentos, vestuario, piezas adquiridas de música, relaciones

de las piezas ejecutadas por la banda, concursos en que toma parte, nombramientos y demás referente al personal.

SERIE II.—*Academia de Música.*—Creación de la misma, nombramiento de profesores, reglamentos, Memorias, estatutos, etc.

SERIE III.—*Músicos juglares y clarineros.*—Todo lo referente á los mismos.

Si la necesidad lo exigiese, aquí como en los demás Negociados, se podrán abrir nuevas Series.

NEGOCIADO 6.—*Espectáculos públicos.*—SERIE I.—*Teatros y Circos.*—Lo referente á teatros y circos fijos de la Ciudad, como son cesiones, arriendos, representaciones, reglamentación, etc. Lo relativo á cada teatro se pondrá aparte.

Las obras en la SECCIÓN D, NEGOCIADO 10.

Los espectáculos de verano en la SECCIÓN A, NEGOCIADO 15, SERIE III.

SERIE II.—*Fiestas varias.*—Regatas, corridas de toros, concursos, iluminaciones, carreras de caballos, id. de velocípedos; etc.

Lo referente á las fiestas motivadas por la familia Real en la Sección E, Negociado 1 y los espectáculos de verano como cosmoramas, teatro Guignol, tiros de pistola, etc., en la SECCIÓN A, NEGOCIADO 15, SERIE III.

NEGOCIADO 7.—*Exposiciones y certámenes.*—Proyectos de exposiciones y certámenes, asistencia á los mismos, subvenciones otorgadas ó denegadas y todo lo demás referente á los mismos.

NEGOCIADO 8.—*Agricultura, industria y comercio.*—Juntas de agricultura, su personal, Memorias científicas, arbolados, montes, ganadería, etc., máquinas de vapor, bancos, casas de giro, bolsa, etc.

NEGOCIADO 9.—*Estadística.*—SERIE I.—*Estados.*—Estados territoriales, de pecuaria, comerciales, industriales, catastros. Con la denominación de varios se incluirán los de sordomudos y ciegos, número y clase de establecimientos dedicados á determinados usos, medidas, medios de locomoción y tarifas, de socorros mutuos de empleados, cementerios, animales dañinos, transportes de agricultura, industria y comercio, caldos, granos, caza, pesca, armas y otros muchos que se forman por mandato de la superioridad.

SERIE II.—*Empadronamientos.*—Padrones de vecinos, censo general de población, nomenclator.

SERIE III.—*Registro civil y estados de nacidos, casados y*

muertos.—Antecedentes de la época en que estuvieron á cargo de los Alcaldes y cuanto con ello se relacione.

NEGOCIADO 10.—***Instrucción pública.***—SERIE I.—***Segunda enseñanza y superior.***—Antigua enseñanza del latín con el nombramiento de preceptores, sueldos, exámenes, informes de los alumnos, escuelas de Comercio y Náutica, Colegio de 2.ª enseñanza, Instituto libre, Instituto Provincial, proyectos de Universidad.

SERIE II.—***Escuelas de Artes y Oficios.***—Informes de la Comisión, nombramientos de profesores, matrículas, presupuestos, adquisición de material, subvenciones, exámenes, aperturas, libros, etc.

SERIE III.—***Escuelas antiguas.***—Creación de las mismas, nombramientos de maestros y demás relativo al personal y material, informes de las Comisiones de instrucción, acuerdos de las Juntas, etc.

SERIE IV.—***Escuelas especiales.***—Lo referente á las Escuelas de Dibujo y Academia de gimnasia y otras que se puedan crear.

SERIE V.—***Escuelas de adultos.***—Todo lo referente á las mismas, como son; su creación, horas, exámenes, etc.

SERIE VI.—***Juntas local y provincial.***—Comprende la documentación referente á las Juntas local y provincial y cuaderno de actas de la Junta local.

SERIE VII.—***Escuelas elementales completas de niños, urbanas y rurales.***—Comprende la documentación referente á nombramiento de Maestros, renuncias, sueldos, licencias para ausentarse á los mismos, etc., auxiliares, exámenes, premios, pase de niños de una Escuela á otra, material, presupuestos é inventarios, cuentas, matrículas, creación, supresión y traslación de Escuelas, arriendos, etc.

SERIE VIII.—***Escuelas elementales completas de niñas, urbanas y rurales.***—Comprende nombramiento de Maestras, renuncias, sueldos, licencias para ausentarse á las mismas, etc., auxiliares, exámenes, premios y paso de niñas de una Escuela á otra, mobiliario, material, presupuestos é inventarios, cuentas, matrícula, etc.

SERIE IX.—***Escuelas incompletas de ambos sexos.***—Comprende nombramiento de Maestros, renuncias, sueldos, licencias para ausentarse á los mismos, premios, exámenes, mobiliario y material, presupuestos ó inventarios, cuentas, matrículas, locales para Escuelas, arriendos, compra de la finca Capazteguizarra para Escuelas, etc.

SERIE 10.—***Escuelas de párvulos.***—Documentación referente á nombramiento de Maestros, sueldos, licencias, etc., auxiliares, exáme-

nes, premios y pase de niños á otras Escuelas, presupuestos é inventarios, cuentas, matrícula, locales para Escuelas, arriendos etc..

Serie XI.—*Escuela de la Beneficencia.*—Nombramiento de Maestros, renuncias, sueldos, licencias, etc., exámenes y premios, presupuestos é inventarios, matrícula, etc.

Serie XII.—*Escuela Superior.*—Nombramiento de Maestros, sueldos, renuncias, licencias, etc., presupuestos é inventarios, cuentas, matrícula, premios y exámenes, etc.

Serie XIII.—*Escuelas dominicales.*—Documentación referente á dichas Escuelas.

Serie XIV.—*Asuntos generales.*—Comprende Escuela Normal de Maestros suprimida, Escuelas particulares, método de enseñanza sistema Aguirre, asistencia de los niños á conferencias religiosas, enseñanza de corte de prendas, nombramiento de Habilitado, nombramientos de Conserje y Celadores, etc.

SECCION C

Hacienda Municipal

Negociado 1.—*Presupuestos.*—Lo referente á los presupuestos ordinarios, extraordinarios y adicionales, legislación referente al asunto, expedientes de tramitación, aprobaciones, transferencias de crédito, etc.

Negociado 2.—*Cuentas.*—Serie I.—*Tramitación.*—Comprenderá toda la documentación que resulte de la presentación y aprobación de las cuentas, como son el informe del Síndico, su exposición al público, acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal, aprobación de la Diputación, etc.

Serie II.—*Justificantes.*—Se comprenderán en esta Serie las cuentas presentadas por el Tesorero.

Negociado 3.—*Contabilidad general.*—Serie I.—*Contaduría.*—*Documentación.*—Comprenderá esta Serie toda la documentación referente á contabilidad, como informes del Contador, etc.

Serie II.—*Contaduría.*—*Libros.*—Comprenderá los libros mayor, diario, caja y los auxiliares.

SERIE III.—*Entradas y salidas de vino, aceite y jabón.*—Comprenderá la documentación y libros referentes al ramo indicado.

SERIE IV. *Aguardientes.*
» V. *Consumo local.*
» VI. *Salidas de géneros gravados por las puertas del Antiguo y Santa Catalina.*
» VII. *Id. id. por la Estación.*
» VIII. *Recibos y notas de los carros de piedra conducidos. de las canteras de Igueldo.*
» IX. *Almacenaje.*
» X. *Estados diarios de carnicería.*
» XI. *Id. de Pescadería.*
» XII. *Abonos de pan y harinas.*
» XIII. *Aves y corderos.*
». XIV. *Varios.*
» XV. *Cuentas corrientes con varios.*
» XVI. *Borradores de Caja.*
» XVII. *Estados mensuales.*
» XVIII. *Productos obtenidos.*

NEGOCIADO 4.—*Arbitrios Municipales.*—SERIE I.—*Mercados.*—Arriendo de los mismos, condiciones, reglamentos, incidentes con el arrendatario, etc.

SERIE II.—*Pescadería.*—Id. id. id. incidentes entre los pescadores sobre pago de derechos, etc.

SERIE III.—*Arbitrios diversos.*—Lo referente á todos los demás arbitrios que percibía ó percibe el Ayuntamiento, tales como el de la sidra, chacolí, carnicerías, Igueldo, Zubieta, tabaco, cerilla fosfórica, carruajes públicos y perros, aves y corderos, alcohol, cerveza, aceite, harina, reventa de billetes en la vía pública, exenciones á empleados y comunidades, etc.

SERIE IV.—*Decomisos.*—Defraudaciones, decomisos, etc.

» V.—*Personal de arbitrios.* —Nombramientos, armamentos, etc.

NEGOCIADO 5.—*Bienes Municipales.*—SERIE I.—*Término Municipal.*—Lo referente á la Administración de pueblos anejos, agregaciones y segregaciones, pleitos sostenidos con pueblos limítrofes sobre límites, amojonamientos, deslindes de jurisdicción, capitalidad de la Provincia, etc.

Serie II.—***Propiedad.***—Ventas, arriendos, cesiones, permutas, divisiones y particiones, aprovechamiento de montes, amojonamientos parciales, actas de deslinde de terrenos, incautación de bienes, muebles ó inmuebles, derechos de servidumbre, plantíos, cortes, podas de árboles, (se entiende de terrenos propios y comunales, porque los de paseos irán en *Paseos y jardines*, Sección D, Negociado 17), aprovechamientos comunales, etc.

Las escrituras de compra de terrenos para levantar un edificio, irán en el expediente del mismo edificio, Sección D, Negociado 10, y esto mismo se hará con toda aquella propiedad que tenga expediente propio, pero de todas estas escrituras de compra ó de venta de propiedad, se pasará una nota á esta Serie.

Serie III.—***Créditos y Censos.***—Títulos de la Deuda, imposiciones y luiciones de censos, compra y venta de los mismos, liquidaciones, etc.

Negociado 6.—***Débitos Municipales.***—Empréstitos, emisiones, amortizaciones, subasta de obligaciones, confección de láminas, etc.

Negociado 7.—***Contribuciones é impuestos.***—Serie I.—***Contribuciones Municipales.***—Todo lo referente á los mismos.

Serie II.—***Contribuciones del Culto y Clero.***—Todo lo referente á las mismas.

Serie III.—***Contribuciones é impuestos Provinciales.***—Todo lo referente á los mismos.

Serie IV.—***Impuestos del Estado.***—Todo lo referente á los mismos, comprendiendo aquí las cédulas personales.

SECCION D

Obras

Negociado 1.—***Ordenanzas de edificación.***—Comprenderá todas las Ordenanzas de edificación, instrucciones y reglamentos que haya sobre el particular y la documentación referente á lo mismo.

Negociado 2.—***Reedificación de la Ciudad.***—Comprenderá todo lo relativo á dicha reedificación después del incendio del año 1813, con todo lo referente á la Junta de Obras que se reconstituyó con ese ob-

jeto, arbitrios creados, cuentas, planos, proyectos, indemnización de terrenos, disposiciones Reales, etc., hasta el derribo de las murallas.

NEGOCIADO 3.—***Ensanche de la Ciudad.***—Comprenderá todo lo referente al ensanche Meridional y Oriental (Amara y Zurriola), dando principio desde el derribo de las murallas, cuya documentación irá incluída aquí. Anteproyectos, proyectos, obras ejecutadas como consecuencia de los mismos, como murallones, terraplenes, concesiones del gobierno, gestiones, aprovechamiento de terrenos, distribución de los mismos, carretera y paseo al rededor del Castillo, etc. La documentación de la Junta de ensanche.

NEGOCIADO 4.—***Reedificación y ensanche del barrio de San Martín.***—Comprenderá la documentación referente á la reedificación de dicho barrio después de los incendios de 1813 y 1835, Reales órdenes, prohibiendo ó permitiendo la reconstrucción de los edificios, informes del Cuerpo de Ingenieros, nivelación del terreno en que se iba á edificar y destrucción de las ruinas existentes de edificios anteriores, planos, permutas de terrenos, cuentas, reclamaciones de particulares, gestiones oficiales para la tramitación de expedientes, expropiaciones, permutas y todo lo que hace referencia al antiguo barrio en general, pero cuando se concreta á una calle determinada, después que éstas han sido señaladas y llevan su nombre, pasarán al Negociado correspondiente, puesto que desde aquel momento parece que deja de ser parte integrante del que fué barrio de San Martín, para entrar en la nomenclatura general.

NEGOCIADO 5.—***Barrios en el extrarradio del ensanche.***—Comprenderá la documentación referente á los demás barrios que están fuera del radio del ensanche como el de Gros, el Antiguo y otros.

NEGOCIADO 6.—***Alineación y modificación de calles y demás vías***—Expropiaciones hechas para el objeto indicado, peticiones para que se declaren de utilidad pública las obras conducentes á dicho fin, proyectos de reformas, desviaciones de carreteras con dicho objeto, reclamaciones á que den lugar, tasaciones, etc.

NEGOCIADO 7.—***Rotulación de calles y numeración de casas.***—Acuerdos del Ayuntamiento sobre designación de nombres á las calles, informes de las Comisiones, peticiones de particulares en dicho sentido, comunicaciones dando las gracias por los interesados, contratas y demás documentos para la colocación y confección de las placas, peticiones para proceder á la numeración de las casas, etc.

NEGOCIADO 8.—***Alcantarillado.***—Peticiones de los particulares

para las acometidas al alcantarillado general, concesiones, cuentas, presupuestos, planos, proyectos, anuncios, subastas, condiciones, construcciones y todo lo que se refiere á obras de alcantarillas.

Negociado 9.—*Aceras y adoquinados.*—Todo lo referente á su colocación y conservación, presupuestos, condiciones, croquis, anuncios de subasta, proposiciones, actas y escrituras de remate, etc.

Negociado 10.—*Edificios públicos.*—Serie I.—*Casa Consistorial.*

Serie	II.	*Teatros.*
»	III.	*Cárceles.*
»	IV.	*Escuelas.*
»	V.	*Institutos.*
»	VI.	*Mataderos.*
»	VII.	*Carnicería y Pescadería.*
»	VIII.	*Mercados.*
»	IX.	*Hospital Civil.*
»	X.	*Cementerio.*
»	XI.	*Juego de pelota.*
»	XII.	*Lavaderos.*
»	XIII.	*Fábrica de tabacos.*
»	XIV.	*Palacio de Justicia.*
»	XV.	*Casino.*
»	XVI.	*Palacio de la Diputación.*
»	XVII.	*Depósito provincial de artículos gravados.*
»	XVIII.	*Fábrica del gas.*
»	XIX.	*Edficios militares.*
»	XX.	*Gobierno Civil y Administración Económica.*

En cada una de estas Series se colocará la documentación referente á su edificio respectivo.

Negociado 11.—*Edificios particulares.*—Planos, solicitudes. reformas y autorizaciones para depositar materiales de construcción, apertura de zanjas, edificios y obras ruinosas y cuanto haga referencia á los mismos edificios, teniendo cuidado de hacer expediente aparte con la documentación referente á cada uno de ellos.

Para la ordenación de estos documentos se colocan las diferentes calles de la Ciudad por orden alfabético, dentro de cada calle se ordenarán los documentos por edificios, colocando éstos por orden de numeración.

Negociado 12.—*Carreteras de primer orden y espolones.*—Proyectes, presupuestos, condiciones, planos, proposiciones, subastas, escrituras de remate, expropiación de terrenos, arbitrios para su pago, desviaciones, modificaciones, reparaciones, derrumbamientos, comunicaciones de la Provincia referentes al asunto, pueblos ó individuos interesados, tasaciones, pagos, etc.

Lo referente á las calles de la Avenida y Zubieta por donde pasa la carretera general de Andoain á Irún, en el Negociado 9.

Espolones, su construcción, proyectos, subastas, ensanche, expropiaciones, etc.

Negociado 13.—*Carreteras de segundo orden y caminos vecinales.*

Serie I. Barrio de Eguía.
» II. Barrio de Ulía.
» III. Barrio de Amara.
» IV. Barrio de Lugariz.
» V. Barrio de Ibaeta ó Igueldo.

Para la ordenación de estos documentos, se han separado previamente, en union con las oficinas de Obras, las carreteras de 2.º orden y caminos vecinales, por barrios, designando cada uno de ellos con su número correspondiente y especificando la extension y anchura que tienen según podrá verse en el libro que con dicho trabajo se imprimió. Después se ha formado expediente aparte con los documentos referentes á cada carretera y camino, separando éstos por barrios, y haciendo una Serie con cada barrio.

Piedra almadenada, condiciones, subastas, reparto, etc.

Negociado 14.—*Puentes y pontones.*—Construcciones, reconstrucciones, reparos, adoquinados y aceras de los mismos, subastas, cuentas, acuerdos, presupuestos, condiciones, planos y todo lo que se refiera á ellos.

Negociado 15.—*Ferrocarriles.*—Autorizaciones para su construcción, estudios, proyectos, concesiones, expropiaciones de terrenos, construcciones de estaciones, pasos á nivel, caminos y servidumbres, etc.

Negociado 16.—*Tranvías.*—Autorizaciones para su construcción, proyectos, concesiones, expropiaciones de terrenos, pasos á nivel, subscripciones, caminos y servidumbres, apartaderos, estaciones, cocheras, etc.

Negociado 17.—*Paseos, jardines y arbolado de los mismos.* —Establecimiento de los paseos, compra de terrenos, construcción de pretiles y de bancos, servicio de drenaje, quijo, arbolado, plantas, presupuestos, planos, etc.

Negociado 18.—*Ríos, regatas, lagunas, terrenos pantanosos, arenales y marismas.*—Cambios de curso y limpieza de los cauces, murallas de contención; obras de saneamiento como son rellenos, apertura de caños y canales, acuerdos de la Junta de Sanidad, etc.

Lo referente á puentes y pontones en el Neg. 14.

Negociado 19.—*Aguas potables.*—Proyectos de traídas y distribución, depósitos, pozos, obras, fuentes, tasaciones de daños, indemnizaciones, expropiaciones, pedidos de agua, concesiones, acometidas á la cañería, etc.

Lo referente á recaudaciones por concesiones de agua en la Sec. C, Neg. 4.

Negociado 20.—*Barracas, cerrados, sótanos y cobertizos.* —Todo lo referente á los mismos.

Negociado 21.—*Obras y mejoras diversas.*—Se incluirán en este Negociado todos los documentos referentes á Obras que no tengan Negociado propio y bien definido en esta Sección, como son las contratas de material como cemento, cal, etc. para las obras en general, porque si son para obras determinadas y que tienen Negociado propio, deberán pasar á ellas; por ejemplo, una compra de materiales para la construcción de la Casa Consistorial, deberá ir en *Edificios públicos* en sus respectiva obra y expediente.

Levantamiento de planos topográficos, instalación de teléfonos, telégrafos, relojes en las calles, velódromo, kioscos y casetas de arbitrios, etc.

Cuando se trata de autorizaciones, etc., á empresas particulares, para la colocación de postes telefónicos, etc. y no de obras del Ayuntamiento irán en *Vía pública* Sec. A, Neg. 15.

Negociado 22.—*Personal de Obras.*—Documentación referente al personal correspondiente á todos los Negociados que abarca esta Sección y no más, ó sea la relativa á *Carreteras y Caminos, Paseos y Jardines, Ríos y Regatas, Aguas,* y los Arquitectos, sobrestantes, capataces, peones, albañiles, pintores, etc. que atienden á las obras en general.

SECCION E

Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás autoridades, entidades y particulares

Comprenderá toda la documentación que sobrevenga de las relaciones que el Ayuntamiento y la Alcaldía sostienen con las demás autoridades, entidades y particulares, dividida por clases.

De dichas relaciones oficiales y extraoficiales que el Ayuntamiento y la Alcaldía guardan con las demás autoridades, entidades y particulares del pueblo, de la Provincia y de la Nación, surjen también multitud de documentos y comunicaciones de diversa índole, que por referirse unos á los asuntos generales de la administración, y por no tener otros conexión esencial con los demás expedientes del Archivo, se enlegajan ó amontonan con la designación de *Comunicaciones del Ayuntamiento y Alcaldía ó Correspondencia,* y transcurrido cierto tiempo, se arrinconan sin que en su ordenación y custodia reine el método y cuidado que en los demás.

Ciertamente el carácter de estos documentos no es de tal importancia, que requiera ir unido á los expedientes á que más ó menos directamente se refieren, porque su anexión á los mismos no haría más que aumentar sus proporciones y dificultar su estudio, sin aportar ningún dato interesante. Sin embargo, en su ordenación y custodia debe esmerarse el encargado del Archivo, de la misma manera que en los demás documentos, y cuidando de destruír la completamente innecesaria, conservar el resto enlegajando, según la procedencia, en los diferentes Negociados de que constará esta Sección, pasando al Negociado de *Relaciones con varios,* que debe ser el último de esta Sección, aquella que no tiene conexión con los demás Negociados.

NEGOCIADO 1.—*Relaciones con la familia Real.*—Comprenderá todo lo referente á la misma como nacimientos, enlaces, defunciones, viajes, juras, cumpleaños, festejos celebrados en su obsequio, regalos, etc.

NEGOCIADO 2.—*Relaciones con la Diputación.*—SERIE I.—*Libros registros.*—Se incluirán aquí los antiguos libros registros de Juntas y los de sesiones que anualmente manda la Diputación.

SERIE II.—*Circulares.* Comprenderá las Circulares de índole general recibidas de la Diputación y que no tengan expediente propio á que unir.

Serie III.—*Asuntos generales.*—Comprenderá cuanto atañe á los Fueros y régimen administrativo del país, así como los demás documentos de la Diputación que no tengan conexión esencial con los expedientes de los demás Negociados.

Alcaldías, Uniones, Juntas, y cuanto tenga relación con las mismas, como nombramientos de Junteros, etc., remates de arbitrios provinciales, edictos, etc.

Negociado 3.—*Relaciones con las autoridades civiles.*—Reales disposiciones de carácter general, circulares del Corregimiento y de otras autoridades, correspondencia con el Gobernador Civil, Administración de Propiedades ó Impuestos, Administración de Correos, Aduanas, Delegación de Hacienda, Ayuntamientos, etc Dicho se está que aquí ha de ir la documentación de carácter general que no tenga expediente adecuado.

Negociado 4.—*Relaciones con las autoridades eclesiásticas.*—Serie I.—*Cuentas.*—Lo referente á presupuestos y cuentas de las Iglesias.

Serie II.—*Obras.*—Concesión de terrenos para edificar Iglesias, construcción y derribo de las mismas, arreglo de órganos y relojes, etc.

Serie III.—*Funciones.*—Asistencia de las Corporaciones á la Iglesia é incidentes motivados por ella, funciones del día de la Virgen, Corpus, San Sebastián, Semana Santa, etc., predicaciones y sus incidencias, árbol de San Juan, entierros, misas solemnes, procesiones, rogativas, aniversarios, Tedeum, etc.

Serie IV.—*Personal.*—Su dotación, nombramientos, incidentes, defunciones, ausencias, etc.

Serie V.—*Asuntos grales.*—Patronato de las parroquias, división de las mismas, arreglos parroquiales y beneficiales, noticia de los bienes del Clero secular, objetos de culto como sillas, túmulos, monumentos, etc.

Negociado 5.—*Relaciones con las autoridades militares.*—Serie I.—*Reemplazo del Ejército*—Expedientes de quintas, autorizaciones paternas para ausentarse en virtud de la facultad que les concede la ley de reemplazos, fes de solterías, pases, justificantes de revista, expedientes de exención, etc.

Serie II.—*Milicias Voluntarias.*—Nombramientos de Jefes, juramento de la fuerza, adquisición y bendición de la bandera, listas, servicios prestados, gracias concedidas, libros de órdenes, hojas de servicios, armamentos, efectos recibidos, actas del Consejo de subordinación y disciplina, id. de los Jefes y Oficiales, id. de las Comisiones de armamentos, lo referente á Sanidad, música, listas de exentos del servicio

militar y demás documentación referente á los mismos, haberes de los Voluntarios y demás relacionado con la parte económica, correspondencia con el agente encargado del cobro de los haberes en la Corte, etc.

Serie III. —*Guerras.*— Proclamas, bandos, manifiestos, arengas, órdenes del día, partes de acciones, incendios causados por la guerra y todo aquello que siendo privativo de la época de guerra, no tenga Negociado propio en esta Sección.

Serie IV.—*Alojamientos y bagajes* y otros servicios análogos que sin ser privativos de las épocas de guerra, los Municipios deben prestar á las Autoridades Militares, lo mismo en tiempo de guerra que en tiempo de paz.

Serie V. —*Suministros, fortificaciones y contribuciones de guerra.* —Lo referente á suministros de víveres y fondos, de leña y utensilios hechos á las tropas, Comisión de subsistencias, haberes por este concepto, correspondencia del agente encargado de su cobro en la Corte, fortificaciones, contribuciones de guerra, reclamaciones producidas, préstamos al Ejército, etc.

Serie VI.—*Acontecimientos políticos.*—Informaciones instruídas para justificar la conducta política observada por los interesados en determinadas épocas, jura de la Constitución, cambios de Gobierno, constituciones de Juntas con carácter político, alocuciones, alteraciones políticas ya generales, ya locales, con todo la referente á Juntas revolucionarias, comités de salvación pública, etc.

Serie VII.—*Campos y terrenos militares.*—Campos de instrucción ó de maniobras, Campo de tiro militar, cesión de solares á la Autoridad Militar, proyectos de adquisición del Castillo y gestiones practicadas al efecto, proyecto de un camino al rededor del Castillo.

Serie VIII.—*Asuntos generales.*—La correspondencia y demás que provenga de las relaciones entre el Ayuntamiento y Alcaldía con la Autoridad Militar, que no tenga su clasificación clara y bien determinada en los demás Negociados de esta Sección.

Negociado 6. —*Relaciones con las Autoridades marítimas.*—Serie I. —*Matrículas para marinería y servicio de la Armada.*—Comprenderá las listas de marineros, cupos de gente de mar, servicios prestados por los mismos, órdenes, etc., etc. Este servicio desde 1888 no se hace por los Ayuntamientos, sino por la Comandancia de Marina.

Serie II.—*Puerto, bahía y playas.*—Incidentes de carga y descarga, personal y obras, derechos, sanidad, naufragios, salvamentos, notas de

señas para las embarcaciones, limpia de puertos, documentos de navegación, pabellones, servicios de apresamiento y de auxilio á las Autoridades, torreros y faros, reglamentos de puertos, luces de los buques y puertos, proyectos de aprovechamiento de las mareas como fuerza motriz y para la limpieza de la población, competencias, fondeadero de Santa Clara, boyas, policía, embarcaderos, rampas y escaleras de bajada al mar, obras flotantes, construcciones de buques, colocación de grúas, etc.

SERIE III.—*Pesca marítima.*—Sociedad de pescadores ó Cofradía de mareantes, incidentes sobre venta de la pesca, prohibiciones, licencias, estados de pesca, criaderos de ostras y establecimientos de piscicultura, leyes y disposiciones dictadas sobre la pesca, relación de las lanchas de pesca, competencia sobre pesca con las Autoridades marítimas, pesca de la ballena, su adquisicion, reconstitución del esqueleto y todo lo demás referente á la pesca en la mar.

La pesca de río en la SECCIÓN A, NEGOCIADO 10, SERIE II.

SERIE IV.—*Baños.*—Reglamentos y bandos sobre los baños de mar, colocación de estacas y maromas en la playa para defensa de los bañistas, casas y casetas de baños en la orilla del mar, tarifas de precios, servicio de lanchas de auxilio para los bañistas, incidentes con los bañeros, personal de la playa, etc.

NEGOCIADO 7.—*Relaciones con las Autoridades judiciales.*—Correspondencia del Juzgado y Audiencia, nombramientos y renuncias del personal, causas criminales, civiles, ejecutorias, etc., denuncias del ferrocarril y otras.

La documentación de los antiguos Escribanos y Numerías, Procuradores, etc., debe también incluírse aquí.

NEGOCIADO 8.—***Relaciones con varios.***—SERIE I.—***Correspondencia y otros documentos diversos.***—Se incluirá en este Negociado toda aquella documentación que no tenga conexión con los Negociados anteriormente citados, colocándola con la debida separación.

SERIE II.—*Copiadores de oficios del Ayuntamiento.*

» III. Id. id. *de la Alcaldía.*

San Sebastián 16 de Marzo de 1897.

Serapio Múgica.

ÍNDICE

FE DE ERRATAS

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
X	20	La oficina que ocupan actualmente los encargados del Archivo manual ó provisional.	La oficina que ocupan actualmente los encargados del Archivo podrá servir de Archivo manual ó provisional.

